







## CARTAS

### SANTATERESA

DE IESVS,

MADRE, Y FVNDADORA DE LA REFORMA DE LA ORden de nuestra Señora de el Carmen, de la Primitiua Observancia.

CON NOTAS DE EL PADRE FRAT Pedro de la Anunciacion, Lector de Teologia de los Carmelitas Descalços de Pamplona.

Recogidas por orden de el Reuerendissimo Padre Fray Diego de la Presentacion, General que sue de los Carmelitas Descalços de la Primitiua Observancia.

#### TOMO SEGVNDO.

DEDICADAS AL SERENISSIMO SEÑOR; el Señor Don Juan de Austria.



#### CON PRIVILEGIO.

En Madrid. Por Bernardo de Villa-Diego, Impressor de el Rey nuestro Señor. Año de M. DC. LXXVIII.

## OARTAS

### SANTATERESA

DE LESVS,

M.DR., T. PVINDAD MAR DE LA REFORMA DE LA ORA

#### CON NOTAS DE LE PABRE FRAT

Pedrodo la Amoneiacom, Luci or de Viologia de las Carnelinas Deleakor de Pampilma.

De confidus par proben de el Reputron diligero Padro Fray Dingo de la Profens e garion Genella, que fue de la Czernadiras. D'acas, de de la Prittu de Colevan cir.

#### TOMO SEGVNDO.

DEDICADAS AL SERENISSINO SEGORA

CON PRIVILEGIO

un Madrid. Por Brensed sela v His Dieses semmestende of they untill to Schoel Alto do M. D.C. LXXVIII.



## PROLOG AL LECTOR.

Onlas Cartas (en sentir de San Basilio el Magno) vnos como espejos, en que se mira el retrato de su Autor, como el de los padres en los hijos : Sic tuam Epi-

stolam agnoui (le escriue à San Gregorio Nazian- Epist.i. zeno) vt ij facere solent, qui amicorum liberos ex fimilitudine in ipsis conspicua agnoscunt.  $\Upsilon$ en la Carta 4.1 le dize à Maximo Filosofo, que por su Carta lo avia conocido, como por las vinas al Leon: Amicorum imagines reuera per sermones exprimuntur. Cognoscimus itaque te per litteras, quantum (vt aiunt) per vngues Leoneni. Por lo qual dixo San Ambrosio, que el vso de las Cartas, se ordena à suplir las faltas de la ausencia, pues en ellas se mira la imagen de el amigo, como si est uniera presente. Epistolarum vsus est, vt dis uncti locorum interuallis, affectu adhæreamus: in quibus

Epift li. 7.E ift. inter absentes, imago refulget præsentiæ. Y aunque en todos se halla esta natural semejança, especialmente en las familiares, que son mas propias de la naturaleza, pues quanto tienen menos de arte, representan mas al viuo lo propio de el natural.

El de nuestra Gloriosa Madre Santa Teresa De Iesus, Doctora Mistica de la Iglesia (en sentir de los que la conocieron, y trataron) fue de los mayores, que han conocido los siglos, y bastantemente se descubre en sus escritos Misticos, pero no sè si con mas propiedad en sus Cartas. Porque aquellos principalmente nos representan la imagen de la gracia, y lo sobrenatural que ella obrò en aquella almaSantissima; y como por ilacion sacamos lo grande de el natural. Pero en estas (como son sobre negocios, que ellatrato, y manejò en este trato bumano) mas al viuo se representa este, y lo mucho, que le diò la naturaleza.

Gofrid. in vit.S. Bern. li. 3.cap. 7

De las quales podemos dezir, lo que Gofrido de las de S. Bernardo: In Epistolis, quas ad diuersas personas ob negotia diuersa dictauit, prudens Legetor aduertet, quo seruore spiritus iustitia omnem dilexerit, omnem æque oderit iniustitiam. Non querebat aliquid suum: quicquid tamen erat Christi, sic curabat vt suum. Quæ enim seelera non arguit? Quid verò sanctum, quid honet stum, quid pudicum, quid amabile, quid virtus

tis,

tis, aut laudabilis disciplinæ suis ortum in qualibet regione diebus, non roborauit eius authoritas, non fouit charitas, diligentia non promouit? Quid ante promotuni dilatari amplius non optauit? Quid forté collapfum non totis, pro loco & tempore, viribus egit vt repararetur? En estas Cartas, que nuestra Santa escrivio à diferentes personas, sobre diferentes negocios, verà el prudente Lector, como en un espejo, aquel feruor de espiritu con que todos los ordena al amor de la virtud, y al aborrecimiento de el vicio, haz iendo una como escala de la tierra al Cielo; esto es, de la tierra de el negocio que trata, al Cielo de la virtud à que lo ordena; porque en ellos no buscaua sus intereses, sino los de Dios, cuyo era todolo que tenia: y como verdadera Esposa, miraua las cosas de Christo como propias, y Su bonra como suya. Quicquid erat Christi, sic curabat vt suum. Que zelo muestra en ellas al reprebender! Que valor al defender la causa de Dios, y el partido de la virtud, esfor çandola con su Autoridad, fomentandola con el calor de su caridad, y promouiendolacon su incansable cuidado! Con que ansias procura dilatar en ellas la perfeccion de su Reforma, apoyando lo bueno, y cerrando qualquier resquicio, ò assomo de relajacion! Enlos negocios que trata, que prudencia en disponerlos, que eficazia en conse-

guirlos, y que sagacidad santa en cautelarlos! Finalmente, no se hallaraimagen de virtud, que no se represente en este espejo, y con un adorno tan dulce de estilos con una gracia tan suaue de palabras, que nos aficiona à su trato, y suaviz a su comunicacion. Esta es, à miver, una de las grandes excelencias de nuestra Santa, despedir tantos rayos de dostrina en unas Cartas familiares, y domeficas, y derramar tantas luz es de espiritu entre negocios de tierra, en que se conoce quan endiosado estaua aquel coraçon, y que la criò Dios para Doctora, y Maestra de las almas. De aquella luz, que criò Dios en el dia primero de la Creacion, diz en los Sagrados Expositores, que los tres dias primeros luzio en la tierra, y esta misma al quarto (en Sentencia de el Angelico Dostor Santo Thomas) fue colocada en el Cielo, y la dieron D. The propiedades de Sol : Dicendum, quod vt Dionisius 1. part. dioit 1. de Diminis nominibus, quod illa lux fuit lux Solis, sed adhuc informis, quantum ad hoc 67. art. 4.in cor quod iam erat substantia Solis: sed postmodum data est ci specialis & determinata virtus ad particulares effectus. Que la que supo luz ir entre tierra, claro esta que avia de ser criada para Sol, y para que fuesse luz de el mundo. Verdaderamente, que quando nuestra Gloriosa Madre no tuniera tan menecido el titulo de Doctora de la Iglesia, por sus ad-

mi-

quaf.

mirables escritos Misticos, solo por sus Cartas lo mereciera; pues tantas luzes de enfeñança, tantos rayos de Doctrina en unas Cartas de correspondencia humana, luz es son, y propiedades de Sol.

Por esto sin duda han sido tan bien recibidas las de el Tomo primero, que en menos de ocho años se hizieron quatro impressiones: y à este passo ban sido tambien las instancias que se han becho à la Religion para que saque à luz el segundo. El qual ofrecemos al Lector, para que se mire en este espejo, y componga à èl sus acciones, en este trato humano, aprendiendo à viuir, y conuer sar entre los bombres, sin desagradar à Dios: Optimé vteris lectione (dize San S. Aug. Agustin) si eam tibiadhibeas speculi vice: vt ibi Epistol. velut ad imaginem fuam anima respiciat, & vel 143. fæda quæque corrigat; vel pulchra plus ornet.

Pero como no ay espejo sin mota, pues el no tenerlas, es propiedad de el Divino, de quien diz e el Sabio, que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha: Speculum fine macula, este tiene muchissimas, y Son las de las Noras, en las quales echara menos el Lector la grauedad, eloquencia of piritu, y doctrina de el Señor Don Iuan de Palafox, Chrisostomo de nuestro siglo. Yalas tenia su Excelencia en su poder, para ilustrarlas como las primeras : pero la muerte nos priuò de el fruto desta Obra, y de otras, que tenia

Marian Action.

-sup.wi eap.6.

premeditadas, como tambien de los exemplos de suvida; aunque en estos, siempre viue, y viuirà: pues como dize S. Gregorio Nazianzeno, nunca mueren los que viuieron segun Dios, aunque passen de esta vida: Deo quippé omnes viuunt, qui secundum Deu vixerunt, etiamsi ex hac vita migrarint.

Nazian. Orat. in laudē S. Athan.

Yeomo no es imitable aquel tan caudaloso rio de eloquencia, y erudicion, que comunico Dios à este segundo Chrisostomo, para que fertiliz asse los Campos de su Iglesia, como el primero, ha parecido hazer à estas Cartas solamente vnas Notas como literales, para declarar los puntos, y materias que contienen: sino es en algunas, que, ò por mas doctrinales, ò neces farias, piden particular atencion Y en todas se ha procurado entrefacar de los Santos la doctrina de la Santu, en que se verà repartido por este espejo mucho de lo que los Santos nos dieron en sus Tratados Espirituales, que es otra excelencia de estas Cartas. Y si los escritos (como diz e Seneca) aunque sean cortos, y obscuros, si se miran por un cristal cubierto de agua, parecen grandes, y hermosos: Litteræ quamuis minutæ & obscuræ per vitream pilani, aqua plenam, maiores, clarioresque cernuntur. Estando estas Notas à los pies de las Cartas de la Santa, y auiendo de verse por este espejo cristalino, tan lleno de raudales de doctrina, y discrecion, puede ser, que aun-

Seneca, li. I. natur.quæflion. сар.б.

que tan cortas, se les pegue algo de su grandez, a (si quiera en la apariencia) para que ayuden al proue-cho de el Lector, que es lo que en ellas se pretende. En las quales, sital vez, se dà à alguno el nombre de Santo, no cae sobre la persona, sino sobre las loables costumbres de su vida, para explicar su virtud, como se suele por este nombre. Protestando, que no es mi intento darle mas autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo à los Decretos Apostolicos, en especial al de Vrbano VIII. de 5. de sunio de 1631, que assi lo determina.

o ee las dienas Noras y Oofenacione valori en ciriemo de la calinad de la doctrinz, relo, spiciedad de la sanca y que ca i ynando ellas, à anteccion de las Carras es varievo de la calinar, que ala corrieda en calinar, para de la calinar y percenta el corrieda en calina de la volimitad, para de la calinar y percenta el corrieda el calinar de la calinar de la calinar de la calinar el calinar de la calinar de la calinar el calinar de la calinar el ca

#### APPROBATIO CENSORIS.

Maprimi potenti Alliam Brassilla 2 x.02mbris x 673.

L. Rove over S.T. L. Leche Coll. D.D. Mehrelm & Casto Pilbram Lib.Confor

-AAD

APRO-

APROBACION DEL MVY REVERENDO,

R.R. O. I. O. G. O.

y Doctifsimo Padre Fray Rafael Forcada, de la Santa Orden de Predicadores, Lector de Prima de Theologia en el Estudio General de la Ciudad de Manresa, en el Principado de Cataluña.

TE visto este segundo Tomo de las Cartas de la gloriosa, y prodigiofa Virgen, Madre, v Doctora Mistica, Santa Teresa de lesus, junto con las Noras, y Ooseruaciones, que han hecho sobre ellas sis Doctos, y denotos Hijos los Padres Carmelitas Descalços, y despues de auer yo leido vno, y otro, con mucho gusto, y desvelo, y con particular atencion, he reconocido, y reconozco, que las dichas Cartas estàn preñadas de Espiritual dostrina, Ilenas de gracia, suauidad, y dulçura, y de Celestiales auisos, y documentos, para el aumento de la virtud de todos fus Hijos, y deuotos, y ynas calladas, y zelosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella; y que las dichas Notas, y Observaciones saben en estremo à la calidad de la doctrina, zelo, y piedad de la Santa, y que cada vna de ellas, à imitacion de las Cartas, es yn rayo de luz, que alumbra el entendimiento, y vna faeta aguda, que hiere, y penetra el coraçon, y rinde à la voluntad, para que ame à Dios, y le sirua con cuydado, y feruor. Y assi resueluo, que Cartas, y Notas merecen la licencia, que se desea, para la estampa, y el aplaufo, y comun estimación de los Fieles, por no auer en ellas cosa, que sea contra la Fê Catolica, y buenas costumbres. Este es mi parecer, que en el Conuento de Predicadores de Bruselas, à 15. de Octubre de 1673.

Fray Rafael Forcada.

#### APPROBATIO CENSORIS.

I Mprimi poterit AEtum Bruxella 21.0Etobris 1673.

I. ROVCOVRT S. T. L. Ecclef.Coll.DD.Michaelis & Gudula Plebanus Lib.Confor.

APRO-

CAR-

## Le raq C A Roll To A Sold CARTA

DE NVESTRA GLORIOSA MADRE SANTA TERESA DE IESVS.

# efternarios que no pondra pocos inconuenientes, fin suer ning. I to A Ta A oAs Oneras.

Al Prudentis simo Señor Rey Felipe II.

### quemoro, me Zine Voh Zio a Tour in mettro Se-

A gracia de el Espiritu Santo sea fiempre con V. Magestad. Estando con harta pena en encomendar à nuestro Señor las cosas de esta Sagrada Orden de nuestra Señora; y

mirando la gran necessidad que tiene, que estos principios, que Dios ha començado en ella, no se caigan, se me ofreciò, que el medio mejor para nuestro remedio, es, que V. Magestad entienda en que consiste estàr de el todo la sirmeza de este edificio. Yo ha quarenta años que viuo en esta Orden, y miradas todas las cosas, conozco claramente, que si no se haze Prouincial à parte de Descalços, y con breuedad, que se haze mucho daño, y tengo por impossible, que puedan ir adelante. Como esto està en manos de V. Magestad, y y o veo, que la Virgé nues-

#### CARTAS DE LAS.MADRETERESA DE IESVS.

CARTA traSeñora le ha querido tomar por amparo, para el remedio de su Orden, heme atreuido à hazer esto, para suplicar à V. Magestad, por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre, V. Magestad mande, que se haga; porque al Demonio le và tanto en estoruarlo, que no pondrà pocos inconuenientes, sin auer ninguno, sino bien de todas maneras.

2. Harto nos haria al caso, si en estos principios se encargasse à vn Padre Descalço, que llaman Fr. Geronimo Gracian, que yo he conocido aora; y aŭque moço, me ha hecho harto alabar à nuestro Señor lo que ha dado à aquella alma, y las grandes obras que ha hecho por medio suyo, remediando à muchas: y assi creo, que le ha escogido para grande bien en esta su Orden. Encamine nuestro Señor las cosas de suerte, que V. Magestad quiera hazerle esta servicio y mandarlo.

te seruicio, y mandarlo.

3. Por la merced, que V. Magestad me hizo en la licencia para fundar el Conuento de Caravaca, beso à V. Mag muchas vezes las manos. Por amor de Dios suplico à V. Mag. me perdone, que ya veo que soy muy atreuida: mas considerando, que oye à los pobres el Señor, y que V. Mag. està en su lugar, no pienso ha de cansarse. Dè Dios à V. Mag. tanto descanso, y años de vida, como continuo le pido, y la Christiandad ha menester. Son oy 12. de Iulio.

Indigna Sierua, y Subdita de V. M.

Journ Done Val sup. Terefa de I ESVS, Carmelita. Bett

### NOTAS.

CARTA

1. Taledo, como consta de el contexto, y de lo que dize en ella que tenia quarenta años de habito quando la escriuió, y tantos passaron desde el de treinta y seis, en que tomô el habito, hasta el de

setenta y seis.

2. Escriuiola al principio de la mayor tempestad que padeciò fu Reforma, quando concluidas las Fundaciones de Carauaca, y Seuilla, se partiô para Castilla, en cumplimiento de vn precepto de el Capitulo general de nuestros Padres de la Observancia, en que la mandauan, que se retirasse à un Conuento sin tratar de nueuas Fundaciones, y la Santa escogió el de Toledo; y reconociendo, que la quietud de sus Hijos los Descalços, dependia de tener Prouincial propio, se lo propone en esta Carra al Senor Rev Don Felipe Segundo, recurriendo al assilo de su amparo

para confeguirlo.

Tres cofas le propone en ella à su Magestad. La primera, la separación de su Reforma en Provincias de por si. La segunda, que les den Prouincial de los mismos Descalços, que los gouierne. Y la tercera, que sea este el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que entonces era Vificador Apostolico de las dos Familias, en la Prouincia de Andaluzia, y de los Descalços, y Descalças de Andaluzia, y Castilla, y à quien poco antes auia conocido la Santa, estando en la Fundacion de Veas. Y todas tres las configuiô por medio de este Prudentissimo Rev: pues viô en sus dias dividida en Provincia su Reforma, y al Padre Fray Geronimo Gracian en el puesto de Prouincial. Con que cerro las puertas de el Templo de Iano, que algun tiempo las tuuo abiertas el zelo, para que nunca jamàs fe boluiessen à abrir, como se puede esperar de el estrecho vincu-Io de amor, con que estas dos Sagradas Familias están unidas en Legue a N.S. lea muy en hora buena, coffirdo

se que ma pudiera venir al prefente, quas meholgart. De el mal de mi Señora Doña Maria meha pelado. Placerà à N.S.no fea como fuele. Aca fe 4 CARTAS DE LA S.MADRE TERESA DE IESVS.

## CARTA CARTAS A PRELADOS, Y PERSONAS ILVSTRES.

#### CARTA II.

Al Ilustrissimo Señor Don Aluaro de Mendoça, Obispo de Palencia. Primera.

#### I E S V S.

Ea siempre con V.S. Mucho contéto me ha dado el casamiento de la Señora Doña Maria: y es verdad, que de la mucha alegria que me diò, no acabaua de creerlo de el to-

do, y assi me ha sido gran consuelo verlo en su carta de V.S. Sea Dios bendito, que tanta merced me ha hecho: que estos dias en especial me ha traido bien desassos de ver quitado à V.S. de tan gran cuidado, y tan à poca costa (segun me dizen) que es casamiento bien honroso. En lo demàs, no puede ser todo cabal: harto mas inconueniete suera ser muy moço. Siempre son mas regaladas con quien tiene alguna edad: en especial lo serà quie tiene tatas partes para ser que rida. Plegue à N.S. sea muy en hora buena, que no sè que me pudiera venir al presente, q mas me holgàra. De el mal de mi Señora Doña Maria me ha pesado. Placerà à N.S. no sea como suele. Acà se

tendrà mas particular cuidado, que lo ordinario.

CARTA

Chrylof

2. Pague N.S.à V.S.la limosna, que ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir, aunque no me daua mucha pena. A Francisco de Salcedo le auia dado mas que à nosotras, que siempre confiamos en Dios. Dixome este otro dia, que queria escriuir à V.S.y solo deziren la carta: Señor, pan no tenemos. Yo no le dexè, porque tégo tanto deseo de ver à V.S. sin deudas, que de mejor gana passarè porque nos falte, que no por ser alguna parte para acrecentar costas à V.S. Mas pues Dios le dà tanta caridad, espero en SuMag. que lo acrecentarà por otra parte. Plegue à èl de guardar à V.S. muohos años, y lleuarme à mi adonde le pueda gozar.

3. Muy doterminado està el P. Gracia de no me dexar ir à la Encarnacion. Mas à Dios es el q temo; con que no ay cosa q al presente peor nos estè. Harto me huelgo de que V. S. vaya atendiendo à su codicion tan generosa, para quitarse de ocasiones, como es la Feria. Plegue à Dios le aproueche, y à V. S. le guarde mas que à mi. Son oy 7. de Setiembre.

Indigna Sierua, y Subdita de V.S.

#### Teresade IESVS.

4. Teresa besa à V.S.las manos, y haze lo que V.S.le manda: y à su querer, bien se iria con V.S. CARTA

#### tendrà mas par CuAr cuTa OquMo ordinario.

1. Esta Carta es para el Ilustrissimo Sessor D. Aluaro de Mendoça, Obispo que sue de Auila, y lo era ya de Palencia, para quien se escriuicron la quarta, y quinta de el primer Tomo. Escriuis se esta à 7 de Seriembre de el año de 1578. estando la Santa en Auila.

2. En el numero primero, se le dà à su Ilustrissima, harto corresmente el parabien de el casamiento de la Sessora Doña Maria, que sue la Excelentissima Sessora Doña Maria Sarmiento, sobrina de su Ilustrissima, hija de su hermana Doña Maria de Mendoça, y de Don Francisco de los Cobos, Comendador mayor de Leon, que este año caso con el Duque de Sessa, D. Gonçalo Fernandez de Cordoua: y dàle juntamente el pesame de la enfermedad de su hermana, pension de los gustos de esta vida, venir mezclados con penas: Risus dolore

Prouer's. miscebitur, & extrema gaudij luctus occupat.

14.v.13.
3. En el numero segundo agradece la Santa à su Hustrissima la limosna que le embiô, yle dize: Ha venido à muy buen tiempo; porque ya no teniamos à que acudir. Condicion propia de Dios, acudir con san Iuan sus beneficios, quando nos faltan los arrimos humanos. Cum humana Chrysos. spem omnem negant (dize S. Iuan Chrisostomo) tune Diuina dispentom. 26. satio clarè fulget. Y anade: Que à Francisco de Salcedo (que era aquel

Cauallero de Auila, à quié la Santa llama el Cauallero Santo ) le auia dado mayor pena la necessi lad que padecian las Religiosas. Y que quiso escriuir à su Ilustrissima, y solo dezir en la Carta: Señor, pan no tenemos; que sue discretissima razon; porque (como dizes. Bernardo) assi se ha de tratar con los generosos: pues no necessita de mas instancias la liberalidad, que traerle à la memoria la necessidad de el socorro, para acudir al remedio: Cum benesicis, & ad liberalitatem pro-

S. Bern. 10, para action artemedio. Com venegiors, 65 da nocratitatem pro-Ser. 46. pensis ita est agendum: non enim gratia violenter exprimenda, sed pro-

in Cant, ponenda occasio.

4. En el numero tercero trata la Santa de la eleccion de Priora, que hizo en ella el Connento de la Encarnacion de Auila, por el mes de Octubre de el año de 1577, en que acabó su oficio la sucessora de nuestra gloriosa Madre, de cuyo gouierno quedaron tan prendadas las Religiosas, que la eligieron por Prelada, y desendieron en el Cófejo Real su eleccion. La qual causó el alboroto que refiere la Santa en la Carta tercera de el primer Tomo. Y atendiendo à esto el Padre Fray Geronimo Gracian, se opuso à la eleccion. Pero la Santa dize, que à solo Dios temia, que es vna maxima Diuina, y muy impor-

#### Al mismo Ilustrissimo Señor D. Aluaro de Mendoça. 3

portante, para entrar sin temor en las empresas del servicio de Dios, por dificultosas que ean. Y digo, que es Divina esta maxima; porque es de el mismo Dios: Hune timete (dize por San Mateo) qui potest animam & corpus perdere in gehennam.

Matth.

CARTA

5. En la postdata habla de su Sobrina la Hermana Teresa de Iesus, hija de su hermano el Sessor Lorenço de Zepeda, que deusa de sentir la ausencia de el Sessor Obispo, que el año antes ausa sido promouida à la Iglesia de Palencia.

### CARTA III.

Al mismo Ilusty issimo Señor Don Aluaro de Mendoça,
Obispo de Palencia. Segunda.

### nueftro poder Zifsit VDi Zha HuzIr lo

A gracia de el Espiritu Santo sea co V.S.I.Holgòse tanto el Arçobispo con la Carta de V.S.que luego diò mucha priessa à que se acabasse este negocio antes de Pasqua, sin

pedirselo nadie, y quiere el dezir la primera Missa, y bendezir la Iglesia. A esta causa se aurà de quedar (à lo que creo) hasta el postrer dia de Pasqua, por ser todos estos ocupados. Y a se hazen las diligencias, que pedi al Prouisor, casi ninguna salta. Todas son bien nueuas para mi. Han citado la primera Parroquia, à ver si les venia perjuizio. Ellos dixeron, q antes harian por nosotras quato pudies sen, ello se tiene ya por acabado: y assi he embiado à dar las gracias al Arçobispo. Sea Dios alabado, que

CARTA III.

Macch. TO.Y. 28. que parecia cosa impossible à todos, aunque no à mi, que siempre lo tuue por hecho; yassi, soy la que

menos ha padecido.

2. Todas besan à V.S.I.las manos muchas vezes, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrias, y alabanças à nuestro Señor, que gustàra las viera V.S. Sea siempre alabado, que diò à V.S. tanta caridad, que bastasse para forçarse à escriuir aquesta Carta al Arçobispo: y como el Demonio vei a lo que auia de aprouechar, hazia mas contradicion, mas aprouechole todo poco; porque nuestro poderofissimo Dios ha de hazer lo q quiere.

3. Plegue à su Magestad que aya dado à V.S.salud estos dias, para tanto trabajo, que harto delante lo hetraido, y suplicadoselo mucho todas. Aunque lo sea hazer Synodo, haze V.S.I.muy bien, que èl darà fuerças para todo. Para las Hermanas, es harta ganancia tener à V.S.ai: mas no faltan embidiosas, y de la buena Pasqua que tendran, me huelgo. Delas nuestro Señor à V.S. tantos años, y tanta falud, como toda esta Orden lo ha menester. Amen. Es oy Viernes de la Cruz. El postrer dia de Pasqua se dirà la primera Missa, con el fauor de Dios. Y si puede el Arçobispo, quiçà antes.

Indigna Sierua, y Subdita de V.S.I. confidered at the calebrate of

obadalla zold 258 of it Terefade IESVS. 16

-O MI one II.

Sup

### Le parece ha printe o Apd Te ester Aego anda ol-

Sta Carta se escriuió el año de 1582 estando la Santa en la Fundacion de Burgos: la qual (como dizen nuestras Coronicas) su la Corona de rosas, y espinas, que le pusieron por las ya hechas. De rosas, por el suaue olor, que al Esposo, y à toda la Orden

diô: y de espinas, por los trabajos que le costò.

2. Texiôle esta su Magestad por medio de el Hustrisimo Señor D. Christoual Vela, que de el Obispado de Canaria, subiô al Arçobispado de Burgos: y passando por Valladolid, negoció la Santa la licencia para la Fundacion, por medio de el Señor Obispo de Palencia D. Aluaro de Mendoça, à quien respondió el Arçobispo, que la daria de muy buena gana à su tiempo; porque siendo natural de Auisa, conocia muy bien à la Santa, y tenia tan grande satisfacion de el gran fruto que hazian en la Iglesia sus Conuentos, que estando en Canaria, auia deseado, y procurado vno de ellos. Lo mismo le respondió desde Burgos, auiendole escrito, à instancia de la Santa, solicitando la misma licencia.

3. Sobre el seguro, pues, de estas palabras, dadas à personaje tan grande; y principalmente sobre las muchas, que Dios le auia dado, de quan seruido auia de ser en aquella Fundacion, hizo la Santa su viaje, y llegô à Burgos à 26 de Enero de el año de 1582 y hallô tan desabrido al Arçobispo, por auerse venido sin licencia expressa suya; que no acaban de ponderar lo los Historiadores de la Santa. Casi tres meses dilatô la licencia, en que passaron tantos lances, y tan penosos, que bastàran à rendir otro animo menos valeroso, que el suyo, y no tan assistido de Dios, como ella misma reserve en el libro de sus

Fundaciones.

4. Vltimamente, escriui à la Santa al Obispo de Palencia, pidiédole, que escriui este al Arçobispo, que le cumplieste las palabras que le ausa dado. Y aunque el sentimiento de su Ilustrissima era grande, era mayor el amor que tuuo à la Santa, y à las cosas de el servicio de Dios, y assi venció el amor al sentimiento, y la virtud à la razon de Estado, y escriui à al Arçobispo en esta conformidad: el qual se hallò tan sauorecido de su Carta, que luego diò la sicencia, y se esecuo la Fundacion, y de esta Carta le dà la Santa las gracias à su Ilustrissima en la presente.

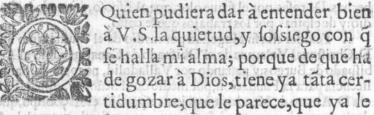
Fundac; cap.30. CARTA

#### CARTA IIII.

Al Ilustrissimo Senor D. Alonfo Velazquez, Obispo de Ofma.

Dale quenta la Santa, como à Confessor sirvo, de el estado de su alma.

#### regions like la Coron. S. T. V. S. H. I le pulieren por las va



ha dado la possession, aunq no el gozo: como si vno huuiesse dado vna gran renta à otro co muy firmes escrituras, para que la gozàra de aqui à cierto tiépo, y lleuara los frutos: mas hasta entonces, no gozaua sino de la possession, q ya le ban dado, de que gozarà esta renta: ycon el agradecimiento q le queda, no la querria gozar, porq le parece no la ha merecido, sino seruir, aunq sea padeciedo mucho: y au algunas vezes parece, q de aqui à la fin del mundo feria poco para feruir à quien le diò esta possessió; porque à la verdad, ya en esta parte no està sujeta à las miserias de el mundo, como solia, porque aunq passa mas, no parece q es sino como en la ropa: que el alma està como en un Castillo con Señorio, y assi no pierde la paz. A unque esta seguridad no quita gran temor de no ofender à Dios, y quitar todo lo q le puede impedir à no le seruir, antes anda con mas cuydado. Mas anda tan oluidada de su prouecho, q

Fundaci cap.30.

le parece ha perdido en parte el ser, segun anda oluidada de si. En esto, todo và à la honra de Dios, y como haga mas su voluntad, y sea glorificado.

2. Con q esto es assi, de lo q toca à su salud, y cuerpo, me parece se trae mas cuidado, y menos mortificació en comer, y en hazer penitécia no los deseos q tenia, mas al parecer, todo và à fin de poder mas feruir à Dios en otras cosas, q muchas vezes le ofrece como va gran facrificio, el cuidado del cuerpo, y cansa harto, y algunas se prueua en algo; mas à todo su parecer, no lo puede hazer sin daño de su salud, y ponesele delante lo que los Prelados la mandan. En esto, y el deseo que tiene de su salud, tabien deue entremeterse harto amor propio; mas àmi parecer, entiendo me daria mucho mas gusto, y me le daua quando podia hazer mucha penitencia; porq si quiera parecia hazia algo, y daua buen exeplo, y andaua sin este trabajo, queda el no seruir à Dios en nada.V.S.mire lo que en esto serà mejor hazer.

3. Lo de las visiones imaginarias ha cessado: mas parece, que siempre anda esta vision intelectual de estas tres Personas, y de la Humanidad, que es à mi parecer, cosa muy mas subida: y aora entiedo, à mi parecer, que eran de Dios las que he tenido: porque disponen al alma para el estado en que aora està;sino, que como tan miserable, y de poca fortaleza, ibalaDios lleuado como via era menester: mas à mi parecer, son de preciar, quado son de Dios, mucho.

Parte II,

B 3

4. Las

1111.

CARTA 4. Las hablas interiores, no se han quitado, que quando es monester, me dà nuestro Señor algunos auisos: y aora en Palencia se huuiera hecho vn buen borron, aunque no de pecado, si no fuera por esto.

- 5. Los actos, y deseos, no parece lleuan tanta fuerça, que solian, que aunque son grandes, es tan mayor la que tiene en que se haga la voluntad de Dios, y lo que sea mas su gloria; que como el alma tiene bien entendido, que su Magestad sabe lo que para esto conuiene, y està tan apartada de interese propio, acabanse presto estos deseos, y actos, y à mi parecer, no lleuan fuerça. De aqui procede el miedo, que traigo algunas vezes (aunque no co inquietud, y pena, como solia) de que està el alma embobada, y yo fin hazer nada; porq penitencia no puedo; actos de padecer, y de martirio, y de ver à Dios, no lleuan fuerça, y lo mas ordinario, no puedo. Parece viuo folo para comer, y dormir, y no tener pena de nada, y aun esto me la dà, sino, que algunas: vezes (como digo) temo no fea engaño: mas no lo puedo creer (porque à todo mi parecer) no reyna en mi con fuerça assimiento de ninguna criatura, ni de toda la gloria de el Cielo, sino amar à este Dios, que esto no se menoscaba, antes, à mi parecer, crece, y el desear que todos le siruan.

6. Mas con esto meespanta vna cosa, que aquellos sentimientos tan excessiuos, y interiores, que me solian atormentar de ver perder las almas, y de .Il pen-

pensar si hazia alguna ofensa à Dios, tampoco le puedo sentir aora assi, aunque, à mi parecer, no se minora el deseo de que no sea ofendido.

CARTA

7. Ha de aduertir V.S.que en todo, ni en lo que aora tengo, ni en lo passado, puedo poder mas, ni es en mi mano seruir mas si pudiera, si no fuesse ruin: mas digo, que si aora-con gran cuidado procurasse desear morirme, no podia, ni hazer los actos como solia, ni tener las penas por las ofensas de Dios, ni tampoco los temores tan grandes que traxe tantos años, que me parecia, si andaua engañada; y assi, yo no he menester andar con Letrados, ni dezir à nadie nada; solo satisfazerme si voy bien aora, y puedo hazer algo. Y esto he tratado con algunos, que auia tratado lo demàs, que es Fray Domingo, y el Maeftro Medina, y vnos de la Compañia. Con lo q V.S. aora me dixere, acabare, por el gran credito deV.S. mirelo mucho por amor de Dios. Tampoco se me ha quitado entender estàn en el Cielo algunas almas, que se mueren, de las que me tocan, otras no.

8. La paz interior, y la poca fuerça que tienen contentos, ni descontentos para quitarla (de manera, que dure) esta presencia, tan sin poderse dudar de las tres Personas, que parece claro se experimeta lo que dize S. Iuan, que harà morada en el alma; esto, Ioan. 14. no solo por gracia, sino porque quiere dar à enten vis. der esta presencia, y trae tantos bienes, q no se pueden dezir, en especial, que no es menester andar à buf-HEILES

IIII.

CARTA buscar consideraciones, para conocer, que està alli Dios. Esto es casi ordinario, si no es quando la mucha enfermedad aprieta, algunasvezes parece quiere Dios se padezca sin consuelo interior, mas nunca, ni por primer mouimiento tuerce la voluntad de que se haga en ella la deDios. Tiene tanta fuerça este rendimiento à ella, que, ni la muerte, ni la vida se quiere, sino es por poco tiempo, quado desea ver à Dios; mas luego se le representa con tanta fuerça estar presentes estas tres Personas, que en esto se ha remediado la pena de esta ausencia, y queda el deseo de viuir, si èl quiere, para seruirle mas; y si pudiesse ser parte, q si quiera vn alma le amasse mas, y alabasse por mi intercession; que aunque fuesse por poco tiempo, le parece importa mas, que estàr en la gloria.

Indigna Sierua, y Hija de V.S.

Terefade I ESVS.

researche mineren de las que n

#### NOTAS.

1. Eel contexto desta Carta, ô Relacion, se colige, que la escrivió la Santa estando en Palencia, el año de 1581. poco despues de concluida aquella Fundacion: y es para el Ilustrisimo Señor D. Alonfo Velazquez, Obispo de Ofina, y Confesior suyo, comunicandole como à ral, el estado de su alma. Y como sue à lo vItimo de su vida, muestra en ella el altissimo estado de perseccion à que llegô con la gracia, superior al que nos descubre en otras Relaciones; porque en esta nos dize aquella paz, y sossiego interior en que viula, superior à todas las cosas de el mundo, y de la tierra, y aun tamrambien à las de el Cielo: pues ni aquellas la inquieran, ni el deseo de estas, aunque fuesse de la faluación de las almas, la atormentaua, como folia, fegun dize en el num. 6. que es lo mas à que puede llegar vna alma en esta vida, assistida de la gracia; pues son virtudes de animo purgado, propias de los Bienaventurados en el Cielo, y de algunos perfectissimos en la tierra, como enfeña el Angelico Doctor Santo Thomas. Y assi vemos, que à los Bienaventurados no les inquieta el ver las muchas almas, que se pierden; no porque no defeen su saluacion con mayores ansias, que quando viuian en el mun- art., in do, fino porque aquella voluntad està tan vna con la de Dios, que corp. no quieren mas de lo que êl quiere, como dize la Santa en el numero octavo, hablando de la fuya: y afsi, ninguna cofa basta à inquietarles la possession de la felicidad de que gozan. O dichoso estado, en el qual goza el alma como vn genero de Bienaventurança en la tierra!

CARTA IIII.

1.2,9.61

2. En el numero primero, dize la Santa, que tenia tanta certidumbre de que auia de gozar de Dios, que le parecia, que va tenia la possession, aunque no el gozo: lo qual necessira de explicacion; porque, certeza de la faluación, y predestinación eterna, no se puede tener en esta vida, si no es por particular Reuelacion de Dios, como enseña el Santo Concilio de Trento. Y aunque pudo ser, que la Santa la tuniesse, y en ella la diesse Dios certeza de su saluacion; pero no es effe el fentido de sus palabras; porque ella misma lo explica en el cap. 2. de las Moradas septimas, donde hablando de si mesma en este dichoso estado, aunque en tercera persona, y auiendo dicho la paz, y feguridad interior con que està el alma en esta vitima Morada, dize assi: Parece, que quiero dezir, que en llegando el alma à hazerla Dios estamerced, està segura de su saluacion, y de no tornar à caer no digo tal: y en quantas partes tratare de esta materia, que pareceestà el alma en seguridad, se entienda mientras la Diuina Marestadla tuniere assi en sumano, y ellano le ofendiere. Y luego anade, hablando de si misma: I vo sè cierto, que aunque se vè en este estado, y le hadurado años, no setiene por segura, sino, que anda conmas temor que antes, en guardarse de qualquiera pequeña ofensa de Dios.

Scf.6.cas 12.82 cal

Morada 7. cap. 24

3. Esto mismo dize la Santa al fin de este numero primero, donde anade, que esta seguridad, no le quitaua el gran temor, que tenia de no ofender à Dios, y que andaua con mayor cuidado de feruirle. y no ofenderle. Con que esta seguridad no es certeza absoluta, fino vna firme esperança, que por entonces tiene el alma, que ha llegado à este estado de gozar de su Esposo, si no lo pierde por su culpa:

1111.

Exclam.

Morada

7, 529,28

CARTA De aqui nacia el gran temor con que viuia la Santa de no ofender à Dios, aun en vna imperfeccion conocida, y el odio fanto que tenia de si misma, viendo, que por su culpa podia perder tanto bien. Y assi se quexa amorofamente à su Esposo en la virima de sus exclamaciones. diziendo: Masay de mi, Señor que mientras dura esta vida mortal, siempre corre peligro la eterna! O vida, enemiga de mi bien, y quien tuniera l'cencia de acabarte! Sufrote, porque te sufre Dios. Mantengote, porque eres suya. No me seas traidora, ni desagradecida.O libre aluedrio, tan esclavo de tu libertad, como sino viues enclavado con el temor, y amor de quien te criò, & c. Bien se conoce aqui la pureza de la Doctrina de la Santa, y que la aprendiô en la Escuela de la misma

Verdad: pues nos enfeña esta tan necessaria para viuir en esta vida el

mas Santo, y perfecto, siempre colgado, y dependiente de Dios, y enclauado en el con los clauos de fu fanto amor, y temor.

4. Tampoco se sigue de aqui, que por entonces estuniesse cierta la Santa de que estava en gracia, y amistad de Dios, porque esta certeza fue vn altissimo, y certissimo conocimiento, que Dios le infundió de esta verdad, por medio de la gracia de la Fê, u de profecia para que, como Madre, la enseñasse à sus Hijos, y como Doctora, en sus libros, à su Iglesia. Las quales, por ser de las gracias, que los Theologos llaman gratis datas, no tienen necessaria connexion con la que nos haze Santos, y justifica; y assi se puede hallar en los pecadores, para que nadie se glorie de si mismo, à vista de estos recibos de Dios, y estime mas que todos ellos la gracia, y las virtudes, que lo hazen bueno, y agradable à sus ojos.

5. En el numero tercero dize la Santa, como siempre la assistian en vision intelectual las tres Diuinas Personas, y la Humanidad de Christo:no porque viesse à sola la Humanidad, sino para explicar, que no solamente veia à las tres Divinas Personas con el Altissimo conocimiento, que tuno de este inefable Misterio; sino tambien à la segunda en quanto hombre. Esto mismo quiso dezir la Santa en la Carta 18.de el primer Tomo, num. 26.donde dize: No me acuerdo auerme parecido que babla nuestro Señor, sino es la Humanidad. Para significar, que no la hablaua en quanto Dios, sino en quanto hombre.

6. El borron que dize la Santa en el num. 40 que se huuiera hecho en la Fundacion de Palencia, si no fuera por vn aviso, que la diò nuestro Senor, lo refiere ella misma en el cap. 2 . de el Libro de sus Fundaciones. Y fue, que estando ya determinada de comprar vna cafa, para mudar à ella el Conuento vendo la Santa à comulgar, la dixosu Magestad, que no tomasse aquella, sino la de cierta Hermita, q

CARTA V.

santa, por estar ya casi esectuado el concierto, la respondió el Señor: No entienden ellos lomucho que soy ofendido alli, y esto será granremedio: porque con ocasion de la gente que se juntana de noche à velar en aquella Hermita, se hazian muchos pecados y ofensas à su Magestad. Y dudando la Santa si esta habla era de Dios, ó alguna ilusion de el Demonio, la dixo su Magestad: To soy: con que mudó de intento, y compró las casas de la Hermita para que en ellas alabassen sus Hijas à su Esposo, y le siruiessen de dia, y de noche, donde antes era tã osendido.

#### CARTAV.

Al Ilustrissimo Señor D. Pedao de Castro, Obispo, q despues fue de Segouia, siendo Canonigo de Auila. Primera.

#### I E S V S.

Ea con V.m.y pague su Magestad el conteto que oy me ha dado, y ayudado junto à mi deseo que si V.m. no haze de su parte lo que pudiere, para cumplirmelo, creo me suera

mejor no auerlo conocido, segun lo he de sentir; y es el trabajo, que no me contento yo de que se vaya V.m.al Cielo, sino, que ha de ser mucha cosa en la Iglesia de Dios. Harto le he pedido oy, que no consienta emplear V.m. esse entendimiento tan bueno, en cosa, que no sea para esto.

2. Estas Hermanas besan à V.m. las manos, y hanse consolado mucho. Hagame saber si sue cansado, y como està, y no por letra; por q con todo lo q me alegro en ver la de V.m. no querria casarle, sino

lo

CARTA V.

lo menos q̃pudiesse, que no dexarà de ser harto. Yo lo estoy esta tarde con vn Padre de la Orden, aunq̃ me ha quitado embiar mensagero à la Marquesa, q̃ và por Escalona. La Carta và à Alua muy cierta. Y yo lo soy Hija, y Sierua de V.m.

Teresade IESVS.

### NOTAS.

Confessor de Canonigo de Auila, y estando la Santa en su Conuento de Santos, como dize la Santa en la Carta, ô villete, digno de la Sermon le embió las granda en esta Carta, ô villete, digno de la Carta, o villete,

prudencia, y discrecion de la Santa.

2. Y pudo ser que sue sue se la concesta lo que le dize en el num. 1. Que auia de ser gran cosa en la Iglesia de Dios: porque de la Prebenda de Auila, passò à la de Toledo: y de esta subio à la Villa de Lugo; y el año de 1603. à la de Segouia, y sue de los grandes Prelados que venerô España en su tiempo. Vltimamente, el Señor Rey Don Felipe Tercero lo presentô para el Arçobispado de Valencia, y antes de las Bulas, llegò la muerte à 28. de Octubre de el año de 1611. con vniuersal sentimiento, especialmente de los pobres, de quienes sue tan Padre, que diziendo le vn dia el Corregidor de Segouia, que minorasse las limosnas, porque con su mucha largueza, estaua la Ciudad llena de gente holgaçana, le respondió: Señor Corregidor à V.m.tocala parve de la Iusticia, y à mila de la Misericordia. Respuesta digna de vn Prelado Eclesiastico, con que acreditô las profeticas palabras de la Santa.

CAR-

CARTA VI.

#### ine out and CinA Ro TanA W V In hove here

Al mismo Ilustrissimo Señor D. Pedro de Castro, siendo Canonigo de Auila. Segunda.

### ESVS.

Ea con V.m. No llega à tanto mi faber, que, ni por imaginacion llegò à el no, que V.m. aora dize. Anoche, harto mas fue el de V.m. en caer, y en estoruar essa pena à esta

pobrecita, que cierto paísò vn dia trabajoso: y no ha sido solo, sino muchos. Con su Madre no tengo mas que hablar, sino hazer lo que V.m. manda, que esto es ser subdita: y quando no lo suera, es tan repugnante à mi condicion pedir cosa en que de pena, que hiziera lo mismo. on ve suabrace do adondo co o o

2. Aora me dizen, que ha embiado Ana de San Pedro à D. Alonso, para que no dexe de ir à suplicarlo à V.m. Esto era antes que viniera su villete,. porque no lo confintiera yo de ninguna manera despues. Quedese sin Sermon, si no viniere el Padre Prouincial; que aunque vè no se pedirà à quien no le ha de hazer à gusto, parecerlesha peor falta, que el dañarfe las perdizes, y no se lo que haran. Haga nuestro Señor à V.m.tan santo, como vo le fuplico. Porque vaya este antes que Don Alonso (que aun vn punto no quiero, piense V.m. voy contra su voluntad.) No mas de que me tiene harto enfadada essa Armandija.

nEa con V.m. No llega à tanto mi fa-

Hija, y Sierua de V.m.

Terefade IESVS.

#### opell noise Ni O T AS.

1. The Ara entender esta Carta, es necessario saber, que vna Señora, Flamenca de Nacion, llamada Doña Ana Vyafteels, casô en Auila con Matias de Guzman y Dauila, Cauallero Principal:y auiendo enviudado en la flor de fu edad, y defechado muy Nobles casamientos, escogio à Christo por Esposo, y tomo nuestro santo Habito en el Conuento de S. Iofeph de Auila, donde professo à 1 ; . de Agosto el año de 1571.con nombre de Ana de S.Pedro; y viuiô, y muriô con opinion de muy observante, y Descalça el de 15 8. à 8. de Mayo. Y baste en prueua de su virtud, lo que refieren nuestras Coronicas; que gouernando el Conuento de Auila el año de 1583. no como Priora, fino como Vicaria de la Santa; y entrando yn dia en el Coro, donde se guardaua vn cofrecito, y en el vna mano de la Santa, que les entregó el Padre Prouincial, sin dezirles el secreto, viò la arquilla llena de resplandores, y entre ellos à nuestra gloriosa Madre, que señalandole el cofrecillo, la dixo: Tengan cuenta con aquel cofrecito, que en èl està una mano de mi cuerpo.

2. Dexô esta gran Religiosa en el siglo dos hijas; la mayor (que se llamaua Dosa Maria Dauila) casada con D. Alonso Sedesso, que es el que nombra la Santa en el num. 2. y la menor, que sue Dosa Ana Vvasteels, despues de auer estado casi vn asso Nouicia en el Conuento Religiosissimo de Santa Ana de Auila, de la Orden de S. Bernardo, siguiô los passos de la Madre; y el dia que la sacaron à libertad, mudô de intento, y pidiô nuestro santo Habito, con tan grande resolucion, que obligandola nuestras Religiosas à que boluiesse al Conuento de Santa Ana, temerosas de su vocacion, en llegando à la Porteria, les entregô el Habito con que salió, y se boluió seglar: con que

recibió el nuestro, y se llamó Ana de los Angeles.

3. La Profession de esta Religiosa, tuno las dificultades, que nos

di-

VI.

dirà la Santa en la Carta setenta y dos; porque estaua muy posseida de la melancolia, y padecia otros trabajos interiores, que pusieron en cuidado à la Santa y à fus Confessores. Comunicaua algunas vezes à este Señor Prebendado, el qual, como Espiritual, y Docto, la defahogaua en fus dudas, confolaua en fus penas. Y à esto alude la Santa en el num. 1 . quando dize: Harto mas fue el saber de V.m. en caer en estoruar essa pena à esta pobrecita, que cierto passo un dia trabajoso.

4. Vltimamente, estando casi resuelta la Santa à no dar la Profession, la apareció su Magestad, y la mandó, que se la diesse; porque aquella alma tan trabajada, era muy de su agrado: yasi la hizo en sus manos el año de 1581.à 28.de Nouiembre. Y el Sermon de el Velo. pretendiô su madre, que no lo predicasse este Sesor Prebendado, v con efecto encargo à fu verno, que se lo fuesse à pedir. Y llegandolo êl à entender, preuino à la Santa, para que no se lo encomendassen, y este es el no, que dize la Santa al principio de el num. 1. que no auia Hegado à fu imaginacion. Y anade en el 2. Que se queden sin Sermon, aunque les parezca peor falta, que el dañarfe las perdizes, que seria algun regalo, que los parientes tendrian para el Predicador.

### CARTA VII.

Al Excelentissimo Señor D. Fadrique Aluarez de Toledo, Duque de Huesca, que despues lo fue de Alua.

#### IESVS.

A gracia de el Espiritu Santo sea co V.S.I. De el contento de V.S. me ha cabido tanta parte, que he querido, que V.S.lo entienda; porque

cierto ha fido mucha mi alegria. Pluegue à nuestro Señor me la de de el todo con alumbrar à miSeño-

CARTA ra la Duquesa, y guarde à V.S.muchos años, con mucha falud. A su Señoria beso mil vezes las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confiança, que nuestro Señor, que nos ha començado à hazer merced, darà de el todo muy cumplida. De pedir esto à su Magestad, tendre yo muy particular

cuidado, y estas Hermanas.

2. Los trabajos, y poca falud que he tenido, defpues que no he escrito à V.S.y saber por otras vias de la falud de V.S. serà ocasion, que me tengan por descuidada: y es verdad, que no lo he estado en mis pobres Oraciones, fino con mucho acuerdo, valga lo que valieren, y assi lo harè siempre: y sus enfermedades de V.S.he sentido muy tiernamente. Plegue à Dios sean ya acabadas, y la Ilustrissima periona de V.S. guarde muchos años. De Burgos, à 18. de Abril.

Indigna Sierua de V.S.I.

Terefade IESVS.

Sta Carta es para el Excelentissimo Señor D.Fadrique Aluarez de Toledo, Duque de Huesca, Titulo de el heredero de la gran Cafa de Alua, la qual heredô ocho meses despues de escrita esta Carta. Fue hijo de el gran Duque D. Fernando, y heredô, no folo fus grandes Estados, sino tambié su valor, como lo mostro en Flandes, donde, como buen hijo, corono de triunfos à su padre.

2. Caso este Principe de tercer matrimonio, con su prima la Excelentifsima Señora Doña Maria de Toledo, hija de los Marquefes de Villafranca, de cuyo cafamiento se originaron los disgustos de el Señor Rey D. Felipe Segundo, y la prision de su padre, por auerlo hecho fin orden de su Magestad; y saliendose de la prisson, en que le tenian en Tordesillas, aunque luego se boluio à ella.

CARTA VIII.

3. En el num. 1. le dà muy cortesmente el parabien de el preñado de la Duquefa, y le ofrece sus Oraciones, en orden de el buen sucesso: y aunque se lo promete muy feliz, como de hecho lo sue, pues en esta ocasion le diò su Magestad por hijo al Duque de Huesca D. Fernando. Aunque (como hijo de las Oraciones de la Santa) no logrô, ni gozô el mundo, fino el Cielo, pues muriô fiendo niño; por cuya muerte entro el Estado de Alua en el Duque D. Antonio, sobrino de D. Fadrique, hijo de su hermano D. Diego, Condestable de Nauarra, y Abuelo de el que oy le goza, que en el afecto, y deuocion à la Santa, pretende exceder à sus Excelentissimos Ascendientes.

## JARTA VIII.

A la Ilustrissima Señora Doña Maria Mendoça y Sarmiento, Condesa que sue de Ribadauia. Primera,

### ES

L Espiritu Santo sea con V.S. Ame. Como ayer escriui à V.S.estano es mas de para que sepa, que oy me han traido cartas de la Duquesa de Ossuna, y de el Doctor Ayala,

dando priessa, para que se reciba vna de aquellas Donzellas, y \* vn Padre de la Compañia, que fue Aluarez acafo, me escrite buena relacion de la vna: la otra, Confesdeuiala de espantar el rigor. Por esto es bien que las santa, hable quien se lo diga bien. No trata cosa de a'là.

CARTA Yo escriui, que bien podian lleuarla luego, que ya auia escrito à V.S.lo que se auia de hazer, para darla luego el Habito: que auisassen à V.S. en estando en Valladolid. Escriuo à nuestro Padre Visitador, diziédole la voluntad, que V.S. tiene de recibirlas, y suplico à su Paternidad embie en esta carta licecia. Creo, que lo harà, y fino, V.S. torne à escriuir luego à su Paternidad, y lo ordene de manera, que no piensen, que huuo en ello engaño; porque à lo q yo puedo entender, no dexarà el Padre Visitador de dar à V.S.contento en lo que pidiere. Denos nuestro Señor el que ha de durar para siempre, y à V. S. tenga siempre de su mano, y me la guarde.

# Era el Senor D. de Mendoça Obispo de: fu hermano.

2. Oy me embiò à dezir el Señor \* Obispo, q estaua mejor, y que venia acà, no tenga V.S.pena. Quado he yo de ver à V.S.mas libre? Hagalo nueftro Senor. Verdad es, que hemos menester ayudar-Palencia nos. Plegue à el, que halle vo à V.S. de que la vea. mas Señora de si, que tiene animo aparejado para ferlo. Creo haria prouecho à V.S. tenerme cabe si, tambien como estar yo cabe el Padre Visitador; porque el, como Prelado, me dize verdades; y yo, como atreuida, y mostrada à que V.S.me sufra, ha-\*EraDu, ria lo mesmo. En las Oraciones de mi Señora la \* que la Duque sa, me encomiedo: estas Hermanas se acuer-

Hija de-

effai se- dan harto en las fuyas de V.S. de la Disamiolaca Indigna Sierua, y Subdita de V.S.I. Teresade I ESV S, Carmelita.

3. Nun-

S. Ambr.

3. Nunca me dize V.S. como le và con el Padre VIII. Fr. Iuan Gutierrez: algun dia lo dirè yo. Dèle V.S. mis encomiendas. No he fabido fi hizo fu fobrina Profession. El Padre Visitador darà la licencia, para las que la huuieren de hazer. Mande V.S. auisar à la Madre Priora, que se me auia oluidado.

## NOTAS.

T. Sta Carta es para aquella gran Señora Doña Maria de Mendoça, tan conocida en España por sus grandes limosnas, muger que fue de el Comendador mayor de Leon D. Francisco de los Cobos, y hermana de el Señor Obispo D. Aluaro de Mendoça, hija de los Condes de Ribadauia, y heredera de el Estado, có que queda acreditada su Nobleza. Y el trato tan intimo, que tuuo con la Santa, acredita fu virtud. Shaw bereadil at as supported of barred

2. Fue esta Señora Fundadora de el Conuento de nuestras Religiofas de Valladolid, y como à tal, le dà cuenta en el num. r. (estando la Santa, al parecer, en Palencia) de como vna Donzella de la Duquesa de Ossuna pretendia ser Religiosa en el. Eran dos las que lo deseauan: y la otra (dize) deviò la de espantar el rigor. Secretos juizios de Dios escoger à la vna para el Cielo de la Religion, y dexarse la

otra entre los lazos de el mundo.

3. En el num. 2. pide justicia el reparo de las Notas; porque es de mucha Doctrina. En el alienta la Santa à esta Señora en la pena que tenia por la enfermedad de el Señor Obispo su hermano, con las nueuas de su mejoria: y sentia de ver aquel animo tan generoso menos Señor de fi, y rendido à la passion de vn sentimiento, la dize: Quando be yo de ver à V. Señoria mas libre? O fanta sinceridad! O libertad fanta de espiritu! O soberania de virtud, y como à todos te muestras superior! O amor verdadero, que solo quieres para Dios à quien amas: y assi, sientes verlo preso de otro amor, que el Diuino!

Quando be yo (dize) de ver à V. Señoria mas libre ? Co-, mo fidixera: Como vnatan gran Señora quiere fer esclaua de si "mesma, venciendo su libertad à vn dueño tan vil, como vna desor-, denada passion? Que se sientan las penas, pension es de nuestra

VIII.

CARTA ,, naturaleza:pero sujetarse la voluntad al sentimiento, es hazer es-, claua de el fentimiento à la voluntad, y tanto mas esclaua, quan-

,, tos fon mas los dueños à quien firus, que es la mayor, y mas mife-

5. Ambr. lib. 7. in Lucam.

,, rable feruidumbre: Misera seruitus (dize San Ambrosio) cui va-, gum ius eft. Plures enim Dominos habet , qui vnum non habet. " El que no reconoce à Dios por Dueño de si mismo, tiene tantos

dueños como afectos à quien sirue: Tiranos crueles de nuestra li-, bertad, que la rinden, y sujetan à la cadena de vna miserable es-

, clauitud.

clauitud mas vil!

5. De aqui se sigue quan engañado viue el mundo, que tiene por libertad la seruidumbre, y por seruidumbre la libertad; porque la verdadera es la de la virtud: y aquel es verdaderamente Señor, que lo es de si mismo, y de sus passiones, y afectos; y el que sirue à sus apetitos, es verdaderamente esclauo, como lo pondera Tertuliano: Si veram putas saculi libertatem, redisti in servitutem hominis, quam putas libertatem amissiti libertatem Christi, quam putas servitutem. Si tienes por libertad la de el mundo, engañaste; porque no es: fino seruidumbre, lo que el mundo tiene por libertad. Perdiste la libertad de Christo, que es la libertad verdadera, que tu juzgas sernidumbre. Pues que mayor feruidumbre, que sujetarse el hombre à vn dueño tan vil como el apetito, à quien entrega fu libertad, para viuir en perpetua esclauitud? Quoties peccas (dize Platon, con ser Gentil)toties to velut satena rewinctum nequissimo, & impurif simo domino pro mancipio tradis. Siempre que pecas, te entregas por esclano à vn señor vilissimo, y sucissimo, qual es el vicio. ( Que mas dixera vn Agustino,ô Geronimo?) Pues que mayor vileza! Que ef-

Plat.lib. 2.de Republ.

Tertul.

de Coro-

na Milic.

cap.13.

Phil.lib. puòd om nis probus liper.

6. Este es el assunto de aquel Libro Divino de Filon, que intitula: Quod omnis probas liber. Que todo Virtuoso es libre. Donde feñala dos feruidumbres: vna de cuerpo, y otra de anima: al cuerpo(dize)dominan los hombres; pero al anima, fus mismos vicios, y passiones. Y prueua con fingular erudicion Diuina, y humana, que la feruidumbre de la Alma, es la verdadera, y mas penofa: pues es tanto mayor, quanto es la parte superior de el hombre: y elfeñor, à quien sirue el mas vil, que puede ser; y concluye, que no ay mas libertad, que la de la virtud, ni mas esclauitud, que la de el vicio: y aquel es verdadero feñor, que lo es de fi mismo, y domina sus passiones, y afectos. Y entre otras resiere aquel dicho ran celebre de Diogenes Cynico, el qual, viendo, que vn Señor diô carta de horro à su Esclauo, y que todos susamigos le dauan el

CARTA

el parabien de su libertad: Miratus est (dize) fatuum eorum iudicium. Que se admirò de el juizio tan errado de los que tenian por libre al que era Esclauo de si mismo, como lo mostraua en el gozo con que celebraua su libertad. Por esso la Santa desea ver à esta granseñora, muy Señora de si misma, y siente ver la generosidad de su animo rendido à vna passion, aunque tan natural, como el dolor en las penas de vn bermano, y tal hermano.

7. En la postdata haze mencion la Santa de el Padre Fray Iuan Gutierrez, Dominico, Predicador que sue de su Magestad, y de los que aprobaron el e piritu de la Santa, que deuió de ser Confessor de esta Señora; pues se que xa de que no la dize como le và con el. Y en lo que añade: Algan dia lo dire yo, parece, que insinha, que tenia noticia de el estado de su Alma, que es buena prueva de la virtud de esta Señora, y de el cuidado que tenia la Santa de su aprovechamiento: y en todo nos enseña, que el principal sin de su trato, y comunicacion, era llevar almas à Dios.

## om omo CanAx Rom . Aup IX am sl

A lamifina Ilustrissima Señora Doña Maria de Mendoças

## IESVS, MARIA.

Ean con V.S. Quando me dieron la Carta de V.S. ya tenia escrita essa.

Beso las manos de V.S. muchas vezes, por el cuidado que tiene de hazerme merced: no es cosa nueua.

Harto poca salud he traido, despues q estoy aqui; mas ya estoy buena, y como tengo aqui à su Señoria, todo se passa bien. Aunque mejor fuera tener este descanso con el que me diera estàr con V. S. que de hartas cosas me suera aliuio tratarlas con V. S.

tas

Parte II. C 3 M

Mas no me parece se podrà hazer con la breuedad

que pense, por algunas caulas, onlim à el custold au sup

2. V.S.lo tratarà todo con el Padre Visitador. que como escriuen esso, hame contentado mucho. Es muy seruidor de V.S.y me consolò ver con la aficion que habla en V.S.y assi creo en todo harà lo que V.S.mandare. Suplico aV.S. le muestre mucho fauor, y haga la merced que acostumbra haze à personas semejantes; porque es el mayor Prelado, que aora tenemos, y su alma deue de merecer mucho delante de nuestro Señor.

3. En lo que toca à aguardar essas Monjas, ya yo veo la merced que V.S.me haze: mas como me escriue el Padre Suarez, de la Compañía, que es quien las auia de hablar, y informar de nuestra Religion, y ellas fean para ella, no ay porque fe detener, sino, que se pida licencia al Padre Prouincial, y V.S.mande, que las reciba; y si no, al Padre Visitador, que la darà luego, y es con quien mas me entiendo; que el Padre Prouincial, aunque mas le efcriuo, no me quiere responder.

4. Pena me ha dado el mal de miSeñora la Abadesa. Sea Dios bendito, que de vna manera, ù de otra, nunca le falta à V.S. de que la tener. Acà la encomendamos à Dios todas, y à V.S. No es menester mandamiento, quando ay tan buen despertador como el amor. Plegue à nuestro Señor que no sea nada, y que su Señoria este presto buena. Estas Hermanas, todas besan las manos de V.S. mu-CART. chas vezes.

- 5. Hanme escrito, que anda V.S. muy Espiritual; no se me ha hecho cosa nueua: mas holgarème de estar mas cerca, y no ser como soy, gustàra de traerlo con V.S. Este Padre Visitador me dà la vida, que no creo se engañarà conmigo, como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy: y assi, à cada passo me coge en impersecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro, que me las entienda. Gran aliuio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios; y assi le tendre el tiempo que estuuiere con el.
- 6. Ya sabrà V.S.como lleuauan à Fray Domingo por Prior à Truxillo, que le eligieron: y los de Salamanca han embiado à pedir al Padre Prouincial, que se lo dexe. No saben lo que harà. Tierra trabajosa es para su salud. De que V.S. vea al Padre Prouincial de los Dominicos, riñale, que no me viò en Salamanca, que estuuo hartos dias. Es verdad, que le quiero yo poco? ya và esto para cansar mucho à V.S. Pues và otra Carta no mas, que como yo me consuelo de hablar con V.S. no miraua en ello.

Indigna Sierua, y Subdita de V.S.

nt orderles our lo suprogeno . Terefa de IESVS, Carmelita.

El corection de los mouses en Terefa de IESVS, Carmelita.

- de la corection de la corect pelada de la rentacion de la corection de la corection.

Lucz. . O Mushcomo dize 4. Dibrofio: Grauss anima, agrana, y oprime

#### NOTAS. Hapmeelerito, jue anda V.S. may E

rassi Heromons, codas belan las manos de V. S

Nesta Carta profigue la Santa la materia de la passada; \_ fobre el recibo, y entrada en la Religion, de las Donzellas de la Duquesa de Ossuna; y segun parece de el Contexto, la escriuió el mismo dia, y juzgo, que sue la Carta que dize la Santa en el nume-

ro primero, que remisió con esta.

primero, que remirio con ena. 2. En el num.2.y 5 habla de el Padre Vilitador Fray Geronimo Gracian, y la pide, que lo fauorezca; porque es (dize) el mayor Prela do que aora tenemos, y su alma deue de merecer mucho del ante de nuestro Señor. Con que lo alaba de Santo, y de Prelado; y es cierto, que no fuera buen Prelado, si no fuera Santo; porque, como dize-S.Bernardo, à ninguno conviene tanto la fantidad, como à los Prelados, y por esto la Sagrada Escritura los llama Santos: Pralatos maxime decet sanctitudo, unde & in Psalmo sancti specialiter appellantur.

S. Bern. Serm. de verbis. Pfal. 84. Audiant quid loquar.

3. Lo que dize en el num. 4. es muy propio de el espiritu de la Santa, porque alabando de Espíritual à esta Señora, dize de si misma: Este Padre V sitador me da la vida, que no creo se engañara conmigo como todos: que quiere Dios darle à entender quan ruin soy, y assi à cada passome coje en imperfecciones. Yo me consuelo mucho, y procuro que me las entienda. O espiritu verdadero! O alma dada de Dios. para guia de las nueltras! Verdaderamente, que en esto, como en todo lo demás, puío Dios à la Santa por dechado, y guia de Almas Efpirituales en su Iglesia: y quando no tuuieramos tantos abonos en su vida, folas estas palabras nos dieran à conocer lo folido de firespiritu. Que humildad no muestra en ellas, fundamento de toda virtud! Que rezelos de si misma, indicio de seguridad! Que caridad, y llaneza confu Confesior, principio de la vida Espiritual! Estas eran sus ruindades, estas sus imperfecciones, tenerse por ruin, y por imperfecta, y desear que todos la tuuressen por tal, que es lo grande de la perfeccion. Y à cada passo (dize) me coje en imperfecciones. Mas la Santa me perdone, q aqui no la cojemos, fino en muchifsimas perfecciones.

4. Anade: Gran alinio es andar con claridad con el que està en lugar de Dios. Supone la conueniencia, y necessidad, y dize, que es grande aliuio. Y tiene muchissima razon; porque el que descubre su pecho al Padre Espiritual, desahoga su coraçon de los aprietos de la conciencia, y fe aliuia de la carga pefada de la tentacion, u de la culpa: la qual, como dize S. Ambrofio: Grauat anima, agraua, y oprime

S. Ambr. in capan. Luca.

CARTA IX.

à la pobre Alma con la grauedad de su peso. Porque el Demonio, que al principio nos facilita la culpa có el deleite, despues nos atormenta en el potro de esse mismo deleite, y nos abruma con el peso intolerable de la mala conciencia: y de este peso se descarga el que descubre su pecho, y manisies a con lisura los senos de el coraçon.

5. Pondus supra se tollit, qui honestiori se communicat, dize el Espiritu Santo. Vn gran peso hecha de si, el que comunica à otro mejor que el. Y dize à otro mejor; porque no en todos se halla este aliuio, ni à todos hemos de manisestar nuestras llagas, sino solo à nuestro Medico, que es quien las puede curar; porque si ciegos con la passion, buscamos la guia de otro ciego; que se puede esperar sino perdernos ambos, como dixo Christo: Cœcus autem si cœco duca-

tum præstet, amboin foueam cadunt.

6. En el num. 6. dà cuenta la Santa à esta Sesora de como el Cóuento de Truxillo, de la Sagrada Religion de Santo Domingo, eligiô por su Prelado al Padre Fray Domingo Bañez, su Confessor; à
cuya eleccion se opuso el de S. Esteuan de Salamanca, conscruando
esta joya para si, que tanto lustre diô à esta gran Madre de Hijos tan
esclarecidos, que tanto han ilustrado à la Iglesia con su virtud, y doctrina. Y da le juntamente vnas amorosas quexas, de que el Padre
Prouincial de los Dominicos, no la huuiesse visto en Salamanca,
amandolo ella tanto; porque el amor verdadero, no es como el fasso
de el mundo, de quien dixo el Poeta, que se apaga con la ausencia;
Quantum oculis animo; tam procul ibita amor.

7. El Padre Suarez, que nombra en el num, 3, fue el Reuerendiffimo Padre Iuan Suarez, dos vezes Prouincial de la Sagrada Compañia de Issus, en la Prouincia de Castilla, y Confesior de la Santa, cuya vida verdaderamente heroica, se resiere entre las de los Varo-

nes Ilustres de esta Sagrada Religion.



CARTA X.

#### CARTAX.

A la Ilustrissima Señora Doña Luysade la Cerda, Señorade Malagon.

#### IESVS.

Ea con V.S.Es tanta la priessa de el Mensagero, que aun esto no sè como lo digo; sino, que la voluntad me ha hecho tener tiempo. O Senora mia! que ordinario me acuer-

do de V.S.y de sus trabajos, y assi, con cuidado se encomienda à nuestro Señor. Plegue à su Magestad se sirua de dar tan presto salud à essos Señores, que no me vea yo tan lejos de V.S. que y à con verla en Toledo, me parece estaria contenta. Estoy buena, gracias à Dios. Irè de aqui à Valladolid passado S. Pedro.

me la embie con recaudo, lo mas presto que pudiere, y que no vengan sin Carta de aquel Santo hombre, para que entendamos su parecer, como V.S. y yo tratamos. Tamañita estoy quando ha de venir el Presentado Fray Domingo (que me dizen ha de venir por acà este Verano) y hallarme ha en el hurto: por amor de nuestro Señor, que V.S. en viendole aquel Santo, me le embie, que tiempo le quedarà à V.S. para que le veamos, quando yo torne à To- CARTA ledo. De que le vea Salazar (fi no es mucha oportunidad)no se le de nada, que và mas en esto.

3. En su Monasterio de V.S.me escriuen les và muy bien, y con gran aprouechamiento, y assi lo creo yo. Han tenido todos aca por tan gran ventura, quedarles tal Confessor, que le conocen, que se espantan, y yo tambien, que no se como lo guiò el Señor, creopara bien de las almas de aquel Lugar, fegun el prouecho dizen que haze: y assi le ha hecho adonde quiera que ha estado. Crea V.S. que es Varon de Dios. Tienen por acà por mucha cosa la Cafa de Malagon, y los Frayles estàn muy contentos. El Señor me torne allà con V.S. A estas Hermanas hallo en estremo aprouechadas: todas besan las manos de V.S. y yo las de el Señor D. Iuan, y de essas mis Señoras, que no me dan mas lugar. Mañana es dia de San Iuan: encomendaremosle mucho à nuestra Patrona, y Funda-S. Duenaventura, auerle Hamedo Santo en vidano Trata y Cardo Sento Thomas, como lo pondera nueltra Madre la letella, y

z. Hi Venerable Pa re note pudo negar à pericion tan jufia ni at shortid to be Indigna. Sierua de V. Señoria.

Terefade: IESVS. culares que tenía en la Oracion, fino tambien fu Doctrina, como

Aqui vengan encaminadas las Cartas de V.S. y el recaudo, si no quiere passe adelante la Su-periora.

CARTA X.

## NOTAS.

Sta Señora para quienes esta Carta, sue Doña Luysa de la Cerda, hermana de el Duque de Medina Celi, que caso en Toledo con Arias Prado, Señor de Malagon, cuyo Estado oy gozan sus sucessores, con Titulo de Marqueses, y sue la misma para

quien se escriuiò la Carta 10.de el primer Tomo.

2. Fue esta Señora deuotissima de la Santa, Patrona, y Fundadora de el Conuento de nuestras Religiosas de su Villa de Malagon; y estando con ella en esta Fundacion, la entregô el libro de su Vida, para que se lo remitiesse al Maestro Iuan de Avila, Apostol de Andalucia, y Oraculo de aquellos tiempos, siando de su examen, y censura el sossiego de su alma, entre los temores con que vivia, de si iba, ô no por seguro, y verdadero camino, que el Iusto, siempre vive con este rezelo, como dize el Espiritu Santo: Beatus vir, qui semper est pauidus.

Prouer. 28.4.14.

3. Concluida la Fundacion de Malagon, partió la Santa para la de Valladolid, y llegó à Auila por Iunio de el año de 156 de adonde, vispera de S. Iuan, escrivió esta Carta à esta Señora, consolandola en sus trabajos (de que no se libran los Poderosos) y pidiendola, que pues la auia entregado su alma (esto es el Libro de su Vida) se lo embias con breuedad, y recato, y con el parecer de aquel Santo hombre (que sue, como queda dicho, el Venerable Maestro Iuan de Auila) y es muy de notar, quan à boca llena lo llama Santo, aun viuiendo, que no es la menor prueua de su virtud, verse honrado con este titulo por la Doctora de la Iglesia, como lo sue la de el Serassico Doctor S. Buenaventura, auerle llamado Santo en vida el Angelico Doctor Santo Thomàs, como lo pondera nuestra Madre la Iglesia.

4. El Venerable Parre no se pudo negar à peticion tan justa, ni à los ruegos de tan gran Señora: y auiendo leido todo el Libro de la vida de la Santa, descubrió en aquella riquissima mina los tesoros inestimables de su santidad, y aprobò, no solamente su espiritu, raptos, visiones, hablas, assi interiores, como exteriores, y recibos particulares, que tenia en la Oracion, sino tambien su Doctrina, como consta de dos Cartas, que la escrinió desde Montilla sobre esta materia. La primera, à 12 de Setiembre de el año de 1568. y la segunda, à 2 de Abril de el siguiente: y en esta vitima, la pide, que se sos segues en esta parte ania hecho, à su parecer, todo lo que estana

obligada,

CARTA

X.

7. Con esta ocasion, y otras, que no se pudieron escusar, se dinulgô el Libro de la Vida de la Santa, mas de lo que ella quifiera, y de lo que gustaua el Padre Fray Domingo Bañez, su Confesior, contra cuya voluntad, v tambien de la Santa, se hizieron algunos traslados como el mismo lo confiessa en las informaciones de su Beatificacion: y temiendo la Santa este justo sentimiento de el Padre Maestro, dize en el num. 2. que estaua tamanita quando llegasse Auila, y la cogiesse en el hurto.

6. La persona à quien nombra en este numero, con nombre de Salazar, fue el Ilustrissimo Señor D. Francisco de Soto y Salazar. Inquisidor entonces de Toledo, y antes lo auía sido de Cordoua, y Seuilla, y despues de la Suprema, y Comissario General de la Cruzada, que auiendo mostrado su ardiente zelo en todos estos oficios, y en los Obifpados de Albarracin, y Segorue, y en el de Salamanca, le encargo el Señor Rey D. Felipe Segundo vn negocio granissimo, de los Alumbrados de Llerena, donde murio à 29 de Enero de el año de 1578.con sospecha de auerle dado veneno, y opinion de Santidad.

7. El Confessor de las Religiosas de Malagon, de quien habla la Santa en el num. 3. fue el Venerable Padre Fray Francisco de la Cócepcion, que de la Obferuancia passô à la Descalcez, à los principios de la Reforma:en ambos estados fue dechado de los mas perfectos, como se puede ver en su admirable vida, que refieren nuestras Coronicas, donde se trasladò la clausula de esta Carta, en prueua de su virtud. Solo aduierto aqui, que en esta ocasion, en que dize la Santa, que fue por Confessor de las Religiosas de Malagon, aun no se auia des- lib.4. ca. calçado; porque esta Carta, es cierto que se escrivió el año de 1568. 43. como consta de las de el Maestro Auila para la Santa, en que aprueua el Libro de su vida. Y este año, vispera de S. Luan, aun no auia començado la Reforma en los Religiosos. Despues, el año de 1576. passo à Malagon con la misma ocupacion, con orden de el Padre Fr. Geronimo Gracian, à peticion de nuestra Santa, y instancias de Dona Luifa de la Cerda, mouidos sin duda de el gran fruto que hizo en la primera ocasion. constant and contains trattando



CARTA A

# CARTAS A RELIGIOSOS,

Y MAESTROS GRAVES.

## CARTA XI.

Al glorioso Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de los Descalços de el glorioso Padre San Francisco.

Comunicale su espiritu, y modo de proceder en la Oracion.

### IESVS.

A manera de proceder en la Oració que aora tengo, es la presente. Pocas vezes son las que estando en Oracion, puedo tener discurso de

entendimiento; porque luego comiença à recogerfe el alma, y estàr en quietud, ò arrobamiento, de tal manera, que ninguna cosa puedo vsar de los sentidos; tanto, que si no es oir, y esso no para en-

tender otra cofa, no aprouecha.

2. Acaeceme muchas vezes, sin querer pensar en cosa de Dios, sino tratando de otras cosas, y pareciendome, que aunque mucho procurasse tener Oracion, no lo podria hazer, por estar en gran sequedad, ayudando à esto los dolores corporales; darme tan de presto este recogimiento, y leuantamien-

miento de espiritu, que no me puedo valer, y en vn XI.
punto dexarse con los esectos, y aprouechamientos, que despues trae. Y esto, sin auer tenido vision, ni entendido cofa, ni fabido donde estoy; sino, que pareciendome se pierde el alma, la veo con ganancias, que aunque en vn año quisiera ganarlas, yo me parece no fuera possible, segu quedo con ganacias.

3. Otras vezes me dan vnos impetus muy grades, con vn deshazimiento por Dios, que no me puedo valer; parece se và à acabar la vida, y assi me haze dar vozes, y llamar à Dios, y esto, con gran furor me dà. Algunas vezes no puedo estar sentada, segun me dan las bascas : y esta pena me viene sin procurarla, y es tal, que el alma nunca querria falir de ella, mientras viuiesse. Y son las ansias que tengo, por no viuir, y parecer que se viue sin poderse remediar: pues el remedio para ver à Dios, es la muerte, y esta no puede tomarla; y con esto parece à mi alma, que todos estàn consoladissimos, sino ella, y que todos hallan remedio para sus trabajos, sino ella; es tanto lo que aprieta esto, que si el Señor no lo remediasse con algun arrobamiento (donde todo se aplaca, y el alma queda con gran quietud, y fatisfecha: algunas vezes ve algo de lo que desea; otras, con entender otras cosas) sin nada de esto, era impossible salir de aquella pena.

4. Otras vezes me vienen vnos deseos de seruir

à Dios, con vnos impetus tan grandes, que no se en-

THUL

CARTA carecer, y con vna pena de ver de quan poco prouecho foy. Pareceme entonces, que ningun trabajo, ni cofa se me pondria delante, ni muerte, ni martirio, que no las passasse con facilidad. Y esto es tambien sin consideracion, sino en vn punto, que me rebuelue toda, y no sè de donde me viene tanto esfuerço. Pareceme, que querria dar vozes, y dar à entender à todos lo que les và en no se contentar con cosas pocas; y quanto bien ay que nos darà Dios, en disponernos nosotros. Digo, que son estos deseos de manera, que me deshago entre mi. Pareceme, que quiero lo que no puedo. Pareceme, que me tienen atada à este cuerpo, por no ser para seruir à Dios en nada, y al Estado; porque à no le tener, haria cosas muy señaladas, en lo que mis fuerças pueden; y assi, de verme sin ningun poder para seruir à Dios, siento de manera esta pena, que no lo puedo encarecer: acabo con regalo, y confuelo de

Otras vezes me ha acontecido (quando me dan estas ansias por seruirle)querer hazer penitencias, mas no puedo. Esto me aliuiara mucho, y aliuia, y alegra, aunque no son casi nada, por flaqueza de mi cuerpo; aunque si me dexassen con estos deseos, creo haria demasiado. Ho topare de moderatio

6. Algunas vezes me dà gran pena el auer de tratar con nadie; y me aflige tato, que me haze llorar harto; porque toda mi ansia es por estar sola,

aunque algunas vezes no rezo, ni leo, me confuela CARTA la foledad, y la conuerfacion (especial de parientes, y deudos) me parece pesada, y estoy como vendida; faluo con los que trato cofas de Oracion, y de el alma, que con estos me consuelo, y alegro: aunque algunas vezes estos me hartan, y no querria verlos, sino irme adonde estudiesse sola: aunque esto pocas vezes, especialmente con los que trato mi con-

ciencia, fiempre me confuelan.

7. Otras vezes me dà gran pena auer de comer, y dormir, y ver, que yo mas que nadie no lo puedo dexar. Hagolo por seruir à Dios, y assi se lo ofrezco. Todo el tiempo me parece breue, y que me falta para rezar; porque de estar sola, nunca me casaria. Siempre tego deseo de tener tiempo para leer, porque à esto he sido muy aficionada. Leo muy poco, porque en tomando el libro, me recojo, y assi se và la leccion en Oracion, y es poco, porq tengo muchas ocupaciones, y aunque buenas, no me dan el contento que me daria esto. Y assi ando siempre defeando tiempo, y esto me haze siempre desabrida (segun creo)ver, que no se haze lo qquiero, y deseo.

8. Estos deseos, y mas de virtud me ha dadoN.S. despues que me diò esta Oracion quieta, con estos arrobamientos: y hallome ta mejorada, que me parece era antes vna perdició. Dexanme estos arrobamientos, y visiones con ganancias que aqui dixe: y digo, que si algun bien tego, de aqui me ha venido.

-non Parte II.

9. Ha-

CARTA XI.

9. Hame venido vna determinación muy grande de no ofender à Dios, ni venialmente : que antes moriria mil muertes, que tal hiziesse, entendiendo loque hago. Determinacion de que ninguna cosa q yo pensare fer mas perfeccion, y que haria mas feruicio à nuestro Señor, diziendole quien de mi tiene cuidado, yme rige, que no hiziesse, sintiesse qualquiera cosa, que por ningu tesoro la dexaria de hazer. Y si lo contrario hiziesse, me parece no tendria cara para pedir nada jà Dios nuestro Señor, ni para tener Oracion, aunque en todo esto hago muchas faltas, y imperfecciones.

10. Obediencia à quien me confiessa, aunque con imperfeccion; pero entendiendo yo, que quiere vna cosa,ò me la manda, segun entiendo, no la dexaria de hazer: y si la dexasse, pensaria andaua muy

engañada. District de la contrata de septoq

11. Deseo de pobreza, aunque con imperfeceió:mas pareceme, que aunque tuuiesse muchos tesoros, no tendria reta particular, ni dineros para mi fola, ni se me dà nada; solo querria tener lo necessario. Con todo, siento tego harta falta en estavirtud; porque aunque para mi no lo deseo, querrialo tener para dar, aunque no deseo renta, ni cosa para mi.

12. Casi con todas las visiones que he tenido, me he quedado con aprouechamiento, si no es engaño de el Demonio: en esto, remitome à mis Confelfores. In straig male open sid upplication progio

13. Quando veo alguna cosa hermosa, y rica CARTA (como Agua, Campo, Flores, Olores, Musicas, &c.) pareceme no lo querria ver, ni oir, tanta es la diferencia de ello, à lo que yo fuelo ver, y assi se me quita la gana de ellas. Y de aqui ha venido el darfeme tan poco por estas cosas, que si no es primer mouimiento, otra cosa no me ha quedado de ello: y esto me parece vasura.

14. Si hablo, ò trato con algunas personas profanas (porque no puede ser menos ) aunque sea de cosas de Oracion, si mucho lo trato (aunque sea por passatiempo, sino es necessario) me estoy forçando;

porque me dà gran pena.

15. Cosa de regozijo, de que solia ser amiga, y de cosas de el mundo, todo me dà en rostro, y no lo puedo ver un obab ad okom proma avanus essaran

16. Estos deseos de amar, y seruir à Dios, y verle(que he dicho q tengo)no son ayudados con consideracion, como tenia antes, quado me parecia que estaua muy deuota, y con muchas lagrimas; mas co vna inflamacion, y feruor tan excessivo, que torno à dezir, que si Dios no me remediasse con algun arrobamiento (donde me parece queda el alma fatiffecha)me parece feria acabar presto la vida.

17. A los que veo mas aprouechados, y co estas determinaciones, y desassidos, y animosos, los amo mucho, y con tales querria yo tratar, y parece, que me ayudan. Las personas que veo timidas, yque me

-19

CARTA parece à mi que van atentando en las cosas, que conforme à razon acà se pueden hazer; parece, que me congojan, y me hazen llamar à Dios, y à los Sãtos, que estas tales cosas, que aora nos espantan, acometieron. No porque yo sea para nada, sino, porque me parece, que ayuda Dios à los que por el se ponen à mucho, y que nunca falta à quien en el folo confia, y querria hallar quien me ayudasse à creerlo assi, y no tener cuidado de lo que he de comer, y vestir, sino dexarlo à Dios. de programat

18. No se entiende, que este dexar à Dios lo que he menester, es de manera, que no lo procure, mas no con cuidado (que me de cuidado digo) y despues que me ha dado esta libertad, me và bien con esto, y procuro oluidarme de mi quanto puedo:esto me parece aurà vn año, q me lo ha dado nuestro Señor.

19. Vanagloria (gloria à Dios) que yo entienda, no ay porque la tener; porque veo claro en eftas cosas, que Dios da, no poner nada de mi. Antes me dà Dios à sentir mis miserias, que con quanto yo pudiera pensar, no pudiera auer tantas verdades como en vn rapto conozco. I on oid henpaisela fi

20. Quando hablo de estas cosas (de pocos dias acà) pareceme son como de otra persona; antes me parecia algunas vezes era afrenta, que las supiessen de mi, mas aora pareceme no foy por esto mejor, sino mas ruin: pues tanpoco me aprouecho có tantas mercedes. Y cierto por todas meparece no ha auido

otra peor en el mundo que yo: y assi, las virtudes CARTA de las otras me parecen de mas merecimiento, y que no hago sino recibir mercedes, y que à los otros les ha de dar Dios por junto, lo que aqui me quiere dar à mi; y suplicole no me quiera pagar en esta vida: y assi creo, que de flaca, y ruin, me ha lleuado Dios por este camino.

21. Estando en Oracion, y aun casi siempre q yo pueda cosiderar vn poco, aunque yo lo procurasse, no puedo pedir descasos, ni descarlos de Dios; porq veo, que no viuiò el fino con trabajos, y estos le suplico me de, dadome primero gracia parafufrirlos.

- 22. Todas las cosas de esta suerte, y de muy subida perfeccion, pareceme se me imprimen en la Oracion, tanto, que me espanto de ver tantas verdades, y tan claras, que me parecen desatino las co-sas de el mundo: y assi he menester cuidado para pensar como me auia antes en las cosas de el mundo, que me parece, que sentir las muertes, y trabajos de el, es desatino, à lo menos, que dure mucho el dolor, ò el amor de los Parientes, &c. digo, que ando con cuidado, considerandome lo que era, y lo que folia fentir.
- 23. Si veo en algunas personas algunas cosas, q à la clara parecen pecados, no me puedo determinar, que aquellos ayá ofendido à Dios: y si algo me detengo en ello (que es poco, ò nada) nunca me determinaua, aunque lo vela claro: y pareciame, que Tomo II.

CARTA el cuidado que yo traigo de seruir à Dios, traen todos. Y en esto me ha hecho gran merced, que nunca me detengo en cosa mala, que se me acuerde despues; y si se me acuerda, siempre veo otra virtuden la tal persona. Assi, que nunca me satigan estas cosas, sino es lo comun, y las Heregias, que muchas vezes me afligen, y cali siempre que piento en ellas, me parece, que solo este trabajo es de sentir. Y tambien siento, si veo algunos, que tratauan en Oració, y tornan atràs: esto me dà pena, mas no mucha, porque procuro no detenerme. de disivou suprose

24. Tambien me hallo mejorada, en curiofidades que solia tener, aunque no de el todo, que no meveo estaren esto siempre mortificada, aunque algunas vezes fix ebetacelels meno, otar finelbar O

25. Esto todo que he dicho, es lo ordinario, que passa en mi alma, segun puedo entender, y muy cotinuo tener el pensamiento en Dios. Y aunque trate de otras cosas, sin querer yo (como digo) no entiedo quien me despierta; y esto, no siempre, sino quando trato algunas cosas de importancia. Y esto (gloria à Dios)es à ratos el pensarlo, y no me ocupa siempre.

26. Vienen algunos dias (aunque no son muchas vezes, y dura como tres, ò quatro, ò cinco dias)que: me parece, que todas las cosas buenas, y feruorosas, y visiones se me quitan, y aun de la memoria, que aunque quiera, no se que cosa buena aya auido en mi. Todo me parece sueño, à lo menos no me pueob Tomo II.

do acordar de nada. Aprietanme los males corpo- CARTA rales en junto. Turbafeme el entendimiento, q ninguna cosa de Dios puedo pesar, ni se en que ley viuo. Si leo, no lo entiendo: pareceme estoy llena de faltas, sin ningun animo para la virtud; y el grande animo que suelo tener, queda en esto, que me parece à la menor tentacion, y murmuracion de el mundo no podria refistir. O freceme entonces, que no soy para nada, que quien me mete en mas de lo comun: tengo tristeza, pareceme tengo engañados à todos los q tienen algun credito de mi: querriame esconder donde nadie me viesse: no deseo entonces soledad de virtud, fino de pufilanimidad. Parecemo querria renir con todos los que me contradizen: traigo esta bateria, saluo, q me haze Dios esta merced, que no le ofendo mas que suelo, ni le pido me quite esto, mas que si es su voluntad, que este assi siempre, que me tenga de su mano, para que no le ofenda, y conformome con el de todo coraçon, y creo, que el no tenerme siempre assi, es merced gradissima que me hazels os vobrasso reidros Taigus a

27. Vna cosa me espanta, que estando de esta fuerte, vna fola palabra de las que fuelo entender, ò vna vision, ò vn poco de recogimieto, que dura vna Aue Maria, ò en llegandome à comulgar, queda el alma, y el cuerpo tan quieto, tan fano, y tan claro el entendimiento, con toda la fortaleza, y deseos que fuele, y tengo experiencia de esto, que son muchas

CARTA XI.

vezes; à lo menos quando comulgo, ha mas de medio año, que notableméte siento clara salud corporal, y con los arrobamientos algunas vezes; y durame de tres horas algunas vezes: otras, todo el dia estoy con gran mejoria, y à miparecer no es antojo, quando tengo este recogimiento, no tengo miedo à ninguna enfermedad. Verdad es, quando tengo la Oracion, como solia antes, no tengo esta mejoria.

28. Todas estas cosas que dicho, me hazen à mi creer, que estas cosas son de Dios; porque, como conozco quien yo era, que lleuaua camino de perderme, y en poco tiempo, con estas cosas (es cierto que mi alma se espantaua, sin entender por dode me venian estas Virtudes) no me conocia, y veia ser cosa dada, y no ganada por trabajo. Entiendo con toda verdad, y claridad, y sè que no me engaño, q no solo ha sido medio para traerme Dios à su seruicio; pero para facarme del Insierno, lo qual saben mis Confessores, à quien me he cosessado generalmete.

29. Tambien quando veo alguna persona, q sabe alguna cosa de mi, le querria dar à entender mi vida; porque parece ser honra mia, que N. S. sea alabado, y ninguna cosa se me dà por lo demàs. Esto sabe el bien, y yo esto y muy cierta, que ni honra, ni vida, ni gloria, ni bien alguno, ni en cuerpo, ni alma ay quien me detenga, ni quiera, ni desè mi prouecho, sino su gloria. No puedo yo creer, q el Demo-

nio ha buscado tantos bienes, para ganar mi alma, CARTA para despues perderla, q no le tengo por tan necio. Ni puedo creer de Dios, que ya que por mis pecados mereciesse andar engañada, aya dexado tantas Oraciones de tan buenos, como dos años ha fe hazen, que yo no hago otra cofa, sino rogarlo à todos, para que el Señor me de à conocer, si es esto su gloria, ò me lleue por otro camino. No creo permicirà su Diuina Magestad, que siempre fuessen adelante estas cosas, si no fueran suyas. Estas cosas, y razones de tantos Santos, me esfuerçan, quando traigo estos temores de si no es Dios, siendo yo tan ruin. Mas quando estoy en Oracion, y los dias que ando quieta, y de pensamiento en Dios, aunque se junten quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables, y yoquisiesse creerlo, no me podrian hazer creer, que esto es Demonio, porque no puedo. Y quando me quisiero poner en que lo creyelle, temia, viendo quien lo dezia, y pensaua, que ellos deuian de dezir verdad, y que yo (siendo la que era) deuia de estar engañada. Mas à la primera palabra, à recogimiento, à vision, era deshecho todo lo que me auian dicho(y yo no podia mas) y creìa, que era Dios.

30. Aunque puedo pensar, que podia mezclarse alguna vez Demonio, y esto es assi, como he dicho, y visto; mas trae diferentes efectos; y quie tiene experiecia, no le enganarà, à mi parecer. Co todo esto

CARTA digo, que aunque creo, que es Dios ciertamente, yo no haria cola alguna, si no le pareciesse à quien tiene cargo de mi, que es mas Sieruo de nuestro Senor, por ninguna cola: y nunca he entendido, sino, que obedezca, y que no calle nada, que esto me conuiene. Soy muy de ordinario reprehendida de mis faltas, y de manera, que llega à las entrañas: y auifoos, quando ay, o puede auer algun peligro en cofa que trato, que me han hecho harto prouecho, trayendome los pecados patfados à la memoria muchas vezes, que me lastima harto. Ins ? comes ob

31. Mucho heme alargado, mas es assi cierto, que en los bienes que me veo, quando salgo de Oracion, me parece quedo corta; despues con muchas imperfecciones, y sin prouecho, y harto ruin. Y por ventura las cosas buenas, no las entiendo, mas que me engaño: empero la diferencia de mi vida es notoria, y me lo haze pensar. q oli suprog cinomo Cl

32. En todo lo dicho, digo lo que me parece que es verdad auer sentido. Estas son las perfecciones, que siento auer el Señor obrado en mi ruin, è imperfecta. Todo lo remito al juizio de V.m.pues fabertoda mil almans em sup ol obor odoedes en

Indigna Sierua, y Subdita de V.m. alguna vez Demonio, y esto es atsi, como de dicho,

podiamas)y orei a, que era Dios.

-xooneit out y roft of restant Terefade IESVS. Y periocia, no le engañará, à mi parecer. Co codo elto

NO-

CARTA XI.

#### Santa Tomers by a Sen q A be True O and a legion Palesty Madredeslost un elcherecidas Referens le vieron, y comunication,

Os temores, y rezelos con que viuio la Santa de si misma, y de la feguridad de fu Espiritu, le hizieron, que lo comunicasse con las personas mas santas, y Espirituales de su tiempo, y que nos dexaste algunas relaciones de su vida para bien, y para prouecho de las nuestras. Entre las quales, la primera es vna calificadissima aprobacion de aquella alma fantissima, y puede servir de modelo à los Padres de espiritu, para el examen, y gouierno de las demás.

2. Porque aqui se verà vna alma humilde en medio de los mayores fauores, temerofa de si mesma, dependiente de Dios, rendida à su voluntad, zelofisima de su mayor honra, y gloria. Obediente con est tremo à sus Confessores, cuya direccion era el Norte de su vida, ô por mejor dezir, el alma de suespiritu, pues sin ella, no parece que respiraua. Valerofa en las empresas de la Virtud, y en todo varonil; y assi, en su obrar salió de la esfera de muger. Estas, y otras muchas excelencias calificadas ya por la Iglefia, la han hecho celebre en ella y vna de las mayores, no folo de fu figlo, fino de todos los paffados, y lo ferà fin duda en los venideros, austras el sup ensure el el v , bale los

2. Escriuiose esta Relacion el año de 1 560. en la mayor cormenta que padeció su espiritu, quando començandose à descubriblas vifiones, y fauores extraordinarios, que recibia de Dios, començo la duda en sus Confesiores, de si eran verdaderos, o no. Hizose junta especial fobre este caso, de cinco, ô seis de los mas Espirituales, que auia en la Ciudad de Auila; y despues de mucho examen, salio de la Confulta, que eran ilusiones de el Demonio, que para aquella alma tan humilde, y temerofa, fue vn trabajo de fuprema magnitud. Permitiolo Dios para purificarla mas en este tan acendrado crisol, cerrandole las puertas à todo humano confuelo pues quien fe lo podia dar, que eran fus Confessores, se boluian contra ella. I shotol on the street on

4. Con esto crecieron sus temores, y al mismo passo las mercedes, y fauores de Dios, enque hallaua la Santa la feguridad de fu espiritu, y sus Confessores el pielago de sus dudas. Llego en esta ocasion à Auila aquel Varon de Dios, y Espejo de Penitencia, el glorioso Pa-

dre S. Pedro de Alcantara, embiado finduda de fu Mageftad, para aliuio de su Esposa: y pidió la su grande amiga Doña Guiomar de Vlloa, que se confessase con el, y le comunicasse todo su interior, sia-

do de fu luz el fossiego de fu alma. Loup estilo 8 s oronno lo nel ... 8

5. Hi-

Macch. . 2 x . V . L Z

in Cant.

XI.

CARTA 5. Hizolo la Santa muy de espacio en la Iglesia, y Parroquia de Santo Tome: y oy dizen que se conserua (no se si con la deuocion deuida)el estrado en que estas dos lumbreras de la Iglesia, Padre, y Madre de dos tan esclarecidas Reformas se vieron, y comunicaron. y à la primera viil a descubrio el Santo, con la luz tan superior que tuuo de recibos Misticos, los tesoros, que Dios tenia encerrados en la Santa. Dixola que fuera de las cofas de nuestra Fê, ninguna podia fer mas cierra, y verdadera. Hablô à sus Consessores, y assegurôlos de esta verdad, con que amansaron las olas de la contradicion, y començaron à mirarla con diferentes ojos. Y no contenta la Santa con esta primera diligencia, le dió por escrito el processo de su vida, y modo de proceder, en esta Carta, o Relacion, como lo prueba nueltro Historiador en el Tomo primero de nueltras Coronicas. O eviolo y esneciad camilled amaligles beamuley

6. Toda ella es bien notable, y assi no necessita de Notas, y suera temeridad mia pretender retocarla, llegando con la pluma, donde no se atreue el pincel; pero sin tocar à la imagen, pondre à sus pies la explicacion de dos, ô tres puntos, que necessitan de ella, para que

cias calificadas ya por la l'efetta, la han hecho celebonidas seis

7. En el numero fexto, tratando de el aliuio que hallaua en la foledad, y de lo mucho que le cansana el bullicio, y trato de las criaturas, anade: Que aun las personas con quien trataua cosas de Oracion, y de alma ( no siendo sus Confessores) la cansauan algunas vezes, y no querria verlos, sino irse adonde estuciesse fola. Lo quales muy conforme à lo que escriuen los Sagrados Euangelistas de Christo nuestro Señor, que se iba solo à los Montes à orar: Ascendit in montem solus orare. Huyendo el consorcio, no solo de los Mundanos, sino aun de sus mismos Discipulos, como reparô San Bernardo: Solus in Oratione pernoctabat, non modò se à turbis abscondens, sed nec ollum discipulorum admittens. Ensenandonos(profigue el Santo) à hazer nofotros lo mesmo, y apartarnos para orar, no folo de los de el mundo, fino tambien delos buenos: Ergo & tu fac similiter, quando orare volueris. Pues porque, siendo buenas, y fantas, y Espirituales sus platicas? Porque aunque son buenos, fon hombres: y aunque las platicas fean fantas, alfin fon platicas, y por ai fuele bufcar tal vez fus deshaogos la lengua, y deshaogarfe yn interior: y como dizen, mucho mejor es hablar con Dios, que con los hombres, aunque sea de Dios, quando Dios no nos manda hablar, y comunicar con los hombres.

8. En el numero 28. dize, que las mercedes que Dios la hazia,

fue-

Lib. I. C. 28.D.5.

Match. 14.V.23.

S.Bern. Serm. 4. in Cant.

CARTA

XI.

fueron medio, no solo para lleuarla à Dios y à su seruicio, sino tambien para sacarla de el Insierno. Y anade: Lo qual saben mis Confessores, à quien me be confessado generalmente. Y si se lo preguntamos à sus Confessores, todos à vna voz nos dizen, que la Santa no pecò mortalmente, ni perdiò la primera gracia; pero ella no perdia punto en su humildad, y desprecio, ni ocasion de abatirse mas, como lo tenia de costumbre.

9. En el num siguiente, dize la Santa: Que quando estaua en la Oracion, aunque se juntassen todos los Letrados, y Santos de el mundo, y la diessen todos los tormentos imaginables, no podrian hazerla creer, que era Demonio, sino, que estaua tan cienta de que era Dios, que aunque quisses, no podria creer lo contrario. Esta, à mi ver es la razon mas suerte de que era Dios; porque las ilusiones de el Demonio, no traen consigo esta certeza, como dize la misma Santa en el cap. 3. de las Moradas sextas, y en otras partes; pero, porque podrà ser, que algunos reparen en esta certeza, y les haga discultad el dezir nuestra Santa: Que tenia tan grande euidencia de que era Dios quien la hablaua, que aunque quissera, no podia creer lo contrario; explicarê este punto al fin de las Cartas, donde lo podrà ver el Letor.

To. Con lo folido, pues de esta relación mereció el Espiritu de la Santa la aprobación de aquel Varon ilustradissimó; la qual nos dexô escrita en vn papel, que se hallò en el Conuento de la Encarnacion de Auila, donde con fingular Magisterio, breuedad, y comprehensió, dà 3 3.razones, sacadas de las entrañas de esta relacion, y fundadas en la Sagrada Escritura, y Doctrina de Santo Thomàs, en que prueba, que el Espiritu de la Santa, es verdadero, seguro, y de Dios; v mucho mas le mereció la Santa el aprecio que hizo de ella, desde que descubrió por los cristales puros de esta relacion, la imagen hermofissima de su alma, y lo mucho que la ayudo en sus Fundaciones, assi el tiempo que viuiò con sus Consejos, y Cartas, como despues de sus dias con su patrocinio, apareciendosele algunas vezes muy glorioso, y animandola en sus trabajos. Y la Santa le pagô todos estos beneficios con entregarle desde entonces el gouierno de su alma, y auer sido su Coronista, ingiriendo en el libro de su vida vna breueRelacion de la suya, para alentar nuestra tibieza; la qual ha ayudado no poco à fu Beatificacion, y Canonizacion.

9. En lo de la pobreza, me parece me ha necho.
Dios macha merced porque aun lo necessario no querria tener, si no fuelle de limolna; y afsi, defeo

CAR

CARTA XII.

#### CARTA XII.

Avno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el estado de su alma.

## IESVS.



Areceme ha mas de vn año que escriui esto que aqui està: hame tenido Dios de su mano en todo el, que no he andado peor; antes veo mucha mejoria en lo que dirè: sea

alabado por todo, e con anna mana ano santa anfounda

2. Las visiones, y reuelaciones no han cessado; mas son mas subidas mucho: hame el Señor enseñado vn modo de Oracion, que me hallo en el mas aprouechada, y con muy mayor desassimiento en las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad. Los arrobamientos han crecido; porque à vezes co vn impetu, y de suerte, que sin poderme valer exteriormente, se conoce, y aun estando en compañía; porque es de manera, que no se puede dissimular, si no es con dar à entender (como soy enferma de el coraçon) que es algun desmayo; aunque traigo grá cuidado de resistir al principio, algunas vezes no puedo.

3. En lo de la pobreza, me parece me ha hecho Dios mucha merced; porque aun lo necessario no querria tener, si no fuesse de limosna; y assi, deseo

en estremo estàr donde no se coma de otra cosa. Pa- CARTA XII. receme à mi, que estàr adonde estoy cierta, que no me ha de faltar de comer, y de vestir, que no se cuple con tanta perseccion el voto, ni el consejo de Christo, como adonde no ay renta, que alguna vez faltàra: y los bienes, que con la verdadera pobreza se ganan, parecenme muchos, y no los quisiera perder. Hallome con vna Fè tan grande, muchas vezes en parecerme no puede faltar Dios, à quien le sirue; y no teniendo ninguna duda, que aì, ni ha de auer ningun tiempo en que falten sus palabras, que no puedo persuadirme à otra cosa, ni puedo temer, y alsi, siento mucho quando me aconsejan tenga renta, y tornome à Dios, adem el sup senofity nos

4. Pareceme tengo mucha mas piedad de los pobres, que solia: entiendo yo vna lastima grande, y deseo de remediarlos, que si mirasse à mi voluntad, les daria lo que traigo vestido. Ningun asco tengo de ellos, aunque los trate, y llegue à las manos: y esto veo es aora don de Dios, que aunque por amorde el hazia la limosna, piedad natural, no la tenia. Bien conocida mejoria siento en esto.

5. En cosas, que dizen de mi de murmuracion (que son hartas, y en mi perjuizio, y hartos)tambien me siento mejorada. No parece me haze casi impression mas que à vn bobo, y pareceme algunas vezes tienen razon, y casi siempre. Sientolo tan poco, que aun no me parece tego que ofrecer à Dios, -JE 8

CARTA como tengo experiécia, que gana mi alma mucho; antes me parece me hazen bien. Y afsi, ninguna enemistad me queda con ellos en llegandome la primera vez à la Oracion: que luego que lo oigo, vn poco de contradicion me haze, no con inquietud, ni alteracion; antes, como veo algunas vezes, otras personas, me dan lastima: es assi, que entre mi me rio; porque parecen todos los agravios de tan poco tomo los de esta vida, que no ay que sentir; porque me figuro andar en vn sueño, y veo, que en despertando, serà todo nada un ne comeit e venioneus

> 6. Dame Dios mas viuos deseos, mas gana de foledad, muy mayor desassimieto, como he dicho, con visiones, que se me ha hecho entender lo que es todo, aunque dexe quantos amigos, y amigas, y deudos, que esto es lo de menos, antes me cansan muchos parientes, como sea por vn tantico de seruir mas à Dios, los dexo con toda libertad, y contento, y assi, en cada parte hallo paz. ollo ob ognot

> 7. Algunas cosas, que en Oracion he sido aconsejada, me han salido muy verdaderas. Assi, que de parte de hazerme Dios merced, hallome muy mas mejorada, de seruirle, yo de mi parte harto mas ruin; porque el regalo he tenido mas que se ha ofrecido, aunque hartas vezes me dà harta pena. La penitencia, poca; la honra que me hazen, mucha; bien contra mi voluntad hartas vezes. Oxer nereli 20 Nov

Aqui estana vna raya; y luego dize a on nus sup. 00

8. Esto que està aqui de mi letra, ha nueuo meses, poco mas, ò menos, que lo escriui. Despues acà, no tornado atràs de las mercedes, que Dios me ha hecho, me parece he recibido de nueuo, à lo que entiendo, mucha mayor libertad. Hasta aora, pareciame auia menester à otros, y tenia mas confiança en ayudas de el mundo; aora entiendo claro fer todos vnos palillos de romero feco, y que assiendose à ellos, no ay seguridad, que en auiendo algun peso de contradiciones, ò murmuraciones, se quiebran. Y assi tengo experiencia, que el verdadero remedio para no caer, es assirnos à la Cruz, y confiar en el que en ella se puso. Hallole amigo verdadero, y hallòme con esto con vn Señorio, que me parece podria resistir à todo el mundo, que fuesse contra mi, con no me faltar nada.

9. Entendiendo esta verdad tan clara, solia ser amiga de que me quisiessen bien; ya no se me dà nada:antes me parece en parte me cansa, saluo con los que trato mi alma, ò yo pienso aprouechar, que los vnos porque me sufren, y los otros porque con mas aficion crean lo que les digo de la vanidad, que es todo, querria me la tuniessen. ibnarg oole Con a

10. En muy grandes trabajos, y persecuciones, y contradiciones, que he tenido estos meses, hame dado Dios gran animo; y quando mayores, mayor, sin cansarme en padecer. Y con las personas que dezian mal de mi, no folo no estaua mal co ellas, sino,

Parte II.

que

CARTA que me parece las cobraua amor de nueuo; no sè como era esto, bien dado de la mano de el Señor.

It. De minatural fuelo, quando defeo vna cofa, ser impetuosa en desearla, aora van mis deseos con tanta quietud, que quando los veo cumplidos, aun no entiendo si me huelgo. Que pesar, y plazer, si no es en cosas de Oracion, todo và templado, que parezco boba, y como tal ando algunos dias.

12. Los impetus, que me dan algunas vezes, y han dado, de hazer penitencias, son grandes; y si alguna hago, fientola tan poco con aquel gran deseo, que alguna vez me parece, y casi siempre, que es regalo particular, aunque hago poca, por ser muy enfermara sup loiredes ny nos refleinos améllad

13. Es grandissima pena para mi muchas vezes, y aun aora mas excessiua, el auer de comer, en especial si estoy en Oracion, deue ser grande; porque me haze Ilorar mucho, y dezir palabras de afliccion, casi sin sentirme; lo que yo no suelo hazer, por grandissimos trabajos que he tenido en esta vida, no me acuerdo auerlas dicho, que no soy nada muger en estas cosas, que tengo, recio coraçõ.

14. Deseo grandissimo, mas que suelo, siento en mi, que tenga Dios personas, que con todo desasimiento le siruan, y que en nada de lo de acà se detengan, como veo es todo burla, en especial Letrados, que como veo las grandes necessidades de la Iglesta (que estas me afligen tanto, que parece cosa T Purte I

de burla tener por otra cosa pena) y assi no hago si- CARTA no encomendarlos à Dios; porque veo yo haria mas prouecho vna persona de el todo persecta, con heruor verdadero de amor de Dios,que muchas con tibieza: obtanos em opp na esta nonsi V. + 1

15. En cosas de la Fè me hallo, à mi parecer, co muy mayor fortaleza. Pareceme à mi, que contra todos los Luteranos me pondria yo fola à hazerles entender su yerro. Siento mucho la perdicion de tantas almas. Veo muchas aprouechadas, que conozco claro, ha querido Dios, que sea por mis medios; y conozco, que por su bondadvà en crecimieto mi alma, en amarle cada dia mas.

16. Pareceme, que aunque con estudio quisiesse tener vanagloria, que no podia, ni veo como pudiesse pensar, que ninguna de estas virtudes es mia; porque ha poco que me vi sin ninguna muchos años, y aora de mi parte no hago mas de recibir mercedes, sin seruir, sino como la cosa mas sin prouecho de el mundo. Y es assi, que considero algunas vezes, como todos aprouechan, fino yo, que para mi, ninguna cosa valgo. Esto no es cierto humildad, sino verdad: y conocerme tan sin prouecho, me trae con temores algunas vezes de penfar no fea engañada. Assi, que veo claro, que de estas reuelaciones, y arrobamientos (que yo ninguna parte foy, ni hago para ellos, mas que vna tabla) me vienen estas ganancias. Esto me haze assegurar, y truer mas soffie-

CARTA siego, y pongome en los braços de Dios, y sio de mis deseos, que estos, cierto entiendo son morir por el, y perder todo el descanso, y venga lo que viniere.

2.V.20.

17. Vienen dias en que me acuerdo infinitas ve-\* AdGal. zes lo que dize S. Pablo \* (aunque à buen seguro, que no sea assi en mi)que, ni me parece viuo yo, ni hablo, ni tengo querer; sino, que està en mi quien me gouierna, y dà fuerza, y ando como casi suera de mi: y assi me es grandissima pena la vida. Y la mayor cosa, que yo ofrezco à Dios por gran seruicio, es, como siendome tan penoso estar apartada de èl, por su amor quiero viuir. Esto querria yo fuesse en grandes trabajos, y persecuciones, ya que no soy para aprouechar, querria ser para sufrir: y quantos ay en el mundo, passaria por vn tantico de mas merito, digo en cumplir mas fu voluntad.

18. Ninguna cosa he tenido en la Oracion, aunque sea de hartos años antes, que no la aya visto cuplida. Son tantas las que veo, y lo que entiendo de las grandezas de Dios, y como las ha guiado, que casi ninguna vez comienço à pensar en ello, que no me falte el entendimiento (como quien vè cofas, que van muy adelante de lo que puede entender)

y quedo en recogimiento.

19. Guardame tanto Dios en ofenderle, que cierto algunas vezes me espato, que me parece veo el gran cuidado que trae de mi, sin poner yo en ello

CARTA XII.

casi nada, siendo vn pielago de pecados, yde maldades; antes de estas cosas, y sin parecerme era Señora de mi para dexarlas de hazer. Y para lo q yo querria se supiessen, es, para que se entienda el gran poder de Dios. Sea alabado por siempre jamas. Amé.

Luego prosigue poniendo primero Iesus, como lo hazia siempre que escrivia, de esta manera. nerciale de Salamanoa. Y es ciercole na por medio de el Padre Pre-

20. Esta Relacion, que no es de mi letra, que va al principio, es, que la di yo à mi Confessor, y el, sin quitar, ni poner cofa, la facò de la fuya. Era muy Efpiritual, y Teologo, con quien trataua todas las cosas de mi alma, y el las tratò con otros Letrados, y entre ellos fue el PadreMancio: ninguna han hallado, que no sea muy conforme à la Sagrada Escritura. Esto me haze estar ya muy sossegada; aunque entiendo he menester (mientras Dios me lleuare por este camino)no fiar de mi en nada; y assi lo he hecho siempre, aunque lo sienta mucho. Mire V.m. que todo esto va debaxo de confession, como lo suplique à V.m.

unitation ches, leve normannana, y quiere buter mer-

Indigna Sierua, y Subdita de V.m.

Terefade IESVS.

Parte II.

CARTA XII.

### oby Noob TaleAdvSbashabas ilio

Yepes li. 3.c.28. Ribera, lib.4. ca..

r. T Sta Relacion fegunda, la escriuió la Santa de su misma letra al fin de la precedente, y anda impressa con ella despues de el Libro de su Vida, en las vitimas impressiones: y mucho antes la imprimieron el Señor Obispo de Taraçona, y el Padre Ribera, en las vidas que escriuieron de nuestra Santa. Y aunque no dizé para quien se escriuiô, juzgo que sue al Padre Fray Pedro Ibañez su Confessor, por lo que dize la Santa en el num, 20, que el Confessor à quien diò esta Relacion, juntamente con la passada, la comunicô con el Padre Maestro Mancio, que tue Catedratico de Prima en la Vniuerfidad de Salamanca. Y es cierto, que por medio de el Padre Prefentado Fray Pedro Ibañez, comunicô la Santa su Oraciomy su vida con el Padre Maestro Mancio, como lo dize el Señor Obispo de Taracona en el Prologo al Libro de su Vida. Y assi entiendo, que aunque la primera Relacion la escriuio la Santa para el glorioso Padre S. Pedro de Alcantara, despues se las entregô ambas al Padre Presentado Fr. Pedro Ibañez, que en aquel tiempo era su Confesior.

2. Escriuiôse esta vnasio despues de la passada, entrando ya el de 1562.como dize nuestro Historiador: y notan los dos referidos de la Santa, la cumbre tan alta de Perfeccion à que subiô en tan breue tiempo. Y à este passo, quales setian sus sines, con obras tan grandes, y

heroicas, como despues hizo?

3. Enel num. 2. dize la Santa, que la enseño su Magestad vn modo de Oracion, en que se hallaua muy mas aprouechada, y con mayor desassimiento de las cosas de esta vida, y con mas animo, y libertad: y aunque no explica aqui, que modo de Oracion sue este, nos lo declaro en el cap. 27, de el Libro de su Vida: el qual era considerar à Christo Señor nuestro junto à si, como testigo de todas sus acciones, auiendos ele aparecido su Magestad en vision intelectual; segun resiere, y explica en todo aquel cap. Y añade: Esta gran merced es de Dios, y tengalo en mucho à quien lo ha dado; porque es muy subida Oració, &c. En estotra manera de Oracion (habla de la Otacion de quietud, como dize en el cap. 23.) Representanse vnas instuencias de la Divinidad: aqui junto con estas, se ve nos acompaña, y quiere bazer mercedes tambien la Humanidad Sacratissima.

4. Y refiriendo los grandes frutos de esta Oració, dize en el cap. figuiente: Haziame tanto provecho, que no salia de Oracion, y aun quanto hazia, procurava suesse suesse sueste que no descontentasse al que claramente veia, que estava por testigo. Y quien avia de tener animo

para descontentar à Dios, si lo considerasse junto à si, como testigo de sus obras? Este es el mayor freno de nuestra vida, el qual les saltò à los que dixeron: Non videbit Dominus nec intelliget Deus Iacob. No lo verà el Sesor, ni lo entenderà el Dios de Iacob; y por esso se desmandaron en muchissimos pecados.

CARTA XII. Pfalmus 23.V.7.

5. De los Gentiles resere S. Cirilo Hierosolimitano, que vnos adoravan al Sol, y otros à la Luna, para que no siempre estudiessen à la vista de su Dios y trudessen tiempo para pecar, pareciendoles como impossible hazerlo, estando en su presencia: Alij Solem ponebant, vi nocte sine Deo essent. Alij verò Lunam ponebant, vi in die Deum non haberent. Y assi los que adoravan al Sol, de dia andavan muy compuestos, y de noche se desmandavan en todo genero de vicios. Y al contrario, los que adoravan la Luna, de dia se desmandavan, y de noche se componian tanto como esto pudo en aquellos Barbaros la presencia de vn Dios singido: pues quanto mas obraria en nosotros la de el verdadero Dios, si lo ruviessemos en nuestras obras, palabras, y pensamientos por testigo?

#### CARTA XIII.

Avno de sus Confessores, dandole cuenta de vna admirable.
vision que tuuo de la Santissima Trinidad.

#### IESVS.

do como suelo, despues que vi la vision de la Santissima Trinidad, y como està con el alma que està en gracia, se me diò à entender

muy claramente, de manera, que por ciertas maneras, y comparaciones, por vision imaginaria, lo vi. Y aunque otras vezes se me ha dado à entender

E 4 por

CARTA XIII.

Philads

por vision la Santissima Trinidad intelectualmente; no me quedaua despues de algunos dias la verdad, como aora, digo para poderlo pensar. Y aora veo, que de la misma manera lo he oido à Letrados, y no lo entendia como aora, aunque siempre fin detenimiento lo creìa; porque no he tenido tentaciones de la Fe.

2. A las que somos ignorantes, parecenos, que las Personas de la Santissima Trinidad todas tres estàn, como lo vemos pintado, en vna Persona; à manera de como quando se pinta en vn cuerpo con tres rostros: y assi nos espanta tanto, que parece cosa impossible, y que no ay quien osse pensar en ello: porque el entendimiento fe embaraza, y teme no quede dudoso desta verdad, y quita vna gran ganancia.

3. Lo que à mi se me represento, son tres Personas distintas, que cada vna se puede mirar, y hablar por si. Y despues he pensado, que solo el Hijo tomò carne humana, por donde se vè esta verdad. Estas Personas se aman, y comunican, y se conocen. Pues si cada vna es por si, como dezimos que todas tres es una essencia, y lo creemos, y es muy grande verdad, y por ella moriria mil muertes? En todas tres Personas, no ay mas que vn querer, y vn poder, y vn Señorio. De manera, que ninguna cosa puede una fin otra, fino, quo de todas quantas criaturas ay, es solo vn Criador. Podria el Hijo criar

vna hormiga fin el Padre? No, que es todo vn po- CARTA XIII. der, y lo mismo el Espiritu Santo; assi, que es vn folo Dios todo poderofo, y todas tres Personas vna Magestad. Podria vno amar al Padre, sin querer al Hijo, y al Espiritu Santo? No, sino quien contentare à la vna de estas tres Personas, conteta à todas tres: y quien la ofendiere, lo mismo. Podrà el Padre estar sin el Hijo, y sin el Espiritu Santo? No, porque es vna essencia, y donde està el vno, estàn todas tres, que no se pueden diuidir. Pues como vemos, que estàn diuisas tres Personas, y como tomò carne humana el Hijo, y no el Padre, ni el Espiritu Sãto?esso,no lo entendi yo, los Teologos lo saben. Bien sè yo, que en aquella obra tan marauillosa, queestauan todas tres; y no me ocupo pensar mu. cho en esto: luego se concluye mi pensamiento con ver, que es Dios todo poderoso, y como lo quiso, lo pudo, y assi podrà todo lo que quisiere, y mientras menos lo entiendo, mas lo creo, y me haze mayor deuocion. Sea por siempre bendito.

Despucs annde la Santa de su letra estas palabras.

De que te afliges, pecadorcilla? no soy yo tu Dios?no ves quan mal alli soy tratado? si me amas, porque no te dueles de mi?

vna, que fue la de Chrifto Scrot nucliro, la qual reusa else Gran Capitan en fu pecho, para confuelo fuyo, y eran fus principales Armas con que entrasa en las batallas y dezia, que esta Santalmage le avia

NO-

CARTA XIII.

18.

#### creational fairer No. due es NOTAS

felo Diostrado poderolo y todas rresPe

Eesta Relacion consta, que algunas vezes viò la Santa à la Santissima Trinidad en vision intelectual, con vn altissimo conocimiento de este inesable Misterio. De el qual dize el Senor Obisso de Tarazonas que tanto conocimiento tuno de el espiri-Yepes, tu de la Santa) estas notables palabras: Esta presencia de la Santissima lib 1.ca. Trinidad, se convirtio en una manera de Vision altissima; porque començo à gozar de la vista de estas tres Personas con tan grande luz, y penetracion de la verdad de aquel Misterio, quanta en esta vida se puede alcançar: y à mi parecer, con una luz superior à la luz de Fè, aunque inferior à la de gloria, de que gozan les Bienaventurados : y con vna euidencia (no de el Misterio, sino del que lo propone, que llaman los Theologos euidencia in attestante ) conviene à saber, de que era Dios el que le reuelana aquellas verdades, con una certidumbre de que ella no podiadudar.

2. De dos de estas Visiones nos dexô la Santa noticia en las Adiciones al Libro de su Vida: y en la vna (que sue Martes, vispera de la Afcension) dize la Santa, que cada vna de estas Diuinas Personas la hizo fu particular fauor: y el mayor, que alli nos refiere, fue, que le durô esta presencia, y assistencia de las tres Diuinas Personas, por espacio de catorze años, como lo dize el mismo Señor Obispo de Ta-

raçona en el lugar referido.

3. A esta Vision juzgo que alude la Santa, quando dize, que despues de ella, se le aparecieron las tres Diuinas Personas en visió imaginaria, vispera de S. Mateo; y la causa de auersele aparecido en vifion imaginaria, la infinua la misma Santa en el num. 1 . y fue para que se le quedassen mas sijas en la memoria las tres Divinas Personas: y quedaronlo tanto, que despues hizo la Santa, que se las pintassen en la forma que las viô en esta vision, borrando ella con su propia mano, lo que el Pintor no acertaua.

4. Estas tres Imagines, tan dignas de veneracion, por esta circustancia, y principalmente por si mismas, estuuieron en poder de la Excelentissima Señora Doña Maria de Toledo, Duquesa de Alua: y de sus manos passô à las de su suegro el Gran Duque D.Fernando.La vna, que fue la de Christo Señor nuestro, la qual traía este Gran Capitan en su pecho, para consuelo suyo, y eran sus principales Armas con que entraua en las batallas: y dezia, que esta Santa Imagé le auia

enseñado à tener Oracion mental entre el ruido de las armas, y que por ella auía acertado à ganar el Reyno de Portugal; y queriendola despues copiar vn diestro Pintor, no acerto. Todo lo qual testifica esta gran Señora en las informaciones de la Beatificación de la Santa.

5. Querer aora explicar esta vision, fuera conocida temeridad: v pues la Santa serindio, justo es que nos rindamos nosotros, cautiuado nuestro entendimiento, en obseguio de este tan inefable Misterio. venerandolo tanto mas, y con mayor deuocion, quanto menos lo al-

cançamos, à imitacion de la Santa.

6. Solo necessitan de explicación aquellas palabras de el num. 3. en que dize la Santa, que lo que se le represento, fueron tres Personas distintas, y que cada vna se puede mirar, y hablar por si: en que parece, que dà à entender, que se puede ver vna Persona sin otra; lo qual parece que se opone à lo que dixo Christo à S. Felipe: Philippe, Ioan. 14. qui videt me, videt & Patrem meum. El que me vê à mi, vê à mi Padre; pero su Magestad hablo aqui de vision intuitiua, y clara, qual es la de los Bienaventurados, como lo explican comunmente los Santos Padres, con la qual no es possible ver a Dios, ni su Diuina Essencia, fin las Perfonas, ni vna Perfona fin otra, como lo enfeña el Angelico Doctor Santo Thomas; pero con este genero de visiones de que habla S. Thom. nuestra Santa, muy bien se puede ver vna Persona sin otra; porque, como en ellas no se vea à Dios claramente, y como es en si mesmo, sino como se representa al alma, no vê mas de aquello, que se le reprefenta, y como Dios fe lo representa.

7. Las vitimas palabras, que estàn despues de la Relacion, se las deuiô de dezir nuestro Señor à la Santa, estando en alguna tribulacion perseguida, donde su Magestad era ofendido: y assi la dize, que fe duela de êl, y ella no fe aflija, pues êl es fu Dios, y le tiene por fu amparo: y con tal amparo, y defensa, no ay que temer los riesgos, trabajos, y persecuciones de esta vida: Dominus protector vita mea (de zia Dauid) à quo trepidabo? Si Dios es mi amparo, à quien tengo que y.z.

temer?puesestando Dios de mi parte, nadie me puede vencer.

CARTA

XIII.

2. 2.9.20 art.8. ad 3. & 3. p. 9.3.21-30.

Pfal. 26,.



A A D

CARTA XIIII.

CARTAXIV.

Almuy Reuerendo Padre Maestro Fray Domingo Ba v baldinanis all nez, Confessor de la Santa, 108 1819110 12

A gracia de el Espiritu Santo sea co V.m.y en mi alma. No sè como no le han dado vna Carta bien larga, que escriui estando no buena, y embie por la via de Medina, adon-

de dezia de mi mal, y de mi bien. Aora tambien quifiera alargarme, mas he de escriuir muchas Cartas, y siento vn poco de frio, que es dia de quartana. Aujanme faltado, ò medio faltado dos; mas como no me torna el dolor que solia, es todo nada.

2. Alabo à nuestro Señor de las nueuas que oygo de sus Sermones, y he harta embidia: y aora, como es Prelado de essa Casa, dame gran grana de estar en ella. Mas quando lo dexò de ser mio? con que veo esto me parece que me diera nuevo contento; mas como no merezco fino Cruz, alabo à quien me la dà siempre.

3. En gusto me han caido essas Cartas de el Padre Visitador con mi Padre, que no solo es Santo aquel fu amigo, mas fabelo mostrar: y quando fus palabras no contradizen las obras, hazelo muy

cuer-

cuerdamente. Y aunque es verdad lo que dize, no XIIII la dexarà de admitir; porque de Señores à Señores, và mucho.

4. La Monja de la Princesa de Ebuli era de llorar: la de esse Angel, puede hazer gran prouecho à otras almas, ymientras mas ruido huuiere, mas: yo no hallo inconueniente. Todo el mal que puede suceder, es salir de ai: y en esso aurà el Señor hecho(como digo)otros bienes, y por ventura mouido alguna alma, que quizà se condenàra, si no huuiera esse medio. Grandes son los juizios de Dios, y quien tan de veras le quiere, estando en el peligro, que toda esta gente Ilustre està, no ay para que le negar nosotras, ni dexar de ponernos en algun trabajo de desassossiego, à trueco de tan gran bien. Medios humanos, y cumplir con el mundo, me parece de tenerla, y darla mas tormento; que en treinta dias, està claro, que aunque se arrepintiesse, no lo ha de dezir: mas si con esso se han de aplacar, y justificar su causa bien, y con V.m.detenerla(aunque como digo, todos feràn dias de detencion) Dios sea con ella: que no es possible sino, que pues dexa mucho, le ha de dar Dios mucho; pues fe lo dà à las que no dexamos nada. Harto me consuela, que este V.m.ai para lo que toca al consuelo de laPriora, y para que en todo acierte. Bendito fea el, que todo lo ha ordenado assi. Yo espero en su Magestad que se harà todo bien.

CARTA XIIII. Princesa, estàn como cautiuas: cosa, q sue aora el Prior de Atocha allà, y no las ossò ver. Ya està tabien mal con los Frayles: no hallo porq se ha de su-frir aquella seruidubre. Doña Beatriz està buena: el Viernes passado, ofreciendoseme mucho q harà; mas ya yo no la he menester q haga nada, gloria à Dios. Mucho sufre el amor de Dios, q si huuiera algo que no lo suera, ya suera acabado. Dios guarde à V.m.

De V.m. Sierua, y Hija.

Teresade IESVS.

#### NOTAS.

E Sta Carta se escriuió el año de 1574. y juzgo, que sue en Salamanca, estando la Santa de partida para la Fundació de Segouia. Es para el Padre Fray Domingo Bañez, su Consessor, para quien se escriuió la 16. de el tomo 1. el qual en esta ocasion estaua en Valladolid, Regente de el Insigne Colegio de S. Gregorio.

2. En el num. i dize la Santa, que le auia escrito vna, en que le daua cuenta de su mal, y de su bien; esto es, de sus faltas, y de sus virtudes. Y primero dize, que se la daua de su mal, y luego de su bien, condicion propia de el lusto, como dize el Espiritu Santo, coméçar por su propia acusacion: Iusus in principio Sermonis accusator est sui.

Prouer. 8.v.17.

3. Todo el num. 4. es admirable; y en el habla la Santa de la entrada en el Conuento de Valladolid de Doña Cafilda de Padilla, hija de los Adelantados mayores de Caftilla D. Iuan de Padilla, y Doña Maria de Acuña, y heredera de el Estado: que à la luz de el desengaño, superior à sus años (pues no llegauan à doze) y à las esperanças con que el múdo la lisongeaua, lo dexô todo por Dios, y seentrô Religiosa en el Conuento de Valladolid, con tan singular llamamiéto, y vocacion, como resiere nuestra gloriosa Madre en el cap. 10. y 11. de sus Fundaciones, en la impression vltima de Madrid, de el año de 1661.

XIIII.

4. Segun alli dize la Santa, auiendo heredado esta Señora el Adelantamiento de Castilla, por muerte de su padre, y entrada en Religion de sus Hermanos, y desposada ya con un tio suyo, hermano de su padre, la mesma grandeza en que se hallaua, le encendió la luz de el desengaño, viendo lo poco que dura, y que son gustos singidos, y verdaderos disgustos los que oscece. Experimentaua entre sus honras, tristeza; y en el amor de su esposo, tibieza para con Dios: y batallando en su pecho estos dos amores, rindió las armas al Diuino, y determinó dexarlo todo, por seruirle, en el Estado Religioso, siguiendo las huellas de sus Hermanos.

5. Resuelta, pues, à dexar el mun lo y todos sus Estados, quando deliberaua en su coraçon accion tan generosa, sucedió muy à caso, que entrando vn dia con su madre en el Conuento de nuestras Religiosas de Valladolid; y en viendose dentro, le dixo à su madre, que no auia de salir de êl, y qual otra Santa Eustrasia se despidió de ella, declarandole los intentos que tenia. Llenó esta nueva de vn interior, y excessivo consuelo à su madre, que con singular exemplo de Christiandad, y pecho varonil, se alegrava de perder sus Estados, por darle todos sus bijos à Dios. Aunque (como discreta, dissimulava en lo exterior) porque no juzgassen sus deudos, que ella la avia inducido: O Señor (exclama aqui nuestra Santa) que grandes mercedes bazeis à los que dais tales padres, que amantan verdaderamente à sus bijos, que sus Estados, Mayorazgos, y riquezas quieren, que los tengan en

aquella Bienaventuranca que no ha de tener fin!

6. Llamaron al Padre Fray Domingo Bañez, Confessor de nuestra Santa, y de las Religiosas: y segunse colige de esta Carta, entre los graues lances que tuuo este sucesso, instaron los deudos en que se dilatasse por 30 dias el darle el Habito, para probar, y examinar su vocacion (ardid con que el Demonio hamalogrado muchas) vino en esto el Padre Maestro, y escriuió à la Santa para que lo tuuiesse por bien: y ella le responde en el num. 4. representando le los inconuenistes que auia en detener la: y con tal precision, que en menos de ocho renglones dà seis, ô siete razones de disconueniencia. Y alsin, viene en que se detenga la Nouicia, para que se sos seguen sus deudos, y se justifique mejor la causa de Dios. Con cuya assistencia venció esta Sesiora las grandes contradiciones que tuuo y falió vitoriosa de todos, pues tomò el Habito, y prosessó para exemplo de desengasio, y de lo que puede con la gracia nuestra saca naturaleza.

7. En el num. 6. trata de las Religiosas de el Conuento de Pastrana, y de los disgustos que tunieron con la Princesa de Ebuli, sú

Fun-

CARTA Fundadora, muger de el Principe Ruy Gomez, cuya muerte fue de XIIII. tanto sentimiento para la Princesa, que luego se vistio el Habito de Carmelita Descalça, y se retirô à su Conuento de Pastrana, con animo de ferlo. Quiso conseruar en el la grandeza de Señora, con la humildad de Descalçajy como no caben en vno estremos tan designales, ni la gran refolucion de la Princesa diesse lugar à otros medios. fe refoluiò la Santa à dexarla el Conuento, y mudar fus Monjas à Segouia como se hizo el año de 1574. para que sin aquellos embaraços, guardassen su Profession. Y à esto alude en este numero, quando dize, que estauan como cautiuas, y que no era bien se sufriesse aquella seruidumbre, y mas tocando en lo viuo de el estado, que es la obseruancia de la Religion.

Al muy Reuerendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de los Franciscos Descalços de el Conuento de Cadaha f.

## IESVS.

Ea con V.m.el Espiritu Santo, Padre mio. No sè que me diga de lo poco que ay que hazer caso de cola de este mundo, y como no lo acabo de entender.Digo esto,por-

que nunca pense, que V.m.oluidàra tanto'à Terefa de Iesvs: y como està tan cerca, no puede ser tener memoria, pues tan poco se parece, que aun auiendo V.m.estado aqui, no huuiesse, y echasse la bendicion à esta su casa. Aora me escriue el Padre Iulian de Auila, que està V.m.por Guardian ai en Cadahalso, que con harto poco acuerdo que V.m.

tuuiera supiera de mi alguna vez. Plegue al Señor CARTA no me olvide assi en sus Oraciones, que con esto lo XV. passarè todo; lo que yo no hago, aunque miserable.

2. Escriueme tambien, que mi Sobrino viene ai, aunque de passo. Si yano es ido suplico à V. Mer ced, que haga, que me escriua largo, de como le và interior, y exteriormente, que segun le exercita la obediencia en caminos, muy aprouechado, ò deftraydo estarà; Dios le de fuerças, que se han con el como yo pesè se hiziesse por ser cosa mia. Si es menester procure fauor de los Prelados, V. Merced me auise, que à quien tiene à la Señora Doña Maria de Mendoza, y otras personas semejantes, facil serà, para que se tenga cuenta con dexarle si quiera sosfegar vn poco.

3. Si à V. Merced se le hiziere camino, mire que

no me deue de dexar de ver esta casa. El Señor nos encamine para el Cielo. Yo estoy buena, y vànos bien, gloria à Dios. Porque no sè si estarà ai Fr. Iua de Iesvs, no le escriuo. El le de fuerças interiores, que bien lo ha menester, y sea con V. Merced. Nueltro Padre Fray Bartolome de Santa Ana està toda esta Quaresma con la Señora Doña Luysa en Para-

de Guzman y Barrientos, como la infinúa la fenta en la C. collous

Indigna Sierva, y Hija de V. Merced, : placion de fu fanta Tia. Paf ô fu carrera con mucha talta de faluel.

con la qual tuu QVEI ob a Terefa inclinacion de su espiritu, que lo Hamaua al retiro, y trato interior, en que hizo riquissimos empleos de virtudes, que le merceleron una exemplar vida, y al fin una

# tiuiera fupiera demiralguna vezi. Plegue al Señor AFRADA

oaffare todo; lo que yo no hago, aunque miferable. 1. E Loriginal desta Carta io conserva con mucha veneracion nuestro Convento de Religiosos de Avila, assi por ser de Letra le su Santa Madre, como por el modo con que la huuo, que por ceder en credito de las Cartas de la Santa, lo referire breuemente. El año de 1614. determinô la Religion mudar à otro sitio este Conuento: Porque el des. Segundo, donde auía estado 1 4. años, por cliar Orillas de Adaxa, era muy enfermo. Escogieron para el intento vnas casas, que estanan fuera de la Ciudad hazia el medio dia, y auian sido de la gente, que quatro años antes expelio de España el Catolico zelo del leñor Rey D. Felipe III. Estauan todas las Puertas cerradas, y llegando à vna que parecia mas capaz, con algunas llaues de la vieja la primera que probaron se ajustô à la cerradura, como fife huniera hecho para ella. Entraron en el Portal, y derribando yn Tabique para dar algun enfanche à la pieza, que auia de seruir de Iglesia, hallaron en el hueco del esta Carta: bastate prueba de la estimación, que aun aquella gente tenia de la santa, pues yna Carta suya la dexaron tabicada como yn riquissimo tesoro.

2. Quando la escrivió estava la santa en Toledo, y es para el Padre Fray Antonio de Segura, vna de las principales colunas fobre que el Gloriofo Padre S. Pedro de Alcantara fundô el edificio admirable de su fagrada Descalcez, Guardian entonces del Conuento de Cadahalfo, y Fundador despues de el de S.Gil de Madrid: cuya observancia, y Religion esta publicando la desu Religiosissimo Fúdador: y el contexto desta Carta, especialmente la firma, parece que nos dà à entender que fue Confessor de la santa, calificacion bien grande de fu espiritu. 100 hol y "torionorn an o

2. En el numero fegundo trata de yn fobrino que tuuo la fanta en esta fanta Descalcez, llamado Fray Iuan de Iesys, hijo (à lo que entiendo) de su hermana la señora D. Maria de Zepeda, y de Martin de Guzman y Barrientos, como lo infinua la fanta en la Carta 30.de el primer Tomo, num, 9. Tomô el habito en el Conuento de Arenas, y trocô el renombre del figlo por el dulcissimo de Iesys, a contemplacion de su santa Tia. Paso su carrera con mucha falta de salud, con la qual tuuo ocasion de lograr la inclinacion de su espiritu, que lo llamaua al retiro, y trato interior, en que hizo riquissimos empleos de virtudes, que le merecieron yna exemplar vida, y al fin yna

muerte tan dichosa, que gozô en ella la assistencia de la santa, que ya

estaua en el Cielo.

4. Solicita en este numero el fauor de este Santo Religioso, à quien escriue, para que los Padres dexassen descansar a su Sobrino. v le diessen lugar a que gozasse del retiro de su Celda. O buena Tia! que folo pretende el bien espiritual de su Sobrino! Querialo solamente para Dios, y assi le procura lo que le puede lleuar a su Magestad. Querialo con amor verdadero, y assi le solicita bienes, y teforos verdaderos. Los Padres que a sus Hijos procuran riquezas, no se fi los quieren tanto, pues con peligro de fus almas, los dexan por

herederos de los peligros, con la hazienda.

5. Quien bien entendio esto aquel gran Pontifice Leo XI. de quien dize Baronio, que en 27. dias de Tiara lleno muchos figlos de vida, v vida fantissima, con vn acto de entereza Christiana que hizo, estando para morir, porque pidiendole con grande instancia de rodos los Cardenales que dexasse su Capelo a vn Nepote suyo, sugeto de toda fatisfaccion; no lo pudieron confeguir. Hizieron la mifina inftancia todos los Embaxadores, fin hazer mella en aquel pecho inuencible : y vltimamente su mismo Confessor se lo asseguro en conciencia, y aun por ventura lo pondria en escrupulo el dexarlo de hazer, y lo arrojo de si con palabras de mucho sentimiento, y le mandô, que no boluiesse mas a su presencia. Enronces recibio por Confessor à nuestro venerable Padre Fray Pedro de la Madre de Dios. natural de Daroca en el Reyno de Aragon, de quien dize el mismo Baronio que no fe hallana otro, ni mas Santo, ni mas Docto en Roma, Predicador que auja sido de Clemente VIII. y Confessor del Conclaue, y en sus manos dio su espiritu a Dios, y este exemplo memorable al mundo.

6. Al fin de esta Carta nombra al Padre Fray Bartolomê de S. Ana, otra firmissima Coluna delta Santa Descalcez, que aniendo entrado en ella en el estado de Lego, le subieron los Prelados al de Corista, pagados de su talento: con el qual siruiô à la Religion en las mejores Prelacias, y fue dos vezes Prouincial de la Prouincia de S. Ioseph, y à la sazon estaua en el Conuento de Paracuellos, dando calor à aquella Fundacion, Hija de la piedad de D. Luysa de la Zerda,

Señora de Malagon, y fingular deuora de la Santa.

gasotra cola nome ha quedado por hazera Aunque como à V. Merced dixe, no es razon dar cuenta de todoró es hazer mucho agradio à quien deuo bue-

Bar. tz

ad Anno

1419.

CARTA XVI.

canA bs

20101

#### i NVI mich el Tuo A el Au XVI

Al muy Reverendo Padre Rector de la Compañía de mente pa ga Dios, vati le la link es legas perede Henar a la Ma-

Ea con V. Merced el Espiritu Santo. Yohe tornado à leer la Carta de el P.Prouincial mas de dos vezes, y fiempre hallò tan poca llaneza para

conmigo, y tan certificado lo que nome ha passado por el pensamiento; que no se espante su Paternidad, que me diesse pena. En esto và poco, que sino suesse tan impersecta, por regalo auia de tomar que su Paternidad me mortificasse, pues como à subdita suya lo puede hazer. Y pues lo es el Padre Salazar, ofreceseme, que seria mejor remedio atajarlo por su parte, que no escriuir yo, à los que no son mios, lo que V. Merced quiere : pues es oficio de su Prelado, y ternan razon de hazer poco caso de lo que yo las dixesse. Y cierto que no entiendo otra cofa, ni alcanço estas veras con que V. Merced dize que escriue: Porque sino es dezir, que me ha venido nueua del Cielo para que no lo haga, otra cosa no me ha quedado por hazer. Aunque como à V. Merced dixe, no es razon dar cuenta de todo :q es hazer mucho agrauio à quien deuo bue-

na

ma amistad; en especial estando cierta (como à V. Carra Merced dixe) que à lo que èl dize; y yo entiendo, avil. no lo harà sin que lo sepa el Padre Prouincial: y sino lo dixere, ò escriuiere à su Paternidad, es que no lo harà. Y si su Paternidad se lo puede estoruar, y no darle licencia; agrauio haria yo a vna persona tan graue, y tan sierua de Dios, en infamarla por todos los Monasterios (aun quando huuieran de hazer caso de mi) que harta infamia es dezir que quiere hazer lo que no puede sin ofensa de Dios.

dad, y à mi parecer he hecho lo que estaua obligada en Nobleza, y Christiandad. El Señor sabe que digo en esto verdad: y hazer mas de lo que he he-

cho, parece iria contra lo vno, y lo otro.

3. Ya he dicho à V. Merced, que haziendo en vna cosa lo que me parece deuo, que me diò Dios animo para con su ayuda passar todos los malos sucessos que vinieren, à lo menos no me quexare por falta de estar profetizados, ni de que he dexado de hazer lo que yo he podido, como he dicho. Podrà ser que tenga V. Merced mas culpa en auermelo mandado, que yo la tuuiera sino huuiera obedecido.

4. Tambien estoy segura, que sino suesse el negocio, como V. Merced quiere, que quedara tan culpada como sino tuniera hecho nada: y que basta auerse hablado, para que se empiece à cumplir las

F 3

pro-

XVI.

profecias. Si son trabajos para mi, vengan en hora buena. Ofensas tengo hechas a la Diuina Magestad que merecen mas que pueden venir.

Compania darmelos, aun quando fuera parte en este negocio: pues no haze, ni deshaze para lo que les toca. De mas altos vienen sus fundamentos. Plegue a el Señor sea el mio no torcer jamàs de hazer su voluntad, y a V. Merced de siempre luz para lo mismo. Harto me consolàra viniesse acà Nuestro Padre Prouincial, que ha mucho tiempo, que no ha querido el Señor, que yo me consuele do yer a su Paternidad.

digo en esto verdad: y hazer mas de lo que he he est.

Jigo en esto verdad: y hazer mas de lo que he he est.

Jigo en esto verdad: y hazer mas de lo que he he est.

Jigo en esto verdad: y hazer mas de lo que he he est.

sold ob om sup, ousb son Terefade IESVS. nv

# fuceffor que vinz reak à T O o No me quexare

Esta Carta es excelente, y de las bien escritas que nos dexô la pluma de la Santa. Tiene conexion con la 20. de el primero Tomo, por contener vna misma Historia: y es para el Padre Rector del Colegio de la Compania de Iesvs de la Ciudad de Auila (que juzgo sue el Padre Gonzalo de Auila su Confessor) respondiendo a vna suya. Escriuiôse esta el año de 1.578. estando en Auila la Santa, y en ocasion, que como resiere el Señor Obispo de Osma, en las Notasa la Carta 20. referida Numero 7. el Padre Gaspar de Salazar Confessor suyo, y el primero que tuno desta sagrada Religion, tratô de passarse à nuestra Descalcez.

2. Sintiô mucho esta nouedad el Padre Provincial de la Com-

pania [que era el Padre Iuan Suarez, Confesior tambien de la Santa]y con razon, por las que refiere su llustrissima en el lugar citado XVI. desde el Numero ocho, y principalmente por auerse publicado, que fobre este negocio ania anido renelacion de Dios: y escrinio à la Santa, significando su sentimiento: Tuuolo ella muy grande de que en la Carta la hiziesse Autora de la mudança, contra lo que denia, y estimana à la sagrada Compania de Jesus, y respondiô al Padre Prouincial la Carta referida de el primer Tomo, en que le fatiffaze con todo valor, verdad, y finceridad, à lo que le imputatta; v de camino le dà sus amorosas quexas de que le pusiesse à pleyto el amor que tenia, y deuia à la sagrada Compania, à la qual (como dizeen el Numero 6.) tenia en el Alma, y pondria la vida por ella.

3. El efecto desta Carta fue, el que se podia esperar de tan grauissimo, y Religiosissimo Prelado, que satisfecho de las razones de la Santa, sintiô sobre manera verla tan sentida, y mortificada, y escriuio al P. Rector de Auila, que de su parte la diesse cumplida satisfacion, y la significasse su pena por la que ella auia recibido con su Carta. Hizolo el P. Rector por escrito, cuyo Billete tengo en mi poder, y comiença assi: Ayerrecibì una Carta del Padre Provincial= dize le ba dado pena la que entiende recibio con su Carta, y que suplica à V. Merced la lea quando se le aya passado la pena presente, y verà

que la puede entender en mejor sentimiento.

4. Luego le pide con grande instancia de parte del Padre Prouincial, que pues no desea la mudança del Padre Salazar, le escriua à êl que no la haga, y à todos los Conuentos de Descalços, que no le reciban. Y anade, y pide à V. Merced por amor del Señor le encomiende à su Magestad en sus sant as Oraciones, que presto placiendo à Dios serà por aca, y se tratarà de palabra, si otra cosa conuiniere bazer en efto: y vltimamente concluye el Padre Rector. MandeV. Merced aui-Sarme lo que piensa bazer, que creo no le và poco à V. Merced en ba-

zer lo que le pedimos en caridad.

5. Estos son los puntos de la Carta del Padre Rector;à que respondiò la Santa en la presente sobre la materia que contiene, sentimientos justos de la Santa, y del Padre Provincial, discurriô con tan grande acierto, y elegancia fu Hustrissima en las Notas à la Carta 20. referida; que no nos dexô nada que dezir, fino mucho que estimar lo que dexô correr la pluma en honra de estas dos Religiones, que auiendo fido hermanas al nacer, lo han fido, y fiempre en el afccto; sin que las aguas de el entendimiento puedan

CARTA XVI. apagar el fuego de la Caridad, con que se aman en Christo.

6. Solo anado para los que en estas materias discurren à bulto.

lo que dize San Clemente Alexandrino de Sentencia de Hippoda. mo, discipulo de Pitagoras, que ay tres generos de amistades: vna de el entendimiento:otra de la voluntad:y otra del apetito. La primera, dize, es propia de Filofofos: la fegunda de hombres: y la terce-S. Clem. ra de bestias. M hi pulcherrime (dize el Santo ) Hippodamus Pitha-Alex. li. garcus videtur describere amicibias: una quidem est (inquit) ex scien-2. Strom tia Deorum: (Yo digo Dei) altera verò ex hominum suppeditatione: tertia verò ex voluptate animantium. Estergò una quidem Pbilosophi amicitia, altera verò bominis, tertia autem animalis. Con que la verdadera amistad no es de la jurisdicion de el entendimiento, sino fruto de la voluntad vnida en Christo, y enlazada en vinculos estrechos de Caridad. Y poco importa que no vna la Ciencia de Dios, à quien vne la Caridad de Dios. Y si la mayor, como dize Christo, cofifte en dar la vida por fus amigos; nínguno puede competir con la que la Santa tuuo à la fagrada Compania de Iesvs', pues aun en medio de su quexa; confiessa que pondrà la vida por ella; y esto lo

mismo confessamos una, y mil vezes sus hijos.
7. Tambien me ha parecido añadir aqui un testimonio de el P. Henrique Henriquez de la Compasia de Iesus, se en las informaciones para la Beatisticacion de la Santa, dize lo siguiente: Item digo, que supe del Padre Gaspar de Salazar de la Compasia de Iesus (el qual sabe muchas cosas de la dicha Tenesa de Iesus) que distando muchas leguas de donde el estava en su aposento cerrado, le apareció antes que muries se la dicha Teresa de Iesus y le dixo ciertos aussos, y amonestaciones: y despues yo lo pregunte à la dicha Madre, la qual con una humilde modessia mostro aversido assi, por particular orden de Dios nuestro Sessor, para ciertos esectos saludables. Y no sin probabilidad podemos entender, que estos aussos sueron a cerca de su transito, y para dissua-

dirle del intento, con que tuuo efecto su pretension.



CARTA XVII.

# CARTAXVII.

Al muy Reuerendo Padre Ordonez de la Compania.
de Iesus.

#### IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Quisiera tener mucho lugar, y salud, para dezir algunas cosas que importan à mi parecer.

Y he estado tal, despues que se sue el mozo sin comparacion peor que antes; que harè harto en lo que dixere: y soy tan pesada, que por mucho que quiera acortar, irà largo. Esta casa de la Encarnacion se vè notablemente hazerme gracia:

mas plegue à Dios se merezca algo.

2. Como este nuestro negocio parece và ya de suerte de acabarse, hame dado mucho mas cuydado: en especial despues que vì oy la Carta del Padre Visitador, que lo remite al P. Maestro Fr. Domingo, y à misy escriuele vna Carta en que para esto nos dà susvezes, porque siempre soy timida en cosa que yo he de tener algun voto; luego me parece lo he de errar todo, verdades que antes lo he encomedado al Señor, y por acà so han hecho.

3. Pareceme Padre mio, que hemos menester mucho mirar todos los inconuenietes: porque à no sa-

lin

b, asbig

CARTA XVII.

lir bien, à V. Merced, y à mi ha de cargar la culpa Dios, y el mundo, no dude: y assi no se le de à V. Merced nada, q se concluya quinze dias mas, à menos Contentadomeha lo que V. Merced dize en su Carta, de que la Priora para solas essas dos cosas tega que hazer en ello: porque crea que es menester mucho hazerse de manera, que por hazer vna buena obra, no se quite de otra, como V. Merced dize. 014. Quanto al ser tantas, como V. Merced dezia, siempre me descontentò: porque entiendo es tan diferente enseñar mugeres, y imponerlas muchas jutas, à enseñar mancebos, como de lo negro à lo blaco: y ay tantos inconuenientes en ser muchas, para no hazer cosa buena, que yo no los puedo aora dezir, sino que conuiene aya numero lenalado, y quado passaren de quarenta, es muy mucho, y todo barateria: vnas à otras se estoruara, para que no se haga cofa buena. En \* Toledo me he informado que son treinta y cinco, que no puede passar de alli. Yo digo à V. Merced, que tantas moças, y tanto ruido, que no conuiene en ninguna manera. Si por esto no quisieren algunos dar limosna, vayaseV. Merced su poco à poco, que no ay priessa, y haga su Congregacion santa, que Dios ayudarà, y por la limosna, no hemos de quebrar en la justicia. Obos de resorte en

Habla del Colegio de Donze. Ilas reco gidas, gentinado el el Carde nal Siliceo.

Till

5. Serà tambié menester, que para eligir las que han de entrar, que conuengan aya otros dos votos con la Priora. Estos se mirarà mucho. Si lo quisiesse

ha-

hazer el Prior de \* S. Andres, no seria malo, y algú Regidor, ò entrambos Regidores, y para q tomen las cuentas del gasto, que no ha de enteder la Priora en esto, ni verlo, ni oirlo, como desde luego dixe. Serà menester vèr las calidades, que han de tener las que han de entrar, y los años que han de estar: esfo allà se verà entre V. Merced, y el P. Maestro, y todo lo que suere à el ha de estar consultado con el Padre Prouincial de la Compañia, y el Padre Baltasar Alvarez.

6. Seràn menester otras cosas hartas. Allà tratamos algunas, en especial no falir: mas las que me pa rece, que importan en gran manera, son las dos primeras: porque tengo experiencia de lo que son muchas mugeres juntas. Dios nos libre.

lo escriue la Priora) de no quitar aora el Censo, V. Merced entienda, que no puede entrar la Señora Doña Geronima, ni yo tengo licencia para que entre, sin des quitandose primero el Censo, u tomandolo la Señora D. Elena sobre su hazienda, de manera que la casa no gaste nada en pagar reditos, y squede libre: porque entiendo, que por solo esto diò la licencia el Padre Prouincial, y es hazer fraude à mi entender: en sin no lo puedo hazer. Bien veo yo es mucha carga todo esso para la Señora Doña Elena. Tomese medio, u se detenga el labrar de la Iglessia, u la Señora Doña Geronima no entre tan pres-

CARTA XVII.

Es el Cóuento de los Padres Dominicos de Medina de el Campo:

> I.Era vn A Reneilra de Medina del muy deue de la Sanca. z. Fac vna Religiofa del Conucn--A abrot 3- Brach si sb os -semo2 lits de A. .slin

CARTA XVII.

Es clC 6uento de

dies Do.

de Medina de ei

Campos

I.Era vn

Campo

muy de.

presto, y esto es lo mejor, que ternà mas edad.

8. Haseme ofrecido, no se armar mucho sobre fundamento que se cayga: porque essa Señora no fabemos si perseuerarà. Todo lo mire V. Merced mucho. Mas vale hazerse en algunos años, y que dure, que no que se haga cosa, que tengan que reir, y poco và, sino se desdorasse la virtud. De la la cl

9. Tambien es de advertir, si nosotras desde aora admitimos esse medio, con quien se ha de atar: porque no parece ay cosa segura de presente, y dirà el Padre Visitador, que que vemos para hazer escrituras? De todo esto estaua yo libre de mirar, si lo hiziera el Padre Visitador: aora avrè de hazerme algo, fin ferlo. les cioneires en ogne suproquerem

10. Suplico à V. Merced de mucho mis encomié Affentis- das al Señor(1.) Assensio Galiano, y le de à ler esta. ta deMe-Siempre me haze merced en todo, que harto me he dina del holgado que mis Cartas esten ya en seguridad. Esta HOTO de mi ruin salud me haze caer en muchas faltas. (2.) Ana de S. Pedro no tiene en tan poco fus hijas, que las lleue allà, ni le passa por pensamieto. En passando mañana me voy, sino me dà otro mal de nueuo, y ha de ser grande, quando me lo estorue. Ya lleua-3. Erael ron todas las Cartas à S.Gil: (3.) no han traydo refpuesta: mañana Martes se procurarà. En las Oraciones de mi Padre Rector me encomiendo.

Indigna Sierva, y Hija de V. Merced, nes symme on amino Terefade IESVS. 2 al if , an

uila.

la Santa. 2. Fue vna Religiosa del Conuento de Auila. Conuento de la Compania delefus de A- ATRAD 66 à la del Padre Vilhador Frau Podro Fernamiez, valet PadroOri

## dones de la lagrada Ca A dT O M en la Prefada que

fueffe del Conuento de Modion. El Padre Vifitador lo pufo codo en

E lobrescrito desta Carta dize assi: Al muy Magnisco, y Reuerendo Señor, el Padre Ordoñez, de la Compañia de Iesus, mi Señor. De lo que dize la Santa en el Numero primero consta, que quando la escriuió estaua en el Conuento de la Encarnación de Auila, adonde el Padre Visitador Apostolico Fray Pedro Fernandez la mandó ir por Prelada el año de 1571 y en el vitimo dize, que est ua de partida, sin dezir para donde: y sue para Salamanca, adonde passó por orden del mismo Padre Visitador el año de 1573 sendo Priora de las Religiosas de la Encarnación de Auila, à acomodar à las de Salamanca de casa propia: porque en la que vivian, passauan con mucha descomodidad, y estrechura. Y dize que estaua enferma, y que auia de ser grande el mal, que le impidiesse la Iornada, todo lo sustre el amor, y como era grande el de la Santa, no reparaua en su trabajo, por dar à sus hijas aquel aliuio.

2. La Historia desta Carta se colige della misma, y es como se sigue. Quando nuestra santa Madre fundo el conuento de Medina del Campo, fegundo de la Descalcez, muchas Señoras nobles se mouieron à dexar el mundo, y entrar en el nueuo Conuento, por el exemplo de las Religiosas, y de su fanta Fundadora. Las principales sueron D. Elena de Quiroga, sobrina del Cardenal Quiroga, Arçobispo de Toledo, recien viuda de D. Diego de Villaroel, y su hija D. Geronima de Quiroga, Donzella de grandes esperanças. Lograron ambas felizmente su vocacion en el Conuento de Medina, primero la Hija, y luego la Madre, y professaron en el, la primera el año de 1577. dia de la Encarnacion y fellamô Geronima de la Encarnacion, y murio el de 1612. à 25. de Abril, siendo Prelada de el Conuento, y aviendolo fido primero de el de Toledo: y la fegunda el de 1582 à primero de Nouiembre, y fellamo Elena de Iesus, y muriô el de 1 506 en el mismo Conuento, aniendo sido también Priora de el de Toledo: y ambas fueron en la Religion dechado de fubditas, y Preladas, y mucho mas celebres por fu virtud, que en el figlo por fu Nobleza.

3. Al tiempo de la entrada de D. Geronima, como era grande su hazienda, trataron ella, y su Madre sundar en la Villa de Medina del Campo yn Colegio de Donzellas recogidas, donde se criassen en recogimiento, y virtud, hasta tomar estado. Las disposicion desto que-

dô

CARTA AVII. 4. Con esta ocasion escriuió la Santa esta Carra, tan discreta como suya, diziendo su parecer a cerca de la Fundacion acertadissima mente, y discurriendo en la materia, como pudiera el mayor Piloto, y el mejor Letrado; que de todo tuuo la Santa, y de todo se valió para las empressas de la virtud. Y como era materia de Fundacion, y Fundacion de Comunidad de Mugeres; ninguno como ella pudo dar su parecer, ni con mas acierto, ni aun con igual satisfacion. Y ya que no se escatuasse la Fundacion, permitió Dios que se conservasse esta Carta, por la importante Doctrina que contiene, para las que se pueden ofrecer.

# Suc. O can HIVX for A T Round of the moure of the control of the c

iftoria delta Carra fe college della militia, y es como fe fi-

Al muy Reuerendo Padre Fray Nicolàs de Iefus Maria, primero General que fue de la Orden de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen.

## 1577. sia de la finer (**Z** ior**V**) f **Z** in **H** el nica de la fineacina; el lon, y mario el de 1012, à 25, de Aorifficado l'relada de 11 Con-

Ea con V. Reuerencia mi Padre.
Trabajo es andar en lugares tan
apretados, y sin Vuestra Reuerencia, que me ha dado harto desabor. Plegue à Dios le de salud.

Harta necessidad deuia de auer en essa Casa, pues

apartò nuestro Padre à Vuestra Reuerencia de si. Carta Harto contentò la humildad de su carta de Vuestra Reuerencia, aunque no pienso hazer lo que dize, porque se enseñe à padecer. Mire, mi Padre, todos los principios son penosos, y assi le serà à Vuestra Reuerencia por aora esse.

Letras, harta mala ventura seria, que en tan pocas se entienda ya essa falta. Valdrà mas que no tenga ninguna, quien tan presto dà muestra de esso. Vuestra Reuerencia no piense que està el negocio de el gouierno en conocer siempre sus faltas, que es menester, que se olvide à si muchas vezes, y se acuerde està en lugar de Dios para hazer su oficio, que el darà lo que le falta, que assi lo haze à todos, que no deue auer ninguno cabal; y no se haga Mogigato, ni dexe de escriuir à nuestro Padre todo lo que le pareciere. Poco ha que embie otro pliego à su Reuerencia por via de la Señora Doña Juana. Dios guarde à Vuestra Reuerencia, y le haga tan Santo, como yo le suplico, Amen.

De V. Reuerencia Sierua,

Terefade IESVS.

CARTA

## XVIII. I ob aioristic No Tan A Since de Viere

1. E Sta Carta es para nuestro Padre Fr. Nicolàs de Iesys Ma-ria, primer General de nuestra sagra Reforma, y vna de fus primeras, y mas firmes colunas, que con gran valor, y entereza religiofa la fustentô, y conseruô en su ser primitiuo, y à quien ella deue gran parte del rigor de la observancia que oy goza. Fue Natural de la Ciudad de Genoua, de la Familia de los Dorias, ilustrifsi na por fu nobleza, y mucho mas por auer dado este gradeHijo à la Iglelia, y este gran Padre à nuestra Descalcez, que con obras de verdadero Descalço, la hara celebre en el mundo. Allo BY Abnottino of

2. En el Capitulo de Alcalà en que se hizo la separacion de la Prouincia Descalça, y sue electo en Prouincial el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, le diô el Capitulo por Compañero, y Secretario al Padre Fr. Nicolàs de Iesvs Maria, que fue vno de los Gremiales; y à pocos meses sintio el duro freno de sus dictamenes, (que siempre fueron de mayor retiro, rigor de vida, y observancia re-

gular ) lo procuró aparrar de su lado, y de hecho lo hizo el año de 1582 con pretexto de hazerlo Prior de Pastrana, y Vicario Prouincial de Castilla la Nueua.

2. Estaua entonces nuestra santa Madre en la Fundacion de Burgos, y escriuiola desde Pastrana; dandole cuenta del sucesso: y ella le respondiô la Carta presente, en que alaba la humildad de la suya, y juntamente le dize que no se haga Mogigato sesto es encogido à titulo de humildad no dexe de escriuir al Padre Provincial todo lo que le pareciere: en que aprueba la Santa su dictamen, y la conueniencia de irle a la mano al Padre Fray Geronimo en algunas cosas tocantes a su gouierno. tocantes a su gouierno.



Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Primera.

### IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Ayer le escriuì qua assentados, y apaciguados estauan estos Padres, q yo alabaua à Dios. Sepa que aun no les auia leydo el

mandamiento, \* y motu. Yo temia harto lo que \* Era el ha sido, ya que ha estado vno conmigo, y me dize se han alterado estrañamente, pareciendoles tienen algun color. Dizen lo que yo dixe harto al Pa- tolico al dre Mariano; y aun no sè si lo escriul à V. Paternidad, que mandar como Prelado, sin auer mostrado la autoridad por donde manda, claro està jamàs se haze. A lo que V. Paternidad dezia en la carta del Padre Mariano las causas porque no embiaua el Breue, por cierto, si ay alguna en que dudar, mejor seria antes. O jala estuuiesse de suerte que quitassen à V. Paternidad de esse trabajo, y nos lo dexasse à Descalços, y à Descalças. La Time to sib vo allebras

2. El \* Padre Padilla dirà à V.P.como Fr. Angel dize no puedo fundar por el Concilio, y que lo do Iuan declara nuestro Reucrendissimo. Mucho querria q viel-

de Padi-

ronime

Gracian:

CARTA viesse V.P.si es possible, esta declaracion. A lo que dize lleuo Monjas siempre, es con licencia de los Prelados. Aqui tengo la que el mismoFr. Angel me diò para Veas, y Carauaca, para que lleuasse Mojas. Como no lo mirò entonces, q ya estaua aca essa declaracion. O jalame dexassen descansar. De Dios à

V.P. Padre mio el descanso que yo deseo.

3. Por lo que embio à V. P. essa Carta, es por esfo de Salamanca, que me parece lo han escrito à V. P. Yo le escriui no era aquel negocio de Frayles Descalços: que para ponerlas allì si, mas no prra ser Vicarios, que no me parece quiere otra cola, y para esto es poco dos meses, y no los pide à ellos el Obispo, ni son para semejantes negocios. Querria yo apareciessen alli los Descalços como gente del otro mundo, y no yendo, y veniendo à mugeres. El Obispo ganado le tenemos: sin esso antes quizà se perderà por ai. El buen D. Teutonio no sè si harà algo, que tiene poca possibilidad, y no es muy negociador. A estar yo por allà que lo bullera, bien creo se hiziera bien: y aun quizà se harà ansi, si à V. P.le parece. Todo esto les escriui. La Priora, y las demàs se encomiendan en las Oraciones de V. P. y de sus Padres. Quede V. P. con Dios, que es muy tarde. Es oy dia de mi Padre San Hilarion.

2. El \* Padre Padilla dirà à V. P. como Fr. An-Sierva, y Subdita de V. Paternidad. 100 Terefade IESVS. valosb

.II or NO-

### NOTAS.

Esta Carta tiene conexion con la 28 del primer Tomo, que es para el Padre Fray Ambrosio Mariano, porque toca vna misma materia, y se escriuieron en vn mismo dia, y del contexto de ambas se colige que quando la escriuió, estaua la Santa en Toledo, y

fue el año de 1576.

2. En el Numero primero habla del Breue que dió el Señor Núcio Hormaneto al P.Fr. Geronimo Gracian el año de 1575 de Vifitador Apostolico de la Prouincia de Andaluzia de nuestros Padres de la Observancia, y de los Descalços, y Descalças de Andaluzia, y Castilla: el qual se devió de notificar en Madrid à algunos Padres Maestros Andaluzes, que vinieron à la Corte à procurar eximirse de la visita del P.Fr. Geronimo Gracian, que mucho antes exercitava, por comission del P.Fr. Francisco de Vargas, Visitador Apostolico. Y dize la Santa quan determicados estavan à obedecerle, aunque al principio se alteraron con la novedad. Y añade en el Numero segundo que no le pesa, de la contradicion, porque es señal que se ha de servir mucho à Dios, que es el consuelo, con que sus siervos entra en las empressas de la virtud, sabiendo que son tanto mas de su agrado, quanto mas las procura impedir nuestro comun Enemigo.

3. En el Numero tercero trata la Santa de la Fundación del Collegio de Salamanca; que folicitaua el Señor D. Teutonio de Bragança, Arçobispo que sue de Ebora como consta de la Carta segunda de el primer Tomo, y procuraua el P. Fr. Ambrosio Mariano de S. Benito, con ocasion de vna propuesta, que hizo à nuestros Religiosos el Señor Obispo de Salamanca D. Francisco de Soto y Salazar, Confessor que auia sido de la Santa, de que se encargassen de vna Conuento de recogidas, pareciendole este buen n edio para entrar en aquella Ciudad, y hazerse la Fundacion: lo qual no aprobó la Santa, y sobre este punto escriuió al Padre Mariano la Carta 28 de el primer Tomo, y esta al P. Fr. Geronimo Gracian, y en ambas les dize lo mal que parecia vêr à los Religiosos en vn ministerio menos decente à su estado, y al retiro que professan, con que los dissuadió del intento.

nto. Gerra dino y

Bot de la 3. El que dà el ficio para el Monaflerio querria

CARTA XX.

### CARTAXX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Segunda.

#### IESVS.

V. Paternidad siempre. Estos dias he escrito algunas vezes: Plegue à Dios, que lleguen allà las Cartas, que me desconsuela ver lo que es-

criuo, y las pocas que V. Paternidad recibe.

2. Oy me han traydo essas de Valladolid: dizenme que ha venido de Roma, para que haga profession Casilda, y que està alegrissima. No me parece cosa que V. Paternidad dexe de dar la licencia, por esperar à darle el velo: porque no sabemos los sucessos desta vida, y lo mas cierto es lo mas seguro; sino que por caridad, por mas de vna parte me la embie V. Paternidad luego, porque no se estè deshaziendo aquel Angelito, que les cuesta mucho. Ya diràn à V. Paternidad, ò se lo dirian, à quien diò la Relacion, que el vno sue Fray \* Domingo, aunque si tengo lugar leerè las Cartas, porque sino viene lo que en la mia, la embiare à V. Paternidad.

Price el P. Maeftro Fray Domin goBañez Confef-

for de la Santa 3. El que dà el sitio para el Monasterio querria

lo

le dixessen una Missa cada semana, y que acabaria CARTA feis buenas Celdas. Yo he dicho no lo harà V. Pa-XX. ternidad: creo se contentarà con menos, y aun quizàs con nonada. Traygo miedo fi ha de faltarnos el Nuncio. Por si, ò por no, no me diga si fuesse, que harà \* Angela, porque luego andarà el escrupulo de la Obediencia, para ir adonde ha de parar. Bien misma veo es atràs mano, y adonde ella estarà harto peor, Santa. que adonde aora està, al menos para su salud: mas es adonde ay mayor necessidad, y assi no ay que mirar en contento, que en la tierra seria yerro hazer caso del. En fin es el mayor estar con su Confessor Pablo, y ay allà mas aparejo. Salvo à hazerse el Monasterio: porq adonde aora està ya lo vè, aun peor està que en Auila para negocios. De vna manera, ò de otraV.P.embie à dezir su determinació, que ya la conoce: y si fuesse, podrà ser no aguardar respuesta: si acà la dizen otra cosa, que sentiria harto. Tambien advierta V.P. si para señalar, ò escoger Puesto, haze al caso estar señalado del Visitador passado, q dexada la necessidad de alliquizà ferà mas perfeccion, que fenalarlo ella. Y mire mi Padre mucho, lo que couiene en esto: que ha de ser cosa publica el errar, u acertar, que yo creo no durarà mucho, porque avrà otro Nuncio, mas ya podria ser que si.O valgame Dios, que libertad tan grade tiene esta muger en todos los sucessos?ningu na le parece verna q le este mal, ni à su Pablo. Gran Parte II.

CARTA AA.ZX

o Era la

cosa hazen las palabras de Ioseph, pues bastan à esto mas tales Letras, y Pulpito tiene. Es para alabar a Dios. Encomiende V. Paternidad esto, y refpondame por caridad, que no se pierde nada, y podria perderse mucho en seguirse otros pareceres. Harto encomendamos a Dios al Nuncio, y al Angel Mayor que es de quien mas pena tengo. Su Magestad le de salud, y aV uestra Paternidad me guarde muchos años con gran Santidad. Amen Amen-Son oy quatro de Nouiembre.

que mirar en contento, que en la tierra faria yerro -100 ul noo uIndigna Subdita de V. Paternidad; feffor Pablozy ay alla mas aparajo. Salvo a hazerfo

nus, Svolav ale avos Terefade IESVS, afranoM le peor efti que en Auila para negocios. De vna ma-

#### nera, o de oura V. Z. AbiT do r Meterminació, que ya la conoces y fi fueffe, podrà fer no aquardar

1. F Sta Carta se escrivió tambien en Toledo el año de 1576. 2. En el Numero segundo dize que auia venido orden de Roma para que professasse la Hermana Casilda: que sue la Hermana Cafilda de la Concepcion, Hija de los Adelantados mayores de Castilla Don Iuan de Padilla, y D. Maria de Acuña, y Señora del Adelantamiento de quien hemos hablado en las Notas à la Carta catorze, que professo en el Conuento de Valladolida 13. de Enero de año de 1577. treynta y nueue dias despues de escrita esta Carta: Y el auer recurrido a Roma por la licencia para fu Profesfion, fue porque nuestro Reuerendissimo Padre General de la Observancia, a quien entonces se professauan, como à General de la Reforma, no la queria dar: y assi estas licencias para las Professiones, y Fundaciones, que se ofrecian, se negociauan, ô por el Nuncio, ô por Roma.
3. Por este tiempo se ofrecieron algunas Fundaciones de Reli-

giosas que no tunieron esecto, como la de Aguilar de Campo, Are-

nas, Zamora, y otras, y de alguna de estas puede ser que hablasse 12 CARTA Santa en el Numero tercero, en el qual trata del Señor Nuncio Ni XIX. colas Hormaneto, que devia estar de peligro, y murió en Madrid por Mayo del año de 1577 tanrico de merecimientos, quanto pobre de riqueças: pues su necessario, que el Señor Rey Felipe II. le hiziesse el gasto del entierro, por no aver dexado con que. Exemplo mucho mas digno de ser imitado con las obras, que ponderado con la pluma.

4. Añade la Santa, que aunque tenia gran pena de la enfermedad del Nuncio, la tenia mas del Angel mayor: que fue el Presidente Couarruuias, ô el Señor Rey Felipe II, que devia de estar indispuesto. Y si sue el Rey, tuuo mucha razon en llamarlo Angel, no solo porque los Reyes son Angeles de sus Reynos, como dize San Gregorio (sino porque su Magestad sue el Angel de Guarda de nuestra Resorma, a quien Dios encomendô su tutela, mandando a la Santa, que acudiessen los Descalços a el, y que en todo le hallarian como Padre, segun resiere la Santa en la Carta 27. del Tomo I. Numero 4.

D.Greg. libr. 4. moral. cap.31.

## es la honra, y gloria, y hazer quantas diligencias

Almismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Tercera.

## tienda nueltra ba & aVy & e Tella fe engrandez-

A gracia del Espiritu Santo sea con V.P. mi Padre. La semana passada que sue en la Octaua de todos Santos, escriuì aV. Paternidad lo que me auia holgado co su Carta, que

es la postrera que he recibido, aunque corta. De que me dize escriue a Roma, plegue a Dios se quaje, no ay otros pareceres.

\*£193

G4 2.Tam-

CARTA XXI.

D.Greg.

libr. 4-moral.

2: Tambien dezia à V. Paternidad, lo mucho que me auia holgado con las Cartas que me embio el Padre Mariano (que se las embie à pedir) que le ha escrito à V. Paternidad: es vna Historia, que me hizo alabar mucho à Dios. Yo no se adonde tiene cabeça para tanta trapaza, y ingenio, bendito fea el que le dà, que bien parece obra fuya, por esto ande siempre V.P.con cuydado de pensar la merced que le haze Dios, y poco confiado de si: que yo le digo, que el estarlo tanto el Buenaventura, pareciendole todo facil, que me dexò espantada quando lo oì, que no le ha hecho ningun prouecho. Quiere este gran Dios de Ifrael ser alabado en sus criaturas, y assi hemos menester lo que V. P.trae delante,que es fu honra, y gloria, y hazer quantas diligencias pudiessemos, por no querer ninguna nosotros: que fu Magestad, si le estuuiere bien, tendrà esse cuydado: que à lo que à nosotros està bien, es que se entienda nuestra baxeza, y que en ella fe engrandezca fu grandeza. Mas que boba estoy, y como se estarà riendo mi Padre, quando lea esta. Dios las per-Bran done à essas \* Mariposas, que tan à su consuelo golas Relizan lo que yo aì gozè con tanto trabajo. La embidia no se puede escusar: mas harto gozo es para mi

giolasde Senilla.

> la industria que le ha dado, para que tenga algun aliuio Pablo, y tandin notar a due para logal es 3. Ya les escriuì hartos confejos bobos para ve-

> garfe de mi. Auia de dexar de darme el aliuio, que -MB I - 2

ten-

tengo de que pueda tener alguno, pues tiene tanta CARTA necessidad, y tan gran trabajo? mas mas, virtud tiene que antes. Porque no aya ocasiones de faltar, esso pido yo, que sino fuera à esse fin, no sea V.P. Capellan suyo. Esto es assi. Porque yo le digo, que si para no mas de esso huniera passado todo el trabajo, que passe en essa Fundacion, lo diera por muy bien passado, y de nueuo me haze alabar al Señor, que me hizo essa merced, de que aya ai como resollar, sin que sea con Seglares. Hazenme gran plazer estas Hermanas (y V.P. merced) en escriuirlo ellas tan por menudo; que dizen que V. Paternidad se lo manda, que me es esto gran regalo, ver que no me olvida.

4. Doña Elena junto la legitima de su hija, y lo que ella ha de traer, si entra, y dize la han de tomar à ella, y à otras dos Monjas, y dos Frayles, y que despues de labrada la casa, quede vna obra pia, como la de Alva. Verdad es que todo lo dexa en lo que à V. Paternidad le pareciere, y al Padre Baltafar Alvarez, y à mi. El sue el que me embidesta memoria, que no la quiso responder hasta ver lo que yo dezia. Yo tune harta atencion à la volutad, que he visto en V. Paternidad, y assi despues de muy pensado, y platicado, respondi esto. Sino le pareciere bié à V. Paternidad, au iseme y advierta que por mi voluntad, las casas que estàn ya sundadas de Pobre.

Carta breza, no las querria ver con renta. Guardeme necessidad, y tan gran trabaj, babinara W. Paternidad, itala x 11XX

# ne mi Pablo que esso, y meior entendida metiene que a surris y, siiH sngibnI ones de faltar, esso

pido vo que fino fuera à esse fin, no sea V.P. Cape-

#### ra no mas de elle hugiera pallado tedo el trabalo. que passe en ella fundacion so dien por muy bien

1. TN esta Carta que se escriuio en Toledo el mismo año de 1 576. trata la Santa del negocio de las Religiosas de Sevilla. Luego que el Padre Fray Geronimo Gracian supo lo que passaua, se partio de Madrid a toda priessa, y a su presencia s como à la de Christo, en cuyo lugar estaua, 7 cessaron por entonces las olas, y fe foffego el mar de aquella perfecucion : por lo qual alaba a Dios la Santa en el Numero 2. y dà las gracias al Padre Fray Geronimo, con admirable doctrina, para fiar de su Magestad, y buscar en todo su mayor honra, y gloria: pues siendo infinito, quiere ser alabado, y engrandecido en sus mismas criaturas. Magnificat anivers. 46. ma mea Dominum, dixo la mas humilde: Engrandece mi alma al

Senor. No porque pueda crecer, siendo infinito: sino porque a vista de nuestra humildad, y baxeza, sale mas, y campea su grandeza. Para entender lo que la Santa dize en el Numero 3. debe-

mos aduerrir, que estando en la Fundación de Seuilla, advirtió en el Padre Fray Geronimo Gracian alguna falta de reparo en comer en el Conuento de las Religiofas. Saliô la Santa con este cuidado de Seuilla, y llegando a Malagon escripió a la Madre Priora Maria de fan Ioseph la Carra 5 3. del Tomo primero, pidiendola con instancia, que procurasse que no lo hiziesse, para que no se abriesseaquella puerta a los demás, preuiniendo los daños, que de tan grande exemplar se podrian seguir en la Religion.

13. En llegando a Toledo la Santa, la boluió a escriuir sol re el punto, auifandola lo mismo. Estos reparos de nuestra Santa llegaron a noticia del Padre Fray Geronimo, y con algun fentimiento la deviô de escrivir, dandole sus amorosas quexas. A las quales tatisface la Santa con admirable gracia, y cordura en todo el Numero tercero, diziendole, que no lo hizo por el que tenia tanta necef--010

fidad;

sidadisino por los demas, que podian tomar ocasion, para hazer lo mismo sin ella: y que no miraua a lo presente, sino a lo por venir: que es la razon que deuen tener delante de los ojos los Prelados, para cerrar la puerta a los abusos: pues aunque de presente no se experimente el daño, serà irremediable en lo venidero, si no se corta al Observed observed t principio.

Principiis obsta, serò medicina paratur.

Y por la misericordia de Dios con estos auisos de la Santa quedo ran aduertida, y enseñada su Reforma, que es materia de admiracion a muchos que lo aduierten, el recato con que proceden nuestros Re-

:80

ligiosos en este punto. 4. En el Numero quarto trata la Santa de Doña Elena de Quiroga, y de su hija Dona Geronima de Quiroga, que và era Nouicia en el Conuento de Medina, de las quales hemos hablado en las Notas a la Carta 17. y en esta dize, que tratauan de fundar en el Conuento de Medina vna obra pia, y de hecho la fundaron, y fue vna memoria de Missa, y Visperas cantadas todos los dias de Nuestra Señora: en que denjeron de comutar los intentos, que tenjan de la Fundacion del Colegio de Doncellas recogidas, que pretendian hazer. sucum ayemrab y otolico endebolol

#### Fambien me le ha dado que elle Santo ya onad Gorlo Ana Rexultana Acro XXI

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de rienda, que tambienta. Quarta. Quarta como pa-

### A. Elerinio Chi Chaple Magner Lo

Ea con V. Paternidad mi Padre. Cada vez que veo Cartas de V. Paternidad tan a menudo, querria befarle de nueuo las manos, porque me dexò en este lugar, que no se

huuiera hecho sin este remedio, sea Dios por

to-

CARTA XXII.

todo bendito. El Viernes passado respondi a algunas Cartas de V. Paternidad: otras me han dado aora. Las que escriuió en Paterna, y en Trigueros estan tan llenas de cuydado, y con mucha razon.

2 Con toda la que V. Paternidad tenia en el quedarse, vista la carta del \* Angel tan encarecida quisiera yo, aunque fuera a costa de su trabajo, que no dexàra de ir en cumpliendo con esfos Señores Marqueles, porque aunque el no acertara, por carembio á tas comunicanfe mal estas cosas, y deuemos le tanto, y parece q le ha puesto Dios para nuestra ayuda, q el yerro nos saldria bien por su parecer. Mire mi Padre no le enoje por amor de Dios, que està ai muy solo de bue consejo, y darme ya mucha pena.

3. Tambien me le ha dado que esse Santo ya me dize la Priora que no haze bien su oficio, harto mas que de que tenga poco animo. Por amor de Dios que V. Paternidad se lo diga de arte, que entienda, que tambien avrà para el justicia, como pa-

ra los otros.

4. Escriuid esta tan apriessa, que no podre dezir lo que quisiera. Por cierto que me admira ver como và el Señor entremetiendo penas con contentos, que es propio camino derecho de sus trazas. Sepa mi Padre, que en alguna manera me es gran regalo, quando me cuenta trabajos: aunque aquel testimonio me ofendiò mucho, no por lo que tocaua à V. Paternidad, sino por la otra parte: como no ha-

de el Senor Nun cio, que llamaral P.Fr. Ge ronimo

Gracian.

hallan quien sea testigo, buscan quien les parece no CARTA hablara: y serà mas que todos los del mundo su de XXIII, fenderse, y à su hijo Eliseo. en es em esong ne sup

5. Ayer me escriuiò vn Padre de la Compañia, y vna Señora de Aguilar de Campo, que es vna buena Villa cabe Burgos, treze leguas: es viuda, y de sesenta años, y sin hijos. Diòle vn gran mal, y queriendo hazer vna buena obra de su hazienda (que son seiscientos ducados de renta, y mas buena casa, y huerta)dixola el de estos Monasterios: quadrole tanto, que en el Testamento lo dexaua todo para esto: en fin viuiò, y ha quedado con gran gana de hazerle, y assi me escriue que la responda. Pareceme muy lejos, aunque quizà quiere Dios se haga. Tambien en Burgos ay tantas que quieran entrar, que es lastima no auer donde. En fin no lo despedire, sino como me quiero informar mejor, y assi lo harè de la tierra, y todo, hasta que vea V. Paternidad lo que manda, y si podrà admitir Monasterios de Monjas con su Breue: que aunque yo no vaya, puede V. Paternidad embiar otras. No olvide de dezirme,que manda que haga en esto. Yo tengo en Burgos bien de quien me informar, si lo dà todo (que fi lo darà) bien deuen fer nueue mil ducados, y mas con las cafas, y desde Valladolid allà no ay mucho. La tierra deue deser muy fria: mas dize que ay buenos reparos.

6. O mi Padre, y quien pudiera hallarie en essos

offe

- WID

CARTA cuydados con V. Paternidad! y que bien haze de XXII. quexarde à quien tanto le han de doler sus penas! y que en gracia me cae verle tan metido con Zigarrasigran fruto se ha de ha de hazer ai: yo lo espero en Dios, que el las proueerà, aunque sean pobres. Yo le digo que me escriue vna Carta la San Francisco, harto discreta. Dios sea con ellas, y lo q quie ren a Pablo me cae harto en gracia, y que las quiera èl bien, me alegro, aunque no tanto: mas a essas de Seuilla yo me las queria mucho, y cada dia las quiero mas, por el cuydado que tienen de quien co el mio le querria estar siempre regalando, y siruiendo. Sea Dios alabado, que le dà tanta salud. Mire no se descuyde en lo que come por essos Monasterios por amor de Dios. Buena estoy. Su Magestad me le guarde, y haga tan fanto, como le suplico. Amen? Es oy Vispera de la Concepcion de N. Señora. hare do la cionary co lo halfa, que waa VI Pacorni-

# Asyav on oy sunnus supressed in nos sunnus de Montage and in second about the supressed in nos sunnus supressed in nos supressed in

ob spinlo of asset o Terefade IESVS. IN shang dezirme, quemanda que haga en allo. Ko tengo en

#### Harry blen de SuA Ti Or T Aug be tode (que frio dera) nigo desten le muca em il decederay

1. A L fin del Numero quarto buelue a tratar de los trabajos de Seuilla, de que hemos hablado en la antecedente;y de vna informacion que se hizo contra el Padre Fray Geronimo Gra-cian, y las Religiosas de aquella casa, sin perdonar a su santa Fun-dadora. Y aunque se publicó en la Corre, y llegó a manos del Rey;

esto se desvaneció: porque Dios descubrió la verdad, y se descliveron CARTA los testigos con harta confusion suya , honra de la Santa, credito de XXII. las Religiofas, y del Padre Fray Geronimo Gracian, abatiendolos fu Mageltad, y humillando fu lengua, por auer puesto fu boca en el cielo de Terela: Posuerunt in cœlum os suum, & lingua eorum tran- Psal. 72. los Prelidos el Apollol, Mirad por volotros, y ramble ache los Prolificios

2. Con esta ocasion, endulçada la Santa con el gusto de el padecer, dize en el mismo Numero, que se alegra quando la cuentan trabajos. Porque como le eran tan sabrosos, y los deseaua tanto, se alegraua aun folo con su memoria: como el enfermo, que con fola la de las fuentes entretiene las ansias del beber. Pues que haria esta fedienta Cierva de trabajos, quando llegaua à padecerlos? Y añade: Que fe admirana como iba Dios entremetiendo penas con contentos, que es propio camino de sus traças. Porque como dize san Gregorio: Qui bene viuere incipit, vitam suam bonis malisque permixtam conspicit. La tela de la vida del Iusto, que comiença à seruir à Dios, se texe de bienes, y males; esto es, de trabajos, y de gustos, de penas, y de contentos:aunque el mayor de la Santa, como tan perfecta en la virtud, era el que hallana en las penas. A sello boscocio se supre tre segun A

D. Greg. libr. 31. moral. cap. 28,

limi-

Epift. c.

r. Epiff.

3. En el Numero fexto habla de las Religiofas de Seuilla debaxo del nombre de Zigarras: y vinoles nacida la metafora: pues como esta Auecilla se esfuerça à cantar, y alabar à su Criador con los rigores del Sol; assi estas Religiosas lo hazian entre el incendio de sus trabajos; con que merecieron mucho con Dios, v el amor ran entranable, que su santa Madre las tuuo, como muestra en este Nu-Organ todos los Prelados la referella. H. J., que que res que es coron

4. En esta Carta, y en otras muchas, nombra la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian con el nombre de Pablo; y con razon, pues fue muy semejante al sagrado Apostolen el Apostolico empleo, y en la constancia de los trabajos. En el Numero tercero dize la Santa: Pena me ha dado que effe Santo ya me dize la Priora que no haze bien su oficio hartomas que de que tenga poco animo. Habla de cierto Prelado de su Reforma, que siendo muy santo para si, deuia de ser omisso en el Gouierno; y como la Santa era tan animosa, dauale pena su omission, y falta de entereza, con que era fuerça que anduuiesse tambien omissa la observancia: pues esta se conserva no solo con el exemplo, sino tambien con la disciplina, y vigilancia de el Seperior. En que nos enseña que no basta la fantidad para el gouierno, fi falta el brio para alentar al remisso, y reducir al relajado à los

lib. r.

CARTA limites de lo justo: y que puede ser vno muy santo para si, y malo pa-XXII. ra Prelado, must al ab rined, aval noibraco strat nos soutiles sel

2015 b. Esta es la mayor carga de las Prelacias; pues los que gouier nan deuen atender no folo à componer su vida, sino tambien las de fus subditos, y ouejas: Attendite vobis & vninerso gregi, les dize à Acto. 20. los Prelados el Apostol. Mirad por vosotros, y tambien por vuestro num. 28. rebaño, pues aucis de dar cuenta à Dios, no folo de la vida que viuis, sino tambien del rebaño que apacentais. Y assi dezia el gran Ponti-S. Greg. fice de la Iglesia san Gregorio: Et simibi nibil timeo, eis tamen qui mihi commissisunt, multum formido. Aunque no temo mi concien-Epist. c. cia, temo mucho las de missubditos que Dios me ha encomendado:

f. Epift. pues he de dar cuenta estrechissima de todos. 2018de 11 ab 10 10 10 10

6. De lo qual es exemplo bien memorable el que se resiere en la vida del feñor Don Juan de Palafox, dechado de buenos Prelados, de vn Obispo de estos Reynos, que murio con tan recibida opinion desantidad, que en muriendo esforçauan los que le conocieron que se tratasse de su Beatificacion: y à tres años despues de su muerte, le fue reuelado à vna gran Sierva de Dios, que estaua en Purgatorio, que le encomendasse à Nuestro Señor, porque padecia grandissimos tormentos y teniendo ella noticia de la santidad del , Obispo, exclamò con tan entrañable dolor à su Magestad : Se-, nor, que es esto? Con esta seucridad tratais à vuestros amiges? , Asi castigais à los que en esta vida se esmeraron tanto en seruinos Que terà de mi quando este gran Siervo vuestro assi experimenta el rigor de vuestra Iusticia. Y su Magestad la respondio: [Oygan todos los Prelados la respuesta:] Hija, que quieres que haga, que aunque era bueno, y ajustado para si, me tenia relajado, y deftruide el Obifpado con su blandurat o nos mismo ominosos unit pues tue unuy funciante al frerado Apostol en el Apostolico em- r



o para alencar al remido, y reducir al relajado a los

Seperiur. En que nos entreaque no bafta la fer selad para el gonier-

Insvs.

# CARTA XXIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Graciande la Madre de Dios. Quinta.

#### IESVS

Eacon V. Paternidad mi Padre. O que buen dia he tenido o y, que me ha embiado el Padre Mariano todas sus Cartas de V. Paternidad. No ha menester dezirselo, que el

Io haze, que se lo he rogado: y aunque vienen tarde, me consuelo mucho. Mas todavia me haze V. Paternidad mucha caridad en dezirme la sustancia de las cosas que passan, porque como digo, vienen estotras tarde, aunque quando à su poder viene alguna para mi, no, que luego me las ha embiado. Estamos muy grandes amigos.

y con la gracia que V. Paternidad escriue, y sobre todo con la perseccion. O Padre mio, que Magestad tienen las palabras que tocan en esto? y que consuelo dan à mi Alma? quando no sueramos sieles à Dios por el bien que se nos sigue, sino por el autoridad que da (y mientras mas, mas) nos serà grandissima ganancia. Bien se le parece à V. Paternidad, que

CARTA que le và bien con su Magestad. Sea por todo bendito, que tantas mercedes me haze, y tanta luz le dà, y fuerças: no sè quando se lo he de acabar de seruir. Yo le digo que venia de arte la Carta, que es criuiò desde Trigueros sobre el Tostado, y el romperlas que le fueron à mostrar para pedirle. En fin mi Padre le ayuda Dios, y enseña à Vanderas desplegadas, como dizen, no aya miedo, que dexe de falir con gran empressa. O la embidia que tengo à los pecados que se dexan de hazer por V. Paternidad, y el Padre Fray \* Antonio! y estoyme yo aqui

folo con defeos. Do astra O sul sib

tonio de

lesvs.

3. Hagame saber en que se fundò aquel testimonio: que me parece grandissima necedad leuan! tar vna cofa como essa. Mas ninguna llega à la que el otro dia me escrivio. Piensa que es pequeña merced de Dios lleuar V. Paternidad essas como las lleua? Yo le digo que le và pagando los seruicios que ai le haze. No serà essa sola con munique

4. Espantada estoy de tan mala ventura como ay, on especial esto de essas Missas, q me fuy al Coro à pedir a Dios remedio para essas almas. No es posfible confienta fu Magestad, que passe tanto mal adelante, ya que lo ha començado à descubrir. Cada dia voy entendiendo mas el fruto de la Oracion, y lo que deue ser delante de Dios vna alma, que por sola fu hora, pide remedio para otras. Crea mi Padre, que creo se và cumpliendo el deseo con DUD The start que

que se començaron estos Monasterios, que sue para pedir à Dios, que à los que tornan por su honra, y seruicio ayude, ya que las mugeres no somos para nada. Quando yo considero la perfeccion de estas Monjas, no me espantare de lo que alcançaren de Dios. Holgadomehe de ver la Carta, que escriuiò à V. Paternidad la Priora de Pastrana, y la maña que le dà Dios à V. Paternidad en todas las cosas. Espero en el que haràn gran fruto, y hame puesto codicia de que no cessen las Fundaciones.

- y. Ya escriuì à V. Paternidad de vna, y sobre essa misma me escriue essa Carta la Priora de Medina, no son mil ducados los que dà, sino seiscietos: ya puede ser se quede allà aora co las demàs. Tratè (1.) Era con el (1.) Doctor Velazquez este negocio: porque aun tenia escrupulo de tratar en ello contra la vo- Velazluntad del General. Ha puesto mucho en que procure con(2.)Doña Luisa escriua al Embaxador, para que lo alcançafle del General. Dize que èl dirà la informacion, que se ha de dar, y si el no la diere, lo pidan al Papa, informandole como son espejos de España estas casas. Assi lo pienso hazer, si à V. de la Zer Paternidad no le parece otra cosa. Ya escriuì al(3.) Maestro Ripaldasque ha sido Rector aora de Bur- lagon. gos)para que se informasse (que es mi-gran amigo de la Compania) y para que me informasse, y que nimo de yo embiaria fi fueffe coueniente allà quien lo vief- Confes fe, y lo tratasse: y assi podrà ir si à V. Paternidad le for de la

el Senor D. Alofo quez, Ca nonigog eradeTo ledo , y delpues Obilpo de Olma. (2.) Fue D. Luifa da, Seño-(3.) El P.

XXIII.

D. Alofa

CULL.CA

OT20 -12. V copp.

gouglab oglid O

and the

\*Mabla

CARTA pareciesse, Antonio Gaitan, y Iulian de Auila: como venga el buen tiempo embiarales V. Paternidad un poder, y ellos lo concertaran, como lo de Carauaca, ysin ir yo alla, se poura fundar; que aunque vayan mas Monjas à reformaciones, para todo ay, como se queden pocas en los Conuentos, aunque sea como ai. Pareceme que en otras, que sea mas que ai, no conviene ir folas dos, y aun ai no mo pefarà que tuuieran vna Frayla, que las ay, y que tales? Six de tene no cellen las Euparaniones.

> 6. Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen los Monasterios de Mojas, sino ay de las puertas adentro quien guarde, està la Encarnacion que es para alabar à Dios. Y fi los Prelados entendiessen lo que cargan sobre si, y tuuiessen el cuydado que V.P.de otra manera irian : y no seria poca misericordia de Dios, auer tatas Oraciones de buenas almas para fu Iglefia.

7. Muy bien me parece lo que dize de los Habitos, y de aqui à vn ano los puede poner à todas. Hecho vna vez, hecho se queda: que todo es grita

deldese vnos dias, y con castigar à vnas, callaran las demàs, milla , y que assi son mugeres, temerosas por la mayor par-dize que esel pri- te. Essas Nouicias no queden ai, por caridad, pues mero de lleuan tan malos principios. Vanos mucho en falir ziasporg bien con esse \* Monasterio, que es el primero. Yo le digo, que si eran sus amigas, que se lo pagan bien como de en las obras. Valla rebogisla villatariol yel

Caltilla

9. Cay-

8. Caido me ha en gracia el rigor de nuestro XXIII. Padre Fray Antonio, pues entienda, que con alguna no fuera malo, que infinito importa, que vo las conozco. Quiçàs se quitarà mas de vn pecado en sus palabras, y aun estuuieran aora mas rendidas; que de blandura, y rigor ha de auer, que assi nos lleua Nuestro Señor, y essas muy determinadas no tienen otro remedio. Y torno a dezir, que estàn muy solas las pobres Descalças, que si alguna està mala, serà gran trabajo. Dios las darà salud, pues vee la necessidad.

A todas sus hijas de V. Paternidad, las de por acà les và bien: sino que en Veas las matan con pleytos: mas no es mucho que padezcan algo, que se hizo muy sin trabajo aquella casa. Nunca tendre mejores dias, que los que alli tuue con mi \* Pablo. En gracia me ha caido, que me escriuio su P. Grahijo querido, y quan de presto dixe, estando sola, la Santa que tenia razon. Mucho me holgue de oirlo, y viò la mas me holgaria de ver esso en tan buenos terminos, que diesse por lo de acà buelta, que espero en Dios ha de venir a sus manos.

10. Mucha pena me dà el mal de essa Priora, que se hallaria mal otra como ella para ai. Hagala V. Paternidad tratar bien, y que tomasse algunas cosas para essa calentura continua. O que bien me và co el Confessor! que para que haga alguna penitencia; haze que coma cada dia mas de lo q fuelo, y

Parte II. H 3 me

ciaaquié

CARTA XXIII.

me regale. La mi hija Isabel està aqui, dize que como le haze V.P. tantas burlas de no la responder? Dios me guarde à V.P. Amen.

-ibaa Indigna Sierva, y Subdita de V. Paternidad.

nos les VV SI I serefade I ESV S. ellas muy determina-

# dus no tienen otro remedio. Y torno a dezir, que eltan muy fola. $\mathbf{Z}_{as}$ $\mathbf{A}_{bre}\mathbf{T}_{D}$ $\mathbf{O}_{cl}$ $\mathbf{M}_{s}$ que fi algu-

1. Sta Carta es de las prouechosas de todo este Epistolario, y Emuy do Ctrinal para los Prelados, y Subditos. Escriviôse poco despues de la passado, y assi toca a vnos mismos puntos. Y aunque se entienden facilmente por la precedente, apuntarê solos tres;

por fer muy necessarios.

2. En el Numero fexto, tratando de lo reformacion del Conuento de Pastrana, dize: Yo bien tengo entendido, que ningun remedio tienen Monasterios de Monjas, sino ay de las puertas adentro quie
guarde. En estas solas palabras enseña la Santa el medio vnico para
la Reformación de los Conuentos de Religiosas, que tanto se pretende, y por nuestros pecados no se consigue: y es poner de las puertas adentro quien los guarde. Como si dixera la Santa: Pongase vna
Prelada vigilante, y zelosa, vna Tornera segura, y enemiga de visitas, vna Sacristana con las mismas calidades: assegurese también
por parte de lo temporal, que es el mayor portillo por donde entra
la relaxación, para so qual ayudarà mucho acudir todas al comun, y
con estos pertrechos de puertas adentro, den el Conuento por reformado, y mientras esto no se hiziere, serà como la Santa dize en
otra parte, como el que cierra muy bien las puertas de su casa por
remor de ladrones, y se los dexa dentro.

3. De este medio se valio la Santa para la total Reformacion, que introduxo en el Conuento de la Encarnacion de Auila, quando sue a el por Priora, del qual dize en este Numero, que estaua tan religioso, que era para alabar a Dios. Y escierto que aora lo està alabando en el Cielo, viendo la gran Religion de esta religiosissima Comunidad, y el gran retiro que tiene de criaturas, que sin hazer

agra-

agrauio a ninguno, es de los mayores que oy se veen en Conuentos

de Religiofas, aunque entren las reformadas, moi nos nos coi a si

CARTA

4. En el Numero septimo aprueua la Santa alguna mayor reformación que acerca de los habitos tratana de introducir en el Conuento de las Religiofas de Seuilla el Padre Fray Geronimo Gracian. Y dà vna razon muy buena para no temer los Prelados entrar en estas materias, por temor del mal recibo, quando por otra parte reconocen la conuenencia. Y es, que becho una vez, becho fe queda: que todo es (dize) grita unus dias y con castigar a unas callaranlas demás. Y en passandose este primer nublado, queda muy sereno el cielo del Conuento, y muy hermoso con la Observancia de la mayor perfeccion que se introduxo. Son las Reformaciones como las purgas dadas a tiempo, y con fazon, que al principio ocasionan grandes bascas, y rebueluen los humores, pero luego se sos siegan. y dan salud al enfermo. Temporibus medicina valet, data tempore profunt.

5. En el Numero octavo dize la Santa: Caydo me ha en gracia el rigor de nuestro Padre Fray Antonio. Habla de nuestro Padre Fray Antonio de Iesvs, que en el Capitulo de Almodouar fue electo Difinidor primero, con autoridad de visitar los Conuentos de Descalços, y Descalças en ausencia del Padre Fray Geronimo Gracian: y en vna visita de algun Conuento de Religi sas deuiô de proceder con algun rigor. Lo qual no le pareció mal a la Santa, antes dize que importa infinito, que vsen los Prelados de blandura, y de rigor, a imitacion de Christo, el qual fue dulce, y seuero: Dul- Psal. 24. cis de rectus Dominus. Y las muy determinadas | anade la Santa) no tienen otro remedio, que el de el rigor. Porque como dize fan Bernardo, apoyando este sentir, siel Prelado no puede corregir al subdito con lo blando de las palabras, deue víar del rigor de la difciplina, porque las llagas que no se curan con lenitiuos, es necessario que las rompa la lanceta, y las cauterice el fuego. Prelati aliquando rigide aliquando cum dalcedine, aliquando cum a peritate, aliquandoverbis aliquando fingellis debent subditos suos corrigere, quia ille, qui modo viblandis verbis castigatus non corrig tur necesse est. vt acrius corrigatur & arguatur. Cum dolore enim abscindenda sunt vulnera, que leniter fanari non possunt.

fanarinon possunt. En el Numero decimo dize la Santa: Lami bija Isabel està aqui, esto es en su Celda; quando escriuia esta Carca: y sue la hermano Isabel de Iesys, hermana del Padre Fray Geronimo Gracian, H4

CARTA a quien la Santa diò el Habito en Tolcdo siendo niña, sacrificando XXIII. se a Dios en tan tierna edad en el reformado Carmelo, siguiendo el exemplo de sus quarro hermanos que hizieron lo mismo, los dos en el Conuento de Pastrana, que sueron el Padre Fray Geronimo Gracian, y el Padre Fray Lorenzo de la Madre de Dios, y las hermanas Maria de San Ioseph, y Iuliana de la Madre de Dios en los de Valladolid, y Seuilla, y todos tan grandes en Religion, como lo muestran nuestras Coronicas, la hermana Isabel como criada a los pechos de la Santa, saliô muy hija de tal Madre, y juzgo que muriô. reno el cielo del Congento, y muy hermolo con la Obfernancia de

### the mayor perfection the fe introduction and left or marciones conales balcas, y requelera los humares, pero lucas le fof degan,

Al misino Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Sexta.

## Fray Amonio de Jesys, que en el Capitulo de Almodouar ine elec-

Ea con V. Paternidad, mi buen Padre. Antier supe como la Señora D. Iuana auia llegado buena à Valladolid, y la Vispera, ò dia de San Angel dauan el Habito a la Seño-

ra Doña Maria. Plegue a Dios sea para honra suya, y la haga muy fanta. Tambien en Medina me escriue la Priora se le dieran de buena gana, si ella quisiera: mas no me parece està en esso. Como à Vuestra Paternidad escriuì, mucho sintieron en Valladolidel no ir Vuestra Paternidad. Ya leshe dicho serà presto con el fauor de Dios, y cierto es har-

anodo vi-

harto menester: y ido el Tostado, no ay ya que CARTA XXIV.

2. Al Padre Mariano escriuo procure (si viniere con el Siciliano) que venga tambien Vuestra Paternidad: porque si algo se ha de concertar, de lo que èl dize en esta Carta, es menester assi. Yo digo a Vuestra Paternidad, que si es, como dize este Frayle, que lleua mucho camino à acabarse por esta via los negocios con nuestro Padre General, que todo lo demàs me parecen grandes largas : y hecho esto, si viessemos no nos estaua bien, ai se queda el tiempo. El Señor le encamine. Yo querria, si este Padre no viene por acà, Vuestra Paternidad se viesse con el. Para todo creo es menester hablarnos; aunque lo q Vuestra Paternidad hiziere serà lo acertado. Poco ha que escriuì a V. Paternidad largo, y assi aora no lo soy: por que mehan traydo oy Cartas de Carauaca, y he de refponder, y tambien escriuo a Madrid.

3.0 mi Padre que se me oluidaua! la muger vino à curarme el braço, que lo hizo muy bien la Priora de Medina en embiarla, que no le costò poco, ni a mi el curarme. Tenia perdida la muñeca, y assi sue terrible el dolor, y trabajo, como auía, tanto que cai. Con todo me he holgado, por prouar lo que passò N. Señor en algun poquito: Parece que quedo curada; aunque aora con el tormento poco se puede entender si lo està del todo; mas

Carta menease bien la mano, y el braço puedo leuantar à la cabeça; mas aun tiempo ay para estar bueno de el todo. Crea V. Paternidad, que si tardara vn poco mas, quedaua manca. A la verdad no tenia mucha pena, si Dios lo quisiera. Fue tanta la gente que acudiò à ella, que no se podian valer en casa de mi hermano. Yo le digo, mi Padre, que despues que V. Paternidad se sue de aqui, que ha andado bueno el padecer de todas maneras. A vezes parece se cansa el cuerpo, y tiene alguna cobardia el alma, quando viene vno sobre otro, aunque la voluntad buena està à mi parecer. Estè Dios con V. Paternidad siempre. Estas sus Hijas se le encomiendan. Es oy Vispera de la Inuencion. Doña Guiomar anda mejor, aqui se està. o l'auphus convaldad restenhi siere ferà lo acertado. Poco ha que eferiul a V.

> Indigna Hija de V. Paternidad, me man traydo ov Chros de Caravaca, y ne de rel-

> > Teresade IESVS.

#### Omr Padre que le me objedant la muser vino currence of S. A. T. O. My bien la Prio-

ra de Medinaen embiaria, que no le collo poco, 1. E Sta Carta se escriuió seis dias despues de la passada. En el Numero primero le dize al Padre Fray Geronimo como dauan el Habito en Valladolid à su hermana Doña Maria Gracian el dia, ô vispera de nuestro Padre San Angelo Martir, que es à cinco de Mayo: la qual professô Domingo a diez de el mismo mes del año de 1579.llamose Maria de San Toseph, y auiendo pastado la carrera de la Religion con exemplos de feñalada virtud, y prudencia, en los estados de Subdita, y Prelada, murió en Consuegra el de 1612.

2. En el Numero tercero trata la Santa de la cura de su braço izquierdo, y no acaban de ponderar sus Historiadores lo mucho que XXIV. padeció en ella. Quebrôfelo dos vezes el demónio, la primera en Auila el año de 15 8.y aunque la curaron como dize en este Numero. quedô manca toda su vida, segun lo depone la Madre Isabel de Iesys 12. Riue en las informaciones de su Beatificacion: la segunda en Villanueua de la Xara el año de 1 5 80. estando la Santa en aquella Fundacion, como lo refiere nuestro Historiador.

CARTA Yepes lib. 3. C. ra lib. 4. Tomo I. lib. 5. c.

num. I.

#### Monta VXX Cont A v nT que Roac A au a XXV au a O ternan en cofa de la vida. El la buena es 5 mas no

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de - 109 Ab alleing Dies: Septima b dob rog soil ob

Ea con V. Paternidad. Despues de escrita la que và con esta oy dia de la Ascension, me han traydo sus Cartas por la via de Toledo, que me han dado harta pena. Yo le di-

gomi Padre, que es cosa temeraria. Rompa V. Paternidad luego esta. Yave que sería con todas las quexas que de mi tiene, que me tiene harto canfada. Porque aunque le quiero mucho, y muy mucho, y es Santo; no puedo dexar de verque no le diò Dios este talento. Aora no vè en quanto ha creido à aquellas apaísionadas, y sin mas informacion quiere hazer, y deshazer? Yo bien entiendo que ella tiene falta para gouierno: mas no feran fus fal-

CARTA faltas que deshonren la Orden, sino que se passan XXV. en casa. Ya yo les auia escrito, que V. Paternidad iria allà, y se remediaria to lo: y en esso de las tetaciones, que lo tratassen con el Confessor, y no con ella. Querer que gouierne Isabel de Iesvs, y hazerla Supriora, es disparate grande: que vnos dias que le tuuo, mientras fue Brianda, tenian las mesmas Monjas mas cuentos, y risa que no acabaua, y no la ternan en cosa de la vida. Ella buena es; mas no para esso: y quitar el gouierno a Ana de la Madre de Dios por dos dias (que segun la priessa da por-Brianda, la lleuarà presto) es desatino: y lleuarla hazeseme cosa bien recia: porque sino es para tornarla a facar presto (si se haze alguna fundacion) yo temo mucho verlaen aquel lugar estando alli

el que està.
2. Lo que dize que no haze por los Descalços, es el mandamiento, que V. Paternidad tiene puesso: murmurar por lo demàs, yo no lo creo, ni que à ella le pesarà de lo que se haga conmigo, por que yo la conozco, y no es nada apretada; sino muy franca. Contarle han las palabras vnas por otras; à mi me parece mi Padre, que aunque vaya alli Santa Clara ( estando el que està, y la tema que ellas tienen ) hallaran hartas faltas.

3. En lo de no regalar las enfermas, es grantestimonio, que es mucha su caridad. Yo me vi apretadissima miPadre, con la passada, porque todo no es nada, quando no llega à honra, y alli que es vn Carta passo del mundo. Esso que dizen de la honra, es torcedor, que ella vino por dicho de los Medicos para su fu salud. Yo no sè que haga V. Paternidad en esto cierto. En gracia me cae hazer caso el Padre Fray Antonio en que no tomassen en la boca à Brianda, que era lo mejor que podia hazer. V. Paternidad lo mire mucho por caridad. Si ello suere hazer lo que conviene, auiase de lleuar alli tal, como Isabel de S. Domingo, con vna buena Supriora, y quitar algunas de essas. Menester es que V. Paternidad escriva con breuedad al Padre Fray Antonio, para que no haga mudança, hasta que V. Paternidad lo mire mucho. Yo le escriuire, que no puedo hazer nada hasta vèr lo que V. Paternidad manda, y desenga-siarle he de algunas cosas.

4. Lo de la casa me ha dado pena, que es lastima, que no aya auido quien le duela, sino que deuen de auer hecho algun casar, ò querria que se acabassen dos quartos, y se cercasse: para que sino huuuiesse aora para mas, no se quede todo perdido, que mejor estaràn alli (por poco que esten) que en el que estàn, V. Paternidad se lo escriua. Yo no sè como mi Padre daua comission para Malagon, sin auisarle mucho. Digo, que estoy como tonta. Que por otra parte me parece, que quitar, y poner quien gouierne allì, y tan sin son, es gran dessustre de la casa. V. Paternidad se informe, y haga so

que

CARTA que el Señor le diere à entender, que esso serà lo mas acertado. Yo le suplicare de luz à V. Paternidad:mas mucho es menester advertirle luego de ello, y que el P. Fr. Antonio no martirize aquella Santa, que cierto lo es. Sea Dios con V. Paternidad Antonio en que no comaffen en la boca à l'arqueil

o bebliness I Indigna Sierva de V. Paternidad, thire mucho por caridad. Si ello fuere hazer lo due

#### 2 35 130 Al Tomos est l'Terefade IESVS. 1 300 vivos

5. No creo ternà mortificacion Isabel de Santo Domingo para ir allì; mas seria remediar aque-Ila cafa, y Brianda podria ir à Segouia, u Maria do San Geronimo. Dios lo remedie, y para la salud de Isabel de S. Domingo es la tierra caliente, yestas no se atreueria à dezir della, siendo tan aprobada. Esta abri para borrar lo que dezia de Mariano, por si se perdiesse la Carta. uon de auer necho algun catar, o quemia que le a-

#### caballen dos S. A S. O N. para que ino

7. Sta Carta es muy buena, y muy doctrinal para los Prela-Cdos: y assi hizo muy bien el Padre Fray Geronimo en no romperla, aunque se lo pidió la Santa, por no prinarnos de tan

importante doctrina.

2. Quando la lei, se me representó el glorioso Padre san Agustin en la Carta 109. reprehendiendo a vnas Religiosas de suOrden, cuyo sagrado Instituto, y Conuento el mismo auia fundado, sobre que pretendian mudar de Prelada, y fatisfaciendo con valor a las quexas que de ella tenian, que es ca so bien semejante al de esta Carta. Para que se conozca, que vn mismo espiritu gouernô la Pluma de la Doctora de la Iglefia, para el gouierno de su Reforma, que la de CARTA el grande Agustino, para el de su Religion: y que no son nueuas quexillas en los Conuentos, especialmente de Religiosas, a quienes por lo fragil de la condicion qualquiera nouedad las turba.

La que huno en el Conuento de Malagon, fundado por nuef. tra gloriofa Madre, con ocafion de la enfermedad, y mudanza à Toledo de la Madre Priora Brianda de san Ioseph. Y es muy de notar. que co no auer fido a gusto de la Santa la eleccion (pues aunque parece por esta Carta que mudaron de gouierno, no fue en quien la Santa propufo ) con todo ello la defiende, y ampara en su Oficio, y no dà lugar a las quexas de las Religiosas contra ella. Enseñando en esto a los Superiores, que deuen defender, y amparar a los inferiores. aunque la eleccion ava sido contra su dictamen, pues esto es hazer la causa de la Religion. Librenos Dios de que el inferior no tenga las espaldas seguras en el Superior, que todo serà quexas de los subdi-

enellib.

tos contra el, con daño de la obferuancia.

4. Las que las Religiosas de Malagon tenian de la Madre Prefidente, fueron quatro. La primera, que era algo apretada: la fegunda, que no regalaua a las enfermas: la tercera, que se no taua la mudança de la Madre Brianda a Toledo, aun fuera de la Religion: y de esta, que culpa tuno la probre Presidente ? Y la vitima, que no agaffajana a los Defcalços, quando iban a Malagon. A las dos primeras fatisface la Santa con la experiencia q tenia de fu mucha caridad, y largueza: A la tercera, que la mudança se hizo por consejo de los Medicos: y a la vitima, con que era mandato del mismo Padre Fray Geronimo Gracian, el qual han puesto los Prelados para obviarestos, y otros inconuenientes. Y oy tienen precepto de los Superiores, y le han tenido desde sus antecessores todos los Conuentos de Religiofas donde no ay de Religiofos, para que no hospeden alguno en fus hospederias, ni le dên de comer, sino es quando les van à confessar. Lo qual se observa con tanto rigor, que aun la limosna que se dà a vn pobre en la porteria, no se permite que se de a nuestros Descalços. Con este recato, y desinterês procede la Religion en el Gouierno de sus Monjas, aunque como tan hijas de la Religion lo fienten con demafia.

5. Estas quexillas de la Madre Presidente tan de poca monta dieron las Religiosas de Malagona nuestro Padre Fray Antonio de Iesvs, visitando aquel Conuento, por comission del Padre Fray Geroniman Gracian: y el Santo [ como tan piadofo ] las diô demafiado credito, con que cobraron algunas alas contra ella, que es lo CARTA XXV.

en el lib.

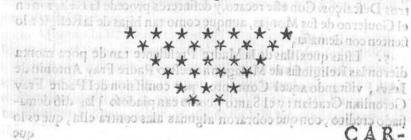
C2p. 22.

que la Santafiatio. Siempre fue muy fospechoso (dize san Gregorio) el juzgar a los Prelados, y malmuy comun en los Subditos, el qual nace de no conocerse a si mismos. Pues ay muchos que aun desde el hogar de vna Cocina, les parece que si emponaran la vara, gouernarian mejor. Y asi han de procurar los Superiores en sus visitas proceder con tal cautela, que ni el Prelado se engria con el oficio, ni quede desacreditado el Gouierno. Todas son palabras de el Santo, entresacadas de otras que no hazen al intento. Quia Rectores (dize) babent iudicem suum, magna cautela subditorum est non te-S. Greg. merè vitam iudicare Regentium. Quia de nobis fortiora credimus. 25. mor. ideirco eos, qui nobis pralati sunt, districte iudicamus. Communia bes mala sunt, que sape a subditis in Prelatus committuntur et si ipsos regimen habere contingeret, se potuisse agere melius put ant. Igitur ficut Pralatis curandum est ne corum corda locus superior extola lat, it à subiect is providendum est, ne sibi rectorum sacta displiceant

Por esso nuestra Santase puso tan de parte de la Prelada, pa: ra autorizar la Prelacia, y dize con su gran prudencia: Contar le ban las palabras unas por otras. O Pobres Prelados que están a vista de tantos, que hasta las palabras les cuentan! y no fuera tan malo, si se las contaran vnas por vnas; lo peores, que como dize la Santa fe las cuentan vaas por otras, refriendolas de manera, que quando bueluen por relacion a su autor, vienen de traje que êl mismo no las conoce; porque no se refieren conforme al intento de quien las dixo.

fino al afecto, ô defafecto del que las oye. Il al A : Brought of the

7. Al fin del Numero segundo dize la Santa: A mi me parece que aunque vaya alli Santa Clara (estando alli el que està) esto es por Confesior) hallaran hartas faltas. Este fue vn Sacerdore muy virtuofo, y fieruo de Dios; pero aunque era muy bueno, faltauale luexperiencia de lo que passa, en la qual facil nente se atajan estas, y otras quexillas, inquieran, y perturban yna Comunidad. Lo qual puede feruir de reparo para ver el daño que les haze a las Religiosas el rener Confessores de fuera de la Religion, que no orden no a abolismo



CAR-

# TVXXX de A TOR A STACIONES

CARTA

ponerlos

VID CARA-

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Octaua.

# ded suplice az. IVarnzad H procure, que ha

T. A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad mi Padre. Mucho nos hemos holgado con la Carta que traxo Pedro, tan llena de buenas esperanças, y al parecer no de-

xaran de ser ciertas. Hagalo Nuestro Señor como mas ha de ser seruido. Con todo basta que sepa que Pablo ha hablado al Nuncio, y como le ha ido con el, no estoy sin cuy dado. Por caridad que viniendo a su noticia de V. Paternidad, me lo escriua.

Mucho me ha lastimado la muerte de tan Catolico Rey, como era el de Portugal, y enojado de los que le dexaron ir a meter en tan gran peligro. Por todas partes nos da à entender el mundo la poca seguridad que hemos de tener de ningun contento, sino le buscamos en el padecer. mesto on and (1)

01/3. Quando V. Paternidadentienda que es bien di oliva hazer algun reconocimiento con el Nuncio, nos auise, y muy presto, como le haido con el por caridad, que hasta esto estare co cuydado, aunque espe-Parte II.

和命.

(1.) Haro en el Señor han de aprouechar tantas Oraciones

blad los Padresd para que se haga todo bien. la Com-4. Gran priessa dàn los (1.) Padres de la Compa-nia por la venida del P. Mariano, que tienen mucho pania de Auila, q pidiero necessidad. Si alla no es mucha la falta, por carià la Santa folici dad suplico a V. Paternidad lo procure, que ha taffe el q fueffe el mucho que andan con que venga el. Aora embian P. Maria vna Carta al Nuncio, para que le de licencia. Tono à difponerlos vna fue do es cinco, o seis dias de ida, y de venida, que para estar acà, basta medio dia, ò vno; no se le oluite q en cañauan al Con de a V. Paternidad, a buelta de esfotros negocios. uento. (2) Era Mire que bien viene el encargarle este, que al pavn Cana- recer importa poco, y acà tienenlo en mucho. Hero de Midrid, on 5. No se con que paguemos (2) a Don Diego llamado lo macho que se le deue para tanta caridad; de arri-D.Diego de Peral ba ha de venir la paga. Dele V. Paternidad vi ya casa gran recado de mi parte, y que suplico asu merced, fe hospe no dexe a V. Paternidad, hasta ponerle en saluo, dò el P. Er. Gero que me tienen espantada estas muertes de los caminimo, y nos. Dios libre a V. Paternidad, por su Diuina casa dsus bondad. En las Oraciones de la Señora Doña Iuapor estar na me encomiendo, y al (3.) Señor Secretario me mas ocul de vn recado, y a essas Señoras. Harto deseo que (3.) Era no seamos mas causa de darles tantos trabajos. elsecre-noi 6.0 Sepa V. Paternidad, que escriuio nuestro Antonio Padre General vna Carta a \* Doña Quiteria, co-Gracian mo verà por essa. Dios le perdone aquien tan mal del P.Fr. informado le tiene. Si suMagestad nos haze merced Ge roni-Henrie H.

de que se haga Prouincia, luego es razon embiar allà, que creo hemos de venir a ser los mas queridos suyos. Seamos lo de su Magestad, y venga lo que viniere. El nos guarde a V. Paternidad. Amen. Que tanen a Maytines, y assi no mas de que Priora, y hermanas estàn buenas, y muy consoladas, y se encomiendan en las Oraciones de V. Paternidad, y mi hermano. A todas ha contentado mucho como van guiados los negocios. El mayor que yo tengo es de que se acabe esta negra visita, y que no entienda V. Paternidad en ella, que tan caro nos cuesta, y del grande deseo que tengo, aun estoy con miedo, si nos ha de durar mucho tan grande bien. Son oy 24. de Agosto.

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad.

en la venir a gunos Prelados pelados que sobeleg sobeleg Prelados pelados que

## as abrumen, y ce An Tuo. Mo hazer nada. Eltraña cola es que no pientan es viltur, lino hazen

Y A en esta Carta parece que iba Dios assoxando en los trabajos, con auerse declarado el Señor Rey Don Felipe II. en fauor de la Reforma: aunque el demonio boluió a encrespar las olas de manera, que estuvo a pique de anegarse.

2. En el Numero segundo resiere con mucho sentimiento la desgraciada muerte del Rey Don Sebastian, que murió en Africa à 4. de Agosto el año 1578. donde perdió la vida, y todo su Exercito, y el reyno de Portugal las grandes esperanças que del valor de este Principe tenian. Y dize la Santa, que yà ella lo sabia: por que mas de 20. años antes que sucediesse, vió yn Angel, con vna espada muy sangrienta sobre el Reyno de Portugal dandole a en-

CARTA XXVI.

\* Fuc vna Religiofa, del Convento de laEncarnacion de Auila.

#### 122 Cartas de la S. Madre Terefade Tefus,

CARTA XXVII.

Yepes lib. 3. cap. 17. Ribera lib. 4. cap. 5.

tender la mucha fangre que en êl fe derramaria. Y quando sucedio la desgracia, assigiendose la Santa delante de Nuestro Señor por tan gran perdida, la consoló su Magestad, y la dixo: Si yo los balle dispuestos para traerlos à mi, de que te satigas tu? como lo resieren sus dos ilustres Historiadores en el Libro de su vida.

#### CARTA XXVII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Nona.

#### IESVS

cansancio de las Actas, que el Padre Fray Iuan de Iesvs dexa hechas; que a mi entender, torna à referir las Constituciones de V.P.

No entiendo para que. Esto es lo que temen mis Monjas, que han de venir algunos Prelados pesados que las abrumen, y carguen mucho. Es no hazer nada. Estraña cosa es que no piensan es visitar, sino hazen Actas. Sino han de tener recreacion los dias que se comulgan, y dizen cada dia Missa; suego no ternan recreacion nunca? Y si los Sacerdotes no guarda esso, para que lo hade guardar los otros pobres? El me escriue, que como nunca se ha visitado aquella Casa, sue menester tanto, y esso deue de ser. En algunas cosas bien deuia hazer. Aun solo leersas me canso que hiziera, si las huuiera de guardar? Crea,

que

que no sufre nuestra Regla personas pesadas, que ella lo es harto, peb sup, sziO. 's a suprem raflan

CARTA XXVII

2. \* Salazar và aGranada, que lo ha procurado el Arçobispo, que es gran amigo suyo. Tiene gran ganaque se haga alli vna casa de eltas, y no me pefari 1; que aunque no fuesse yo, se podia hazer : sino que querria le contentasse primero Cirilo (que no se si los Visitadores pueden dar licencia para las casas de Monjas, como de Frayles) saluosi nos toman la vez los Franciscos, como lo han he-

\* Era el Padre Gafpar de Sala-Confe

choon Burgos.

3. Sepa que està muy mal enojado \* san Tel- \* Es el mo con migo, por la Monja, que yà se sue, que en Olea, conciencia no puede hazer otra cofa, ni V. Paternidad pudiera tan poco. Hase hecho quanto se ha podido en el caso: y como ello sea cosa que toque en agradar a Dios, hundasse el mundo. Ninguna pena me hà dado, ni se la dè a V. Paternidad. Nunca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nuestro Bien. Yo digo a V. Paternidad, que si fuera hermana de mi Pablo (que no lo puedo mas encarecer) no huuiera puesto mas en ello. El ha estado harto sin mirar la razon. El enojo de mi es, que creo dizen verdad mis Monjas, que el ha dado en q es paísió de la Priora, y parecele todo se lo leuatan. Concertòla para entrar en vn Monasterio de Talauera, con otras que van de la Corte, y assi embiò por ella. Dios nos libre de auer menester a las Parte II. I 3 cria-Parte II.

NAVII

Is ave Padre

Dalpar.

CARTA criaturas. Plegue à el nos dexe veer, fin auer menester mas que a è'. Dize, que de que aora no le he menester, he hecho esto, y bien se lo han dicho a el que tengo estas tretas. Mire quando mas la huue menester, que quando tratamos de echarla, y que mal entendida me tienen? Plegue a el Señor entien--Louis D. da vo siempre en hazer su voluntad. Amen. Son oy 19. de Nouiembre, spang engostili V sol il es on

las calas ac Monias, como de Frayles) faluo fi Indigna Sierua, y Subdita de V. Paternidad,

-15 Taal Aobajone La Terefa de IESVS.

1. E Sta Carta no se sabe de cierto el año que se escrivió: mas Dersuadome por congetura, que fue el de 1578. y que yà estana la Santa en Toledo quando la escriuió, adonde boluió de Auila a los fines de este año, y alli fue presapor orden del Nuncio, como ella milina lo refiere en la Carta 27. del primer Tomo con gran consuelo suyo, por verse en aquel trabajo por Dios, y su Re-

ligion.

2. En el Numero primero consta, que el Padre Fray Iuan de Jesys Roca, visitô algun Conuento de Religiosas por comission del Padre Fray Geronimo Gracian, y en su visita deuió de dexar algunas Actas mas de las que la Santa juzgaua que conuenia, lo qual no aprueba en este Numero. Este es punto de Gouierno, que toca en lo prudencial, en que se puede pecar por defecto, y por excesso. Porque el hazer Actas los Padres Visitadores, quando lo pide la necessidad comun, es obligacion: y esto ni la Santa lo condena, ni nadie lo puede condenar. Pero hazerlas sin ella, ô mas de las que ella pide, riene sus inconvenientes, y el principal es el que la Santa propone, que es hazer pesado el yugo de la observancia: y entre estos dos extremos, la dificultad confifte en topar con el medio: lo qual no era muy facil en aquellos principios, en que no estauan tan affen-

affentadas las observancias comunes. Pero el dia de oy està todo tan ajustado, que a penas veemos mas Actas que las del Capitulo gene- XXVIII. ral, donde con consulta de las Prouincias se ordenan co toda madurez las que se juzgan necessarias a la observancia de la Regla primitiua. Y la Religion hà tomado tambien esta doctrina de su santa Madre, que ordena en sus Leyes, que los Padres Visitadores no hagan Actas, fino es con mucha prudencia, y necessidad graue de la Comunidad. Porque no la grauen (dize) con muchas Ordenaciones por faltas de los particulares.

3. Vna de las que hizo el Padre Fray Iuan de Iesus, fegun fe colige deste Numero, fue que los Hermanos no assistiessen al acto de la recreacion los dias que comulgauan : y como en aquellos tiempos auia tan pocos Sacerdotes, no me espanto que la Santa reparasse en ello por entonces, porque no faltasse aquel acto de Comunidad tan religiofo, y necessario para entrar gustofos en la rueda de la Obseruancia. Pero auiendo crecido tanto el numero de los Sacerdores. santissima nente se ha establecido por Ley, que los Hermanos se abstengan en semejantes dias, deste aliuio, por la reuerencia de tan alto Sacramento.

# CARTA XXVIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Dezima.

#### I E S V S

Ea con V. Paternidad mi Padre. Efse pliego tenia escrito, quando recibì las de V. Paternidad, à quien aya dadoN. Señor tan buenas Pafquas como yo deseo, y todas estas

fus hijas le fuplican. Sea Dios bendito, que và haziendo los negocios de manera, que faldremos de estas ausencias, y saldrà la pobre \* Angela à tratar de simis-

CARTA XXVIII.

de su alma; que despues que V. Paternidad anda en estas ausencias, no ha podido tratar della cosa que le de aliuio. A la verdad de todas maneras ha auido bien en que nos ocupar con penas. Pareceme que V. Paternidad ha lleuado la mejor parte, pues tan presto le ha pagado Nuestro Señor, con que aya aprouechado tantas almas.

\*Erael de fu Profeffion.

2. La Señora Doña Iuana me escriuiò aora vna Carta sobre el negocio \* de nuestra hermana Maria de san Ioseph, sin nombrar a V. Paternidad, aunque dize su merced escriuia de priessa: mas no basta para que yo me dexe de quexar de esto. A la Priora de Valladolid escriuì para quego se hizies se la Profession en cumpliendo el año. Escriuiòmo que nunca se auia passado por el pensamiento otra cosa, hasta que yo la dixe se detuniesse. A la verdad pareciame que iba poco en ello, porque suesse V. Paternidad a ella; mas mejor està assi, que como yà tenemos tan cierta esperança de la Prouincia, estoy con ella de que todo se harà bien.

3. Mi Hermano Besa las manos a V. Paternidad, y Teressica està harto contenta, y tan niña como suele. Con algun aliuio estoy de lo de Seuilla. De las Cartas que me escriue el Padre Nicalao entiendo que deuen de tener mucha cordura, y que han de ser de prouecho para la Orden. Antes que me vaya me ha de veer. Es necessario para entender mejor lo que alliha passado, y darle ciertos

aui-

auisos, quede a San Ioseph, si la tornan à elegir. Garci \* Alvarez no vaya allà, dize se lo manda el Arçobispo. Dios lo remedie todo, y se sirua de que yo pueda hablar co V. Paternidad muy despacio para hartas cosas. Có el Padre Ioseph entiendo le deue de ir muy bien. Esso es lo que haze al caso, de las Re-

4. Cayòme en gracia saber que aora de nueuo desea V. Paternidad trabajos. Dexenos por amor, Ila. de Dios, pues no los ha de passar a solas. Descansemos algunos dias. Yo bien entiendo que es vn manjar, que quien le gustare vna vez de veras, entenderà que no puede auer mejor sustento para el alma. Mas como no se si se estiende a mas de la misma persona, no lo puedo desear. Quiero dezir, que de padecer vno en si, ò veer padecer a su proximo, deue auer harta diferencia. Contienda es efta, para que quando vea a V. Paternidad, me la declare. Plegue a Nueftro Señor, que acertemos a fervirle, sea por dode el quisiere, y guarde a V.P.muchos años, con la fantidad que yo le suplico. Amen.

5. Escriuì a Valladolid, que no auia para que escriuir a la Señora Doña Iuana sobre essa cobraça; pues no se daria, hasta despues do la Profession, y aun entonces estaua en duda : y que pues se auia recibido sin esso, que no tenjan las Monjas que hablar, si no se les diesse, pues en otras partes alçaràn las manos a Dios. No quise tratar otra cosa, y embie a la Priora la Carta, que V. P. embio a la Se-

\*Era vn Sacerdo te muy virtuofo. Capella que fue de Seui-

> Los Trabajos só el mejor y mas fabrofo fuf tento pa ra el al

LosTrabajos sõ

to; sm ls

y mas falul olord

ra el al-

CARTA XXVIII nora D.Iuana. Bien se queda aora assi. No querria que su Merced hablasse palabra en esto al Padre DV STEE Fray Angel, porque no ay para que, ni es menef-Secordo VELLER ST ter, aunque sea muy amigo de su Merced; que yà olominiv Capella V. Paternidad entiende como pueden ser estas que fue amistades, acabadas muy presto, que es assi el mudo. Pareceme que en vna Carta me lo diò a entende Seuider; ya puede ser no fuesse por este fin. V. Paternidad lo auise, en todo caso, y se quede con Dios. No fe oluide de encomendarme a fu Magestad, por las almas que tiene presentes, pues sabe que ha de dar cuenta a Dios de la mia. Es oy postrer dia de Mas como pose ti le chiende a mas de la suplaq

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad. de padacer vno en li, ò veer padecer a la proxi-

#### Terefade IESVS.

6. Auise V. Paternidad a la Señora Doña Iuana como se harà la prosession, que no tengo lugar de escriuir aora a su merced. Escriuo con tanto miedo de lo dicho, que assi lo hare pocas vezes, y lo hago. Ya respondì a la mi hija Maria de San Ioseph. Harto aliuio me diera tenerla conmigo: mas no anda aora Nuestro Señor de querer darmele en nada, ino Mas la las Moni abbain el

planting lo les die A. put re Que Annee al parier

Esta Carta se escriuió tercero día de Pasqua de Resurec-cion del año de 1579, que aquel año cayó a 12. de Abril, y assi

vassi la Carta se escrivió a 14. y estando la Santa en Avila.

2. Sus trabajos, y los de su Reforma, de que hemos hablado en las Carras antecedentes, tuuieron fin con los quatro Afistentes que dio al Nuncio, el Señor Rey Don Felipe II. para su causa: los quales a 1. de Abril del año de 1579, eligieron por Vicario general de la nuena Reforma al Padre Maestro Fray Angel de Salazar, afectissimo suyo, y la primera accion de su Gouierno sue sacar a la Santa de la Carcel de Toledo, y mandarla que fuesse adonde juzgasse que conuenia. mancia, and ay on padocer budie/tetodogar/elo.

Coneste orden passô la Santa de Toledo a Auila, gustosa, y contenca, viendo el buen logro de fus trabajos, y el fin tan dichofo que tunieron: en llegando, escrivió esta Carta al Padre Fray Geronimo Gracian, fobre el dote, y profession de su hermana, Maria de san Ioseph, de que habla en los Numeros 2.5.y 6.la qual professò a 10. de Mayo del mismo año, veinte y seis dias despues.

4. Con el nueuo Gouierno tunieron tambien dicholissimo fin los trabajos de las Religiosas de Seuilla, y de la Madre Priora Maria de san Ioseph, de quien habla la Santa en el Numero 3. a quien prinaron de voz, y lugar, y del oficio de Prelada, en esta tribulación. por la información finiestra que contra ella se hizo. La qual vista, y examinada por el nueuo Vicario general, juntamente con el Señor Nuncio, y sus quatro Asstentes, y reconociendo todos su inocencia, la dieron por nula, y la restituyeron a suosicio, y Prelacia: como consta de la Patente, que despacho el Padre Vicario general Fray Angel de Salazar fobre el punto, la qual tengo en mi poder, fu data en Madrid a 28. de Iunio del año de 1579. Para que se confuelen las almas con fus trabajos, y yean que aunque Dios a tiempos las defampara, para que padezcan; no permite, aun en esta vida, que quede sin premio la virtud : y assi buelue por ellas, y connierte en gloria lu ignominia. Lab Y se mo Toma soll que of sup

- 5. La question que mueue la Santa en el Numero 4. de qual es mas penoso, padecer yno ensi mismo, o veer padecer a quien ama. no es facil de resoluer : porque por ambas partes ay fortissimas razones, y autoridades de la Santa : y yà que ella no nos la decidió, lo harê yo con su licencia, no con la extension que pide la materia, sino con la breuedad a que nos obligan las Notas.

6. Y hablando del amor espiritual, que es de êl que habla la Santa, no ay duda sino es muy desinteressal; y solo mira al bien espritual de quien ama, y assi alti se ceba con el gozo, donde halla el mayor bien de su Amado: y como este consiste en padecer, no pare-95 oping banke for Makre ampliaks, godin in se pate videbia ur.

CARTA XXVI I.

0103

Siesmas penelo padecer vno en fi mifmo,ò ver padecer 1 quien 3.

S. Th. q.

art. 2. &

26.de veritate

9. in

corp.

CARTA ce que siente, antes se alegra en sus penas. Como dize la Santa en el xxvIII. Capiculo septi no del Camino de Perseccion, por estas palabras: Estotra volunt ad (habla del amor espiritual ) no es assi, aunque con la flaqueza natural se sienta algo de presto, luego la razon mira sies bien para aquella alma, si se enniquece mas en virtud, y como lo llena, el rogar a Dios le de paciencia, y merezca en los trabajos. Si ve que la tiene, ningunapena siente, ances se alegra, y consuela: bien que lo passaria de mejor gana, que verselo passar, siel merito, y ga-

nancia, que ay en padecer pudiesse todo darselo.

7. Por otra parte parece que el al na posseida de este amor, siente mucho mas los trabajos de quien ama, que los fuyos. Lo yno, porque estos se los suaniza, y aun se los endulza el amor: y en aquellos el mismo amor es el verdugo que la atormenta, viendo padecer a quien ama. Lo otro, porque el dolor, y tormento del animo excede sin comparacion al del cuerpo: porque este scomo dize santo Tomàs I nace del mismo cuerpo, y se refunde en el alma:pero aquel fe engendra en la misma alma, y de ella se estiende al cuerpo, y como el alma es la parte principal, atormentan mas viuamente sus penas. De donde infiere (11.) fan Amadeo, que la Virgen Santifsima fintiô mucho mas los dolores de su Hijo, que si ella misma los padeciera. Y de Christo Redemptor nuestro dize (2.) Arnoldo Carnotenfe, que padeció mucho mas en su Santissima Madre que en si misma: porque fintio mas fus dolores, que los propios.

8. Y assi tengo por cierto, que en los q reyna este generoso amor. es mucho mas penofo ver padecer a quien aman, que padecer ellos mismos. Y assi lo siente la Santa en este Numero 4. Con esto se compadecen yn genero de gozo en la parte superior, viendo lo mucho que ganan con los trabajos: como el enfermo que gusta de tomar la 4.&q.18 medicina penosa porque le ha de dar la salud, que es el exemplo con que lo explica santo Tomàs. Y de la Virgen Santissima dize san Buenauentura, que en la Passion de su Hijo estuuo fuerte, y piadofa: dulce, y feuera: porque de tal suerte sentia sus dolores, que con la parresuperior gustaua de verle padecer por la redempcion del hombre, y por conformarse en todo con la voluntad de su eterno Padre; de manera que fi fuera necessaria, ella misma lo entregara à la muerte. LA A Dreuedad a quenos obligan las

S. Th. 3. p.q.15. arr.6. ad

S. Bona. in lib. r. fent.dif. 48.art.

2.4.1.

A Tooole · A naimp

2Ft.6.

(1.) S. Amadeo. Homil. s. de Deipará. Maria paffa eft vitrà humanitatem: torquehatur enim magis, quam storqueretur ex se quia supra se incomparabiliter diligebut id rnae dolebat.

(2.) Arnoldo Carnotenfe Traft. de laudibus Maria, Chriffusiam bord

propinguante, in Matre amplius, quam in se pati videbatur.

CARTA

## CARTA XXIX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vndecima.

#### IESVS.

Ea con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. Aun no acaba Angela \* de sossegarse de la sospecha \* que tenia, del todo. No es maraui- misma Santa, lla : que como no tiene aliuio en

otra cosa, ni su voluntad le dà lugar para tenerle, y a lo que ella dize, tiene hartos trabajos; el natural es flaco, y assi se aflige, quando entiende es mal pagada. V. Paternidad lo diga à esse Cauallero por caridad, que aunque de su natural es descuydado, no lo sea con ella, porque el amor, adonde està, no puede dormir tanto. deas al ve, obarrol la omitim

2. Dexado esto, me ha dado pena la flaqueza de cabeça de V. Paternidad, por amor de Dios modere el trabajo: que se veerà despues, sino lo mira contiempo, que no lo pueda remediar, aunque quiera. Sepa ser Señor de si, para irse à la mano, y escarmentar en cabeça agena, pues esto es seruicio de Dios, y ve V. Paternidad la necessidad que todos tenemos de su salud. Harto alabo à su Magestad de veren los buenos terminos que estan los. ncCARTA negocios: que mediante su misericordia los pode-XATA. mos dar por acabados, y con tanta autoridad, que se parece bien ser Dios el que los ha puesto assi, dexado lo principal, me alegro por V. Paternidad que veerà el fruto de sus trabajos, que yo le digo que lo ha comprado bien con ellos; mas gran contento serà, despues de todo sossegado, y gran ganancia para lo por venir.

3. O mi Padre, que dellos me cuestan esta cafa? y aunque estaua todo acabado, ha hecho el demonio de manera, que nos quedamos fin ella, y era la cosa, que mas nos conuenia Salamanca, y al que nos la daua le estaua harto bien. No ay que fiar de estos hijos de Adan: que combidarnos con ella, y ser vn Cauallero de los que aqui dizen que trata mas verdad, que su palabra dezian a vna voz bastaua para escritura; no solo auia dicho palabras, fino dado firma delante de testigos, traxo el mismo el letrado, y se acabó el concierto. Todos estàn espantados, sino son otros Caualleros que le pusieron en ello por prouechos propios, ò de sus parientes, y han podido mas, que quantos le ponen en razon, y vn hermano que tiene, que con harta caridad lo tratò con nosotras, y està

harto penado. Ello se ha encomendado a Nuestro Señor, esto deue de ser lo que mas conuiene. La pena que tengo es no hallar casa en Salamanca que

reflad de ver en los buenos terminos gaban aglava

4.VII

4. Vn recado me diò el Padre Nicalao de V. CARTA Paternidad: mas querria no oluidasse encomen- XXIX. darme a Nuestro Señor, que tanto puede tener que no se le acuerde. Razonable estoy de salud. La Priora, y estas hermanas se encomiendan mucho a V. Paternidad, Dios le guarde, y me le dexe ver, que son mas de las tres. Es oy dia de San Francisco, holomania al ale

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad,

Terefade IESVS.

### NOTAS.

1. T Sta Carta tiene yn agridulce estremado, que la Santa su-L po muy bien juntar lo dulce con lo recto. Escriuiola en Sa-

lamanca a quatro de Octubre del año de 1579.

2. El Numero primero està lleno de dulçura, y discrecion, y en él debaxo del nombre de Angela, fignifica la Santa con harta gracia, la foledad q fentia con la aufencia, v filencio de fu Pablo, en cuya reducción echaua menos la Santa el confuelo de fus Carras para aliuio de sus penas. Y aunque sabia la causa, y que no era falta de amor, se lo propone por modo de quexa amorosa, para recrear santamente su animo en aquel trabajo, con aquellas clausulas tan discretas como suyas. Que desta suerte se consuelan los Santos en sus penas, como dize san Basilio; Melecio, y Eusebio en una Carta que escriuieron a los Obispos de Italia, y Francia. Muchas vezes (dize) se desahoga vn coraçon de las penas que padece, o exhalandolas por la boca con algun suspiro, o derritiendolas en laguimas por los ojos. Pero nofotros hallamos mayor confuelo, y fomento en los trabajos, en manifestaros los afectos del coraçon. Sape sispirium ex alto cordis editum, solatium aliquod animis indolescentibus adfert, Epist. 28. arque lachryma erumpentes afflictionis copiam a scutiunt. Nobis autem, quod affectus nostros vobis aperimus, non tant um gemitus

. Pr.fligB

CARTA & lachrime exhibent, verum quedam nos spes etiam melior fouet. XXIX. 3. En el Numero rercero refiere los trabajos, que le costana el acomodar las Religiofas de Salamanca de cafa propia, originados de la condicion de vn Cauallero, llamado Pedro de la Banda cuya era la que trataua de comprar. Y llegô tanadelante su empeño, que la Santa no lo pudo conseguir. Y no puedo dexar de hazerles cargo a las Religiofas de Salamanca de esta singular fineça de susanta Madre. Pues despues de los trabajos de su Fundación, hizo tres viajes a Salamanca, en tiempo bié rigurofo, à acomodarlas de casa propia. El primero el año de 1571. despues de la Fundacion de Alua: el segundo el de 1573, siendo Priora de la Encarnacion de Auila, y el tercero este de 1579. y huniera hecho el quarto el de 1582. Si la muerte no se lo huniera estornado, como consta de la Carta 42. del Tomo primero, Numero 3. assi tendran muy poca razon sino se singularizan en el amor a la Santa, y lo muestran con las obras.

#### C A R T A XXX.

Al mismo. Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de - som alcimada Dios. Duodecima.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Muy poco ha escriuì a V. Paternidad por la via de Toledo largo, y ansi aora no lo serè: porque me dizen tarde, que se

và antes que amanezca quien lleua esta, que es el Cuñado de Alonso Ruiz. Bien quisiera me truxera alguna letra de V. Paternidad; aunque sin ella me ha dado contento las nueuas que me dà de la salud de V. Paternidad, y de quan bien les và en esse

lu-

lugar con su doctrina. Hame dicho del Sermon de Carra San Eugenio. Sea Dios alabado, de quien viene to XXX. do el bien. Harta merced haze à quien toma por medio para aprouechar las Almas. 192 col 110 im

2. Olvidòseme escriuir à V. Paternidad, como Ana de Iesvs està muy buena, y las demàs harto fossegadas, ycontentas, à lo que parece no consiento que hable à ninguna aquella persona, ni la con. fiesse; en lo demas la muestro mucha gracia, porque couiene assi, yo le hablo muchas vezes. Oy nos ha predicado, y cierto que es buena cosa, y que con malicia no perjudicarà à nadie; mas tengo bien entendido, que aunque sean Santos, les esta mejor en estos Monasterios el tratar poco con ninguno, que Dios las enseñarà, y sino es en el Pulpito; aunque sea Pablo, tengo visto mucho trato no aprouecha; antes dana por bueno que sea, y haze en parte perder el credito que es razon se tenga de persona tal. O mi Padre, que penas he passado sobre esto algunos ratos! O como me acuerdo estos dias de la noche de Nauidad, que me hizo passar vna tarde V. P.aora ha vn año! Sea Dios alabado, que assi mejora lostiempos. Cierto ella fue tal, que aunque tuuiera muchos años de vida, no se me olvidarà.

3. No estoy peor que suelo; antes estos dias me hallo con mas salud. Bien nos và en la casa nueua, ferà muy buena si se acaba, y aun aora ay harto en que viuir. La Priora, y todas las Hermanas se enco-

Parte II.

Carta mien lan mucho en las oraciones deV. Paternidad, y yo en las del Padre Rector: que anochece ya, y assi no mas de que fuera harto buena Pasqua para mi oir los Sermones que V. Paternidad harà en ella. Desela Dios, y otras muy muchas, como yo deseo. Es oy dia de Nuestra Señora de la O, y yo de le legadas, ycontentas, a lo que par babinrada.V.

nogal in anoling al Hija, y Subdita, di deport

fields en lo demas la mueltro mucha gracia, porcon v O. 25 x 3 x 2 x 1 5 m old Terefade I ESV S. 5 5 5 5

#### ha predicado, y cierto que es buena coli y que con malicia no refindearà a nadicemas tenco bien en-

ten lido, que aunque lean Santos, les ella mejor en E N la Carta passada dexamos à la Santa en Salamanca, y en esta la hallamos en Malagon que en dos meses atraues ô esta Celestia l'Andariega buena parre dellas dos Castillas. O que her-

mosos serian para su Esposo estos passos!

2. Aujendo estado la Santa algunos meses en Salamanca, y no pudiendo confeguir el dexar à fus hijas en cafa propia, se bolvio à Avila centro de su amor y alli recibio otro orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, en que la mandana que passasse à Malagon à exa ninar el espiricu de su admirable hija la venerable Anade fan Agustin, y juntamente por Prelada, como consta de la Carta 2 2 del Tomo primero, y à lo que se colige destas, y orras Cartas, también la Ileuaron à Malagon los cuydados de otra Religiofa, Ilamada Ana de Tesvs, de quien habla la Santa en el Numero 2. la qual entrò hechizada en el Conuento, y por su medio runo el Demonio muy inquiera aquella Comunidad, como dirêmos adehiera muchos anos de vida, no le me orvidara, anel

3. En el Numero 2 dize la Santa: Noconsiento que hable d ninguna aquella persona, ni la confiesse. Este fue el Cura de la Villa de Malagon, el qual, como verêmos en otra Carta, entro por Confessor de las Religiofas, por aufencia del venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion: y aunque era muy bueno, y letrado, con su falta de experiencia se descubrieron algunos inconuenientes, que obligamilen-

ron

ron à la Santa à despedirlo; y anade: Tengo bien entendido, que aun-CARTA que sean Santos, les està mejor en estos Minasterios el tratar poco con XXXI. ninguno, que Dios las enseñarà: y sino es en el Pulpito, aunque sea Pablo era el mismo Padre Gracian) tengo visto muebo trato no aprovecha; antes daña, por bueno que sea.

4. Oygan osto los que dizen, que las Religiosas han de tener muchos Confessores, y que no las deuen atar à los dessu Religion, y alegan que este es el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. Verdad es que algun tiempo lo sue, pero despues con la experiencia de este, y otros sucessos, sintiò lo contrario, y mudò, como fabia su primer cósejo, como lo vemos en esta Carta, y en las 61. y 63. del Tomo primero, Numero 3. y 7. Y desde el Ciclo, donde no ay variedad de opiniones, las auisò à sus hijas lo mismo, como punto de tanta importancia, para su aprouechamiento, y quietud, como lo resiere, y pondera el Reuerendissimo Padre Fray Chrisostomo Enriquez, dignissimo Coronista de la siempre augusta Religion de san Bernardo, y de la venerable Madre Ana de san Bartolomè, en el Libro de su Vida, Libro 4. Capitulo 19.

## C A R T A XXXI.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de significa de Dios. Decimatercia. En la companya de la Madre de construcción de la Madre de la mismo Gracian de la Madre de

#### Latiene fino Raco Varie Serta Voor S. on Leneinal

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. Lo del Monasterio de Villanueua, aora que me informe bien del , es el mejor desatino del mundo admitirle, y el Padre

Fray Antonio de Iesvs, ha dado en que se ha de hazer. Yo les encargue harto la conciencia, no sè lo que haràn. es le control en encargue par la conciencia de la conciencia de

2. Tambien traia otro negocio de Doña Isabel K 2 Osso.

CARTA Ossorio, que es la hermana de la que el metiò en Toledo:mas esto ya estaua negociado entre ella, y mi; y Nicolao mejor me pareciò que suele, y vna sencillez grande en algunas cosas, que me espanto. 3. En lo del ser Difinidor, segun me escriue el (1.) Padre Vicario, fue por hazer gran honra à los Descalços; à lo menos dà à entender algo desto. Y no sè yo que dano por esto les puede venir, ni que culpatiene el, si le eligieren. Lo que tienen muy secreto le dixo Don Luis Manrique, como auian ya partido los despachos à Roma. Y o le dixe si era para que estuniessen alla para el Capitulo? Dixome, que pidiendolo el Rey, no aguardarian esso. No estu 10 mas de vn dia, que pensò estaua en Toledo, y como no me hallò, vino acà.

h 41. En gracia me cae la soberuia de Pablo: à bué tiempo. No aya miedo, que esso me de pena, ni piese le haze daño, porque seria gran boberia, y essa no la tiene; sino se acordatse desta Noria de Arcaduces, que tan presto estàn Ilenos, como vacios. Harto me acordana por el camino de Toledo à Avila de quan bueno le tuue, y como no me hizo ningun mal. Gran cofa es el contento, y afsi pareceme defcanso aora. Esta su Carta, del trabajo. V. Paterni-Fray Antonio de Icsys, ha dad cassabarga ol of bab

ostOrgo les encargue harto la conciencia, no se lo

<sup>(</sup>r.) Descaua el Padre Vicario general Fr. Angel de Salazar, que nue firo Padre Fray Antonio de lesve saliesse por Difinidor general, en el Ca-pitulo que se celebro en Roma à 22 de Mayo de 1580 para honrar à los Defealgos.

- 5. Creo no avrà lugar de estar aqui todo Ene- XXXI. ro; aunque para mi no es mal puesto este, que no me hallan tantas Cartas, y ocupaciones. Tiene tanta gana el Padre Vicario de que se funde lo de Arenas, y que nos juntemos allì, que creo me ha de mãdar acabe aqui presto, y à la verdad lo mas està hecho. No puede V. Paternidad creer lo que le deuo. Es estremo la gracia que me muestra. Yo le digo, que le quedo bien obligada, aunque se acabe fu oficio.
- 6. Vea essa Carta del buen Velasco, y advierta mucho fino tiene gran gana fu hermana, y es para ello, de no lo tratar, que me daria gran pena fino fucediesse algo, que le quiero mucho, y donde es. A el, y al Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y à Don Luis creo son à los que deuemos todo el bien que tenemos. Dios se le de à V. Paternidad, mi Padre, como yo se lo suplico, y le guarde muchos años. Amen. Amen. Son oy 12. de Diziembre. Las Pasquas de Dios à V. Paternidad con el aumento de santidad, que yo deseo.

De V. Paternidad verdadera Hija, y Subdita,

Teresade IESVS.

#### NOTAS

T Sta Carta se escriuio seis dias antes de la precedente, y re-Cien llegada la Santa à Malagon, y juzgo que fue la q dize A A D Parte II.

XXXI.

en el Numero primero de aquella, que auía escrito al Padre Fray Geronimo muy poco auia; la qual era bien grande, pero el tiempo, ô la deuocion para firmas de la Santa, nos ha hurtado medio pliego entero: y pufe las primeras palabras, porque la Santa fuele comencar con ellas. James of portson V

Del Numero tercero consta, que la Santa hizo su viaje por Toledo: adonde fue en busca suya nuestro Padre Fray Antonio de Jesys, con el Padre Fray Gabriel de la Affumpcion, Prior del Conuento de la Roda; y no hallandola alli, passaron a Malagon a comunicar con ella algunos negocios, que refiere la Santa en los Nume-

ros 1.2.y 3.

- 3. El principal fue el de la Fundación del Conuento de Religiofas de Villanueua de la Xara: la qual dize la Santa que tenia por defatino, porque se ania de hazer en vna Hermita, dando el Habiro a vnas Beatas que viuian en ella sin obediencia, y con vn modo fingular de vida; y pareciale muy dificultofo, y a un impossible a la Santa reducirlas al estilo comun, y obediencia de la Religion. Pero Dios a quien nada es impossible, la reprehendió, y mandó que la hiziesse, porque auia de fer de gran servicio suyo, y prouecho de las almas, como lo refiere la Santa en el Capitulo 27. de fus Fundaciones: y assi lo executô, con singular consuelo, à 22. de Febrero del año figuiente, que fue el de 1580. dos meses, y dos dias despues de escrita esta Carta.
- 4. En el número fexto nombra la Santa a vn gran bienhechor que tuuo en Madrid, llamado Ivan Lopez de Velasco, natural de la villa de Vinuefa, y Ministro del Señor Rey Felipe II.en la Secretaria de vno de sus Cosejos, el qual assistiô por orden de su Magestad al Capitulo de la separación, que se celebró en Alcalà. Y bien se conoce lo mucho que le deuio la Reforma, pues lo iguala en este Nurola Santa con el Padre Maestro Fray Pedro Fernandez, y con Don Luis Manrique, que eran dos de los Assistentes del Nuncio, y a quienes tanto deviô la Religion. Timo este Cavallero vna hermana llamada Iuana Lopez de Velasco, que deseaua ser hija de la Santa, v confagrarse a Dios en vno de sus Conuentos, lo qual solicitaua su hermano, como dize la Santa en este Numero, y alfinse lograron. fus descos en el Conuento de Segouia.

as the first miles of the control of

Sta Carta feet a tail fole die sames de la pracede are un rel-

## CARTA XXXII.

CARTA XXXII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquarta.

# mediò fus hi 2 , y V pe Zerte Juen partes. Para

Ea con V. Paternidad mi Padre, el Espiritu Santo. Como veo Menfagero tan cierto, como este hermano, no he querido dexar de escriuir estos renglones, aunque lo

hize ayer bien largo, con Iuan Vazquez el de Almodouar.

2. Hà estado aqui Fray Antonio de la Madre de Dios, y predicado tres Sermones, que me han contentado mucho, y el me parece buena cosa. Harto me consuelo, quando veo semejantes personas en nuestros Frayles: y me ha pesado de la muerte del buen Fray Francisco, Dios le tenga en el Cielo.

3. O mi Padre, y con que cuydado me trahe (si se haze esto de Villanueua) no hallar Priora, ni Monjas que me contenten. Esta Santa de aqui me parecetiene buenas partes algunas, como escriuì a V. Paternidad: mas como està criada siempre en las libertades de esta casa; temome mucho. Digame V. Paternidad, que le parece, y es muy enserma. La Beatriz no me parece tiene las partes

arb aring herman d.

CARTA XXXII.

que yo querria; aunque con paz ha tenido esta cafa. Yà que auia acabado con el cuydado de aqui,

me aprieta estotro.

4. Para Arenas me parece serà buena la (a) Flamenca, que està muy sossegada, despues que remediò sus hijas, y tiene harto buenas partes. Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo à Ines (b) de lesvs. Encomiendelo V. Paternidad, à su Magestad, que importa mucho acertar en estos principios, y digame lo que le parece por caridad. Nuestro Señor le guarde con la santidad que deseo, y le suplico. Amen. Son oy 15. de Henero.

Indigna Hija, y Subdita de V. Paternidad,

Teresa de IESVS.

#### tentado muches y A TOO N Cofallarto

En del año de 1580.) solo ay que notar aquella providencia de la Santa, con que desde el rincon de su Celda, estaua disponiendo las Fundaciones de Villanueva de la Xara, de Arenas, y de Madrid, ô por mejor dezir, los Tabernaculos de la Iglesia, como Capitan general de los Exercitos de Dios. La primera la executô la Santa por si misma: y las otras dos desde el Cielo por medio de sus hijas; aunque la de Arenas se trasladô a Guadalajara.

2. Al fin del Numero 2. muestra sentimiento por la muerte del buen Fray Francisco: y pudo ser que sueste el venerable Padre Fray Francisco de la Concepcion, que murió en Baeza el año de 1579, aunque se ignora el dia, y mes de su muerte: cuya vida admirable resseren las Coronicas en el Tomo 1. lib. 4. Cap. 43.

(b) Era prima hermana de la Santa. ..

<sup>(</sup>a) Bra la Madre Ana de San Pedro, Religiosa del Conuento de Auila, y Flamenca de nacion.

CARTA XXXIII.

#### CARTA XXXIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimaquinta.

#### IESVS.

Ea con V. Paternidad la gracia del Espiritu Santo. V na Carta recibì poco ha de la Señora D. Juana, que cada dia esperan este passado este silencio de V. Paternidad. Plegue e quando esta llegue este hecho lo de To-

à Dios que quando esta llegue este hecho lo de Toledo, y Medina. El Padre Fray Felipe vino pintado, porque ha venido de vnestremo à otro, que no habla mas de confessar. Harto buen hombre es. O los regocijos de Medina que les dixeron estaua ya V. Paternidad sin silencio estraña cosa es lo que deue à estas Monjas. V na Frayla està aqui, que ha tomado cien diciplinas por V. Paternidad. Todo deue de aprouechar, para que haga táto bien à las almas.

de aprouechar, para que haga tato bien a las almas.

2. Ayer me dieron essa Carta del Padre Nicolao. Heme holgado mucho de que se pueda hazer
lo que dize: porque algunas vezes me daua cuydado lo de Salamanca; sino que no vela otra cosa mejor, y aora tiene bien en que entender; que claro està ha de acudir mas à lo propio, que à lo ageno. Yo
dixe al Padre Nicolao en Toledo algo del incon-

leind

ue.

JXXXIII.

CARTA ueniente que auia, y no todos los que yo se. Resurtiò mucho bien. Creo que el Reuerendissimo harà todo lo que nos estupiere bien. Solo me queda vna duda, y es, que quando muriò el Nuncio, ya vè V. Paternidad los poderes que auía dado, y que no valia el poder que auia dado, y cosa tan importante, andar en pareceres seria harto trabajo. Digamo lo que le parece, que yo no hallo otro inconueniete, ino que me parece vendria del Cielo, que entre nofotros (como ai dize) se concertasse todo. Hagalo el Señor como puede. silo soso

3. En el estarse allà esperando el Padre Nicolao (sino viene todo como lo queremos) no se si es bie, Habla de que queda muy à folas todo. Verdad es, que harà pez ve. mucho Velazco; mas todavia no se pierde en tener ayuda, y que V. Paternidad no hablasse en esto, por que no le achaquen, quando se aya de hazer lo que

dizen, que por esso lo procuro. asia an babinasa Te

4. Otro inconueniente se me acuerda aora, y es, que si quedando con esse cargo, podria ser Prouincial, aunque en esto no me parece và mucho, pues era serlo todo, y avria vn bien, si se pudiesse hazer à Fray Antonio, y haziase lo que era razon, ya que estudo nombrado: porque teniendo Superior, no podria hazer dano. Digame V. Paternidad en esto por caridad lo que le parece, que ya este es negocio de lo por venir: y quando fea de aora, no ay que tener escrupulo. Por essa Carta de Fray Gabriel

lazco de quien se trata en las notas à la Car-£2 31.

Iuan Lo-

briel verà la tentacion que tiene conmigo, y no le CARTA he dexado de escriuir, quando he tenido con quien. XXXIII. Harto me holgara, que estuuiera acabado su negocio de V. Paternidad quando esta llegue, porque me escriua largo.

5. Olvidauaseme de los Duques. Sepa que la Vispera de año nueuo me embiò la Duquesa vn propio con essa, y otra Carta sola, à saber de mi.En lo que dize le dixo V. Paternidad, que queria mas al Duque; no lo consentì: sino dixe, que como V. Paternidad me dezia del tantos bienes, y que era espiritual, deuia pensar en esso: mas que yo à solo Dios querria por si mismo, y que en ella no veia porque no la querer, y la deuia mas voluntad. Mejor dicho iba que esto.

6. Pareceme que esse Libro, que dize le hizo trasladar el Padre Medina, es el grande mio. Hagame V. Paternidad faber lo que fabe en este cato, y no se olvide, porque me holgaria mucho (que ya no ay otro, sino los que tienen los Angeles )porque no se pierda. A mi parecer le haze ventaja el que despues he escrito; al menos auia mas experiencia, que quando le escriui. Ya yo he escrito al Duque dos vezes, y mucho mas que lo que V. Paternidad me dize. Dios le guarde, que para tener alguna cosa que me diesse contento, deseo ya ver à Pablo. Si Dios no quiere que le tenga, sea en hora buena, sino

Cruz,

146 Carcas de la S. Madre Terefa de Tefus:

CARTA Cruz, y mas Cruz, Beatriz se le encomienda mu-

Indigna Sierva, y verdadera Hija de V. Paternidad.

Teresade I ESV 3.

#### NOTAS.

SEgun se colige del contexto desta Carta, se escriulo el año de 1580. poco despues de año nuevo: y assi estava la Santa

en Malagon quando la escriviô.

2. En el Numero r. refiere el regozijo desus hijas, por ver y al Padre Fray Geronimo Gracian sin silencio, esto es, con facultad para poder escriuir. Porque passados algunos meses de su reclusion en Alcalà, y hablando vn dia el Nuncio al Señor Rey Felipe II. le dixo su Magestad: que bastaua yà el castigo que en el Padre Fray Geronimo auía hecho: conque le reuoco la sentencia, y alço la Penitencia que le auía dado. Como se refiere en la vida deste insigne Varon, y dechado de paciencia, escrita con acierto, y elegancia por el Licenciado Andres del Marmol su Coronista.

Marmol en la Vida del Padre Fray Geronimo. 629.12.

3. Desdeel Numero 2. hasta el 5. habla la Santa, aunque en consuso, de los negocios de su Resorma, que con el sauor de los Assistentes, y del Padre Vicario general, nauegauan viento en popa despues de tan peligrosa tormenta, de que tenia secretos, y repetidos auisos, por medio de nuestro Padre Fray Nicolao de Iesvs Maria, que los solicitada en Madrid. Y como yà tenian tan seguras esta eleccion de Prouincia; le consulta la Santa en el Numero 4. sobre la eleccion de Prouincial. Y en caso que el Padre Fray Geronimo se quedasse con el oficio de Visitador Apostolico, le propone a nuestro Padre Fray Antonio de Iesvs, primer Prelado de la Resorma. To bazias el dizela Santa lo que ena razon, yà que estuvo nombrado. En lo qual alude al Capitulo segundo de Almodouar, en que sue electo Prouincial nuestro Padre Fray Antonio: cuya eleccion no tuvo escato, porque todo lo obrado en aquel Capitulo lo dió el Nuncio por atentado.

4. En el Numero quinto trata la Santa de los Excelentissimos

Du-

Duque de Alva Don Fernando Alvarez de Toledo, y D. Maria En ... CARTA riquez, afectissimos suyos, y de su Religion; y bien mostrô el suyo la XXXIII. Duquesa en auer embiado yn propio à visitar à la Santa, luego que llego à Malagon, y del Duque dize que era muy espiritual: para que no le faltasse esta mayor Excelencia al renombre de Grande que le dieron sus memorebles Hazanas, siendolo no solo à los ojos del munpo, sino tambien à los de Dios. En que tuuo gran parte la Deuocion à la Santa, y la Imagen de vna de las tres Diuinas Perfonas, que ella hizo pintar despues de vna admirable vision (como queda referido) la qual traìa fu Excelencia en el pecho, y confiessa que le auja ensenado à tener Oracion mental entre el tropel, y ruido de las Armas.

5. En el Numero fexto dize: Pareceme que este Libro que dize le hizo trasladar el Padre Medina, es el mio. Habla del Libro de su Vida, v del Padre Maestro Fray Bartolomê de Medina, Catedratico de Prima en la Vniuersidad de Salamanca: el qual, aunque al principio tuno algun rezelo del espiritu de la Santa; despues, como dize el señor Obispo de Tarazona en su Prologo, se consesso generalmente con el, y le entrego el Libro de su Vida, para que le examinasse, y hizo tan grande aprecio del que se quedo con un traslado. De lo qual dize la Santa que se holgana, porque no se perdiesse : porque no auia otro, fino el que tenían los Angeles, esto es, los feñores Inquisidores que assi llamana la Santa por Cifra à los Ministros de Dios. videl Rev. v al Prefidente, Angel mayor) y entonces estana el Libro de su Vida en el contraste justissimo, y integerrimo del fanto Tribunal, donde mereció la calificadifsima Cenfura, que veremos mas arelante. Is it is a verale como lo nazze. Hall selection v

6. Anade la Santa: A miparecer le baze ventaja el que despues be escrito. Este sue el Libro del Camino de Perseccion: del qual dezia el Maetro Curiel, hombre eminentissimo en Letras, y fantidad; vCatedratico de Prima de Teologia en la Vniuerfidad de Salamanca, que era la cofa mayor, que auja visto en su vida, y de la mas alca, y sutil Teologia, que auia leydo de ningun Autor:como lo testifica auerfelo oydo, el Maestro Batrasar de Zespedes, Catedratico de Prima de Retorica, de la misna Vniversidad, en las informaciones de la Beatificación de la Santa: que no es la menor calificación, entre las muchas, que ha merido este Libro, am ol Daniero de Maria

dado tentacion de peníar no oftà V. Paternidid bie con ellas y la Carta que le escriuiò sque no llegassen alogdineros, pienfa la tiene por gastadora. Ya yo 51

Dogue de Alva Den Fernando Alvarez de Toledo, y D. Maria En Arra Control de Maria En Arra Control de Control d

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimasexta.

#### a La Santa, y la Imagen de vna de las tres Divinas Perfonas, que ella hizo pintar despues de Za Vmi Zble Hiel como queda referido) la qual trara su Excelencia en el pecho, y consella que le avia en e-

Eacon V. Paternidad. Sepa mi Padre, que la Priora de Toledo me escriue està muy mala, y cierto que se me haze conciencia lo que alli passa, que verdaderamente la

mata la tierra. He pensado (si à V. Paternidad le parece)que aunque alli la elijan ( que dexarla de eligir ferà vn juyzio)que se la lleuasse V. Paternidad à Auila, y hazense dos cosas. La vna, que se remodie su salud. La otra, dexa la Presidente que quiere, y no fiendo Priora verafe como lo haze. Harto embaraço serà para Auila, à estar tan mala: mas tambien, si es tan buena, harà mucho prouecho, y deuefelo bien, que ocho ducados dan por ella cada año, despues que se hizo S. Ioseph. Hartas dificultades ay para esto; mas ha trabajado mucho en la Orde, y cierto se me haze de mal dexarla morir. Allà verà V. Paternidad lo mejor: y advierta, que le ha dado tentacion de pensar no està V. Paternidad bie con ella, y la Carta que le escriuiò, que no llegassen à los dineros, piensa la tiene por gastadora. Ya yo

le

le escriui el intento, como quiere V. Paternidad té- CARTA gan renta, y hagan poco à poco la Iglesia. Trabajo tiene mi Padre con estas Monjas: mas bien se lo deue, que harto han sentido los suyos, en especial en Toledo.

Indigna Sierva, y Hija de V. Paternidad,

also ys out Labinron q Terefade IESVS.

# NOTAS.

7. T Sta Religiosa, Priora del Conuento de Toledo, por quien pide la Santa al Padre Fray Geronimo Gracian, que la mude al de Auila, por fu gran falta de falud, fue la Madre Ana de los Angeles, vna de las quatro primeras, que falieron con la Santa del Conuento de la Encarnacion de Auila, al fuyo de fan Tofeph, y de las primeras Descalças, que con lingulares exemplos de entereza religiofa, plantô la Observancia primiriva, assien Toledo, donde sue muchos años Prelada, como en Cuerva, adonde paíso por Fundadora el año de 1 585. y fue tan amada de sus subditas, que no estando entonces prohibidas las reelecciones, como aora, por la mucha falta que auía de fugetos, en mucho tiempo no quifieron las Religiofas de Toledo otra Prelada: y por esso dize la Santa, que dexarla de eligira feria yn juizio.

2. Entre las razones de conveniencia, que alega la Santa para fu mudança, dize vna cofa muy buena, ves : Que siendo subdita le veria como lo bazia. Y dixo muy biem porque à la verdad, como dize fan Bernardo, la piedra de toque para conocer al buen Prelado, es la fujecion humilde quando fubdito; pues no merece mandar, el que no fabe obedecer; ni as digno de la Prelacia, el que se dedigna de la obedi ncia: Ve autem secure præesse positis subesse & vos si cui debetis, pon dedignemini. Dedignatio quippe subit étionis, pralationis reddit indignam.

para effo veo haze tanto dano ella esperança, que muchas veres he defeado te acaben las Fundacio-

indignum.

CAR

XXXV

#### le eferiuà el intento, como quiere V. Paternidad 16ounder T Cit At RoaT A XXXV west nig

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimafeptima.

### Indiga Sigvas Higde Y. Paternidad,

Ea con V. Paternidad. No ay cafa mas necessitada de personas de talentos que la de Toledo. Aquella Priora acaba presto: mas no creo avrà otra mejor para allì, aunque

està harto mala; mas es cuydadosa, y tiene muchas virtudes. Si V. Paternidad viere es bien, podrà renunciar, y hazer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidissimamente. Mas yo no entiendo quien pudiesse ir por Priora; que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, à lo que creo; aunque nunca faltarà alguna tentada, que

2. V.Paternidad, Padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reueses de las mugeres, que V. Paternidad, y que en ninguna manera conuiene para Prioras, ni subditas, que V. Paternidad de à entender es possible sacar ninguna de su casa, sino es para Fundacion. Y es verdad que aun para esto veo haze tanto dano esta esperança, que muchas vezes he deseado se acaben las Fundacio-

nes, porque acaben de affentar todas. Y creame esta Canta verdad(y si yo me muriere, no se le olvide) que à gente encerrada no quiere el demonio mas de que fea possible en su opinion vna cosa. Ay muchas que dezir sobre esto. Que aun yo tengo licecia de nuestro Padre General (que se la pedi) para que quando à alguna hiziesse mal la tierra, se pudiesse mudar à otra: despues he visto tantos inconuenientes, que si omisor no fuelle por prouecho de la Orden, no me parece se sufre; sino que es mejor se mueran vnas, que no prouecho de las almas ) el dano que asbot de danar

-13: No ay ningun Monasterio que este cumplido el numero; antes en algunos faltan hartas, y en Segouia creo tres, ò quatro, que à mi parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon di no sè quantas licencias à la Priora para tomar Monjas, auifandola harto lo mirasse mucho, quando traximos(1.)esfotras, porque ay pocas: quiteselas V.Paternidad, que mas vale acudan à el. Y creame, Padre mio, aora que no estoy tentada, que entiendo yo con el cuydado que V. P. lo mira, que me ferà consuelo grande quitarme del. Aora en el punto q estàn las casas podrà auer mejor orden: mas quie ha auido menester à vnos, y otros para fundarlas de el Ayre, algo deue auer auido menester contentar.

<sup>4.</sup> Dize(1.) Seneca contentissimo que ha hallado

Parte II. mas

(1.) Eran las Religiosas que lleuò la Santa de Malagon para la Funda-

<sup>(1.)</sup> Era N.V.P.Fr. Luan de la Cruz: à quien la Santa Ilamana su Sene-

quita.

CARTA XXXV.

mas en su Prelado de lo que el ha podido desear. Dà h irtas gracias à Dios: y no querria hazer otra cofar SubMagestadonos le guarde muchos años. Yo

de la Sãsalud de l P. Fr. Ge ronimo Gracian.

Cuidado le digo que me de un enojo dessas dos caydas, que amoroso seria bien le atassen, para que no pudiesse caer. Yo ta por la noise que Borrico es esse, ni para que ha de andar V Paternidad diez leguasen vn dia; que en vna Alvarda es para matar. Con pena estoy si ha caydo en ponerse mas ropa, que haze ya frio. Plegue al Sehorno le aya hecho mal. Mire(pues es amigo de el prouecho de las almas ) el daño que vernia à muchas con fu poca falud, y por amor de Dios que mire por ella. Ya està Elias mas sin miedo. El Rector, (2.) y Rodrigo Alvarez tienen gran esperança se ha de hazer todo muy bien. A mi todo el miedo, que antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruin salud he traido estos dias: heme purgado, y estoy buena; lo que no he estado en quatro, ò mas meses; que ya no se puede lleuar. dre mio, aora que no estoy tentada, que entiendo

erel om oup Indigna Hija'de V. Paternidad ov confuelo grande quitarme del. A ora en el punto

Sinp zam : nebro rojem rem Terejade I ESVS. 10 5

## ha auido meneder a vinos y otros para fundarlas de

Esta Carta le faltò medio pliego entero del principio, y
à la passada otro pedazo del sin: que con ocasion de las
fir-

(2.) Habla del Padre Rector de la Compania de Iesvs de Seuilla, y del Padre Rodrigo Alvarez, Confessor de la Santa. .siiup

firmas de la Santa nos ha priuado la deuocion de la doctrina que nos daua en ellos. De su contexto se colige que estaua la Santa en la Fundacion de Villanueua de la Xara, quando la escriuió, que sue el año

2. En el Numero 1 buelve à instat al Padre Fray Geronimo por la mudança à Avila de la Madre Priora de Toledo Ana de los Angeles: aunque esta no era mudanza, sino bolverla à su propia casa, de donde auia salido para aquella Fundacion. Pero el sentimiento de las Religiosas de Toledo sue tan grande que la dexaron allì, hasta que la facaron, para la Fundacion de Cuerva. Lo que con esta ocassion dize la Santa en el Numero 2, merecia estar escrito con letras de oro, y en ello se conoce, quan conocidas tenia la Santa à las mugeres.

## effos Padres. Mas la tenia yo de ver andar a

Almisino Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de

aunque he passado en pie lo mas; que como estoy

Sendito sea Dios que està bueno, que mi mal-

## mottrada a pace ${\bf Z}^r$ ( ${\bf V}_n|{\bf Z}^c, {\bf H}_n$ ) ienta gran mal, pareciame le podia pallar alsi. Cierto pese que me

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad. A yer recibì las cartas deV. Paternidad. Vinieron despues que las del Rector de Alcalà. Ya yo he tratado con la Señora D.

Luysa, y acà con el Licenciado Serrano, y respondiò lo que aqui và.

2. Quanto à las contiendas que dize de las opiniones, me he holgado mucho, que V. Paternidad aya sustentado lo mejor. Que aunque essos Padres ternan bastates razones; mas terrible cosa es aque-

lla

I . 2

CARTA XXXVI.

lla hora no hazer lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, que ya alli se acaba la del mundo, y se comiença à se comiença à entender lo que nos importa folo mirar la honra de Dios. Quizà temieron mayor dano con la alteracion de la enemistad. Verdades, que Dios prouee con la gracia, quando nos determinamos à hazer por solo el vna cosa.V. Paternidad no tiene de que tener pena en esse caso: mas serà bien, que de alguna razon en disculpa de essos Padres. Mas la tenia yo de ver andar à V.Paternidad entre essos tabardillos. A

3. Bendito sea Dios que està bueno, que mi mal yano es nada, como à V. Paternidad he escrito. Solo ay flaqueza, porq la he passado terrible vn mes, aunque he passado en pie lo mas; que como estoy moltrada à padecer siempre, aunq sienta gran mal, pareciame se podia passar assi. Cierto pesè que me moria, aunque no lo creia de el todo, ni se me daua mas morir, que viuir. Esta merced me haze Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo de el

miedo, que en otro tiempo folia auer. \* Era el

Breue d la fepara cion de laProuin fe de pachò en 22.de Iunio de el año de ESSO.

4. Holgadome he de ver esta Carta de Roma: porque aunque no venga tan presto el despacho, \* cia, que parece està cierto. No entiendo que reuoluciones puede auer quando venga, ni por que. Bien es, que Roma à V. Paternidad aguarde al Padre Vicario Fr. Angel, aunque no huuiera otra ocasion, porque no parezca, que en dandole essa comission, no viò la hora de

de ir con ella, que todo lo mirarà. Sepa que yo ef- CARTA criuì a Veas, y Fray Iuan de la Cruz como irà V. Paternidad por allà, y la comission que lleua, por que me lo escriuiò a mi el Padre Fray Angel como la auia dado a V. Paternidad: aunque adverti vn poco en callar, me pareciò, quediziendome lo à mi el Padre Vicario, no auia paraque. Harto quisiera no se passara tiempo: mas a venir presto nues. tros despachos, sin comparacion es mejor aguardar. Porque se harà todo con mas libertad, como V. Paternidad dize.

5. Aunque no me aya de venir a ver, he tenido por mucho regalo, que diga V. Paternidad, que si quiero vernà. Harto lo suera para mi: mas temo lo notaran, y el cansancio de V. Paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarmehe con que no puede dexar de venir por aqui: y querria tuuiesse algun dia de espacio, para tenerle mi alma de aliuio, en tratar cosas della con V. P.

6. En estando vn poco mas esforçada procurare hablar al Arçobispo: y si me dà la Licencia para esso de Madrid, sin comparacion seria mejor que lleuarla a otra parte; que sienten tanto estas Monjas, sino es lo que ellas quieren, que me atormentan: y hasta ver si esto se haze, no he escrito a la Priora de Segouia, ni hablado aqui de veras, fobre que la reciban: que creo, que aunque la Priora no gusta dello, que todas lo querràn (y hazeseme tar-Parte II. L 3 de)

Parte II.

CARTA XXXVI.

de)porque segun lo que me ha escrito el Padre Vicario, no podre estar mas aqui, de como este para caminar, que se me haze escrupulo : y en Segouia estàn muchas, yotra que aora quieren recibir; aunque estando de prestado, poco les haze. Si todavia le parece, escriuire à la de Segouia, y V.P. tambien la dirà le harà placer en ello, que harà mucho al caso: y aquella casa ha ayudado poco, ù casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se deue à Velasco, harà mucho. En estando yo para ello, lo porne por obra, y auisare à V.P. Aora no digo mas de que Dios me le guarde, y de lo que yo le luplico. Son cinco de Mayo.

Indigna Sierva de V. Paternidad, Terefade IESVS.

#### con que no pued & dar TvOr Mraqui:

T. Vando escriuió la Santa esta Carra, estaua en Toledo, desta pues de la Fundacion de Villanueua de la Xara: donde recibio vn orden del Padre Vicario general Fray. Angel de Salazar, para que fuelle à Valladolid, à infrancias del Señor Don Alvaro de Mendoça, Obispo de Palencia, para que la Santa fundasse en aquella

Ciudad yn Conuento de Religiosas.

2. Con esta orden falió la Santa de Villanueua, y llegô à Toledo al principio de la Semana Santa del año de 1580, y el Iuenes figuiece le diô vn accidente tan recio de perlefia, y coraçon; que como dize en el Numero 3. juzgo que se moria. Con esta ocasion se detuno en: Toledo, hafta paffado el Corpus, y à 5 de Mayo eferiuio efta Carta al Padre Fray Geronimo, el qualestaua ya en Madrid, con comisfion del Padre Vicario general, para que visitaffe los Conuentos de Andaluzia, y desta comission habla la Santa en el Numero 4.

3. Por el fegundo parece, que el P. Fray Geronimo tudo, antes de falir de Alcalà, vna dispura con algunos Religiosos, que defendian vna opinion poco fegura para la hora de la muerre: à que se opuso con CARTA valor, y consultô à la Doctora de la Iglesia, titulo que le handado XXXVI. fu heroyca fantidad, y fus admirables Efcritos, y los Sumos Pontifi-

ces Gregorio XV.y Vrbano VIII.

4. Y de su respuesta se colige, que la question sue : Si à la hora de la muerte està obligado el ofendido, à reconciliarse con el ofensor zy con fer esta vna dificultad, que en su resolución galtaria el mas docto mucho tiempo, y papel; lo haze la Santa en dos palabras, por la parte afirmatina. Y dà la razon: porque es terrible cosa no hazer en aquella hora lo mas feguro; sino acordarse de puntos de horra, con peligro de la falvacion. Que es la razon en que se fundan los que sienten Th. Sanca que à la hora de la muerte ay obligacion de obrar lo que se juzga que libr. 2. es mas feguro, y probable; aunque no en otro tiempo. Si bien confief. Sum.c. r. somi corredad, que no he podido entender esta opinion, y como la num.6.85 que no es segura para morir, lo puede ser para viuir. Diranme, que alij. por el peligro a que se expone, el qual es irremediable despues de la muerte. Està bien: luego ya es peligroso el seguir aquella opinió menos probable. Pero dexemos esta disputa, y bolvamos à la de nuestra Santa: la qual a la razon en que se fundauan los de la parte contraria, de que con la vista, se podia temer mayor daño con la alteracion de la enemistad; responde en este Numero, que Dios prouee con su gracia, quando nos determinamos a hazer por folo êl y na cofa. Con que esta opinió se halla ya calificada por la Doctora de la Iglesia: lo qual no solo es mas seguro, sino que en la Practica temiera de seguir lo contrario; ya por razon del escandalo, ya por la del rencor, y enemistad, de donde suelen nacer estos desvios, por mas que se quieran paliar con pretexto de la honra; pues en aquella hora se ha de mirar la de Dios, como dize nuestra Santa.

5. En el Numero 6. habla la Santa del Señor Arçobispo de Toledo, el Cardenal Quiroga, a quien pidiô licencia para la Fundacion de Madrid, antes de salir de Toledo. Y en lo que añade trata de la hermana de Iuan Lopez de Velasco, a quien la Santa admitiô sin dote, por lo mucho que ella, y fus hijos deuian a fu hermano; y consulta al Padre Fray Geronimo sobre el Conuento en que ania de entrar, si en Toledo, ô en Segouia, y vltimamente se ajustô lo de Sego-

uia, como diremos en la Carta figuiente.

Dios, que le acabian ya las necelsidades de agen vo

14.) Fra la Marire del Padre Gracian a quien la Santa reminia las Car-

ele là v. Madre La de Santo Domingo.

CARTA XXXVII

#### CARTA XXXVII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Decimanona.

#### IESVS.

Despues que ayer dia de la Santissima Trinidad, embiè la Carta para V. Paternidad, recibì la que dezia me auia escrito con la del Pa-

dre Nicolao, oy las demàs. Bien ha sido menester estar el los adonde estàn, segun ha sido la barahunda. Bendito sea el que lo ordena. Porque V. Paternidad no tenga pena de que se han perdido escriuo esta, y pesame de que pague tantos portes la Señora Doña (1.) Iuana. En las Oraciones de su merced me encomiendo.

2. Tambien he recibido oy Carta de la Priora de Segouia, en que me dize vaya Iuana Lopez conmigo, que todas holgaron dello: mas de tal manera fe lo escriuì yo, que no podian hazer menos. Para la Priora (2.) poco era menester, que tiene voluntad de hazer placer à V. Paternidad, y à mi. Bendito sea Dios, que se acaban ya las necessidades de auer yo

<sup>.)</sup> Era la Madre del Padre Gracian a quien la Santa remitia las Car-

<sup>(1.)</sup> Eralola V. Madre Isabel de Santo Domingo.

menester negociar estas cosas, y lo demàs que se ha CARTA ofrecido. Yo le digo, mi Padre, que ha sido menes- xxxvii ter harta industria: porque cada Priora quiere para su casa, y que en las otras no se ha de cumplir. Bien serà menester que estè aparejada cama: porque esta no se podria escusar, ni dinero para el axuar. Yo quisiera harto reservar de todo esto, mas estoy pobrissima aora, por lo que dire à V. Paternidad, de que le vea. Si le parece que no es bien tratar de esto aora, buscaremos otro medio; aunque cierto, por el presente, para esto no lo veo. Mejor se harà en lo que toca al dote, si se haze esta \* Fundacion.

3. Para muchas cosas creo no se puede perder Madrid. nada venirse V. Paternidad aqui para el Corpus Christi, y iremonos juntos. Poco le puede cansar de venirse en vn Carro; que aunque el Padre Fray Antonio no dexarà de ir conmigo; està tal, que harto tenemos que hazer con el. Ninguna cosa ay que esperar, passado el Corpus Christi, sino lo del Arçobispo, que nunca acabamos. En gran manera me he holgado de lo de Beatriz; que priessa tiene el Padre Nicolao, ò que vaya V. Paternidad allà? y à mi parecer, por lo mismo no conviene, y aora el mismo lo dize. Es matarle, quando no huuiera otro inconueniente; Porque en esto, y en otras cosas hablaremos, si Dios fuere seruido: no mas.

De V. Paternidad, Terefade IESVS.

#### menefter negociar eftas cofas, y lo demás que fe ha Graco ofrecido. Y. Se d. A. T. ad Oue N do inenel uvxxx

ter harta indulfria: porque cada Priora quiere para 1. Sta Carta se escrivió en Toledo à 30.de Mayo, yn dia despues de la Santissima Trinidad, que el año de 1500, ca, yo a 29.de Mayo. TED abatorage offe enterenem arol

2. En el Numero 2 dize la Santa de quan buena gana admitieron las Religiofas de Segouia à la hermana de Iuan Lopez Velasco. aunque entraua sin dote, haziendo este seruicio a Dios, a la Santa, y a fu Religion, como ran hijas fuyas, y que la pidieron que la llenafie configo, como lo hizola Santa, y la dió el Habito en Segouia, donde professo à 22. de Iulio de el año figuiente de 1581. y muriô el de 1620.a 27.de Setiembre. Llamose Iuana de la Madre de Dios : y dizen las Religiosas que la conocieron, que el tiempo que estuuo la Santa en Segouia en esta ocasion, la enseñaua à leer, para que fuesse Corifta:y no pudiendolo confeguir, la pufo al partirse yn velo nebirbald gro, y la dixo: Ruin fea bija quien te le quitare. Y assi se quedo con el toda su vida, venerando los Prelados la acción de su santa Madre; pero dedicada a los oficios de fuera del Coro. En los quales hizo tan ricos empleos de humildad, Oracion, y Penitencia; que al tiempo de espirar, viò la Madre Isabel de Iesvs, que era Prelada, salir de suboca vna hermolissima Paloma, como lo asirman las Religiosas auerses lo oido à ella misma. De cuyo testimonio podemos dezir lo que el Angelico Doctor S. Tomas de S. Buenaventura, que hablô vna Santa de otra Santa:porque la Madre Isabel de Iesvs lo fue verdaderamente, y podia dezir mucho de su gran virtud, porque merecì tratarla. (Basta dezir que sue hermana del Señor Don Antonio de Contreras, del Consejo Real, y Camara de su Magestad, que mereció la opinion de recto, y ajustado Ministro que todossaben ) y que se crio en la Religion a los pechos de la enseñança de nuestro venerablePadre Fray Iuan de la Cruz, con quien se confesso tres años.



#### CARTA XXXVIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Graciande la Madre de Dios. Vigesima.

#### IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Paternidad mi Padre. No se que pretende nuestro Señor en que aya tantos desvios para salir de aqui, y hablar à este Angel. (1.) Oy le he

escrito vna manera de peticion, que les ha parecido lo haga, y veremos en que concluye, para irme. Sino que ay luego otro estoruo, y es temer yo que hemos de errar al Padre Fray Angel en el camino, que ha escrito en passando las siestas, se vernia à Madrid, aunque concluyendo lo del Arçobispo, no creo nos deternemos por esto, sino que partiremos el Martes que viene.

2. El Padre Fray Antonio està ya muy mejor, que dize Missa, y con esto estèse V. Paternidad muy en hora buena, que allà le hablare, y sino en el Cielo nos veremos. Ha estado tal el Padre Fray Antonio, que yo temia ir sola con el, por pensar se auia de quedaren el camino: y como era cosa que me auia de dar contento venir V. P. ayudaua algo,

<sup>(1.)</sup>Habla del Arçobispo de Toledo à quien hablò la Santa spidiendole: licencia para la Funzacion de Madrida.

CARTY XXXVIII.

queno acabode entender que en procurandolo yo en esta vida, se ha de hazer al reues. Ocasion ha tenido V. Paternidad de venir à ver al Padre Fray Antonio, pues ha estado tan malo, y pareciera bie; y el escriuir que se huelga de su falud, no parece

mal, que gran sequedad ha tenido.

3. Aqui està el Padre Fray Hernando del Castillo. Dixeron estaua la Princesa de Ebuli en su cafa en Madrid; aora dizen està en Pastrana, no sè lo g es verdad. Qualquiera destas cosas, es harto buena para ella. Yo lo estoy gloria à Dios. V. Paternidad me auise en estando ai el Padre Fray Angel. Estos Carreteros daràn las Cartas mas presto, y ciertas. Ya he escrito à V. Paternidad dos, en que le digo como recibi las del Padre Nicolao, y las que venian con ella. Esta (que es hecha del Martes antes de Corpus Christi)me dieron oy Viernes despues desta fiesta. Con vn hermano de la Madre Brianda, respondo: ella està buena, y todas se encomiendan en las oraciones de V. Paternidad, y yo en las de el Señor Velasco. Porque ha poco que escriuì à su merced, no lo hago aora. Harto deseo no se aya per dido la Carta, porque importaua, para que elte ai fu hermana, quando yo yaya. a sili somerov zon ol

El Padre Nicolao medixo, que dexaua en Seuilla ochocietos ducados en deposito, que dezia la Priora se estudiessen, para la necessidad que huuiesse en estos negocios. Digolo, porque quie pres-

tare à V. Paternidad los cienducados, los ternà presto ciertos, con auerse escrito à \* Casa de Monte, embiarà luego credito como yo escriua; digo si ai no se negociasse. Dios lo encamine todo como vè la necessidad, y guarde à V. Paternidad como yo le suplico.

De V. Paternidad Sierva,

CARTA XXXVIII.

\*EraPedro Iuan
de Cafa
de Môte
vn mercader
muy denoto de
la Santa.

#### Teresade IESVS.

s. Mande V. Paternidad embiar essa Carta al Padre Nicolao, y informarse de el Carmen lo que saben del Padre Vicario, y si fuesse possible, auisarmelo; aunque yo creo Martes, o Miercoles saldremos de aqui, sino ay otra cosa de nueuo, que parece encantamiento.

#### N a One Toit A in Sno Classes

Vando escrivió la Santa esta Carta (que sue à tres de Iunio dia despues del Corpus) ya estava la Santa de partida para Valladolid y del Numero 3 se colige, que hizo el viage por Madrid: pues le dize al Padre Fray Geronimo, que importava que estuviesse alli la hermana de Iuan Lopez Velasco, quando ella sues-

fe, para lleuarla à Segouia.

vià poco lugar aora para

2. En el Numero 2 se quexa al Padre Fray Geronimo, porque no la viniesse à ver à Toledo (como se lo pidió en la Carra antecedente) ni à nuestro Padre Fray Antonio de Iesve, auiendo tenido ocasion para hazerlo, con la de su enfermedad. Y tuuo esecto esta peticion de la Santa porque es cierto, que antes de salir de Toledo habló al Señor Arçobisposobre la Fundación de Madrid en compañía del Padre Fray Geronimo Gracian, el qual la acompañó tambiem en esta jornada.

CARTA XXXIX.

dro Iuan de Cafa

de Möte ∗rem uv

uero de la Santa.

## CARTA XXXIX.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaprima.

#### I E S V S. opilquiel

Ya veo avrà poco lugar aora para leer Cartas, plegue à Dios sepa ser breue en esta. Aqui vàn los memoriales que faltan. Bien hizo V. Pa-

ternidad en dezir viniessen aca primero. Que las q dizen en S. Ioseph de Avila querrian se hiziessen, fon de manera que no les faltaua nada, para quedar como la Encarnacion. Espantada estoy de lo que haze el Demonio, y tiene casi toda la culpa el Confessor, con ser tan bueno: mas siempre ha dado en que coman todas carne, y esta era vna de las peticiones que pedian. Mire que vida? Harta pena me ha dado ver quan estragada està aquella casa, y que ha de ser trabajo tornarla à su ser, con auer muy buenas Monjas. Y para ayuda piden al Padre Prouincial Fray Angel, que puedan tener algunas, que tienen poca falud, algo en sus Celdas para comer, y dizenselo de suerte, que no me espanto se la diesse. Mire quien tal iba à pedir à Fray Angel? Assi poco à poco se viene à destruir todo. Por esso en la Acta

que se pusiere (que yo pedi para que los Prelados CARTA no puedan dar licencia para que possean nada) es XXXIX. menester trayga alguna fuerça, y aun estèn enfermas; sino que la Enfermera tenga cuydado de dexarle de noche, si algo huuiere menester: y desto ay mucho, y gran caridad, si es la enfermedad que lo rocra confame francesble necefulad. Yahe etc. srsinper

Esto se me ha olvidado, mas otras que me lo escriuen, me lo acuerdan: que quede en el Capitulo determinado lo que han de rezar por cada Monja que se muera. V. Paternidad lo procure; que conforme à lo que hizieren, haremos nosotras: que no hazen fino rezarlos, y creo hasta aora no nos dize Missa.Lo que acà se haze es: su Missa cantada, y vn Oficio de finados el Conuento. Creo es de las Cof-tituciones antigus, porque afsi se hazian en la Encarnacion. No se olvide desto. Y tambien se mire si ay obligacion de guardar el motu propio de no salir à la Iglesia, ni à la puerta à cerrar. Ello se ha de hazer en auiendo comodidad: porque es lo mas se-guro aunque no lo mandara el Papa. Mas vale que quede determinado aora, y adonde no fuere possible, por ser comienço de Casas, que se ha de hazer: y creo, en todas lo ferà, como sepan no se puede hazer otra cosa. No dexe de quedar hecho por caridad. Ya en Toledo han cerrado la puerta, que falia à la Iglesia, y en Segouia, y aun sin dezirmelo; que estas dos Prioras son sicrvas de Dios, y recatadas, y anfi, -DBS

XXXIX.

ansi, ya que yo no soy para ello, quiero que me despierten. Al fin en quantos Monasterios encerrados ay, fe haze anfis y anna fuerça, y anna e sayen al, ya

3. En lo que pedì, Que las que salieren à fundar, se queden, sino fueren eligidas por Prioras, en sus Casas; queda muy corto. Hagame V. Paternidad poner: O por otra causa que sea not able necessidad. Y a he escrito à V. Paternidad, que si pudiessen quedar todas juntas las Actas de los Padres Visitadores Apostolicos, y las Constituciones, que sue se todo vno, seria bien: porque como fe contradizen en algunas coías, andan tontas las que poco saben. Mire que aunque tenga mucho que hazer, tome tiempo para dexar esto muy Ilano, y claro, por amor de Dios; que co-(1.) Alu mo lo he escrito en tantas partes, pienso no se em-

de la sa-beua en las(r.) letras, y se le olvide lo mejor.

4. Como V. Paternidad no me ha escrito lo ha Capita- recibido, ni Carta mia; hame dado tentacion, fi vrlo, que diesse el demonio que no huuiessen llegado à sus encarga de las manos lo principal de los apuntamientos, y de las Fr. Gero Cartas que he escrito à nuestro Padre Comissario. nimo Gracian. Si por dicha fuere esto, haga V. Paternidad luego vn propio, que yo le pagare, que seria recia cosa; Bien creo es tentacion, porque el correo de aqui es nuestro amigo, y las he encargado mucho.

\* Entié 5. Sepa que me han auilado, que algunos de los dese por que han de votar van deseosos de que \* salga el Pa-Pronin- dre Fray Antonio. Si Dios lo hiziere, despues de

alling

tanta Oració, esto serà lo mejor. Iuizios suyos son. A alguno de los que dizen esto, le vi yo bien inclinado al Padre Nicolao, y si se ha de mudar, serà à èl. Dios lo encamine, y à V. Paternidad guarde. Por mal que sucediere, en fin queda hecho lo principal.

Sea alabado por siempre.

6. Querria que V.P. apuntasse en vn papelillo las cosas de sustancia, q le escriuo, y quemasse mis Cartas: porque con tanta varahunda podriase topar co alguna, y seria recia cosa. Todas estas hermanas se encomiendan mucho à V. P.en especial mis compañeras. Es mañana postrero del mes. Creo es 27. Biế nos và aqui, y cada dia mejor. V na cafa en muy buen puesto traemos en habla. Ya querria verme desocupada de por acà, por no estar tan lexos.

7. Mire que no ponga inconueniente en lo de San Alexo; que para de presente, aunque sea vn poco lexos, no hallaran tan buen puesto. Contentome la Funda mucho, quando paíse por alli: y tienelo comprado à lagrimas aquella muger. Aqueste Monasterio todeRequerria fuesse el primero, y el de Salamanca, que son buenos lugares. No piesen, para tomar possession, andar à escoger, pues no tiene dinero. Despues de salalo haze Dios, y en Salamãca es à peso de oro las casas, que no sabemos que remedio tener de hallarlas para las Monjas. Creanme en esto por caridad, q tego experiencia: y como digo, Dios lo viene à hazer todo bien. Aunque sea en vn rincon, en partes Parte II.

Instancias dela Sata por cion del Conuen. liginlos de Valladolid, y Colegio manca.

allaysh

CARTA

femejantes, es gran cosa tener principio. Sea suMagestad en todo el fin, que es menester para su seruicio. Amen. I obradel il v. osloni Merbe Ta ol

#### De V. Paternidad Indigna Sierva, V. Paternislad guarde. Por

# and ollillogen no so strong Terefade IESVS.

8. Harto querria se hiziesse luego esto de San Alexo: dexado lo principal, porque se acercasse por acà. Y no han de venir, hasta tener negociada \* Habla la licencia con el \* Abad; que el Obispo està ya mejor con el, y su hermana la recaudarà. Digadolid, q lo de mi parte à essos Padres, que lo trataren: que si mucho andan à escoger, que se quedaran sin lire que no ponga inconuenionte en isban

### ognivas on Mun O sleTel Ace See

To Sta Carta la escrivió la Santa también en Palencia, seis L dias despues de la passada; y en la misma conformidad, escripe al Padre Geronimo Gracian otras advertencias, tocantes al gouierno de sus hijas, y à sus Constituciones, para que el Capitulo determinaffe lo conueniente.

2. En el Numero primero habla la Santa de su primitiuo Conuento de San Ioseph de Auila, norma de la Descalcez, y espejo de Perfeccion. El qual, con la aufencia de su Santa Madre, y con los imprudentes consejos de vn Confesior Clerigo, aunque muy siervo de Dios, que à titulo de piedad, les alargana las riendas de la obseruancia, vino à descaer algo de su feruor primitiuo. Pero Dios (que auia dicho à la Santa, que era este Conuento el Jardin de sus Delicias) cuydô tanto de su remedio; que estando la Santa poco despues en la Fundacion de Soria, y con intento de passar à la de Burgos, se

delabad de Vallaloera D. Alonfo. de Mendočala apareció, y mandó, que dexada aquella Fundacion, fuesse à cuy- CARTA dar del Conuento de Avila, necessitado de su assistencia en lo espiri- XXXIX. tual, y temporal. Y fue este mandato tan apretado, que dixo la Santa se ania de ir à pie sino hallana otro anio.

3. En entrando la Santa en esta casa (como Christo en la de Za. queo)se sintió en ella la salud espiritual de la Opseruancia: y desde entonces la ha conferuado tan entera, que es el confuelo de los Prelados, y no echa menos sus primitiuos alientos. Conque podemos dezir: O feliz culpa! que mereció tal Redemptor como Christo, que por medio de su Esposa, tan persectamente la redimiô. Mas con todo esso es buen exemplo, de lo que pueden la tragilidad humana, y el tiempo contra el feruor de la virtud: y de la vigilancia que deuen tener los Prelados, para que no descaezca: y tambien de quan dañosos fon à las Religiosas los Confesiores estraños, que como no les duele el instituto; ni lo miran con amor, ni lo celan con desvelo.

En los Numeros 7. v 8. insta la Santa al Padre Fray Geronimo con excelentes razones por la Fundacion de el Conuento de los Religiosos de Valladolid, que auía de ser plantel hermoso, y Seminario de ran ilustres Hijos, como le ha dado à la Santa: el qual le trataua de fundar en vna Hermita de San Alexo, que està fuera de la Ciudad, en el camino que và à Palencia, por donde dize la Santa que paíso à ver el firio, quando fue a aquella Fundacion. Y añade: Ttienelo comprado à lagrimas aquella muger: que fue vna deuota Hermitaña, que cuydaua de la Hermita, la qual tenia comprado à lagrimas aquel fitio, por lo mucho que defeaua darlo à le Rellgion, para la Fundacion del Conuento. Y pudieron tanto con Dios. y las razones de la Santa con los hombres; que dentro de dos meses se hizo alli esta Fundacion, à 4. de Mayo de 1 581. dia del Ascension del Señor Androbasi me el on mita. I na fila sup el sup

quien lo declare, y parle effetanto tiemposque aver Microeles de valeble es desen les recaudos, y por tener cabeç. \$ 0.4 1 \$ 0.4 1 \$ 0.4 1 \$ 0.000 por seno ofse apronésit (\$ 0.000 de las Cartas, Delio faber donde provide At Parernidad ir delile Madrid: porque avrè meneller laber frempre pdendeleft para cofas que se pueden ofrecer. De Parell.

CARTA XL.

# CARTA XL.

Al mismo Padre Fray Geronimo Graciande la Madre de Dios. Vigesimasegunda.

Eacon V. Paternidad, y le pague el consuelo que me ha dado con estos recaudos, en especial auer visto im presso el Breue. No faltaua para

estar todo cumplido, sino que lo estuniessen las Constituciones. Dios lo harà, que ya veo deue de auer costado mucho. A V. Paternidad no le avrà costado poco poner en orden todo esto. Bendito sea el que le dà tanta habilidad para todo. Parece este negocio cosa de sueño: porque aunque quisieramos mucho pesarlo, no se acertara à hazerlo tan bié, como Dios lo ha hecho. Sea por todo alabudo por siempre. Yo aun no he leido casi nada: por que lo que està en Latin no lo entiendo, hasta q ava quien lo declare, y passe este santo tiempo; que ayer Miercoles de tinieblas me dieron los recaudos, y por tener cabeça, para ayudar à ellas, como somos pocas no ossè apremiarme para mas de las Cartas. Deseo saber donde piensa V. Paternidad ir desde Madrid:porque avrè menester saber siempre adonde està para cosas que se pueden ofrecer. CAR

2. Se

buscando casa aqui, y no se halla ninguna, sino muy cara, y con hartas faltas, y assi creo iremos à las que estàn cabe N. Señora, aunque las tengan: que dando vnos grandes Corrales el Cabildo, como andando el tiempo aya con que los comprar, fe haze buena Huerta, y està hecha la Iglesia con dos Capellanias, y de la costa han baxado quatrocientos ducados, y creo baxaran mas. Yo digo à V. Paternidad que me espanta la virtud deste lugar; mucha limosna hazen: y como folo aya de comer (que la costa de Iglesia es mucha) creo serà de las buenas casas que V. Paternidad tiene. Con quitar vnos Corredores altos, dizen quedarà el Claustro claro. Morada mas tiene que es menester. Dios se sirua en ella, y guarde à V. Paternidad, que no es dia para alargarme mas, que es Viernes de la Cruz.

3. Olvidauaseme de suplicar à V. Paternidad vna cosa en Hornazo, plegue à Dios lo haga. Sepa que consolando yo à Fray Iuan de la Cruz de la pena que tenia de verse en Andaluzia, antes de aora, le dixe: q como Dios nos diesse Prouincia, procuraria se viniesse por aca. Aora pideme la palabra, y tiene miedo que le han de eligir en Baeza. Efcriueme que suplica à V. Paternidad, que no le confirme. Si es cosa que puede hazer, razon es de confolarle, que harto esta de padecer, log abatelib alevalia;

4. Esta Priora de S. Alexo dize d'està loca de pla-

CARTA cer. Lo q ella baila, y haze, me dize es cofa donofa: y todas estas Descalças no acaban de alegrarse con tener tal Padre. Hales sido el gozo cumplido. Dios nos le de adonde no se acabe, y a V. Paternidad muy buenas Pasquas, y a essos Señores las de de mi parte; que buenas las ternan, si V. Paternidad està ai. Todas de le encomiendan mucho, en especial las Compañeras. En lo demás me remito a la Carta del Padre Nicolao. O que me he holgado harto tenga V. Paternidad tan buen Compañero. Deseo saber que se hizo el Padre Fray Bartolome. Bueno es para Prior de vna Fundación.

V. Paternidad tiene. Con quitar vnos Corredores al surai Zy, sii H babinnata V. ad o. Morada mas 

de à V. Parernided, que no odia para alargarme mas, que es Viernes de la Eru O

1. T Sta Carta escribió la Santa en Palencia, poco despues del Capitulo Provincial, en que se hizo la separación de su Reforma en Prouincia a parce, y se eligió por primer Prouincial el Padre Fray Geronimo Gracian, dia de tanto gozo para la Santa, que como dize en el Libro de sus. Fundaciones, sue el mayor que le pudo venir en esta vida: porque en el viô el logro de sus trabajos, y

el puerto de sus deseos.

2. Y dize en el Numero primero: Que parecia este negocio cosa de sueño. Y a la verdad assi es. Porque mirandolo a la luz natural, y viendo que una pobre muger, finanas caudal, ni arrimo que fu virtud, y contra el poder del mundo, que se leuanto contra ella, auia reformado en hombres, y mugeres, una Religion tan antigua, y que yà la veia dilatada por España, y hecha Congregacion, y Provincia, y todo esto en menos de diez y nueve anos; quien no lo tendria por fueño? Pero estas fon marauillas de Dios, esto lo incomprehen-

alda Parell.

fible de sus Iuizios, y estas las obras de su braço poderoso, que por CARTA instrumentos tan slacos, saca a luz estos portentos, en pruena de su XLI. infinito poder.

3, El Numero 4. dize la Santa: Esta Priora de San Alexo dize que està loca de placer. Lo que ella baila, y haze, me dizen es cosa donosa. Habla de la deuota Hermitaña de la Hermita de San Alexo, que estaua alegrissima, y saltaua de placer, porque en el Capitulo auia admitido la Religion su Hermita para la Fundacion del Conuento de los Religiosos de Valladolid. Y bien se conoce quan Sierua de Dios era, pues le daua a su Magestad con tanto gusto, lo que por ventura seria rodo el caudal de su sustento.

# dio A X la que en en este todo la con el con que todo la cuta fobra

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimatercia.

#### ualeDios de to. 2: y Vino 21to Anno Ly de que nos quexar, annoque mas duela.

Santo, mi Padre. Aora no vè que poco me ha durado el contento? Que estaua deseando yà el camino, y creo que me pesàra, quando se acabàra, como ha hecho otras vezes, que iba con la compañia, que aora pense. Sea Dios alabado, que yà me parece comienço à cansarme. Yo le digo, mi Padre, que en fin la carne es enferma, y que assi se ha entristecido mas de lo que yo quisiera, porque ha sido mucho. Al menos hasta dexarnos en nuestra casa, se pudiera escusar la ida de V. Reuerencia, que ocho dias mas ò menos hazia po-

ent

M 4

CO

mili votes

di Seniga

CARTA co al cafo. Harta foledad ha hecho aca, y plegue à XLI. Dios el que fue ocasion de lleuar à V. Reuerencia, lo haga mejor de lo que yo pienfo. Dios me libre de tales priessas, y despues dirà de nosotras. A la verdad yo no dire aora cosa bien dicha, que tengo poco gusto para dezirla. Solo ay vn aliuio, que es el temor que pudiera tener, y tenia, que me han de tocar en esse Sancta Sanctorum; que yo le digo que es tentacion harta la que en esto tego: y à trueque que no se haga esto, passare con que todo llueua sobre mi, que harto llueue: Aora lo he sentido, y bien disgustado se me ha de hazer todo; que en fin el Alma. siente, no estar con quien la gouierne, y aliuie. SiruaseDios de todo: y como esto sea, no ay de que nos quexar, aunque mas duela. 2. Sepa que quando acà estuuo V. Reuerencia;

dexè de comunicar con el (para quando tornasse, ò que lo tenia yo mas encomendado à Dios) vn nego-M Bra. Vn cio del Padre \* Inan Diaz, que me encomedò muy Sacerdo mucho, y hame pelado harto despues que V. Reuerencia no vine, porque vino aca a otra cofa. Ello es que està casi determinado de mudar estado en nuestra Orden, à en la Compania, y dize que de vnos dias acà se inclina mas à esta Orden, y quiere el pa-

recer de V. Reuerencia, y el mio, y que le encomendemos à Dios. Lo que yo en este caso siento, y le dixe es, que à el le estaria muy bien, si perseuerara; y que sino seria mucho dano perder credito para

te muy virtuolo nie la efenela de el Padre Juan de Avila.

las

las impressiones, en que el anda, y assi lo digo ao- CARTA ra, aunque algo mas estoy sin temor desto, porque XLL, ha mucho que sirve à nuestro Señor, y el acabaria bien. Dize que darà todo lo que tiene del Maestro A vila adonde entrarerque à mi parceer, si es cômo vn poco que me diò à leer ferian de gran prouecho los Sermones, à los que no faben tanto como V. Reuerencia: y hombre es, que adonde quiera darà -olonia edificacion. Mucho auia que dar, y tomar en esto, conel P. Fray Nicolàs lo tratare. Helo dicho aqui à V. Reuerencia, para que si el ya no le ha hablado en ello, me haga caridad de dar à entender que lo tratè con V. Reuerencia: porque ternà razon de quexarle de mi de no lo auer hecho, y V. Reuerencia lo encomendarà à Dios. Y pues le conoce mejorque yo, entenderà lo que conviene responder, y de esso me auisesi ay por donde; que aun este ha de no Provincial, recien fundado, y d fer otro trabajo.

3. Aqui và la Carta, que me embiò el Obispo de Ofmay vn \* papel que tenia escrito, que no ho tenido lugar para mas. A mi parecer no ania V.R. de ir à Alva sin el Padre Fray Nicolas, para que entié; da estas marañas. Harta merced me hizo V. R. de embiarle(ya que no pudo mas) porque era menefter no sermozito, sino quien pueda hablar, y parecer mas. O mi Padre! alabe à Dios, que le hizo tan agradablecon losque le tratan, que nadie \* Era las parece hinche este vacio. O que à la pobre \* Lo-

\*Efte pa pel deuiò d' fer el de la Carta 46 enque le dà euenta de fu espiritu.

Samta.

CAR

mè.

File pa--ab lag

uid fi fer

el de la

Carta at

engrele

ca cuen-

ta de fu-

elpiritu.

\* Erala:

Samea.

CARTA rencia todo le cansalencomiendese mucho a V.R. Dize que no ay apaciguar, ni sossegarse su Alma, XLLIX fino es con Dios, y con quien V. Reuerencia la en tiendo! Lo demàs le es tanta Cruz, que no lo puet de encarecer. \*San Bartolome se ha quedado muy triste. Encomiendase mucho a V. Reuerencia. V. Madre Ana de San-

Echenos la Bendicion, y encomiendenos mucho à Bartolo- fu Magestad. El le guarde, y tenga de su mano. edificacion. Mucho auia que dar, y tomar ensmA

> Indigna Sierva, y Hija de V. Reuerencia. obsidad ad alon sy le il oup Terefader I ESVS. / 6

# en ello, me haga caridad de dar à entender que lo trate con V. I. & a A cia T po Ouc Mrnà razon de

Egun se colige del contexto desta Carta, quando la escri-Juió, estaua la Santa de partida para la Fundación de Soria; que folicitana con reperidas instancias el Señor Obispo de Osma su

antiguo Confessor.

2. Poco antes auía venido a Palencia a verse con la Santa el nueuo Prouincial, recien fundado, y de las Religiosas de Auila que tenian algunos pleytos con Terefa de Lariz su fundadora; no la pudo acompañar en la Iornada de Soria, como la Santa lo deseana; de lo qual le dà amorofissimas quexas en el Numero 1. Pero embiole en su lugar a su Companero, y Secretario el Padre Fray Nicolas de Iesvs Maria, que lo hizo con el consuelo, y satisfacion de la Santa, que muestra en el Numero tercero.

3. Y he reparado que en las Cartas que escriue al Padre Fray Geronimo Gracian despues de electo Provincial, no le dà el titulo de Paternidad, sino el de Reuerencia, excepto en la primera, que fue la passada. Y me persuado que sue moderacion del Capitulo: la qual tiene yà establecida por ley la Religion en el Capitulo 15. de la primera parte de sus Constituciones, donde prohibe, que no se slame de Paternidad a ningun Religioso, aunque sea a nuestro Padre General, sino solo de Reuerencia a los Sacerdotes, y de Caridada los Hermanos.

CAR

Al mismo Padre Fray Geronimo: Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquarta.

### adle ante, con contact & selection & Profession: y neme informado della, y fua Confel-

OU

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reuerencia. Dexada la foledad que me haze auer tanto que no sè de V. Reuerencia; es cosa recia no si babinas 109 faber adonde està, para si algo se

ofreciesse, seria trabajo; mas sin esso me le dà, plegue a Dioseste bueno. Yo lo estoy, y hecha vna gran Priora, como si no tuniesse mas en que entender. Yà estàn hechos los quadernillos, y todas gus-Madre buena anda aora. Efto de la Ezollo ob nat

Sepaque como dixe a la Hija Ana de San Pedro, que no se tuniesse por professa tacita, y ella me viò determinada de que no hiziesse profession, fino de la Regla mitigada, y que despues se podia estar aqui (que en fin en esto veniamos su Madre, y yo, y que diesse aca vn dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me dezia, que no era para aqui, era su Madre) ha sentido muy mucho, y dize que quiere que la prueben quantos años quifleren, y que ella passarà con los Confessores que la dieren, y que si la quisieren lleuar luego fuera de aquis nein

que.

CARTA que holgara de ello. En fin ha dado una buelta que XLII. nos tiene à todas espantadas, auque son pocos dias, que no ha mas de quinze. Hansele quitado casi todos los trabajos de alma, y anda alegrissima, que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si ansi và adelante, con conciencia no fe le podia quitar la Profession: y heme informado della, y sus Confesfores, y dizenme que estas inquietudes no es de sur natural, que no ha mas de año, y medio que las tiene acà. Auiame dado à entender que siempre, que yo nunca la he tratado, ni he estado aqui quando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende V. Reuerencia à Dios. Algunas vezes he pensado si la dexa sabia el demonio , sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella, y con su Madre atormentadas; aunque la Madre buena anda aora. Esto de la Encarnacion contentaua à su Madre, y aun à mas.

mas, y rogòme la dexasse hablar al Doctor Castro (aunque no me dixo para que, que èl me lo dixo) y viò la escritura, y dize que està muy suerte. Ella le pidiò parecer, y èl no se lo quiso dar: sino dixola, que era amigo de los de la Compassia, y desta Casa tambien, y que à entrambas partes estaua bien, que le pidiesse à otro. Y o le dixe que no auia para que tratar de esso: porque ni por la hazienda la tomariamos, sino suesse para acà; ni la dexariamos, que bien

bien estaua. A la verdad hable con recato.

CARTA

- 4. Digame V. Reuerencia, que cota es este ho- XLII. bre? y que se puede siar del? que me contenta harto su entendimiento, gracia, y romance. No se si es algo de que es tan de V. Reuerencia. Ha venido acà algunas vezes. Vn dia de la Octaua de los Santos nos predicò: No quiere confessar à nadie: mas à mi parecer gustaria de confessarme à mi:y lo que sof pecho(segun es enemigo de hazerlo)que es por curiofidad. Diz que es enemiguissimo de Reuelaciones, que aun las de S. Brigida, dize que no cree. No me dixo esto à mi, sino a Maria de Christo lo auia dicho: y si fuera en otro tiempo, luego procurara tratar con el mi alma; que à los que sabia tenian esta opinion, me aficionaua, pareciendome me auian de desengañar mejor que otros si iba engañada. Ya como estoy sin essos temores no lo aperezco tanto. fino algun poco : y fino tuuiera Confessor, y à V. Reuerencia le pareciera, lo hiziera; auque con ninguno trato ya mucho, como estoy sossegada, sino lo allà; y fino auiseme. es con los passados.

las y Esta Carta le embio de Willanueun porque me ha dado pena, y lastima esta Priora, tener tantos trabajos essa Supriora. Gasi ansi estava en Malagon. Es una inquierud terrible estas de estos humores, para la quietud de todas, y assi temo tanto darlas profession. Harto deseo que vaya V. Reuerencia à aquella casa: y si se haze la de Granada no

XLII.

CARTA seria malo lleuarla alli, y à vna, ò dos Fraylas, que con Ana de Iesvs, y en lugar grande, le hallaria mejor, y ay(1.) Frayles que confiessen. Con todo pienfo ha de ir aquella cafa adelante, que ay buenas Almas:y aunque se tomassen dos de su linage del Cura(que es lo que el quiere) si les diesse lo que les auia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya V. Reuerencia à Seuilla, y es por lo que le dize su hermano, yno deue ser todo nada. Ya yo le he elcrito quan bien les và, que he recibido Carta de la Priora de alli. Ya le escriui que no era possible dexar V. Reuerencia à Salamanca.

6. Acà hepuesto, que quando huuiere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, fino que en entrando vna, se vaya la otra; sino fuesse en enfermedad que fuetse menester: porque deste juntarse muchas, ay hartos inconuenientes, ansi en el silencio, como en andar la Comunidad desconcertada, como fomos pocas: y aun algunas vezes puede auer murmuracion. Si le parece bien mandelo allà; y sino auiseme. ds con los naffados.

7. O mi Padre, que desabrido anda (2.) Iulian! A la Mariana no està para negarlele cada dia que le quiere, sino para rogarle con el. Todo es Santo mas Dios me libre de Confessores de muchos años. Ve-

srutoara la quietud de todas, y alsi temo tanto dare (1.) Nota, que para la quierud de sus hijas desea la Santa que esten adonde aya Religiosos que las confiessen.

<sup>(2.)</sup> Erzel Confessor de las Religiosas de Avila, el qual andaua desabrido porque la Santa le iba à la mano en la comunicacion con las Religiofas.

tura serà si esto se acaba de desarraigar. Que hiziera sino sueran tan buenas Almas? Despues que auia XLII.
escrito esta, he passado aqui con vna algunas cosas,
que me ha disgustado harto, y assi he dicho esto, y
no pensè hablar en ello. El remedio serà si se haze
esto de Madrid) sacar de aqui las dos; que aunque
es Santo no lo puedo lleuar. Dios haga à V. Reuerencia tal como yo le suplico, Amen. Y nos le guarde. Es oy, Vispera de San Vicente, mañana. Vispera
de los Apostoles.

Indigna Sierva, y Subdita de V. Reuerencia,

# Terefade: IESVS.

8. El que lleua esta creo me rogarà mañana suplique à V. Reuerencia le dè el Habito, segun me escriue la Priora de Toledo: Ya lo hago; mande V. Reuerencia rezar adonde estuniere à Maria Madalena, que la lleuò Dios, como ai verà, y auiselo à los Monasterios.

# 

le un Religiofa del rapado con enclas demada al-

Estando nuestra gloriosa Madre en la Fundacion de Soria; Ly de partida para la de Burgos, la mandô su Magestad, que suesse a Avila à cuydar del bié espiritual, y téporal de sus hijas. Las quales, luego que llegô, y renunciando su osicio la Madre Maria de Christo, que era Priora, la eligieron en su lugar, con tanto séntimiéto suyo, que sue necessario que el Padre Provincial (que se hallô presente à la eleccion) la obligasse à admitirle. Y desta eleccion habla en el Numero primero; en que dize: Que essau buena, y hecha una

gran

CARTA MILK gran Priora como fino rustiera mas en que entender. Y assi la Carra fe escrivió en Avila el año de 1531, à 26 de Octubre, Vispera de San Vicente y Christina Martires de Avila (que es el dia en que los pone el Martirologio, y Vispera de la Vigilia de los Santos Apostoles San Simon, y Iudas: con que queda ajultada la fecha de la Carra.

2. En el Numero 2. trata la Santa de la Madre A na de S. Pedro. y de su hija la hermana Ana de los Angeles: de quienes hablamos à las Notas à la Carta VI. y en esta explica la Santa las dificultades q huno en la Profession de la hija, por las razones que dà en ella. Y atendien lo à que era persona tan principal, y à la sineza de la Madre, dio la banta vn corre y fue, que hizielle profession de la Reglamiti. gada, y se quedasse entre sus hijas, como lo hizieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del Conuento de la Encarnacion, y viuieron entre las Descalças: de las quales algunas se quedaron con ellas, haziendo profession de la Regla primitiua, y otras LETT STORY A.

se bolvieron à su primera Madre.

3. Pero despues diô esta Religiosa la buelta, que la Santa dize en este Numero, y aflojô su Magestad en los trabajos interiores de escrupulos, y melancolia, con que la exercitaua. Y dizen las Religiosas que la conocieron, que estando vna mañana la Santa encomendado à Dios este negocio la mandô su Magestad que luego al punto la diesse la Profession: y sue con tan grande suerça interior, que la Santa se leuantô de su Oracion, y sue à la Celda de la Venerable Madre Ana de S.Bartolomê, y llamando que adornasse el Coro, para darla luego la profession, porque era gusto de Dios: la qual hizo en manos de la Santaà 28 de Nouiembre del año de 1581. vn mes, y dos dias despues que escrivió esta Carra. O , 301 U OLISTI AL SUP, Ansi

4. Y anaden las Religiosas, que toda su vida sue esta Sierva de Dios dechado de conformidad, y paciencia: porque viuiô muy trabajada, assi en el Alma con escrupulos, como en el Cuerpo con enfermedades. Pero tan assistida de Dios, que en la vicima de que muriô, murmurando vna Religiofa del regalo con que las demas la affistian, pareciendole excesso, la reprehendió su Magestad, y la dixo:

Para que becriado yo los regalos, sino para mis Siervos.

5. En el Numero figuiente habla la Santa del Señor Don Pedro de Castro y Nero, Canonigo entonces de Avila, y despues Hustrissimo Obispo de Segonia, para quien son las Cartas V.y VI. deste Tomo. El qual como tan docto, y experimentado, era muy detenido en aprobar reuelaciones. Y lo que dixo, de que aun las de S. Brigida no creia; fue hiporbole, con que explicó el tiento, y madurez, con que

pro-

procedia en la materia, y no porque juzgasse, que no se les deue to- CARTA do el credito, y veneracion que merecen à las reuelaciones aproua- XLIII. & das por la S. Iglefia, como lo están las de S. Brigida por diferentes Congregaciones de Cardenales, y por los Sumos Pontifices Gregorio XI.y Vrbano VI.los quales las recibieron por ciertas, y verdaderas, de verdadero espiritu, como lo resieren el Cardenal Tu- in trecremata, y el deuotifsimo Blofio.

Turrecr. reuel. S. Brig.Blo monili Ipiritua-

## CARTA XLIII.

Al mismo Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios. Vigesimaquinta.

### IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V.Reuerencia. No basta escriuirme à menudo, para quitarme la pena; aunque mucho me ha aliuiado faber està V.Reuerencia bueno, y

la tierra sana: plegue à Dios vaya adelante. Todas fus Cartas he recibido.

2. Las causas para determinarse à ir no me parecieron bastantes; que remedio huuiera desde acà, para dar orden en los estudios, y mandar no confessaran Beatas, y por dos meses no pudieran passar essos Monasterios, y dexar los de acà puestos en orde. Yo no se la causa; mas de manera he sentido esta ausencia à tal tiempo, que se me quitò el deseo de escriuir à V.R.y assi no lo he hecho hasta aora que no lo puedo escusar, y es en dia de Luna en

Parte II.

XL III.

renel S.

Brig.Blo.

CARTA lleno, que he sentido la noche bien ruin, y assi lo està la cabeça. Hasta aora mejor he estado, y mañana creo (como passe la Luna) se acabarà esta indisposicion. La de la garganta està mejor, mas no se quita. -mad ni

3. Aqui he passado harto con la(1.) Suegra de Don Francisco, que es estraña, y estaua muy puesta en poner pleyto, para que no valga el testamento, (2.) y aunque no tiene justicia, tiene mucho valor, y algunos la dizen que si, y me han aconsejado, que para que Don Francisco no se pierda de el todo, y nosotras no gastemos, que aya concierto. Ello es en perdida de S. Ioseph: mas espero en Dios, que como quede segura la pretension, que èl lo vendrà à heredar todo. Harto podrida me ha tenido, y tiene, aunque Teresa anda bien.O lo que ha sentido el no venirV. Reuerencia? Hasta aora se lo hemos tenido encubierto. En parte me huelgo, para que vaya entendiendo que poco ay que fiar, sino es de Dios; y aun à mi no me ha hecho dano.

> 4. Aqui và vna Carta del Padre (3.) Fray Antonio de Iesvs, que me escriuiò, que torna à ser amigo. A la verdad siempre lo he hallado por tal. Como nos comuniquemos, todo se harà bien. Aunque esso no fuera, no se sufria nombrasse à otro para las

<sup>(1.)</sup> Fue D. Beatriz de Castilla Madre de D. Odorifera de Mendoza de Castilla, muger de Don Francisco de Zepeda, Sobrino de la Santa. (2.) Era el de su hermano el Señor Lorenço de Zepeda.

<sup>(3.)</sup> Habla del Padre Fray Antonio de Iesvs,a quien el Padre Fray Geronimo nombro por Vicanio Pronincial de Castilla, quando partio para Andaluzia.

elecciones en ninguna manera, no sè como V. Re- CARTA uerencia no advertia en esto, ni en que no es aora ALIH. tiempo de hazer casas en Roma: porque es grande la falta que V. Reuerencia tiene de hombres, aun para las de acà: y Nicolao la haze à V. Reuerencia mucha; que tengo por impossible tan à solas poder acudir à tantas cosas. Fray Iuan de las Cueuas me lo dezia(que le hable algunas vezes.) Es mucho lo que defea V. Reuerencia acierte en todo, y lo que le quiere, que en forma me ha obligado. Y aun me dixo que ibaV. Reuerencia contra las ordenaciones; que auian sido, que en faltandole el Compañero(no se si dixo con parecer de Priores) eligiesse otro: yque tenia por impossible poderse valer: que Moyses auia tomado para su ayuda no se quantos. Yo le dixe como no auia ninguno, que aun para Priores no hallaua; dixo, que esto era lo principal. Despues que vine aqui, me han dicho, que notan à V.R euerencia que no gusta de traer consigo persona de tomo. Ya veo que es por no poder mas: mas como viene aora el Capitulo, \* no querria que huuiesse que achacar à V. Reuerencia. Mirelo por amor de Dios, y como predica en essa Andaluzia. Iamàs gustò de ver à V. Reuerencia mucho allà: porque como me escriuiò este dia de los que auian tenido trabajos, no me haga Dios tanto mal, que le vea yo: y como dize V. Reuerencia, el Demonio no duerme. Al menos crea, que todo lo Jo V

Habla delinter medio q le celebro en Almodo:

uar. 100

que

CARTA que estuniere por allà, he yo de estar bien desecha. Y no sè à que proposito se ha de estar tanto V.Reuerencia en Seuilla, que me han dicho no vernà hafta el Capitulo, que acrecento harto mi pena, aun mas que si tornasse à Granada. El Señor encamine lo que sea mas seruido, que harta necessidad ay de vn Vicario para al. Si lo haze bien Fray Antonio, acà podrà estar V. Reuerencia à la mira, para encomendar esfo. No piense hazerse aora Andaluz, que no tiene condicion para entre ellos. En esto del predicar, suplico mucho otra vez à V. Reuerencia, que aunque predique poco, mire lo que dize muy bien. le (setoir Lob reperse nos exib des on)ord

6. De lo de por acà no tenga V.R. pena. La Priora escriue à V.R. como estàn tã malos, y por lo que no se dà à Fray (1.) Iuan de Iesve la Patente, que seel P. Fr. ria cofa de inhumanidad dexarlos, que es el que està bueno, y lo prouce todo. Por aquella Cafa me vine, y me pareciò harto bien, y harto acreditados estin en este lugar. posval lomor spanshaq og.

porVica rio de el Conucato de Va-Hadolid, por donde dize, que pas-

**热05**。

7. En el negocio de Salamanca ay bien que dezir. Yo le digo à V. Reuerencia que me ha dado malos ratos, y plegue à Dios se acabe de remediari Por esta Profession de Teresa no hasido possible ir allà: porque lleuarla conmigo no se sufre, y desò la sa- xarla, menos: y es menester mas tiépo para ir allà, ta,quan-do vino y à Alva, y tornar à Auila, y assi sue dicha que a-Bur certo à estar aqui Pedro de la Vanda, y Manrique, val-

(r.) Era Iuan de ca, que estana

y alquile la cafa para otro año, porque se sossiegue la Priora, y plegue à Dios que aproueche. Yo digo à V. Reuerencia que me tiene encantada. Es tan muger, que como si tuniera ya la licencia deV.Res uerencia, ni mas ni menos negocia: yael Rector(2) dize que es por mi orden todo lo que haze ( aunque no sabe de su compra, ni la quiere, como V. Reuerencia sabe)à mi, que el Rector lo haze por orden de V. Reuerencia. Es vna maraña del demonio, y no sè en que se funda, que en ella no mentirà; sino que la gran gana que tiene desta negra casa, la desatina. A yer vino el Hermano Fray Diego de Salamanca(vno que estuuo aqui con V. Reuerencia à la visita)y me dixo, que el Rector de SanLazaro auia andado por fuerça en este negocio por amor de mi, hasta dezirla que de cada vez que entendia en ello, se reconciliaua, por ser cosa tan contra à Dios. Sino que por las importunidades de la Priora no podia mas:y q toda Salamaca murmuraua de tal copra,y que el Doctor Solis le auia dicho que con conciencia no la podia posseer, que no es segura, y tal priefla han à efectuarlo, que à mi parecer han ando con maña, porque no lo sepa yo: y por essa Carta verà como con la Alcauala llega à seis mil ducados. Todos dizen que no vale dos mil y quinientos, y que Monjas pobres como dan tanto dinero perdido? y lo peores, que no lo tienen, fino que à mi parecer es para deshazer el Monasterio este artificio Parte II. del (2.) Eralo el Padre Fray Agustin de los Reyes,

a C Califo--si X leu sharra de Sol Sa Causil VEL OT Principilde Sa lamaca, de quien decienden los Adelan

baobse

\$3. DUT

Alacios que avu -um op alaban

> 5.113 MARICEL

50.012

CARTA del Demonio, y anfi lo que aora procuran es tomar XLIII.

tiempo, para irlo deshaziendo poco a poco.

82 Eforiui a \* Christonal Xuarez, que le fuplicavano se tratasse mas dello, hasta que yo fues-Era Don ses que seria en fin de Octubre, y Manrique escri-Christoual X ianiò al Maestresouela lo mismo, que es su amigo regde mucho. Yo dixe a Christonal Xuarez que que-Sol s, Cauall: rria ver de donde fe ha de pagar (porque me auian ro Luy princidicho era fiador) y que no queria le viniesse dano, pal de Sa dan dole à entender que no auia de donde le pagar. lamáca, de quien No me ha respondido. Con el Padre Fray Antonio deciende Iesve tambien le escriuo lo vaya desbaratando. den los Adelan-Dios ha hecho que tuuiessen prestados los dineros eados de a Vs. Reuerencias, porque yà estuuiera dado, y los Yuc.ta. de Antonio de la Fuente: mas aora acabo de reci-

Xuarez ha bulcado los mil ducados, hasta que los \* Habla de Antonio de la Fuente, y estoy co miedo que los d: Don han depositado yà. Encomiendo V. Reuerencia à Francis-Dios, que toda la diligencia possible se harà.

uir otra, donde me dize la Priora, que Christoual

9. Y otro dano que para que ellas se passen en Senor d Coca, y cafa de Christoual Xuarez, se han de passar los Es-Alaejos que ayu tudiantes a la casa nueua de san Lazaro, que es padò mucho con ra matarlos. Ya escriuo al Rector que no lo conlimosnas sienta, y yo tendre cuidado de ello. De los ochocientos Ducados, que deuen a las Monjas, no tendacion del Cole ga pena, que Don Francisco \* los darà de aqui a vn gio de año, y lo mejor de todo es no los auer aora para dar Salamanca.

co de

Fonfeca.

los. No aya miedo, que yo los procure. Mas im CARTA porta que los Estudiantes este acomodados, que no que ellas tengan tan gran cafa. De donde han de pagar aora celo? A mi me tiene este negocio embobada. Porque si V. Reuerencia les ha dado licencia, como me lo remite a mi, despues de hecho? Si no se la ha dado, como dan dineros? (Que han dado quinientos ducados a la hija del Cuñado de Moriroy. ) Y como lo tienen por tan hecho, que me escriue la Priora que no se puede deshazer? Dios lo remedie, que si harà. V. Reuerencia no tenga pena , que harase todo lo que se pudiere hazer. Por amor de Dios que mire V. Reuerencia allà lo que haze. No se crea de Monjas; que yo le digo que si yna cofa han gana, que le hagan entender mil; y vale mas que tomen vna Casita como pobres, y entren con humildad ( que despues puedan mejorarse) que no quedar con muchas deudas. Si algun contento me ha dado esta ida de V. Reuerencia alguna vez, es por verle quitado de estos embarazos, que mucho mas los quiero passar a solas. 10. En Alua les ha hecho mucho al caso escriuir-

las yo, quan enojada estoy, y que cierto irè allà. Bien serà, con el fauor de Dios estaremos en Auila al fin de este mes. Crea que no conuenta traer estable mas de vn cabo a otro esta muchacha. \* O mi Pa- brina la dre que apretada me he visto estos dias! Con ver na Tere-que està V. Reuerencia bueno, se ha passado. Ple-sa de se-

gue

CARTA XLIII.

gue a Dios lo lleue adelante. A la Madre Priora, y à todas las Hermanas mis encomiendas. No las efcriuo porque por esta sabran de mi. Holgueme de faber tienen falud; que las ruego mucho no pudran à V. Reuerencia, fino que lo regalen. Al Padre Fray Iuan de la Cruz mis encomiendas. San Bartolome las embia à V. Reuerencia. Nuestro Señor le guarde, como yo le suplico, y libre de peligros. Amen. Es oy primero de Septiembre. mos Y ( .youroM

De V. Reuerencia Sierva, y Subdita,

Terefade IESVS. in

#### amor de Dios que mire V. Reuerencia alla lo que com haze. No fe che de on Tas Ore M le digo que fi

E Sta Carta es la penultima que escrivió nuestra Santa de las que tenemos noticia, la qual escrivió en Valladolid à 1. de Septiembre de el año de 1582 recien llegada de la Fundacion de Burgos, vn mes y quatro dias antes de fu felicissima muerte: y assi la denemos tener, y recibir como Testamento de la Santa, en que les haze algunas mandas à sus hijos, y à sus hijas, en demonstracion de su amor. Y antes de explicarlas deuo advertir, que algunos de sus Hisrociadores ponen su fasida de Burgos à los principios de Septiembre y dizen que escribió esta Carta antes de salir de aquella Ciudada Lo qual no pudo fer porque à 12 de Agosto ya cstaua la Santa en Palencia de buelta de Burgos, como consta de la Carta VII. del I. Tomo: y del contexto delta, especialmente del Numero 6.1e colige con claridad que la escrinió en Valladolid.

2. Como la Santa estaua cierta que auia de morir este año, porol al so que ocho antes auia tenido Reuelacion del de fu muerre; pidio con al anima inftancias al Padre Fray Geronimo Gracian que no la defamparaf--Emis fe sin explicarle el Misterio. Y no pudiendo el Padre Fray Geronimodarle este consuelo; porque negocios forçosos lo lleuaron à And Iluzia, se quexa de su ausencia en el Numero 2, Y aunque dize en el

que

que no fabia la caufa de auerla fentido tanto à tal tiempo, es cierto, CARTA que fue la referida la qual pudo dezir la Santa que ignoraua, porque XLIV.

no era para dicha.

3. En los Numeros 4.y 5. haze la primera manda al Padre Fray Geronimo Gracian, como à su hijo querido (que assi lo llamana la Santa)donde le dize algunas verdades; y le dà algunos auifos acerca de su gouierno, y tiento en el predicar: los quales ponderan nuestras Coronicas adonde remito al Lector.

Tomo Il libr. 5. Ge

4.º La fegunda manda es para las Religiofas de Salamanca, y para la Madre Priora, que lo era la Madre A na de la Encarnación, pri mahermana de la Santa, donde les dexa encomendadas las virtudes de humildad, pobreza, y llaneza co los Prelados, en los confejos que les dà desde el Numero 7 donde las reprehende, porque tratauan de comprar vna cafa de mas costa, de lo que pedia su pobreza: la qual era de vn Cauallero llamado D. Alonfo Monroy, y en ella viuian de prestado nuestros Colegiales, mientras se acomodana la vinienda de S. Lazaro (que era yna Iglesia à la otra parte del Rio, donde se fundo el Colegio) lo qual no confiatio la Santa, no cuydando menos de los hijos, que de las hijas, con que no runo efecto la compra.

5. Algunos años despues, la memorable inundación de Tormes delaño de 97. obligo à nuestros Religiosos à desamparar el sitio de S. Lazaro, y entrarfe en la Ciudad. Para lo qual compraron las casas defte Cauallero en tres mil ducados: donde viuen el dia de oy tan efrimados de aquella Vniuersidad, por su virtud, letras, y observancia; quanto estrechos de viuienda, esperando à que el tiempo les abra ca-

mino para el enfanche de que tanto necessitan.

6. Tambien les cupo su manda en este testamento de la Santa à las Religiosas de Alva, y poco despues, la Ioya mas preciosa que les pudo dexar, que fue el reforo de fu Cuerpo. Porque partiendo la Sãta de Valladolid para Avila à dar la Profession à su Sobrina, la hermana Teresa de Iesvs que la trala consigo, llegando à Medina de el Campo la mando nuestro P. Fr. Antonio de Tesys (Vicario Provineial de Castilla, por aufencia del P. Fr. Geronimo) que fuelse à Alva, à peticion de la Duquesa D. Maria Enriquez, adonde llego à 20 de Seriembre, y murio à 4. de Octubre, dia del glorloso S. Francisco.

medize fi recibio la Carta, No fera mucho vava, . Merced allà, aora que estoy acà, segun lov dichofa: es verdad que fuera pequeño aliulo para mi

CAR-

La los Nameros 4 y 5 have la princea manda al Palre Fray I E S V S.

Ea con V. Merced el Espiritu Santo mi Padre. Oy vispera de la Concepcion me dieron vna Carta de V. Merced. Paguele Nuestro Senor el consuelo que me diò. Bien

es menester; porque sepa que ha mas de tres meses, que parece se han juntado muchas huestes de demonios contra Descalços, y Descalças: son tantas has persecuciones, y cosas que han leuantado; assi de nosotras, como del Padre Gracian, y de tan mala digeftion; que folo nos quedaua acudir a Dios, y ansi creo ha oydo las Oraciones (q enfin son buenas Almas) y se han desdicho los que dieron los memoriales al Rey deltas lindas hazañas que dezian de nosotras. Gran cosa es la verdad, que antes se gozauan estas Hermanas: de mi no es mucho: que ya la costumbre no es mucho me tenga en estas cofas insensible.

2. Desde Toledo escriui a V. Merced largo, no me dize si recibiò la Carta. No serà mucho vaya V. Merced allà, aora que estoy acà, segun soy dichosa: es verdad que fuera pequeño aliuio para mi

alma. Peralta ha agradecido mucho a Carrillo lo XLIV. que haze con su parienta, no porque se le de nada della, sino por conocer en todo, que se paga su voluntad. Si le viere V. Merced digaselo, y que enfin en ningun amigo halla tanta ley. I som is brism

3. Bien parece quien anduuo en los conciertos desta a nistad. Que le haze saber que por el \* negocio, que escriuiò desde Toledo a aquella persona, lacion nunca ha auido esecto. Sabese cierro que està en del libro poder del mesmo aquella joya, y aun la loa mu- da. cho, y ansi hasta que se canse della, no la darà; que èl dixo se la miraua de proposito. Que si viniesse acà el Señor Carrillo, dize, que veria \* otra, que a lo que se puede entender, le haze muchas ventajas: porque no trata de cosa, sino de lo que es el, y con mis delicados esmiltes, y labores: porque diz: no sabia tanto el Platero que lo hizo entonces, y es el oro de mas subidos quilates, aunque no tan al descubierto las piedras como acullà. Hizose por man lado del Vidriero, y parecese bien, a lo que dizen. No sè quien me ha metido en recado tan largo. Siempre soy amiga de hazer pieza, aunque sea a mi costa, y como es amigo de V. Merced, no le cansarà dar estos recaudos.

4. Tambien dize, que no escriuio a V. Merced con aquella persona, porque auia de ser cosa de cumplimiento, y no mas. Siempre me digi V. Merced si tiene salud. Conteto me ha dado en par-

de la de-

de fu libro del camino de perfeccion.

due veria \* otra, que

CARTA XLIV.

de fu vi-

teccion.

sè como tengo sossiego, y gloria à Dios, ninguna cosa me lo quita. Este ruydo de la cabeça me pena, que es ordinario. No se olvide V. Merced de encomendarme à Dios, y esta Orden, que ay harta necessidad. Su Magestad guarde à V. Merced con la santidad que yo le suplico. Amen. Estas hermanas se encomiendan mucho à V. Merced, son harto buenas almas. Todas se tienen por hijas de V. Merced, en especial yo.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresade IESVS.

## In A Don To A S. bar

El Cobrescrito desta Carta dize assi: Al muy Magnisico; per el contexto de la Carta se conoce, que sue para alguno de sus Consessors. Quando la escrivió estava la Santa en Avila, y sue el año de 1577. à 7 de Diziembre, Vispera de la Concepcion de nuestra Señora, al tiempo de la mayor tempestad, que padeció su Resorma, con la muerte del Ilustrissimo Nuncio Nicolas Hormaneto, gra desensor de los Descalços, à quien sucedió el Ilustrissimo Don Felipe Sega, el qual menos bien informado, pretendió con empeño se gar, y cortar esta nueva planta, que en el resormado Carmelo poco antes avia plantado nuestra gran Madre: en que ella, y sus hijos padecieron inumerables trabajos: y destos había en el Numero r.

2. En Numero 2 en el recado que embia à Carrillo ( que fue el Padre Gaspar de Salazar, de quien hemos hablado en las Notas à la Carta XV Laque deuiô de tener estos dos apellidos; porque la Santa ynas vezes le nombra con vno, y otras con otro) trata la Santa de s

mif-

misma, y de el Libro de su Vida, que auiendolo presentado cierto Carta Religioso à la Inquisició, grangeô por este medio su mayor aplau-XLIV. so, y estimacion. Porque llegando con esta ocasion à manos del Senor Inquisidor general Don Gaspar de Quiroga, Arçobispo que su de Toledo, y leidolo su Eminencia; hizo tan grande aprecio de su doctrina, y juntamente de la Santa, que lo diô à entender con palabras de mucha ponderacion: y à esto alude la Santa en lo que dize: Sabese cierto que està en poder del mismo aquella joya, y aun la loa mucho, esc.

3. Despues passando la Santa por Toledo el año de 1 580. y hablando con el Señor Arçobispo, pidiendole licencia para la Fundacion de Madrid, la dixo estas palabras: Musho me huelgo de conocerla. Dè V. Merced gracias à Dios, de quien viene todo bien, y sepas que presentaronen la Inquisicion un Libro suyo, quizà con no buen intentormas yo le he leido todo, y hombres muy doctos; y no solamente no la habecho daño, mas por èl desde oy en ad: lante me tega por Capellan: y mire todo lo que yo pudiere bazer por la Religion, que de muy huena gana me os rezco à ayudarla en todo quanto se os reciere. Estos escas saco Dios de la delacion; honra para la Santa, credito de su doctrina, y sauor para sus hijos: como el Sol à quien solo siruen las nubes que se le oponen, de hazer lo mas luzido, y beneficiar nos à todos con sus rayos: Clarior post nubila Phæbus.

4. En loque añade la Santa habla de su Libro del Camino de Perseccion, que escriuió despues del de su Vida, al qual dize que le haze muchas ventajas, porque no trata de otra cosa, sino de lo que es Dios, y con mas delicados esmaltes, y labores: porque sabia mas el Platero, que hizo esta Toya, que sue la Santa: Platero Diuino de la Iglesia, que nos sabricó la Loya riquissima de sus Libros, en que se halla la Margarita del Cielo, que essla Perseccion Euangelica, có tan subidos esmaltes de doctrina; que admira aun à los mas sabios en la materia, y nos combida à buscar la con la suanidad, y dulçura de su estilo. Aunque es cierto que la Santa no vsô en este sentido de la Merasora de la Ioya: pues sus principales esmaltes son los de su humildad, con la qual son muy pocas las Clausulas de sus Libros, que dexa passa la Santa in abatirso, y consumirse à si missima.

dicho lo milmo que à V.Reuerencia, y èl·las tione allà en las Monjas. Lo mas que le huniere de aduertir es tan poco, que prelto le puede auilar, y era

-Diff!

CARTA XLV.

### CARTAXLV.

Al Padre Fray Iuan de Iesus, Carmelita Descalço

#### IESVS.

Ea con V. Reuerencia el Espiritu Santo. Harto contento me dà cada vez que se V. Reuerencia està bue no. Sea Dios alabado, que tantas mercedes nos haze. Yo quisiera ser

uir à V. Reuerencia en procurar la Carta que dize el Arçobispo: mas sepa que no he hablado poco, ni mucho à su hermana, ni la conozco; ya sabe V. Reuerencia el poco caso que hizo el Arçobispo de mi Carta, quando V. Reuerencia me mandò le escriuiesse, quando iba à Roma, y soy muy enemiga de cansar, quando iba à Roma, y soy muy enemiga de cansar, quado no ha de aprouechar; en especial que no passarà mucho sin pedirle sicencia para la Fundacion de Madrid. Harto quisiera yo que se hiziesse mas que esso, por quien tanto se deue; mas cierto que no veo como.

2. En lo que V. Reuerencia me dize de las Costituciones, el Padre Gracian me escriuiò que le auia dicho lo mismo que à V. Reuerencia, y èl las tiene allà en las Monjas. Lo mas que se huuiere de aduertir es tan poco, que presto se puede auisar, y era

me-

menefter comunicarlo primero con Vs. Reueren XLV. cias:porque para lo que para vna cosa me parece que conuiene, para otras hallo, muchos inconuenientes, y assi no me acabo de determinar. Harto necessario es tener esso muy à punto; para que por nuestra parte no aya detenimiento en nada.

Aora me escriue su Casa \* de Monte como està mandado, de quien puede, que no consienta entender al Tostado en ninguna cosa con Descalços, que es harto bueno. Es cofa estraña el cuydado que tiene este amigo de V. Reuerencia de darnos qualquiera buena nueua, y de todo. Cierto se le deue

STE LO

mucho. Lo que V. Reuerencia me escriue tiene essa hermana, me pareciò poco, por estar en hazienda, que quizà quando se venda, serà mucho menos, y pagado tarde, y mal: y assi no me determino vaya à Villanueua, porque alli tienen mucha necessidad de dineros, que de Monjas tienen mas de las que yo querria. El Padre \* Fray Gabriel me ha escrito de vna Parienta suya, que aunque no tiene tanto, es P.Fr. Ga mas razon tomarla, porque se la deue muy mucho. Quando escriui de essa hermana, no me auian dado la Carta, en que dize de estotra. V. Reuerencia no trate mas dello, que por allà hallaran quien las haga mas al calo, para auer de cargar mas la Cafa, y es mejor del mismo Pueblo. sel men obempe in

5. Partimos de Valladolid el dia de los Inoce-

Era el briel de la Affuncion, Prior de

der de

Madrid

de Môte.

XLV.

CARTA tes para aqui à esta Fundacion de Palencia. Dixose la primera Missa dia de el Rey Dauid, con mucho fecreto, porque pesamos pudiera auer alguna contradicion: y el buen Obispo de aqui, Don Alvaro de Mendoça, lo tenia tan bien negociado, que no folo no la ha auido, sino que ninguna persona desta Tenia la Ciudad trata sino de holgarse, y que aora les ha de Sata por malague hazer Dios merced, porque estamos aqui. La casa ro,hazer se vnafa es mas estraña que he visto. Tuuieralo por mala dació sin señal, sino que creo ha sido antes la contradicion de padecer grabajos los muchos, que les parecia por allà no estaria bien de Mote. aqui: y assi yo he estado muy remisa en venir, hasta que el Señor me diò alguna luz, y mas Fè. Creo ha de ser de las buenas casas que estan fundadas, y de mas deuocion. Porque compramos la casa junto à vna Hermita de nuestra Señora, en lo mejor de el lugar, y donde todo el, y la Comarca tiene grandissima deuocion, y hanos dexado el Cabildo que tengamos reja à esta Iglesia, que se ha tenido en mucho. Todo se haze por el Obispo, que no se puede dezir lo que le deue esta Orden, y el cuydado que tiene de las cosas della. Danos el pan que huuieren

menester. Aora estamos en vna casa, que auia dado

vn Cauallero al Padre Gracian quando aqui estuuo, presto con el fauor de nuestro Señor nos passaremos à la nuestra. Yo les digo que se han de hol-

gar, quando vean la comodidad que aqui ay. Sea Dios por todo alabado.

6. Ya

# Erael P.Fr. Ga

sh roing

no 6. Yame diò el Arçobispo licencia para fundar CARTA en Burgos. En acabando este de aqui, si el Señor es XLV. feruido, se fundarà allì: que es muy lexos para tornar acà desde Madrid, y tambien temo no darà licencia el Padre Vicario para aì, y querria viniesse primero nuestro despacho. Vernà bien estar en tiempo de frio adonde tanto haze, y la calor adonde es mayor, para padecer algo, y despues murmurada del Padre Nicolao; que en forma me ha caido en gracia como le sobra la razon. Por caridad le de V. Reuerécia esta, porque vea esta Fundacion, y alaben à nuestro Señor; que si contentarà lo mucho que ay aqui, porque les hiziera Deuocion, fino que me canso. Tiene dos Missas cada dia dotadas la Ermita, y otras muchas que se dizen. La gente que ordinario và à ella, estanta, que lo hallauamos por dificultad. Por caridad fiv. Reuerencia tuniere para allà mensagero para Villanueua, les de nueuas cono esto se ha hecho. La Madre Inès de Iesvs ha trabajado harto; yo no estoy ya para nada, sino solo para el ruydo que haze Teresa de Iesvs. Siruafe èl de todo, y guarde à V. Reuerencia. Encomiendasele mucho la Madre Inès; Yoà todos essos mis Hermanos. Es mañana Vispera de los Reyes. Tres Canonigos han tomado la mano en ayudar, en especial el vno es vn Santo, que se llama Reynoso, \* encomiendele à Dios por caridad, y al Obispo. Toda la gente principal nos fauorece. El caso es, q Parte II.

Humil: dad dela Santa. \* Era D. Geronimo Reynofo, Sobrino de D. FrancifcoRei nofo, Obilpo de Cordoua.

Armo FI

dad dela

Geroniwysill oin

1010.SO-

brino de D.Fran-

CilcoRei

nolo. Oballyo de

Cordon

Santa EraD.

CARTA en general es el contento estraño de todos. No se en que ha de parar upa el elle de ades ha segrudina

not supposed your so De V. Reuerencia Sierva;

Terefade IESVS.

### primero due pro de loncero do de Men edan en tiempo defrie adonde tamo hazes y la calor adon-

E Sta Carta es para el Padre Fray Iuan de Iesve, llamado comunmente el Padre Roca, apellido fuyo en el figlo, có el qual se leuanto en la Religion:porque en ella sue vna Roca sirmissima, que convalor, y constancia resistió à las suriosas olas, que se leuantaron contra la Reforma. Y no menos lo fue en las obras de verdadero Descalço, con que la conseruô en su ser primitiuo, en los. estados de Subdito, y Prelado.

2. Quando le escriuió la Santa esta Carta, estaua em el Connenro de Pastrana, recien venido de Roma, donde alcanço el Breue de la separación de la Prouincia: y como en Hegando el vítimo despacho que fue el Breue en que nombro fu Santidad por Prelidente del Capitulo al muy Reuerendo Padre Fray Juan de las Cuenas el qual quifo el Señor Rey Don Felipe. II. que viniesse à sus Reales manos, como dueño desta accion se auía de conuocar el Capitulo; trata en el Numero 2 de las Constituciones de sus hijas, como lo hizo en las Cartas antecedentes con el Padre Fray Geronimo Gracia. Y en los Numeros 5. y 6. le dà cuenta muy por menudo de la Fundacion de Palencia. De donde se colige, que esta Carta se esta erivio el año de 1581.à 4.de Enero: y este mismo dia llego à ma nos de su Magestad el Breue que se esperaua.

dafe emucho la Madre Inès FYo à codos elles mis E \*\* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* Reves. Tree Caronigos han toto \* o \* o \* o \* o to ayudar. on ofprolatel who es yn Sextox jux le llama Reynofo, x endomiendele à Dios Por caridad y al Obil

Toda la gente principal nos fauoroce. El cafe es so Motta TCAR

Al Padre Fray Ambrofio Mariano de San Benito. Primera.

## IESVS

Ea con V. Reuerencia. Estas Cartas adonde venia la de la Priora de Paterna he recibido. Las muchas que dize me vernan quiza mañana, que es Iueues, seguras vienen por essa

via, no se perderan. Muy mucho me he holgado con estas, y con la de V. Reuerencia tambien. Sea

Dios bendito por todo. Mabaciralla ao Mabacita

2. O Padre mio, y que es la alegria, que viene à encendi. mi coraçon, quando veo, por alguno desta Orden se haga alguna cosa, para su honra, y gloria, y se trabajos quiten algunos pecados! Solo me dà vna pena grãde, y embidia, de ver lo poco, que yo valgo para que esto: que quisiera andar en peligros, y trabajos, pa- que los ra que me cupiera parte de estos despojos, de los padecia que andan las manos en la massa. Algunas vezes (como foy ruin) alegrome de verme aqui fossegada:en viniendo à mi noticia lo que por allà tratauan; me estoy deshaziendo, y auiendo embidia à estas de \* Paterna. Tieneme alegrissima q comience

soid remains la de Ombre lo detendr al Bed \* Mabla de las Religiosas que fueron de Seuilla à la Reformacion del Consento de Paterna.

XLVI.

Dios à aprouecharse de las Descalças: que muchas. vezes quando veo almas tan animosas en estas cosas, me parece que no es possible darlas Dios tanto, sino para algun fin. Aunque sea no mas de lo que ha estado en aquel Monasterio (que al fin se avrã escusado ofensas de Dios)estoy contentissima; quanto mas que espero en su Magestad, que han de aprouer. Marmucholl. Renerencia. Hohoum rach

3. No olvide V. Reuerencia, que se ponga en la declaracion de los Frayles tambien, que pueda dar licencia para fundar Monjas. Sepa, que me confieffo aqui con el Doctor Velazquez, que es Canonigo desta Iglesia, y gran Letrado, y Siervo de Dios, como se puede informar. No puede sufrir que no fe funden Monasterios de Monjas, y hame mandado, por via de la SeñoraD. Luifa con el Embajador procure se alcance del General; ò sino del Papa. Di ze que le digan, que son Espejos de España, que el darà la traça. Ya embio à V. Reuerencia à dezir de vna \* Fundacion que se ofrece: respondame à estas dos cosas. Con este villete que me embio, me he consolado mucho. Dios se lo pague à V. Reuerencia; aunque bien assentado està en mi coraçon lo que dize. Como no me dize nada el Padre Fr. Bal-

de Aguilar d'Cápo, que no tuuo efecto.

> 4. Loque dize el Padre Fray Iuan de Iesvs de andar descalços, de que lo quiero yo, me cae en gra cia:porque soy la que siempre lo defendì al Padre

> tafar? Dèles à todas mis encomiendas, premier noub

Fray Antonio, y huuierase errado, si tomara mi pa- Carra recer. Era mi intento desear que entrassen buenos XLVI. talentos, que con mucha aspereça se auian de espátar, y todo ha sido menester, para diferenciarse de essoros. Puede ser que aya yo dicho, que tato frio avràn assi, como descalços del todo. En lo que dezia parecerse esso, que tratamos quan mal parecian descalços, y en buenas mulas, que no se auia de consentir, sino para largo camino, ò mucha necessidad: que no venia bié lo vno con lo otro, que han venido por aqui vnos mocitos, que parece andando poco, y con algun jumeto, pudieran venir à pie. Y assi lo torno à dezir, que no parece bien estos mocitos descalços, y en mulas con sillas. Essotro no me ha passado por pensamieto, que demassado descalços andan. Auise V. Reuerencia que no lo hagan, si no lo que folian, y auiselo à nuestro Padre. En lo q yo puse muy mucho con el, fue, q hiziesse les diesfe muy bien de comer: porque traygo muy delante lo que V. Reuerencia dize, y muchas vezes me da harta pena, que no ha mas de ayer, antes que viniefse su Carta, la tenia, pareciédome que de aqui à dos dias se auian de acabar, por ver de la manera que se tratan. Tornome à Dios à consolarme, porque el que lo començo, darà orde para todo: y assi me he holgado de ver à V. Reuerencia en este parecer.

5. La otra cosa que le pedi mucho es, que pusiesse los exercicios, aunque suesse hazer cestas, ò Parte II. qual-

CARTA qualquiera cosa, ysea la hora de recreacion quando no huniere otro tiempo: porque adonde no ay estudio, es cosa importantissima. Entienda, mi Padre, que yo soy amiga de apretar mucho en las virtudes, mas no en el rigor, como verán por estas nuestras casas. Deue ser, ser yo poco penitete. Mucho alabo à nuestro Señor de que de à V. Reuerencia tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa tanta luz en cosas tan importantes. Es gran cosa tanta luz en cosas tan importantes. Plegue à su Magestad nos de gracia para morir por esto mil muer tes. Amen. Amen. Es oy Miercoles 12. de Diziembre.

Indigna Sierva de V. Reuerencia,

em en opolie antiè nes Terefade IESVS.

6. Mucha caridad me haze de embiarme estas Cartas, porque escriue breuissimo nuestro Padre, quando me escriue; y no me espanto, antes se lo suplico. En fin alabo al Señor, quado las leo: y V.Reuerencia està muy obligado à lo mismo; pues sue principio de aquella obra. No dexe de hablar mucho al Arcediano. Tambien tenemos al Dean, y otros Canonigos, que ya voy teniendo otros amigos.

om La v No Oco To a Aco Simos el enp

Esta Carta, aunque familiar, y de correspondencia, es muy est piritual, y prouechosa, y de las bien escritas de la Santa, y en ella nos enseña à mezclar lo viil del espiritu, con lo casero de

XLVI.

de los negocios humanos. Quando la escriuiô estava la Santa en To-

ledo, de buelta en Seuilla, y fue el año de 1576.

2. En el Numero 4. trata de vna diferencia que huuo entre nueftros Padres primitiuos, sobre si nuestros Religiosos auian de an. dar descalços del todo, ô con el abrigo de las Alpargatas, ô choclos. Nuestros venerables Padres Fray Juan de la Cruz, Fray Antonio de Iesys, v el Padre Fray Tuan de Iesys Roca, y otros de los mas alentados defendian que fi, como fe viô en los principios; y el Padre Fray Iuan de Iesvs alegaua, que este era el sentimiento de nuestra gloriosa Madre. A lo qual responde la Santa en este Numero que nunca le passó por el pensamiento porque no se compade. cia descalcez tan rigurosa con tanta aspereza de vida: la qual fue tã grande, que como añade la Santa, temió que se auian de acabar por el rigor con que se tratauan. (Siruanos esto de confusion, y estimulo à los remissos.) Despues en el Capitulo de Alcalà, se moderô este excessivo rigor, mediando el de las leyes, no con las fuerças de algunos particulares, sino con las del cuerpo de la Comunidad. Y si en ellas ha auido alguna mudança, ha sido ajustandolas à la mayor perfeccion.

3. En el mismo Numero condena la Santa el andar sus hijos en buenas Mulas, y con fillas:el qual punto tocan nuestras Coronicas, refiriendo la claufula de esta Carta: y atribuyen este desorden que huuo entonces, al de cierto Prelado Superior, que con fu exemplo ocafiono este abuso aun en la gente moça. Pero despues la Religion lo corrigió de manera, que del todo ha prohibido en sus leyes este

modo de caminar, y lo castiga como delito muy graue.

4. Profigue en el Numero figuiente, encargando mucho el que en las horas de recreacion se assienten los exercicios de manos, auque sea hazer cestas, à imitacion de los Padres Antiguos, û otro exercicio semejante:en que por la misericordia de Dios ay tanta emulacion, que son muy pocos los que no estàn ocupados en las recreaciones, especialmente en remendarse como pobres. Siendo de mucha edificación ver en vna recreación tantos obreros de pobreza, recreando no menos el animo, con el afecto à los remiendos, que el cuerpo con el aliuio. Antia a varia esta a la acoste apoli,

alie oscrito ya mas de yna yez. Como V. Renerencia estè con los Frayles, està muy bien a). Siempre vaya como ya, dando con ento al Nuncio, d en fin es 12.11 G 04

CAR-

CARTA XLVII

#### CARTA XLVII.

Al mismo Padre Fray Ambrosio Marianode San Benito. Segunda.

#### IESVS, MARIA

Ean con V. Reuerencia. Y como quisiera alargarme en esta, y san- grème ayer, y mañana me sangra- ràn, y no he podido escriuir, no pesè se se fuera tan presto, y estàme da-

do priessa. Hame dado la vida la sangria à la cabeça. Buena estarè presto, placiendo à Dios.

fe venga con los Frayles, ya que ha de estaraì: mas mire mi Padre, que le contaràn las palabras. Por amor de Dios que ande con grande auiso, y no sea claro lo que dizen del Tostado que oyò muy bien; que si es cuerdo, no vernà, hasta tener el si de nuestro Padre. Dize que por esso la querria alcaçar por mano de V. Reuerencia. No he visto tan donosa co-sa; que ya recibì las Cartas, que V. Reuerencia dize me auia embiado, y ayer essa de nuestro Padre. En lo que toca al Padre Fray Baltasar, cierto que se lo he escrito ya mas de vna vez. Como V. Reuerencia estè con los Frayles, està muy bien aì. Siempre vaya como và, dando contento al Nuncio, q en fin es nues-

A Religiosos y Maestros Granes.

207

nuestro Prelado, y à todos parece bien la Obedien - CARTA Cia. No ay mas lugar.

olle residente V. Reuerencia en ello ; y afrien ello

Terefade IESVS.

#### NOTAS.

E Sta Carta escriuió la Santa en Auila, por el mes de Agold to del año de 1578. quando el Nuncio sugeto à su obediencia à los Descalços, y mando al P.Fr. Ambrosio Mariano que se retirasse en el Conuento de Madrid de nuestros Padres de la Observancia, con nuestros Padres Fr. Antonio de Iesve, y Fr. Geronimo Gracian: y assi le pide la Santa, que mire muy bien lo que habla, que le contaràn las palabras: y que vaya con cuydado en contetar al Nuncio: que en so vno lo quiere religioso, y en lo otro recatado: y guardar la boca en tiempos calamitosos, es excelentissimo auiso.

#### procullivilXue AreTeA A A A amar

A vna Religiosa de otra Orden, que pretendia passarse à la de la Santa.

#### zian mas al caz, que uno zerazing na s uno prouecho: porque en fin Señora miasen toda parte po-

Ea con V. Merced. En lo principal que V. Merced manda, no la puedo seruir en ninguna manera, por tener Constitucion, pedida por mi, de no tener Monja de otra

Ordenen estas Casas: porque eran tantas las que qui-

CARTA XLVIII

quisieran venir à ellas, y quieren, que alguna nos diera consuelo tener. Hallanse muchos inconuenientes, para no abrir puerta en esto; y assi en ello no tengo que dezir mas, porque no se puede hazer, ni seruir de mas tener yo deseo de seruir à V. Mer-

ced en este caso, que de darme pena.
2. Antes que fuessen començado

2. Antes que fuessen començados estos Monasterios estune 25. años en vno adonde auia ciento y ochenta Monjas. Y porque estoy de priessa solo dirè, que à quien ama à Dios, como V. Merced, todas essas colas le seran Cruz, y para prouecho de su alma, y no tocaran en dañarla, si V. Merced anda con auiso de considerar que solo Dios, y ella estàn en essa casa; y mientras no tuniere oficio que la obligue à mirar las cosas, no se le de nada de ellas; sino procure la virtud que viere en cada vna, para amar la por ella, y aprouecharse, y descuy darse de las faltas que en ellas viere. Esto me aprouecho tato, que siendo las que he dicho con quien estaua, no me hazian mas al caso, que sino viera ninguna; sino prouecho:porque en fin Señora mia, en toda parte podemos amar à este gran Dios, bendito sea èl, que no ay quien pueda estoruarnos esto.

Sierva de V. Merced,

Orden en elles Calas: porque eran tantas las que

NO-

CARTA ALIX.

## no me parece de mariado Todo A con en en en en el Norte No Monte de la constante de la constan

Esta Carta es para vna Religiofa de otra Religion, que rendia passarse à la de la Santa, y ser vna de sus hijas: y ella la despide harto cortesmente, poniendole delante sus leyes que le prohibian, y prohiben el recibir Religiosas professa de otra Orden, y de camino la exhorta à perseuerar en su primera vocacion co excelente Doctrina para buscar à Dios, entre los estoruos que sue le auer entre las Comunidades numerosas, para entregarse del todo à su Magestad. Y aunque el Numero 2 desta Carta està impresso por modo de auiso, al sin del Tomo I. El estal, que merece imprimirse muchas vezes: y mas que en el papel, en los coraçones de todos los Religiosos, y Religiosas, para viuir con consuelo en la Religion, y como en vn Cielo en la tierra.

## CARTASASVSHERMANOS,

Y PERSONAS PARTICVLARES.

## CARTA A XLIX. strong

Al Señor Lorenço de Zepeda, Hermano de la Santa. oq

#### IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. O que largos quinze dias han sido estos! Bendito sea Dios, que està V. Merced bueno. Harto consuelo me ha da-

do:y lo que me dize del feruicio que tiene, y cafa,

-50

CARTA XLIX.

no me parece demasiado. De gana me hizo reir el Maestro de las Ceremonias: yo le digo que me han caido en harta gracia. Bien la puede creer que es muy buena, y cuerda. Encomiendemela V. Merced mucho de que la vea, que harto la deuo, y à Francisco de Salcedo.

Pesame harto de su mal. Temprano le comiéça à hazer mal el frio. Yo estoy mejor, que ha años que estuue, à mi parecer, y tengo vna Celdilla muy linda, que cae al Huerto vna ventana, y muy apartada. Ocupaciones de Visitas muy pocas. Si estas Cartas me dexassen, que no fuessen tantas, tan bien estaria; que no era possible durar, que assi suele ser, quando estoy bien. A tener à V. Merced acà no me faltaua nada: mas como Dios me haga merced de darle salud; esto bien se passarà. Dios le pague la cuenta que tiene de mi falud, que harto me ha quitado la pena de ver que V. Merced passa tambien por mi estada acà. Espero en Dios no serà tato que no me dexe de alcançar el frio de Auila. Al menos por el mal, que me auia de hazer, yo no lo dexara, ni me deterne vn dia; que quando Dios quiere, en toda parte dà falud. O quanto mas para mi contento deseo la deV. Merced! Dios se la de como puede.

3. No querria V. Merced olvidasse esto, y por esso se lo pongo aqui. Yo tengo gran miedo, que sino ay desde aora gran cuenta con essos niños, que se podran presto entremeter con los demás desva-

ne-

necidos de Avila. Y es menester, que desde luego CARTA V. Merced los haga ir à la Compania, que yo escri- XLI uo al Rector, como V. Merced ai verà. Y fial buen Francisco de Salcedo, y al Maestro Daza les pareciere, ponganse bonetes. Su hija de Rodrigo de seis tuuo vn folo hijo, y bien para el, y siempre le ha tenido al Estudio, y aun aora està en Salamanca. Y otro hijo de D. Diego del Aguila andaua assi. Enfin allà entenderan lo que se sufre. Plegue à Dios no los

traygan muy desvanecidos mis hermanos.

4. No podrà V. Merced ver mucho à Francisco de Salcedo, ni al Maestro, sino và V. Merced à fus casas, porque viuen lexos de Peralvarez, y estas platicas es bien sean à solas: No olvide V. Merced de no tomar aora Confessor señalado, y la menos gente en su casa que se pudiere sufrir: mas vale que vaya tomando, que dexado. Ya escrivo à Valladolid para que venga el Paje:aunque andé sin el (pues fon dos, y pueden andar juntos) no và mucho algun dia, ya escriuo que venga. V. Merced es inclinado, y aunestà mostrado à mucha honra: es menester. que se mortifique en esto, y que no escuche à todos, fino que tome el parecer destos dos en todo, y aun del Padre Muñoz de la Compañia, si le pareciere(aunque estotros dos bastan para cosas mas graues,y se este en esso. Mire que se comiençan colas, que no se entiende luego el daño : y que ganaramas, en tener para hazer limosnas, con Dios,

yaun

CARTA

y aun con el mundo, que ganaran sus hijos. Por aora no querria comprasse Mula, sino vn quartago, que aprouechasse para caminos, y seruicio. No ay aora para que le paffeen ellos niños fino à pie; de l cere pongan le boneres. Su hija de R. raibutle kolex

and of brigment v . le a De V. Merced Sierva, outro

tenido al Estudio, y aun aora està en Salamanea. Y Bila H. ista ausbas slive Terefade IESVS. ojidono

#### allà entenderan lo que le fufre Plegne à Dios no los traygan muy de va Acides mone Cano

r. T Sta Carta es para el Señor Lorenço de Zepeda, Herma: no de la Santa, de quien tantas vezes se ha hecho menció, assi en el Tomo I.como en este II. Escriuiola la Santa en Toledo el año de 1576 poco despues que llego alli de Seuilla, y su Hermano à Avila despues que vino de Indias: y assi le trata en ella de la disposicion de su Casa, y Familia, y le pide que sea moderada, para que no gastasse en superfluidades con el mundo, lo que podia con Dios, dandolo de limofna à los pobres. Lo qual parece lo tomô de San Ambrolio, que en el Libro de Officijs, dixo la misma Senten-S. Ambr. cia: Approbanda esi (dize) liberal tas, ot proximos seminis tui non despicias, si egere cognoscas; non tamen vt illi ditiores fiert vellent, ex eo quod su pot es conferre inopibus.

li.t. Offic. c. 30.

> 2. En el Numero 3. le rira la Santa las riendas de la honra, y ostentacion, y le enseña à ajustar las atenciones de Noble, con las obligaciones de Christiano; que no es la Christiandad agena de la Nobleça: pues la verdadera, y castiza, aun à los ojos del mundo. naze de la virtud: Novilitas so a est, atque vnica virtus. Dixo Luuenal conser Gentil:y Demostenes: Bonus vir mibi nobilis videtura qui verò non iuflus est, licèt à patre meliore quan Iupiter sit, genus ducat, ignobilis mibi videtur. Solo al justo (dize) reconoce por noble:y al que no lo es, por de baxo linage, aunque desciende de clarifsimos Afcendientes. 21 3110 3117 1.011

Iuaen. Satyr. 8. Demoft. 10. linh.

> 3. Y profigue encargandole el cuydado con la criança de fus hijos:para que detenidos con el freno de la buena educación no fe despeñassen en los riesgos de la vanidad, en que tanto peligra la juuen

nentud: Vicina est lapsibus adolescentia [dize San Ambrosio] quia variarum ellus cupiditatum, feruore calentis inflammatur atatis.Pa- XLIX. ra lo qual le pide, que los embie al Colegio de la Compañía de Iesvs, Escuela de Letras, y de Virtud, donde se crian las plantas tiernas en lo vno, y lo otro, con grande gloria de Dios, y prouecho de lib.i. la Christiandad; siendo este yno de los señalados seruicios que haze

à la Iglesia esta Santa Religion.

4. Estoshijos del Señor Lorenço de Zepeda fueron D. Francisco, y D. Lorenço de Zepeda. El primero muriô en Indias sin dexar sucession. El segundo passo al Peru, aun en vida de su Padre, donde la dexô muy dilatada de Doña Maria de Inojofa, con quien caso. El año passado de 66. vino à España yn Nieto deste Cauallero à pretender vna Racion de la Iglesia de Quito; y auiendolo propuesto al Confejo de Indias entre otros, mas antiguos, diziendo, que era Sobrino de Santa Terefa, lo prefirieron à todos, assi en la Racion, como en vn Canonicato ( que despues le hizo merced la Reyna nuel ra Señora: )en cuvo Real pecho fiempre reyna la deuocion à la Santa, fégun el entranable afecto [heredado de fus Serenissimos Ascendientes) con que la honra, y venera.

5. Bien lo ha moftrado fu Mageffad, entre otras muchas demoftraciones en su Real decreto, que diô, dictado de su Deuocion, en que ordenô, que en el Convento de Alva, donde se venera el Cuerpo de la Santa, se labre una Iglesia à su costa, digna de la grandeza de tal Dueno, y de tan inestimable Teforo, entre los limites de la Descalcez: Merced tan grande, que solo la Santa, como tan interes ; sada, puede dignamente reconocerla, y desempeñar à sus hijos de la.

mueua obligacion, en que su Magestad les ha puesto III

ras. Greo me hizo dano començar à ayunar la Quarefma, que no era folo la cabeca, que me dana en el coraçon Defto eftoy mucho mejor, y aun de la cabeça lö he ellad Hord dres rate et lo que me daua mas penas que no experêx axinedo ha fico fi me auia de quedar inhabiticata para todo, que Oracio feria gran atreuimiento procurarla, que bien ve aueltro Señor el daño que me leria: porque ningun AR A R.

CARTA

#### tenend V. cina eftlioffbaradely fensia [dize San Ambroho] quia variaram e us consal a um A noT of Ris Amono er atatis. Pa XIII

Al mismo Senor Lorenço de Zepeda, Hermano de la Santa.

Al mismo Senor Lorenço de Zepeda, Hermano de la Santa.

2 de la Santa.

4. Estas hijos del Señor Lorenço de Zepeda sueron D. Francisco, y D. Lorenç de ZeVda. Estime mui Den Indias sin dexar succession. El segundo paísò al Peru, aun en vida de su Padre,

Ea con V. Merced. Antes que se me olvide, como otras vezes, mande V. Merced à Francisco que me embie vnas buenas plumas cortadas, -one bal arver arome que aca no las ay buenas, y me hal-

zen dilgusto, y trabajo: y nunca le quite que me escriua, que quizà lo ha menester, y con vna letra se contenta, que esso no me haze nada. Creo ha de ser este mal para bien, que me començo à mostrar à escriuir de mano agena, que lo pudiera auer hecho en cosas que importan poco, quedarme he con esto. Harto mejor estoy, que he tomado vnas Pildoras. Creo me hizo daño començar à ayunar la Quaresma, que no era solo la cabeça, que me daua en el coraçon. Desto estoy mucho mejor, y aun de la cabeça lo he estado dos días, que es lo que me daua mas pena, que no es poco: que miedo ha fido fi me auia de quedar inhabilitada para todo; que Oració seria gran atreuimiento procurarla, que bien vè nuestro Señor el daño que me seria:porque ningun recogimiento sobrenatural tengo, mas que si nun-

calos huniera tenido, que me espanta harto: por CARTA que no fuera en mi mano resistir. No tenga V. Mer-s ced pena, que poco à poco irè tomando fuerçaren la cabeça. Yo me regalo todo lo que veo es menester, que no es poco, y aun algo mas que aqui vfan. No podrè tener Oracion. Tengo gran deseo de estar! buena. Ello es à costa do V. Merced, por esso tengolo por bien, que estal mi condicion, que para no traer pesadumbres, es menester ansi: porque todo el negocio del es flaqueza, como he ayunado desde la Cruz de Setiembre: y he dado (y en fin ser yo para tan poco)que es enojo, que siempre este cuerpo me ha hecho mal, y estoruado el bien. No estanto, que dexe de escriuir à V. Merced de mi letra, que la mortificacion no se la darè aora, que por mi veo nitencia, y que obedezca. A cuerdel achun y que ferà mucha la cuerde la cuer

2. La que no se ponga el silicio avrà de perdonar, porque no se ha de hazer lo que èl escoje. Sepa que han de ser tan cortas las diciplinas, que se siente táto mas, y harà menos mal. No se de muy recio, que và poco en esso, que pensarà que es gran imperseccion. Porque haga algo de lo que quiere le embio esse silicio, para que trayga dos dias en la Semana: entiendese desde que se leuanta, hasta que se acuesta, y no duerma con el. En gracia me ha caydo el contar de los dias tan cabalmente, y no creo han alcançado essa habilidad las Descalças. Mire que no se ponga essota aora, este se guardado. A Parte II.

CARTA Terefa embio vno, y vna disciplina, que me embio à pedir muy recia mandesela dar V. Merced, y mis en comiendas Muchas cosas buenas me escriue de ella Iulian de Avila, que me haze alabar al Señor. El la tenga de su mano siempre, que gran merced la habecho, y à la que la queremos bien.

- 3. En forma auia defeado estos días tuniesse V. Merced alguna sequedad, y assi me holgue harto, quando vi fu Carta, aunque essa no se puede llamar sequedad. Crea que para muchas cosas aprouecha mucho. Si esse silicio llegare à toda la cintura, poga va pañico de lienço al estomago, que es muy da. noso: y mire, que si fintiere mal en los rinones, que ni esso, ni la diciplina no lo tome, que le harà mucho mal: que mas quiere Dios su salud, que su penitencia, y que obedezca. Acuerdese (11) de lo de Saul, y no haga otra cofa. No harà poco fi fabe lleun à essa persona la condicion: porque tengo para. mi, que todos esfos grades trabajos, y penas es molancolia, que le fugeta brauamente: y afsi ni ay culpa, ni de que nos espantar, sino alabar al Señor, que on nos dà effe tormento. so ogla agad supro I nois

4. Tenga gran cuenta con no dexar de dormir, y hazer colacion bastante, que no se siente hasta que està ya hecho el mal, co el deseo de hazer algo por Dios. Y yo le digo que he de quedar escarmentada para mi, y para otras. El silicio cada dia es menester

<sup>(1.)</sup> Alude la Santa a lo q dixo Samuel a Saul 1. Reg. c. 15. Melior est obedientia, quam vidima. Que mejor es la Obediencia, que el Sacriscio.

en parte, porque con la costumbre de traerlo, no se Carta haze la nouedad que V. Merced dize, y no auia de L. apretarfe tanto el ombro como fuele. En todo mire A 10803 no le hagamal. Harta merced le haze Dios en lleuar tambien la falta de oracion, que es señal que es-1911 ab tà rendido à su voluntad, que este creo es el mayor bien que trae configo la oracion l'ovamillal em os

5. De mis(2.) papeles ay buenas nucuas. El Inquisidor mayor mesmo los lee, que es cosa nueua. Deuenselos de auer loado, y dixo à D. Luísa que no auia alli cofa que ellos tuuiessen que hazer en ella, que antes auia bien, que mal: y dixola, q porque no auia yo hecho Monasterio en Madrid? Està muy en fauor de los Descalços. Es el q aora han hecho Arçobispo de Toledo. Creo que ha estado con èl allà en vn lugar D. Luifa, y lleuò muy à cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escriuiò. Presto vernà, y sabrè lo demas. Esto diga V. Merced al Señor Obispo, y à la Supriora, y à Isabel des Pablo en mucho secreto (para que no lo digan à nadie, y lo encomienden à Dios) y no à otra persona. Harto buenas nueuas son. Para rodo ha aprouechado el quedar aqui; aunque no para mi cabeça, que ha auido mas Cartas que en otro cabo.

6. Por essa de la \* Priora verà como han pagado la mitad de la casa, y no llegando à lo de Beatriz Pripra d

im obede ad idono C. Jam P2 parm vel eneby fur (2)Habla del Libro de su Vida, que estana examinandose en el Santo Tribunal de la Inquisicion, y por este medio grange à la gran estimacion que del hizo el Señor Inquisidor general D. Gaspar de Quiroga.

CARTA y su Madre, presto la pagaràn toda con el fauor del \* Era el Señor. Mucho me he holgado, y con essa Carta de \* señor A. Agustin, que no fuesse acullà, y pesadome que aya Ahuma. embiado V. Merced Carta sin la mia. Avrè vna de da, Her- la Marquesa de Villena para el Virrey (que es la Sola Santa. brina muy querida)para quando vaya ciertas. Har. to me lastima verle en essas cosas todavia : encomiendelo à Dios, que assi lo hago yo.

De lo que dize del agua bendita, no se mas el porque de la experiencia que tengo. Dicho lo he à algunos Letrados, y no lo contradizen. Basta teperlo la Iglesia, como V. Merced dize. Con todo lo que và malà las de la \* Reformacion, escusan harmuy en facor de los Defealços. Es el d sobsooq sor

# Habla de la del Conuene to de Paterna.

1080 Dize mucha verdad Francisco de Salcedo de lode(1.) Ospedal, al menos que soy yo como ella en este caso. Delevn gran recado de mi parte, y à Pedro de Ahumada: que no quiero escriuir mas, do que mire, si pudiere dar para comprar algunas ouejas Iuan de Oualle, que serà mucha ayuda para ellos, y harta limofna, file puede hazer fin perder persona. Harro buenas nueuas son. Para :booraM. N.

9. Mas plumas he mudado en esta Carta, que le parecerà peor la letra, quelo. Pues no es del mal. lino por esta ocasion. Ayer la escriui, y oy me leuaassi, deue ser mas que el mal. Donosa ha estado mi

(r.) Era vna criada de Francisco Salcedo, muy sierva de Dios, que se lla-

Compañera con el Empedrador, dixome del habi-lidades, que la dixe las escriviesse allà. Con todo creo, que pues la Priora dize que es abonado, que lo sabe, y que no lo hiziera mal, porque ella conoce al vno, y al otro; aunque yo el Vitoria entendì siempre era el que entendia en ello. Plegue à Dios fe haga bien, y à V. Merced guarde, como yo le fuplico, para su seruicio. Amen. So oy 28. deFebrero.

10. Bueno està el Padre Visitador. Aora torna el Tostado, segun dizen. Cosa que es para conocer el mundo estos nuestros negocios, que no parece sino vna Comedia. Con todo deseo harto verle quitado dellos. Hagalo el Señor como vè es menester. La Priora, y todas se encomiendan à V. Merced. La de Seuilla me regala mucho, y la de Salamanca: y aun la de Veas, y Carauaca no han dexado de hazer lo que pueden. En fin muestran su buena voluntad. Yo quisiera estar cabe V. Merced, para que viera, y aun para gustar de embiarle dello: y el ver la voluntad con que lo hazen, es lo que me cae en gracia. Indigna Sierva de V. Merced.

Teresa de IESVS. hands equiven, fe to ca en la mareria de Angelia, donde, lo explicam

#### Adent Tombo San MI Senor Agrif .

1. DOr las Cartas del Tomo I.para el Señor Lorenço de Zepeda, que son seis, le conoce la comunicacion de espirien tan intima, que tuno con la Santa, y como la tenia dada la obedien-Parte II.

L.

cia, y comunicana su interior, y las mercedes que recibia de Dios en la Oracion. En esta Carra que escrivió en Toledo à 28. de Febrero del año de 1577, continua la Santa la misma corresponden-

creo, que pues la Prionement ul nos sines sup, leuristiqo sio

2. En el Numero primero tratando la Santa de vna graue indisposicion, y mal de coraçon que padecia, dize: Que Oracion seria gran atreumiento procurarla. Habla de Oracion fobrenatural, y infufa, en que recibe el alma gufto, fuauidad, y dulçura: la qual no fe arrenia à procurarla la Santa, viendofe tan ruin, como ella mifma dize en el Capitulo IX. del Libro de su Vida. Pero disponerse para ella fi por medio de la natural, y empleo de las Potencias en

Dios.

3. Desde el Numero 2. hasta el 5. tira las riendas del freno, y rigor en la Penitencia, ta Tandole el de las diciplinas, vigilias, y filicios:va para mortificarlo como tan gran Maestra de espiritu: ya por la poca falud de su Hermano, que padecia grandes dolores de hijada, y otros accidentes penofos, y era tan fanguino, que vn fluxo copiofo de Sangre à la garganta le quitô la vida. Y assi feria yerro li alguno se quisiesse aplicar este remedio de la Santa, y templar sus rigores, valiendofe deltas palabras, para aflojar on la penicencia, fin tener la mifma necefsidad, à juizio del Padre Espiritual que lo

gouierna.

3417

4. En lo que dize en el Numero 7 de la agua bendita, alude à lo que diez y ocho dias antes le escriuio la Sara en la Carta XXXIII. del Tomo I. Numero 8. donde le dize: Effe temon entiendo cierto que deue ser, que e' espiritu siente el mal espiritu. Tenga agua bendita junto à si, que no ay cosa con que mas buya. Mas sino le scierta à dar el ngua bendita no buye, y assi es menester ecbarla al rededor. La causa! desto deuiô de preguntar su Hermano à la Santa: y ella le responde en este Numero, que no sabe otra sino la experiencia que tiene, y el vío comun de la Iglefia que acostumbra echar agua bendita al rededor del paciente, para que huya el mal espiritu: el qual, como di-Re S. Pedro, nos cerca al rededor, bufcando à quien tragar : Circuit querens quem devoret. Como el agua bendita toque al demonio siendo espiritu, se toca en la materia de Angelis, donde lo explican los Theologos.

5. En el Numero antecedente nombra la Santa al Señor Aguírin de Ahumada su Hermano, valerosissimo Capitan de Chile, y vencedor en 17 batallas: de quien dize la Santa en este Numero: Hartome lastima verle en essas cosas todavia. Esto es en sus preten-

fio-

Gones. Y esto lo dixo la Santa, porque tuno reuelacion de Dios, de CARTA que si tomana oficio en Indias, y moria en el, se ania de condenar, y L. assi se lo escriuió al Perú: lo qual sue causa para que desistiesse de la protension de vn Gouierno, que renia en buen estado, por sus señalados seruicios. Estando en otro, que le rentaua diez mil pesos, recibio vna Carta de la Santa, en que le dezia, dexasse luego el Gouierno, y fe faliesse del lugar, sino queria perder la vida, y alma. Obe deció el temerofo Cauallero, y dentro de pocos dias faquearon los Enemigos aquel lugar, y passaron à cuchillo à sus vezinos, y al Gouernador que le sucedió. Murio este Cauallero en la Ciudad de los Reves antes de tomar la possession de vn Gouierno en la Prouincia de Tucuman, que le dieron despues de muerta la Santa: la qual lo afsistio, hasta ponerlo en la presencia de su Esposo, como lo restisica en las informaciones de fu Canonizacion el Padre Luis de Valdiuia de la Compania de Iesys; que lo confessô para morir,

freezide ella no andar en eftos eforuculos: A la Senora D. Inana de Abamada, Hermana de la Santa. weo en la Encarnacio sramira erguardan nacia si y

#### and normachorage hage ano me day IESVS

Ea co V. Merced. Boberia feria, por no estoruar su contento de V.Merced con leer mi Carta, no gastar yo tiempo en escriuir con tan buen Menfagero. Bendito fea nuestro Se-

nor, que tambien lo ha hecho. Plegue à su Magestad se haga assi en lo que falta. Indiano no uno off

2. No vè como, aunque no han querido, se han ofrecido cosas necessarias para venir aqui mi her-

ma-

nado Iuá de Qua-

lle.

CARTA mano? \* Y aŭ avrà de venir quizà otra vez por los dineros, aunq podrà ser auer con quien se embien. de sucu- Nuevas lleuarà de su hijo. Bueno anda aora el negocio de contentos: alsi ande el aprouechamiento del alma. Confiessese para Nauidad, y encomiendeme à Dios. beoog

No ve como aunque mas hago, no quiere su Magestad que sea pobre? Yo le digo cierto, que me dà en parte disgusto harto, sino es por no andar con escrupulo quando he de hazer alguna cosa: y assi pienso aora de algunas naderias que le traya, pagar, y dexar algo, à lo mas gastado en la misma Orden, y tener cuenta, para que si quisiere hazer algo que sea fuera de ella, no andar en estos escrupulos: porque si lo tengo, con la necessidad grande que veo en la Encarnacion, no podrè guardar nada, y aun por mucho que haga, no me daràn cinquenta ducados, para esto que digo que se ha de hazsr; no à mi volutad, sino à lo que sea mas seruicio de Dios. Esto es cierto. Su Magestad nos tenga de su mano, y la haga fanta, y de buenas Pasquas.

4. Estos assientos, que dize mi hermano, no me contentan. Es andar fuera de su casa, y gastar mas que ganar, y estarse V. Merced sola, y todos desafsossegados. Esperemos aora lo que haze el Señor. Procuren contentarle, que el harà sus negocios, y no se les olvide de que todo se acaba: y no aya miedo les falte à sus hijos, si contentan à su Magef-

tad.

tad. A Beatriz me encomiendo, el me los guarde. CARTA

Amen. 20 sanib sien roq nue, entrenia de la cola la pido por caridad, que no me quie ra para prouecho del mundo, sino para que la encomiende à Dios:porque en otra cosa (aunque mas diga el Señor Godinez) yo no he de hazer nada, y dame mucha pena, yo tengo quien gouierne mi alma, y no por la cabeça de cada vno. Esto digo porque responda quando algo la dixeren: y entienda V. Merced, que para como està aora el mundo, y en el estado que me ha puesto el Señor, mientras menos pensaren que hago por ella, mejor me està à mi, y esto couiene al seruicio del Señor. Cierto que con no hazer nada, si tantico imaginassen, dirian de mi lo que oygo de otros: y assi aora que me trae esfa nonada, es menester auiso.

6. Crea que la quiero bien, y alguna vez hago alguna naderia, à tiempo que la cai en gracia: sino que entiendan, quando la dixeren algo, que yo lo que tuuiere lo he gastar en la Orden, porque es suyo: y que tienen que ver en esto? Y crea, que quien està en los ojos del mundo tanto como yo, que aun lo que es virtud es menester mirar como se haze. No podrà creer el trabajo que tengo: y pues yo lo hago por seruirle, su Magestad me mirara por V. Merced, y fus cosas. El me la guarde, que me he estado mucho, y han tañido à Maytines. Yo le digo cierto, que en viendo vna cosa buena de las que en-

CARTA tran, la tengo delante, y à Beatriz, y que nunca he oslado tomar ninguna, aun por mis dineros. nem A esy. Vna cofa la pido por caridad, que no me quie

ra para prouecho del mondo, fino syu Zouz la ence-

## Teresade I ESVS, Carmelita:

#### dame mucha p. N. A. T. O. N. Outerne mial ma.ymo por la enbrea de cada yno. Efto dige por

F. Sta Carta es para la Señora D. Tuana de Ahumada, her-mana, y muy querida de la Santa, à quien amô con particular cariño, y criò en su Celda, estando en la Encarnacion, hasta que casô en Alva con Iua de Oualle, persona principal, y muy sierua de Dios. Fue muger de granvalor, y virtud, como dize la Santa en la Carta XXIX.del Tomo I. Numero 9. en que se pareció à sus Hermanos, pues todos fueron valerofos, y virtuofos, como Gene-

racion santa, y escogida de Dios para la vida eterna.

2. La inteligencia desta Carta se colige de la XXX.del I. To mo, que es para el Señor Lorenço de Zepeda, y desta consta, que esta se escrivió al fin del año de 1569, estando la Santa en Toledo. Donde recibió yn focorro, que su Hermano la embió desde Indias, y otro para su Hermana, à quien, como alli dize la Santa en el Numero 10.exercitaua su Magestad con trabajos de necessidad temporal, como lo fuele hazer con fus amigos, para enriquecerlos de Petrus bienes eternos: Inuisibilis Arbiter (dize el Cardenal Pedro Da-Dam. Ii. miano, confolando en otra Carta à vnas Hermanas fuyas, que pa-

8.Ep.14. decian la misma necessidad)eos in bac vita temporali erumne flaz gellis erudit, quibus tradere perpetua bareditatis iura disponit.

3. En el Numero 5. pide à su Hermana, que no la quiera para cofa desta vida, ni de sus Parientes, sino solo para encomendarla à Dios. En que nos enfeña à los Religiofos à olvidarnos de nuestros deudos, y de la cafa de nuestros Padres, para que apetezca Dios la hermosura de nuestras almas. En lo qual parece que tuuo presente la Santa, lo que escriuiô S. Bernardo à otra Hermana suya. Hermana muy querida [la diza] bueno es que el hombre este fuera del figlo con el cuerpo, pero mucho mejor es que lo este con el coraçon, porque los fieruos de Dios, que atienden à los negocios de sus Parientes, ellos mismos se apartan del amor de Dios. Y assi el Religioso

de tal suerte deue mirar por el bien temporal de sus deudos, que no CARTA falte al espiritual suyo, ni à lo propio de su estado: Soror dilecta, bo- LI. num est ut homo sit corporaliter remotus à mundo, sed multo es me- S. Berm lius et sit voluntate elongatus à seculo. Serui Dei, qui parentum Serm. 7. suorum vilitatem procurant, à Dei amore se separant : vnde spiri- de modo tualis ita prodesse debet suis parentibus, vt dum illis gratiam carnis viuendi prestare studet, ipse à spirituali opere vel proposito non declinet.

4. Y dà la Santa vna razon discretissima: Que quien està (dize) en los ojos del mundo tanto como yo, aun lo que es virtud, es menester mirar como le baze. Este es el martirio de las Almas espirituales, que tanto pondera la Santa en el Capitulo XXXI.del Libro de fu Vida; y aun de los Prelados, y Superiores, y de todos los Religio. sos, que como hachas encendidas están puestos à los ojos del mundo, à cuya luz les notan las atomos, y fombras de imperfecciones: y assi necessitan de viuir con mas recato, pues tienen tantos ojos que

los miren, y censuren.

5. El de la Santa fue tan grande, que como dize al fin de la Carta, no se atreuia à tomar para su Hermana, y Sobrina alguna alhaja de gusto, de las muchas que vendrian à sus manos de las que entrauan Religiosas. Y añade: Aun por mis dineros. Estos eran algunas limosnas que la hazian parasus Fundaciones, y socorrer à sus pobres Conuentos, para lo qual renia amplia licencia de los Prelados, como dize en la Carta XXX. referida al fin del Numero 10.y la Santa no offana gaftarlos aun en una nineria como esta, que es buena prueba del recato con que viuia.

6. En el mismo Numero nombra al Señor Godinez, que sue vn Cauallero de Alva, pariente de la Santa: cuya decendencia conferua oy en Salamanca D. Francisco Godinez, Cauallero del Habito de Alcantara, hijo de D. Rodrigo Godinez del Habito de Santiago, mercedes ambas del Señor Felipe IV. à titulo de Parientes de Santa Terefa. Y los Señores Reyes han tomado tan por fu cuenta honrar à rodos los Parientes de la Santa, que se ha cumplido muy bien lo que dize en esta Carta, que dexandolos ella à Dios,

sug et omos miraria por ellos su Magestad.

den lleuar. El mayor es de Carras. Para las Indias he elerito quarro vezes, que se và el Armada. Espantada estoy del descuido que tiene viendome co tantos trabajos. Cada dia esperana al Señor Inan de CAR--sac)

ad Soro-

CARTA LIL:

#### CARTA LII.

A la misma Señora D. Iuana de Ahumada, Hermana de la Santa. Segunda.

#### IESVS

Ea con V. Merced. Parece que estàn en el otro mundo, en estando en esfe lugar. Dios me libre del, y aun deste tambien; que desde que vine casi tengo poca salud, y por no lo

dezir à V. Merced, he gustado de no escriuirla. Antes de Nauidad me dieron vnas calenturas, y estuue de mal de garganta sangrada dos vezes, y purgada. Desde antes de los Reyes tengo quartanas, aunque no con hastio, ni dexo de andar con todas, el dia que no la tengo à Coro, y à Refectorio. Algunas vezes creo no han de durar. Como yo yeo lo que el Señor ha hecho en esta casa de tanta mejora, esfuerçome à no estar en la cama sino con la calentura, que es toda la noche. El frio comienca desde las dos, mas no es recio. Bien và en lo demas con ocupaciones, y trabajos, que no se como se pue den lleuar. El mayor es de Cartas. Para las Indias he escrito quatro vezes, que se và el Armada. Espantada estoy del descuido que tiene viendome co tantos trabajos. Cada dia esperaua al Señor Iuan de

Oua-

Oualle (como dizen que se auia de venir ) para que CARTA fuesse à Madrid, que fuera gran cosa embiar à mi hermino lo que embia à pedir. Ya ni ay tiempo, ni se que me diga. Todo se les ha de venir à la mano:

cierto que no puede parecer bien.

2. Hame dicho, que el Señor Iuan de Oualle, y el Señor Gregorio de Oualle son los que contradizen se de al Monasterio \* vna Callexa. Yo no lo \* Era el puedo creer. No querria que começassemos andar en Temas, que co mugeres parece mal, aunque huuiesse ocasion, y se deslustrarian essos Señores mucho, en especial siendo cosa mia: quatimas que creo yo ellas lo auian dado à fabiendas, si su llaneza no las dana. Auiseme V. Merced que es: porque como digo, fon nneuas que fe podian engañar. Y no tenga pena de mi mal, que no creo serà nada; al menos aunque à mi costa, à poco me estorua.

3. Harto la hecho menos aca, y fola me hallo. Algunos reales avrè menester, que no como del Co. uento sino solo pan: procuren embiarmelos: à essos Señores beso las manos, y à mi Beatriz. Harto me holgara acà con ella. Gregorio ya sè que està bueno; Dios le guarde. Agustin de Ahumada està con el Virrey, Fray (1.) Garcia me lo ha escrito. Mihermano ha casado dos sobrinas, y muy bie: antes que venga las dexa remediadas. Darà las doze, y yo bie gener. I cansada, y asi no mas. Fue ayer S. Blas, y antes N. Senoras De V. Merced muy Sierva,

(1.) Had bla del P. Fray Garcia de Toledo lu Có fellor, q era Comiff rio de las In dias , y effauaen el Perù.

Terefade IESVS.

· no -

CARLA

Brand @

do Alya,

45H (.1)

P. Perry

Garcia

f. . i an ag

de las in

effausen el Perín Oualle (como dizen que le auia devenir) para que

1. A Lo que se colige desta Carta, estaua la Santa en Seuilla quando la escriuió, que sue à 4. de Febrero de 1576. autendo ya venido de Indias su Hermano el Sessor Lorenço de Zepeda. El qual paísô à Madrid luego que vino: y antes que bolviesse à Seuilla remedió las dos Sobrinas que dize la Santa en el Num. 3.

2. En el mismo Numero pide à su Hermana vna limosna: Porque no como (dize) del Conuento, sino solo pan. Lo qual tiene mas misterio de lo que parece. Y fue el caso, que à los principios de la Fundación de Seuilla (como refieren nuestras Coronicas) padecieron la Santa, y sus Hijas grandissima necessidad, sin tener mas que el sue lo duro por cama, y por manta la Capa, ni mas regalo en la comida; que vn poco de pan, con que las socorria el P. Fr. Ambrosio Mariano, para las muchas enfermedades que padecia la Santa. Deteniendo Dios los raudales de aquella piados sisma Ciudad, para exercicio de sus esposas, y para que hallassen en ella el Tesoro inestimable de la Santa Pobreza, donde otros encuentran el del oro, y la plata. Y à esto alude la Santa quando dize, que no comia de el Conuento sino solo pan: porque solo este era todo el sustento de aquella santa Comunidad.

CARTA LIII.

A la misma Señora D. Iuana de Ahumada, Hermana de la Santa. Tercera.

#### I . E . S . Vo S . Olad saronas

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, hermana mia. En estremo he deseado saber como està, y les ha ido esta Pasqua. Puede creer, que han passado muchas, que nun-

ca tan presente tuue à V. Merced, y à essa casa, para

Terefade IESVS.

en-

encomendarlos à nuestro Señor. Y aun para darme CARTA pena sus trabajos. Sea el bendito, que no vino al LIII. mundo à otra cosa, sino à padecer : y como entiendo, que quien mas le imitare en esto, guardando sus mandamientos, mas gloria ternà; es me harto confuelo: aunque me le diera mas paffarlos yo, y que V.Merced tuuiera el premio, ò estar adonde mas pudiera tratar à V. Merced. Mas pues el Señor ordena otra cosa, sea por todo bendito.

2. Yo salì el dia de los Inocentes (para venir à este lugar de Palencia) de Valladolid, con mis copaneras, con harto recio tiempo: mas no estoy peor de salud, aunque achaques hartos no faltan; mas co mo no aya calentura, bien se passa. Desde à dos dias que alli llegue de noche, puse la Campanilla, y se fundò vn Monasterio del glorioso San Ioseph. Ha sido tanto el contento de todo el Lugar, que me ha espantado. Bien creo es parte ver que dan contento al Obispo, que està aqui muy bienquisto, y ha zenos mucha merced. V àn las cosas de suerte, que espero en Dios serà vna de las buenas Casas que telugar. La Madre Inès de lesvs elta buena, soman

3. De D. Francisco no se mas de que me escriuiò poco ha su Suegra le auia sangrado dos vezes. Està harto contenta con el, y el con ellas. Pedro de \*Eraher Ahumada \* deue ser el que menos tiene, segun me mano de la Santa. ha escrito; porque el se deue querer estar con su Suegra, y no se sufrirà ir allà Pedro de Ahumada.

CARTA Lastima es lo poco que se sossiega en todo. Escri-LIII. uiòme estaua ya bueno, y que iria para los Reyes à Avila, à entender en como cobrar esto de Seuilla, que no le dan nada. Mientras mas me informan de este negocio los de Madrid, mas ay que nos contentar, en especial de la discrecion, y ser de D. Orofrifia, que dizen mucho. Dios los haga bien, y les de gracia para que le firuan; que todos los contentos de la tierra se acaban presto. non sol sico esto anob

4. Embiando V. Merced la Carta à la Madre

Priora de Avila, para que la embie à Salamanca, vernà cierta, que ay aqui Ordinario. Por caridad no me dexe de escriuir, que me lo deuen bien estos dias, que no los querria traer tanto en la memoria à todos. Al Señor Iuan de Oualle que tenga esta por suya. Deseo saber como està. A la Señora Doña Beatriz \* me encomiendo. Dios los guarde, y haga la Santa, tan tan fantos como yo le suplico. Amen. Son oy 13.de Enero. No dexen de escriuir à Don Francisco, que es razon; que el no les auer dado parte defto, no tiene culpa, que fue de fuerte, que no huuo lugar. La Madre Inès de Iesvs està buena, y se les

encomienda mucho, a sa on consensa de de

Era Sobrina de

in Sunta.

-It I

uiò poco ha fu foregra le aura l'angendo dos vezes. Elfa herced Sierva, della Bello Bell

Ahumada \* deue ler el que menor ciene, le gun n'e man de blace telle to a level querer efter con la

Suegray no fe fufricalitalla Tedro de Ahumado.

#### VIN O TI AISA O

CARTA LIII.

E Nesta Carra (que escriuso en Palencia el año de 1581.)

L como en las demás de la Santa es muy digna de notar la destreza con que junta lo humano con lo Diuino, tomando ocasión de los negocios que trata, para instruir a las almas en el seruicio de Dios, y guiarlas para el Cielo, descubriendo nos entre lo baxo de la

tierra el tesoro precioso de la Virtud.

2. En el Numero 1 alienta à su Hermano en sus trabajos con la memoria de los de Christo recien nacido, que no vino al mundo, sino à padecer por el hombre, y enseñarnos à padecer con su exemplo Y assi dize San Agustin, que toda la vida de Christo, deste el pesebre à la Cruz, sue vna moral Instruccion, que nos enseña à governar la naue de nuestra vida, por el estrecho del mundo, segura de sus escollos, que son la aduersidad, y prosperidad: para que ni temamos lo aduerso, ni nos artastre lo prospero con su mentida selicidad: Tota vita Christi interris per hominem quem gessit, disciplina morum fuit. Omnia enim bona mundi Christus contempsit, qua contempenda docuit: Et omnia mala sustinuit, qua sustinenda pracepit: vet nec in illis quereretur felicitas, nec in istis infelicitas timeretur.

D. Aug. de vera Religione.

3. En el Numero 3. trata de su Sobrino Don Francisco de Zepeda, recien casado en Madrid con Doña Orosrisia de Mendoza y Castilla, emparentada con la Casa del Insantado y Mondejar, y de quan gustosos estauan todos del sucesso: luego les pone delante la poca estabilidad de los gustos, y contentos desta vida, y quan presto se acaban: pues como dize el Sabio, el dia del gozo es Vispera del pesa: Extrema gaudi sucesas eccupat: para enseñarnos lo poco que ay que siar de prosperidades humanas, que tan presto se desvanecen.

Prouss 42 vers 139

4. Por esso es muy alabada la acción de Romulo, Fundador de Roma: el qual viendo los felices principios de su Fundación, y los prosperos anuncios que dellos se prometian los Romanos, para darles à entender lo poco que ay que siar en prosperidades de tortuna, les dió por armas yn acecico de heno; como el ziendoles. No os asseguren tan glorios principios: porque toda la gloria hu-

Dios y accidente de consoler de la conserva de la color de la colo

CARTA LIV.

### CARTA LIV.

A Iuan de Oualle, Cuñado de la Santa.

#### defireza con que junta lo humano con lo Diuino, tomando següen de lornegocios quo tr Zap Vin Zuit Han Inseen el femicio de Dios, venta las para de la Dios, venta la la D

Ea con V. Merced el Espiritu Santo. Amen. Poco ha que escriuià V. Merced, y tengo harto deseo de saber que se haze de todo. Oy me han dado vna Carta, que me dize,

que està ya dada la licencia de la Ciudad de Burgos, para que yo haga alli fundacion ( que del Arcobispo ya la tenia) y creo ire alli primero que à Madrid à fundar. Pesame ir sin ver à mi hermana, porque podrà ser que desde alli vaya à

2. To pensaua, que seria buen medio, si Doña Beatriz tiene intento de ser Monja, lleuarla conmigo, y despues lleuarla à Madrid : serà Fundadora, antes que professe, y sin sentirlo, se quedarà en estado, que no se halle de gozo, y se pueda tornar ai. Sabe nuestro Señor lo que yo deseo su descanfo:y para V. Merced, y mi hermana la feria grande verle con el. Piensenlo bien, y encomiendenlo à Dios, que yo harto lo hago. Plegue à su Magestad guie lo que mas fuere para fu gloria. Amen. Parte II.

D. Aug.

REPR 50briwa de

Y à Vs. Mercedes guarde. Mi hermana tenga esta por suya. A mis Sobrinos me encomiendo mucho. Teresa lo mismo, y à Vs. Mercedes, el mensagero es propio que và à Salamanca à nuestro Padre Prouincial, por licencia de cierta Renunciacion, y hagole ir por aì, y que torne. Tengame V. Merced respondido, y den la Carta à la Madre Priora, y esto de Burgos no lo digan aora à nadie. 15. de por la grande aduertion q Dona Beatria tenia at esardmaiuoN

werein a few Monda Delocken. Lo qual le cumplio despues de runcy-

n cha ocation pudo for que fuelle, quando la Sama Lo mo-

### Indigna Sierva de V.Merced.

## ta la Sant. R V R H I belgare I iva, y le llamo Beatriz de Lesve,

drid con opinion detratidad el año de 28 39. del pres de va largo 3. Buelva la oja: Si esso se hiziesse, no auia para que salir V. Merced de ai, que bastante causa era irme yo tan lexos, para ver à mi hermana, y despues dezir, que yo quise lleuar conmigo à mi sobrina, y aqui no avrà que dezir nadie. Si les pareciere bien, yo auisare quando este determinada mi ida: aunque viniessen antes se perderia poco. Nunca he sabido de la falud de la Señora DoñaMayor, que lo deseo, ni he tenido con quien embiar estas tocas: que como pesan tanto, no ay qui en las quiera lleuar. V. Merced le embie vn recado de mi parte, y me diga como està. Yo esto y razonable.

escriuir en esta : mas considerando que ha de laber por otra parte, que no le podrian CARTA LVVII

Yà Vs. Merced & Ard T NOne Mana tenga esta por suya. A mis Sobrinos meen comiendo mucho.

L sobrescrito desta Carta dize: A Iuan de Oual'e mi Señor; à mi Hermana. Escriuis la la Santa en Auila al fin del asso de 1581. estando disponsendo el ir à la Fundacion de Burgos. Y pareciendo le esta buena ocasion, para que su Sobrina Dona Beatriz de Ahumada suesse Religiosa, lleuandola consigo à aquella Fundacion; se lo propone à sus Padres en esta Carta. Y aunque la transcron à Anila, como se lo pide en el Numero 3, segun se colige de la Carta VII. del Tomo 1. Numero 3, no sue à Burgos con la Santa, por la grande aduersion q Dona Beatriz tenia al estado Religioso.

2. En esta ocasion pudo ser que suesse, quando la Santa lo profetizo que auia de ser Religiosa. Porque resistiendolo esta, la dixo vn dia la Santa: Beatriz anua como quiseres, que sinalmente has de venir à ser Monja Descalça. Lo qual se cumplio despues de muerta la Santa; y tomo el Habito en Alva, y se llamo Beatriz de Iesve, y sue muy semejante en sas Virtudes à su santa Tia: y murio en Madrid con opinion de santidad el año de 1639. despues de vn largo rapto, en que se la apareciero nuestro Padresan Ioseph, y nuestra Madre Santa Teresa: los quales la acompañaron al Cielo, y se dize, que està su cuerpo incorrupto.

## era irine yo tan lexos, para vera mi hermana, y delpues de V.Lue A qTe Au Aconigo à mi

A Don Lorenço de Zepeda Sobrino de la Santa

## ida: aunque viniel Sha Ve Sanot



A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, mi hijo. Bien puede creer que me dà harta pena las malas nuevas que à V. Merced he do escriuir en esta: mas considerando

que ha de saber por otra parte, que no le podrian dar

dar tan buena relacion del confuelo, que puede te- CARTA ner en tan gran trabajo, quiero mas que la sepa de mi. Y si consideramos bien las miserias desta vida, gozarnos hemos del gozo que tienen los que estàn ya con Dios. Fue su Magestad servido de llevarse consigo à mi buen hermano Lorenço de Zepeda, dos dias despues de San Iuan, con mucha breuedad, que fue vn vomito de fangre; mas auiase confeilido, y comulgado el dia de San Iuan, y creo fue regalo para su condicion no tener mas tiempo; porque para lo que toca à su alma, sè yo bien continuo le hallaria aparejado, y assi ocho dias antes me auia escrito vna Carta, adonde me dezia lo poco que auia de viuir, aunque puntualmente no fa-

bia el dia. 3 de la comendando se à Dios, como vn Santo: y assi segun nuestra se podemos creer, estuuo poco, ò nada en Purgatorio. Porque aunque siépre fue (como V. Merced sabe) siervo de Dios; eftaualo aora de suerte, que no quisiera tratar cosa de la tierra, y sino era con las personas que trataua de su Magestad; y todo lo demàs le cansaua en tanto estremo, que yo tenia harto que consolarle, y assi se auia ido à la Serna, por tener mas foledad, adonde muriò; ò començò à viuir, por mejor dezir. Porque si vo pudiera escriuir algunas cosas particulares de su alma, entediera V. Merced la gran obligació q tiene à Dios de auerle dado tan buen Padre,y obra la Hermana Terela & Seve, Hija del Señor, Il Stra P Zape,

CARTA

de viuir de manera que parezca fer su hijo: mas en Carta no fe fufre mas de lo dicho, fino que V. Merced le confuele, y crea, que desde donde està le puede hazer mas bien, que estando en la tierra.

3. A mi me ha hecho gran soledad mas que à nadie, y à la buena Teresita (a) de Iesvs, aunque la diò Dios tanta cordura, que lo ha lleuado como vn Angel, y assi lo està, y muy buena Monja, y con gran contento de serlo. Espero en Dios se ha de parecer à su Padre. A mi no me han faltado trabajos, hasta ver à Don Francisco como està: porque quedò con mucha foledad, que ya vè V. Merced los pocos deudos que ay.

4. Ha sido can codiciado para casarse con el en Auila, que yo estaua con miedo se auia de topar lo que no le conuenis. Ha sido Dios servido, que desposò el dia de la Concepcion con vna Señora de Madrid, que tiene Madre, y no Padre. \* La Madre lo deseò tanto, que nos ha espantado: porque para quien ella es, pudierafe cafar muy mejor; que aunque el dote es poco, co ninguna en Auila de las que doça:yla pretendiamos, le podian dar tanto. Llamase la defposad Doña Orofrisia (aun no ha quinze años, hermosa, y muy discreta) digo Doña Orofrisia de Mêdoça y Castilla. Es primahermana de la Madre de là del Duque de Alburquerque, Sobrina del Duque del Infantado, y de otros hartos Señores de Ti-

(a) Era la Hermana Terefa de Tesvs, Hija del Senor Lorenço de Zepe-

da, que estana Nouicia en San Ioseph de Auila.

₩El Padre de D. Orofrifiafue D. Frácisco de Men-Madre D. Beatriz de Caffil a y Mendo ça.

tulo, en fin de Padre, y Madre dizen no la harà nin-CARTA guna ventaja en España. En Auila es Deuda de el Marques de las Nauas, y del deVelada, y de su muger de Don Luis el de Mosen Rubi mucho.

que està muy contento, que es lo que haze al calo. A mi me la dà, que Doña Beatriz su Madre es de tanto valor, y discrecion, que los podrà gouernar à entrambos, y que se acomodarà, à lo que dizen, à no gastar mucho. Tiene Doña Orostisia solo vn hermano Mayorazgo, y vna hermana Monja. A no tener hijo el Mayorazgo, le hereda ella: cosa possible podria ser. Yo no veo otra falta aqui, sino so co que Don Francisco tiene, que està la hazienda tan empeñada, que à no le traer presto lo que le deuen de allà, no sè como ha de poder viuir. V. Merced lo procure por amor de Dios, ya que Dios le và dando tanta honra, no le falte con que la sustentar.

6. Ha salido hasta aora muy virtuoso D. Francisco, y assi espero en Dios lo serà, porque es muy buen Christiano. Plegue à el oy ga yo estas nueuas de V. Merced. Ya vè, mi hijo, que se acaba todo, y que es eterno, y para sin sin, el bien, ò el mal que hizieremos en esta vida. Pedro de Ahumada, y mi her mana, y sus hijos, a unque con grandissima necessidad, porque les ayudaua mucho mi hermano, que aya gloria. Poco ha que estuvo aqui Don Gonçalo

fu

CARTA

LV.

su hijo. Mucho quiere à V. Merced, y otras personas, que dexò engañadas en la buena opinion que le tienen; que yo mejor le quissera ver. Plegue à Diosque aora lo sea, y le de su Magestad la virtud, y fantidad que yo le fuplico. Amen. Al Monasterio de Seuilla de las Monjas podrà V. Merced embiar las Cartas, que se es Priora la que era, quando yo estaua alli. Y to das las contiendas se han acabado muy bien, gloria à Dios. Esta escriuo en nuestro Monasterio de Valladolid. La Priora del besa à V. Merced las manos, y yo las de essos Señores, y Senoras nuestros parientes. Se se la la lo opera la la podria fer. Y o no veo otra la la aqui al la podria fer. Y o no veo otra la la aqui al la podria fer. Y o no veo otra la la aqui al la

# co que l'AVE I Esperade Terefa de la haziend !!

### tion de al la S. S. AmoT do Ode Nin. V. Mer-

E Sta Carta es para D. Lorenço de Zepeda, hijo segundo dell Señor Lorenço de Zepeda, y sobrino de la Santa, que esraua en Indias, adonde poco antes auia passado à administrar la Encomienda de su Padre: el qual se la dexô en su testamento, porque fe apartaffe del derecho que tenia à fu legitima, con intento de fun-

dar Mayorazgo en D. Francisco de Zepeda su hijo mayor.

2. Dale cuenta en ella con su admirable discrecion de la muerte de subuen Padre. La qual, aunque sue repentina, no sue impronifa, pues la traia tan delante de los ojos, como dize la Santa al fin del Numero primero: y como dize San Anfelmo, no fe pueden dezir que mueren de repente, los que siempre consideraron que auian de morir: Nonnocet iuftis si subito occidantur : non enim subito morientur, qui semper se cogit auerunt morituros.

3. Loque la Santa no dixo en esta Carta acerca de la dicha de sh hermano, por ser en Carta, se lo dixo à boca à su Sobrino Don Francisco de Zepeda para su consuelo, segun lo testifica su muger-

Dona

CARTA LV.

Doña Orofrilia de Mendoça en las informaciones de la Beatificacion de la Santa. Y fue, que quando muriô el Señor Lorenço de Zepeda, estaua la Santa en Segouia, haziendo labor con las Religiofas, à la hora de recreacion, y alli fe le representô su hermano difunto: y dexando de repente la labor, se sue al Coro à encomendarlo à
nuestro Señor, y tras ella todas las Religiosas: donde puesta en Oracion, le mostrô su Magestad como su Hermano solo auia passado
por el Purgatorio, y que ya estaua en el Cielo. Y queriendo otro
dia comulgar, trayendole el Santissimo Sacramento desde el Altar
al comulgarorio, viô que lo venian alumbrando à vn. lado nuestro
Padre San Ioseph, y al otro su dichoso Hermano.

4. Aqui es forçofo aueriguar el año que muriô el Señor Lorenço de Zepeda, porque ya anda vario en los Historiadores de la Santa, y quitar vna equiuocación, que ha ocasionado esta variedad. El
Letrero de su Sepulcro dize, que muriô el año de 1580. pero la
Carta 64. del Tomo I, en que dà cuenta la Santa à la Madre Priora de Seuilla Maria de S. Ioseph de la muerte de su Hermano, tiene
la secha en Segouia à 4. de Iulio, año de 1579. con que alguno di-

ze, que se deue entender el Letrero por la Carta.

5. Mas lo cierto es, que el Señor Lorenço de Zepeda murió el año de 1580.como dize la inscripcion de su Sepulcro:como consta llanamente por la Carta 34.del Tomo primero, que es para el mismo Señor Loreço de Zepeda: la qual se escriuió à 27. de Iulio, von dia despues de Santa Ana, en que no pudo auer equiuocacion, porque remata la Santa assi: Fue ayer dia de Santa Ana. Yame acorde acà de V. Merced, como es su devoto, y le ha de hazer, o ha hecho Iglessa. Y esta Carta tambien es cierto, que se escriuió el año de 1579. Lo vno, porque en el Numero quinto dize assi la Santa: Por essa de Seuilla verá como han tornado à la Priora à su Oficio, que me he holdo harto. Y la Madre Priora de Seuilla su restituida à su Oficio à 28.de Iunio del año de 1579.como consta de la Patente del Padre Nicario general Fray Angel de Salaçar, en que la restituye à êl.

6. Lo otro, por lo que dize en el Numero 6. La està en Roma Fr. Ivan de Iesus. Vinose Montoya el Canonigo, que bazia nuestros negocios, à traer el Capelo del Arcobispo de To edo. Este sue el Licenciado Diego Lopez Montoya, Canonigo de Auila, y Agente general de la Inquisicion, que vino de Roma à traer el Breue de el Capelo del Cardenal Quiroga, Arçobispo de Toledo: el qual se despachó en Roma à 15. de Diziembre el año de 1578. Y pues esta Carta se escrivió en el mes de Iulio, es cierto que sue el año signiente. Pues

CARTA LV.VI

si à 27 de Iulio del año de 1579 escriuis la Santa esta Carta à su Fremano el Señor Lorenço de Zepeda, como pudo escriuir su muerte a la Priora de Seuilla, à 4 de Iulio del mismo año.

7. Lito mismo consta tambien desta Carta que notamos: la qual escriuio la Santa en Valladolid, como dize al fin della, y sue en el mes de Diziembre despues de la Concepcion de nuestra Señora, por lo que dize en el Numero 4. hablando de su Sobrino D. Francisco de Lepeda: Ha sido Dior Servido que se desposó el dia de la Concepcion. Y à 12 de Diziembre del año de 1579 estava la Santa en Malagon, y assi no pudo estar en Valladolid: pero el figuiente de 1580 de donde salió para la Fundacion de Palencia el dia de los Inocentes. Y no es creible que estuvies el la Santa año y medio sin escriuir à su Sobrino la muerte de su Padre.

8. Ademas que tampoco se puede ajustar que estuuiesse la Santa en Segouia el año 1579 por el mes de Iulio. Porque el dia de el Corpus deste año recibió en Auila vn precepto del Padre Vicario general, en que la mandaua ir à Valladolid, y Salamanca, como se verà adelante. Y à 3 de Iulio entrô en Valladolid, lo qual se ajusta muy bien el año de 1580. Porque este año por el mes de Iulio saliô la Santa de Toledo para la Fundación de Palencia, y hizo su viage por Segouia, como queda dicho, y allì la cogió la muerte de su

Hermano, 29500 oroming omo Tieb a

9. Solo falta responder à la dificultad de la Carta LXIV.escrita en Segouia à 4. de Iulio de 1579. Y si suera assi, todos nos deuiamos rendir à la Fecha de la Santa: pero no lo es. Porque con este cuydado registre el Original de esta Carta, que con otros muchos guardan con mucha veneracion las Religiosas de Valladolid, y certifico que no tiene Fecha del año, sino solo del mes. Verdad es, que como me resirió la Madre Priora Rafaela de S. Ioseph, ella, y otra Religiosa tomaron por su cuenta aueriguar los años en que aquellas Cartas se escrivieron, y à esta le señalaron el de 1579. pero equiuocaronse como en otras muchas: y la que saco el traslado, puso la Fecha del año, sin advertir que no era de letra de la Santa, que es lo que ha ocasionado la variedad de los Historiadores sobre este punto, y para aclararlo, y ordenar bien las Cartas de la Santa, sin consundir sus acciones, ha sido sorços detenerme y n poco,

ologia de la sala dando razon de mi. sup misaligna i

giol Cancinal Qui com A contilino de Toledos el qual fe Volpacho de gone Roma à 1 y ale 111 i iombro el sño de 2 y 8. Y mies cita Caras fe escrito en clases de l'ulioge el croque fue el año figuientes. Pues

CARTA LVI.

#### CARTALVI.

A Francisco de Salcedo, Cauallero de Auila.

### IESVS

Ea con V. Merced. Gloria à Dios, que despues de siete, ò ocho Cartas, que no he podido escusar de negocios, me queda vn poco, para descansar dellas en escriuir estos ren-

glones, para que V. Merced entienda, que con los suyos recibo mucho consuelo. Y no piense estiempo perdido el escriuirme, que lo ha menester à ratos: à condicion que no me diga tato de que es viejo, que me dà en todo mi seso pena; como si en la
vida de los moços huniera alguna seguridad. Desela Dios, hasta que yo me muera; que despues, por
no estar allà sin èl, he de procurar lo lleue nuestro
Señor presto.

2. Hable V. Merced à este (1.) Padre suplicoselo, y sauorezcale en este negocio; que aunque es chico, entiendo es grande en los ojos de Dios. Cierto el nos ha de hazer acà harta falta: porque es cuer do, y propio para nuestro modo, y assi creo le ha llamado nuestro Señor para esto. No ay Frayle que no diga bien del: porque ha sido su vida de gra pe-

(i.) Habla de N.V.P.Fr. Iuan de la Cruz quando fue à descalçarse à Durnelo, y dar principio à la Reforma entre los Religis sos.

CARTA nitencia, aunque poco tiempo. Mas parece le tiene el Señor de su mano; que auque hemos tenido aqui algunas ocasiones en negocios, y yo que soy la misma ocasion, que me he enojado con el à ratos, jamas le hemos visto vna imperfeccion. Animo lleua:mas como es solo ha menester lo que el Señor le dà, para que lo tome tan à pechos. El dirà à V. Merced como aca nos và.

-03. No me pareciò poco el encarecimiento de los feis ducados: mas harto mas pudiera yo alargarme en dar, por ver à V. Merced. Verdades que merece mas precio, que vna Mongilla pobre quien la ha de apreciar? V. Merced, que puede dar aloja, y obleas, rabanos, lechugas; que tiene Huerto, y sè es el moço para traer mançanas, algo mas es de preciar. La dicha Aloja diz que ay aqui muy buena: mas como no tengo à Francisco de Salcedo, no sabemos à que sabe, ni lleua arte de saberlo. A. Antonia digo escriua V. Merced, pues yo no puedo mas largo, quedese con Dios. A mi Señora Doña Mencia(2.)belo las manos, de su Merced, y à la Señora Ospedal.

Ospedal.

4. Plegue al Señor vaya adelante la mejoria de esse Cauallero desposado. No este V. Merced tan incredulo, que todo lo puede la Oracion; y la sangre que tiene con V. Merced, podrà mucho. Acà ayudaremos con nuestro Cornadillo. Hagalo el

<sup>(2 )</sup> Era D. Mencia de Auila, muger de Francisco de Salcedo: y la Señora Ofpedal vna criada fuya. 1115 mmol . A al a oigioning tab veoloutud

Senor como puede. Cierto que tengo por mas in- LVI. curable la enfermedad de la Desposada. Todo lo puede remediar el Señor. A Mari Diaz, à la Flamenca, à Doña Maria de Auila (que la quisiera harto escriuir, que à buen seguro que no la olvido) fuplico à V. Merced diga, de que las vea, me encomienden à Dios, y esso del Monasterio. Su Magestad me guarde à V. Merced muchos años. Amen: que à viadas sea dicha si passa este sin que yo torne à ver à V. Merced, segun dà la priessa la \* Princesa de Ebuli.

Indigna Sierua, y verdadera de V. Merced, omos, actained solues le l'eresade I ESVS, Carmelita.

. Torno à pedir en limosna à V. Merced me hable à este Padre, y aconseje lo que le pareciere, para su modo de viuir. Mucho me ha animado el espiritu que el Señor le ha dado, y la virtud entre hartas ocasiones, para pensar lleuamos buen principio. Tiene harta oracion, y buen entendimiento, lleuelo el Señor adelante.

#### Mari Diax, ena de las infigura en opinion de fantidad, que han Hotecide en aquelia Rola A T 100 . Me e fecinda de San-

Algame Dios, y que Carta tan sazonada, y discreta. Confiello, que quando la lei, se me ofreció lo que dixeron la Señora Princesa Doña Iuana, y las Religiosas de su Real Convento de las Franciscas Descalças de Madrid, con las quales eituvo quinze dias la Santa, à peticion, y mandato de su Alteza: Bendito sea Dios (dixeron) que nos ha dexado ver una Santa, à quientudas podemos imitar. Habla, duerme, y come como pojotras : con: erfa

Era Ia Duquesa de Paftrana, q la Santa para a -quella Funda -cion.

CARTA EVI.

sin ceremonias, ni melindres de espiritu. De Dios es sin duda el que estene: pues es sinc ro, y sin siccion, y viue entre nosotras como el viuso. Porque la que era tan rigurosa consigo, que todas sus ansias erans O morir, ò paa ecer; con los demás era tan asable, que les robana los coraçones, y quedanan presos en la cadena de Christo, con la humildad, y llaneza discreta de su trato.

2. La Carta es para Francisco Salcedo, aquel Cauallero de Auila, que la Santa llama el Cauallero santo: y del contexto se colige que sue respuesta de otra, que el escriuió à la Sata, en que ponderaua mucho sus años, y el amor que la tenia, y que daria seis Ducados por verla. A que responde la Santa en los numeros primero, y tercero, con la sazon que suele, y con aquella gracia que la dió el Cielo, para suauizarnos el camino de la virtud, y ganarle almas à

Dios.

3. Quando la escrivió, estaua la Santa en la Fundacion de Valladolid, el año de 1568. de adonde embió à nuestro Venerable Padre Fray Iuan de la Cruz à Duruelo, Solar de nuestra Sagrada Resorma, para que diesse principio à ella en los Religiosos, como la Santa lo auía necho en las Religiosas. Las alabanças, que dize del en los numeros 2.y 5. las ponderaciones, con que engrandece su perfeccion en este su espiritual nacimiento à la vida retormada, diziendo: Que era grande en los ojos de Dios, aunque pequeño en el euerpo. (Elogio, en que se cistraron las grandezas del Bautista en el suyo) y el dezir: Qu nunca le vieron una imperfeccion; no permiten las Notas el ponderarlo. Solo digo, que este sue el primer Carmelita Descalço, y el primer Padre, que nos dió el Cielo despues de nuestra gloriosa Madre: para que à vista de tanta perfeccion, nos alentemos sus hijos à imitarlo.

4. En el numero quarto nombra tres personas muy sieruas de Dios, que auía en la Ciudad de Auila. La primera es la venerable Mari Diaz, vna de las insignes en opinion de santidad, que han storecido en aquella nobilissima Ciudad, Madre secunda de Santos. La Flamenca sue la Madre Ana de San Pedro, entonces Doña Ana Vuasteels, muger de Matias de Guzman; y Doña Maria de Auila, sue hija desta Señora, de la qual dize Don Antonio de Quinones, Conde de Luna, en las informaciones de la Beatisticación de la Santa, que siendo moza, y de buen parecer, deseó mucho vna hermana suya (que sue la Hermana Ana de los Angeles) que se hiziesse Monja Descalça en el Convento de San Ioseph, y pidió a la Santa que lo alcançasse de nuestro Señor, y la Santa la respondió: Dè

Fra la
Duquelà
de Palprana, q
infrana, q
la Santa

gra-

gracias à Dios de que su bermana serà Monja, despues de casada, CARTA aunque no de nuestra Orden: y dos bijos que tendrà, seran Religiosos. LVII. Y rodo esto fue assi:porque se caso, y ruuo vn hijo que sue Religiofo Benito; y vna hija, que tambien fue Monja, y la Madre fue Religiosa Francisca en el Convento de la Ciudad de Leon, y en el se Hamô Doña Maria de Guzman. tal querian comprar; Harto fue no quererla ven-

## Leder A C A R T A LVII.

A Antonio Gait an Canallero de Alva en Salamanca.

### mejor, bad dir Vena Borde de la de congo

Ea con V. Merced el Espiritu Santo, hijo mio. No tengo dicha de tener tiempo para escriuirle largo: pues yo le digo que lo es la voluntad, por el contento que me dan

fus Cartas, y faber las mercedes que le haze el Señor, que de cada dia son mayores. Aora le paga lo

que por acà trabaja.

2. V. Merced no se canse en querer penar mucho, ni se le de nada por la Meditacion; que si no se le olvidasse, hartas vezes le he dicho lo que ha de hazer, y como es mayor merced del Señor dexarfe andar siempre en su alabança: y querer que todos lo hagan, es grandissimo esecto de estar el alma ocupada con su Magestad. Plegue à el, que le sepa V.Merced feruir, y yo tambien algo de lo que le deuemos, y nos de mucho en que padecer, aun-

que

CARTA EVIII/I

que sean pulgas, y duendes, y caminos.

3. Antonio Sanchez nos venia ya à dar la casa, sin hablarme mas: mas yo no se adonde tuuieron los ojos V. Merced, y el Padre Iulian de Auila, que tal querian comprar. Harto fue no quererla vender. Aora andamos en comprar vna cabe San Fracisco, en la Calle Real, en lo mejor del Arrabal, cabe el Azouejo:es muy buena, encomiendenoslo à Dios. Todas se le encomiendan mucho. Estoy mejor, iba à dezir buena: porque quando no tengo mas de los males ordinarios, es mucha falud. El Senor la de à V. Merced, y nos le guarde.

De V. Merced Sierva;

pues vo le digo que lo es la volunnab em eus othernos le Terefade IESVS.

#### fus Cartas, y fabor las mercedes que le haze el Senor que de . Sta A ConTayoo. Male pagalo

to, hip mio. No tengo dicha de te-

r. E Sta Carta es para Antonio Gaitan, aquel dichoso Caualle-ro de Alva, de quien la Santa haze tantas vezes mencion en el Libro de sus Fundaciones. Viuió alguntiempo enlaçado en vanidades, y con la fuerça de vna luz del Cielo, que le derribô dellas como à otro Saulo, abriô los ojos del desengaño, y rompió estos lazos en que lo tenia el mundo. Y para vengarfe del, y del tiempo passado, se dedicô à seruir à la Santa, y à sus hijas en la empressa de Cap: 20. fus Fundaciones: y hizolo de manera, que como dize la Santa, era como yn criado de las Religiofas, efmaltando con este acto de humildad Christiana, la joya de su Nobleza. Lo mucho que atesorô en este empleo de riquezas para el Cielo, bien lo muestra la Santa en esta Carra, y lo pondera en vn largo elogio, que haze de sus virtudes en el Libro de sus Fundaciones. 2. El

CARTA LVIII,

2. El año de 1574.acompaño à la Santa à la deSegouia: y auiédola efectuado de prestado en una casa alquilada, y tratado este Canallero de comprarla propia; se partió à Salamanca, donde recibió esta Carta de la Santa, en que le dà cuenta del estado de la Fundacion, y lo confuela en algunas dudas interiores que tenia. Y entre otros le dà en el Numero 2. vn admirable documento para la Oracion: y es, que no se le de nada por la Meditació, quando en las buenas obras se conoce el fruto de la verdadera Oracion. Pues como dize la Santa en la Carta XXIII. de el Tomo I. Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, y haze crecer las Virtudes. Lo qual es de mucho confuelo para personas ocupadas por obediencia, y Almas que no pueden meditar : y por otra parte viuen cuydadofas de su interior, humildes, y temerofas de Dios, con atencion à agradarle, y no ofenderle: que esta es la mejor Oracion, en fentir de nuestra Santa, y aun del Santo de los Santos: el qual enseñandonos à orar en la Oracion de el Pater noster, toda ella, si bien se mira, se viene à reducir à las obras.

#### na, que del pues que efto le trata, ha dado la Ciudad -rog és C. A.R. T. A. to LVIII. que sons il que han de poner tanto en treze mugeres, que har-

Al Licenciado Martin Alonfo de Salinas, Canonigo de la -13 M. Voudo Santa Iglesia de Palencia. On Lomorro O

#### ced dizermas po la traran otras del pues. Si es obra fuva, y filo que re Vos, & fin H ap Ducchara po-

co. Su Mageltad lo guie como lea à lu feruicio, y à 1. Experie Ea con V. Merced la gracia del Espiritu Santo. Para descasar de otras ocupaciones canfofas, feria bien V. Merced no dexasse de escriuirme alguna vez: que cierro quando veo fu letra, me es gran merced, y aliuio aunque se me renueua el sentimiento de verà V. Merced tan lejos, y à mi con tata soledad en este lugar. Sea Dios Parte II.

por

LVIII.

por todo alabado. Doyle muchas gracias que tiene V. Merced falud, y que essos Caualleros hermanos de V. Merced vinieron con ella.

2. Pues sus mercedes estàn aora en Burgos, no me parece(si V. Merced es seruido) que se dexe aora de poner todo calor, pues si Dios le pone en essa Señora D. Catalina. Quizà ay algun misterio. Ella me ha escrito, y aora la respondo, y escriuo à quié me mandò. Suplico à V. Merced escriua la Carta, que la Madre Priora dize, y las demàs que V. Merced viere, que han de hazer al caso; que por ventura es miedo el que tenemos, porque dize D. Catalina, que despues que esto se trata, ha dado la Ciudad licencia para fundar otros Monasterios. No sè porque han de poner tanto en treze mugeres, que harro poco es el numero, sino por pelarle mucho al Demonio. Inconueniente me parece lo que V. Merced dize: mas no faltaran otras despues. Si es obra fuya, y fi lo quiere Dios, en fin le aprouecharà poco. Su Magestad lo guie como sea à su seruicio, y à V. Merced guarde con la fantidad que yo cada dia le suplico, aunque miserable. Por tener tantas Cartas que escriuir, no me alargo lo que quisiera. Estoy con mas falud que fuelo, y los frios no fiento hazerme mal, aunque ay harta nieug. Desta casa do San Ioseph de Avila à 13. de Nouiembre.

Indigna Sierua de V. Merced, Terefade I ESVS,

Mara 3. Su

por

3. Suplico à V. Merced me la haga de mandar CARTA dar vn recaudo al Señor \* Suero de Vega, y à la Señora D. Elvira de mi parte, y que siempre tengo cuydado de encomendar à sus Mercedes, y à essos lencia, Angeles à nuestro Señor.

1. T Sta Carta es para aquel Señor Prebendado de la Santa Igle- forno-L sia de l'alencia, de quien haze mencion la Santa en aquella Fundacion, donde pondera lo mucho que les deuio en ella à êl, y à Don Geronimo Reynofo, Canonigo tambié de aquella Santa Iglesia. Los quales, como se vnieron con lo exemplar de la vida, y en fauorecer à nuestra Santa; tan poco se apartaron en la muerte, y assi estànjuntos en un nicho de Alabastro, donde con honorificas inscripciones, fe conferua su venerable memoria, y mucho mas en la de sus heroycas virtudes. La principal en que resplandeció el Canonigo Salinas, fue la caridad con los pobres, la qual exercitó muchos años en el Hospital de San Antolin, donde fue Administra-

dor, y dexô à los Sucessores muchos exemplos que imitar. 2. Las diligencias que le pide en el Numero 2. fueron en orden à folicitar la licencia de la Ciudad de Burgos para aquella Fundacion. La qual configuió la Santa por este medio, y por el de D.Catalina Manrique, hermana del Ilustrissimo, y Reuerendissimo Senor Don Fray Angel Manrique, Obispo de Badajoz, y grande amigo de Catalina de Tolofa, Fundadora del Conuento de Burgos, como lo dize la Santa tratando desta Fundacion. Y esta es la D. Cata-

lina que nombra la Santa en el numero fegundo.

recer, y quedo concluido (fobre las razones que vo le dixe, de los delmanes que podian luceder, que lon de los que vo travgo harto miedo ) que era on sarrolon omos piales al ne straffe to mo verno 51

LVHI \* Era vra Cauallero de Pamarido de Done Elvira Manrique, hij& del Conde de O

CARTA LIX.

del Conde de O-

#### CARTA LIX.

Al Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Primera.

#### IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced.Poco ha que respondì à la Carta de V. Merced, y como và de aqui con tanto rodeo, que quizà llegarà esta mas presto, la he

querido escriuir:para suplicar à V. Merced diga al Ilustrissimo Cardenal (porque yo no me atreuo à escriuir à su Ilustrissima tantas vezes, que de buena gana tomaria este consuelo ) que despues que escriui à su Ilustrissima Senoria, he estado con el Padre Prior de la Cafa de Santo Domingo deste lugar, que es Fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato fobre el negocio de mi Señora D. Elena: diziendo yo à su Paternidad, que la auia dexado(quando poco ha que estuue alli)con mas eserupulo de cumplir su deseo. Su Paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedò concluido (sobre las razones que yo le dixe, de los desmanes que podian suceder, que son de los que yo traygo harto miedo) que era muy mejor estarse en su casa; q como nosotras no la

la queremos recibir, queda libre del Voto, porque LIX. fue de entrar en esta Orden, y que no està obligada à mas que pedirlo. Diò me mucho consuelo, que yo no fabia esto.

2. Està en este lugar adonde ha estado ocho años, en possession de muy Santo, y Letrado, y assi me lo pareciò. Es grande la penitencia que haze. Yo nuncale auia viito, y assi me consolò mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso: y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarasse, que nunca ha de ser, porque se sosse porque trayendole en palabras como hasta aqui, siempre andarà inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dexar sus hijos, y assi me lo concedio el Padre Prior: sino que dize que le hizo vna informació de fuerte, que le dixo que tenia parecer de vn tan gran Letrado, que no lo ossò cotradezir. Que su Senoria Ilustrissima este descuidado en este negocio. Y a yo he auifado, que aunque su Ilustrissima Señoria de licencia, no fe reciba, y auifare al Prouincial. V. Merced dità delto lo que le pareciere, que no ferà canfar à fu Ilustrissima Señoria, y le bese las manos por mi. Guarde Dios à V. Merced muchos años, y le de tato amor fuyo, como yo defeo, y le fuplico. DeSoria à ocho de luito. con come delimitato parecer, como colo ocacione de luito

Indigna Sierva de V. Merced, Parte II. R.

CARTA LIX

## la queremos recibir, queda libre del Voto, por que fue de entrar e $(S \cap A)$ rTnOuNo esta obligada

Vnque esta Carta, y las tres que se siguen son para el Licenciado Peña, Capellan de vna de las Capillas Reales
de Toledo, que estaua en servicio del Eminentissimo Señor D. Gast
par de Quiroga, Arçobispo de Toledo; la sustancia dellas es para su
Eminencia. Atencion discretissima de la Santa, negociar por tercera persona, por no cansar con sus Cartas, como dize en el Numero
primero, à quien es cierto que haria dellas la estimación que hizo
de su virtud. Si ya no sue Politica santa, y religiosa, para negociar
mejor. Porque con los grandes Señores este es el mejor modo de
negociar: y quando menos nos cansamos, solicitamos mas su gracia
con el retiro: y negarse con modestia al fauor, es santo, y discreto arte de negociar.

2. Ya queda tocado como Doña Elena de Quiroga, Viuda de Don Diego de Villaroel, y Sobrina del Cardenal de Quiroga, trattô de entrar Religiofa en el Conuento de Medina del Campo, lues go que la Santa hizo aquella Fundacion, que fue el año de 1567. y desta Carta consta, que hizo voto de serlo, venciendo con el amor de Dios, el que tenia à sus hijos. Estos, por ser de poca edad, y otros embaraços domesticos le dificultaron la entrada por mas de doze años: y creciendo con la dilacion los deseos, se persuadieron todos à que eran de Dios, y se resolvieron la Santa, y sus hijas à admitirla, con beneplacito de su Tio, que como Principe tan Christiano le alabô su resolucion, reconociendo por la perseuerancia, que era voca-

cion Digina.

3. Pocos meses antes de su entrada, estando la Santa en la Fundación de Soria, año de 1581. escriuió esta Carta al Licenciado Peña, para que de su parte propusiesse à su Eminencia las discultar des que tenia por las quales ella, y sus hijas estanan resueltas à no recibirla, y que el Padre Fray Diego de Alderete, Prior del Conuento de los Padres Dominicos de aquella Ciudad (dichosissimo por auer merecido tansanto, y docto Prelado, como la Santa dize en el Número segundo) con quien parece que Dosa Elena auía comunicado su vocación, era del mismo parecer, conuencido de las razones que le dió.

4. Pero Dios, que auia escogido à esta Señora para si, y para exemplo de otras, dispuso su entrada, como hemos dicho, con gran-

de

de glorfa suya, honra de la Religion, y credito de la Santa. Y es muy digno de notar, que à los principios de su Reforma, tan necessitada de personas que la acreditassen con el mundo, resistio en recibir vna Señora tan noble, rica, y emparentada con lo mejor de Caftilla, mas de doze años, probando, y examinando su vocacion. Exeplobien singular de perseuerancia en la Nouicia, y de valor en la

Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Toledo. Segunda.

A gracia del Espiritu Santo sea con V.Merced, y pague su Magestad la merced, y confuelo que V. Merced me diò con su Carta. Yo la recibì, estando en Soria. Aora estoy

en Avila, adonde me mandò el Padre Prouincial estar, hasta que Nuestro Señor sea seruido, que el Ilustrissimo Cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Hazeleme muy largo esperar hasta que su Ilustrissima Señoria vaya à el. Porque auiédose de juntar ai los Obispos, entiendo que passarà primero Quaresma, y assi confio su Ilustrissima me harà merced antes, si quiera, porque no este el Inuierno en tan recio Lugar como este, que me suele hazer harto mai. Suplico à V. Merced no lo dexe de acor dar alguna vez à sullustrissima Señoria. La Carta q Dal . c

CARTA LX. me escritio à Soria no lo alargana su Ilustrisima Señoria tanto.

2. Aora le escriuo sobre estos negocios de la Señora D. Elena, que me traen con harta pena, y embio vna Carta que à mi me escriuiò : que à lo que dize sino la recibimos en esta Orden, se quiere ir à las Franciscas, y darme la via; porque nunca estarà consolada, à lo que yo entiendo de su espiritu, que và mas conforme à nuestra Orde, y en fin tiene acà su hija, y està cabe sus hijos: Suplico à V. Merced lo encomiende à nuestro Señor, y procure me refponda fu Ilustrissima: porque està afligidissima, y como la amo, sientolo mucho, y no se que remedio ha de auer. Esto sea para V. Merced solo, cuya Ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de fantidad que yo le fuplico. Fecha en San Iofeph. à 13. de Setiembre. no obnesto, idio en Avila, adonde me mando el Padre Propincial

la sup cobin al Indigna Sierva de V. Merced, and array sich sold reb sharm son language of contamination.

ul oup shad recopio ogral Terefade IESVS. chald ob olopoida popuol. I a a varatrono? amislimbal i

### - oming on N O O To AldS. of a rate

T. E Nesta Carta, escrita en Avila el año de 1581. prosigue la Santa por medio del Licenciado Peña, la misma correspondencia con el Señor Arçobispo de Toledo, sobre la pretension de su Sobrina D. Elena de Quiroga, de la qual habla en el Numero 2. Y desta vez deuió de quedar determinada su entrada en la Religió; porque dentro de mes y medio, poco mas, ò menos, tomò nuestro santo Habito.

295

2. Har-

Fundacion de Madrid, hija del amor de la Santa por las ansias con que la deseo, y procuro. Y si los hijos del amor fon preseridos en el asecto; esta prenda mas del de la Santa, piene esta Santa Fundacion.

CARTA LXI.

## Esta can hallada la Hermana Elena de lesve, y vale

Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en

# 3 6 Y o no pense falir de Avila en ninguna mas nera, hasta ir à 12 Fur acie de Hadild Ha sido N. Señor servidos que algunas personas de Burgos ce-

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siempre. Yo lleguè aqui à Medina del Campo vn dia antes de la Vispera de los Reyes, y no he querido passar adelante sin auisar à V. Merced donde voy, si para algo me quisiere mandar; y suplicar à V. Merced, de mi parte bese las manos à su Ilustrissima Señoria: y diga como he hallado buenas à nuestra Hermana Elena de Iesve, y à las demas. Es tan grande su contéto, que me ha hecho alabar à N. Señor. Assi ha engordado, es tan en extremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de N. Señor, sea por

sempre alabado. Besan à su Ilustrissima Señoria las manos muchas vezes: y yo, y las demas tenemos particular cuydado de encomendar à su Ilustrissima Señoria à N.Señor, para que lo guarde muchos

anos.

CARTA 12. Harto me confuela las buenas nucuas que por acà oigo de su Ilustrissima Señoria. Plegue à suDiuinaMagestad vaya siempre creciendo su santidad. Està tan hallada la Hermana Elena de Iesvs, y vàle tambien con las cosas de la Religio; como si lo huuiera sido muchos años. Tengala Dios de su mano, y à las demàs deudas de su Señoria Ilustrissima,

que cierto son de estimar tales almas.

3. Yo no pensè falir de Avila en ninguna manera, hasta ir à la Fundacion de Madrid. Ha sido N. Señor seruido, que algunas personas de Burgos tenian tanto deseo que se hiziesse alli vn Conuento destos; que han alcançado licencia del Arçobispo. y la Chidad, y assi voy con algunas Hermanas à ponerlo por obra, que lo quiere assi la Obediencia, y Nuestro Señor, que me cueste mas trabajo. Porque estando tan cerca, como està Palencia, no fue seruido se hiziesse entonces, sino despues que estaua en Avila; que no es pequeño trabajo andar aora tanto camino. Suplico à V. Merced pida à su Magestad sea para gloria, y honra suya; que como esto sea, mientras mas se padeciere es mejor. Y no dexe V. Merced de hazerme saber de la salud de su Ilustrissima Señoria, y de la de V. Merced: y es cierto, que mientras mas Monasterios, mas subditas tiene su Hustrissima, para que le encomienden à Dios Nuestro Señor. Plegue à su Magestad le guarde como hemos menester. Partimos para Burgos manana. A V. Merced de tanto amor suyo, como yo CARTA le suplico, y estas Hermanas. V. Merced no me olvide en sus santos Sacrificios por amor de Nuestro Señor, y me haga merced, de que vea a mi Señora Doña Luisa de la Cerda, dezir à su Señoria que voy buena, que no tengo lugar de dezir mas. Son oy ocho de Enero. breza, y tefon en la obfernancia. In dia anisado tadifora para do de Comunidad deliCoro, y

#### Indigna Sierva de V. Merced, algungrase acci learcey yendo cen ede cuyded a indeed, in na-

Terefade IESVS.

#### on Poconnes de morie, dandole vare vemas, pidiò que la traveled wape & de A: y Thand On a Mines como pudo, te nazia mucha varya ana como pudo,

La que lo destalle, pue en lo poura coarer, referencia : No Madre

17: TN dia despues de año nuevo el de 1582. salió nuestra gloriosa Madre de Avila para la Fundación de Burgos, y passando por Medina del Campo (donde hallô à Doña Elena de Quiroga, va Elena de Iesvs, con poco mas de dos meses de habito) escriuió esta Carta al Licenciado Peña o por mejor dezir, al Senor Cardenal de Toledo, dandole cuenta de su jornada, y del aliento con que su Sobrina auia començado la carrera de la Religion, y quan bien halladas estauan en el nueuo estado ella, y las demas parientas de su Eminencia: que sueron las Hermanas Geronima de la Encarnacion, ya professa hija de la Hermana Elena, y Maria Euangelista su Prima, à quien ella dotô, y embiô delante al sacrificio de la Religion. La qual para facrificarse del todo à Dios, olvidando los pundonores de Noble, no quifo entrar para Corista, sino para seruir à las Religiosas en el estado de Lega, y en el professo à 22. de Enero el año de 1581. aunque despues la obligaron los Prelados à recibir el velo negro : y todas probaron tan bien en la Reforma, que daràn materia à las Coronicas con fus religiofas vi-

2. La de la Madre Elega de Iosys, de quien trata esta Carta,

m secolò

and the

-AAD

CAR TA me holgara yo coplar aquisporque fue tah exemplar, que enquinte años que le durô, recompensó muy bien los doze, ô treze, que le dilataron fus religiofos deseos, segun despues apresuro el pallo en la carrera de la Religion: y la que en el figlo ania fido exéplo de Cafadas, y de Viudas; en el Convento lo fue de Religiofas.

Las de Toledo la eligieron por Prelada por los años de 1586. Y aujendo gonernado aquella Comunidad con exemplos de lingular virtud y prudencialla bolvieron los Prelados al Conuento de Medina, adonde los dexô muy fenalados de oracion humildad pooy ocho de buero.

breza, y teson en la observancia.

4. Vn dia aujendo tañido à vn acto de Comunidad del Coro, y viendo las Religiofas que la Madre Elena no estaua en el al primer golpe de la campana; le perfundieron à que sin duda le auia dado algun graue accidente: y yendo con este cuydado à su Celda, la hallaron con la enfermedad de la muerce buena prueua de fu indecible tefon.

5. Poco antes de morir, dandole vnas yemas, pidiò que la traxessen un poco de pan: y tomandodo en las manos como pudo. se hazia mucha fuerça para comerlo. Y pidiendole las Religio. fas que lo dexasse, pues no lo podia comer, respondi : No Madres.

S. Bern. primero ne de dexar la vida que el pan que es comida de hobres. Y fi el pobre de Christo es Martir ensentir de San Bernardo; martir festo on fue la que primero quiso perder la vida que el amor a la pobreza. Con que partio con vea felicissima muerce à récibir el premio que està promerido a los verdaderos pobres de espiritu, el año de 1 506. nor Cardenal de Tolado, dandole cuenta de fu jostdenstado sons a la contra de Tolado, dandole cuenta de fu jost de f

Ser. r.in mium Sa-Ctorum in fine.

> to con que la Sobrina ania començado la carrera de la Patigion. quan bien halladas eftanan en el nitena ellado ella, y las centas parientas de fu Eminencia: que fueron las Hermanas Geronima de la Encernacion va policio policio del Activo Augellera, y Maria Buan-gelifia (a Prima, à qu'len Cha d' co Vanti d'Elante al facrificio de la Meligion. La qual parigir gravita del Codo a Dios, obvidando Asspandanores de Noble, n\* \* c\* ur para Corifta, fina para forme what Refres they enchelled the facts, yen et projetto a 13. de linero el año de a son aunque delpo es la obigenon los l'reisdos a recibir el velo negro : e todas probaron con bien en la Reformal, que dacan muteria a las Coronteas con instelligiofas vi-La de la Madre Elena de Losys, de quien traga elta Carra, to

CARTA LXII.

#### CARTA LXII.

Al mismo Licenciado Peña, Capellan de la Capilla Real en Madrid. Quarta.

#### IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced, y le dè esta Pasqua mucha plenitud de su amor, como yo le suplico, y pague à V. Merced la que me haze en sus Cartas, que es

muy grande, y assi lo sue esta para mi; y seria harto contento (ya que V. Merced està en Madrid) que
ordenasse Dios esta Fundacion, para poderle comunicar mas, y estar cerca de su Señoria Ilustrissima. Harto me he holgado no espere las calores en
Toledo, y alabo à nuestro Señor, que da salud à su
Señoria. Plegue à Dios nos le guarde muchos años;
que en fundandose vna casa, se comiença à hazer
oracion por esto: esta està ya acabada gloria à Dios.
Siempre he tenido poca salud en este lugar: con todo no querria salir del hasta ir à esse. Assi lo escriuì à su Ilustrissima Señoria; y si Dios suere seruido, no andar ya mas, que estoy muy vieja, y cansada.

ada.

2. Por acà dizen algunos, que el Rey se quiere
ya venir ai; otros que no vernà tan presto; para el

CARTA negocio mas parece conuendria estar ya fundado quando viniesse, si el Cardenal fuesse servido. Yo confio darà su Magestad à su Ilustrissima luz de lo que es mejor, y que desea hazerme merced, y assi no querria cansar; sino que como su Ilustrissima tiene tantos negocios, y este entiendo es para seruicio de Nuestro Señor, no querria quedasse por no poner yo diligencia, y afsi lo acuerdo à su Señoria; estando muy cierta que le darà Dios luz, para que se haga lo mejor, y à mejor tiempo. Su Magestad guarde à V. Merced, como yo le suplico. Amen. De Burgos, y desta Cala de San Ioseph, segundo dia de Espiritu Santo. ol izla vesbriara vum

Indigna Sierva de V. Merced

Terefade IESVS. Journ ma. Harto me he holgado no elucre las calores en

#### Toledo, valab. & nAltT Or Me datalud a fu Senoria, Plogue a Dros nos le guarde muchos anos;

E N esta Carta buelve la Santa à instar al Sessor Cardenal de Toledo por la licencia para la Fundacion de Madrid: la qual le auia dilatado fu Eminencia, para quando el Señor Rey Don l'elipe Segundo bolviesse de Portugal, adonde auia passado à tomar pollession de aquel Reyno. Y sucediendo antes la muerte de

la Santa, no la pudo executar por fi misma.

- 2. Pero desde el Cielo vio el logro de sus deseos: Lo primero, por medio de la Venerable Madre Catalina de Iesvs, à quien le apareció, y mandô que de su parte diesse priessa al Padre Provincial, para que se tratasse desta Fundacion: ya que ella en vida no la auia podide confeguir:y despues por el de la Venerable Madre Ana de Tesvs, que lo puío por obra el año de 1586. quatro despues de la muerte de la Santa: la qual ha hecho singulares fauores à las Reli-

CARTA LXIII.

giosas, y vno muy especial entre todos, que sue estarlas presidiendo tres meses en los actos comunes, que es de lo raro que se halla escrito en las Historias. Con que puede contarse esta Fundacion entre las muy singulares de nuestra Santa.

## CARTA LXIII.

Al Licenciado Gaspar de Villanueua, Capellan de las Religiosas de Malagou.

#### IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Harta pena me han dado sus Cartas de V. Merced. En essa Casa he tenido poca dicha. Yo no sè que ma les les haze la Presidente

para que esten, como V. Merced dize en la Carta de la Madre Priora, que bastaua lo que las dixo vn tal Prelado, como es nuestro Padre, para que se huuiessen allanado. Pareceseles bien el poco entendimiento que tienen. No puedo dexar de echar culpa à V. Merced, porque se que puede tanto con ellas: que si pusiesse lo que ponia, quando se tentauan con la Madre Brianda, estarian ya de otra manera. Lo que han de sacar de aqui es no verla mas, aŭque Dios la de salud, y quedarse sin V. Merced, que assi paga Dios à quien mal le sirue, y V. Merced verà en lo que pàra gente tan contendosa, y que tal vida me dà siepre; y assi le suplico se lo diga de mi

CARTA LXIII.

parte à essa Beatriz. Estoy de arte con ella que no la quisiera oir mentar. Suplico à V. Merced le diga que si se mete en contradezir à la Presidente, ni en cosa que se haga en casa; y yo lo sè, que le costarà

2. Enseñelas V. Merced, como siempre lo ha hecho, por amor de Dios, à abraçarse con èl, y no andar tan desassos siegadas, si quieren su sos siego. Teme V. Merced que avrà otras como Ana de Iesvs? Por cierto mas la querria yo vèr peor que ella estudo, que no desobedientes: porque para ver que ofende à Dios ninguna, no tengo paciencia; y para todo lo demàs, veo que me dà el Señor mucha. En poder comulgar Ana de Iesvs es bien cierto, que se ha mirado bien; y bien aora que puedo, estès assi vn mes à ver como le và. Enesto me remito à lo que escriue à V. Merced la Madre Priora. El no lo auifar à V. Merced, sue muy mal hecho: harto hizo en darsele, no sabiendo mas.

ida de Fray Frácisco: porque ni el Prouincial quiere que se confiessen siempre con vn Confessor, ni à mi me parece bien. Ya yo lo dixe à V. Merced. De la mucha comunicacion me pesa; yo lo auisare: porque ay mucho que mirar. Sobre cierta cosa me dixo estotro dia la Presidete, que no se auia V. Merced tan bien con ella. Diò à entender que no creìa V. Merced le trataua con llaneza. El no la tener co

V.

con V. Merced me parece muy mal. Yo la escrivo LXIII, fobre ello, y otras cosas, de manera que no entenderà se me ha escrito nada. Bien seria que le hablasse V.Merced con llaneza, y se quexasse de lo que hizo con Ana de Iesus. Porque si V. Merced no desmaraña lo que el Demonio ha començado à vrdir, ello irà de mal en peor, y serà impossible sufrirlo V. Merced con sossiego en el alma; y aunque me pesara mucho de que falte de ai, veo que està mas obligado à su quietud, q à hazerme merced: denosla el Señor, como puede. Amen. A essos Señores befo muchas vezes las manos.

4. Dizen, que aunque murid el Nuncio, no so acabò su comission; que se queda Visitador, que en parte me ha pesado harto.

#### Indigna Sierua de V.Merced, Terefade IESVS.

#### NOTAS.

En Carta pido al Lector, que me permita dilatarme vn poco, porque contiene algunos puntos que lo piden. En muchas de las passadas hemos visto bien amorosa à la Santa; pero en esza la vemos enojada. Mas es vnenojo nacido de su ardiente zelo, y abrafada caridad; la qual (como dize S. Bernardo en otra femejante Carta) sabe muy bien enojarse: Charitas ad te obiurgandum me tompulit (dize escriuiendo à Fulcon) viè solet sauire, patienter nouit irasci, humiliter indignari. La caridad me obliga à reprehenderte, porq tambien sabe enojarse la caridad, ayrarse paciente, y indignarse humilde; no contra la persona, sino cotra la culpa, en la qual se ceba con vn fanto enojo, para confumirla en el fuego fanto del amor.

2. Escriviola la Santa en el año de 1577. Estando al parecer

S. Berma Epift.29

CARTA

en Toledo, y es para el Licenciado Gaspar de Villanueua, Cape-LXIII. Ilan de las Religiosas de Malagon. Entre las quales huno algunas descontenças del gouierno de la Religiosa que quedô por Presidente, en aufencia de la Madre Priora Brianda de fan Tofeph, que và estaua en Toledo. (Mas que gouierno, por santo que sea, y entre fantos, dio jamàs gusto a todos?) Y como esto sue tocar a la Santa en las niñas de sus ojos ( que era la Santa Obediencia ) qual otro zelofissimo Elias, tomô la vara del rigor, y escriuió esta Carta tan fen ida, reprehendiendo a las Religiofas, y quexandofe del Confessor, porque haziendose de su parte, las daua alas para huir de la Prelada.

> 3. Dios nos libre que vn Confessor, especialmente de Religiofas, de oydos à las quexas, que tienen de la Prelada:porque si Dios no lo remedia, es principio de grandissimos daños en una Comunidad. En todas, por Santas, y Religiofas que fean ha anido, y ha de auer est is quexillas, pension necessaria de nuestra flaca naturaleza, y assi no ay que estranar las huniesse en vna Co nunidad tan religiofa como la de Malagon, que ha fido, y es exemplo de la Reforma, y fueron tan leues como hemos visto en la Carta XVI. Numero 2. y 3. El daño estua ) en el Confessor, que pudiendo, y deuiendo apagar esta pequeña centella, la fomentô para que prendiesse; y assi con razon se quexa la Santa del, y le echa la culpa, y aun lo despide

por dos vezes con fingular cordura en los Numeros 1. y 2.

4. En el fegundo dize la Santa: Teme V. Mero d, que aya otra como Ana de lesus. Esta fue una Religiosa, que entrô hechizada en el Conuento, y el Demonio la exercitô algunos años interior, y exteriormente, con mucha inquietud de aquella Comunidad. Para lo qual preuino Dios à la Santa, reuelandole el caso antes que sucediera, y ella à la Madre Priora Geronima del Espiritu Santo, para que estuniesse reuenida contra este peligroso ardid. Que es buena prueua de la Obsernancia, y Religion de aquella obsernantissima Comunidad pues tanta ojeriza tuuo contra ella el Demonio, y de tantas maneras la pretendió turbar, porque nuestro enemigo (como dize San Gregorio) se arma mas fuertemente contra los que se rebelan contra el, y los perfigue con todo genero de tentaciones: Quanto hostis noster cautum contra se vnumquenque cognoscit, tanto corda sibi resistentium subtili molitur arte subvertere.

hip. 6. epift.53.

> 5. Deste mismo ardid se valiô el Demonio contra la Serafica Religion del Glorioso Padre San Francisco: contra la qual parece que se armo todo el infierno en sus principios; haziendo diuersos

CARTA LXIII.

Conciliabulos para destruirla, ô hazer mella en su Apostolica, y Euangelica perfeccion. Pero sin fruto alguno: porque previniendo Dios al Santo, y à sus Religiosos de los laços que les tenia armados el Demonio, no peligraron en ellos. Y viendose assi burlado, se apoder de cierto Clerigo, al qual instê por interna sugestion para que se entrasse Religioso, y el Demonio se entrô con el en la Religion. (O que lindo Nouicio!) Procurando por este medio verdaderamente diabolico, inquietar aquella Santa Congregación, y corromper si pudiesse su sugestion de su cada dia està dando al Cielo. Como se lo reuelô Christo nuestro Señor à Santa Brigida, y ella lo resiere en el Libro de sus Reuelaciones.

S.Brig. lib. 7. Cap. 10. D. Hier. Epift. 12.

6. Consuelense, pues (dize San Geronimo) las sagradas Religiones en sus trabajos: porque son astucias del Demonio, embidioso de la perfeccion de su estado: por lo qual no perdonô ni à los Angeles en el Cielo, ni à Adan en el Parayso, ni à Iudas en el Apostolado, ni al mismo Hijo de Dios en el Desierto. Y si tal vez logra el tiro en algunos pequeñuelos es con daño suyo, y prouecho dellos mismos, que à vista del daño, cautelan mas el peligro. Por donde con lo mismo que pretende dañarles, ocasionalmente los perficiona, y aun tabien los acredita: pues por esso los perfigue, porque ellos le persiguen; bolviendo Dios sus maquinas contra el, como lo profetizô por Dauid: Conuertetur dolor eius in caput eius, & in verticem ipsus inianitas eius descendet.

Pfalm.7. verf. 17.

7. Del Numero 3. consta, que vn Religioso, llamado Fray Francisco (que su el venerable Padre Fray Francisco de la Concepció) estaua por Consession de las Monjas de Malagon, con orden del Padre Fr. Geronimo Gracian: el qual el año de 1577, le mandô ir por Prelado al Conuento de la Peñuela: y en su lugar entrô el Cura de la Villa à consessar las Religiosas, Sacerdote cuerdo, y virtuoso, pero sin experiencia del trato interior, y gouierno de las Religiosas, especialmente resormadas; con que luego se descubrieron algunos inconuenientes, que dieron pena à la Santa, y la obligaron despues à despedirle. Por este, y otros sucessos, que palpô la Santa, mudo aun en vida el primer parecer que tuuo, de que sus hijas tuniessen libertad para consessar con Consessor de sucra de la Religion, como queda dicho.

8. Tambien se deue notar en esta la ponderación de saltas de obediencia en las Religiones, pues esta aunque leue, la reprehendió la Santa con tanta seueridad, siguiendo el consejo de San Bera

CARTA nardo; el qual dize, que en materia de obediencia no ay falta leue LATIL. en los Religiosos, fino que qualquiera, por minima que sea, se ha de reputar por graue: Nobis ad immunditiam minima qualibet inobedientia sufficie, neciam navus est, sed gravis macu'a, sin actionibus nostris, vel minorum residet negligent ia mandatorum.

D. Bern. Serm.de triplici obedientia. S. Thom. 2.2. 9. 186. art. s.in corpor. (a) Vvadin. t.i. Ann. Minor. ad ann. F.2.18.11.5

9. La razon de esto es ; porque ( como dize Santo Tomàs ) la obediencia es el alma del estado Religioso, sin la qual, ni se viue, ni se puede viuir religiosamente : y assi todas las faltas de obediencia flechanderechamente al coraçon, donde de suyo qualquiera herida es mortal. Por esfo el Serafico Padre San Francisco, à cierro Religiofo que refiftia al yugo de la obediencia, aunque en cosas menudas, mandô que le enterrassen viuo: enseñando a sus Religiofos, y en ellos a todos los demás, que no viue, el que no obedeze. Y auiendole echado en la sepultura, y cubierto con vna capa de tierra, le preguntô el Santo: Hermano eftàs muerto? Y refpondio el và reconocido Religiofo: Ita Pater. Afri es Padre. Como si dixera: verdaderamente, Padre, que estoy muerto, pues me falta la vida de Religiofo. Con que lo mandó el Santo facar del sepulcro: pues và con aquel humilde reconocimiento, auia. como refuscitado. Esta ponderacion hizieron aun de faltas menudas de obediencia los fantos Fundadores de los fagradas Religio-

ro. En el numero quarto habla la Santa del Ilufrissimo Nunoio Nicolas Hormaneto, que murió en Madrid el año de 1577. por el mes de Mayo. Por cuya muerte pretendieron los Descalços, y fu Santa Fundadora, que auia ceffado la comission de Visitador Apostolico, que diò su Ilustrissima al Padre Fray Geronimo Gracian. Y auiendose consultado por orden de su Magestad las V nivera sidades de Salamanca, y Alcalà, resoluieron que no, por estar la causa començada, y no conclusa. Lo qual dize la Santa, que le pefaua harto, por lo mucho que deseaua la paz desus hijos, y no dar ocasiones de disgusto à nuestros Padres.

and the lockest pareer que tano, de que fus hija runne len

# CARTA CARTA

A Pedro de Casa de Monte en Madrid.

Ea con V. Merced la gracia del Espiritu Santo. Avrà tres dias, que recibi vna Carta de V.Merced, en que me holgue mucho de faber

yo le suplico, que no ha menester encarecerme lo que tengo tanta obligacion. De la poca de la Señora Doña Maria no digo nada, porque entiendo pretende Nuestro Señor su ganancia, y la de V. Merced, con tan continuo trabajo. Aunque yo he tenido aqui algunos, esso me ha apretado mas: porque he estado con vn desabrido mal, y aun no estoy libre, note not observed realist connected on open of of

2. Bien creo, que de todo el bien de esta Orden fe holgara V. Merced. Paguefelo Nueftro Señor como puede, y dierale mucho mas contento el buen fin deste negocio, si viera los trabajos, que se han pa decido. Bendito sea el que assi lo ha hecho. A la Señora Doña Maria befo las manos, de fu merced. La Fundacion en esse lugar deseo harto, y hago las diligencias que puedo. Quando el Señor fea feruido se concertarà, que hasta esto poco puedo yo Parte II. haCARTA hazer. Essas Cartas me embiaron de Granada para V. Merced. Nuestro Señor su persona de V. Merced guarde muchos años. De Burgos desta Casa de San Ioseph 14.de Mayo.

recibi yna Carra de V. Merced, en

#### Sierva de V. Merced,

Eacon V. Merced la gracia del Eloup and and A . Terefade IESVS.

#### S quAme T be Onu No de laber

Sta Carta es para yn virtuoso Mercader, mucho mas de las of piquezas eternas, que de las temporales, y caducas: pues entre las ganancias terrenas, fupo hallar la Margarita del Cielo ; y para comprarla hizofus empleos en la deuoción de la Santa: à la qual assistio con su persona, y hazienda, y la acompaño en algunas de sus jornadas, y se hallo por orden del Señor Rey Don Felipe II. en el Capitulo de la separación, y deujó de ser para cuydar del gasto del Capitulo, el qual quifo fu Magestad que corrieste por su cuéta que aun esta a encion deujo nuestra Reforma al amor deste gran

Principe.

2. Todos estos beneficios que recibió la Sata de su bienhechor. fe los pagô en vida con agradecidos retornos de fu deuccion, y conun lingular fauor que le hizo despues de muerta. Porque estando enfermo en Zaragoça, v no descuydado à juizio de los Medicos, se le apareció la Santa va gloriofa, y le dixo que no hizieffe cafo de lasefp rançasque le dauan de fu falud, porque aquel dia avia de morir, como fucedio. Y en pago desta merced que recibio de la Santa, dexo fu hazienda al Convento de sus Hijas de aquella Ciudad, comodize el Señor O ispo de Tarazona en el Libro de su Vida. Con que tuno vna felicifsima muerre: y podemos dezir, que fue el Mercader dicholo del Euangelio, que por comprar la Margarita preciola, dió todo le que tema.

2. En el Numero 2 trata delbuen fin que tunieron los trabajos defu Reforma, con la nueua ereccion de Prouincial, de cuvo feliz fucesso escrivio la Santa el parabien, y ella se muestra alegrissima, à vifta -4.5

Yepes lib.2 eap.39.

vista de lo mucho que padeció. Que esta es la cosecha de los Tustos, de los quales dixo Dauid, que cogen con gozo log sembran con lagrimas, y trabajos: Qui feminant in lachrymis, in exu tatione metet. Los pecadores fembramos guítos, y cogemos Acibar: pero los San-Los fiembran penas, regadas con lagrimas, y cogen el fruto dulce de la Paciencia. Mageltad, y no quiera tan apriessa verlo hecho to-

CARTA

#### do que la VXL ree Aos T AhoAn D que està

hecho en dos años. No se que me eleriuen de pleystand A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo. 2000 01 Infla; suplico à V. Maramirse haga saber que es,

No eferine a furmerced del Senor Alando Ramirez, porque n. Zay pV u q Z le Infar I escriuiendo à V. Merced. A Nueltro Señor funlico (que vo no

1. A gracia del Espiritu Santo sea siéof the pre en el alma de V. Merced, y la pague la caridad, y merced, que me hizo en su Carta. No seria tie-po perdido escriuirme V. Merced

muchas: porque podria aprouechar de alentarnos al seruicio de Nuestro Señor. Su Magestad sabe, que quisiera estar por allà, y assi me doy mucha priesta, à este comprar casa, que no es poco cargofo, aunque aqui ay muchas, y baratas, y afsi espero en Nuestro Senor se concluira presto: pues no me auia de dar poca priessa, si fuesse conforme à lo que me consolaria de ver al Señor Alonso Ramirez. A fu Merced beso las manos, y à la SeñoraD. Francisca Ramirez, sanca ed andebolvi or defores de sanca el en

2. No es possible sino que se consuelan mucho 2. Por

EQ3

LXV. con su Iglesia, porque acà me cabe à mi harta parte de las buenas nueuas que me dan. Dexesela Nuestro Señor gozar muchos años, en tanto feruicio fuyo, como le fuplico. Dexe V. Merced hazer à su Magestad, y no quiera tan apriessa verlo hecho todo; que harta merced nos ha hecho en lo que està hecho en dos años. No se que me escriuen de pleyto con el Oura, y Capellanes, deue de ser de Santa Iusta; suplico à V. Merced me haga saber que es. No escriuo à su merced del Señor Alonso Ramirez, porque no ay para que le cansar, escriuiendo à V. Merced. A Nuestro Señor suplico (que yo no puedo seruir lo que à su merced, y à Vs. Mercedes deuo)lo pague, y los guarde muchos años, y à esfos Angeles hagamuy fantos, y en especial à mi Patro, que hemos menester lo sea, y à V. Merced tenga siempre de su mano. Amen. Son oy 29. de Março. muchas: porque podria aproucchar de alentarnos

> Indigna Sierua de V. Merced, que quifiera estar por allà, y alsi me dey mucha

> - Ogrado ODO 7 20 Terefade I ESVS, Carmelita. fo, aunque a qui uy muchas, y bararas, y afri el juro

#### on on conque NO TOA S. se of leave no

ania de dar poca proclasir locile conforme a lo que 2. DEl Numero 2 desta Carta se colige, que se escriuió dos años despues de la Fundación del Conuento de Toledo, y afsi fue el de 1571.a 29.de Março: y juzgo que entonces estana la Santa en Salamanca adonde bolviô, despues de la Fundacion de Alva, à acomodar à sus Hijas de casa propia, porque las auia de-mado sur ella, y lo passanan con gran descomodidad.

2. Por

CARTA 2. Por el Numero 1 parece, que quando la escrivió essaua la Santa con determinacion de passar à Toledo, y seria à componer las diferencias del Patronato, y de las Capellanias, que la dieron harto en que entender. Pero otra mayor necessidad la lleuô à Medina del Campo, y las dificultades de Toledo las venció con la discrecion, y cordura de sus Cartas, de las quales podemos dezir, lo que de las del Apostol; que son graues, y fuertes: graues en el estilo, y fuertes en el modo tan dulce, y discreto, con que cautiua para Dios à todos los que las leen.

#### on over Co A R T A V LXVI drog le puedo femir. En lo demás y a vo eferido à la Ma-

Al mismo Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo. Segunda. fus manos, y las del Señor Alonfo Rimirez gran-

#### godenarine al role S el V & Sata comerce Beloù lu merced las manos muchas vezes. Harta

A gracia del Espiritu Santo sea con V.Merced. Ame. Hazeme V.Merced tanta merced, y caridad con sus Cartas, que aunque la passada huuiera sido asi mas rigurosa, que-

daua bié pagada, y obligada à seruir de nueuo. Dize V. Merced, que me embio la q trajo el P. Mariano, para que entendiesse las razones que ay en lo q pide; y estoy desengañada de que V. Merced las dize tan buenas, y sabe tan bien encarecer lo q quiere, que las mias tendran poca fuerça, y afsi no pienso defenderme con razories, sino como los que tienen mal pleyto ponerlo à vozes, y darlas à V. Merced; con acordarle à que està mas obligado siem-01

pre

LAVI. pre à las hijas que son huerfanas, y menores, que no à los Capellanes: pues en fin todo es de V. Merced, y tan suyo, y mas el Monasterio, y las que estàn en el que no los que (como V. Merced dize) van algunas vezes. requirmes sup nos con mas espiritu

2. Mucha merced me haze V. Merced en tener por bien lo de las Visperas, que es cosa en que yo no le puedo feruir. En lo demàs ya yo escriuo à la Madre Priora, que lo haga como V. Merced mandare, y le embio su Carta, quizàs con dexarlo todo en fus manos, y las del Señor Alonso Ramirez grangearemos mas. Alla se lo concierten entrambos. Beso à su merced las manos muchas vezes. Harta pena me diò el saber el dolor de hijada que tuuo: acà lo ofrecimos al Señor, y assi lo hago por Vs. Mercedes, y effos Angeles; Dios los haga suyos, y fus Carras, que aunque abraug col

Vna cosa me parece se les haze notable agra. uio, y les serà pesadumbre el auer de dezir antes de Missamayor, la Missa, quando alguno hiziera Fiesta, en especial si ay Sermon, no se como se ha de concertar. Y importa poco à V s. Mercedes, que efse dia se hago la Fiesta à la mayor, y vn poco antes se diga rezada la de la Capellania. Ello es pocos dias, haga V. Merced algo contra lo que quiere, y hagame esta merced, aunque sea dia de fiesta, no siedo las que Vs. Mercedes hazen. Miren que và en ef-

273

to nada, y es hazerlas limosna, y buena obra, y à mi LXVI. mucha merced. ? 1

4. Despues de ida la Carta de nuestro PadreGeneral, he advertido que no era para que: porque es muy mas firme qualquiera cofa, que el Padre Visitador hiziere, porque es como hazerlo el Pontifice; que ningun General, ni Capitulo general lo puede deshazer. El es muy auisado, y letrado, y gustarà V. Merced tratar con el: y creo yo, que este Verano sin falta irà à visitar, y podràse hazer todo co toda firmeza lo que V. Merced mandare, y fe lo fuplicare acà. En fin todo lo que V. Merced viere es mejor para mas firme, no saldre dello, y de todo lo que yo pudiere seruir à V. Merced. Pesame à mi de no estar adonde mostrar mi voluntad de mas cerca. En las oraciones de la Señora Doña Francisca Ramirez me encomiendo mucho. Estoy ya sin calentura, gloria à Dios. Bien puede V. Merced escriuirme lo que quisiere; que como conozco la volun tad, con que se dize, solo si doy pena à V. Merced me dà pena:porque cierto yo no lo querria, ni que se la den en essa casa. En lo demas ningun daño me hizo, ni hirà cosa que V. Merced me diga. Dèle N. Señor tanto bien especial, como yo suplico à su Magestad, y tenga à V. Merced siempre de su mano. Es oy Domingo despues de la Ascension.

Indigna Sierva de V. Merced,

Terefa de I ESVS.

MAD G

# co pada, y es hazerlas limofna, y buena obra, y à mi LIVXI

T. Blen aya tan discreta Carta, estilo tan cortes, gracia, y dus:

Bçura en el dezir. De su contexto parece que se escrivió el año de 1571. Domingo infrao Lavo de la Ascension: y sino me engaña mi congetura, juzgo que aun estaua la Santa en Salamanca,

quando la escriuio.

2. Fue este noble Ciudadano (como dize la Santa en la Funda-) cionde Toledo) aunque muy bueno, y letrado, entero en su parecer v que no se ponia tan presto en la razon : y assi deuiò de escriui la alguna Carta fobre el negocio de las Capellanias, con algo de picante: y la Santa le respondes al fin como Santa. Que aunque fueramas rigurosa, quedaua bien pagada y obligada de nuevo à seruirle. O Santa humilde, y difereta! y que cumbre de perfeccion tan alta nos descubren estas palabras! po ol oboj nil nE. sos o solog

3. Dissimular yna ofensa, acto es de magnanimidad, que lo al-

Seneca lib. z. de ira,c.25. Arift. li. 4. ethic. cap. 3.

cançaron los Filosofos: y assi dixo Seneca, que era propio de animos verdaderamente magnanimos no darfe por ofendidos: Propriti est magnitudinis veræ non se sentire percussos. Y Aristoteles anade. Està entre las propiedades desta generosa virtud: Amar à los enemigos, precepto es de la Ley Euangelica, que ellos no conocieron: y dize San IuanChrisostomo, que esta es la cumbre mas alta de la virtud: y San Remigio, que es el Non plus vitra de la perfeccion de la Caridad: Perfeccio dilectionis vitra dilectionem inimicorum non potest procedere. Mas los Santos me perdonen, que mas adelante passo nuestra gran Madre; pues recibir vna ofensa por paga de beneficios. y obligarse por ella à seruir à quien la hizo, caridad es mas subida, y offer of the portion of the city cumbre mas alta de perfeccion.

S. Rem. in cap.s. Mach.

S. Ioann.

Chrisos.

Serm. 18 in Math.

> 4. Este es el arte Dinino de los Santos : los quales [ como dize San Gregorio coziendo los injurias en el horno de la Caridad, las ablandan, y convierten en beneficios, y afsi las reciben como tales. pero no sê que se tienen las que se dan por escrito, que no se cuecen tan facilmente: pues ay muy pocos (aun de los tenidos por cuerdos ) que sepan dissimular la acedia de vna Carta, y gouernar la pluma en la respuesta de manera, que no se les cayga algun borron, o la remitan en pliego ageno, sin que pague muy bien el porte el que la recibe. Sino es que sea por lo que dixo Horacio, que irritan menos las ofensas, que se entran por los oldes, que las que se ven por los ojos: Sigs

S. Greg. libr. 14. mor.cap. 24.

Signius irritant animos dimiffa per aures: Quam que sunt oculis subiecta.

CARTA LXVI.

5. Sedtu dize San Ambrosio in petra fixum vestigium tene. Et fisenaus convictum dicat influs tacet: & sinfirmus contumeliam faciat, influstacet: & spanper criminetur, influs non respondet. Hec funt armaiusti ot cedendo vincat. Sieut periti iaculandi cedentes solent vincere, & fugientes grauioribus sequentem vulnerare ietibus. Mastu(ô Christiano!) mira bien lo que escriues, deten la corriente de la pluma en la piedra firme de Christo, que es el papel donde escriuieron los Santos, vassi el justo, si le escriuen con amenazas, calla: si en la Carta le dà vna pesadumbre, no responde: si le escriuen vna injuria, no busca el desquire: porque sus armas son el filencio, y la modestia: con las quales, rendido, vence: y en forma de vencido, triunfa del vencedor, como los diestros Sagitarios, que huyen para vencer: y bueltas al enemigo las espaldas, logran mejor las saetas.

6. Alude aqui el Santo al modo tan ingeniofo de pelear, que tenian los Parthos: de los quales dize Ouidio, que vsauan de vn gene. ro de arcos, que disparavan las saetas bueltas al enemigo las espal-

das;y assi vencian huyendo;y huian para vencer.

Tergaque Part borum, Romanaque pectora dicam: Telaque ab adverso, que cauit hostis equo.

Quidfugis, ot vincas?

Este es el mejor modo de vencer à lo Diuino, bolver el rostro à la ofensa, y hazerse sordo à la injuria. O si tomassemos la Doctrina, que alli nos dà el Santo, y aqui nos diô nueftra Santa, para gouernar bien la pluma al escriuir, y no conuercirla en espada de tres filos, con que se hiere à si mismo, con la culpa: al contrario có la ofensa: y al proximo, à quien se desedifica! Que de palabras se escusaria, que firuen mas à la defedificacion, que à la defensa? No niego que la profigue natural pide tal vez la respuesta; pero sea sin lesion de la caridad, fin passar los limites de la modestia Christiana.

Lea el curiofoa. San Ambroho fo bre el Pfalm. 37 donde este asun to có elo quencia, y espiritu que Incle ..

CARTA LAVII

## CARTA LXVII.

Al mismo Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo. Tercera.

## IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced. Amen. Sea Dios bendito, que tiene V. Merced salud, y toda su casa. La del Señor Alonso Ramirez deseo yo mucho; que

cierto le amo tiernamente en el Señor, y le encomiendo a Dios, y lo auiso a estas hermanas, y a V.
Merced lo mismo. A su merced beso las manos, y
que tenga esta por suya; y sepa que adonde quiera
que estoy, tiene en mi vna verdadera sierua, a la
Señora Doña Francisca Ramirez suplico a V. Merced diga lo mismo. Como sè de la Madre Priora
de Vs. Mercedes, me descuido en escriuir: y a la
verdad tengo tanto en que entender muchas vezes; que no puedo. Aqui me hà ido bien de salud
gloria a Dios. De lo demàs mejor me contentan
los de essa tierra; que con los desta no me entiendo mucho.

2. A nuestro Padre Prouincial hable en el negocio, que V. Merced manda. Dize que era menester estar allà; y como aora hà muchos dias que

està su hermano muy malo en la cama, no se puede LXVII. hazer ninguna cosa. Helo tratado por acà, y tienese por duro acabarlo: por esto si por allà ay justicia, y se pierde en la tardanza, no se descuide V. Merced: que en cosa de interese tengo poca dicha en la Corte, aunque hagamos lo que pudieremos. Ruegue al Señor lo haga como ve la necessidad; que ya yo veo lo que à nosotras nos importa. Harto trabajo es con los que V. Merced tiene en este negocio, les venga aora esse: su Magestad guarde a V. Merced, y le tenga de su mano. Amen. Al Señor Alonso Ramirez lo mismo. Son oy 26.

Indigna Sierva de V. Merced,

Teresade IESVS.

## NOTAS.

Enia Carta se deue tambien notar la gracia, y cortesa-Enia con que la Santa escriue, para ganar a sus bienhechores, y conservarlos para Dios, y para su Religion : que es vna sanra Politica, de que se valieron los Santos en este trato humano.

2. En el Nu nero 2. habla del Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, que yà era Visitador Apostolico por orden del Señor Nuncio Nicolas Hormaneto. Y llamalo Prouincial porque assi lo llamô su Ilustrissima en el Breue que le diô el año de .1575.y assi la Carta se escrinio este mismo año, estando la Santa en la Fundacion de Seuilla. Y, el dezir al fin del Numero primero. que no se entienda tambien con los de aquella tierra, no sue postponerla en su estimacion à la de Castilla, pues en la Carta XIII. del Tomo I.al fin del Numero 4.la muestra muy grande de los Sugeros

CARTA LXVII. de Andaluzia. Y esta nobilissima Prouincia (ensentir de Strabon) es la mas antigua, mas politica, y docta de España, y Madre fecunda de Ilustrissimos Hijos, que tanto lustre han dado en Letras, Armas, y Virtud: sino por lo que dixo el Poeta, que en la, mejor tierra echa v no menos el trato de aquellos con quien nació, y se crió, y se estraña de los mismos, con quien viue no siendo sus naturales.

- Deficio qua natale folum dulcedine conctos, Ducit & immemores non finit eff: Sui-

Quid. li. I.de Poto.

gustin.

Serm. 68

Quid melius Roma? Sthytico quid frigore peius? Huc tamen ex illa Barbarus vrbe fugit.

El que se crió en los yelos de Scythia, le cansan las delicias, y policias de Roma: y quien ay [dize San Agustin ] à quien no le sea mas Diu. Au- dulce la propia choza, que los Palacios extraños? Cui non est magis dulce proprium tugurium, quam Palatia peregrina? De donde intie; re el Santo la gran perfeccion de muchos, que anduuieron peregride temp. nando por Christo, y priuandose por su amor de lo dulce de su Patria, y probando cada dia nucuos fugetos, y condiciones, y hazien-

r.Cor. 9. V.22.

CARTA LXVIII

dose todo à todos para ganarlos à todos, como lo hazia el Apostol,

lo hizo nuestra Santa, celestial Andariega, que inquieta à lo diui-

no, sehizo como peregrina por su Esposo,

A Alonfo Ramirez, Ciudadano de Toledo.

### SV

Do Ea con V. Merced. A tener yo tanto tiempo como V.Merced para hazer esto, no tendria tan poco cuydado: pues de encomedar à V.Mer ced al Señor no lo pierdo. Como

de su salud sè, por otras partes lo puedo sufrir. Dèfela Nuestro Señor como puede, y yo deseo, y de-

xe gozar à V. Merced, y al Señor Diego Hortiz, y LAVILL à la Señora D. Francisca Ramirez tan honrada casa como dizen estarà essa Iglesia, con los Capellanes. Sea Dios alabado por siempre.

2. Holguème quan sabrosamente hizo el negocio de nuestro Reuerendissimo General. Es sabio, y santo. Dios le guarde. Sabe su Magestad quan de buena gana estuniera en essa casa; mas despues que della falì, yo digo à V. Merced, que no sè si he tenido dia sin hartos trabajos. Dos Monasterios se han fundado, gloria à Dios, y este es el menor. Plegue à

iu Magestad que se sirua de algo.

- 3. No entiendo la causa porque no se passeel cuerpo del Señor MartinRamirez, que este en gloria, que yo lo deseo, y suplico al Señor. Hagame V. Merced faber la causa, suplicoselo, y si fue adelante lo que V. Merced tenia concertado hazer, que me diò cuenta dello vn dia. O Señor que de vezes me he acordado de V. Merced en los conciertos que se me ofrecen por acà, y echadoles bendiciones : porque era hecho lo que vna vez dezian Vs. Mercedes, aunque fuera de burla. Nuestro Señor los guarde muchos años, y me los dexe gozar, que cierto los amo en el Señor.
- 4. El Señor Diego Hortiz seria bien me escriuiesse alguna vez. Quando no quiera, mandeselo V. Merced. Besole mucho las manos, y à la Señora D. Francisca Ramirez, y à los niños Angelillos me,

Parte II.

en-

CARTA LXVIII. encomiendo. Guardelos nuestro Señor, en especial a nuestro Patron, y a V. Merced tenga de su mano, y le de todo el bien que le suplico. Amen. Son oy 5. de Febrero. Oluidauaseme que Iuan de Ovalle besa V. Merced muchas vezes las manos. No acaba Iuan de Oualle de dezir lo que a V. Merced de ue; que hare yo?

Lially vo digo a Vahlerced, que no se frire teni- un act

te es el mener. Plegue à

oup and the Indigna Sierva de V. Merced,

## and of corollanois 200 Terefa de IESVS.

regalar tanto a Isabel de San Pablo, no digo nada: porque es tan mucho lo que a V. Merced deuo, que dexo al Señor q lo agradezca, y pague. Gran limosna es, sea el Señor bendito por todo. Al Señor Diego Hortiz, que no se oluide tanto de poner el San Iosepha la puerta de la Iglesia.

# me ofrecen por 2 a AccTloo by diciones : por-

Esta Carta la copiaron nuestras Coronicas en la Fundacion de Toledo, para q el Lector gozasse de aquel corres estilo, y agradecido coraçon, rodeado de sayal. Y aduierten, que la cortesta de beso las manos, de que vsa en ella, y en otras, en la Santamerece veneracion: pero no a todos ajustavn estilo, como ni tan poco vn sayo.

de Alua: en la qual tuno no pocas dificultades fobre ajustarse con los Fundadores, como ella misma lo refiere en esta Fundacion, a las quales alude en el numero tercero. Y en lo que anade se conoce,

que

que aunque los de Toledo le dificultaron mucho aquella Funda- CARTA cion, hasta ajustar los conciertos, pero vna vez ajustados, no tuno

mas que hazer.

En el numero fegundo le dà cuenta de dos Connentos, que auia fundado despues que salió de Toledo, que sueron los de Salamanca, y Alua : y deste dize, que era el menor. Pero no fue sino el mayor, y el de mayor estima de toda su Resorma: pues lo tenia Dios destinado para Relicario precioso de su Virginal cuerpo, y en observancia, y Religion no es inferior a ninguno. Porque fi Roma (como dize San Paulino es la primera del Orbe, no folo por fer cabeza de su Imperio, sino por gozar los sagrados Sepulcros de los lin. Naprimeros Padres de nuestra Fê:

S. Pautali tertio S.Felicis.

Namprius Imperiotantum, & victricibus armis. Nunc & Apostolicis terrarum es prima Sepulchris.

Con mucha razon deuemos dar al Conuento de Alua la primacia entre todos los de la Descalcez : pues goza la dicha del Sepulcro de nuestra primera Madre, y Fundadora, el Tesoro de sus reliquias, la virtud de su protección, y la de sus continuos milagros, que cada dia obra con sus deuotos, que afectuosos la buscan. y religiosos la veneran. Gozen de su buena suerte, y acuerdense de nosotros, y de que son Relicario de tal Madre: para que adornadas de sus virtudes, den a su santo cuerpo la mayor, y mas religiofa veneracion. Los observas apondon pal ornocin

a nuckro Schor de la land a mi Schota D. Luilly

val Schor Don Inangue aca le fuplicamos, A. W. Merced inplicate the tax to the internal in the in Senoras Doin Habel \* \* \* miendo. A V. Merced molico tenga animo, para ponerle à mi Señora Dona Luisa. Cierro à cliur mas en effe lugar, feria tentar à Dios. Su Mageflad itenque vo desco, y le suplico à mi, y à mi Se sora Dona T 2 CAR? gaà V. Merced de fumano, y la de rodo el bien

LXIX.

# Character A LXIX.

En el numero fegundo le da cuenta de dos Contentos, que A la Ilustrissima Senora D. Guiomar Pardo y Tauera,

L Espiritu Santo sea co V. Merced. No quiso el Señor que gozasse de ver Carta de V. Merced, pues la caufa de hazermela, quitaua el contento. Sea Dios por todo ben-

dito. Bien parece que en essa casa le aman: pues de tantas maneras dà trabajos; para que sufridos con la paciencia que se lleuan, pueda hazer mayores mercedes. Harto grande serà que se vaya entendiédo lo poco que se ha de hazer caso de vida, que tan continuo dà à entender que es perecedera; y se ame, y procure la que nunca fe ha de acabar. Plegue à nuestro Señor de la salud à mi Señora D. Luisa, y al Señor Don Iuan, que acà le suplicamos. A V. Merced suplico (quando aya mejoria ) me quite la pena, que aora me ha dado. En las oraciones de mis Señoras Doña Isabel, y Doña Catalina me encomiendo. A V. Merced suplico tenga animo, para ponerle à mi SeñoraDoñaLuisa. Cierto à estar mas en esse lugar, seria tentar à Dios. Su Magestad tengaà V. Merced de su mano, y la de todo el bien que yo deseo, y le suplico à mi, y à mi Señora Doña CaA fas Hermanos, y Personas particulares

Catalina lo mismo: Sonoy 22. de Octubre. dia recibi la de V. Merced.

Indigna Sierua de Dios,

Terefade IESVS.

## S. AciaTel Opi Au Santo lea con

Merced. Aung no he echo efto a. T Sta Carta es para Doña Guiomar Pardo y Tauera, Sobri-Ena del Cardenal Tauera, Arçobispo de Toledo, hija de Arias Pardo, y Doña Luisa de la Cerda, Señores de Malagon; y assi esta Carta portenecia al orden de las Personas ilustres; mas por acabar aora de recibirla de Lisboa, donde està el Original, la pongo aqui-Desta Señora haze algunas vezes mencion en estas Cartas la Santa.

2. En ella la consuela harto espiritualmente en algunos trabajos que padecia, como lo hizo en la Carta X. a su Madre:y de ambas se colige que los trabajos erande enfermedades, de que suelen mas abundar los Palacios, que las chozas. De donde infiere la Santa vna ilacion de grandissimo consuelo, y es que sin duda estaua Dios en aquella cafa, pues la regalaua con trabajos: los quales (como dize Dauid ) son los mas seguros anuncios que podemos tener en esta vida de las cercanias de Dios: Cum ipso sum in tribulatione. v. 15, Como al contrario lo fuelen ser de sus ausencias las prosperidades humanas. Hofpedandofe San Ambrofio en cafa de vn hombre muy rico, y preguntandole el Santo como le iba, y los bienes que tenia, el respondió muy alegre: Yo Padretengo mucha salud, nanca he f- S. Pantado enfermo, tengo bijos, y muchas riquezas. siempre he tenido tan de mi parte a la Fortuna; que nunca be visto el rostro ala aduersidad. Y Ambr. como esto ovô el Santo, dixo a sus compañeros; Salgamos de esta casa, porque la ira de Dios viene sobre ella. Y a penas salieron, quado la cafa fe hundiô, vomoci A Tonse lab shuob vumes

para que yo defeaflo fu entrada aqui: aunque como ella cal sellà por hazer, y la Señora Doña Maria

Pfal. 904

Hom Vita fanct,

de Mendoca la fundòs es menefter ayu lar con al-Parte II.

T 3

CAR-

LXX.

# Catalin La milmo: Son ov 22 de Odubre. Efte ATA

A Dona Ines Nieto, en Madrid. Primera.

## S V S. ILESPS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V.Merced. Aunq no he echo esto antes daora, puede V. Merced estar cierta que no la olvido delante de nuestro Señor en mis pobres ora-

ciones, y que me dà contento el que V. Merced tiene. Plegue à nuestro Señor le goze muchos años en su servicio: que yo espero en su Magestad no impedirà nada à V. Merced para esto, aunque aya estoruos. Todas las cosas que llaman bienes en esta vida miserable, lo son: y assi le aprouecharà à V. Merced muy mucho auer estado los años passados empleada en Dios, para que de à cada cosa su valor, y como lo que ha de acabarfe tan presto no lo estime: la Señora Isabel de Cordoua ha tratado muchos dias ha la Priora desta casa, y tienela por muy sierva de Dios, y assi yo procuro hablarla. Dizeme es muy deuda del Señor Albornoz, que fue causa para que yo deseasse su entrada aqui: aunque como esta casa està por hazer, y la Señora Doña Maria de Mendoça la fundo; es menester ayudar con al-Intell gu-

guna limosna para recibirla. Como medixo que el CARTA Señor Albornoz la auia prometido, para ayuda à ser Monja; yo le dixe que creia, que su merced lo haria de mejor gana para fer lo en esta casa. Porque cierto, que aunque yo quisiesse de otra suerte, no podria; assi por la Señora D. Maria, como por las Monjas; que como es tan poco el numero, y ay tãtas que lo pretendan, y como digo tienen necessidad; hariales agrauio en que no se tomassen las que les pueden ayudar. Hame dicho tiene hazienda, mas es de suerte, que no dizen se podrà vender. Quando aya algun medio, aunque sea traer menos de lo que se podria tomar con otras, yo harè lo que pudiere: que es cierto deseo seruir à V. Merced, y al Señor Albornoz, como lo deuo, en cuyas oraciones me encomiendo. Yo en las mias, aunque milerable, hare lo que V. Merced manda.

2. Pague nuestro Señor à V. Merced la Image. Bien me la deue. Suplico à V. Merced me la tenga muy guardada hasta que yo la pida, que serà quando tenga mas assiento en algun Monasterio, que aora, para gozarla. Hagame V. Merced merced de no olvidarme en sus oraciones. De nuestro Señor à V. Merced todo el bien espiritual que yo le suplico.

Amen. Es oy dia de los Inocentes.

CARE

Indigna Sierva de V. Merced, Teresa de IESVS.

CARTA LXX.

S. Greg.

homil.

37. in

Buagel.

#### guna limolna pera recibirla. Corregme dexo que el Senor Albornoz la adia prometido, para ayuda a

[1. ] Sta Señora, para quien es esta Carta, estaua en seruicio de Dip La Duquela de Alua, Doña Maria Entiquez, muger del gran Duque Don Fernando, y la persona que nombra en el Numero 2. con nombre del Señor Albornoz, juzgo que fue su marido. La Carta se escrivió estando la Santa en la Fundación de Valladolid, al fin del año de 1569. Cuya Patrona, y Fundadora fue aquella gran Señora Doña Maria de Mendoza, Condefa que fue de Ribadauia; que entre fus grandes limofnas, hizo esta tan digna de fu piedad a la Santa, y a fu Religion, D O O DE TOB 25 E TE A

2. En el primero se deue notar aquel documento que nos dà, para hazer verdadero aprecio de las cosas desta vida, y tenerlas en lo que fon, fin que nos mienta, y engañe fu falfa felicidad, y es cotejarlas con las del Cielo, y poner los ojos en Dios: à cuya vista (como dize San Gregorio) se enuilecen todas las cosas de la tierra; Si consideremus que, & quanta sunt, que nobis promittuntur in Celis, vilescunt animo omnia que babentur in terris. Dize con gran propiedad, que se envilecen: porque las cosas temporales, a vista de las eternas, pierden su precio, y estimación: y todos los bienes, honras, y riquezas delta vida miserable, solo son bienes en quanto nos ayudan, para confeguir la eterna, como dize en este numero la Santa.

3. En el fegundo pide que ayuden con alguna limofna a vna parienta del marido defta Señora, que pretendia entrar Religiofa en el Comiento de Valladolid, y dà la razon: Porque como esta casa està por hazer, y la ha fundado la Señora Doña Maria de Mendoza, es menester ayudar con alguna limosna para recibirla. Y fue muy buena razon. Porque la renta, que entonces les diô fue muy poca: y como la Ciudad veia el Conuento al abrigo de tan gran Señora, detenia las corrientes de su piedad, con que las limosnas eran menos, y no tenian mas recurso, que los Dotes de las que entrauan.

men. Es oy dia de los Inocentes.

Indigna Sierva de V. Merced, Terefa de 1 ESV

CAR

CARTA LXXI.

# CARTA LXXI.

A la misma Doña Ines Nieto en Madrid. Segunda.

## I E S V S.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Merced siépre, y la dè gran paciencia, para que salga con ganancia destos trabajos. A mi me han dado pena, y ansi se lo encomien-

do à Nuestro Señor: aunque por otra parte entiendo son mercedes, que su Magestad haze à los que mucho ama, para despertarnos, y que acudamos à no tener en nada las cosas desta vida, que son llenas de tantas mudanças, y tan poco estables, y procuremos ganar la eterna.

2. Es este año de tantas tempestades, y testimonios; que senti a los principios mucho mas la
prisson del Señor Albornoz. Como he sabido despues que es el negocio del Señor Don Fadrique;
espero en Dios durarà poco el trabajo. A su merced beso las manos: y que tiempo vernà que no
trocarà el dia de los grillos, por quantas cadenas
de oro ay en la tierra. Quiera Dios le de salud; que
con esto se passarà por los trabajos. De V. Merced
no tengo tanta lastima, que pienso le ha dado N.

Se-

CAR

284 Cartas de la S. Maure Terefa de Iefus.

CARTA LXXI.

S eñor, caudal para passar otros mayores. Su Magestad vaya aumentando à V. Merced la gracia, y la guarde muchos años, Amen. Son oy quatro de Febrero.

Indigna Sierva de V.Merced,

Teresade IESVS.

## A MINTON TONA S.

ciencia, para que la gra con

EN esta Carta alienta la Santa à esta Sessora en las penas que tenia por la prisson de su marido, à quien deuis de caber parte de la del Duque de Alua, ocasionada de la desobediencia de su hijo Don Fadrique: y assi entiendo que la Carta se escrius el

año de 1579. estando la Santa en Toledo.

2. La doctrina que le dà en ella, merece estar impressa en nuestros coraçones; para hazer deuido aprecio de los trabajos: puesa
la verdad son la joya de mayor estima para el alma; y las cadenas de
hierro, el collar de oro mas precioso, que puede dar Dios a vn justo. No tengo por tan dichoso a San Pablo (dize San Iuan Chrisostomo) quando le veo arrebatado al tercero Cielo; como quando lo
considero en vna carcel entre cadenas, y grillos: porque si estos
aprissonan los pies, siruen de corona a la cabeça, mucho mas ilustre, que de margaritas preciosas: Non tam eum censeo beatum quòd
raptus sit in tertium Cœlum; quàm eum censeo beatum propter vincula. Non enim caput it à splendidum reddit imposita corona margaritis conspicua, ve catena ferrea. Tanto como esto estimaron los
Santos la dicha del padecer.

trocarà el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro ay en la tierra. Quiera Dios le de salud; que con esto se passarà por los trabajos. De V. Merced no tengo tanta sastima, que pienso le ha dado N.

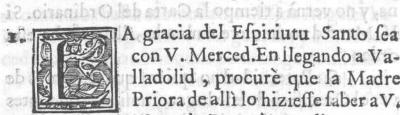
San Iuan Chrif. homil. 8. in Epift. Pauli.

CAR-

#### LXXII CARTALXXII.

A Catalina de Tolosa, en Burgos.

# 



A gracia del Espiriutu Santo sea con V. Merced. En llegando a Va-Priora de alli lo hiziesse saber aV. sashus ille ab Merced. Detuueme alle quatro

dias, por estar muy indifpuesta; que sobre vn catarro grande que me diò, acudiò vn poco de perlesia. Con todo en estando algo mejor me partire: porque he miedo a V. Merced, y a essas mis Señoras, cuyas manos befo muchas vezes: y fuplico a fus Mercedes no me culpen por la tardanza, y à V. Merced lo milmo; que si supiesse quales estàn los caminos, quiças me culparian mas de auer venido. Tambien estoy aora algo ruin: mas espero en nuestro Señor no serà parte para dexarme de ir con bre uedad, si el tiempo mejora vo poco; que dizen es el camino desde aqui a esse lugar muy penoso, y ansi no sè si querrà el Padre Prouincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa a V. Merced las manos; y tiene harto deseo de conocerla. Està muy obligado a encomendar a Dios .V. a cos, y fu Hermana Ine la Madre Calilda de San Angelo. CARTA LXXII

a V. Merced, por la que a la orden haze en todo. Si es menester darnos V. Merced alguauiso, hagamela de hazer vn propio, que acà le pagaremos, que para cosas semejantes importan poco los gastos que se hizieren: porque podria ser (si el tiempo abona como oy) partirnos el Viernes de mañana, y no vernà a tiempo la Carta del Ordinario. Si V. Merced no huuiere embiado, lleuarse ha esta orden.

- ver el Crucifixo de esse lugar, y ansi dize que antes que entremos se hà de irallà, y desde allì auisar a V. Merced, ò algo antes, y entrar en su casa con la mayor dissimulacion que ser pudiere, y si es menester aguardar a que sea noche, y ir luego a nuestro Padre a que nos dè la bendicion el Arçobispo, para que otro dia diga la primera Missa, que hasta estar esto hecho, crea V. Merced que es lo mejor que no lo sepa nadie. Siempre lo acostumbro a hazer ansi lo mas ordinario. Cada vez que pienso como Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones. Sea por siempre alabado. Plegue a èl a V. Merced guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.
- go a (a) Assumpcion, segun la resistencia ha auido.

  Ella

<sup>(</sup>a) Fue la Hermana Catalina de la Assumpcion, Hija de Catalina de Tolosa, que del Conuento de Valladolid la lleuò la Santa a la Fundacion de Burgos, y su Hermana sue la Madre Casilda de San Angelo.

Ella viene contenta, à mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dixe se la tomariamos presto. La Priora de aqui befa à V. Merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar aì, y mis dos Compañeras, y yo: en fin que vamos ocho. V. Merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos hafta acomodarnos. Estos Angeles hallo buenas, y alegres. Dios las guarde, y à V. Merced muchos años. Ninguna pena tenga de mi indifposicion, que hartas vezes estoy assi, y se suele quitar presto. Es oy Vispera de San Anton.

Indigna Sierva de V. Merced,

Terefade I ESVS, Carmelita; A gracia del Espirica Santo lea en

lus Almas de Vs. Mercedes, y fe la de la de la de la Denos

defeos. Pareceme à mi, Senoras, Vando escriuió la Santa esta Carta (que sue à 16. de Ene ro, Vispera de San Antonio Abad de el año de 1582.) estaua en Palencia de camino para la Fundación de Burgos: y es para aquella gran Matrona Catalina de Tolofa fu Fundadora stan celebrada en nuestras Historias, y con mucha razon: pues qual otra Santa Felicitas Matrona Romana, facrificô à Dios en la nue a Defcalcez fiere Hijos que tenia, todos Varones en el aliento, aunque fueron Hijas las cinco, y despues se facrifico à si misma, en el Conuento de Palencia, donde tuuo por Madre, y por Prelada à vna Hija fuya, aujendo dado fu hazienda para la Fundación deBuraora con efte defeo le determinen no las tengo izog

2. Como la Santa iba à la Fundacion de Burgos, como à cosa hecha, por las muchas palabras que auía dado el Señor Arçobilpo

288 Cartas de la S. Madre Terefa de Iefus.

CARTA LXXIII.

Don Christonal Vela, de que daria la licencia; dispone en esta Carta la Fundación, para que estudiesse todo preuenido, y tomar, en llegando la possession. Pero Dios, que querria dar el vitimo pulimento à esta piedra preciosa, para colocarla en el Cielo, y anadir el vitimo esmalte à su corona; se la tenia preuenida de trabajos, y de espinas para coronar à su Esposa, con la que al tiempo de morir quiso ser comado su Magestad, y assi [como dize Tertuliano, y se colige de las diuinas, y humanas Letras] era costumbre antigua coronar los Esposos à sus Esposas; sineza sue muy de amante coronar Christo à la Santa con su mismo Lauro, y Corona.

## CARTA LXXIII.

Avnas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen.

## I E S V S.

Described at S 12 S 16

1.

A gracia del Espiritu Santo sea en sus Almas de Vs. Mercedes, y se la dè para que les duren tan buenos deseos. Pareceme à mi, Señoras, que mas animo ha tenido Doña

Maria, su hija de Francisco Xuarez: pues ha casi seis años, que padece disgustos de Padre, y Madre, y metida los mas dellos en vna Aldea, que diera mu cho por la libertad que Vs. Mercedes tienen de cófessarse en San Gil. Y no es cosa tan facil, como les parece, tomar el habito de essa suerte. Que aunque aora con este deseo se determinen, no las tengo por tan Santas, que no se fatigaran despues de verse en des-

desgracia de su Padre. Y por esso vale mas encomédarlo à nuestro Señor, y acabarlo con su Magestad, que puede mudar los coraçones, y darà los medios, y quando mas descuydadas estemos, ordenarà como sea à gusto de todos; y aora deue conuenir la espera. Sus juizios son diferentes de los nuestros.

2. Contentense Vs. Mercedes con que se les tédrà guardado lugar, dexense en las manos de Dios, para que cumpla su voluntad en ellas, que esta es perfeccion; y lo demas podria ser tentacion. Hagalo su Magestad como viere que mas conuiene: que si à sola mi voluntad estuuiera, yo cumpliera luego la de Vs. Mercedes; mas hanse de mirar muchas cosas, como he dicho. Su Magestad les guarde, con la santidad que yo le suplico. Amen.

Sierua de Vs. Mercedes,

Terefade IESVS.

## NOTAS.

no de fabe quienes fueron estas Señoras pretendientes, ni fi lograron sus religiosos deseos: pero conocese por el contexto, que eran de la Ciudad de Avila, por lo que dize, que tenian libertad de confassarse en S.Gil, que es el religiosissimo Colegio, que la fagrada Compañía de Iesus tiene en aquella Ciudad, el qual entonces tenia la vocación de S.Gil.

2. Biense conoce por la Carta, que la Santa no estaua satisfecha de los deseos, y vocacion destas Donzellas, y que querian tomar el habito à escondidas de sin Padre; y aunque esta es muy licito, y

acto

CARTA LXXIII. S.Hier. Epift. ad Nepot. acto fobre manera heroico, quando el llamamiento es de Dios; pues como dize el gran Padre San Geronimo à Nepociano: Licet pater in limine iaceat, per caleatum perge Patrem. Aunque tu Padre fe tienda al ymbral de la puerta, para impedirte el paflo, no dexes de falir, aunque sea pisando à tu l'adre; pero si la vocacion no es segura, no es prudencia darles entrada, fin allanar primero efte paffo: no fea que despues rendidos al cariño paternal, fe vean obligados, ô à bolverse al siglo con desdoro, ô à quedar con disgusto en la Religio. Todo lo ha de gouernar la prudencia: y en cafo de duda, lo mas feguro es darles rienda à los deseos, y probarlos muy bien en la fragua de la dilacion, como lo hizo nuestra Santa: Hi qui ad nos mansuri nobiscum accedunt (dize S. Basilio) nullo modo à principio statim sant desperandi sed ad idoneas duci exercitationes debent, ibique & adhibenda temporis spatio, & gravioribus imponendis laboribus, periculum faciendum de illorum natura, constantiaque: vt videlicet, si quid inesse inipsi stabilitatis cognouerimus, eos tutò admitamus, sin minus, dum adhus extra sunt, repudiemus,

lubgo la de Vs. Mercedes; mas hanfe de mirar muchascofos, conso he dicho. Su Mageshad les guax-

S.Bafil. iib.Regul larum in terrog.

7. Of elabe quience foreneeds beforesprescheiemen, mi conceves concerns for the state of the sta

# CARTAS

DELA

GLORIOSA MADRE

## SANTA TERESA

DE IESVS.

SEGVNDA PARTE

DESTE SEGVNDO TOMO.

En que se contienen las Cartas à sus Hijas las Carmelitas Descalças.

tes in the Military Trestate State

CARTAS

A-J E G

GLORIOSA MADRE

SANTA TERESA

DEIES VS.

SEGVIDA RARTE

DESTE SECVIDO TOMO.

 DELA

GLORIOSA MADRE

## SANTA TERESA

DE IESVS.

A sus Hijas las Carmelitas Descalças.

CARTA LXXIV.

A la Madre Priora, y Religiosas del Conuento de San Ioseph en Auila.

#### I E S V S

Ea con Vs. Reuerencias, Amen. Yo me veo con poca falud: y aunque tuuiesse mucha, no es razon tener seguridad en vida que tan presto se acaba; y assi me ha parecido escri-

uir à Vs. Reuerencias esta relacion de lo que se ha de hazer, si es Dios seruido queDon Francisco pro-

feise.

CARTA

2. Las escrituras estàn acabadas; que tocan à la herencia de essa casa, con mucha sirmeza. SabeDios el cuydado, y trabajo que me ha sido, hasta verso en este punto. Sea Dios bendito, que assi lo ha hecho, estàn sirmissimas. Guardase aora en la Arca de tres llaues desta casa: porque las he menester algunas vezes, no las embio aora. Està con ellas el testamento de mi Hermano, que aya gloria; y todo lo demas, que à probarlas ha sido menester. De aqui se lleuaràn: porque de ninguna manera conuiene, sino que estèn en essa casa muy guardadas en el Arca de tres llaues.

3. Si hiziere profession Don Francisco, hase de saber el testamento que haze, y darle de la renta de el año todo lo que estuniere sin gastar: porque el no puede testar, sino es en la renta deste año, y creo en el mueble.

4. Luego se ha de partir la hazienda entre Don Lorenço, y Teresa de Iesvs. Hasta que haga profession, puede ella mandar lo que quisiere della. Està claro que harà lo que V. Reuerencia la dixere: y es razon se acuerde de su Tia Doña Iuana, pues tiene tanta necessidad. En haziendo ella profession, queda todo à la casa.

yordomo, dando cuenta de todo lo que se gastare à parte. Como se ha de gastar, no tiene mas que hazer de irse à la Priora, y Monjas, cumplido lo que dize el testamento.

6. Lo

6. Lo primero se ha de hazer la Capilla que mã. CARTA da mi hermano, que aya gloria. Lo que faltare de los quatrocientos ducados que deuen en Seuilla, se hade galtar de la parte de D. Lorenço, y hazer retablo, y rejas, y todo lo que es menester. Ya me ha embiado à dezir la Priora, que à lo menos los duzientos ducados embiara presto. ne useur asigner

7. Pareceme dize en el testamento ( que no me acuerdo bien)que en la distribucion destos frutos de D. Lorenço haga yo en algunas cosas lo que me pareciere. Digo yo, que porque entiendo la voluntad de mi hermano, que era hazer el Arco de la Capilla mayor, como todas vieron que le tenía traçado; por esta, firmada de mi nombre digo, que es mi voluntad, que quando se hiziere la Capilla de mi hermano, que aya gloria, se haga el dicho Arco de la Capilla mayor, y vna reja de hierro, que no sea de las muy costosas, sino vistosa, y bien bastante.

8. Si Dios fuere seruido de lleuar à D. Lorenço fin hijos, entonces se haga la Capilla mayor, como manda en el testamento. Miren que no se fien mucho del Mayordomo, sino que procuren, que de los Capellanes que tunieren, vayan à menudo à mirar esso de la Serna para ver si se grangea bien : porque essa hazienda serà de valor, y sino tiene mucho cuidado, perderse ha muy presto, y en conciencia es-

tàn obligadas à no lo dexar perder.

9. O mis hijas, que cansancio, y contienda traen

Tomo II.

CARTA LXXIV.

configo estas haziendas temporales? Siempre lo pense, y aora lo tengo visto por experiencia, que a mi parecer todos los cuydados que he traydo en las Fundaciones, en parte no me han desabrido, ni cansado tanto como estos: no se si lo ha hecho la mucha enfermedad, que ha ayudado. Vs. Reuerencias rueguen a Dios que se aya seruido dello, pues son la mayor parte por donde lo he tomado tan a pechos: y encomiendenme mucho a su Magestad, que nunca pense las queria tanto. El lo guie todo, como mas sea para su gloria, y honra, y que la riqueza temporal no nos quite la pobreza de espiritu. De Octubre oy siete, Año de mil quinientos y ochenta.

im obsilique De Vs. Reuerencias Sierua, ov

hermano, que aya gloria, se haga el dicho Arco de la Capil. & Mo Holas fine vistos a de hierro, que no sea de las muy costos as sine vistos a v bien bastante.

Guardese esta memoria en el Arca de tres llaues. . . 8

# fin hijos, entonces fe hava la Capilla mayor, como manda en el re. R. AtoTMOn Me no fe fien mu-

Elas Cartas que la Santa escriuis as sus Hijas las Carmelitas. Descalças, siguiendo el orden que el Señor Obispo de Osma guardo en el primero, que es la parte mas hermosa deste espejo, donde como en materia mas propia se representa mas al viuo el amor de la Santa, y la voz de su dostrina. En cuya graduación guardaremos el orden de la antiguedad de los Conuentos, por no concurrir aqui las razones que tuuo su Excelencia para començar por el de Soria: y assi damos principio por esta que escrivió a sus Hijas del Conuento de San Ioseph de Auila, primero de la Descalcez.

. Aunque la muerte del Señor Lorenzo de Zepedo fue repen- CARTA tina, como queda dicho, no fue improuisa: y assi le cogió preuenido no folamente en lo tocante a fu alma, fino tambien en la difposicion de su hazienda, como quien trasa aquella hora tan delantede los ojos, a restacup Ysentomil amerikog na ofisoup ressaurent

3. En su testamento dexô a su Santa hermana por aluacea, y se mando enterrar en la Iglesia del Conuento de sus hijas de San Ioseph de Auila: a quienes dexô parte de su hazienda, para que le hiziessen yna Capilla de San Lorenzo, donde descansa su cuerpo. y la Capilla mayor de la Iglesia principal, si su hijo Don Lorenzo. que estaua en Indias, muriesse sin sucession, y todo lo demás que la Santa dize en esta Carta. En que se conoce que la hazienda deste Cauallero fue muy confiderable: pues rodo esto cupo en el quinto, de que folo podia disponer teniendo hijos.

4. La nueua de su muerte la tuuo la Santa en Segouia, viniendo de la Fundacion de Villanueua de la Xara, de donde passô a Auila, y de allì à la Fundacion de Palécia, y en Valladolid escriuiô esta Carta à la Madre Priora de Auila, que lo era la Madre Maria de Christo, y à las demas Religiosas, à siete de Octubre de 1 5 80. disponiendo como Alvacea de su hermano, la disposicion de su vitima voluntad; que es otra razon muy fuerte de que el Señor Lorenço de Zepeda no muriô el año de 1579, pues no es creible que la Santa dexasse passar el año, y dia sin cumplir con esta obligacion.

5. En el numero tercero dize, que si hiziere profession su sobrino D. Francisco (que fue el Hijo mayor del Señor Lorenço de Zepeda) sepa el testamento que haze. Y dize : Si biziere profession, no porque huniesse tomado nuestro fanto habito, sino que auía ido à to-

marle al Conuento de Pastrana.

6. Auiendo, pues, cumplido la Santa en esta Carta con la volutad, y testamento de su hermano, al sin della parece que lo hizo para sus hijos, dexandonos, como en testamento, el tesoro inestimable de la fanta pobreza: la qual (como dize S. Bernardo à los Monges del Monte de Dios)es la herencia que reciben de sus Padres los Religiosos: Dimissam enim nobis à patribus nostris iure haredit rio formam paupertatis. Y estatiquissima herencia nos dexô en esta celes. S. Bern; tial claufula nuestra Madre, poniendonos delante el trabajo, y inquietud, que traen configo las haziendas temporales. Obedié-

7. Sudat pauper fonis dize el mismo San Bernardo Jed num- cietia, & quidminus anxiè dines intus inipfasua cogitatione la grate Interdit Sapieniste gravius fastidio, quamille inedia cruciatur. Trabaja el pobre en cia,

Serm. de

LXXV.

CARTA fu fultento: pero mucho mas el rico en conferuar fus reforos : pues aquel trabajo es folo fudor del cuerposy este tormento de el animo. Quanto mas le cuefta al rico el cuydado de su hazienda; que al pobre bufcar lo que necessita? Quantos mas passos dà aquel en cobrar fus rentas; que este en pedir vna limosna? Y quantas mas salidas son menester para cobrar va juro, que para pedir las limosnas del Agosto No son todos los tiempos vnos, ni igual la deuocion de los Ficles:mas el que puede viuir de limofna, de muchas inquietudes fe li-

A la Madre Priora, y Religiosas del Conuento de la Santissima Trinidad de Soria.

Son vnas Ordenaciones, que la Santa les dexò quando se partio de Soria. sorrarazon mny fuerte de que el Señor Lorenço de

### IESVS, MARI

Ara el Locutorio se haga vn marco con suspuertas, para clauar los velos à manera de encerrados, como està en otras partes. Ha de tener este marco vnas barillas de lanca

delgada, ò otra cofa semejante, tan menudas, que ninguna mano quepa por ellas. Este encerrado ha de tener llaue, que tenga la Madre Priora, y jamàs abrirla, sino fuere con las personas que dize la Constitucion, Padres, Madres, y Hermanos, y esto se guarde contodo rigor: y ha de estar apartado de

la de hierro, poco menos de media vara. En el Coro LXXV. alto se pongan otros marcos con sus velos, y llaue; barillas no, salvo en el Coro baxo, que las pongan como en el Locutorio, y se anadan las rejas, como tengo dicho, cada vna como la mitad de las que eftàn puestas, y se ponga otra en mitad, y por causa del Altar tengo por mejor se anadan.

2. El Coro alto, y baxo se enladrille, y se haga la escalera como tengo concertado con Bergara. A las ventanillas, que quedan en la fala grande, adonde dezian Missa, y à las demas de aquel quarto pogan sus marcos con vidrieras, que importan mucho, y en pudiendo vna reja en el Coro alto: porque aunq està alta, para Monasterio no se sufre estar sin reja.En la del baxo, si yo no pudiere dexarla puesta, ya estàn hechas las barillas, han de ser seis.

3. El torno, en ninguna manera se ponga al lado hasta la ventanilla del comulgar, por causa del Altar, sino al otro lado. Confessonario hagan donde mejor les pareciere, con rallo de hierro, y velo clauado. Ya se sabeque la llaue chica del Comulgatorio ha de tener la Madre Priora: y en teniendo torno, encargo la cociencia à la Madre Priora, que para ninguna cosa se abra, sino para comulgar. A la que se ha de quedar frontero del Coro en el paffadizo, se echarà reja, y sea angosta, y larga.

4. Las llaues de las ventanas que quedan, para hablar à la Señora D. Beatriz, tenga siempre la Ma-

dre

CARTA dre Priora, y ponganse vnos velos; para que si alguna de sus criadas acertare à venir, la puedan barillas nosfalvo en el Coro baxos que las perados

o ... Por las Patentes que tengo de nuestro Padre Prouincial, pongo todas las penas, y censuras, que puedo, para que ninguna persona se hable por alli, sino fuere à su merced, y à la Señora D. Leonor, y alguna vez à la Señora D. Elvira, muger del Señor D.Francès.Sean pocas: porque su traje no puede aora ser, sino como recien casada; que la Señora D. Leonor antes se edificarà, como lo ha hecho hasgan lus marcos con vidrieras, que importaiupa sa

6. En todo lo que se pudiere seruir à la Señora D. Beatriz, y darle contento, es mucha razon se haga; que su merced antes ayudarà à la Religion, que querrà que se quebrante. Siempre q se tomare algu na Monja, sea con su parecer: porque de esta suerte no erraran, y en qualquier negocio, que se aya de tratar con los de fuera, que sea de importancia.

7. En las ventanas que salen à la Huerta se pongan rejas, que no puedan sacar la cabeça, mientras no pudieren de hierro, de palo, lo mas presto que pudieren procuren con diligencia se hagan Celdas, como lo hemos traçado, pues la Señora D. Beatriz gusta dello, y nos haze esta merced. No aya descuydo, pues importa tanto para la Religion; que hasta estar hechas, no puede auer mucho concierto, como V.Reuerencia fabe, y no duerman, ni esten en

ellas hafta que eften muy fecas en ninguna manera, LXXV. nien los Coros quando se enladrillen, aunque el alto està bueno, y ay inconuenientes de estar assi, en especial el del fuego. Se Entre de otrent en inio el simas a

8. De traer la fuente no se descuyden, pues ya està tratado, y lo haze de buena gana. Siempre defpues que salgan de Maytines se encienda vna lampara que llegue hasta la mañana: porque es mucho peligro quedar sin luz, por muchas cosas que pueden acaecer; que en un candil con torcida delgada es muy poca la costa, y mucho el trabajo; que si à vna hermana le toma vn accidente, serà hallarse à escuras. Esto pido yo mucho à la Madre Priora, quo no se dexe de hazer. Este papel se guarde, para mostrarle, quando venga à la visita el Padre Prouincial: porque vea su Paternidad si se ha cumplido.

Terefa de IESVS.

#### NOTAS.

mission depons to las informaciones de la Bearificacion.

corrigió elte excello, y otros que renitacon que definento defic fue-

Noque el Conuento de Soria fue el penultimo, que fundo nuestra gloriosa Madresporser esta Carta, o pape I para toda la Comunidad la pongo antes de las demás, que son para Religiofas particulares. En ella fe contienen ynas Ordenaciones, q la Santa dexô à sus Hijas las Religiosas de Soria el año de 1581. recien fundado aquel Monasterio, quando se parció para el de Auila. En el qual principalmente les ordena el modo con que anian de disponer su clausura: en que se conoce quan estrecha quiso que la tuuiessen sus Hijas, y quan apartadas las quiso del trato, y comunicacion de las criaturas, para que gozassen sin estoruos del Criador.

302

CARTA LXXV

2. Las personas que nombra en los Numeros 4.y 5. fueron : la primer a D. Bea triz de Veamonte y Nauarra, Fundadora del Conuento de Soria, y despues del de Pamplona: el qual edificô no solo en lo material, con su hazienda; sino en lo espiritual cambien, con su exemplar vida, do nde tomô el Habito, y professô con nombre de Beatriz de Christo, siendo de edad de 60, años; y diez y siete que viuió en la Religion, trabajó tanto en los exercicios de rigor, y penitencia, que aunque vino tarde à la Vina, mereció el premio de primera.

- 113. La fegunda fue D. Leonor de Ayanz, hermana de D. Geronimo de Ayanz, Señor de Guindulain tan conocido en España, y fuera della, por sus prodigiosas fuerças. Tomô el Habito en Soria en vida de nuestra Santa, y se llamô Leonor de la Misericordia, para quien fon las Cartas XLIV.del Tomo I.Y la vltima de este segundo: y passando despues à la Fundacion de Pamplona, la enriqueció

de virtudes con su exemplo.

4. Don Francês, fue vn sobrino de D. Beatriz, llamado D. Fra: cês Carlos de Veamonte. El qual desde la Fundacion de Soria (pareciendole que su Tia le auia quitado la hazienda con que la hizo) concibiô tal enojo con la Santa, y con sus hijas, que le durô 15. años, fin que los exemplos de las hijas, ni los milagros de la Santa baltassen à trocarle la voluntad, ni à refrenar su lengua, ciego con la passion. Al fin dellos, se le apareció la Santa muy gloriosa, y le corrigió este excesso, y otros que tenia: con que desperto deste sueño, y trocô su vida de manera, que retirado à Arebalo, la viuiô tan exemplar, que mereció otros muchos fauores de la Santa, como el mismo lo depone en las informaciones de su Beatificacion.

Virgue & Canagro de Saria des decendicimo, que funpara roda la Comunid \* la \* n \* a \* las domás, que fon para kelfeiotasioar ticularus. \* su \* la \* contrenen vnas Oraenaciones, recientis deró a fus da jas de javolas de Sona el año de 1 38 r. recien fundado aquel Monafierio, quando se parció para el de Aujia. Sa el qual principalmente les ordena el modo con que anion de disponer si chassura en que se conoce quan estrecha quito que la tunieffen fus Hijas, y quan aparradas las quifo del crato, y comunica-- SolAl Dis criaturas, para que go allen sin elfornos del Criador.

198 L. C

CARTA LXXVI.

## CARTA LXXVI.

A la Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. Primera.

## cribasa harad In E oS. V S. rolg ey bop cos

A gracia del Espiritu Santo sea con ella. Si alguna vez quisiesse creer lo que la digo, no verniamos à tanto mal. Harta pena me ha dado el suyo por ser en la cabeça. Todas

sus Cartas recibo; bien vienen por aqui. El Padre
Visitador està bueno, que dias ha que me dieron
Carta suya, tiene gran cuydado de escriuirme, y
hasta aora le và muy bien; mas el lo lleua con vna

discrecion, y suauidad grande. v 201 (1 eb 10111 100

-0 M

2. O que plazer me ha hecho el dezirme de la falud del Padre Fray Pedro Fernandez; que estaua con pena que sabia de su mal, y no de su salud; que yo le digo que no se parece à su amigo, en ingrato, que con quanto tiene que hazer, no le falta cuydado para escriuirme, y todo me lo deue, aunque de cosa de deuda, harto mas me deue essorto. A no me auer detenido à mi Dios, dias ha que huuiera hecho lo que querria hazer, mas no me dexa, y veo que es su siervo, y que por esto es bien que le ame, que lo merece, y à el, y à quantos ay en la tierra. Quando

CARTA LXXVL

pensaremos tener mas dellos, estaremos bien bobas Mas no es razon parecernos à el, sino que se agradezca siempre el bien que nos ha hecho. Y assi V. Reuerencia dexese de essas damerias, y no le dexe de escriuir, sino procure libertad en si poco àpoco; que ya, gloria à Dios, yo tengo harta. Bendito sea el que siempre es verdadero amigo, quando queramos fu amiftad. H leb sicarg A

3. De esso que dize interior, mientras mas tuuiere, ha de hazer menos caso dello, que se vè claro que es flaqueza de imaginacion, y mal humor, y como esto ve el demonio, deue ayudar su pedaço.

r. Cor. Mas no aya miedo: que SanPablo dize, que no per-10. v.13. mite Dios seamos tentados mas de lo que podemos fufrir. Y aunque le parezca consiente, no es assi; antes sacarà de todo esto merito. Acabe ya de curarse por amor de Dios, y procure comer bien, y no eftar sola, ni pensando en nada. Entretengase en lo que pudiere, y como pudiere. Yo quisiera estar allà que auia bien que parlar para entretenerla. Como no me ha escrito de los trabajos de Don Francisco? que le huuiera escrito, que le deuo mucho. De que vea à la Condesa de Osorno, dela mis encomiendas. No sè que se ha de hazer, de essa Nouicia ciega, vo la digo que es harto trabajo. Siempre escriua recados mios à Fray Domingo, y me diga como està. Es oy dia delas Animas; y yo de V. Reuerencia. obnano arroital no va Terefade I ESVS. Commi

N 0-

CARTA LXXVII.

## NOTAS.

E Nesta Carta nos enseña la Santa, lo primero en el numero segundo, à no siar de criaturas que saltan al mejor tiempo; sino poner toda nuestra confiança en Dios, que es nuestro verdadero amigo: Quis amicior nobis (dize San Ambrosio ) quam qui pro nobis corpus suum tradidit? Que mejor amigo, que el que diò la vida S. Ambr.

por nofotros?

2. Lo segundo, en el Numero tercero, à no hazer caso de las cosas interiores, que tocan en visiones, ô reuelaciones: pues aunque pueden ser de Dios, puede contrahazerlas el demonio: el qual sabe muy bien transfigurarse en Angel de Luz, como dize San Pablo. Y 2. Corin. en personas de flaca imaginacion, el vnico remedio es el que dà la 3.v. 14. Santa en este numero, y es, que coman bien, y se diuiertan, y no estên folas: pues fe ha visto por experiencia, que con solo este remedio han cessado muchas visiones, y reuelaciones, que no eran sino desvelaciones, y flaqueza de cabeça. Que todos son excelentes auisos, para los Padres de espiritu.

lib. 7. in

## CARTA LXXVII.

A la misma Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. Segunda.

## I E S V Superlagib Villa

Ea con V. Reuerencia. Por priessa que me doy à despachar este hombre, es tarde, por ser dia de Missa:y tambien me he detenido vn poco, con que acaba de llegar el Padre

Nicolao, con quien me he holgado mucho. Ya embio su Carta à nuestro Padre Vicario, y yo escriuo

à fu

2 11

LEXVII

à su Paternidad las comodidades que parece ay, ù causas, para que de la licencia, y le digo de como no se tomò para ai à Ana de Iesvs. Entienda que siempre he miedo estos muchos dineros; aunque cosas me dize de essa Donzella que parece la trae Dios. Plegue à el sea para su servicio: Amen. Dele vn gran recaudo de mi parte, yque huelgo de auerla de ver tan presto. El mal de la Señora Doña Maria me ha dado harta pena. Dios la de la salud que yo le suplico, que es cierto veo la quiero tiernaméte estando sin ella.

2. Ha de saber, que el dia de Corpus Christime embiò nuestro Padre Vicario vn mandamiento para que vaya à essa casa, con tantas Censuras, y rebelion, que viene bien cumplida la voluntad de el Señor Obispo, y lo que en esto pidiò à su Paternidad. Ansi, que à lo que entiendo, yo me partire de aqui vn dia despues de San Iuan, u dos. Por caridad me tenga embiada à Medina vna Carta, que la em. biarà nuestro Padre Vicario, que es menester verla alli. Y digales que no me hagan ruido destos sus recibimientos, y à V. Reuerencia pido lo mismo; que cierto lo digo que me mortifican, en lugar de darme contento. Esto es verdad, porque me estoy defhaziendo entre mi de ver quan sin merecerlo se haze:y mientras mas và, mas. Miren que no haga otra cosa, sino me quieren mortificar mucho. A lo demas que me escriue no digo nada: porque la vere, con

con el fauor del Señor presto: en Medina no me de- CARTA ternè sino tres, ò quatro dias, pues he de tornar por allì a Salamanca, que assi me lo manda nuestro Padre Vicario, y que me detenga al poco.

3. A la Señora D. Maria, y al Señor Obispo me embie a dezir esto que passa; que razon tienen de holgarse con que tenga este cargo nuestro Padre, que naturalmente desea seruir à sus Señorias : y afsi ha ro mpido por todos los inconuenientes, que en esto auia, que no los dexaua de auer hartos. Y tambien V. Reuerencia sale con quanto desea. Dios la perdone. Pidale fea mi ida para que aproueche à V. Reuerencia, en que no este tan hecha à suvoluntad. Yo por impossible lo tengo; aunque Dios todo lo puede. Su Magestad la haga tan buena, como yo le suplico. Amen. Aun no he dado su recaudo à las Hermanas. En el negocio de Casilda no se trate nada, hasta que yo vaya. Y quando entendamos lo que fu Madre haze, se darà cuenta à su Paternidad. Pues fon fencillas las tercianas que tiene, no ay de que tener pena. Encomiendemela, y à todas. Es oy Domingo infraoctaua de el Santissimo Sacramento. Llegò este hombre oy à las cinco de la mañana: despachamosle a las doze del mismo dia poco antes. Indigna Sierua de V. Reuerencia,

-um sol samas al oboim sin Terefade I ESVS, or or or or of Tomo II.

CARTA, obom on BRI LXXVII

### denel facordel Senor prestorer torne ino tree . S. A. T. O. N. de ternar por

alia Salamanca que alla ma lo manda meltro l'a-

E Sta Carta se escrivió en Avila el año de 1579. donde re-C cibio la Santa el orden del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar, que refiere en el Numero 2 en que le mandô que fueffe à Valladolid à inftancia del Senor Don Alvaro de Mendo. za, Odispo de Palencia: y de alli à Salamanca, à pericion de Don Luis Manrique, Capellan, y Limolnero mayor de su Magestad, à procurarles cafa propia à fus hijas, como consta de la Carta que se

figue.

- 2. Esta jornada de la Santa no la hallo en alguno de sus Historiadores, quizà por no auer visto estas Carras, y assi es forçoso dar aqui razon della: la qual consta llanamente desta Carta, y de la siguiente, y de otras que quedan notadas. Porque este orden, y mandato no lo pudo re, ibir la Santa antes de el año de 1579 aniendo fido del Padre Vicario general Fray Angel de Salazar; pues entrô à serlo à 1.de Abril del nismo año : ni tan poco despues. Porque aunque el año de 80. recibiô la Santa otro precepto del mismo Padre Vicario general, à instancia del mismo Señor Obispo, que parece se nejante à este; no pu lo ser el mismo. Lo vno, porque aquel lo recibio la Santa en Toledo; y este en Auila, como consta de la Carta figuiente. Y lo otro, porque aquel fue para ir à la Fundacion de Palencia, por la qual inflaua el Señor Obispo Don Alyaro de Mendoza; y este no, sino para que suesse à Valladolid, y negociando allì presto consu Ilustrissima, passasse à Salamanca: y como dize la Santa en la Carta que se figue, el negocio à que fue à Valladolid, se pudo auer escusado: lo qual no diria, si fuera el de la Fundación de Pa-Ichcia.
- 3. En el numero primero, hablando de vna Donzella rica, que pretendia entrar Religiosa en el Conuento de Valladolid, dize vna maxi na muy buena: Entienda (dize) que si mpre he miedo d estos muchos dineros. Y dize, à los muchos, porque en los precisos no ay el peligro que en los fobrados: y assi pedia Salomon à Dios, que no le diesse mendiguez, ni riquezas, sino lo necessario, para passar la vida: Mendicitatem, & diuitias ne dederis mibitribue tantum victui meo necessaria.

Prou 8. veri.8.

4. Pero dirà alguno, porque tenia miedo la Santa à los muchos dineros? La respuesta es facil. Porque queria à sus hijas po-

bres:y temia no perdiessen con los muchos dineros las virtudes. Porque siendo pobres se vé nobligadas al trabajo, y à buscar su suftento con la labor de sus manos: como la muger suerte de los Prouerbios, que viendo su necessidad, echô mano de la rueca, y del vso, para ganar de comer: Et digiti eius aprebenderunt fusum. Con lo qual destierran la ociosidad, somento de vicios, y polilla de la virtud:conferuanfe en humildad, y pobreza, que fon las joyas mas preciosas de las Esposas de Christo: Escusan superfluidades en cemida. vestido, y habitacion; pues quien à penas alcança lo necessario, lexos està de deslizarse en lo superfluo : y otros muchos bienes, que trae configo la pobreza. Todos los quales se pierden con la abundancia: y por esso temia la Santa los muchos dineros en sus hijas.

5. En el numero segundo se preuse ne con su humildad, para que se escusassen demonstraciones en su recibimiento al entrar en Valladolid. Porque la Deuocion con que todos la venerauan (en especial donde era tan conocida) era igual à la opinion que tenian de su heroyca fantidad, sin que la aprouechassen las traças, con que lo procuraua estornar; que la honra, es como la sembra, que sigue à quien la huye, y huye de quien la buica. Y anade: Y à V. Reuerencia pido lo mismo, porque me estoy aeshaziendo entre mi viendo quan sin n erecerlo je baze: negandofe no folo à la honra exterior de los de à fuera, sino tambien al obsequio, y reconocimiento humilde de sus hi- Homil, jas, que por tantos titulos le deuian: y monstrando su humildad en 4. super medio de los aplaufos, que es lo raro de la virtud, como dize S.Ber. nardo: Non magnum est esse hamilem in abiectione: magna prorsus & rara virtus humilitas bonoratas.

S. Berm. Miffus

off a cold out of the cold of the cold of the cold of the cho lo que buecamente nepodido para no ir; cho nidad que elle poco \* \* \* orpoco que fea, ferà el mes que viene, y plegue à Dios baste. Parecemo que para lo de alla no haze mucho al cafo effa tardança. Es meneffer que V. Reuerencia lo tenga feos áratam son ogsul suprabas Valorios Progo A R.

LXXVIII

Tron. ro. erijasa.

## bressy temia no perdieffencon les anches dineres las virride Ark'D CARTA LXXVI

A la Madre Ana de la Encarnacion, primabermana de Santa, y Priora del Conuento de Salamanca.

## rudiconferuante en tumitical e pobreva e ur fan le ciefas de las Epota CV CV (c. 12 132 per Tuid

A gracia del Espiritu Santo sea con V.Reuerencia. Oy dia del Corpus Christime embio el Padre Vicario Fray Angel essa Carta para VI Reuerencia, y vn mandamiento

con precepto, para que vaya à essa casa. Plegue à Dios no sea vrdiembre de V. Reuerencia, que me han dicho se lo pidiò el Señor Don Luis Manrique: Mas como fea para hazer yo algo que aproueche en su descanso, lo hare de buena gana, y quisiera fuera luego: mas manda su Paternidad que vaya primero à Valladolid:no deue auer podido hazer otra cosa, que cierto yo no he ayudado, antes he hecho lo que buenamente he podido para no ir; esto para con V. Reuerencia, porque me parecia por aora se podia escusar : mas quien està en lugar de Dios entiende lo mas que conviene. Dize su Paternidad, que este poco alli, y por poco que sea, serà el mes que viene, y plegue à Dios baste. Pareceme que para lo de allà no haze mucho al caso esta tardança. Es menester que V. Reuerencia lo tenga secreto por Pedro la Vanda, que luego nos matarà co

S. Born. maggi al-

conciertos, y lo que mas conuiene es que no aya ninguno. Si algo se ofreeiere, puedeme V. Reuerencia escriuir a Valladolid. Las Cartas no vinieron, antes anda a buscar al estudiante su Padre. No le de a V. Reuerencia pena, que aora voy cerca de donde està el Padre Baltasar Aluarez. El Obispo de esse lugar me dizen està ya bueno, que me he holgado.

2. A la hermana Isabel de Iesvs, que me pesa

harto de su mal. A la Priora de Segouia he escrito que diga al Señor Andres de Ximena, que si me quiere hablar que venga aqui presto, no sè lo que harà. El Padre Vicario me dize da licencia para que se trate del concierto, deseo no dexe de venir, que no nos desconcertaremos con el fauor del Señor, que deseo mucho seruirle, y dar contento. A la mi Isabel de Iesvs, no la querria hallar flaca, la salud del cuerpo la deseo, que la de el alma contenta estoy: V. Reuerencia se lo diga que espera el que esta lleua, y ansi no puedo dezir mas, sino que Dios la guarde, y a todas me encomiende. Es oy dia del Corpus Christi.

est and gung Do Vs. Reuerencias Sierua, encia, que me la de-

Lund el rone? is enge Terejade IBSVS.

dox or Hijas tan querid is dan; y que V. Reuerecia,

Tomo II.

# conciertos, y lo que mas conniene es que no aya xixxi

1. CSta Carta es para la Madre Ana de la Encarnacion, prima hermana de la Santa, Hija de su Tio Francisco Aluarez de Zepeda, Hermano del Señor Alonfo Sanchez de Zepeda fu Padre, y de Doña Beatriz de Ahumada, Sobrina de la Señora Dona Beatriz de Ahumada, Madre de nuestra Santa, Fue esta Religiofa la primera Priora del Conuento de Salamanca; y con el riego de fu doctrina f de que gozô treze años ] arraigo de manera la vida del renouado Carmelo, que nuestra gloriosa Madre plantô en êl; que se conserva en su primer verdor, y ha producido sarmientos tan hermofos, que trasplantados a Francia, y Flandes, han dado fuauissimos frutos en la Viña del Señor.

2. En el Numero 1, trata el mismo punto que en la passada: y en el 2. de vn Cauallero de Segouia, llamado Andres de Ximena, Hermano de la Madre Isabel de Iesvs, de quien habla la Santa en este numero, y a quien escriuio la Carta XL del Tomo I. y el negocio a que le llamo a Auila, para ajustarlo, antes de partirse a Va-

lladolid, feria fin duda acerca del dote de la Hermana.

## ne defeormacho ferrirle "v dar contento.

A la Madre Maria de San Toseph, Priora del Connento de angle oup an Swilla. Primera. el que ella lleua , y anli no puedo dezir mas, fine

## que Diorda guard , V co as Ac dacomiende. E :

ov dia del Corpus Christis Eacon V. Reuerencia, Hija mia. Yo les digo que si alguna pena tienen por mi au sencia, que me la deuen bien. Plegue ai Señor se sirua de tantos trabajos, y penas, que

dex ar Hijas tan queridas dan; y que V. Reuerecia,

Long II.

y todas ayan estado buenas, yo lo estoy, gloria a LXXIX

Dios. Ya avràn recibido las Cartas que lleuò el

Arriero, esta irà bien cierta: porque pensè estar
aqui mas dias, y por ser San Iuan el Domingo, he
abreuiado en irme, y ansi tengo poco lugar. Como
el Padre Fray Gregorio es el mensagero, no se me
da mucho.

cia no se vea apretada en pagar ogaño essos censos, que para otro año, yà el Señor avrà traido quien los pague. Una hermana desta Santangel, que està aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quisiera mas, que la que aqui entrò. Dizen que daràn de dote, de la que acà està (que por Agosto cumple vn año) trecientos Ducados, que tanto dize que lleuarà essora, con que podràn pagar este año. Harto poco es: mas, si es verdad lo que dizen della, debalde es buena, y por ser de acà; tratelo con nuestro Padre, y sino tuuieren otro remedio, tomen estre El mal que ay es, que no ha mas de 14. años, y por esso digo que se tome a mas no poder: allà se verà.

3. Pareceme seria bien que nuestro Padre ordenasse, que hiziesse luego Beatriz professió, por muchas causas: y la vna por acabar con tentaciones. Encomiendemela, y à su Madre, y à todas las que viere, y todos, y à la Madre Supriora, y todas las Hermanas, en especial à mi Enfermera. Dios me la

X 4

guar-

CARTA KIXXL

guarde Hijamia, y la haga muy santa. Amen, Mi Hermano les escriuio estotro dia, y se les encomieda mucho. Mas ley tiene que Terefa, que no aprouecha querer mas à ningunas que à ellas. Porque la Madre Priora escriuirà (con quien cierto me he holgado mucho) y Fray Geronimo dirà lo que ay que dezir, no mas. Creo estare algunos dias en Toledo, escriuame alli. Fue ayer dia de la Santissima Trinidad. Procure embiarme Carta de nueftro Padre, u largas nucuas, que ninguna cofa he fabido aqui, loa muy mucho la Madre Priora, y la quifio-

ra mars, de V.Reuerencia, erm an

dote, de la que aca esta que por Agosto cumple va año) 1. 8 V S J , she fare T que tanto dize que lle-

En la Monja me he informado mas, y no ay aora que hablar balde es buena, y por ler de acà 3 tratelo collanael-

## tro Padre, . Roo A er Totr O me No, tomen el-

E Sta Carta es para la Madre Maria de San Iofeph, Priora del Conuento de Seuilla, y Fundadora despues de el de Lisboa, hija tan querida de la Santa, como lo muestra en todas escas Carras, y en las 12. penultimas del Tomo primero, que son para Jamifma.

2. Escriuió esta la Santa en Malagon el año de 1576. bolvienalo de Senilla à Toledo à cumplir el orden que le intimaron alli de que se retirasse à un Conuento. Y porque los negocios que toca en essas Carras, quedan ya notados en las passadas, no les pondremos Notas particulares, fino apuntarios à la margen por no repetir vnos mismos puntos, sino es algunas que lo piden. Pero entodas se deue ponderar en la Santa aquellas entranas ran de Madre para con sus

hijas, el zelo de fu aprouechamiento, entereza en puntos de Reli- Carta gion; el cuydado aun de lo temporal, de que depende lo espiritual, LXXX. como el alma del cuerpo, mientras viuimos en esta carne mortal. La prouidencia con que focorria à vnos Conuentos con otros, cuydando de cada vno como si estuniera en todos, sin olvidarse aun de las cofas mas menudas como de fus empeños, y deudas; porque aunque las queria pobres, pero no empeñadas: y vn amor tan particular con las enfermas, que parece que enfermaua en cada vna de sus hijas, pues como dize Gilberto, el amor haze enfermo al amante : Vbi Gilb. Ab. viget amor, ibi viget la guor. Que todas eran baterias fuertes de amor, con que les rendia dulcemente las voluntades al jugo de la observancia, el qual como dize S. Bernardo, lo haze suave el amor, y assi en el camino de la virtud, el que mas ama, corre con mayor velocidad: Qui amat ardentius, currit velocius.

Serm. 46.

## CARTALXXX.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. - um suplodom su Segunda.

Escrita en Toledo año de 1576.

#### otro dia le eleri Z. Ve que le Ha Toncertado la x Alcauala nos hemos holgado mucho mi hermano,

Ea con V. Reuerencia. No dirà que no la escriuo à menudo, que ya llegarà esta primero, que otra que le cscriuì, tres, ò quatro dias creo SeñorLo ha. Sepa que me quedo por aora

aqui, que anteayer le fue \* mi hermano, y hize lle- y fu hija uar à Terefa: porque no se si me mandaran que va- sa, que vi ya con algun rodeo, y no quiero ir cargada de muchacha, Buena estoy, y descansada he quedado sin de Seui-

Fue el renço de Zepeda,

ria-

LXXX.

CARTA este ruido; que con quanto quiero à mi hermano, me daua cuydado verle fuera de fu cafa. No se lo que estare aqui, que aun todavia ando buscando como se harà mejor esta obra de Malagon.

2. Pena me ha dado su mal, y esse purgarse en tal tiempo, no me parece bie. Auiseme de su salud. Desela Nuestro Señor, como yo deseo, y à essas mis hijas. A todas me encomiende mucho. Holgueme con sus Cartas. A las vnas yatengo respondido: aora à mi Gabriela, y à San Francisco, que bien faben encarecer:plegue à Dios que no mienta : y que otra vez, que lo que me contare la vna, no lo cuente la otra, que la O ctaua de el Santissimo Sacramento (digo la Fiesta) todas tres me la contaron, y con todo no me enfade; de que me holgue mucho se hiziesse tan bien. Dios se lo pague à nuestro Padre Garcia Alvarez. Dele mis besamanos. Este otro dia le escriui. De que se aya concertado la \* Alcauala nos hemos holgado mucho mi hermano, y yo. Es cosa estraña lo que las quiere, y à mi se me ha pegado. También me he holgado de los libros, que les han embiado, y lo que las regala mi \* fanto Prior. Dios se lo pague.

\* Era la de la Cafa que compra. ron.

# Erael de las Cueuas

de la Car rujade Seuilla.

3. Muy por menudo quisiera me contara lo que hazen essos pobres Frayles. A nuestro Padre encomienden à Dios, que tiene hartos trabajos. Plegue à el se aya acertado en apretar tanto à essos Padres. Al Padre Fray Antonio de Iesvs, y al Padre Ma-

ria-

riano de mis encomiendas: y que ya quiero procu- CARTA rar la perfeccion que ellos tienen de no escriuirme. Al Padre Mariano, que muy amigos estamos Fray Baltasar, y yo. Ayer vino aqui Iuan \* Diaz de Madrid. No ay memoria de hazerse el Monasterio de aqui:porque Iuan Diaz se torna à Madrid. A nuestro Padre ha mandado el Rey que acuda para eftas cosas de la Orden al Presidente de el Consejo Real, \* y à Quiroga: Plegue à Dios que suceda bien. Yo le digo, que ha menester harta oracion. Y tambien encomienden à Dios, a nuestro Padre General, que cayò de vna mula, y se hizo pedaços vna de Segopierna, que me ha dado harta pena, por ser ya viejo. A todos mis amigos, y amigas mis recaudos. Hagan lo que và en este papel. Dios me las haga fantas, y a V. Reuerencia de falud. Son oy 11.de Iulio.onle abivio or appropriate algorithm

virtuo lo. delMaef4 tro Aui-

\* Erael Señor Obispo

- 1 Oribun odo b De V. Reuerencia Sierva, 1 or

dre, à mi parecer, entraile fu Madre de Beatriz, y altered ob wild sand Terefade IESVS. olor ome y y le puede durel habito inticho en hora buena, que me es part cular contentas. U direite que yo le tutriz yz yo le he elon x xx xx xx qe, que yo lo dire a nucltro Padre, y encon to cinela mucho, que no

2. En lo de las Primas de Carcia A (varez, no sè il e le couerda que me dixeron, que la vna auta el-

462

-JAA

CARTA

rittire las

## CARTA LXXXI.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Senilla, Tercera.

### IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reuerencia, hija mia. Yo la digo de verdad, que me hazen tanto consuelo sus Cartas, que como lei vna, y no pensè que auia mas; qua-

de Sego-Lis Cout do halle la otra, me lo diò, como fino huuiera visto ninguna, de manera que yo me espante de mi. Por esso entienda que siempre me son de recreacion sus Cartas. Siempre me embie vna cedula à lo que la he de responder por si, porque no olvide algo. Qua to à lo de las Monjas, ya dexò dicho nuestro Padre, à mi parecer, entrasse su Madre de Beatriz, y yo me holgue mucho, y assi haze bien de tomarla, y le puede dar el habito mucho en hora buena, que me es particular contento: y digale que yo le tuuiera de estar adonde ella està! La profession à Beatriz ya yo le he escrito que se la de, que yo lo dirè à nuestro Padre, y encomiendemela mucho, que no me olvide aquel dia.

2. En lo de las Primas de Garcia Alvarez, no se si se le acuerda que me dixeron, que la vna auia es-

ta-

tado tan en estremo melancolica, que auia perdido CARTA el juyzio, no creo es la Doña Constança, tratelo con llaneza. De la Sobrina no sè nada: qualquiera cosa suya nos estarà mejor, si es para nosotras: informese bien, y embie à pedir licencia a nuestro Padre, quado este del todo enterada, que en Almodouar estarà aora, como allà sabrà que se haze Capirulo de Descalços, que es harto bien. Como no me dize nada del Padre Fray Gregorio, que en for-mame ha dado pena? 2 solobosibos polatione

3. Tornando à lo de las Monjas, vna que la eferiuì de buena voz, nuca ha tornado: otra fe trata, que ruega mucho por ella Nicolao, y \* el Padre dre Mariano dize, que ha de hazer tato por essa cafa Nicolao. Esta lleuarà poco mas de quatrocientos ducados, y axuar; mas darànse luego, que esso es lo que yo procuro, porque den los reditos, y no anden fatigadas, y aun para el Alcavala como fe trataua. Harto me pefa, de que no quedasfe concluido, quãdo efforro se muriò, quizà es por mejor. Siempre està advertida que serà mejor el concierto, y esto no se le olvide: porqueme escriviò nuestro Padre, que vn gran Letrado de la Corte le auia dicho, que no teniamos justicia; y aunque la tunieramos, es recircofa pleytos, no olvide efto, ousb sand sl som

-104. Esta Monja me han dicho que es muy buena, harto tengo encomendado a Iuan Diaz que la vea, y que si es fealdad, no se que señal que dize tiene en chas

Habla de el Padre Fray Nicolas de Tesvs Maria, antes de tomar el Habito.

LXXXI.

CARTA el rostro, que no se tome. Estos dineros luego me engololinauan, que los daràn quando quisieren, por que à los de su Madre de Beatriz, y à los de Pablo, no querria llegassen; porque es para la paga principal, y si se van disminuyendo en otras cosas, quedãie con gran carga, que cierto es terrible, y assi querria que por aca se remediasse. Yo me informare bien desta Donzella:harto la loan, y en fin es de por aca, procurare verla, Calray Sararusorq, sas

5. En lo que dize de los Sermones, bien es aora (pues ay essas ocasiones) haga lo que le dizen; despues no se sufre, sino guardar nuestras Actas, aunque mas seenojen. Tornole à dezir, que no querria vendiessen los Censos de essa Hermana, sino que busquemos por otra parte: porque nos quedaremos con la carga, y osso es gran golpe para darlo junto por paga, con lo de Pablo quedaran muy aliuiadas. of como alevala la rau aus verbenital

doel Padre Fray de Iesys Meria

6. O lo que nos ha caydo en gracia la Carta de las mis Hermanas, yo le digo que viene estremada. Encomiendemelas mucho, que por escriuir à nuestro buen Garcia Alvarez, no las escriuo. Harto me huelgo que sea desse humor. Con todo anden recatadas, que es tan perfecto, que quizà lo que pensamos le haze deuocion, lo escandalizarà. No estierra essa de mucha llaneza. En estremo me he holgado que este bueno el Obispo, y dado gracias al Señor: digaselo de que se vea, y aunque no sea muchas

chas vezes, no se la de nada. Aora venian muy bien CARTA las Cartas, que cada vna me dana cuenta de vna cofa. Much me he holgado con ellas.

7. A Teresa le và muy bien. Es para alabar à Dios la perfeccion que lleuò por el camino, que ha espantado. No quiso dormir noche fuera del Monasterio. Yo le digo que si lo trabajaron con ella, que las honra bien. Nunca acabo de agradecerlas la buena criança que la hiziero, ni su Padre tan poco. Bueno està. Rompi vna Carta que me escriuiò, que nos ha hecho reir, siempre lo encomiede à Dios por caridad, en especial à su Maestro lo pido. Escriuiòme, que todavia tenia de Seuilla soledad, y las loa mucho. Creo iran con estas vnas Cartas para el Assistente: si aora no fueren, yo las embiare. Oy he escrito à Madrid para que el Conde de Oliuares escriua allà; harta dicha seria essa, plegue à Dios pueda algo. Gran confuelo me dà que fea la casa fresca, a trueco desso me huelgo yo de estar en calor. Porque de Malagon escriuiran, no digo de sus trabajos, y poca salud, aunque la sangre se ha cessado, gloria a Dios. El me las guarde mis Hijas, y haga santas. Amen. Son oy 9.de Agosto año de 2 Linemana Bearris, vellablica in Madre, you he Ca. 6721

And the state of t

ri anno de profesiar para boliterias al figlo, y el mejor medio es ce-

regel la puerta ZVZII de la Pere la heragan fue la nrimera No-nicia, que recruto la banca cu semila, el mitmo dia dellu Funda-

chas vozas no feda de na la. A ora venian muy bien Carra las Cartas, que Coad A na To da O cue A de vna co-

Sta Carta tiene algunos puntos dignos de notarfe Escri-uiôla la Santa en Toledo el año de 1576, y es para la misma Priora de Seuilla a quien instruye en ella acerca del gouierno de su casa, y del recibo de las Nouicias. Y en lo primero le da dos documentos: el primero, que procure escusar pleytos: porque aunque tengan lusticia, son cosa muy recia; y tan recia, que como dize San Bernordo, comandolo del Apoltol, primero fe auia de fufrir yn agraujo, antes que mouer yn pleyto. Y dizelo con estas tan ponderoias palabras: Video & alios (quod non fine dolore videri debet) postaggreßam Christimilitiam, rur (us facularibus implicari nego-S.Bern. tijs, nur us cupiditatibus terrenis immergi: & contra Imperatoris homil.4. fut edictum concupifeere aliena, & fuacum lite repetere non audientes Apostolum ex imperio Regis tubicinantem : Hucipsum, inquit. delictumestin vobis, quod caufas babetis, qua e non magis fraudem patimini?

Super. miffus. eft.

LXXXL

4. El fegundo, que no cosuma el dote de las Nouicias, teniendo cenfos que pagar: porque gastandolos, echaua suera los dotes, y se quedaua con la gotera del censo, que poco a poco, y sin sentir fuele destruir vna cafa. O si todos los Prelados tunieran esta atencion! y chligàran a fus Religiosas a que no consumieran los Dotes! Que de otra manera estunieran en lo temporal. Porque vo hago vn Argumento. En cinquenta años fuele mudarfe todo va Conuento, pues son raras las que passan de cinquenta de Religion. y echandolas a vnas con otras a mil Ducados de do e, en cinquenta años (fi los Prelados tunieran este cuydado) podian poner tantos mil Ducados a renta, quanto es el numero de las Monjas. Con que no necessitaran de los de a fuera, ni alegàran tantos estornos a fu Reformacion, y retiro, como alegan, por faltarles lo necessario.

2. En el numero primero le dize, que le de luego la profession a la hermana Beatriz, y el Habito a su Madre, y en la Carta antes de la passada le dixo lo mismo, y que hiziesse luego profession, para acabar con tentaciones : las quales fuele aujuar el Demonio al tiempo de professar para boluerlas al siglo, y el mejor medio es cerrarle la puerta con la profession. Esta herman i sue la primera Nonicia, que recibio la Santa en Senilla, el mismo dia de su Funda-

cion,

CAR-

CARTA LXXXI.

cion que fue el de la Santissima Trinidad del año de 1575. y se llamô Beatriz de la Madre de Dios: cuya vida, y rara vocacion resiere la Santa en el Capitulo XXV. de sus Fundaciones, y allì dize, que dos ô tres meses antes de professar, padeció grandissimas tentaciones. Y concluye: Nuestro Señor, que no devia de aguardar mas deprobar su fortaleza, tres dias antes de la profession la visitò, y consolò muy particularmente, y hizo huir al Demonio. Donde a pocos dias, que entrò en el Monasterio, muriò su Padre, y su Madre tomò el Habito en el mismo Monasterio, y diò todo lo que tenia en limosna, y estàn con grandissimo contento Madre, y hija, y edificacion de todas las Monjas.

4. En el numero segundo le encarga a la Madre Priora que mire muy bien el recibo de ciertas Nouicias, y que no admita a vna parienta de su Capellan, si es melancolica. Y en el quarto dize de otra: Que si es fealdad, ona señal que dize tiene en el rostro, que no se tome: Y fue discretissimo el reparo: no porque la Santa buscasse otra hermosura en sus hijas, que la interior, y del alma; sino por quitarles aquel tropieço exterior. Porque estar vnas pobres Monjas encerradas toda su vida, siempre juntas, y sin ver otros rostros que los de sus hermanas; y tener continuamente aquella señala la vista, no se si bastara toda su virtud, para no darles en rostro, y materia de discurrir: y assi hizo muy bien la Santa en quitarlas deste cuydado, y à la Nouicia de vna continua ocasion de desconsuelos. Que aun en los hombres prohiben los sagrados Canones que se ordene el que tuuiere alguna notable fealdad, no solo por la reuerencia del Altar, sino por el reparo de los que lo veen.

5. Anade en este numero la Santa; Estos dineros luego me engolos sineuan, porque los daràn quando quisteren. Y la que poco antes nos dixo que tenia miedo a los dineros; destos dize que la engolosinauan, porque los dauan presto, para que sus hijas tuniessen presto el socorro, y se oluidassen de la carga de sus censos, que era todo

Lu cuydado.

6. En el Numero sexto les dà otro excelente auiso: y es, que viuan recatadas con los de a suera, y no se allanen con ellos por deuotos que sean, dandoles parte de sus honestas recreaciones. Porque
lo que en ellas es virtud, y acto de perfeccion tan encomendado de
los santos Padres, asoxar tal vez el acto del rigor, para boluer a el
con mayor aliento; en los que no estàn en estos puntos, puede ser
materia de reparo. En todo sue atentissima la Santa, y en todo nos
enseña lo que deuemos hazer.

Lib. 32
Decreta
tit.6.C.2
&dift.54
cap.vltia
corpore
verò via
tiati

TIKKKE

# TALXXXII. A TALXXXII.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. Quarta.

Escrita en Toledo año de 1576.

### IESVS

Ea con V.Reuerencia. No sè como fe dexa venir al Requero sin Carta suya, en especial estando allà nuestro Padre, que querriamos saber del cada dia. Harta embidia

las tengo el tenerle allà. Por caridad que no lo haga ansi, ni me dexe de escriuir todo lo que passare,
q nuestro Padre escriue muy corto: y quado no tuuiere èl lugar de escriuir, V. Reuerencia no lo dexe, que ya la he escrito por donde me puede escriuir à menudo. Holguème con la Carta, que traxo
el Padre Mariano, de saber que està V. Reuerencia
buena, y todas (Fray Antonio ha venido) y de que
estuuiesse el Alcauala concertada.

2. Mi hermano està ya bueno. Siempre gusta de saber de V.Reuerencia. Ya le dixe, que no le dexasse de escriuir alguna vez. Ha comprado vn termino \* (de que se trataua aun quando allà estaua)

\*Llama fe la Ser

cerca de Auila, creo legua y media, y aun no tanto. CARTA Tiene dehesa, y pan de renta, y monte: Costòle catorce mil ducados, y aun no estauan hechas las escrituras; que dize, que lo de ai le escarmentò, para si no està todo muy seguro, y llano, no lo tomar, que no quiere pleytos. Encomiendelo siempre à Dios, y à sus hijos (que ya les trae casamientos) para que le siruan. p alle objet est em nogala M shar

3. Sepa, que como luego que vine yo, pensè nos fueramos luego, embiose en veniendo el bahul, y todos los lios que vinieron, con vn arriero: y no se si al sacarlo, ò como ha sido, que no parece el Agnus Dei grande de Teresa, ni las dos sortijas de las esmeraldas, ni yo me acuerdo adode las pufe, ni fi me las dieron. (En forma me ha dado pena de ver como le ha sucedido todo al reues del contento que traia con pensar detenerme alla consigo, y para hartas cosas le hago falta.) Acuerdense si estauan en casa quando venimos, y à Gabriela si se acuerda donde las puse, y encomienden à Dios que parezcan.

4. Yo pense, que estando ai Fray Buenaventura, le negociara mejor lo del agua: mas no me parece les dan tanta mano. Dios nos dexe pagar la cafa; que como aya dinero, todo se podrà hazer. Passen aora, que buenos pozos tienen: dieramos acà mucho por vno de ellos, que se passa harto trabajo en esto del agua. Digame como le va a Fray Buenaventura en la visita, y que se haze sobre el Monaste-

CARTA LXXVIII

rio que destroçaron cabe Cordoua, que no se pofa. Litoy buena, y muy à su seruicio, como dizen. Quedefe con Dios, que aora hartas vezes nos escriuiremos de razon. I mab ol auptexib aupterimos

5. Muy en gracia me ha caido la Vieja que ai tienen, y como aprouechò la escalera. Digame si se està ai el muchacho, ù quie la sirue. La Madre Priora de Malagon me ha escrito està mejor:mas es tal aquel mal, que no me alegra poca mejoria. Siempre la encomienden à Dios. SuMagestad la guarde, hija mia, y me la haga santa, y a todas. Amen.

\* Era la 6. Por essa Carta de la hermana \* Alberta, ve-Anades. rà como les va en Carauaca. Mucho me holgue co Alberto la de Veas, que ha dias que no fabia de allà, y de que Caraua- huuiesse entrado aquella Monja. Todo se và haziendo bien, gloria à Dios. Siempre la encomienden à nuestro Padre mucho, y à mi, que lo he menester. Fue ayer dia de S. Francisco. Aqui dentro và el porte, porque es mucho. No sea honrosa, que es boberia, que yo se lo puedo embiar: y V. Reuerenciamire por su salud, si quiera por no matarme à mi; que yo le digo que me cuesta harto esta miPrio ra de Malagon. Dios lo remedie con darla falud.

De V. Reuerencia,

#### Terefa de IESVS.

Como es arriero puedese embiar aqui el porte. Quando no, ya se sabe lo que suelen bazer, que es poner à peligro las Gartas, porque nunea lo haga se lo digo.

## CARTA LXXXIII.

CARTA

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. Quinta.

En Toledo año de 1576.

## I E S V S

Ea con V. Reuerencia. Siempre me

embie en vn papelillo à dezir lo q la huuiere de responder; porque que no se me hazen assi para darme contento) mas para tornarlas à leer todas, quando vengo à etcriuir de priessa, sonlo. Con el Correo la escriui dos, ù tres, ùquatro dias ha, que ponia dos Cruzes en las Cartas de nuestro Padre, y à V. Reuerencia el fobrescrito: Auiseme quando ha visto este auiso, porque no lo hare hasta entonces. Yo le digo que me dà gran pena essa su calentura: para que me dize que està buena? que de esso me enojo. Mas mirese si es de algunas opilaciones, y hagase algo,no la dexe arraygar. Harta sospecha tengo, que alguna vez se le quita, que esso me consuela. Digo que no se este assi, que quando queramos no aya remedio. Mejor lo haga Dios. Dias ha que no se de Malagon. Con cuydado estoy, y bien sin Tomo II.

LEXXXIII

esperança de la salud de la Priora me tienen estos Medicos: porque todas las cosas, y señales que tiene, son de tisica. Dios es vida, y se la puede dar. Siepre se lo suplique, y por vna persona que deuo mucho, y digalo à todas, y deles mis encomiendas, que harto me huelgo con sus Cartas, no se si terne lugar de escriuirlas. ab one obplo T ad

Habla dre Fray Geronician.

2. Yo les digo que la he harta embidia à la buede el Pa. na, y descansada manera con que gozan de \* nuestro Padre, no merezco yo tanto descanso, y assi no mo Gra- tengo porque me quexar. Harto me huelgo tengan esse aliuio: que sino, no se como lo pudieran sufrir. Con todo la digo que de mi parte mande à la Supriora, que todo el gasto vaya contando à cuenta de los quarenta ducados de San Ioseph, y no hagan otra cosa, que tato ternan perdido, que por aca delo por remediado, y descuyden dessa deuda. Riendome estoy como ha de cotar hasta el agua la buena Supriora, y harà bien, que ansi lo quiero, salvo lo que les dieren de limosna. Enojarme he si hazen otra cosa. Nunca me dizen quien es el Compañero, que sola essa pena tengo. Querria no se entendiesse en los remedios adonde come: porque essa puerta abierta, no se sufre con ningun otro Prelado. Creame que es menester mirar lo por venir, para que no tengamos que dar cuenta à Dios, las que lo hemos començado. aya remedib. Mejor lo haga Dios.

3. Antes que se me olvide, sepa que he sabido aqui

aqui de vnas mortificaciones que se hazen en Mala- LXXXIII go, de mandar la Priora q a deshora den a algun a al. gu bofeton, y que se le de otra, y esta inuencio n sue deprendida de acà. El demonio parece ense na en achaque de perfeccion, poner en peligro las almas de que ofendan a Dios. En ninguna manera mande, ni consienta que se dè vna a otra, ni lleue con el rigor las Monjas que viò en Malagon, que no son Esclauas, ni la mortificacion ha de ser sino para aprouechar. Yo le digo, mi hija, q es menester mirar mucho esto que las Prioras hazen de sus cabeças; que cosas vienen aora a descubrirme, que me haze harta lastima. Hagamela Dios santa. Amen. Mi hermano està bueno, y Teresa. La Carta que escriuiò adonde dezia de los quatro Reales, no fue a fu poder, las otras si; harto se huelgan con ellas, y las quiere mas que a las de por acà. Son 11. de Nouiembre.

Yo de V. Reuerencia,

Terefade IESVS.

## NOTAS.

Todas estas Cartas son bien amorosas; al fin como de Madre. Pero si la Santa consuela a sus hijas con lo dulce del amor, tambien las corrige có lo recto de la diciplina: que es la mezcla que pidiò à los Prelados San Gregorio: Talis debet esse dispensa-

S.Greg: lib. 10. Moral.c.

Y 4

tio

CARTA LXXXIII

tio reziminis, ut is qui praest, ea se circa subditos mensura moderetur; quatenus & arridens timeri debeat, & iratus amaritot eum nec nimia latitia vilem reddat, nec immoderata seueritas odiosum.

2. Al fin de el numero fegundo preutene la Santa à la Madre Priora de Seuilla para que no abriesse la puerta à que los Religiosos comiessen en su Conuento, con el exemplar del Prelado Superior que lo hazia algunas vezes: y fi fue culpa, la podemos llamar feliz; pues ocasionô el sumo recato con que en este punto procede la

Religion.

3. En el numero tercero corrige con su gran prudencia el excesso de sus hijas en algunas mortificaciones que vsauan, y el de las Preladas en algunas pruebas que les hazian, para probar su virtud: la qual (como dize San Bernardo) es mas ilustre quando mas exerci-Serm. 85. tada: Virtus exercitata clarior eft. Este tan necessario, y religioso in Cant. exercicio introduxo la Santa en sus Connentos, no solo para examinar la virtud de sus Hijas en el fuego de la paciencia; sino tambien para empleo de sus ansias. Para lo qual les enseño los ensayos del Martirio; en que huuo tanto feruor, que sin verse en manos de el Tirano, confeguian la Corona de el Martirio ( que tambien esta fe puede alcançar en la paz, como dize San Agustin: Habet enim & pax nostra Martyres (uos )y entre ansias tan crecidas de padecer, no era facil que dexasse de auer algun excesso: el qual modera la Santa en este numero, tirandoles las riendas del feruor, para confusion de los que en esta materia necessicamos de espuela. Up en en en en en en esta materia necessicamos de espuela.

S. Agust. Ser. 250. de temp.

ire. Pero fi la Santa contitola des bijes cos amor, cambien has corrlaged to refee do la diciplina qui es

CAR-

## CARTALXXXIV.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. Sexta.

## IESVS

Ea con ella, hija mia. Dos Cartas suyas me dieron dia de la Presentacion de nuestra Señora, con las de nuestro Padre. Nunca me dexe de dezir nada, por q su Paternidad me

lo escriue, que no lo haze, y de lo que me escriue me espanto, segun tiene que hazer. No han venido las que embiò por Madrid, adonde venia el memorial, u cedula que dize, sobre la barahunda que ha passado. Creo no se ha perdido Carta, sino es el primer pliego, adode dezia como auía tomado el Habito la mi Isabelita, y lo que me auía holgado con su Madre: que por ir alli Carta de la Priora, y Hermanas, con algunas preguntas à nuestro Padre, que como no ha dicho nada, pienso que se perdieron, digamelo con el primero. Dezia, que quando la pregunte riendo si era desposada, me dixo muy en su sesso que si; Yo la dixe que con quien? Dixome que con N. Señor Iesv Christo muy de presto.

2. Mucha embidia he auido à las que fueron à \* Paterna, y no por ir con nuestro Padre: que

\* Habla
de lasRe
ligiofas
de Seuilla, que
fueron à
reformar
el Conuento de
Paterna.

con

con ver que era ir a padecer, se me oluidò essoro. Plegue a Dios sea para principio de que se sirua de nosotras. Allì con tan pocas, creo no han de passar mucho, sino suere de hambre, que me dizen no tienen que comer. Dios sea con ellas, que harto se so pedimos por acà. Embieles essa carta muy a raudo, y mbieme algunas si tiene suyas para que vea como les va; siempre las escriua, anime, y aconseje. Harto trabajo tienen en quedar tan solas. En ninguna manera me parece auian de cantar nada, hasta ser mas, que es para infamarnos a todas. Mucho me he holgado de que tengan buenas vozes las de Garzi Aluarez, con lo que tuuieren las auia de tomar, segun la soledad le queda.

3. Espantada me tiene tan gran desatino de querer que el Consessor trayga el que el quisiere. Buena costumbre seria. Como no he visto el papel de nuestro Padre, no puedo dezir nada: que pensado he escriuir a Garci-Aluarez, y pedirle, que quado huniere de comunicar algo, se dexe de Maestros de espiritu, y busque grandes Letrados, que estos me han sacado de muchos trabajos. No me espanto de esto del padecer, que harto passe yo, que me dezian era Demonio. Yo le escriuire como vea lo que digo, y le embiare la Carta abierta, y para que las vea el Padre Prior de las Cueuas. En gracia me ha cay do la ocasion con que me embian a las Indias. Dios los perdone, que lo mejor que pueden

ha

hazer es dezir tanto junto porque no les crean nada. Yà le he escrito no embie los dineros a mi hermano, hasta que el se lo escriua.

4. La Madre Priora de Malagon està mejor, gloria a Dios, y yo harto mas confiado de su salud; que me ha dicho vn Medico, que aunque tenga llaga, como no sea en los pulmones, que viuirà. Dios lo haga como ve la necessidad; no dexen de pedirfelo. Encomiendeme a todas, y quedese con el, que tengo mucho que escriuir. Otro dia escriuire a mi Prior de las Cueuas, que hartome he holgado de fu mejoria. Dios nos le guarde, y a ella mi hija; que no acaba de dezirme que està buena, y dame harto cuydado. A Delgado me de vn recado, y a todos. Son 26. de Nouiembre, one le violetto de offer le par on califica la Santa pondefatino. Paes que mayor defatino, que

Su Sierua, on va increata ligrade como es el de

#### voluntad, que ciega en fus aficiones bafea la que gufta, y no lo q Terefade I ESVS.

Siempre me escriua como està el Padre Fray Antonio, à el, y a Fray Gregorio, y a Fray Bartolome mis encomiendas. Harto alabo a Nueltro Señor de ver lo que haze nuestro Padre, plegue a Dios le de salud. Espero en el lo haran bien las mis hijas. onde fe originata la confinon grande bo de di Colo Colificia de la confincia di necidade de di Colore la colore l

icusi e falian vaos manticuos de efficitue, con mas enbecas que

il corraumalquea por inconsenientes que le delen-

CARTA LXXXIV

#### hazer et dezit t. Auf TPO Me les crean nade. Ya le ne elevito no empie los dineros a mi her-

1. Esta Carta escrivió la Santa en Toledo el mismo año de 1576 quinze dias despues de la passada: y es para la misma Priora de Seuilla, al tiempo de la fegunda perfecucion que padeció aquel Conuento, nuestra gloriosa Madre, y el Padre Fray Geronimo Gracian, de que hemos hablado en las Notas à otras Cartas. Y della habla la Santa en esta al fin del Numero 3. haziendo gracia de lo que della dezian, aunque tan ageno de su gran virtud, y santidad. Tan superior como esto estuno su animo à este, y otros muchos golpes, que le dieron en la honra:porque aunque tan terribles, no folo los reparaua con el escudo de la Paciencia, fino que hazia como donayre de la injuria. 11 O . HUHO15 511 D OHSUM O DASI

2. En el Numero 3. dize la Santa: Espantada me tiene tan grande desatino, de querer que el Confessor trayga el que el quisiere. Este fue vno de los grandes inconuenientes, que començo à experimentar la Santa en la libertad que tenian sus hijas, de confessarse con quien quisiessen: porque como no auja punto fixo, ni numero señalado, cada Confessor lleuaua consigo al que querria, sin mas examen, que el gusto del Confessor, y el antojo de la Penitente, lo qual con razon califica la Santa por defatino. Pues que mayor defatino, que fiar el gouierno de vn alma, en vn fuero tan fagrado como es el de la Confession, no de la luz del enteudimiento, sino de el gusto de la voluntad, que ciega en sus aficiones busca lo que gusta, y no lo d necessita? Que mayor desatino que curar a vnentermo al gusto de su paladar, que destemplado con el humor, aperece lo que da. ña, y no lo que le aprouecha? Y que mayor desarino, que estar vn Rebaño en poder de mercenarios, fin el registro de fu Pastor: pues como dize San Gregorio, presto se verà entre los dientes de el Lobo? Si gregi Pastoris cura defuerit, facile laqueos insidiatoris incurrit.

S. Greg. Epift.lib. 1. Epitt. 79.

3. De aqui nacia el tener cada Religiofa los Consessores que queria, y el tener mas, era calificación de mas espiritual: el tomar, y dexar conforme à su deseo:el destruir vnos, lo que edificauan otros, de donde fe originaua la confusion grande de Babilonia con dano de el edificio espiritual: y contanta diuersidad de Padres Espirituales salian vnos monstruos de espiritu, con mas cabeças que vn 1 Hidra, y si cortauan alguna por inconuenientes que se descubrian, brotauan otras de nueno, hasta que el Hercules de la Religió nuclnuestro Padre Fray Nicolas de Iesva Maria, primer General de la LXXXV. Reforma, las cortô todas de raiz.

4. Todos estos daños, y otros muchos nos preuino la Santa aunen vida, pues como dize el Señor Obispo de Tarazona, descu- Yepes. briô con el tiempo, que lo que auía ordenado para medicina de fus Monjas, se les podia convertir en ponçona, y temia no suesse esto la Santa ocalion de relaxacion en sus Monasterios. Y anade: Y assise lo dixo lib. 2. ella a una Priora que oy viue, y de las mas santas de sus Monasterios. por estas palabras: Muy confusa estoy en este punto que puse en las Constituciones; porque aunque quando se bizo esta Constitucion auia mucho espiritu, y sinceridad; t. mo adelante no se aprouechen della para andar visitadas, y tratar melancolias, que valdria mas no las Supiessen sino los de la Orden. No he dicho esto por las Religiosas, que por experiencia han visto lo bien que les està; sino por algunos de a fuera, que les parece que en esto se va contra el dictamen de la Santa : quienes podemos dezir : Diftingue tempora, & concordabisiura.

Vida de cap. 374

## CARTA LXXXV.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. Septima. Abidisor lam not on

En Toledo año de 1576. 100 antoparl

#### cruederas, Bendito fea el que lo diò tanto talento. I E S V S simup ottal I

codes que nos haze, y por la que nos hizo en darno fa-Ea con VI. Reuerencia. Oy Vispera de la Concepcion me embia las Cartas el Arriero, y gran priessa por la respuesta, ansi me avrà de perdonar mi hija ser tan corta, que

no lo quisiera ser con ella en nada; pues la voluntad -olv.

CARTA es tan larga, que cierto la amo mucho: y aora me obliga tanto con el cuydado que me dize nuestro Padre tiene de regalarlo, que me ha puesto en mas amor, y de que se haga con esse auiso estoy muy contenta: porque creo yo aora, ni nunca avrà otro con quien ansi se pueda tratar. Porque como le escogió el Señor para estos principios, y no los avrà cada dia, ansi pienso no avrà otro semejante: porque todo lo que fuere abrir puerta, es para mas mal, que podrà pensar, quando los Prelados no son tales. Mas tampoco avrà tanta necessidad; que aora, como tiempo de guerra, hemos menester andar con mas cuydado. Dios pague a V. Reuerencia, mi hija, el que tiene de las Cartas, que con esto viuo. Esta semana me han dado todas las tres que dize ha escrito; que aunque vengan juntas, no son mal recibidas. Deuocion me ha puesto esta Carta de \* San Francisco, que se podia imprimir:y las cosas, como las haze nuestro Padre, no parecen creederas. Bendito sea el que lo diò tanto talento. Priora al Harto querria ser para darle gracias, por lasmercedes que nos haze, y por la que nos hizo en darnosle por Padre.

#Era la Madre Ifabel de S. Francilco , q fue por Conuento de Paterna.

2. Ya veo aca, mi hija, el trabajo que tiene, y la foledad. Plegue a Dios no sea nada el mal de la Madre Supriora, que aun por el mas trabajo de V.Reuerencia me pesaria. Harto me he holgado le aya hecho prouecho a V. Reuerencia la fangria. Si esse

Mo-

Medico la ha entendido, no querria fe curaffe con LXXXV. otro. Dios lo prouea. Essa Carta me han traydo oy de la Priora de Malagon, harto es no estar peor: Todo lo que puedo hazer por su falud, y contento, lo hago: porque dexado se lo deuo bien deuido, vame mucho en su salud; mas mucho mas en la de V. Reuerencia, y esto crea cierto: mire si deseare que la tenga. axib am app of are gup, reidme a nomot

3. Por esse papel verà como recibiò Mariano fu Carta. La que dize de mi hermano, ya he escrito en vna a V.Reuerencia, que a buelta de otras la deuì de rafgar, que estaua aun abierta, y esto deuia de ser. Harto me pesò, y me costò buscarla, que venia muy buena. Aora me ha escrito que escriuió a V. Reuerencia:y assi no digo mas del, de que anda el alma bien aprouechada en oracion, y haze muchas limosnas. Siempre le encomienden a Dios, y a mi

tambien, y quedese con el, mi hija.

4. Harto mas me ha pesado de que no haga esse \* Prior bien su oficio, que de la pusilanimidad. A - to toca uiale de espantar tambien nuestro Padre con dezirle,quan malo es en el; y si harà a vsadas. A todos ta 26.11.3 me encomiende, y a Fray Gregorio mucho, y a Nicolao, sino es venido, y a essas mis hijas. O quien pudiera darle Monjas de las que por acà sobran! Mas Dios se las darà. Ya le encomiendo lo de la Flota, que bien veo el trabajo que ay aì, que con harto cuydado me tiene; mas espero en Dios que

CARTA LXXXV

lo remediarà todo, como tenga falud. Su Mageftad me la guarde, y haga muy fanta, Amen.

esto lasa ta, porq estando en Veas vez al P. Fray Geronimo Gracian.

Harto me he holgado, vaya entendiendo lo que ay en nuestro Padre: yo desde \* Veas lo entendi. Deallà, y de Carauaca me han dado oy vnas Cartas. La de Cacaraua embio aqui, para que la lea nuestro Padre, y V. Reuerencia tambien; y me la primera tornen à embiar, que para lo que me dize de essos dotes, la he menester. En la que escriue à la Priora, se quexa harto de V. Reuerencia. Aora he de embiar à Carauaca vna Imagen de nuestra Señora, que les tengo harto buena, y grande, no vestida, y vn San Ioseph me estàn haziendo, y no les ha de costar nada. Muy bien haze su oficio. Son oy, ya lo he dicho. Año de 1576. onis onis a y siscos un I

irm a vasoi a mab Y yo de V. Reuerencia, mbide w san Frajedim, lo noodlebap wyddidin

Terefa de IESVS.

\* Prior bien fu oficio que de la puri animidad. A. A todo me ha respondido muy bien nuestro Padre, y embiado las licencias que pedì. Bese por mi las manos à su Paternidad. 27 s ve shreimos es em

alms biese proudely daten practionly base intuchas

pudiera darla Monjas de las que por aca lobran! Mas Dios le las darà, Ya locacomiendo lo dela Florasque bien veo eltrabajo que av ai s que con harno cuiydado me tione; mas espero en Dios que

CAR-

# CARTALXXXVI.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. xos, para embiar por estas Octdefelo V. Reueren-

cognelO m En Toledo año de 1577. en el VO. sio

#### iternidad folamente, para vn negocioque me holgi & ha Vo & ante eleriuo aoras

1. Ea con ella, hija mia. Antes que se me olvide, como nunca me dize de mi P.Fr.Bartolome de Aguilar el Dominico? Pues yo le digo que le deuemos harto: que el mucho mal

que me dixo de la otra casa que teniamos comprada, fue principio de falir della; que cada vez que se me acuerda la vida que tuuieran, no me harto de dar gracias à Dios. Sea por todo alabado. Crea que es muy bueno, y que para cosas de Religion, que tiene mas experiencia que otro. No querria que dexasse alguna vez de llamarle, que es muy buen amigo, y bie auisado, y no se pierde tener tales personas vn Monasterio. Ya le escriuo, embiele la diga nada, que para que no le delvanezoz . Latra?

2. Antes que se me olvide. En gracia me ha caldo la memoria que me embiaron de las limofnas, y do mucho que cuentan que han ganado: plegue à Dios que diga verdad, que harto me holgaria: sino que es vna rapofa, y pienfo viene con algun rodeo, - mi Tomo II. y aun

HES 7

CART A

y aun de su salud he miedo de otro tanto, segun e stoy contenta.La nuestra Priora de Malagon se està assi. Harto he pedido à nuestro Padre que me eleriua si la agua de Loja aprouecha, lleuada tan lexos, para embiar por ella, acuerdefelo V. Reuerencia. Oy le he embiado vna Carta con vn Clerigo, que iba à su Paternidad solamente, para vn negocio,que me holgue harto, y assi no le escriuo aora. Harta caridad me haze en embiarme sus Cartas: mas entienda cierto, que aunque no vengan, feràn bien recibidas las de V. Reuerencia. Desto este sin miedo. Ya embie à D. Iuana de Antisco todo su recaudo, aunque no ha viado à venir respuesta. Para personas semejantes, aunque se ponga algo del Couento, no importa, en especial no teniendo la necessidad que teniamos à los principios: porque quando se tiene, mas obligada està à sus hijas. Tomp and

3. O que vana estarà allà aora con ser medio Prouinciala? Y que en gracia me ha caydo, como dize con tanto desden: aì embian essas Coplas las Hermanas, y serà ella la trazadora de todo, no creo serà malo: pues como dize, que no ay allà quien la diga nada, que para que no se desvanezca, se lo digo yo de acà. Al menos no quiere dezir necedad, ni hazer, que bien se le parezca. Plegue à Dios que vaya siempre el intento en su servicio, que no es esto muy malo. Riendome estoy de verme cargada de Cartas, y que despacio me pongo à escriuir cosas

im-

CARTA LXXXVI

impertinentes. Muy bien la perdonare la alabança de que sabrà lleuar à la de las barras de oro, si sale con ello: porque en gran manera las deseo ver sin cuydado; aunque và mi hermano tan adelante en virtud, que de buena gana las socorreria en todo.

4. Harto en gracia me han caydo las Coplas que vinieron de allà : embielas à mi hermano las primeras, y alguna de las otras, que no veniantodas concertadas. Creo las podrian mostrar al San. to viejo, y dezir que en esso passan las recreaciones, que todo es lenguage de perfeccion: que qualquier entretenimiento es justo à quien tanto se deue, es cosa que me espanta tanta caridad. Sepa que paran à nuestro Padre Garcia Alvarez qual la mala ventura, que dizen las tiene muy soberuias, digaselo. Aora estàn temiendo lo que las han de escriuir, que les dixo mi hermano q le auian embiado su Carta, para que respodiessen. Hasta que traigan lo que me embia el mi Santo Prior, no sè que hazer de escriuirle, porque no puedo dezir que lo he recibido; escriuirlehe con el Arriero.

hazepor ellas! Y que nos hemos reido con la Carta de mi Gabriela! Y puestonos gran deuocion la diligencia que traen los Santos, y la mortificacion de mi buen Garcia Alvarez. Harto los encomiendo à Dios. Dèle muchas encomiendas mias, y à todas; que à cada vna quisiera escriuir por si, segun

Z 2

CARTA LXXXVI

las amo. Cierto las quiero particularmente mucho; no sè que es. A su Madre la Portuguesa me encomiende, y à la Delgada. Como nunca me dize nada de Bernarda Lopez? Lea essa Carta para Paterna, y sino va bien, enmiédelo; como Supriora de aquella casa. Yo le doy la ventaja de que acertarà mejor lo que conuiene. Dios le pague lo que haze con ellas, hablando aora en veras, que harto me cosuela. Lastima es que no sè acabar. Plegue à Dios que no se aya mostrado à encantar à nuestro Padre. Dios la encante, y enagene en si. Amen. Amen.

De V. Reuerencia Sierua,

la von SVSAI she Terefade IESVS. De la von de la von de el-

## crining and No O T A A S. oup rining

quier entretenimiento es julto à quien tanto le de-

paran à questro Padre Garcia Alvarez qual la ma-

Algate Dios por Santa, y que amable te hizo el Cielo! Que santidad te diò tan llena de discrecion, y dulçura: para hazernos dulce, y amable la santidad! Consiesso que es aspero el camino de la Virtud: Arsta est via qua ducit ad vit am: pero entre essa aspereza, derrama Dios tanta suavidad, y dulçura; que como dezia Platon, aunque Gentil, si los hombres la vieran con los ojos, les robara los coraçones, y los trajera en pos de si con una cierta violencia cautiuos de su hermosura. Pues ves aqui [ô Christiano! Jen el espejo desta Carta el rostro apacible de la Virtud: la qual escrivió una Santa, cuyas ansias eran: O morir, ò padecer. Para que entiendas conquanta razon dixo San Iuan Christostomo, que no ay en esta vida cosa, ni mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que la Virtud: N bil est virtute incundius, nibil moderatione suavius, nibil honessat e desiderabilius.

S. Teann Chri of homi. 12 in eviff. ad Colch cura de San Gregorio Nazianzeno: el qual en la correspondencia tan familiar que tuuo con San Basilio, le escriuió dos Cartas, entre otras, en las quales con vna discretissima ironia le pinta, y descriue las calidades de su amada soledad, y habitacion de Ponto, haziendo materia de entretenimiento gustoso: entre los dos, de la aspereza, sequedad, monstruos idad del sitio, con tal sal, y gracios idad, que le dize en la primera que rompa, si le parece, los dichos, y sales de sus Cartas: pero que primero se hatte de reir, y goze de su amistad al modo de los nisos: Tu quidem qua nostra sunt dicteris, so salicus impetito, con uellito, sue ioco id facias, sue sudo, nisil issua revulerit. Risu modo, puerilemin modum exsatiare, co amicitia nostra fruere. Para que se vea que no es ageno, sino muy propio de la sobe-

3. Sola la gracia de la Santa, ô la del Señor Don Iuan de Palafox, podian notar esta Carta con la sazon que pide, y assi la dexo al
buen gusto del Letor, y solo me contentarê con descubrir la doctrina que nos da en ella. Porque como dixo su Excelencia en otra semejante Carta, supo mas la Santa de burlas, que otros muchos en
las veras. Lo que yo admiro en esta, es la gracia, y destreza con que
en medio de sus gracias mortifica, y humilla a la Madre Maria de
San Ioseph, cuyo caudal sue superior, y assi no perdia ocasion de

rania de la Virtud humanarse desta manera los Santos entre si, para caminar à Dios, pues lo hizieron dos tan grandes Santos, y Docto-

humillarla, y mortificarla.

4. En el numero 2 se alegra mucho la Santa con la cuenta que la embió de lo que auian ganado sus hijas, con la labor, y trabajo de sus manos, que ella tanto les encargô; y luego le quita como con la mano, la vanagloria se fialguna auia tenido sudando la à entender que venia la Carta con algun rodeo, y no con la sencillez de Paloma, sino con su poquito de assucia de raposa: cuyo ardid es tan sutil, que aun en lo mismo bueno se ingiere: y assi son discultos sismas de coger, como dize el Espiritu Santo. Pero no ay burlas con la Santa, y todas sus burlas las enderezaua à las veras.

5. En el Numero ? le da otros dos golpecitos: el vno en la vanidad, y el otro en la prefumpcion. Porque escriuiendo ella à la Santa, que sabria muy bien conservar a cierta Nouicia, que las podia ayudar para salir de empeños ; la dize con harta gracia: Yo la perdono la vanidad, de que sabrà l'euar à la de las barras de oro, si sale son ello. Con que entre el oro del dinero, le descubre el de la humilTomo II.

CARTA LXXXVI

Nazian. epift. 23. & 24.intr. epift. D. Bafilij CARTA

dissin.

Higo 3

D. Barring

dad, y la enfeña à fiar menos de si, fiando de solo Dios. El buen logro LXXXVI de vna vocacion, que es el que las dà el fer, y las perficiona. Y viendola tan assistida del Padre Fray Geronimo Gracian, la dize tambien:O que vana estarà aora con ser medio Proninciala. En que la enfeña, y nos enfeña à no engreirnos con el fauor de los Prelados: y à los mismos Prelados à templar este fauor, repartiendolo con igualdad à los fubditos. y la lla aos oud les bablious inom balleupel

6. Y porque la Madre Priora embiô à la Santa vnas Coplas efpirituales, con que se anian recreado las Religiosas, le dà luego su yexamen, notandola de prefumida, y de que se preciaua de parecer entendida para que no se desvanezca, y enderece las gracias naturales, que Dios le avia dado, al blanco de su servicio. Y vltimamente le dize en el Numero 5. Lea essa Carta para las Religiosas de Paterna, y sino và bien, enmiendelo, como Superiora de aquella casa. Yo le doy la ventaja, de que acertarà mejor lo que conviene. Lo qualfue vna muda reprehension, enseñandola con el exemplo, à ser humilde de coraçon y passar plaça de ignorante, que es la verdadera sabiduria, como dize el Apostol: Stultus fiat, vt su sapiens. Todas estas virtudes, y gracias nos enfeña la Santa entre las fuyas : porque en todas ellas folo mirava el pronecho de fus hijas, enderezandolas por este camino tandulce à confeguir la gracia verdadera. Il attad otto om

7. En Numero segundo contiene vn exemplo bien singular del amor, y caridad de la Santa para con las enfermas. Porque hablando de la Madre Priora de Malagon, dize: Que sepa si le harà prouecho el agua de Loja, trayda de tan lejos, para embiar por ella. Es Loja vna Ciudad de Andalucia, ocho leguas de Granada, y fus aguas muy celebradas en España, distante mas de cinquenta leguas de Toledo, donde estana la Santa la qual no reparô en traer yn poco de agua de ran lexos, para alinio de fu enferma. Raro amor, rarifsima. venta la Carta con aleun rodeo, y no con la fencilles de Pal!babitao

aun en le mifino bueno le ingieren alsi fon dificulta d'Simis de co-

no con in poquito de aflucia de rapola cuyo ordid es tan fatil, que



early Son que entre el oro del discra, le descubre el de la haquil-

CARTA

## con CuA R TugA LXXXVIII

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. Nona.

Carta que entiendo anda con cran mal humor , y fino lo es es peo 7,77 o ora obsidere que viene se va

#### el Requero, coi Quy el Tiuge I go, no lo foy

Ea con ella, hija mia. Por la indisposicion, que verà en esse papel, no la he escrito mas vezes, hasta estar mejor, por no las dar pena. Aunque lo estoy mucho, no de manera

que pueda escriuir sino muy poco, que luego siento gran daño: mas para como estaua, luego luego es mucha la mejoria, gloria à Dios. El le pague las buenas nueuas, que me escriue, q yo le digo que lo fueron harto para mi, al menos la de la casa, que me es gran aliuio verlas descansadas. Harto lo he acà pedido al Señor, y assi darè de muy buena gana las albricias. Plegue à Dios que me oyga; que aora con la riqueza, y oficio, y suceder todo tan bien, harta ayuda ha menester, para ser humilde.

2. Pareceme se la haze Dios en las mercedes, que la haze. Sea por siempre bendito: que muy segura puede estar que es el. Assi lo estuuiera yo de la hermana San Geronimo. En forma me da pena essa

·01/

CARTA LXXXVII.

muger. Crea, que no auia de salir de cabe mi, ù adonde tuuiesse temor. Plegue à Dios que no nos
haga alguna cosa el demonio, que tengamos que
hazer. V. Reuerencia auise a la Priora que no la dexe escriuir letra, y à ella le diga, mientras và mi
Carta, que entiendo anda con gran mal humor, y
sino lo es, es peor. Porque el Lunes que viene se và
el Requero, con quien escriuire largo, no lo soy
aqui.

3. Harto disgusto me han dado, que de dichos contra nosotras, haga nuestro Padre probança, que son disparates, que lo mejor es reirse dellos, y de-xarlos dezir. A mi en parte me dan gusto harto. Contenta estoy de su salud, Dios me la guarde, a-men, y a todas; encomiendeme a Dios. Porque quizà irà esta primero, no quise de xar de escriuir por aqui. A la Madre Supriora escriuire, porque han caydo en gracia sus quexas. La de Malagon se està harto mala. Es oy postrero de Febrero de 1577.

ros aros supragy o or a pos of a supragramme of a supragr

stud and obot Terefade IESVS. suppress

Dias ha que tengo la respuesta de su Madre de N.Padre; irà el Lunes, y à mi me escriui à mucho de lo que se auia holgado.

### HVXNO TAAS A D

Sta Carta es muy prouechofa, y pudo dezir en ella la Santa lo que S. Gregorio Nazianzeno en la inmediata à las dos que diximos en la antecedente que escriuio àS. Basilio: Que ba-Etenus de Pontica conversatione scripsimus, ludicra fuere, non seria. Que verò iam scribo vehementer seria sunt. En la passada hable como de burlas: vamos aora à las veras.

En el numero primero nos dize los embaraços que ay en la abundancia, y riquezas temporales, para buícar las eternas. Porque como dixo nuestro Salvador, son las espinas que ahogan la semilla de la virtud, para que no frutifiquen: pues embaraçado en ellas el cuydado, queda menos libre para entregarse à Dios. Solet etenim rerum abundatia (dize S. Gregorio) tanto magis à divino timore men-

tem folvere, quanto magis banc exigit diverta cogitare.

3. En el fegundo habla de vna Religiosa llamada Isabel de San Geronimo, y juzgo que paísô de Seuilla à la Reformacion de Paterna. De cuyo espiritu no parece que estaua satisfecha la Santa, como lo muestra assi en esta Carta, como en la LXIII.de el Tomo I. Numero 7.Y dale por remedio que no la dexe escriuir cosa de renelacion, que es excelente auiso para las tales. Porque la reuelacion tenida, puede danar al alma que la tiene, si es falsa, ô la recibe con asimiento: pero la escrita à ella, y à la Religion. Pues volando de vnos en otros con las alas del papel, cada vno la cenfura como quiere:lo qual està expuesto à diversos juizios, y àmuchissimos engaños,

4) En el tercero fiente mucho la Santa, que el Padre Fray Geronimo Gracian hiziesse informacion en Sevilla en abono suyo, y de sus hijas, para deshazer los engaños de la que se hizo contra ellas. Tal era la grandeza de su animo, que se reja de la injuria, y la deshonra; y fentia la defenfa: siguiendo el consejo de San Bernardo, el qual dize que la verdad no necessita de probanças: pues por si misma basta à quicarle la mascara à la fassedad: Nec verò in re manifeflisima nostro arbitror opus esse eloquio, quod videlicet sola sit veri- Serm. 6. tas, que palliatam detegit falsitatem.

S. Bern. Inspi.qui sisided pallad. Dios lo prouea conto in fin.

as Enloque dize de enterrarle, sepa que està Vom

CAR-

CARDA LXXXVIII

#### CARTA LXXXVIII.

Ala misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Senilla. Dezima.

En Toledo año 1577.

### como dixo nuedro Saivador, fon las efoinas que ahogan la femilia

Ea con V. Reuerencia, y le pague tantos, y tan lindos regalos. Todo vino muy fano, y bueno. Porque con el Requero dire desto mas, en esta solo dirè las cosas que impor-

tan. A esse Angel he auido embidia; sea Diosalabado, que tan presto mereció gozar del, que cierto yo no lo dudo. De todas las demás cosas, crea que fue frenesi conocido, ningun caso haga dellas, ni las diga, ni de lo que dixoBeatriz tampoco. De su mucha caridad he yo hecho mucho: encomiendemela, y agradezcaselo de mi parte, y à su Madre, y à todas me encomiende. Harto cuydado me dà essa calentura de V. Reuerencia, y la Supriora tambié. Plegue al Senor no sea el mal tan à la larga como fuele; que estàn tan pocas, que no sè como se han de passar. Dios lo prouea como puede, que con harto resident cuydado estoy.

2. En lo que dize de enterrarse, sepa que està CAR.

muy

muy bien hecho: en la Claustra las enterramos CARTA acà, y assi he de procurar con nuestro Padre lo mande, que es de Monjas que no tienen Clausura lo demàs. Assi que tuuo gran razon el Padre Garcia A varez. Dele mis encomiendas, y el entrar à essa necessidad tambien; que esso no, que seria ser mejor siempre el Padre Garcia Alvarez, que el Monasterio està tan lexos, que no sè como ha de fer, y aun tengo por mejor al Padre Garcia Alvarez, pues es el que es, y las confiessa siempre. Yo lo tratare aora con nuestro Padre, y les embiare vna licencia: que antes de Pasqua le vere, siendo Dios sernido, porque ya le ha embiado a llamar el Nuncio que venga, y buenos parece que van ya los negocios. Mire que alegre estare. Haido a Carauaca, y à Veas, essa Carta le embio de Alberta, para que sepan como estàn, aun no acabamos con aquel Monasterio, encomiendelo à Dios; y a las de Veas, que me tienen con harta pena de sus pleytos. Luego tuue ayer que recibi su Carta, con quien la embiar à nuestro Padre; aora le pagare el cuydado que ha tenido en las mias en lo que estuniere acà. La Freyla tomen, y aun plegue a Dios se puedan con sola ella valer, que ya dixe a nuestro Padre se lo escriuiria que la tomasse.

3. En lo que toca a la renunciacion de la buena Bernarda, este advertida que como tiene Padres, no hereda el Monasterio, porque lo heredan ellos; CARTA LEXXVIII

siellos murieran antes que ella, heredaua el Monasterio. Esto es cierto, que lo se de buenos Letrados: porque padres, y abuelos fon herederos forçofos, y à falta dellos el Monasterio. A lo que estàn obligados es à dotarla, y sino saben essotro, por dicha alabaran à Dios de que se quieran contétar con ellos: Al menos si diessen conforme à la fiança que tenian hecha para pagarlo, seria gran cosa. Allà verà lo que puede hazer en esto; que dexar de dar algun dote, no conuiene. El Padre Nicolao verà lo mejor. Encomiendemelo mucho, y al Padre Fray Gregorio, y à quien mas mandare, y quedese con Dios; que aunque estoy algunos dias algo mejor de la cabeça, ninguno sin harto ruido, y hazeme harto mal escriuir. La Madre Priora de Malagon me ha de hazer harta compañía, sino que me lastima mucho fer el mal tan sin esperança, auque mucha es la mejoria, que come mejor, y se leuanta; mas como no sè le quita la calentura, no ay que hazer della mucho caso, segun dize el Doctor. Dios todo lo puede, y podria hazernos esta merced, pidanselo mucho, porque ella escriue, no digo mas della. Son oy feis dias de Mayo. Año de 1577.

Indigna Sierua de V. Reuerencia,

Bern . SVSAI shapper Tida que como tiene l'adres, no hereda el Monaflerio, porque lo heredan ellos;

A

A mi Gabriela me la dè vn gran recaudo: harto me holgue con su Carta, y huelgo de que tenga salud. Desela Dios a todas, como puede. Amen. Amé. A lamifing Madre Maria de San Tofench Priora de Sairlla,

CARTA

#### NOTAS.

E Sta Carta fue respuesta de vna que escrinio a la Santa la Madre Maria de San Ioseph, dandole cuenta de como se ania lleuado N. Señor a vna Religiofa de fu Conuento de Seuilla; y deuiô de ser muy sierua de Dios: pues dize la Santa que no duda de su buena suerte, y de que se sue à gozar de su divina Magestad ( dichofa ella )pues acabô tan bien! Ay de los que estamos todavia en el peligro! Y segu parece por el numero primero, à la hora de la muerte deuiô de auer alguna cosa extraordinaria de vision, ô reuelacion. assi en la enferma, como en la HermanaBeatriz de la Madre de Dios que los tuno muy particulares. Todo lo qual lo deshaze la Santa co su admirable prudencia, diziendoles, que ni lo crean, ni hagan caso dello, ni lo digan à nadie, porque seria frenesi de la enfermedad: para que sus hijas no se aficionassen à visiones, ni reuelaciones, en que puede auer peligro: y pusiessen los ojos en las virtudes de su hermana, que le merecieron fin ran dichofo. Y à todos nos dize la atencion, con que se han de recibir, y deslumbrar estas materias.

2. En el numero fegundo las instruye en el modo que han de tener en el entierro de las Religiosas, y el recato que denen guardar à cerca de las personas, que han de entrar à ayudarlas à bien morir, quando los Religiofos, por estar lexos su Conuento, no las pueden acudir: y dize que sea solo el Capellan, pues es quien las confiesta, y persona tan aprobada. Y en el tercero les dize como se han de auer con los Pa lees de la difunta en lo tocante à la herencia, por auer renunciado en el Conuento que las Religiosas, como no tienen la prohibicion que los Religiosos, pueden heredar ] y les pide que se compongan con ellos, para elcular los inconuenientes, y ruido de as, bullo que toca a deuir a x Garc

pleytos.

dela oracion de V.Reuerencia, no ay porque dexarlo, pues no la tiene de fuerte, que aya en que re-

parary aun alguna otra de las que van como ellas

Capella

is Eraci

CAR-

CARTA

### CARTALXXXIX.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. Vndezima.

otelaDios a rodas, como par

al em 2 et a 6 m En Toledo año 1576.

## A Madre Maria de San Foteph, dandole cuenta de como fo ania ilenada N. Señoza vez deligión a como El Comento de Seurlla; y denio de for muyilon a de Vioca e de la la Ela Enta que no duda de

Ea con V. Reuerencia hija mia. Por via del Correo la he escrito, creo llegarà mas presto que esta. Aora van los Crucifixos, ni mas, ni menos que estos otros: no cuestan si-

no à nueue reales cada vno, y aun creo menos vn quartillo; que menos de vn ducado me auian dicho no se harian. Vn Tornero los haga los agugeros; que (porque se traxeron de manera, que por ser Pasqua no se pudieron hazer) van ansi. No son caros; que aun yo quisiera embiar mas. Mucho deseo tengo de saber de la buena Bernarda. Ya la he escrito como se nos ha lleuado Dios vna hermana desta casa, que he sentido harto.

\* Erael Capellă de las Re ligiofas de Seuilla. 2. En lo que toca à dezir à \* Garcia Alvarez de la oracion de V.Reuerencia, no ay porque dexarlo, pues no la tiene de suerte, que aya en que reparar; y aun alguna otra de las que van como ella, que parece estrañeza, en especial diziendo nuestro LXXXIX

Padre Visitador. Encomiendemelo mucho. O como quisiera embiar mi \* librillo al fanto Prior de \* Era el las Cueuas, que me lo embia à pedir, y es tanto lo fu vida. que se le deue, que quisiera darle este contento, y aun à Garcia Alvarez no hiziera daño, que viera nuestro proceder, y harto de nuestra oracion, y si el librillo estuuiera allà, lo hiziera; pues no ay en que seruir à esse Santo, tanto como se le deue, sino en hazer lo que pide. Quizà se harà algun dia. El de oy ha sido tan ocupado para mi, que no me puedo alargar mas.

3. Ya le dixe se nos auia ido al Cielo vna Monja; y los trabajos que hemos tenido, y lo que me
auia holgado en la entrada de (1) Nicolao. En mucho le tengo lo que regala à las de Paterna, que me
lo escriuen. Crea que sue prouidencia de Nuestro
Señor quedar aì quien tenga la caridad que V. Reuerencia, para que nos haga bien à todos. Espero se
lo ha mucho de acrecentar. No creo que podrè escriuir al Padre Prior de las Cueuas, harelo otro
dia: no sepa de estas. A todas me encomiendo,
y à la mi Gabriela mucho, que la quissera escriuir. O que deseo tengo de ver ya essa viuda
en casa, y prosessa! Dios lo haga, y me guarde
à Vuessa Reuerencia. Amen: tambien le embie

<sup>(1.)</sup> Habla de la entrada en la Religion de nuestro Padre Fray Nicolas de Iesve Maria, que tomo el Habito en Seuilla por la Encarnacion del 200 de 1577.

Cartas de la S. Madre Terefa de Iesus, 356

CARTA XC.XXI

vna Carta de Doña Luisa. Es postrero de Pasqua, Padre v afrador Encomicademelo m. 7721 sb ona

Ersel ab ordil (a vida.

ab rois I otal Indigna Sierua de V. Reuerencia, las Cucuas, que me lo embia à pedir, y estanto lo que le le . & W & A I sh a presente efte contento, y

# aun à Garcia Alvarez no hiziera dans, que viera nuestro pr. OX, Art T. R. A. Ocion, y fi el

A la misma Madre Mariade San Isseph, Priora de Seuilla. hazer lo que pide. Curza le hara algun dia. El de oy

-s obeng stEn Toledo año de 1577: mas obil si

## 3. Yaledir. Zer Yauzridal Tielo van Mon-jasy lus trabajos que aemos tenido, y lo que me

1. A gracia del Espiritu Santo sea con ella, hija mia. Harto mas quisiera faber que tiene falud, que todos los regalos que me embia, aunque son Sloventa como de Reyna. Nuestro Señor se

lo pague. El Hazar es muy lindo, y mucho, y vino à harto buen tiempo, infinito se lo he agradecido; y los Corporales son galanissimos. Parece la despierta Dios: porque me auia embiado la Priora de Segouia vna Palia, que desde que estaua ai (si se le acuerda) se lo embie à rogar que me la hiziesse. Es toda de Cadeneta, con aljofar, y granatillos, de manos dizen valdrà treinta ducados, y con los corporales que hizo Beatriz, y la Crucecica, y faltaua otra

CARTA XC.

otra, para hinchir la casa: y son tan lindos estos, que para mi gusto me parecen mejor que todo. El agua vino muy buena, y harta ay aora. A vsadas que lo puso ella, que venia muy bien. Yo no querria sino pagar en algo lo que embia, que en sin es muestra de amor; y en mi vida he visto cosa mas seca que esta tierra, en cosa que sea de gusto. Como venia de essa, ha sido hazerseme aun mas esteril.

acà por aora los cien ducados, que ai me dieron librança de Asensio Galiano (no sè si se le acuerda, que los cinquenta fueron para Mariano, de lo que auia gastado en essa casa, quado fuimos: y los otros cinquenta para pagar la del alquiler) que como se muriò, he tenido cuydado de pagarlo, y assi le tengo, hasta verla del todo sin estos cuydados. Bastan los trabajos que el Señor la dà: que harto penada me tiene aora à principio de Verano su mal, y el de la Supriora. Dios lo remedie, que no sè que han de hazer.

3. Ya la escriuì con el Correo, que tomasse la Freyla, y que se estuuiesse el cuerpo de essa santica adonde està en el Coro, que en la Claustra nos hemos de enterrar, y no en la Iglesia. Tambien la escriuì como teniendo Madre, y Padre essa Santa (aunque renunciasse en la casa) ellos heredan. Si ellos murieran primero que ella, heredaua la casa. Mas estàn obligados à darla dote competente. Por Tomo II.

CARTA AC.

esso igualese como pudiere(si fuesse por lo que siò seria gran cosa) y dexese de essa perfeccion: porque aunque mas hagamos, no diràn que no tenemos codicia. En fin lo que nuestro Padre mandare, se ha de hazer. Escriuaselo, y regaleseme mucho por amor de Dios.

Toledo.

4. Tieneme lastimada la \* Madre Brianda, auque parece està mejor, despues que vino. Yo me Malagon huelgo harto co ella. Porque escriuirà (à lo que me estana en ha dicho)no digo mas della. Ya sabrà como el Núcio ha embiado à llamar à nuestro Padre. Bien parece que van los negocios, encomiedemelo a Dios. Su Magestad me la guarde, y haga muy santa. Embidia he auido à la buena Bernarda:harto se ha encomendado à Dios en estas casas, aunque creo no la ha menester. Es oy Vispera de la Ascension. Año 1577. A la Madre Supriora, y à mi Gabriela mis. encomiendas.

ob and sub excusionant De V. Reuerencia,

si damo espectico de Terefade IESVS.

### CARTAXCI.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. comias and To Dezimatercia. I already by sarey

quatras effectimpo vernà otro - vicibolentà do En Toledo año 1577.

A gracia del Espiritu Santo sea en el alma de V. Reuerencia, hija mia. Mucho me pesa de que tenga tantos trabajos, y de sus calenturas de V.Reuerencia: mas quien desea ser

santa, mas que todo esso ha de passar. Nuestro Padre me embiò la Carta de V.Reuerencia la que le escriuiò à 10. deste. Yo me estoy ruin de mi cabeça, y todos estos dias he estado con cuydado de saber de su salud, y de la Madre Supriora, que me pesò mucho de su mal. La Madre Brianda està vnos ratos mejor, y luego torna à estar harto mala de sus achaques. El de mi cabeça, lo que tengo de mejoria, es no tener tanta flaqueza, que puedo escriuir, y trabajar con ella, mas que suelo: mas el ruido està en vn ser, y harto penoso, y assi escriuo de mano agena(sino es cosa secreta) à todos, ù forçosas Cartas, con quien he de cumplir. Por esso tenga pacien. cia, como con todo lo demás. Esto tenia escrito · 03

CARTA XCI.

quando llegò mi hermano, encomieda selo mucho. No sè si escriuirà, digo que es Lorenzio. Bueno està gloria a Dios, va a Madrid a sus negocios. O lo que ha sentido sus trabajos! Yo le digo que va de veras el quererla Dios muy buena. Tenga animo, que tras este tiempo vernà otro, y se holgarà de auer padecido.

manera resista; que a los principios delas casas, muchas cosas se hazen suera de lo que se ha de hazer, y no tiene para que tratar con ella de perseccion, sino de que sirua bien, que para Frey la poco importa, y podràse estar sin hazer profession toda su vida, sino es para ello, la hermana es lo peor; mas tampoco la dexe de recibir, y acabe con Dios que sea buena. A la vna, ni à la otra no apriete con persecciones. Basta que guarden lo essencial bien, que la deuen mucho, y sacalas de gran trabajo. Algo se ha de sufrir, que assi hazemos en todas partes à los principios, que no puede ser menos.

3. Essotra Monjasi es ta buena tomela, que menester ha tener muchas, segun se mueren. Ellas se
van al Cielo, no tenga pena. Ya veo la falta que la
ha de hazer la buena Supriora: procurare mos se
tornen las de Paterna, en siendo los negocios assentados. O que Carta las escriuía ella, y al Padre
Fray Gregorio! Plegue à Dios q llegue allà: y quales los paro por el mudar de la casa! Yo no entiedo

como pudieron poner en practica tan gran dispa: CARTA rate. Encomiendemele, y à todos mis amigos, y à mis hijas; que como es acabado de llegar, no le quie ro dezir mas. Dios me la guarde. Guardese mucho, que mas pena me da su mal, que todo. Y por caridad que se regale, y à la mi Gabriela traigan lienço, y dexense de rigor en tiempo de tanta neces. fidad. Acà ay bien poca falud. Encomiendeme à todas. Dios me la guarde, que no sè como la quiero tante. Brianda se la encomienda: con todo su mal me haze harta compañia. Son oy 28. de Iulio. Bufquen dineros prestados para comer, que despues los pagaràn. No anden hambrientas, que me dà mucha pena, que assi tambien lo buscamos acà, y Dios lo prouee despues.

De V.Reuerencia,

#### Teresade IESVS.

#### NOTAS.

Vando escriuiô la Santa esta Carta, y la que se sigue, esta-uan en su fuerça los trabajos de Seuilla, y assi alienta en ellos la Santa à la Madre Maria de San Ioseph, que fue la que mas de cerca los padeciô, y en quien descargaron mas de lleno los golpes de aquella tribulación. Para lo qual le pone delante el fruto del padecer, y del gozo de auer padecido, que es el cantar gustoso, que entona el Iusto en la noche de la tribulacion, a vista de el dia de la eternidad que le espera: Carmen in nocte (dize San Gregorio) est la- S. Greg. titia in tribulatione: quia etsi prasuris temporalitatis affligimur, lib. 26. Spe iam tamen de æternitate gaudemus.

2. En el Numero 2, nos alumbra la Santa con la luz de su celes-Tomo II. Aa 3

Moral.c.

XCI.

CARTA tial prudencia, y nos enciende con el fuego de su abrasada caridad, porque en el le dize à la Madre Maria de San I oseph, que en ninguna manéra relista, para que tome el habito de Lega vna Esclavilla, que tenia yà libertad, porque la deuian mucho, pues las avria seruido como vna Esclaua, en lo que de puertas a fuera se les auia ofrecido, desde que entraron en Seuilla. Y anade: Que no la apriete con pătos de perfeccion sino que la sobrelleue, y procure que trabaje. En lo qualla enfeño la verdadera perfeccion: pues esta consiste en acomodarse à las obligaciones del estado, conforme à su profession, la Lega en su Ministerio, y la Corista en el suyo. Aunque à estas tambien les enteno la Santa con su exemplo a hazer a todas manos, y dexar el Breuiario, para tomar la Sarten con la qual se quedaua la Santa ar-

robada, haziendo Coro de la Cocina.

Pero bolviendo a nuestra Esclauita (si merece este nombre, la que mereció ser Esposa de Christo, y Hija de tal Madre) lo cierto es que la Santa la pudo recibir, teniendo ya libertad: pues el derecho comun no lo prohibe, y el parcicular de la Religion no lo auía entonces, pues no estauan hechas nuestras leves: y tambien es cierto, que no la recibió por la necessidad de sus Hijas, pues la recibió de limoina; fino por remediar a aquella pobrecita, que no tenia otro amparo en la tierra; y assi fue obra de sola su ardiente caridad, y de aquel dilatado coraçon, donde todos cabian. Mostrando en ella las entrañas de su piedad, retocadas à lo de Dios, y aquel pecho tan agracido auna los feruicios de vna Efclaua, a quien recibe por hija. Y proponiendoles a todas este exemplo de humildad, no para que lo imiten, pues ya no pueden; fino para que en semejantes ocasiones. no las ciegue el interês ni bufquen la vanidad; fino la buena vocacion, el talento, y la virtud. Y vltimamente enseñando a los Prelados vn punto muy esfencial del gouierno, que es acomodarse al tiépo, y a los fugetos, lleuandolos, y aunfobrelleuandolos fegun fu capacidad como lo hizieron nuestros Padres Elfas, y Elifeo, que para dar vida a vn niño se ajustaron con su pequeñez. Lo mismo deue hazer el Prelado [dize San Antonio de Padua ] descienda, y condes-S. Ant. cienda tal vez con la flaqueza de el fubdito, fino lo quiere perder: Pralatus descendat, & condescendat, ot proximum iacentem erigat.

t trainteibulatione, our oth prabans conceasi discard come

Vlilip. Domin 4 Quad.

CARTA

### C'ARTA XCII.

Alamisma Madre Mariade S. Ioseph, Priorade Seuilla Dezimaquarta.

En Toledo año 1577.

#### I E S V Same

Ea con ella mi hija. De que me dize està algo mejor, parece lo lleuò todo de buena gana : plegue a el Señor vaya adelante, y lo pague à esse Medico, que en forma se lo he

agradecido. Gran cosa ha sido tener hasta aora vida la Supriora. Bien puede el que la hizo darla salud, pues la dio el ser de nonada. Bien la exercita en padecer, y todas desta hecha quedan personas para ir à Guinea, y aun mas adelante. Con todo lo querria yà ver passado, que con harta lastima me tiene, porque a la Madre Brianda dixe escriuiesse lo que por aca ay; no dire yo mas de lo que haze que a el leva VDi ze buelfro Padre, que p.ofcola

2. Las estampas que dezia para Doña Luysa, ni la Carta no vinieron, ni me dize si recibiò el lienzo, ni los Crucifixos; auisemelo otra vez, y encomienden a Dios a Brianda, que estoy muy alegre de verla tan mejor. LaMonja tome en hora buena, q -IA

Luila de la Cerda. 364

CARTA XCII.

\* Es la Esclanilla de quien la blòen la Carta eantecdente.

no es mal dote el que dize q tiene. Essa viuda querria que entrasse y à. El otro dia le escriu que tome
la Negrilla \* en hora buena, que no les harà daño,
y la hermana: tampoco me dize si ha recibido esta
Carta. De el mal de Garci Aluarez me ha pesado,
no oluide de dezirme como està, y si và adelante la
mejoria de V. Reuerencia. Nuestro Padre (que se
ha de partir mañana) en lo de Paterna dize que no
ay que hablar, hasta que el vaya (que harto le hemos oy dicho sobre ello) que seria alborotarlos à
todos pensando no es Visitador, y tiene razon.

3. Pague Dios a V. Reuerencia tanto regalo como me haze. Deuese de sonar alguna Reyna, y embiar el porte. Por caridad que mire mucho por si, y se regale, que en esso le recibire yo. Las Hermanas se holgaron mucho de ver el Correo, y yo tambien. Bendito sea el que lo criò, que cierto es de ver. Caeme en gracia como con todos sus trabajos tiene aliento para estas cosas: bien sabe el Señor a quien los da. Aora hablè a nuestro Padre sobre la Monja del Arçobispo, \* que me tiene bien disgustada ver lo que ponen en importunarle, y lo poco que a el le va. Dize nuestro Padre, que piensa es vna Beata melancolica, de lo que auiamos de estar escarmentadas, y serà peor echarla despues, que procure hablarla algunas vezes, y entender que cofa es: y si vee que no es para nosotras, no me parece que seria malo que hable el Padre Nicolao al

\* Hab la del de Seuilla que folicitava la entrada de vna Nouicia en aquel Connen

405

OH

Ar-

Arçobispo, y le diga la mala dicha que tenemos CARTA

con estas Beatas, ù irlo entreteniendo.

4. Al Padre Fray Gregorio ha mucho que es-criui essa Carta, y embiela a nuestro Padre que la embiasse, y aora tornamela. Sin tiempo va; mas no la dexe de leer, para que no les torne tentacion tan desatinada como dexar essa casa. Pena me da el gran trabajo que tendrà con essa Hermana, y lo que la pobrecita padece, me lastima. Dios lo remedie. A todas de mis encomiendas, y a todos: Harto confuelo me diera verla; porque hallo pocas tan à mi gusto, y quierola mucho, todo lo puede el Señor. Al Padre Garci Aluarez mis encomiédas, y a Beatriz, y a fu Madre, y a las demàs, que nan menester ser muy perfect as, pues comiença el Señor con ellas essa Fundación, pues les haquitado el ayuda, que yo no se como fe pueden valer. Lo peor es trabajar V. Reuerencia con tan poca falud, que ya yo le he probado; que a tenerla todo se passa. Desela Dios hija mia, como yo deseo, y le Suplico. Amen. Son oy 11. de Iulio. Año de 1977.

sys que foledad mehaze ver las tan lejos! Elegue à e pap ; babidas allaupa de se De V. Reuerencia, lo con que todo se acaba presto, me consuelo.

Teresa de IESVS.

tolome, me cayo en gracia la falsa que las hallar porque aunque acabara de pagar la cala con ellas, era intolerable. En ninguna manera, fino fon auifa-

1005

CAR-

370

CA-R-J

### Arconicio di Rica la mala dicha que tenemos

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuitsa.

Dezimaquinta.

En Auila año 1578. Legis de de la come de la

### gran trabajo que terra con alla Hermana, y lo que la pobrecita padece, ne tafiima. Dios lo re-

Ea con ella, hija mia, y dèle tan bue nas Pasquas, y a todas sus hijas, como yo le suplico. Para mi ha sido mucho consuelo saber que tiene salud; yo estoy como suelo.

el braço harto ruin, y la cabeça tambien, no sè que se reza. A la verdadesto deue de ser so mejor para mi: harto consuelo me seria tenerla para escriuir largo, y a todas grandes recaudos. Deselos V. Reuerencia de mi parte, y a la hermana san Francisco, que nos caen en gusto sus Cartas. Crea que la saco a volar aquel tiempo que sue Priora. O sesve que soledad me haze versas tan lejos! Plegue à el Señor estèmos juntas en aquella eternidad; que con que todo se acaba presto, me consuelo.

2. En lo que dize de las hermanas de Fray Bartolomè, me cayò en gracia la falta que las halla: porque aunque acabara de pagar la casa con ellas, era intolerable. En ninguna manera, sino son auisa-

das,

das, tome ninguna que es contra Constitucion, y XCIII. mal incurable. Muy poca edad es treze años (para essotra digo, que dan mil bueltas) Allà lo veran, crea que todo lo que les està bien, yo lo deseo.

3. Antes que se me oluide, no estoy bien en que essas hermanas escriuan las cosas de Oracion: porque ay muchos incouenientes, que quisiera dezirlos. Sepa que aunque no sea sino gastar tiempo, q es estoruo, para andar el alma con libertad, y aun se pueden figurar hartas cosas. Si me acuerdo, yo lo dire a nuestro Padre, y si no, digaselo ella. Si fon cofas de tomo nunca fe oluidan; y si se oluida, ya no ay para que las dezir. Quando vean a nuestro Padre, basta lo que se acordaren. Ellas van seguras (a mi entender) y si algo las puede danar, es hazer caso de lo que ven, u oyen. Quando es cosa de escru pulo, digalo a V. Reuerencia; que yo la tengo por tal, que si sa dan credito, Dios le darà luz para guiarlas. Porque entiendo los incouenientes que ay en andar pefando lo que ha de escriuir, y lo que las puede poner el Demonio, pongo tanto en esto. Si es cosa muy graue, V.R. lo puede escriuir, aun sin que lo sepan. Si yo huuiera hecho caso de la hermana san Geronimo, nunca acabara: y con parecerme algunas ciertas, aun me lo callaua, y creame, que es lo mejor alabar al Señor que lo da, y passado, passarse por ello, que la alma es la que ha de sentir la ganancia. Bueno es esso de Elias; mas como

XCIII. no foy ya tan letrera como ella, no sè que son los Assirios. Encomiendemela mucho, que harto la quiero, y à Beatriz, y à su Madre tambien; mucho me huelgo quando me dize de ella, y de las buenas nueuas que me dà de todas. Il sup asso A

4. No crea todo lo que alla dizen, que por aca mejores esperanças nos dan, con ellas nos alegramos, aunque en escuro, como dize la Madre Isabel de S.Francisco. Con el braço traygo el coraçó harto malo algunos dias; embieme vn poco de agua de Azar, y sea de manera, que no se quiebre, q por esso no se lo he pedido antes. Esfotro de Angeles era tan linda, que me hizo escrupulo gastarla, y assi la di para la Iglesia, que me honrò la Fiesta de S. Ioseph. Al Prior de las Cueuas de vn gran recaudo de mi parte, que es mucho lo que quiero à esse Santo, y al P. Garcia Alvarez, y à la mi Gabriela; que ainas tédria embidia sino fuesse tanto el amor que en el Senor nos tenemos, y el entender està en V. Reuerencia, y sus hijas tan bien empleado. Y q haze de darnos à entender esto la Madre Isabel de S. Francisco; que aunque para otra cosa no huuiera ido à essa casa, sino para poner à V. Reuerencia, y à to das en las nubes, ha sido bien empleada su venida; mas adonde V. Reuerencia estuuiere, mi Madre loadose està. Bendito sea el que tanto caudal le diò, y tambien empleado. A la MadreSan Francisco me encomiendo en sus Oraciones, que no puedo mas, y en las de

todas, especial de la Hermana San Geronimo. Teresa en las de V. Reuerencia. El Señor Lorenço de Zepeda està bueno. Quiera Dios mi Madre que lo acierte à leer; que el recado malo, y la priessa que han de hazer? Es oy Viernes de la Cruz. Embieme muy poco agua de Azar, hasta ver como viene.

CARTA

v. de relación de la responsable de V. Reuerencia,

Terefade IESVS. me il obbit

# Adorades during the control of the c

E Sta Carta escriuió la Santa el Viernes Santo del año de conocasion del braço que le quebrô el demonio, como hemos dicho

en otras Cartas, y del habla en el Numero primero.

2. En el 2 dize a la Madre Maria de San Ioseph, que de ninguna manera reciba las Hermanas de vn Religioso, llamado Fray Bartolomê, sino sonauisadas, porque es contra Constitucion, y malincurable. Y dize con mucha gracia: En gracia me cae la falta, que las pone. Como si dixera: no es nada la falta de entendimiento, que es salta irremediable. Si suera salta de dote, no las despidiera: pues sin el recibió otras muchas. Si les saltara la virtud, acà se la podiamos dar: pues à esso vienen à la Religion. Pero la falta de entendimiento solo Dios la puede remediar: y assi en ninguna manera las reciba aunque con ellas, y su dote huuiera de pagar la casa: pues mas quiero à mis Hijas pobres de dinero, que faltas de entendimiento.

3. La razon de ser esta enfermedad incurable, nos la diò Sam Berg

CARTA Bernardo, y es, que los tales suclen ser por la mayor parte insensi-ACIII. bles:pues cerrada la puerta del entendimiento, no ay por donde los entrar:ni con la razon, pues no la alcançan: ni con la reprehenfion. pues no la entienden:ni con el caltigo, pues no lo fienten; pues aunque les duele, no passa el dolor à la parte racional: y afsi dixo de los

V.3.

Ierem.s. tales Ieremias: Perculsifti eos & non aoluerant. Castigastelos, Se. nor, y era como dar en un penatco. Pues esta es la causa dize S. Bernardo | de fer incurable esta enfermedad: y assi dize con sentimiento:llorare mi dolor, no fehaga por ventura infensible mi llaga, y venga à ser incurable: Plangam dolorem meum:ne si forte insensibile fuerit sit etiam infanabile vulnus meum.

Serm. de verbis Domini-Omnis qui le exaltat.

4. El numero tercero es prouechosissimo para las almas que tratan de Oracion, y para los Padres espirituales, que las gouiernan, y muy propio del espiritu de la Santa, el qual fue muy amigo de lo solido de las virtudes, y no de visiones, ni reuelaciones: y este pretendiô la Santa entrañar en sus Hijas, no solo en esta Carta, y en otras; fino en todas sus obras, especialmente en el Capitulo nono de las Moradas fextas, donde dà feis razones de lo mucho que importa no aficionarse à este genero de recibos de Dios; aunque se deuen estimar, quando su Magestad los dà : y assi este punto no necessita de Notas: solo anado, que desde el Cielo nos anisô la Santa lo mismo. como punto tan necessario, por medio de su amada hija la venerable Madre Catalina de Iesvs: como se puede ver en el auiso nono, de los que estàn al fin del primer Tomo, sobre el qual discurriò el Senor Obispo de Osma con tan grande acierto, que no tenemos que añadir.



pierson is quiero à mis Hous postes de dineros que fateas de entent sol

na maneramee iba las Hermanas de vn Relle lefte flamedo Fray Bar

CART A

#### CARTA XCIV.

A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Seuilla.

Dezimasexta.

#### cometa cood I E S V S. a string and in

Espiritu Santo. Dos Cartas suyas he recibido, la vna por Madrid, la otra que traxo este Requero de aqui esta semana, que tarda tanto,

que me dà mohina. Vino todo muy bueno lo que V.Reuerencia me embiò, y el agua lo mismo, es excelente: mas aora no es menester mas, esto basta. En gracia me cayò las jarritas que me embia: bastã ya. Como estoy mejor, no he menester tanto regalo, que algun dia he de ser mortificada. El braço va mejorado, auque no de manera que me pueda veftir, dizen que presto, con la mas calor estarà bueno. Hame dado pena esse mal, que dize tiene de coracon, que es muy penoso; y no me espanto, porque Ios trabajos ha sido terribles, ymuy à solas. Ya que el Señor nos ha hecho merced de darle virtud, y animo para lleuarlos, el natural siente. De vna cosa se alegre, que en el alma està muy mas aprouechada,y crea que no lo digo por confolarla, fino porque lo entiendo ansi: y esto hija mia, jamas se haze linque cueste mucho. 2. El

CARTA YCIV.

2. El que aora tienen, me ha dado harta pena, por ser cosa tan inquieta para todas. Harto es auer alguna mejoria, esperança tengo en nuestro Señor, que ha de fanar, porque à muchas que les dà, sanan; y si se dexa curar, es gran cosa. Dios lo harà, que quizàs quiere darles esta Cruz para poco tiempo, y sacarà della mucho bien, harto se lo suplico. Advierta en esto, que aora le dirè, que lo menos que pudiere ser, V. Reuerencia la vea: porque para esse mal de coraçon es tá danoso, que le podria venir à mucho mal, y mire que se lo mando. Sino escoja dos de las que mas coraçon tuuieren, que tengan cuenta con ella, y las demás no ay para que la ver casi nunca; ni dexen de andar alegres, ni se estèn afligiendo, sino como si tuuiessen otra enferma: y en parte à ella ay que auer menos lastima, porque las que estàn ansi no sienten el mal, como las que tienen otros males.

3. Estos dias leiamos aqui de vn Monasterio de nuestra Orden, adonde era Monja Santa Eufrasia, y tenian en el assi vna como essa Hermana, y sola à la Santa se sugetaua, y en sin la sanò. Quizà avrà alguna a quien tema allà. Si en estos Monasterios no huuiera trabajos de poca salud, seria Cielo en la tierra, y no avria en que merecer. Con açotarla, no darà essa vozes, y no la haze daño. Bien haze de tenerla a recaudo; he pensado si es sangre demassada, que trayga me parece, dolores de espaldas. Dios lo

remedie. Sepa que aunque son de sentir essas cosas, activ.

no tienen que ver con la pena que me diera si viesse imperfecciones, à almas inquietas, y pues esto no ay ai, de cosas corporales de enfermedades no se me aflija mucho. Ya sabe que si ha de gozar del Crucificado, ha de passar Cruz; y esto no es menester que se lo pidan, aunque mi Padre Fray Gregorio piensa que haze al caso: que à los que su Magestad ama, lleualos como à su hijo.

4. El otro dia escriuì à mi Padre Prior de las Cueuas, dèle aora vn gran recaudo mio, y lea essa Carta que escriuì al Padre Garcia Alvarez: y si le pareciere bien, dèsela. Por mi cabeça (que todavia se està con harto ruido, aunque vn poco mejor) no los escriuo siempre, que los amo mucho: continuo

cumpla por mi.

carne las dos dela mucha oracion. Sepa mi hija que me ha dado pena, que si estuuieran cabe mi, no tui uieran tanta barahunda de cosas. El ser muchas me haze dudar: y aunque algunas sea ciertas, ternè por acertado que se haga poco caso dellas, y que V. Reuerencia, ni nuestro Padre hagan mucho caso, antes se les deshaga: y quando sea verdad, no se pierde en esto. Digo deshagan; dezir que son caminos por donde lleua Dios, vnos de vna manera, y otros de otra, y que no es esse el de la mas santidad, como es verdad.

CARTA XCVI. 6. Holgadomehe de lo de Acosta, y que la tenga en tal opinion. Querria no la dixesse muchas contas, porque no la pierda, si alguna no sale assi, como me acaeciò a mi con ella. No digo que perdiò: que bien sè (aunque muchas vezes serà de Dios) algunas puede no lo ser, sino imaginacion. Olvidado semeha quando auia de ser lo que essotra dixo; auisseme lo que saliere mentira, ò verdad; que con este, cosa segura viene las Cartas. Aora se me ofrece que no es bien que yo responda à Garcia Alvarez, hasta que me auise si sabe algo destas cosas, para que me auise si sabe algo destas cosas, para que me holguè con su Carta, y que yo responderè.

7. En lo que toca à essas dos Monjas que quieren entrar, mire mucho lo que haze. Harto es que
le contenten al Padre Nicolao. Nuestro Padre con
el fauor del Señor, irà allà por Setiembre, y quizàs
antes, que ya se lo han mandado (como ya sabràn
allà) y lo que èl mandare haga. Bié es menester oracion. Todas se le encomiendan mucho. O Teresa,
que saltos da con lo que la embiò! Es cosa estraña
lo que la quiere. Creo dexaria à su Padre por irse
con ellas. Mientras mas crece, tiene mas virtud, y
muy cuerdecita. Ya comulga, y no con poca deuocion, y mi cabeça se cansa, y por esso no mas de que
Dios me la guarde, como yo le suplico. A todas me
encomiendo mucho, y à la Portuguesa, y a su Madre. Procure desechar penas, y digame como es esse

mal

mal que tiene de coraçon. Mejor ando del coraçon KOIX. vnos dias ha; que en fin no quiere el Señor dar tan-

to junto. Son oy 4.de Iunio.

- 8. Mire esto que le suplico en este papel, u le pido. Por amor de Dios que ha de poner en ello mucho cuydado: porque es cofa que me ha encomendado persona, à quien tengo toda obligacion; y hele dicho, que si V. Reuerencia no lo recauda, que no lo harà otra persona, porque le tego por mañofa, y dicha en lo que quiere pretender; y halo de tomar con gran cuydado, que serà darme muy gran contento. Quizà el Padre Prior de las Cueuas podrà algo, aunque es en quien cofio es en el Padre Garcia Alvarez. Dificultoso parece, mas (si Dios quiere)todo es facil. En gran manera me daria mucho consuelo, y aun creo serà gran seruicio de N. Señor; pues es para prouecho de las almas, y à ninguno puede venir dano. Lo que se ha de procurar, es, vn año entero de Sermones de el Padre Salucio (de la Orden de S. Domingo) es que sean los mejores que se pudieren auer: y sino fuere possible tantos, los mas que pudiere fer, con que fean muy buenos. Vn año de Sermones son estos.

Sermones de vna Quaresma, y de vn Adviento. Fiejtas de Nuestro Señor. Y de Nuestra Señora.

Y de los Santos del año.

CARTA XCIV.

Y Dominicas desde los Reyes hasta Aduiento. Y desde Pasqua de Espiritu Santo hasta Aduiento.

to junto, Sonoy 4. de Junio.

Haseme encomendado en secreto, y ansi no querria lo tratasse, sino con quien ha de aprouechar. Plegue a el Señor tenga mucha dicha en ello; y si me los embiare, sea con este hombre, y ponga buen porte, y siempre encamine aqui a San Ioseph las Cartas, mietras yo estuuiere aqui, que es mejor que à mi hermano, aunque sean para el, y lo mas seguro, por sino està aqui. En fin los mas que pudiere re caudar, ya que no pueda todos. Harto consuelo me da el bien que dizen de V. Reuerencia, y sus hijas el Padre Garcia Aluarez, y el Padre Fray Gregorio, como si siendo Confessores auian de dezir otra consultante de la propertica de la propertica de la propertica de la padre fray Gregorio, como si siendo Confessores auian de dezir otra consultante de la propertica de la prop

min & yestrals and about the state of the property of the prop

-ojem auf aust empaufon Terefade IESVS. slob)

### not oldished was N. O. T. A. S. up as not bue on soldished in the contract of the contract of

es, ynafid entero de Sermones de el Padre, Salucio

Esta Carta està llena de prudencia, y discreción, y de aquella celestial sabiduria que insundiô Dios en la Santa, para el gouierno de sus hijas. Lo mas que ay que notar en ella, es aquel caudalazo ran superior, con que desde de su celda de Auila estaua gouernando el Conuerco de Seuilla, y el interior de sus Monjas, como si estuuiera en cada y na: y aquel recato con que gouerna ua sus almas, para que entre los sauores que recibian de Dios, no diesse en los lazos que sue se la Demonio.

2. En

2. En el numero primero le agradece el agua de Azar, que la CARTA embiô para aliuio de los continuos dolores de coraçon que padecia ACIV. la Santa: y la pide que no la embie mas, porque algun dia ha de fer mortificada: como fi tomar aquel remedio en vn tan graue accidente, fuera falta de mortificacion. Pero los Santos (como dize S.Bernardo) quanto mas aprouechan en el camino de la virtud, tato mas les fatiga el parecer que comiençan, y afsi fiempre procuran caminar mas, v mas àzia la cumbre : Sancti eo magis proficiunt, quo maiore onere fatigantur, & sic ad altiorase erigunt.

S. Bern. Ser. o.de aleno.il

2. En el numero segundo consta que auisaron à la Santa de que vna Religiofa de Seuilla auia perdido el juizio, que si en solas las diez Virgines del Euangelio huno cinco locas, no es mucho que entretantas, y tan prudentes huuiesse vna. Y mas quando su locura no fue falta de oleo de virtud, y fobra de vanidad, como en aquellas, sino disposicion de Dios, para exercicio suyo, y de sus hermanas. Mucho quiso Dios à esta casa de Seuilla: pues de tantas maneras la exercitô en padecer: y estando actualmente en la cruz de la tribulacion que hemos dicho; les añadiô esta de puertas adentro tan penosa, y de

tanta inquietud para vnas pobres Monjas.

4. Pero la Santa con su gran coraçon las alienta, y consuela con excelentes razones en los Numeros fegundo, y tercero. Y dales por remedio, que la encierren, y la açoten, y haga cuenta que tienen y na enferma demas. Y a la verdad atinô la Santa con la cura: pues no ciene otra esta enfermedad. Porque como les falta la parte racional, no ay otro remedio, fino acudir à la fenfible : con lo qual fe han visto milagros en la materia: pues como dize Isaias: Sola vexatio intellectum dabit. El loco con la pena es cuerdo. Y viose marauillosamente practicado en el exemplo de nueltra Madre S. Eufrafia, que la Santa alegô: la qual como refiere Surio en su vida con sola esta receta rindio, y fano à vna Religiofade su Conuento, no solo loca, fino endemoniada. Y añade, que quando estaua mas furiosa, solo con so. dezirle las Monjas: Mira que vendrà Eufrafia, y te agotarà, se ponia como vna cordera.

Ifai. 28. V. 29.

Surior 3.

5. Auiendo, pues, curado la Santa en estos documentos à esta Religiosa, passa al quinto à curar à otras dos, que tenia mucha oracion, y en ella (fegun parece) muchos recibos de Dios: y el fer tantos le hazia dudar à la Santa fi eran verdaderos : y afsi aprueba el g coman carne algunos dias, para ver por experiencia fi eran de Dios, o flaqueza de la imaginacion. Y le encarga à la Madre Priora, que de ninguna fuerte haga cafo de sus reuelaciones; antes bien Tomo II. Bb 3

Prior de

CARTA fe las deshaga con prudencia; endereçandolas por el camino cierto, XCIV. y seguro de la santidad, que es el de la virtud. En que se conoce el raro conocimiento de la Santa en estas materias, y quan bien tenia to-

mado el pulso al espiricu de sus hijas. De removimos consensos

Los Sermones que le pide en el número octavo, fueron del Padre Fray Agustin de Salucio, de la Orden de Santo Domingo, Predicador infigne de la Prouincia de Andaluzia, y de los mayores de su siglo; y ferian para alguno de sus Confessores que se lo encargo. Alabo su buena eleccion en auerse valido de la intercession de la Santa: pues tal eficacia en folicitarlo, no sê fi la hallarà en otro. Y pues esta no la ha perdido en el Cielo, valgamonos de su intercession para negociar con Dios:pues es tan buena para Abogada, y mas con la pabra, que la tiene dada su Magestad de hazer quanto le pidiere.

#### ARTA XCV.

A lamisma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. Dezimaseptima.

A gracia del Espiritu Santo sea con V.Reuerencia, hija mia. Oy, que son ocho de Febrero, recibì la Carta postrera que V. Reuerencia me ha escrito, que era la fecha de 21.

de Enero. Hame dado grandissima pena el mal de N. Sato Prior, \* y si se muere por tan gran desman, me la darà mayor; que si por su edad, ò enfermedad Dios lo lleuara, no creo lo fintiera tato. Ya veo que es boberia, que mientras mas padeciere, le estarà mejor:mas quando me acuerdo de lo que le deuo, y

# Brael Padre Pantoja las Cuewas de Seuilla.

elbien que siempre nos ha hecho; no advierto en CARTA mas de sentir mucho que falte vnSanto de la tierra, y viuan los que no hazen sino ofender à Dios. Su Magestad le de lo que mas conuiene para su alma, que esto hemos de pedir los que tanto le deuemos, y no acordarnos de lo que essa Casa pierde. Harto le encomendaremos todas à Dios, y tengo pena tãbien, que no sè por donde me podrà V. Reuerencia escriuir à la Roda, à Villanueua (que es junto) de su falud. Milagro ferà fi Dios nos le dexa acà.

2. En lo que parece cortedad no la auer escrito de los Monasterios, esso es materia de cumplimiento, que auiamos de escusar. Mas sepa, que han tenido gran cuydado de encomendarlas à Dios, y estado harto lastimadas, como yo les he dicho lo que el Señor ha hecho, de estar ya remediado, se han confolado mucho: mas han fido tantas las oraciones, que creo han de començar en essa casa à seruirle

muy de nueuo, que siempre aprouecha.

3. Pesadomeha de el mal de la Supriora nueua, que pense estaua tan sana como solia, y esso me hizo tambien querer que lo fuesse, porque quitasse à V.Reuerencia de trabajo. Encomiendemela V.Reuerencia mucho. Con todo espero en Dios lo ha de hazer bien. Siempre la de autoridad, y castigue, si en su ausencia de V. Reuerencia no la obedecieren, como à su persona. Esto la ha de dar autoridad, y és muy necessario. Siempre he tenido vn poco de sof-

Bb4

CARTA XCIX. pecha dessa Leonorica. Bien haze de andar con auifo, digo con fospecha de que acudirà à su parienta. La vieja me parece muy fana, y à quien he tenido mas lastima. Encomiendemela mucho.

4. Con Serrano tengo escrito à V. Reuerencia largo(que me dixo se partiria presto para allà, que no se puede hazer aca) mire por el; que el Licenciado me ha dicho, que le ha dicho que quiere passar à las Indias; y pesame, que es vn disparate: y nunca le acabare de agradecer la ley, que ai las tuuo, en tiepo de tanta necessidad. Tambien escriui con el Padre Nicolao, y no creo aun deue ser partido; quisiera tener aqui las Cartas. Anolo et some un superi

#Era à la de Villanueuade la Xara.

5. Yahe escrito à V. Reuerencia mas largo esto desta \* Fundacion, à que voy. En vna escriui creo al Padre Prior, que no se trate de tomar casa, sin que V. Reuerencia la vea, y remire mucho primero: que para esto, luego darà licencia el Prelado. Acuer desele de lo que ai passò, y quan mal entienden estos Padres lo que nos toca à nosotras en este caso. Todas las cosas quieren tiempo: y bien dizen, que quien adelante no mira, atràs se queda.

6. Siempre trayga por delante los ojos lo que ha puesto el Demonio por destruir essa Casa, y lo que nos ha costado de trabajo; para no se mouer, si no con muchos pareceres, y à cosa muy pensada. Del Prior, que està aì, yo fiara poco en cosa de negocios:y nunca le passe por pensamiento que avrà

nin-

ninguna persona, que tanto se huelgue de que ellas XCV.

esten muy bien, como yo. Y siempre advierta, que es menester vistas, mas que estar en buen puesto, y huerta, si pudieren. Iolo ad am sassa vao Calajognos

7. Las Descalças Franciscas de Valladolid penfaron hazian mucho en tomar Cafa cabe la Cuchilleria, y mudaronse de otras: quedaron, y estàn muy adeudadas, y afligidissimas: que está como metidas en vna sima, y no saben que se hazer, ni se puede bullir, sin que las oygan. Yo cierto la quiero mas de lo que piensa V. Reuerencia (que es con ternura) y assi deseo que acierte en todo, en especial en vna cosa tan graue. Es el mal, que mientras mas amo, menos puedo sufrir ninguna falta. Ya veo que es necedad, y que errando se viene à tomar experiencia: mas si el yerro es grade, nunca le cubre pelo, y assi es bien andar con temor. Tell of the stool on look of the

8. Harto le he lastima de que tenga que pagar reditos, que es gran canfancio, y nunca empobreze mas. Pues al Padre Prior le parece, deue ser lo mejor. Plegue al Señor lo remedie presto, q es inquietud grande. Harto quisiera yo que mi hermano se pudiera fufrir, y fi la viera en necessidad, bien entiendo que (aunque tuuiera mucha) lo hiziera. Pues cierto que nunca le he dicho, que les traxeron ninguna cosa de Indias. El ha tomado hartas Censos, y vendido de los que ai le dan, mil ducados en Valladolid, que le dan ya menos cien ducados,

vaf-

CARTA XCV.

y assi se ha ido al lugarcillo, ò termino que comprò à viuir; gasta mucho: y como està mostrado à que le sobre, y no tiene condicion para pedir à nadie, congojase. Dos vezes me ha escrito aqui sobre ello. Harto me he holgado de lo que V. Reuerencia haze, que aun el no pedia sino que si quiera la mitad (sipodia) le diesse. Encomiendelo al Padre Prior mucho.

- 9. Harto generosa ha estado en lo que ha dado para la Orden. Dios se lo pague. En ningun cabo ha llegado à tanto, sino en Valladolid, que dieron cinquenta mas; y viene à harto buen tiempo, que no sabia que hazer con estos que estàn en Roma, que dizen lastimas estrañas, y es aora el tiempo en que mas seràn menester allà. Sea Dios por todo alabado. Al Padre Gracian embie las Cartas. El escriue al Padre Nicolao sobre ello, segun me ha escrito. Harto aliuio me ha dado de que podamos si quiera escriuirle.
- 10. No sè como dize que adiuinò los Corporales que haze, que V. Reuerencia me lo escriuiò en
  la Carta que traxo Serrano. No me los embie hasta
  ver si son menester. Dios la guarde, que de todo tiene cuydado, y la haga muy santa. No estorue, ni le
  pese si se viniere el Padre Prior: que hasta estar acabado lo que es de tanta importancia, no es razon
  miremos nuestro prouecho; siempre lo encomienden à Dios, y à mi, que aora la avrè mas menester,

para

para que se acierte esta Fundacion. Los recaudos de CARTA Ia Priora, y hermanas de por dichos, que me cansa escriuir mucho. So oy 9. de Febrero. Ano de 1580.

De V. Reuerencia Sierva,

Terefade IESVS.

#### NOTAS.

Vando escriuiô la Santa esta Carta tan dotrinal, y prouechofa, eran ya acabados los trabajos de Seuilla, con el fauor del nueuo Vicario General Fray Angel de Salazar: y assi en ella, y en la que se sigue da excelentes documentos la Santa à la Madre Maria de San Ioseph; para que fuesse mas cauta en lo venidero, con la experiencia de lo passado. La qual se quexo à la Santa de que los demas Conuentos la aujan olvidado, y dexado fola en esta ocasion, notando de cortas à las Religiosas en no la auer escrito. A que responde la Santa en el Numero 2. Que essos cumplimientos se deuen escusar. Porque cumplimientos de Cartas, y parabienes, son cumplimientos de mundo, que han de estar muy lexos de los que por su estado lo deuen tener debaxo de sus pies.

2. En los numeros quinto, fexto, y feptimo, le encarga mucho, que no trate de mudar à otro fitio su Conuento, sin el tiento, y consejo, que pide esta materia. El qual punto queda ya tocado, donde condena la Santa el intento de la Madre Priora, y con mucha razon. Pues acabadas de salir de vnastribulacion, en q estuuo tan arriesgado su credito (ya que Dios las auia sacado bien della, y descubierto la verdad) meterfe en otra por fus mismos passos, y bolver de nueuo à lidiar con el monstruo del vulgo, fue accion de poquissimo repa-

dos dias has con guica me he holgado mucho. Al

tur don el l'adra Nivolao à la red a que ella aqui

pantame quan engañado le tlene, ya yo le a ordo à CAR- CARTA XCVI.

### CARTA XCVI.

A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Seuilla.

Decimao Etaua.

En Toledo año de 1580. despues de la Fundacion de Villanueua de la Xara.

### IESVS.

A gracia del Espiritu Santo sea con V.Reuerencia, hija mia. Bien puede creer que me holgara estar para escriuirla muy largo: mas ando estos dias con muy poca salud. Pare-

Villanueua; ypor los caminos; que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallè con tanta salud. Harta merced sue de nuestro Señor, que aora poco va no la tenga. Desde el Iueues de la Cena me dio vn accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlessa, y coraçon. Dexòme (hasta aora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion, y slaqueza, que he hecho harto en poder estar con el Padre Nicolao à la red, que està aqui dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Al menos V.Reuerencia no ha estado olvidada. Espantame quan engañado le tiene; ya yo le ayudo à ello:

ello:porque me parece no harà dano estarlo à es- XCVI. sa casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega à mi su engaño. Plegue à Dios, mi hija, que no haga algo por donde le me quite, y que la tenga de su wex fe lo be elerto, no se fi ha llegado allà l.onm

- 2. Holgadomehe mucho del bien que me dize de essas hermanas, harto las quisiera conocer, digafelo, y encomiendemelas mucho: y haga que encomienden a Dios estos negocios de Portugal, y que de sucession a D.(a) Guiomar, que es lastima qual estan madre, y hija de que no la tienen, tomenlo muy à cargo, que bien se lo deuen, y es muy buena Christiana: mas esto tomalo con gra fatiga. Algunas Cartas de V. Reuerencia he recibido, aunque la que traxo el Padre Prior(b) de Pastrana es la mas larga. Holgadomehe mucho de quan bien dexa todos los negocios de essa casa, y aora con la ida de el Padre Gracian, no les faltarà cofamilia I sionela I
  - 3. En lo que toca à essa casa que les venden, mucho me la ha loado, en tener vistas, y huerta, q para nuestra manera de viuir es gran negocio, en especial teniendo renta como la van teniendo. El estartan lexos de los Remedios, me parece cofa afpera, auiendolas de confessar; que lexos del lugar no me dizen que estàn, sino junto por vna parte. De qualquiera manera que sea, V. Reuerencia no

<sup>(</sup>a) Era D. Guiomar Pardo hija de D. Luisa de la Cerda. (b) Era N.P. Fr. Nicolas de Iesvs Maria, que fue a Seuilla con el orden de el Padre Victrio general a restituir à su Oficio à la Madre Maria de San Iosepha

CARTA XCVI.

trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos Monjas, de las que parece entienden mas; que qualquier Prelado que sea darà licencia para ello; de ningun Frayle, ni de nadie no se sie. Otra vez se lo he escrito, no sè si ha llegado allà la Carta. La respuesta del que escriuiò à mi hermano, va aqui. Abrila por yerro, mas no lei mas de el principio: de que no era parami, luego la tornè à cerrar.

4. Aqui Madre dexa el Padre Prior las escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por ai à fu oficio, con el que le embio à pedir el Padre Prior para lo de Valladolid le embie por si, u por no, y venga à la Priora desta casa: que yo (si Dios me dà vn poco de salud) poco mas deste mes estare aqui, que me mandan ir. A Segouia irè, y à Valladolid à fundar vna Casa, que està quatro leguas de allì en Palencia. La Fundacion de Villanueua dixe que la embiassen, y assi no digo aqui mas, de que quedan muy bien, y creo se ha de seruir alli mucho Nuestro Señor, lleuè de aqui por Priora à vna hija (a) de Beatriz de la Fuente, harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como V.Reuerencia para el Andaluzia. Santangel(b)la de Malagon, es Supriora alli en Villanueua; hazelo muy bien, y otras dos co ellas harto fantas. Pidan à Nuestro Señor que se sir-

ua

(b) Fue la Madre Elvira de Sau Angelo.

<sup>(</sup>a) Fue la Madre María de los Martires, a quien la Santa lleu de Toledo para Priora de Villanueua de la Xara.

de estas Fundaciones, y quedese con el, que no es- XCVI.
toy para dezir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del coraçon son muchos. Quizà no serà nada. Encomiendeme a Dios. Beatriz de Iesvs, dirà lo de la Madre \* Brianda. cuprins in

Nuestra Madre llegò aqui Vispera de Ra- rrafo es mos, y yo con su V.R euerencia: hallamos a la Ma-de la hemana dre Brianda tan mala, que la auian querido dar la Beatriz Extrema Vicion, de la mucha sangre que auia hechado, yà està algo mejor, y tiene calentura continua: algunos dias se leuanta. Mire V. Reuerencia que huuiera sido si la lleuaran a Malagon; ella, y la casa se perdieran, ù tuuieran grande trabajo, por la gran necessidad de la casa, ob anon obouq on anno

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. nos non supro Dezimanona.

el sup le En Valladolid año de 1580. Up bullat al

#### deug los dineros en Toledos da harras largasay el es Oydor del Arca ifpy, 2 salond feha de facar

A gracia del Espiritu Santo sea con V. Reuerencia, hija mia. Amen. Con harto deseo estoy de saber de la falud de V. Reuerencia, por amor de Dios que mire mucho por

ella, que me tiene con cuydado. Auiseme que tal se

fien -

CARTA fiente, y que tan confolada està aora con nuestro Padre Gracian. Yo lo estoy de entender el aliuio que V. Reuerencia le serà aora allà, para todo. Yo estoy mejor, gracias a Dios: voy tornando en mi, aunque no falta en que padecer con mis continuas enfermedades, y cuydados, que no me faltan.

Encomiendenme à Dios, y escriuanme que tengo de hazer de estos papeles que me embio, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de auer, y procure V. Reuerencia alguna Monja para pagar esse dinero, para la Capilla de mi hermano, que no se puede escusar de començarla. Ya yo no tengo por acà ningun remedio, que harto me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo à Dios, que ponga el remedio que puede.

2. De los negocios de la Orden no ay aora cosa nueua que dezir: quando la aya, de nuestro Pa-dre Gracian lo sabrà. A todas las Hermanas me encomiendo mucho. Plegue à Dios que estèn con la salud que yo les desco. Ya la escriui que el que le deue los dineros en Toledo, da hartas largas, y el es Oydor del Arçobispo, y no sè como se ha de sacar del, sino es por bien. Si el Padre Nicolao, quando vaya, quisiere estar alli algun dia, y aueriguarlo co èl, quizà so harà algo. Yo pensè, si fuera adelante el proposito de Religion de Francisco, poder hazer algo en esfo; todo se me deshaze, hagalo Dios como puede, y de la falud que yo le suplico. Pues ay ordi-

na-

nario para este lugar, no dexe de escriuirme con CARTA èl, y auisar à nuestro Padre lo haga, digame la Madre Supriora como le và con el, y si està bueno, y escriuame de todo largo, porque no se canse V.Reuerencia. Por caridad que estè con mucho auiso, pues ay en casa quien le parece, lo que no es nad a, mucho, y digame como està essa pobre, y el Padra Prior de las Cueuas. Haga à nueltro Padre que lo vaya à ver, y embie vn gran recado de mi parte, y al Padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holguè con el suyo. Mi cabeça no dà lugar à escriuirle. Digame como està la hermana San Geronimo: à ella, y à la hermana San Francisco mis encomiendas. Es oy dia de la Presentacion de Nuestra Señora. A pulnab on (Monales)

Indigna Sierua de V. Reuerencia,

Teresa de IESVS. pues labe el daño que la haze. Infulion de Ruibar-

Hagan mucha Oracion por los negocios de la Orden.

melos Entrembas lus Carras ha regibida, y on la von deria del contento que tonia con nueltro Padre Gracian, y a mi me le da que V. Renerencia 4 herengs, ly con quien descensar, y comar parecer,

2. En

rencia a Dina para que le titua de qua sea muy para

que harro ha que lo padece a folas.

CARTA XCVIII.

### CARTA XCVIII.

Atamisma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Seuilla. Vigesima.

#### out of sound InE S S Vo S. sound, of the other

A gracia del Espiritusanto sea con V. Reuerencia, hija mia, y la aya dado su Magestad tan santas Pasquas, como yo desseo. Harto le tenia de que sucra esta de mi ma-

no: mas mi cabeça, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la Fundacion de Palencia) no dan lugar. Encomiendenos V. Reuerencia a Dios para que se sirua de que sea muy para fu feruicio. Mejor estoy, gloria a Dios, y consolada de que V. Reuerencia me diga lo està. Por amor de Dios que se mire mucho, y se guarde de beuer, pues sabe el daño que la haze. Infusion de Ruibarbo, hizo gran prouecho a dos hermanas que tenian essas inchaçones, que lo tomaran algunas mañanas: tratelo con el Medico; y si viere es a proposito, tomelo. Entrambas sus Cartas he recibido, y en la vna dezia del contento que tenia con nuestro Padre Gracian, y a mi me le da que V. Reuerencia le tenga, y con quien descansar, y tomar parecer, que harto ha que lo padece a folas. 2. En CAR-

2.En la otra Carta dezia a V. Reuerencia del ne- CARTA gocio de las Indias, y que me he holgado tenga V. Reuerencia allà quien con cuidado trate desse negocio: porque no tiene otro remedio aquella casa de Salamanca: y à no venir antes que se cumpla el termino de salir de la casa en que estàn; nos veriamos en gran aprieto. Por esso por amor de Dios que V. Reuerenzia ponga mucho en que se de esse pliego; que al va el contrato que se hizo, para la venta dessa Casa. Y si por dicha fueren muertos a quien va esse pliego; que escriua V.Reuerencia à etlas personas que dize, para que la negocien : y aunque se den las Cartas a quien van, pueden ellos tambien tratar dello, y quizas lo haran con mas calor, que a quien van, y le ternan de embiarnos la respuesta con breuedad, que nos importa mucho: y ansi lo ha V. Reuerencia de encargar, y embiar con las Cartas, que escriuen, esse trassado del contrato, que es el que va con esta. Y ansi es menester embiarle a cada vno de por si, trasladarle, y vaya con las Cartas, y rueguen a Dios que lleguen allà, y que se haga este negocio. Mos mons elles

3. En lo que V. Reuerencia dize de los dineros de la Capilla, no le de a V. Reuerencia pena, sino los pudiere embiar con tanta breuedad; que por ser para lo que es, lo escriui. La Carta de Indias tambien recibi con la suya. Essa que va para mi Sobrino Don Lorenço, tambien encargue V. Reue-HEL Tomo M.

CARTA XCVIII.

rencia mucho, para que se la den. A la Madre Supriora, y hermanas me encomiendo mucho, y me huelgo estèn yà buenas, y entiendan no han sido de las mal libradas, fegun lo que por acà ha passado, y quan largas han sido las enfermedades. Aun yo nunca acabo de boluer en mi del todo. Essa Carta, que va para Lorencio, no ha de ir con esse pliego: porque està lexos lo vno de lo otro; sino buscar V. Reuerencia quien vaya a essa Ciudad, u Prouincia, no sè que es. Mire mi hija, que lo negocie muy bien. En el pliego va otra memoria del contrato de la Cafa. No puede creer lo que passan aquellas Monjas, y los trabajos, que han tenido. Escriua V. Reuerencia a Don Lorencio adonde ha de dezir (quando escriua) que està essa Casa de San Iofeph, que quiça no caera en ello de mos effettolenel

4. De los dineros, que V. Reuerencia ha de pagar, manda mi hermano se le haga vna Capilla en San Ioseph, adonde està enterrado. No los ha de embiar V. Reuerencia a Don Francisco, sino a mi, que yo harè dè Carta de pago: porque temo no los gaste en otra cosa, en especial aora como està despo sado. No querria se me congojasse por nada; sino que de vnas Monjas, que me escriue nuestro Padre que han de entrar aì, procure se los den. Yo quistera que tuuieran mayor huerta, para que Beatriz se ocupara mas; no puede sufrir esos abonos, q no pue de engañar a Dios, y pagarlo ha su alma: pues de-lan-

CARTA XCVIII

lante de todas, leuanta tales cosas, y otras muchas que me han escrito. V ellas dizen verdad, ù ella. A Rodrigo Alvarez me dè vn gran recaudo, y al bué Prior de las Cueuas. O que placer me haze en regalarle. Al buen Serrano muchas encomiendas, y à todas mis hijas. Dios me la guarde: no dexe de preguntar esso del Ruibarbo, que es cosa probada. Es oy postrer dia de Nauidad. Año de 1580.

De V. Reuerencia,

Teresade IESVS.

#### NOTAS.

Nestas Cartas trata la Santa dos negocios, que le dauan L mucho cuydado. El vno el de la execucion del Testamento de su hermano el Señor Lorenço de Zepeda, de quien quedô por Alvacea:y el otro el de las Religiofas de Salamanca, que chauan fin cafa propia, y à pique de quedarfe en la Calle: pues se cumplia prefto el tiempo de el arrendamiento de la en que estauan, y para esta otra que aujan concertado, necessitauan del consentimiento de vn Cauallero de aquella Ciudad, que estaua en Indias. Miren si era para dar pena à la Santa! En este segundo, y en las diligencias que haze, nos enseña el amor de Madre: y en el primero, la diligencia, y presteza con que se deuen executar las vitimas voluntades: pues en. tre los cuydados de sus Fundaciones, solo este parece que le daua cuydado. En lo qual condena el descuydo de muchos, que arrope-11ando los fueros de la conciencia, retardan su execucion. Sobre los quales vendrà la ira de Dios, con los horribles castigos, que en los tales ha hecho su Magestad, de que estàn llenas las Historias. Y en ambos nos descubre aquella rara eficacia, con que trataua los nego-Tomo II. cios Cc 2

CARTA NCVIII.

cios del servicio dei Dios, y la solicitud, con que multiplicava las diligencias, para no esperar en vano su buen logro: pues como dize San Bernardo: En vano espera en Dios, el que no se ayuda consu gracia: Frastrà sperat, qui contemptu suo gratiam à se repellit, &

spem suam prorsus euacuat.

2. En el numero tercero habla de vna Religiosa que ayudo à los trabajos de Seuilla, con algunas cosas que dixo, sin auerlo mirado bien, de que ay mucho en las Comunidades, y las mas Religiosas estàn mas expuestas à esto: porque en ellas es mayor el reparo, y no igual en todos la circunspeccion, para no gouernar el juizio, por sola la apariencia exterior, que es lo que ocasiona estos

yerros.

3. Los que por fola ella juzgauan à aquellos Animales de Ezequiel; al vno lo tendrian por Hombre, y al otro por Leon, al tercero por Buey, y al quarto por Aguila; y todos se engañauan, porque no eran sino Serasines. Que es buena prueba de los engaños, que padece la vista, y que se compadece muy bien con ser
vno vn Serasin, con apariencias de bruto, para que nos arrojemos
temerariamente à juzgarlo.

#### CARTA XCIX.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. Vigesimaprimera.

#### IESVS.



A gracia del Espiritu Santo sea con V.Reuerencia mi hija, Amen. Mucha caridad me haze con sus Cartas, y à todas tengo respondido, antes que saliesse de Valladolid, y

embie el despacho de Salamanca, yo creo, quan-

do

do esta llegue, le tendrà V. Reuerencia. Todo el CARTA cuydado que pone auemos menester, para que vega à tiempo la respuesta. Dios lo haga como vè es menester, y à V. Reuerencia de la salud que yo deseo. En esta Carta no me dize nada, y hazelo mal:pues sabe con el cuydado que me tiene. Plegue à Dios estè mejor. Muy en gracia nos ha caydo lo que dizen las viejas de nuestro Padre, y alabo à Dios del fruto que haze con sus Sermones, y santidad. Ella es tanta, que no me espanto aya obrado en essas almas. Escriuame V. Reuerencia lo que es, que me darà mueho conteto saberlo. Dios le guarde, como auemos menester: y assi tiene razon en dezir es menester se modere en los Sermones, que podria fer hazerle daño, siendo tantos.

2. En lo que toca à los duzientos ducados que V.Reuerencia me ha de embiar, me holgare: porque comencemos à hazer lo que mi hermano (fea en gloria) dexò mandado: mas no los embie V. Reuerencia encaminados por el Padre Nicolao ( esto solo para V. Reuerencia) porque podria fertomarlos allà, y hazerme falta; fino encaminelos V. Reuerencia à Medina de el Campo, allà tiene algun conocido Mercader, à quien era bien vn credito; que con esto viene mas seguro, y sin hazer costas el traerlos, y sino à Valladolid, y fino, auiseme primero que los embie, para que diga yo por la via que han de venir.

CARTA XCIX.

3. Yo ando razonable, y tan ocupada en visitas, que aunque quissera que suera esta de mi letra, no pudiera. Aì le embio la relacion de lo que ha passado en esta Fundacion; que à mi me haze alabar à Dios ver lo que passa, y la caridad, y voluntad, y deuocion desta Ciudad. Sean dadas las gracias à Dios, y todas se las den por la merced que Dios nos haze, y delas à todas de mi parte muchas encomiendas. Las hermanas se encomiendan en las oraciones de V. Reuerencia, en particular la Secretaria, que le ha dado mucho consuelo estè V.Reuerencia bien con ella, porque la encomiende à Dios, que riene mucha necessidad. A nuestro Padre escrivo la causa porque no quiero vengan essos dineros, sino à mis manos. Estoy tan cansada de parientes, despues que muriò mi hermano, que no querria con ellos ninguna contienda.

4. Yo le digo que me tiene con pena lo que me escriue nuestro Padre de la carestia de essa tierra, que no sè como viuen, y auer de pagar aora essos dineros me la dà; que mas quisiera le viniera de nuevo. Dios lo remedie, y dè à V. Reuerencia salud, que con esto se passar todo: mas verla con tan poca, y necessidad, me lastima mucho. Temo que le haze mal essa tierra, y para salir della no veo remedio. El Señor lo ponga, que bien le ha oydo la peticion de pedir trabajos. Diga à la hermana S. Francisco, que por pensamiento no me passa estar

ya

ya con disgusto con ella; sino con tanto gusto, que XCIX, me pesa de versa tan lexos. A todas me encomiendo mucho, y à la Madre Supriora, y quedese con Dios, que esta cabeça me haze ser corta, que no el no tener que renirla: que me cayò en gracia lo que dize el Padre Nicolao. Por vna parte veo que tiene necessidad de tomar Monjas; por otra tienese poca experiencia del gran trabajo que es ser pocas, y inconueniente para muchas cosas. Dios trayga vna como la que muriò, que lo remedie todo, y me guarde à V. Reuerencia. Es oy dia de los Reyes. Las de las Indias embie con el Correo passado. Dizenme que se viene Fray Garcia de Toledo, à quien van, y assi es menester que V. Reuerencia encomiede esse pliego à alguien allà, para si Luis de Tapia (que van tambien à el)fuere muerto. en Molasi en paracion lo que le deuemos, y merece lu Magel.

or p no sol de a somsos De V.Reuerencia, ol bas

engral noid arras anv inirole Terefade IESVS. ... no sè fifella embi è el Padre Nicol 10, fiempre he temide queno la harcoibido. Harras oraciones fe hi-firm pre hecho por aca machas oraciones; magnennosto aora que están sin ellas, porque por aca ay hartas, en especial en esta Cala de San Loseph de Aur CAR-

CARTA C.

## ya con difgullo con alla con diffusion que con diffusion de C. A. R. T. A. C. conconien-

A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Seuilla.
Vigesima segunda.

## dize el Padre Ni Zola V lor Jarte veo que tienela

Santo hija mia. Mucho me consolè con su carta, y no es nueuo, que lo que me canso con otras dos, descanso con las suyas. Yo le digo que

si me quiere bien, que se lo pago, y gusto de que me lo diga: qua cierto es de nuestro natural querer ser pagadas! Esto no deue ser malo, pues tambien quiere ser lo Nuestro Señor, aunque no tiene comparacion lo que le deuemos, y merece su Magestad ser seruido, mas parezcamos a el, sea en que quiera.

2. Desde Soria le escriuì vna carta bien larga, no sè si se la embiò el Padre Nicolao, siempre he temido que no la ha recibido. Hartas oraciones se hizieron por acà por ellas. No me espanto sean buenas, y estèn quietas, sino como no son y à santas: porque como han tenido tantas necessidades, han siempre hecho por acà muchas oraciones; paguennos aora que estàn sin ellas, porque por acà ay hartas, en especial en esta Casa de San Ioseph de

Aui-

Auila, adonde me han hecho aora Priora por pu- CARTA ra hambre: mire para mis años, y ocupaciones, como se ha de poder lleuar. Sepa que les mandò aqui vn Cauallero no sè que hazienda, que para la quarta parte de lo que han menester no tienen, y no lo gozan hasta otro año, y quitaron luego las limosnas que les dauan en la Ciudad, casi todas, y cargadas de deudas, que yo no se en lo que han de parar, encomiendenlo a Dios, y a mi; que el natural se cansa; en especial esto de ser Priora con tantas baraundas juntas. Si con ello se sirue a Dios, mucho en la Carta, que lega que es mooog se obot

3. Mucho me pesa, que se parezca a mi en na-.da, porque todo es mal, y mas mas, en especial en los corporales. Quando me dixeron del del coraçon, no me pesò mucho, porque aunque es trabajo en aquella furia, deue embeuer otros, y en fin -no es peligroso; y como me dixeron tenia hidropesia, tuue por bueno esso. Sepa que no quieren muchas curas juntas, mas aplacar el humor, es forçoso. Essa memoria que va ai de Pildoras, es tan loada de muchos Medicos, y ordenòmela vno muy grande, que entiendo le harà gran prouecho vsar, aunque no sea sino de quinze a quinze dias vna, que me han hecho gran prouecho; ansi ando mejor mucho, aunque buena núca, y con los vomitos, y otros achaques, mas gran prouecho me han hecho, y son sin pesadubre. No lo dexe de probar.

4.Ya

LYLA

Sobrina la herma

SVS.

CARTA - 4. Yayo fabia de la mejora de la mi Gabriela, tambien supe de sugran mal, que estaua aqui nuestro Padre, quando le dieron su Cedula: harta pena Erasu me diò, y à \* Teresa, q todavia las quiere mucho. na Tere- a Dios de verla, y lo que entiende la perfeccion, y el entendimiento, y virtud: por caridad pidan à Dios fe lo lleue adelante, que segu anda el mundo, no ay q fiar. Harto la encomedamos a Dios; sea por todo alabado que me la dexò acà. Encomiendenmela mu cho, y a todas. A la hermana S. Francisco me holgue mucho en su Carta, que sepa que es muerto Acacio Garcia, que le encomiende a Dios. En gran manera me holgue que estaua ai el mi buen P. Fr. Garcia. Dios le pague tan buenas nueuas: que auque me lo auia dicho, no lo acabaua de creer fegun lo defeaua. Muestremele mucha gracia; que hagan cuenta, que es Fundador desta Orden, segun lo que ha ayudado, y assi para el no se sufre velo; para todos los demas fi, en especial, y general, y con los Descalços los primeros. Das ay aup anomenanda do

De Indias no traen nada: que ya que lo querian embiar, supieron era muerto mi hermano, que aya gloria, y es menester embiar recaudos de Don Francisco, para traellos. Lorencio està casado, y muy bien puesto. Dizen que tiene mas de seis mil ducados de renta. No es marauilla, que no escriua; que acaba casi de saber la muerte de su

Pa-

CARTA C.

Padre. O si supiesse los trabajos de su hermano! Y el que tengo con todos estos parientes! Y ansi ando huyendo de entremeterme en nada con ellos. Dize el Padre Nicolao, que de vna limosna, que està su hermano obligado a hezer de mil y quinien tos Ducados; ha de dara essa Casa los mil. De ai podrà sacar algunos de los demàsque ha de dar. Yo le he escrito que reparta con esta algunos, porque està cierto en estrema necessidad. Si se ofreciere como, solicitenos algo, que su hermano ansi lo haze, y V. Reuerencia allà se auenga, y cobre los ducientos Ducados, que harta estoy de tratarlo con el Padre Nicolao, y no le hablare mas en ello.

6. La Capilla se està por començar: y si mientras esto y aqui, no se haze, al menos se comiença; no sè como, ni quando: que espero (si Dios es seruido) ir desde aqui a la Fundacion de Madrid. Si viesse la perdicion con que anda su hazienda; es lastima: porque este muchacho no era mas de para Dios. Y aunque quiero apartarme de todo, dizen me esto y obligada en conciencia: y ansi no sue nada perder tan buen hermano en comparacion de los trabajos que me han dado los que quedan. No sè en que han de parar.

de escriuir, q me holgare; que segun ha passado, no puede ser sino bien. Y las Poessas tambien vengan. Mucho me alegro procure se alegren las hermanas

0

CARTA

que lo han menester. Auiseme si està del todo buena la Madre Supriora. Pues Dios nos la ha dexado acà sea por todo bendito. Las Completas, y recreacion se haze como suele. A Lerrados lo he preguntado, y dicho los inconuenientes: y también que la Regla dize, que se tenga silencio, hasta preciosa, no mas; y que acà le tenemos todo el dia. A nueftro Padre no le ha parecido mala supposicio en el

8. Las puertas de la Sacristia, que salen a la Iglesia, se cierren con tauique; no se sale allà jamàs, que es descomunion, por el motu propio, ni a cerrar la puerta de la calle. Donde ay aparejo, quedase la muger dentro, y cierra: aqui q no la ay, hemos hecho vna cerradura, que se abra, y cierre por de fuera, y por de dentro, y cierra por de fuera quien sirue, y abre a la mañana, y queda otra llaue a nosotras, para si acaeciesse algo. El no estar la Iglesia muy pulida es el trabajo: mas no puede ser menos. Ha de auer torno para ella, y buen Sacristan: que es la descomunion, que sobre esto, y la Porteria pone el Papa, que no se pueda hazer otra cosa: y bastaua ser Constitucion, que ya està aueriguado el peligro que es no guardarla. Si es de coftumbre quebrantar vna, es pecado mortal. Ed oup

9. Esta Carta tengo escrita mas creo ha de quinze dias. Aora recibi otra de V.Reuerencia, y de mi Padre Rodrigo Aluarez, que en forma le tengo gran obligacion, por lo bien que lo ha hecho en es-

fa casa, y quisiera responder a su Carta, y no se co- CARTA mo: porque algunas cosas que me pregunta, no fon para ella; aunque si yo le viera (como quien sabe mi alma ) no le negara nada; antes me holgara mucho, porque no ay acà con quien tratar de este lenguaje ( porque de consuelo, si Dios trae aca al Padre Gracian, le terne harto en este caso ) ò que enojo me hizo de no me dezir en esta Carta del! Deue ser venido a Madrid, que ansi me lo han dicho, y por esso no le escriuo, que lo deseo harto, y verle, mas espantarse ha, si supiesse lo que le deuo.

10. Tornando a lo que dezia: sia V. Reue- das que rencia le parece (pues nuestro Padre me dixo auia dexado allà vn Libro \*de mi letra, que a vladas no està V. Reuerencia por leerle) quando vaya allà; Rodrigo debajo de confessió (que ansi lo pide el con harro comedimiento) para fola V. Reuerencia, y el, leale la postrera Morada, y digale, que en aquel punto llegò aquella persona, y con aquella paz que ai ya: y ansi se va, con vida harto descansada: y que grandes Letrados dizen que va bien. Y fino fuere leido ai, en ninguna manera le de ella, que podria suceder algo. Hasta que me escriua que le parece desto, no le respondere; dele V. Reuerencia rega odas te le encomiendan mucho. caudo.

En lo que toca a passarse \* a San Bernardo, tieneme espantada que persona que las quiere tanto, se pudiesse engañar en tal manera; que à

NOF

Libro de las Mora fe lo pidio à la Santa el Padre Aluarez fu Confeffor.

> Trata la Santa de la mu dança q pretendian hazer las Religiosas de Se Villa paf fandofe à vua ca sa g esta ua junto à S. Bernardo.

CARTA

Rodrigo

todas las desta Casa tenia aficionadas: y a mi tanto, que no veia la hora que se passassen allà. No deue auerlo mirado, ni fabido de los Monasterios. La vida me huuiera dado: en esso las tengo yo. Sepa, mi hija, que à mi no me pesara (quando hallen otra mejor, y queden sin mucha deuda) de que se passen à ella; mas vi tanta careza ai en Casas, que lo tengo por impossible, y que quizà, otra que les parezca mejoratendrà mas falta. A la verdad à mi contentòme mucho essa. No ay que hablar mas en ello, ni lo hablarà el Padre Nicolao, que yo se lo he escrito, crea que à el le pareciò acertaua mucho, y yo como las he visto con gana de falir de ai, y me dixo tanto bien, alabaua à Dios. El nos de luz para acertar en todo. Poca salud trae, encomiendenlo a Dies que le guarde; que perdieramos mucho, y essa Cafa mas. El fea con V. Reuerencia, mi hija, y con todas, y me las haga fantas. Son oy ocho de Nouiembre. Ya me auian dado las nueuas de la Casa, que me espante. Sepa si ha repartido tanto de la caraña, que ya tengo muy poco, y es lo que mas prouecho me haze, y à otras; de que vea ay quien, embiemelo por caridad, y pidanme todas à Dios con que he de dar de comer à estas Monjas, que no se que haga. Todas se le encomiendan mucho. En lo que toca a pallarle x a San Bernar-

endupisal oup anola De V. Reuerencia Sierva, ob obtil 6 900 a rought let as ma Terefade IESVS. Omis

#### Comparior verque, & muleum ego comparior deloribus, milerifa, & NOTAS.

Religionistic efina, meditimas quarere corporales, sedinse expedit fala-

r. T. Sta Carta escriuio la Santa en Auila el Año de 1581. L quando boluiô à aquel Conuento desde Soria à cuydar del

bienespiritual, y temporal de sus primeras hijas.

2. En el numero primero nos dize quan propio es de nuestro natural el desear ser pagados, y correspondidos: Y anade: Esto no deue ser malo: pues tambien quiere serlo Nuestro Señor. Pero hase de aduertir, que para que no lo sea, se ha de desear como lo desea su Magestad, y lo deseaua la Santa, no por el interes de la paga, sino por el amor de la virtud. Porque hazer trato del beneficio, y dar a logro con vsuras, es feissima ganancia: Turpis fæneratio est (dize Seneca ) Beneficium expensium ferre. Y San Ambrosio: Ho/pitalem esseremuneraturis, effectus auaritia est. El pedir remuneracion por el beneficio, no es ser liberal, fino auaro.

3. En el numero quarto habla del Padre Fray Garcia de To- lib. 7. in ledo Dominico, su Confessor, y Comissario general de las Indias, que acabana de venir del Perú. Y pondera la Santa lo mucho que le deuiô la Reforma, para que sus hijas le abriessen el velo: tan recatadascomo esto quiso que estuniessen en abrirlo. Yañade: Cierrese à los demàs en especial, y en general, y à los Descalços los primeros.

4. Aqui me podia quexar de nuestra Santa con San Ambrosio: Annon frater est, quem rationabilis nature quida vterus ffudit, & eiusdem matris nobis generatio copulauit? Por ventura no somos los Descalços Hermanos de las Religiosas? No somos hijos de v na Madre? Pues porque ha de auer mayor recato con ellos? Por esso mismo responde San Ambrosio: Magis ab his periculum pertimescendum, quifraterno sibiture sociantur. Porque somos Hermanos ha de auer mayor recato, y circunspecion en el trato: porque el vinculo de la hermandad, haze mas frequente el peligro de falcar.

5 En el numero antecedente dize la Santa vna fencencia muy buena. Sepa dize, que los males corporales no quieren muchas curas, fino aplacar el humor. Aqui condena la Santa el demafiado cuydado de la falud del cuerpo: y explica en buen fenrido aquella Maxima: Qui medice viuit, misere viuit. El que viue atado à las Reglas de Galeno, vine vna vida miferable: pues no es Seño-della êl, fino Galeno.Y lo peor es (dize S. Bernardo) que esta miseria del cuerpo, se le suele pegar al alma. Por lo qual les escriue à sus Monges: ep.321. Tomo II. Com-

Seneca lib. r. de benefic. cap.z. D.Ambr. Lucam, cap. 14.

de Noè. & Arcan cap. 26.

S. Bern.

CARTA C.

Sences

Compatior viique, & multum ego compatior doloribus, miferijs, & infirmitatibus bumanorum corporum fed timenda multò magis, ampliusque cabenda infirmitas animarum. Propterea minime competit Religioni veftra, medicinas quarere corporales, sednec expedit faluti. Nam de vilibus quidem berbis, & qua pauperes deceant, interdu aliquid sumere, tolerabile eft, & boc aliquando solet fieri. At verò species emere quarere Medicos, accipere potiones, Religioni indecens est. Mucho me compadezco de vosotros, y de vuestras en fermedades corporales : pero mucho mas son de temer las del alma : y assi os pido, que no os deis demasiado a la cura de vueltros cuerpos:porque es indecente a la Religion, y aun dañoso a la salud. Contentaos, como pobres, con algunos remedios faciles, y no andeis cargados de Medicos, y medicinas, que desdize mucho de la perfeccion del estado que professais. o con ploms, as fallsims gangacias Theorie

6. En el numero sexto les explica la Santa vna duda que tenia sobre si la hora de recreacion de la tarde quando se tiene, avia de fer antes, despues de Completas: y dizeles que antes: porque la regla ordena, que se guarde silencio desde acabadas Completas, hasta la preciofa, esto es, hasta dicha Prima del dia signiente: Lo qual està ya establecido y declarado en las leyes. Aunque la Santa dize, que

en todo el dia guardauan este riguroso silencio.

Concil. Tri.fe ff 25. cap. s.de Re V. Bul. 8. quæ incip. circa pa floralis, &c. Gregor. XIII Bu. 28. Deo facrisvir ginibus, &c.

7. En el numero septimo ajusta la clausura de sus Conuentos al rigor del Concilio de Trento y de los Breues Apostolicos de Pio V. y de Gregorio XIII. Y assi les manda, que tabiquen la puerta que falia a la Iglesia: la qual antes de la explicación de Gregorio; gul. Pius solian tener los Conuentos de Religiosas, para salir à componer la Iglefia, cerrada la puerta principal. Y añade que sobre ser ordenacion Apostolica, era Constitucion especial suya; y quebrantar vna costumbre, es pecado mortal. Aqui habla la Santa muy como Teologa, distinguiedo entre quebrantar yna Ley por descuido, ô slaqueza de algun particular; o por costumbre comun. En lo primero no ay relaxacion, ni pecado mortal fi las leves no obligan a culpa graue, y por otra parte no ay menosprecio de la Ley, y se castiga la culpa. Pero en lo fegundo fi ; y relaxar vna Ley, qualquiera que fea, es culpa granissima, por el granissimo daño que se haze a la Religion, en quitarle la perfeccion que se le sigue de su observancia; que por minima que fea, es materia grauissima, y contra la Ley natural, que nos obliga à mirar por el bien comun. De todo supo la Santa.

#### ens bulet oC AnR Tal AvoiCI tarm sest

do razonablesgloria à Diostquezon fus oracioness A la misma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Senilla: and and the Ves Vigelimatercera. 19 T. 30 inder 201 hermanass ut lage flud me guarde a V. Reueren-

cayyhagatair 87 abona sliuA na en Dofta Ca-

### faderAurlay Novice 18 4 Atodas las berma-

Ste dia escriuì à V.Reuerecia muy largo, y alsi no me alargare en efta, por las muchas ocupaciones q tengo: que hemos tenido vna Profession, \* y estoy bien cansada.

Para la Fundacion de Granada he dicho le faquen de ai dos Monjas: y fio della que no darà lo peor, y assi se lo pido por caridad: que ya ve quato importa que sean de mucha perfeccion, y habilidad. Con esso le quedan mas lugares desembaraçados, para que pueda tomar mas Monjas, y pagarme ha mas presto, que harto de mal se me haze irme de aqui à Burgos, y no dexar começada la Capilla de mi hermano, y cierto que me lo han puesto en cociencia. Digoselo porque vea que no puedo aguardar mucho sin começarla. Por esso haga lo que pudiere en embiarmelos, y encomiendeme à Dios, que voy à hazer (passada la Pasqua) aquella Fundació deBurgos, y es tierra frigidissima para este tiempo. Ya si · lag Dd 2 fue-

\*Fue la de la her mana Ana de los Angeles que profesò a 28 de Nouiem bre de 15814 CII.

rlend'

.A BULUI

aol an au Augeles

1.6131

niembre dc 1 5 8 1 4

CARTA fuera àzia do ella està, à trueque de verla no me pefara, mas N. Señor lo hara algun dia. De falud ando razonable, gloria à Dios: que con sus oraciones, y las de todas las hermanas, ayuda el Señor à lleuar los trabajos. Terefa se le encomienda, y à todas las hermanas. Su Magestad me guarde à V. Reuerencia, y haga tan fanta como puede. Amen. Desta Casa de Auila, y Nouiembre 28. A todas las hermanas muchas encomiendas.

De V.Reuerencia Sierva,

Destroisse por Terefade IESPS.

# natural of office of a R T A CII.

dia eferioì à V.Reuerceia muy

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. -toqmioisup o Vigesimaquarta. 109 obiqololishs

En Burgos año de 1582.

#### due pueda tomar mas Monjas, v prefloague harto lo Wall Englished suprofland

Burgos, y no dexar comécada la Capilla de mi

Ea conV. Reuerencia hija mia, yme la guarde. Amé. Esta escriuo desde Burgos, adonde estoy aora. Doze dias ha que llegue, yno fe ha hecho cosa de la Fundació: porq ay algu-

nas contradiciones: vn poco và al modo de lo q aì pai-

passò. Yo voy viendo lo mucho que se ha de seruir CARTA" en este Monasterio, y todo lo que aora se ofrece, serà para mejor, y para que mas se conozcan las Descalças: que como este lugar es vn Reyno, quizà no se tuuiera memoria de nototras, si entraramos ca-Ilando; mas este ruido, y contradicion no harà daño; que ya andan algunas Monjas mouidas para entrar, aunque no està hecha la Fundacion. Encomiendelo V.Reuerencia a Dios, y las hermanas.

2. El que darà a V. Reuerencia esta, es vn hermano de vna Señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que végamos à esta Ciudad. Deuesele mucho, y tiene quatro hijas Monjas en nuestras Cafas, y otras dos que tiene, creo haràn lo mismo. Digo esto porqueV. Reuerecia le muestre mucha gracia, si fuere aì, llamase Pedro de Tolosa: por essa via me puede responder, y au me puede V.Reuerencia embiar los dineros: y por caridad que en esto ponga quanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de darlos en este año. No me los embie por la via que los otros, que me enojare con V. Reuerencia. Por la via que dixe de Pedro de Tolosa vernan seguros, y con darselos, el los podrà librar acà. Si pudiere hazerle gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y deuesele a su hermana.

3. Nuestro Padre se ha hallado aqui, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Està bue-

-A A Tomo II.

Dd 3

no

CII.

CARTA no suReuerencia, Dios le guarde como hemos menester. Tambien traygo à Teresa conmigo, que mo dixeron que la querian poner en libertad sus parietes, y no la osè dexar. Està muy bonita de perfeccion. Encomiendase à V. Reuerencia, y à todas las hermanas. De mi las diga mucho, y que no me dexen de encomendar à Dios. Las hermanas que he traydo aqui se le encomiendan. Son harto buenas Monjas, y con harto espiritu lleuan los trabajos. En el camino se nos ofrecieron hartos peligros: por que hazia el tiempo tan recio, que iban los arroyos, y rios, que era temeridad. A mi me deuia de hazer algun daño, que desde V alladolid vine con vn mal de garganta, y me le tengo harto malo; aunque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mascada. No les de pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitarà, y como ellas me encomienden à Dios: por esta causa no và esta de mi letra. La hermana que la escriue pide à V. Reuerencia en caridad que la encomiende à Dios. El me guarde à V. Reuerencia, y haga santa. Amen, Số seis de Febrero. Año de 1582. Mire que me responda luego, con quien le diere esta lo puede hazer, que ha mucho que no vi letra fuya. A la Madre Supriora, y à todas mis encomiendas.

> Indigna Sierua de V. Reuerencia, Terefa de I ESVS.

CARTA CIII.

### CARTA CIII.

Alamisma Madre Maria de S. Ioseph, Priora de Seuilla. Vigesimaquinta.

olon nun Escrita en Burgos año de 1582. Vezoid

#### guarde mi hija & ne Va & a I wy bien, y à quie

A gracia del Espiritu Santo sea con V.Reuerencia. Amen. Amen. Ayer recibì vna de V. Reuerencia, quo aunque son pocos renglones, me ha holgado con ella muchissimo, por

que me tenia con harta pena, de que me dezian que se mueren tantos: harto las encomiendo à Dios, y en todas estas casas lo hazen, que se lo embio yo à dezir. Con hartos sobresaltos me tienen cada Credo de verlas entre tantos trabajos. Ya yo sabia la muerte del Padre Fray Diego, y he alabado à Dios, de que quede el Padre Fray Bartolomè, que me pesara mucho que se muriesse, por la falta que le hazia à V. Reuerencia. Sea Dios alabado por todo lo que haze. Yo quisiera que me huuiera dicho esto antes, porque suera de mi letra; mas dizemelo quado se quiere ir el hombre, y yo estoy de la Cabeça muy cansada, que he estado escriuiendo toda la tarde; mas aunque no sea de mi letra no la quise dexar de escriuir estos renglones.

Dd4

CHI.

2. No he dicho à V.R. qua en gracia me ha caido la quexa que tiene con la Madre (a) Priora de Granada, y con tanta razon; porque antes se lo auia de agradecer lo que hizo, y el embiarlas con tanta honestidad, y no en vnos Borriquillos, que las viera Dios, y todo el mundo; assi fuera litera, y aun no lo tuuiera yo a mal, no auiendo otra cosa. Dios me la guarde mi hija, que ella lo hizo muy bien, y à quié no le pareciere bien assi, no le de pena; que son melindres, y estaria desabrida, como no se hazian en la Fundacion las cosas como las lleuauan traçadas: mas yo creo fe harà todo bien; que aunque aya alguntrabajo, no por esso es peor. Esta Casa queda muy buena, y muy assentada, y pagada, y fin necessidad de labrar nada en hartos años, y assi creo me irè acercando presto à Avila, encomiedeme aDios. Yo me estoy como suelo de la gargata, y los demas achaques. Al P.Fr. Bartolome me diga mucho, y à todas las demas. Terefa, y todas las de acà fe encomiendan à V.R. Encomiendenme a Dios a Terefa, que està muy fantita, y con mucho deseo de verse ya professa. Dios la tenga de su mano, y a V.R. me guarde, y haga muy fanta. Defta Cafa de S. Iofeph de Burgos, y Iulio 6. de 1582.

De V. Reuerencia Sierva,

CAR-

(a) Era la venerable Madre Ana de Iesu, que embiò à Seuilla las Religiosas que sue sue non de allì a la Fundacion de Granada, por anerse juntado muchas en ella, que es lo que la Santa reprehendiò a la venerable Ana en la Carta yltima del Tomo L.

## do ella Cindad que me dio mejores nucuas que la CIV.

A la misma Madre Maria de San Ioseph, Priora de Seuilla. hermana Caral ... stxshamilegiV e rodala Orden lo

### mi parte, y encomiendeme à Dios. De falud me và

Ea el Espiritu Santo con V. Reue-rencia, mi hija, y me la guarde de rencia, mi hija, y me la guarde de todas essas tribulaciones, y muertes. Harto confuelo me diò fu Carta de que me dize que no estàn ma-

las, ni aun les duele la cabeça. No me espanto, que segun la rezan en todas las casas, esten buenas, y au santas auian de estar, con tantas rogatiuas como tienen. Yo à lo menos tengo siempre vn cuydado dellas, que no se me olvidaran. Creanme que no deuen de estar aparejadas, pues no se mueren entre tantos como lleua Dios de essa Ciudad; el me las guarde, y a V.R. en particular, que cierto que me daria mucha pena. Harta me ha dado el Padre Vicario, y mas me diera si fuera el P. Fr. Bartolome, por la falta que haria a essa casa. Sea Dios alabado por todo, que de todas maneras nos obliga.

od 2. Vna Carta de Pedro de Tolosa lei (que me la diò fu hermana)en que me dize que va mejoranCARTA

do essa Ciudad, que me diò mejores nueuas que la de V. Renerencia. Tambien he dicho à su hermana que le agradezca lo que haze por essa Casa de mi parte. Encomiendele mucho à Dios, y à su hermana Catalina de Tolosa, que toda la Orden lo deuemos hazer: que despues de Dios, por ella se ha hecho esta casa, y pienso que se ha de seruir mucho Dios en ella. Quando vaya allà, digale mucho de mi parte, y encomiendeme à Dios. De salud me và como suele. Creo que siendo Dios seruido me pienso partir, en fin deste mes, para Palencia, que dexò dada alli la palabra nuestro Padre para que estuuiesse vn mes en aquella Casa, y luego me avrè de ir à dar la Profession à Teresa, que se cumple ya el año, y ella le desea ya ver cumplido. V. Reuerencia, y todas la encomienden à Dios este tiempo con mucho cuydado, que la de Dios su gracia; miren que lo ha menester, que aunque es bonita; es nia, dellas que no la meiolvida della Creamadque nin en

dre Fray Pedro de la Purificacion, que està en Alcalà por Vicerector; que aora le dexò nuestro Padre, quando passò por allì, y creo le haze harta falta. Aora me han dicho que està en Daymiel; ya estarà en Malagon, y bueno anda gracias à Dios. A todas las hermanas de muchas encomiendas, y à las que se les mueren essos parientes, les diga mucho de mi parte, y que yo se los encomendare à Dios. A

la Madre Supriora, y à San Geronimo, y à S.Fran-CIV. holgara de escriuirlas si pudiera; mas no me ayuda la salud, y por esta causa no va esta de mi letra, y no estoy mas mala de lo que suelo, sino que tengo la cabeça cansada, y no me osso apremiar en estas Cartas, que otras ay de cumplimiento, que no se pueden escusar. Sea Dios bendito, y à V. Reuerencia de su gracia. Amen. Son 14.de Iulio.

4. Vna Carta he recibido del buen Padre Nicolao, que me ha dado contento. Està ya en Genoua,y muy bueno, que le fue muy bien por la mar,y tiene nueuas de que nuestro Reuerendissimo Padre General viene all'i de aqui à diez dias, adonde tratarà todos los negocios, y se bolverà sin passar ade-lante: hame dado gran contento, encomiendelo à Dios, y à su Madre, que se auia muerto, q lo encarga mucho, y deuefelo mucho en esfa cafa. Por caridad no dexe de escriuirme como les va: q ya ven co el cuydado que estoy, que de aqui me embiaran las Cartas. Plegue al Señor me haga merced vaya adelante la salud, y à ella en especial me la guarde. Todas las de aqui estàn buenas, y les va bien, y se les encomiendan. Al Padre Fr. Bartolome me le de vn gran recaudo. l amecefsidad que la doute la estada que

To Tob smilete De V. Reuerencia Sierva, Jofa me dixo, que de las legitimas les irla dando. Si

onsall Joseph Constant Terefade IESVS. qui of

CAR.

CARTA\_

## CARTACV.

A la Madre Tomasina Bautista, Priora del Connento de Burgos. Primera.

#### IESVS

Le digo que he sentido harto el mal dessa hermana: porque dexado de que ella es muy buena, el trabajo de V. Reuerencia à tal tiempo, sié-

purdameterfactsea Dies benditory

to mucho. Siempre me auise de su salud; y guardese de llegarse mucho à ella; que bien se puede regalar, y curar, y tener auiso de esto. Ya la he escrito
quanto es menester caridad con las enfermas. Yo
entiendo V. Reuerencia la ternà; mas siempre lo
auiso à todas.

2. De lo que dize del pedir la limosna, lo he sentido mucho: y no sè para que me preguta que quiero que haga; pues tantas vezes le dixe allà que no nos conuenia supiessen no auia renta, quanto mas pedir. Y aun la Constitucion dize (à mi parecer) que sea mucha la necessidad que las haga pedir. Ellas no la tien en, pues la Señora Catalina de Tolosa me dixo, que de las legitimas les iria dando. Si se supiesse que no tienen renta, norabuena. Ellas no

10

lo digan: y de que se pida para ellas por aora, las li-CARTA bre Dios, que no ganaràn nada: y lo que por vna parte se ganare, se perderà por muchas; sino que ha-ble à essos Señores de mi parte, y se lo diga. Ya la he escrito que siempre les de mis encomiendas, y que desde aora doy por dicho, lo que les dixere por mi de recaudos, y assi no es mentira.

3. Acà haze terrible calor, aunque esta mañana haze vn poco de fresco, y me he holgado por la enferma, que tambien lo harà allà. Diga al Licenciado Aguiar, que aunque entra allà cada dia, ya verà quan de mal se me harà no le ver; que me holguè harto con su Carta: mas porque creo el se holgarà de no tener ocasion de tornarme à escriuir tan presto, no lo hago: y al mi Doctor Manso diga otro tanto, porque es assi: y siempre le de mis encomiendas, y me escriua de su salud; y al Padre Maestro Mata lo mismo. Harta embidia les han acà de tal Confessor. Sepa que el Clerigo de Areualo no era lo que pensauamos, que aun el que es todavia dize que irà. Ayer le hablè, y me pareciò bien. A la Supriora, y Beatriz, y mi Gordilla, que holgue con sus Cartas: mas que ya saben han de perdonar al responder quando no ay para que, y con la de Pedro dele mis recaudos. Quedese con Dios, hija mia, y guardemela su Magestad con la santidad que yo le suplico: Amen. Amen. Es Vispera de San Lorenço. Nuestro Padre me ha escrito desde AlCARTA CV.

modouar, està bueno, mas necessidad ay de encomendarlo à Dios no vaya à Andaluzia, que no està fuera dello. Dizeme que querria fuesse a Alva, y a Salamanca, antes que a Auila, y he escrito a Alva, que quizà estarè allì este Invierno, como podrà ser. Y yo su Sierva sin duda ninguna.

# Baze vin . 8 V & H I shale calor, aunque esta manana

# NOTA S. mob date

ferma, que tambien lo barà allà. Diga al biocneia-

E Sta Carta es para la Madre Tomasina Bautista, Priora del Conuento de Burgos amado Benjamin de nuestra Santa, por vitimo, y por penoso: La qual estaua en Palencia quando la escriuió, y recien llegada de aquella Fundacion, con la qual corono su admirable, y prodigiosa vida. Y de la Carta consta, que la Santa salió de Burgos à los fines de Iulio, como dixo en la passada.

2. En el numero segundo muestra la Santa la grande entereza que tenia en puntos de Religion, y observacia de sus leves. Ya queda notado en otras Cartas, como el Señor Arçobispo de Burgos D. Christonal Vela, no confintio que se fundasse este Conuento, hasta que la Santa tuuo casa propia, y bastante renta. Esta se obligô à dar la buena Catalina de Tolosa su Fundadora, quitandosela à sus hijos, para acudir à las Esposas del Senor (fi lo que se dà à Dios, se puede dezir que se quita: pues no es sino darlo à logro, segun lo aumenta su Magestad.) Pero la Santa, que estaua tan enseñada à fiar en Dios, hizo que sus hijas delante de vn Escriuano, y con licencia del Padre Prouincial, renunciassen la renta que les diô: la qual se hizo con mucho secreto, porque no lo supiesse el Arçobispo. Y como en la Ciudad estauan con opinion de que tenian renta, do las focorrian con Limoinas, con que se quedaron sin Limoinas, y sin renta, y consolos veinte maranedis que les dexô la Santa quando se partiô.

3. Su-

3. Supo esto vna Senora muy Noble, ilamada Doña Catalina CARTA Manrique de Santo Domingo, hermana del Ilustrissimo Senor D. CIV.

Fray Angel Manrique, Obispo de Badajoz: que en la stor de su loza nia auia renunciado el mundo, y vestida de vna pobre gerga, cuydaua de los pobres: la qual se encargô tambien de pedir Limosna para las Religiosas: y esto es lo que condena la Santa en este numero. Que aun en caso tan apretado no les consintiô à sus hijas que sue sue sene contra la Constitución que les ordena, que no pidan Limosna, sino que sien en Dios y se sustente del trabajo de sus manos, à imitación del Apostol, sino es con mucha necessidad. Y esta aunque tan grande, no le pareció à la Santa bastante para dispensar vna Ley.

4. En el numero segundo nombra la Santa al Señor Don Peddro Manso, Magistral entonces de Burgos, y despues Ilustrissimo Obispo de Calahorra, su Confessor: y al Licenciado Antonio de Aguiar, Medico de la Ciudad de Burgos, de quien haze la Santa mencion en aquella Fundacion, ponderando lo mucho que la ayudaron.

y fauorecieronen ella.

### C ARTA CVI.

Alamisma Madre Tomasina Bantista, Priora del Concento de Burgos. Segunda.

### uir al Licenciado QueV S Le Ti I o tanto po

La V. Reuerencia su gracia, y me la guarde, y de suerças para tantos tos trabajos como la dà el Señor.

Yo la digo mi Madre, que la tratan como à fuerte: sea Dios alaba-

do por todo. Yo estoy razonable, y mejor que suelo. No creo q estarè aqui muchos dias: que en vinié do vn mensagero que aguardo, me irè. Encomien-

de-

CARIA

deme à Dios, que harto me pesa de alejarme dessa casa, y de V. Reuerencia. De Catalina de la Madre de Dios no la dè pena, que es tentacion; ella se le quitarà. No la dexe escriuir ànadie. Si à mi, ò à Ana lo quisiere hazer, norabuena; mas à otro no. De que aya ido allà el Retor me huelgo; muestrele agassa jo, y confiesses alguna vez con èl, y pidale Sermones.

2. De Catalina de Tolosa no se espante V. Re-

\*Habla delLicéciado Aguiar.

uerencia, que ella està muy trabajada: que antes es menester consolarla. Y aunque aora dize esso, otro dia no lo harà. Harto me obliga el \*Licenciado de todas maneras. Dios la guarde dezir à las Monjas lo que sabe de mi Padre, que me dize la Madre Supriora desea saber do està. A ella, y à todas de V.Re uerencia mis encomiendas. Del mal de Maria me pesa, bendito sea Dios que tenian estotra que las socorra. Digame como lo haze. No se si podre escriuir al Licenciado: que como le quiero tanto, por recreacion lo tomaria. Si viniesse à tiempo, digale mucho de mi parte, y al Señor \*Doctor, que le hago saber que estoy harto llena detrabajos de mil maneras, que me encomiende à Dios. Yo digo à V. Reuerencia, que aunque me libre del que me diera verlas enfermas, que no me faltan. De que tenga lugar escriuire à algunas. Mire q no estare mas aqui (à lo que me parece) de hasta N. Señora, y que han de venir los libros à tiempo à la Priora de Palencia,

\* Erael Señor DotorD, Pedro Manio.

biarmelos. Dios me la guarde, que no tengo lugar CARTA de mas de pedir à V. Reuerencia, que siempre ten- CVI. ga auiso de no apretar à las Nouicias con muchos oficios, hasta que las entienda. Son oy XXVII. de Agosto.

De V. Reuerencia Sierva,

Teresade IESVS.

### NOTAS.

T: T Sta Carta escriuiô la Santa diez y seis dias despues de la D pasiada, y parece que estana ya en Valladolid quando la escrivio. En ella ay que notar, en el numero primero, el cuydado de la Santa, con la falud, y aprouechamiento de sus hijas. En el segundo, el agradecimiento à sus Biéhechores: y sus grandes trabajos, con que le iba Dios labrando la Corona, que recibiô dentro de treinta y ocho dias. Y vltimamente aquel consejo tan prouechoso, que le dà al fin de la Carta: Que tenga cuydado de no apretar à las Nouicias con muchos oficios, hasta que las entienda. El qual es auiso vtilissimo, y como tal lo encarga san Isidoro: Primordia conversorum (dize) D. Isidor: blandes refouenda sunt modis:ne si ab asperitate incipiant, exterriti desummo ad priores lapsus recurrant. A los principios se han de gouernar los Nouicios con fuautdad: porque el demafiado rigor, no les quite el amor a la Religion. Y los muchos cuydados, y ocupaciones, fon como la mucha leña, que en lugar de encender el fuego de la deuoció, lo ahogan. Y dixo muy bien la Santa: Hasta que las conozca. Porque aunque es adagio tan comun, como verdadero, Que el Nouicio se conoce en el oficio; no se deuen poner en ellos, hasta conocerles el natural; para no darles aquel en que ceben su inclinacion; sino en que exerciten la virtud.

dend, y melibra la licencia, para quando yenga el Rey, y ya me dizen que viene; mas por pretto

que les lera Serlembre. Mus no le de pens a V. Ee

ount on our shrain al amortizolamand

CVII.

### CARTA CVII.

A la Hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita Descalça en el Conuento de la Santissima Trinidad de Soria.

### IESVS

Ea con V. Caridad, mi hija, y me la guarde, y dè la falud que yo defeo; que harto me ha pefado que no la tenga V. Caridad. Hagame caridad de regalarfe mucho: y de lo

que en esta parte me dize hazen las Hermanas con V. Caridad, me huelgo yo mucho: que si ansi no lo hiziessen, lo harian muy mal. V. Caridad estè contenta con los regalos, como sin ellos, que la obediécia verà si lo ha menester, pues lo haze. Plegue à Dios mi hija, que no vaya adelante el mal. Auiseme, quando aya con quien, si està mejor; que estarè con cuy dado.

2. Lo que dixe à V. Caridad en la otra Carta, le querria dezir muchas vezes, si la viesse. Mas esto no podrà ser tan presto: porque ha escrito el Cardenal, y me libra la licencia, para quando venga el Rey, y ya me dizen que viene; mas por presto que sea, serà Setiembre. Mas no le dè pena à V.

Ca-

Caridad; que tanto me holgara yo de verla, como CARTA ella à mi. Ya que no sea aora, Dios lo ordenarà por otra via. Yo estoy con tan poca salud; que ni para allà, ni otro cabo no estaua para caminar, aunque estoy mejor que estos dias passados; sea Dios alabado. Yo he tomado vnas pildoras, y assi no và esta de mi mano, que no me oso atreuer. Dele Dios mucha gracia, mi hija, y no me olvide en sus oraciones. Son 7.de Iulio.

De V. Caridad Sierva,

Terefa de IESVS.

Esta Religiosa escriuió la Santa la Carta XLIV. de el Tomo primero, donde que da dicho quien fue; y quando la escriuiò, estaua la Santa en Burgos, y la Hermana Leonor, Nouicia en el Conuento de Soria.

2. La Carta es bien cariñofa, y discreta. En el numero primero la dize: Que estê tan contenta con los regalos, como sin ellos, sacrificando su voluntad al gusto de la obediencia:y gouernandose por este norte, en las penas, y en los gustos; en los regalos, y en la mortificacion. Que es prouechosissimo auiso, para hazer prouechosos los regalos, y meritos, los gustos. Esto es lo grande de la Obediencia, que convierte en sultancia para el alma los mismos alivios del cuerpo:y quando este se regala por Obediencia, engorda aquella con el Sacrificio de la propia voluntad. Como al contrario, el fuego de la propia voluntad confume todo lo bueno: y convierte en veneno para el alma, los mismos actos de virtud en que se ceua.

Ec 2

3. Te-

Cartas de la S. Madre Terefa de Iefus.

CVII.

CARTA 3. Temo me (dize San Bernardo) que nuestra propia voluntad nosmalogra nuestras obras. Porque nuestros ayunos, silencio, vigilias, oracion, trabajos, y todas nueltras obfernancias, si van embueltas en la propia voluntad, no passaràn plaça de virtudes delante del diuino Esposo, que no se sustenta de las espinas de nuestra voluntad. fino de los lilios de la Obediencia: Vereor ne & inter nos aliqui fint. quorum non acceptet munera sponsus, eo quod non r dole at lilia. Etenim sin die iciunij mei inveniatur voluntas mea, non tale ieiunium elegit sponsus, nec sapit illi ieiunium meum; quod non lilium Obedientia. sed vibium propria voluntatis sapit, &c.

DICE DE STACES DE DES LA LO ESCOCASES EN TRE OLS

S.Bern. Serm. 71. in Cant.

ciones, Son 7. de lulio.

In the William Samuel Come D. E. Welle M. trefeciols, chaga la Santa ba Surgers, a la frienciata Causar Parulcia en el Convento de boria. La Carener bion carifolia, y diffratagiants marvas primero

la dize/Quesfic can concenta con los regalos, comelin cilos, tecilreceded to velocited at a full add be obtained from the out of the foliate the same partie of solid and a collection of the last of t Cussomizates a full mais personal and a continue already of the continue already and a continue cost pory qualities hade regularour. Observed a conduct a quella son el

Commission artists of virtues of the social commission of the social co

ten-

## VNA DIGRESSION

En la qual se explica vn Punto, que la Santatoca en estas Cartas.

EN LAS NOTAS A LA CARTA VNDECIMA ofreci una Digression para explicar un Punto, que alli se toca, y pedia mas dilatacion de la que las Notas permiten: y por no cortarles el hilo, ni embaraçar con ellas al Lector, las reserve para este lugar.

### DIGRESSION VNICA.

Si en las Reuelaciones particulares, que se hazen à particulares personas puede auer euidencia de la Verdad reuelada: y de donde nace esta euidencia.

do la Santa de la certeza con que quedaua de q las mercedes que recibia, eran de Dios, dize estas palabras: Quando estoy en oracion, y los dias que ando quieta, y el pensamiento en Dios; aunque se junten quantos Letrados, y Santos ay en el mundo, y me diessen todos los tormentos imaginables, y yo quisiesse creerlo, no me podrian bazer creer que esto es Demonio. En que da a en-

-oin Tome II.

tender la Santa, que estaua tan cierta, de que era Dios, que no quedaua con libertad para creer lo contrario, ni para dexar de creer que era Dios: lo qual podrà ser, que à alguno le parezca demassada euidencia, en vna Reuelacion particular: y assi explicaremos en esta Digression: si en las reuelaciones particulares puede auer euidencia de la Verdad

logos en la materia de Fide, si las Reuelaciones par-

refiere en el cap. 20. del lib. 3. de los Reyes. Y en Sara, y Zacharias, reprehendida aquella, y castigado este, por no auer creido las reuelaciones, que tu-

uic-

reuelada, y de donde naze. 2. Materia es de controuersia entre los Theo-

ticulares, hechas à particulares personas, pertenece al objecto de nuestra Fe. V nos dize que si, por caer estas Reuelaciones priuadas debaxo de la misma razon formal, sub qua de Fè Theologica, que es la Reuelacion diuina: la qual es tan cierta en las reuelaciones particulares, como en las comunes q nos propone la Iglesia, por ser el mismo Dios el que en vnas, y en otras habla. Y assi dizen, que las personas fert, & que las reciben, tienen obligacion à creerlas con el mismo habito de Fè diuina, con que creen los Mis-Fide.dis terios de nuestra Fè. Y los que no lo hizieron fuero fett. 11. castigados de Dios: como se viò en aquel Profeta, à quien despedaçò vn Leon, por no auer dado credito à vna reuelacion particular de otro, que por mandado de Dios le dixo que lo hiziesse, como se

Scotus, Cather. Vega, Corduu. Belarmi. Salmer. Aragon, Suarez, Vafquez & alij, quos resequitur Lugo de put.I. D, 226.

-1193

uieron del nacimiento de Isac, y del Bautista.

3. Otros fon de contrario parecer : que el habito de nuestra Fè, solo estriua en la primera verdad, en quanto nos reuela los comunes dogmas de la Iglesia, y las verdades comunes, que pertenecen al estado, y comun vtilidad de los Fieles: como costa de muchos lugares de la Sagrada Escritura, que refieren los que lleuan esta opinion. La qual es de S. Agustin, y del Angelico Doctor Santo Tomas I. p.q. 1. art. 8. ad 2. Adonde dize, que à la Fè Theologica folamente pertenecen las verdades que se proponen à todos por de Fè: y que esta solo estriua en la diuina Reuelacion, manifestada por la Sagrada Escritura, y comunicada à los sagrados Apostoles, y Profetas, que escriuieron los Libros sagrados; y no en reuelaciones particulares: Imutitur enim Fides nostra revelationi Apostolis, & Prophetis facta, qui Canonicos Libros scripserunt. Non autem reuelationi, si qua fuit alijs Doctoribus facta. Lo mismo dize en otras partes, pt in Secunda Secunda, q.5. art. 3 in corp. & quaft. 171. in Prologo. Por lo qual esta sentencia es la que deuemos todos feguir, como lo hazen fus Difcipulos, y

4. Los quales se diuiden en señalar el principio de donde naze el assenso, que dan à estas reuelaciones particulares, los mismos que las reciben. Y digo los mismos que las reciben: Porque en los que las oyen, no passa su credito los limites de see hu-

D. Aug. D. Tho. Sotus, Canus, Caiet.Ba nez, Lorca, Valetia, Zum. quos refert & le quitur Araujo 2. 2. q.I. art.r.du 4 5 Cecum da senten

D.Ang.

Caice, ha

ria, Zum.

QU05 re-

erstia. 1.p.s.6

mana, halta que las califique la Iglesia. Y ahorrando de otros modos de dezir, la tentencia mas comun dize, que este principio es vn Lumen Prefetica transeunte, à otro innominado, que por la seme jança que tiene con el habito de nuestra Fè, se puede llamar Fè particular. La qual (dize Araujo) le distingue de la comun, y Theologica, en que esta, como escura, no pide per se tener euidencia de la reuelacion, ni assenso eu idente de que es Dios quien habla en ella, que los Theologos llaman Euidentia in atte-Stante (aunque en sentencia probable de Cayetano, y otros, se compadece con ella en algun caso per aceidens: como en los Angeles viadores, y en nuestros primeros Padres en el estado de la inocencia, y en los Profetas, a quienes Dios reuelò los misterios de nuestra Fe, los quales, por auer sido inmediatamente instruidos de Dios a cerca de los misterios sobrenaturales, que les reuelò; tuuieron con la Fè de estos misterios Euidentia in attestante de que fueron reuelados por Dios. Los demas deferimos el credito desta verdad al Testimonio de la Iglesia, que asfi nos lo dize: cuya autoridad fundada en tá claros Testimonios, aunque haze esta verdad euidentemente creible; no euidentemente cognoscible, ni aun con Euidentia in attestante. Is executed about

. c. Pero la Fè particular como estriua en la verdad diuina, reuelada a aquel en particular, pide por lo menos tener euidencia de la reuelacion, y de que AS TO

Dios

Dios lo dize, que es tener euidencia in attestante de la verdad reuelada. De lo qual se sigue, que los tales tienen obligacion à dar assenso cierto à las tales reuelaciones, y los que no lo hizieron justamente, su fueron castigados de Dios, como incredulos: pues apartandose de la primera verdad en estas reuelaciones prinatas, consiguientemente se apartan, y desvian de la Regla de nuestra Fè, que es la misma primera, y diuina verdad.

6. Aunque en esto puede auer mas, y meros, fegun fuere mayor, ò menor la luz que Dios les dierede la verdad reuelada. Porque auque Dios siempre es vno en si mesmo, y la misma verdad por essencia, no se comunica à todos con igual luz. Como se viò en San Pedro, que no luego que viò al Angel facandolo de la prisson, conociò la verdad de aquella reuelacion, sino que la tuuo por sueño: Existimabat se visum videre: hasta que desapareciò el Angel, y entonces conociò que era Angel verdadero, embiado de Dios para su libertad: Nunc sciovere, quia missit Dominus Angelum suum, wc.y por esta causapodemos escusar de culpa, à lo menos mortal, à algunosque no dieron credito à estas reuelaciones, como de hecho escusan los Santos Padres à Sara, y à Zacharias. un offengul : onugla árib oral .

que tuuo nuestra gloriosa Madre, causa en el entendimiento la euidencia dicha, in attestante: la qual

(CO .

Araujo (como dize Araujo) necessita el entendimiento al q.s.ar.t. assenso de la verdad reuelada, no en si misma, sino dub.vnico, s. ad en quanto dicha por Dios; assi como la demonstrate ctium princip. cion necessita el entendimiento al assenso cientisico de la Conclusion.

- 8. Detodo lo qual consta quan ajustado fue el espiritu de la Santa, y sus reuelaciones à los rigores Theologicos, y de donde nacia la euidencia que tenia de que era Dios quien la hablaua, y con quanta razo dize, que no podia creer que era demonio, aunque se lo persuadiessen quantos Letrados, y Sãtos ay en el mundo, y que queriendo persuadirse à ello, obedeciendo à sus Confessores; à la primera (anade) o recogimiento, o vision, era de shecho todo lo que me auian dicho (y yo no podia mas) y creia que era Dios. Porque la luz diuina de aquel Iumen Profetico, ò Fè particular, con que era ilustrado su entendimiento, la dexaua con euidencia in attestante de esta verdad, y la necessitaua à darle assenso cierto à la verdad reuelada, no en si misma (como hemos dicho) sino in attestante. Esto es, en quanto dicha, y reuelada por Dios: y assi no podia dexarlo de creer, ni por entonces quedaua con libertad para creer lo contrario.
- 9. Pero dirà alguno: supuesto que ay reuelaciones falsas, y que es cierto que muchas vezes se 2. Cor. 11 transfigura el demonio en Angel de luz, como dize el Apostol; como puede saber el alma, que aquella

reuelacion es verdadera, para que persuadida à esta verdad, le de assenso infalible? Porque dexando efto al juizio de cada vno, es abrir la puerta à muchissimos engaños. Ils Y 20110 y anno T. 2 1119

10. A esto responde, que quando la reuelacion viene con la luz referida, ella misma trae cosigo esta certeza; porque de tal suerte queda ilustrado su entendimiento con ella, que lo dexa con euidencia dicha de que es Dios, por vn modo tan claro, que solo quien lo experimenta lo puede entender. Pero porque con esto no queda bastantemente cerrada la puerta à los engaños que puede introducir el demonio pues todos podian dezir, que tenian esta luz (aunque no lo diràn, los que no se quieren engañar) es fuerça que passe esta materia por el riguroso exa men de personas doctas, y experimentadas, con el consejo del Apostol San Iuan, que nos dize, que no queramos creer à todo espiritu, sino que se examinen bien los espiritus si son de Dios: Nolite omni spiritui credere, sed probate spiritus siex Deo sint. Para lo qual se ponen estas reglas sacadas de la Doctrina de los Santos Padres. il y abaland de sanolreg a s

- 11. La primera, y principal, que la reuelacion no tenga cosa contraria à la Sagrada Escritura, Doctrina comunmente recibida de los Santos Padres, ni à las buenas costumbres. Porque como dize el Apostol à los de Galacia : Licet nos, dut Angelus de calo enangelizet vobis, præterquam quod enangelizanimus 1.v.8.

Mobis, anathema fit. Si yo mismo, o vn Angel del Cie-D. Aug. 10 os dixera cosa contraria, à lo que os he enseñaad littal. do tenedlo por Anatema. Esta regla señala San A-12. cap. 12. cap. gustin, S. Tomas, y otros. Y anade Cayetano sobre Tho.2.2. el articulo referido de S. Tomas, que tan poco ha de inducir la reuelacion à menor bien: porque el ad 3. espiritu de Dios siempre inclina à mayor perfeccion, y assi el espiritu que inclina à menor bien, no es de Dios, ma obom uv roquoi Classun es adoib

12. La segunda es la calificacion de la persona que tiene la reuelacion, que sea de virtud aprobada, y conocida. Porque aunque Dios no està atado à cita regla, y se compadece muy bien ser vno pecador, y tener reuelacion de Dios:porque este genero de recibos, no es el que nos haze santos, sino las virtudes que nacen de la gracia: y por esso las almas deuen estimar mas las virtudes, que las reuelaciones; y como vemos en San Iuan por boca de Toan.11. Cayfas, profetizò su Magestad la conueniencia de la muerte de Christo; pero comunmente hablando, el modo ordinario, y comun, es comunicarse Dios à personas de señalada virtud: porque como desea el logro de sus luzes, dalas à quien no las malogre.

V.5.

13. La tercera, y muy necessaria es, que en lo que toca al vío de la reuelacion, se sugete el alma à loque sus Confessores la ordenan. Porque aunque el allenfo interior (si la reuelacion es verdadera, y

con

con la luz dicha, no podrà dexar de tenerlo, como hemos dicho) pero en el vío de la reuelacion, no sugetarse à quien la gouierna, es presumpcion conocida, y nota de mal espiritu: porque el verdadero, y de Dios, siempre induce à las Almas à que obedezcan à quien està en su lugar, como lo dize la Sata en el Numero 30. por estas notables palabras: Con todo esso digo que aunque creo que es Dios ciertamente, yo no haria cosa a guna, sino le pareciese à quien tiene cargo de mi, que es mas seruicio de nuestro Señor, por ninguna cosa: y nunca he entendido, sino que obedezca, y que no calle nada, que esto me conuiene.

ner certeza, de que la reuelació es de Dios, y obrar contra ella, obedeciendo a quien està en lugar de Dios, pues esto es obedecer al mismo Dios: como su Magestad lo dize por San Lucas: Qui vos audit, me audit; a qui vos spernit, me spernit. En que sin duda su raro el exemplo de nuestra gloriosa Madre, y por tal es celebrado en la Iglesia; pues estando (como hemos visto) tan cierta de que eraDios quien la hablaua, le daua higas a su Magestad por mandado de su Confessor: y estas eran vnas higas muy de el gusto de Dios, como su Magestad se lo dixo, y vna higa para el demonio, el qual sentia viuamente esta tan religiosa obe diencia.

### conoca of the FEE DE ERRATAS.

Ag. 101. lin. 30. terga, lee, tenga, pag. 108. lin. 10. de lo reformacion, lee, de la reformacion, pag. 140. lin. 26. nuro, lee, numero, pag. 146. lin. 28. atenado,lee, atentado, pag. 147. lin. 6. munpo, lee, mundo, y lin. vlt. merido, lee, merecido, pag. 15 4.lin. 3.y fe comiença, a fe comiença, lee, y fe comiença, pag. 170.lin.yltim.iperbole, lee hiperbole, pag. 188. lin. 1. encomiendo, lee, encomiendelo,pag. 21 2.lin. 14.liberaltas, lee, liberalitas, fol. 20.li. 10.158.lee, 1588. pag. 29. lin. 55. nu, lee numero, pag. 26. lin. 3. siruo, lee, firue, pag. 30. lin. 15. Vsitador, lee, Visitador, pag. 46. lin. penult. dese, lee, desee, pag. 73. lin. 11. quien bié, lee, que bien, pag. 78. en el titulo de la Carta 16. Anila, lee, Auila, pag. 88. lin. 11.pria, lee, para, pag. 90. lin. 15. Angeito, lee, Angelito, pag. 10. lin. 4. se ha de azer, lee, se ha de hazer, pag. 222. lin. 17. hazsr, lee, hazer, pag. 224. lin. 18. lo he gaftar, lee, lo he de gaftar, pag. 232. lin. 17, la feria, lee, lo feria, pag. 257, lin. 6. sa gracia, lee, la gracia, pag. 261. lin. 4. Malagou, lee, Malagon, pag. 272. lin. 21. fe hago, lee, fe haga, pag. 273. lin. 1. lo llano, lee, lo llamo, pag. 310. lin. 12. Padre de, lee, Padre, pag. 3 3 2. lin. 1 2. la rei, lee, la reia, pag. 340. Avarez, lee, Alvarez, pag. 178.lin. 12.paabra, lee, palabra.

Este Segundo Tomo de Cartas de Santa Teresa de Iesvs, advirtiendo las erratas referidas, està impresso, conforme al que lo estana antes, que sirue de

por tal es calebrado en la Iglefia; pues eflando (corno hemos vilho) can cierca de que craDios quiun la hablaua, le daua nigas a la adage find por mindado de la Confellar vellas eran vous himas mov de el

Dios, pues effices obedecer al milino Dios fit Macellad lo dize our Sau Lucas:  $\mathcal{D}_{ui}$ 

original Madrid, y Nouiembre 9.de 1678.

Lie. Den Tofeph Marin.

I N-

## INDICE

## DELAS

# CARTAS

2 - 2 1 April 1 April 1 2 Apri
Arta Primera. Al Prudentissimo Señor Rey Felipe Segun
do.  II. Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendoça, Obispo
de Palencia.
IV. Al Hustrissimo Señor Don Alonso Velazquez, Obispo de Os-
ma.
V. Al Ilustrissimo Señor Don Pedro de Castro, Obispo que despues fue
de Segouia, siendo Canonigo de Auila.
VI. Para el misno.
VII. Al Excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, Du-
que de Huefcar, que despues lo fue de Alva. combin lo mas 1.1/2/21
VIII. A la Ilustrissima Señora D. Maria Mendoza y Sarmiento, Con-
desa que sue de Ribadavia. combon la risti. 23
X. A la Ilustrissima Señora Doña Luisa de la Cerda, Señora de Mala-
gon. condiminate Addiga
XI. Al gloriofo Padre San Pedro de Alcantara, Padre, y Fundador de
los Descalços del glorioso Padre San Francisco.
XII. A vno de los Confessores de la Santa, comunicandole tambien el
xIII. A vno de sus Confessores. Dando le cuenta de vna admirable vi-
XIII. A vno de sus Confessores. Dando le cuenta de vna admirable vi-
fion que tuuo de la Santissima Trinidad de la variante 914. IV 61
XIV. Al muy Reuerendo Padre Maestro Fray Domingo Bañez, Con-
feffor de la Santa. per sup nob 10 avio el alcigitad any A. Hill V. 66
XV. Al muy Reuerendo Padre Fray Antonio de Segura, Guardian de
los Franciscos Descalços del Conuento de Cadahalfo. 70
XVI. Al muy Reuerendo Padre Rector de la Compania de Iesvs de
Auila madel es esempel abanud ob saud ano Carons at A. 78
XVII. Al muy Reuerendo Padre Ordonez, de la Compania de le-
8 esvs. Tamilma Tamilina Tamilina and Alliylo
XVIII.

## INDICE

XVIII. Al muy Reuerendo Padre Fray Nicolas de Iesve Maria, I	rime:
ro General que fue de la Orden de los Descalços de nuestra Seño	ra del
Carmen.	84
XIX. Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios.	87
XX.Para el mismo.	90
XXI. Para el miímo.	93
XXII.Para el mifmo:	97
XXIII. Para el mismo.	103
XXIV Dara el milmo	IIG
Arta Uniaria Al Prudentifsimo Sol.om'im lorare Q. VaX	113
XXVI Dara el milmo:	119
AXVII. Para el minio señor Don Alvar comitimata IA .IIVXX	122
XXVIII. Para el mifmo:	125
XXIX. Para el mismo.	131
At Harrisimo Schor Don Alondo Vela condiminara XXX	134
XXX I. Para el mismo.	137
XXX II.Para el milino, ma Deborbe Todo de Carrisonia infinit I XXX	141
XXX III. Para el mifmo. sillo A ob oginona D obas da loca de	143
XXXI V.Para el mifmo.	148
XXXV.Para el mifmo A supirale de la rons complementa, a la	150
XXXVI. Para el mismo. savi A sh and of ranglab oup, unh util abo	153
XXXVII.Paraelmifme. Maria M. Caronel an idirilati 41 A .	1158
XXXVIII. Para el mismo.	161
XXXIX.Para el mismo	164
La Hulbrish na Seifora Dona Luifa de la Cerd combim la araQLIX-	179
XLI.Para el mismo.	173
XLIT. Para el mismo: anamasi A el cabe Unad alla Tabindg IA	177
XLIII. Para el mismo, inacril nac pros de dotrolo la la contenta la	183
XLIV. A vno de los Confessores de la Santa?	192
XLV. Al Padre Fray Iuan de Iesvs, Carmelita Descalço en P	aftra-
. A who de firs Coale fores. Dando le cuenca de vita admiration vi-	196
XLVI. Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito.	201
XLVII. Para el mismo, vari ordenda arba de chiarament y mila.	206
XLVIII. A vna Religiofa de otra Orden, que pretendia passarse à la Santa.	1a de
XLIX. Al Señor Lorenço de Zepeda, Hermano de la Santa.	209
L.Para el mismo. Segunda.	214
LI.A la Señora Doña Iuana de Ahumada, Hermana de la Santa.I.	22 I
L11.Para la misma. Segunda.	226
L111. Para la misma. Tercera.	228
TILIAN AN AN ANTALISM E VICTOR	TIV

# SADELAS CARTAS.

LIV. A Tuan de Ovalle, Cuñado de la Santa.	232
LV. A Don Lorenço de Zepeda, Sobrino de la Santa.	234
LVI. A Francisco de Salcedo, Cauallero de Auila.	24E
LVII. A Antonio Gaitan, Cauallero de Alua, en Salamanca	245
LVIII. Al Licenciado Martin Alonfo de Salinas, Canon	igo de la
Santa Iglefia de Palencia. Altraupamin Laminon Lam	
LIX. Al Licenc. Peña, Capellan de la Capilla Real en Tol	edo. 250
LX.Para el mismo. Segunda. Salvalina is a la mismo el care	253
LXI. Para el mismo. Tercera. Amingalemino de amino al ana	255
LXII. Para el mismo. Quarta. MARIO SINIS CASARROS A CARRO	259
LXIII. Al Licenciado Gaspar de Villanueua, Capellan de	
oogiofas de Malagon.	26T
LXIV. A Pedro de Cafa de Monte, en Madrid.	267
LXV. A Diego Hortiz, Ciudadano de Toledo. Primera.	269
LXVI. Para el mismo. Segunda. All refamilie I Vambin si a	271
LXVII. Para el mismo. Tercera. A supembegi V. ao lan el m	276
LXVIII. A Alonso Ramirez Ciudadano de Toledo.	274
LXIX. A la Ilustrissima Señora Doña Guiomar Pardo y Taus	ra. 2 78
LXX. A Doña Ines Nieto, en Madrid. Primera.	280
LXXI.Para lamifma.Segunda.	283
LXXII.A Catalina de Tolofa en Burgos. augo catalina al aug	285
LAXIII. A ynas Senoras pretendientes del Habito de la R	Leforma
et Connento de la gamenama l'annead de Sor, nement de la connente	288,
LXXIV. A la Madre Priora, y Religiosas del Conuento de S	.Iofeph
cen Auila.	2'93
LXXV. A la Madre Priora, y Religiosas de el Conuento de la	Santif-
fima Trinidad de Soria.	298
LXXVI. Ala Madre Maria Bautista, Priora de Valladolid. I.	303
LXXVII.Para la misma. Segunda.	305.
LXXVIII. A la Madre Ana de la Encarnacion, primaherma	na de la
Santa, y Priora del Conuento de Salamanca.	310
LXXIX. A la Madre Maria de San Ioseph, Priora de el Com	
Seuilla. Primera.	312
LXXX.Para la misma.Segunda.	315
LXXXI.Para la mifma.Tercera.	318
LXXXII.Para la mifma.Quarta	324
LXXXIII.Para la mifma.Quinta.	327
LXXXIV.Para la misma.Sexta.	331
LXXXV.Para la misma. Septima.	335
LXXXVI. Para la milina. Octaua.	339
Ec TV	VVVII

### INDICE DE LAS CARTAS.

LXXXVII. Para la mifina. Nor	A Tuan de Ovatle, Cubado d. 11	345
LXXXVIII.Para la misma. D	ecima. Job ob constol not	348
LXXXIX.Para lamifma.Vnde		
XC. Para la mifora. Duodecima.	A Antonio Gaitan: Carrillero	1356
XCI Para la mifma. Decimater	L. Al Licenciado Martin - 813	359
XCII. Para la mifma. Decimaq	ta Iglefia de Palencia strau	363
XCIII. Parala mifma. Decima	LICENCE Cha Cape String	366
XCIV. Para la misma. Decimas	exta segunda stxs	371
XCV. Para la mifina. Decimafe		
XCVI.Para la misma. Decima		
XCVII.Para la mifma.Decim.		
XCVIII.Para la mifma.Vigef		390
XCIX. Para la misma. Vigetim	A Podro de Cafa de Arramirqa	. 394
C.Para la misma.Vigesimalegu	Diego Horriz, Cindada • sbni	. 398
CI. Para la misma. Vigesimates	Para el milmo, Segunda, . sitr	407
CII. Para la misma. Vigesimaq	. Para el milmo. Tercera.	408
CIII. Para la misma. Vigesima	quinta; ) samme A obsola A.I.	411
CIV. Para la misma, Vigesima	A la I luftrifsima Señora Latxel	413
CV. A la Madre Tomafina Bau	tilta, Priora del Conuento de	Burgos.
Primera.	Para la mifma Segunda.	416
CVII A la Hormana I conor	. A Catalina de Tolofa en Burg	419
co an el Consento de la Can	de la Misericordia, Carmelita	Delcal-
Vna Digression, en la qual se	tifsima Trinidad de Soria. Explica yn punto , que la Santa	422
estas Cartas.	Aprica vii punto, que la Santa	425
	nia. A la Madre Priora, y Religiof	425
	Cinidad de Soria.	r y manuali Circum
8g4 Thindill Valeraid	LA la Madre Maria Bautifia, P	LVANSA E
TENE A SEMINARY CONTROL	I.Para la mitima. Segunda.	
tion enamenationing universe	III.A la Madre Anade la Enca	
	, y Priora del Connento de Sal	
Same and I had sweet I do	A. A la Madre Maria de San Lot	12001
	a. Primera.	llion?
12 Fill Aven helman de one	Para la milina. Segunda, 1970 1	
76 TO \$100 TO	.Para la naifma. Tercera.	
TANK Al Selor Lorengo da Rep	I.ParalaminasOnarta	
Official and and the read at 100 for	H. Para la mifma. Quima.	
1991 hr Suhora Doha Teasur Sedi	V. Paca la milma, Sunta,	
Alfandradau Serania.	7-10-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20-20	FOR VIEW OF
of the state makes. Through	T.Para la mifma, Octava.	XXT
TIVXXXVII.	7	TA.
**** * *******************************		

# Mount of the country in the country

## Abarracon.

de ya muerco, fo le apareció al-Chas Abogado Say SERIES

TVestra Santa Madre Terefa es tan buena para Abogada, ê intercessora de sus Hijos, y Deuotos, que la tiene el Señor dado palabra, de hazer quanto le pidiere. Notas, num. 6.fol. Ocra Aparicion de N.Santa8 rena

-A sh one Abufos. Hotgilant.

Para cerrar la puerta à los abufos fe ha de cortar el hilo à los principios:y aunque de prefente no se experimente el daño, ferà irremediable en lo venidero. Not.n. 3. in fine, fol. 97.

Agradecimiento.

El de N. S. M. Terefa, se mostrô grande con vna Esclaua pobrecira que la auja feruido, admitiendola entre sus Hijas, Cart. 91.n.2.fol. 3 70. Notas, num. .. fol. 37 . Veafe la palabra, Fawores. Ill. Co. Ill.

Agua.

Agua bendita, y fu virtud, para ahuyentaral demonio; y como

Aly tres generos de amiliades; una fe ha de echar. Cart. 50. n. 7.f. 218.y Not.n. 4.f. 220.

Alvi, Lugar de Castilla.

Honrado con el virginal cuerpo de nuestra Santa Madre Terefa. Not. , .fol. 285. Lup, coment Almas, refisherings evi

En el numero 1 de la Carta 4. de de la Santa, quenta de el estado defu al ma, por vn modo muy notable, fol. 10. 119 as an itematic

Los actos, y defeos pierden fu fuer ça,quando el alma tiene entendido, que fabe Dios lo que la conuiene, y està apartada de su proprio interes. Ibidem num. 5.fol. 12. Mary I diam IV. C. VI

La Santa dize, que entiende estan en el Cielo algunas almas de las que la tocan, y otras no. lbid.n.

7.fol.1 3. 1 105.1.5.1.6 178.4-

Tiene tanta fuerça en el alma su rendimiento à la voluntad de Dios; que ni la vida, ni la muerte se quiere, sino es por poco tiempo, quando desca verle. 1 Ibid.n. 8. 0 1 1 50 20 406 77 20

El alma goza, como de vn genero de bienaventurança en la tierra Not.n. 1.f. 15.

La seruidumbre de el alma, es la Ff 2

mas verdadera, y mas penofa, Not.n.6.f.26.

Lo que dene ser delante de Dios va alma, que por sola su honra, pide remedio para otras, Cart. 23.n.4.f.104.

Amplad.

Ay tres generos de amistades: vna del entendimiento; otra dela voluntad: y otra de el apetito, Not.n.6.f.78.

Sola la amistad de Dios es verdadera, Cart. 76. n. 2. f. 78.

Amor.

No es menester mandamiento, qua do ay tan buen despertador como el amor, Cart. 9. numer. 4. fol. 28.

El amor haze enfermo al que ama, Not. n. 2. fol. 3.15.

Haze tambien fuaue al yugo de la observancia, ibidem.

El que mas ama, mas auifa, y corrige, à quien ama. Afsi lo hazia N.S. Madre Terefa, Cart. 95.n. 7.fol. 381. Cuyo amor fue tan fanto, yverdadero, que folo querria para Dios à quien amaua, Cart. 8.n. 2.f. 26. Not. n. 3.y 4. fol. 25.

A los que la ofendian cobrana mayor ascion, Carr. 12. num. 10. fol. 55.

El Amor haze fentir mucho mas los trabajos de quienama, que los propios, Not. numer. 7. fol. 130.

Ana.

Sor Ana de los Angeles, exemplo

de conformidad, y paciencia, atrabajada en alma, y cuerpo, Not.n.3.f.20.y Not. num.4.f. 182. Su profession dada por orden de Dios, Not.n.4.f.182. Sor Ana de SanPedro, Madre que fue de la dicha Sor Ana, Religiosa de gran virtud, Not.n.1.

Aparicion.

San Pedro de Alcantara, despues de ya muerto, se le apareció algunas vezesmuy glorioso à N. S. Madre, animandola en sus trabajos, Not. n. 10. f. 5 1.

Y N. S. Madre apareció despues de su muerte à vn Mercader muy ensermo, auisandole, que se dispusiesse para morir, Not. n.

le of liere, Notas, n.862.1.

Otra Aparicion de N.Santa avna Religiofa del Conuento de Anila, que la mostrô donde estaua vna mano de su cuerpo, Not. n. 1. fol. 20.

onship of Aprieto. vo short or

Este ha de ser en las virtudes, no en el rigor del gouierno, Cart. 46; num. 5. sol. 204.

El de NuS. M. Mela , fe moltro erande con ville l'efana pobre-

Agradacimiento.

cionnola enciale Bient as Cart.

Vnca nos venga bien, yendo contra la voluntad de nueftro bien, Cart. 27. num. 3. fol. 123.

Los bienes de esta vida miserable, folo son bienes, en quanto nos

ayu-

ayudan para confeguir la cterna, Cart. 70.n. 1. fol. 280.

Estos à vista de los eternos, pierde su precio, y estimacion, Not.n. office folia 8 2. of saw ing an acl

La inquietud, y defassossiego que traen los bienes temporales, Cart. 74.n.9. fol. 296. & Not. n.7.fol.298.

### · Caridad.

A Caridad sabe ayrarse paciete,y enojarfe humilde, no contra la persona, sino contra la culpa, Not.n. 1.fol. 263.

Fue grande el amor, y caridad de N.S.Madre Terefa con las enfermas, y mostrôla con vnaMőja, Cart. 86.n.2.fol. 3 40.

Solia auisar siempre à sus Hijas, para que la tuuiessen con ellas, Cart. 105 .n. T. fol. 416.

#### la araise ob Cartas. one C. I sy

La Carta vndezima, à fol. 36.està - Ilena de misterios, y marauillas, y es digna de ser leyda muchas Sivezes, would be our charles

La Carta siguiente, à fol. 52.es de la misma calidad, que la antece-Andente. Surpara on old party IA

La Carta dezimatercia, à fol.61. explica vna Vision de la Santisfima Trinidad: y dize quanto puede alcançar la criatura humana, mediante la gracia.

Como fue hallada en vn Tabique · la Carta 1 5 de la Santa, Not. n. I.fol. 72.

La Carta 16. al P. Rector de la Compañia de Iesvs, de Avila, tiene connexion con la 20. del primer tomo;y fon ambas dignas de ser leydas, y consideradas.y lus Notas, fol.74.

Las Cartas de N.S. Madre Terefa fon graues, y fuertes, semejantes a las del Apostol S. Pablo. Not. o n.2.fol. 271. y fon dulces, gra-- ciofas, yeloquentes, como las de S. Gregorio Nazianzeno, Not. n.2.fol. 3 +3. Las sales, y burlas, que en ellas ay, van enderezadas à las veras, ibidem, n.4. y al aprouechamiento espiritual de sus Hijas, ibidem, n. 6. y 344.

#### Y. HOL. I. I. DUNG JOVINS . H. ST. Cat alina de Tolosa.

Fue Fundadora del Concento de Burgos, y tuuo en la Religion cinco Hijos, y dos Hijas, y ella mesma se hizo Monja, n. 1. de las Notas à la Carta, f. 287.

#### . Dios no lo meno lia, es pernoi-Certidumbre.

Sobre la certidumbre que se puede tener en esta Vida de auer de gozar de Dios, Not. fol. 15.en todo el num. 2.

#### Claufura.

Claufura de las Religiosas Carmelitas Descalças, quan estrecha es, para que mejor puedan gozar de suCriador, Carra 7 . per totam, y Not. num. 1, fol. 98. A los Contellores la contello de la

-Es la dicha Claufura, muy ajustada al rigor del Concilio de Tren-

Ff 3

to, y de los Breues Apostolicos de Pio V.y de Gregorio XIII. Carta 100.n.8.f.402.

-planted at a Comer. I some

Por penitencia tiene la Santa, que lu Confessor la mande comer mas de lo que fuele, y regalarfe, Carta 2 3.n. 10.f. 107.

Recibia gran pena, y aun la hazia llorar mucho, quado auia de comer, en especial, si estaua en oracion, Carta 1 2.n. 13.f. 56.

Confiança.

No se ha de fiar de criaturas, que faltan al mejor, fino en folo Dios, en quiense ha de librar toda nuestra confiança, Carta 76.n.2.y Not. num. 1.f. 30+.y Cutaling de Lolo ( 205

ab bandung Confessor. Alma Land

Dios nos libre de que vn Confeffor (principalmente de Religio-(1s) de oydos à las que jas, que tienen de la Prelada; porque si Dios no lo remedia, es principio de grandissimos daños en vna Comunidad, Not. num. 3. fol. 264. Well and tomos

Mudô la Santa Madre el primer parecer que tuno, de que fusHijastuniellen la libertad de confessirse con Confessores de fue. radela Religion, Not.n.7.fol.

265.y n. 2.f.3 234 10 0 and

Es gran aliuio el andar con claridad con el Confessor, Carta 9.

. n. 5.f. 29. 0000 1004 0, massa

.07

A los Confesiores se les ha de obedecer, y hazer lo que ellos mandarē, que assi lo hazia N.S.Ma

dre; cuya obediencia fue fingular para con ellos, Carta 11.n. 10.fol.40.

Conueniencia.

Lo que para vna cosa parece que conuiene; para otras, se hallan muchos inconuenientes, Carta 45.n.2.f. 197. 0.d. .....

Corona.

Loque significa, Corona de Rofas, y de Espinas, Not. n. r. fol,

Costumbre.

El romperla, si es pecado mortaly Carta 100.n 8.f.402.

Cumplimientos.

De Cartas, y parabienes deuen efcufar las perfonas Religiosas, Carta 95.n.2.f.379. fermas, y modrrôla con graMo-

#### Mary Carry & & March 1 (1912) 120 A. J. Solir animeful to his diligis.

mora one la innicien con cliss, Demonio.

L Demonio quado quiere ef-L'toruar algun bien, pone grandes inconuenientes, Carta I.n. T.f.2. Llyel relebengib serv.

En lo que el Demonio vê, que ha de aprouechar, haze mas contradicion, Carta 3.n.2.f.8.

Al principio nos facilita la culpa condeleyte; y despues nos atormenta, y abruma, con el pefo de la mala conciencia, Not. nu.4. buted alcanear is cris. I g. hus

Hanse juntado muchas huestes de Demonios, contra Defcalços, y Defcalças, Carta 44. num. 1. 

### COSAS NOTABLES.

No perdono el Demonio à los Angeles en el Cielo, ni à Adam en el Parayfo, ni a Iudas en el Apostolado, ni al mesmo Hijo de Dios en el desierro, Not.n.6. of.265. oup as sebus and

La ojeriza grande que tiene contra los buenos, y fenaladamente contra Comunidades Religiolas, que vía de varias traças, y ardides, para turbarlas, Not. n.4.f. 264.

Traças, y ardides de que se valiô, - para inquietar, y destruir la Re-- ligion de el Serafico Padre San Francisco, ibid.n. 5.

Algunas vezes el Demonio logra el tiro en algunos pequeños, y principiantes en la virtud; mas esto viene à ser en dano suyo, y prouecho de ellos mismos, ibid. n.6.f.265.

Descalços y Descalças. No se compadece grandeza, y senerio con la humildad de Carmelitas Descalças, Not.num.7.

La gran aspereza de su vida, que temiô la Santa, que se auian de , acabar por el rigor con que se tratauan a los principios, Cart. 46.n.4.f.203.y 204. Not.n.2. Suf. 205.0 has some discharge

Moderose este rigor, despues en el Capitulo, que se tuuo en Alcalà, Not.n. 2.f. 205.

Diferencia que huuo en el principio de la Reforma, si nuestros Religiosos auian de andar de el

todo descalços, Cart. 46.n.4.f. 203.y Not.ibid.

Exercicios manuales en horas de recreacion, f. 204.

Veanfe las palabras, Claufula, Limosna, Monasterios, Monjas, y Religion.

Dios.

Dios acude con sus beneficios, qua do faltan los arrimos humanos, Not.num. 3. fol. 6.

Dà mucho, a quien dexa mucho,

Carta 14.n.4.fol.67.

Hartamerced haze Dios, a quien toma por medio para aprouechar las almas, Cart. 30. n. 1.f. 153.

El poner los ajos en Dios, envileze todas las cosas de la tierra: porque las cosas temporales, à vista de las eternas, pierden su precio, y estimación, Not.n.2.

Dios es testigo de nuestras obras. Assi le consideraua siempre N. Santa, Not.n.4.f.60.

Oye à los Pobres, y no se cansa en oirlos, Carta 1.n. .f. 2. - 81.3

Marauillosa presencia, y assistencia de Dios, Trino, y Vno con N. Santa, Notas n. 2.f. 64.

Doctrina, y espiritu.

La de N.S. Madre, ha fido fiempre admirada, y aprouada de todos los mas Doctos, y virtuosos, par ticularmente de el Venerable Maestro Iuan de Avila, Oraculo de aquellos tiempos, Not.n. 4.f. 14. Ytábien del glorioloP. S. Pedro & Alcatara, Not.n. 10. tol.

Ff4

fol. 5 1. y de otros muchos, Carta 12.n.20.fol.57.y Not.num. ob 1. fol. 58.

Examinòla el santo Oficio, y la apreciô, Cart. 44.n. 3. fol. 189.y

Carta 50.n. 5.f. 2 17.

Supo mas ella de burlas, que otros muchos en las veras, Not .n. 3. f. 341.

#### Enfermedades. tout por medic the serbic.

Carra r dinightolis 2.

As corporales, no quiere mu-\_ chas curas, fino aplacar el humor, Cart. 100.n. 3.f. 399. No fe han de curar los enfermos al

gusto de su paladar, Nor.n. 2.f.

Engaños Como

Vee, juyzios. o nuclings opens.

Entendimiento.

La falta de este, es irremediable, y vn mal incurable, Cart 3.n.2. f. 167.

La razon desto da con S. Bernardo la Not.n.3.f.370.

Esperança.

Quan vano espera en Dios el que no se ayuda con su gracia, Not. n.1.f.394.

Esposo.

Esposos, y esposas solian antiguame coronarse en el dia de las bodas, Not.n. 2.f. 288,

#### instantion of Charles and I Admin on of Paravio ni A odus ch el A -

#### Fauores:

COngrandes los que la S. Madre ha hecho à sus bienhechores, y muy fenalado el que hizo a cierto Mercader, bienhechor fuyo, y de fuReligion, Not.n. 2. f.268. members and application

Fue Coronista del glorioso Pedro de Alcantara, que auia aprobado, y calificado fu vida, procedimientos, y doctrina, formando vna breue Relació de su virtud, que ha ayudado mucho à su Beatificacion, y Canonizacion, Not. n. 10.fol. 51.

Vease la palabra, Agradecimiento. pronecho de elles mimos, ibid.

# Trafe at sacratiff before true.

Fr. Geronimo Gracian. Logio deste santo Religioso, Cart. 1.n. 1.f. 2. 0

Gouierno.

Ningun gouierno, por fanto que fea, y entre santos, diô jamàs gusto à todos, Not. n. 2.f. 264. Gracia.

Las gracias, gratis datas, no tiené necessaria connexion, con la que nos haze fantos, y justifica, Not. num.4.fol. 16.

El mas alto estado de perfeccion à que llegô con la gracia N. Santa, Cart. 4. numer. 1.fol. 10. y Nor.num. 1.fol.14.

Gri

### COSAS NOTABLES.

Grillos.

Tiempo vendrà, en que no fe tro-- cara el dia de los grillos, por quantas cadenas de oro ay en la tierra, Cart. 7 .n.2.fol. 28 ?.

Los grillos, y cadenas, hazen dichoso à quien los padece, Not.

n.2 .f. 284.

## Vando es E Elo stottali, y quando n E unbrancaria,

Carr. 100. n. 8.L. 40a. 5 Pt. L. Habla of Thur

Vardar la boca, y moderar la I lengua en tiempos calamitofos, es de prudentes, Notas n. 1 1.f.207. ab anp enionallat

Las hablas, y auifos interiores que el Señor daua à N. Santa, eran muy frequentes, Cart. 4.n.4.f.

Cierta habla, y auifo, que el mifmo Señor la diô para la Fundacion de el Conuento de Palencia, Not.n. 6.f. 16.

Heregias.

Afligian mucho à N.S. Madre Tes refa, Cart, r 1. num, 2 3.fol, 44. y Cart. 12.n. 15.fol. 57.

Las Cordis Heforia MeroD and

De la Cart. 17. fol 79. se declara - la historia en las notas della, n.

-1 2.y 3.fol.8 3. onl. an

En las Notas de la Carta 69.n.2. in fine, se quenta vna Historia muy notable, de vn rico, que hospedò à S. Ambrosio, f. 279. ah odlida, Honra, absand

A la hora de la muerte, se acaba la honra del mundo, y se comien-

ça à entender lo que nos importa folo mirar la honra de Dios. - Carta 36.n.2.f. 154.

Es gran cofa defear en todo, la hora, y gloria de Dios, Carta 46.

-izn.5.f.204.innngam abzoof.A

La honra suele ser como la sombra, que figue à quien la huye, y huye de quien la busca, Not.n. ins.f.309. ingong sal sh navad

#### generala virtud. Ibidam. Y el noissating Humildad. sold non

Es admirable la que muestra la Sata, para con el Padre Visitador, Cart.9.n.5.fol.29.

Mejor es entrar con humildad, v tomar vna casita como pobres; ob que quedar con muchas deudas, Cart. 43.n.9.fol. 189.

Mostrar humildad en medio de las honras, y aplaufos, es lo raro de la virtud, Not.n. 5.f. 309.

. alla ob lam Imagen: Oup , san .

Magines de las tres diuinas Per fonas, Cart. 1 2. n. 2. fol. 62. y Not.n.4.fol.64.

La vna dellas, que fue la de Chrifto Señor nueltro, traia fiempre en su pecho, para su consuelo, el gran Duque de Alva Don Fernando, Not.n.4.fol.64.

Con ella entraua en las Batallas, y

vencia, ibidem.

- 10 mileon of Injuria.

Cociendo las injurias en el horno de la caridad, se ablandan, y cóuierten en beneficios, Not.n.4. f.274.

Acto es de magnanimidad, dissimular las injurias, y ofensas, y no darse por entendido, Notas

huye de quien la bubidi.g. n. n.

Es vna de las propriedades dessa generosa virtud. Ibidem. Y el non plus vitra de la perseccion de la caridad, ibid. fol. 274.

Bolver el rostro à la ofensa, y hazerse sordo à la injuria, es el mejor modo de vencer à lo Diui-

no, ibid.n. 6.f. 275.

Es el arte Diuino de los Santos, cozer las injurias en el horno de la caridad, para ablandarlas, y conuertirlas en beneficios, Notas n.4.fol.274.

N.S. Madre Terefa, se reia de las injurias, y agrauios, que le hazian, y sentia la defensa, Cart. 87.11.3.4 Not. 11.4. fol. 3.46.

Cobraua nueuo amor à las personas, que hablauan mal de ella, Cart. 12.n. 10. sol. 55.

v. 50 loles Inflos: 10 months

Los Iustos cogen con gozo, lo que fiembran con lagrimas, y trabajos, Not.n. 3.f. 269.

El Tusto siempre viue con remores, y rezelos, Notas numer. 2.

ful.34. lolly middly obnan

Es condicion propia del Iusto, començar por su propia acusació. Notas, num. 2. sol. 68. Invesios.

No fe ha de gouernar el juizlo, por fola la apariencia exterior, Notas num. 2. y 3. fol. 394.

vierta, Carner apa. fol 2 8 2.

Los grillosos car nas, hasemeliarcholog quie L. padace, Nut.

Ley.

Vando es pecado mortal, y quando no, el quebrantarla, Cart. 100. n. 8.f. 402. y Not. num. 7.fol.406.

Liberalidad.

No necessita la liberalidad de mas instancias, que de traerla à la memoria la necessidad de el socorro, para acudir al remedio, fol.6.n.6.

Libertad.

No ay mas libertad, que la de la virtud; ni mas esclauitud, que la del vicio, Not.n. 6. sol. 26.

Limofna.

Por la limofna, no hemos de quebrar en la justicia, Carta 17.n. 4.in fine, f. 80.

Las Constituciones de las Religiosas Descalças Carmelitas, disponen, que no pidan limosna, sino es con mucha necessidad, Carra 105.0.2. sol.416.

Don Alvaro de Mendoça, Obispo de Palencia, muy Limosnero, Cart. 1.n.2.fol.5.

Don Pedro de Castro, Obispo de Segouia, tambien gran Limosnero, Nor. n. 2. fol. 18.

Doña

### COSAS NOTABLES.

Dona Maria de Mendoça y Sarmiento, Condesa de Ribadalovia, sue muy conocida en Espana, por sus grandes limosnas, Not.n.1.f.25.

Locura:

Remedios muy buenos, para curar della, Cart. 94. num. 2.f. 377. y
Not. n.4.f. 379. y de ellos se valiô Santa Eufrasia para curar à
vna Religiosa loca, y endemoniada, ibid.

Algunas vezes fucede por falta de virtud, y fobra de vanidad, como à las cinco Virgines de el Euangelio: otras por disposicion diuina, para exercicio de la virtud, Carta citada, y Notas numero 3.

concrete Muidal, glamor,

cion, à los principios le han de

Maestros . . . dor E

No se han de buscar para casos importantes, y dificiles Maestros de espiritu, sino grandes Letrados, Cart. 84.n. 3.f.

Mmasterio:

No se gouiernan bien los Monafrios de Monjas, si de las puertas adentro no ay buena guardia, Carta 23.n.s.s.s.s.s.s.

Pesale mucho al Demonio, que se funden, Carta 58. num. 2. sol. 248.

Los de Religiosas Descalças Carmelitas, son espejos de virtud, y santidad, en España, Cart. 23. n.5. s. 105.

Procura el Demonio en estoruar fus Fundaciones, pero todas sus diligencias contra la voluntad de el Señor, aprouechan poco, Cart. 58.n.2.fol. 248.y antes, Carta 3.n.2.f.8.

Monjas.

No fe les ha de creer, porque fi tienen gana de vna cofa, haràn entender mil, Cart. 43. numer.9. fol. 189.

Quando ay muchas que pretenden el habito, en vn Conuento necessitado; se le haze agrauio, en no recibir las que mejor pueda ayudarle, Cart. 70. n. 1. f. 281. la razon desto, se dize en la Nota desta misma Carta, n. 3. in sine, fol. 282.

Deuen facrificar su voluntad al gusto de la obediencia, Carra 107.n.1.f.188.

Primero han de perder la vida, que elamor à la pobreza, Not. n 5.f.258.

No fe han de recibir en el Monafterio, fi tunieren alguna notable fealdad en la cara, Cart. 8 r. n.4.f.3 19.y la razon desto trae la nota desta mesma Carta n.4.

Se han de procurar mucho, en que fe conseruen sus Dotes, ibid.

Hande viuir muy recatadas con los de à fuera, y no allanarse co ellos, por mas deuotos que seã, Carta 81.n.6.s. 320. y Not.n. 6.s. 323.

En boca de N. Santa son llamadas

2i-

Zigarras.Y porque? Cart. 22. num. 6. fol. 100. y Not. n.3.f. BYIOI.V AL ETIMOS BEIN

Mortificaciones !

No han de ser con excesso, sino con mucha prudencia, y discrecion, y folo para aprouechamiento del alma, Cart. 8 3. n. 3.f. 329. Mugeres.

Siempre son mas regaladas d quie tiene alguna edad; en especial, las que tienen partes para ser queridas, Cart. 2. num. 1. fol. 4.

Ay ranta diferencia, de enseñar Mugeres, è imponerlas muchas juntas, à enseñar Mancebos; como de lo negro à lo blanco, Car ta 17.n.4.f.80.

Dios nos libre de muchas juntas.

Cart. 17.n.6.fol.81.

Ninguna como Santa Terefa, pudo dar su parecer en fundacion de comunidad de Mugeres, Notasn.4.fol.84.

Con castigar à vnas, callaran las demas, que assi son mugeres, temerofas por la mayor parte,

Cart. 23.n. 7.f. 106.

Blandura, y rigor ha de auer ; y las muy determinadas, no tienen

otro remedio, f. 107.

Dize la Santa (con gracia) que entiende mejor los reneses de las Mugeres, que el Padre Provincial, à quien escriue la Cart. 35. num.2.fol. 150.y acaba el mifmo numero, diziendo, que es mejor fe mueran ynas, que dahar à todas.

Algunas ha auido, que en el figlo

fueron exemplo de cafadas, y de viudas, y despues en los Co nuétos de Religiofas, Not.n. 2 .fol, 21258. I sobnere til ro

## denos para curar

della, Cartigo a mina a fag -av al soils Necefridad.

Estierra la pereza y obliga al trabajo, Not. n. 4.f. 301. A los generosos, y caritatiuos, basta folo traerlas à la memoria la - necessidad del socorro, para acudir al remedio de ella, Carta 2.n.2.Not.n.3.f.6.

Nouicios, Nouicios

Nouicios, y Nouicias en la Religion, à los principios se han de gouernar con fuauidad, y amor, y no con aspereza, y rigor, Carta 106.n.2.f. 420. y Not.n. 1. Chan de bulcar Di 24.7105

Obras.

S menester mucho, para hazerfe las cofas de manera, que para hazer yna buena obra, no se quite de otra, Carta 17.n.3.

Obediencia.

No merece mandar, quien no fabe obedecer ; ni es digno de la Prelacia, el que se dedigna de la obediencia, Not. num. 2. fol.

149.

En

### COSAS NOTABLES.

En materias de obediencia, no ay falta leue en los Religiosos; sino que qualquiera, por minima que sea, se ha de reputar por graue, Not.n. 8.f. 256.

Todas las faltas de obediencia flechan derechamente al coraçon, donde de suyo qualquiera herida es mortal. Not. num. o.ibidem. o. Noc. n. 8 F f. A. z. n sest

El Serafico Padre San Francisco. mandô enterrar viuo à vn Religioso inobediente; y lo que sucediô, ibid.

-onthuling Ofenfa.

Si à la hora de la muerre està obligado el ofendido, à reconciliarfe con el ofenfor? Cart. 36.num. 2.fol. 154. Not.num. 3.y 4.fol. 157.

Veafe lo demas en la palabra, Incerefices and mexolacle siruit, y

decemor. Oracion. Tomorob

Aquella es mejor Oracion, que tiene mejores dexos, confirmados con obras, y haze crecer las virtudes, Not.n.2.f.247.

Requiere foledad, para que nadie la perturbe; que por esso Christo Senor nuestro oraua folo; y a fu imitación muchas vezes N.S. Madre Terefa, Cart. 1 1. n. 6. fol. 19. Not n.7.f.49.

Modo particular de orar, q Christo nuestro Señor enseño à nuesera Santa, Carr. 12.n.2.f. 52. y

Not.n. 3.f. 60.

Los grandes frutos, que facaua de esta oracion, ibid. & Not. n. . f.

El mayor Bien, que trae configo la oracion, Cart. 50.n.4.f. 21.7.

Paftor, viene à fer prefa del Lo-

Paciencia.

S mucha la que tienen los Santo en las penas, y trabajos, que padecen por Dios, pero ninguna para ver las ofensas que se le hazen, Cart. 6 3.n. 2.f. 262.

-num la she Padecer. bel s lol

De padecer vno en fi, o ver padecer à su proximo, dene de auer harta diferencia, Cart. 28.n.4. -ufolde 70 ognota la orno

Aclarase esta duda, en las notas sobre esta misma Carta, n.6. 7.y

- 8. fol. 1 30.

En el fin de las Notas à la Carta 71. se conocerà quanto estimaron los Santos la dicha del padecer, f. 284.

Padres: 1901513

Los padres, que à sus hijos les procuran las riquezas con peligro de sus almas, los dexan por herederos de los peligros, con la hazienda, Not.n.4.f.72. s Little Palabras. MOD OHID

No se refieren conforme al intento de quien las dixo, fino al afecto. - ù desafecto de quien las ove. Nor.n. 6.f. 118. Linus v ; bloth

in Decision  $P_{an}$  and in our re

Primero se ha d dexar la vida que elpan, que es comida de pobres; y como se ha de entender esto, Not.n. 5.f. 58.

Pal-

El mayor Bien rolle Racconfico la El Rebaño, que està en poder de Mercenario, sin cuidar de êl su Pastor, viene à ser presa del Loba. Not.n. 2.f. 3 34.

Patria.

Quandulcees à sus Hijos habitar en ella; y quan duro, y amargo el estar prinado della. Not.n. 2. 

La Paz, y fossiego interior, superior à todas las cosas de el mundo, v de la tierra, y tambien à las del cielo, f. 14. Not.n. 1.

La Paz tiene tambien sus Martyres, como el tiempo de perfecucion. Not.n. 3. fol. 3 304 charalo A

Pegar. m she ord

Dize Platon, que siempre que pecas te entregas por esclauo, à vn lenor vilisimo, y fucissimo, como es el vicio. Not.n. 5.f. 26. Penas. 2 1 1999

El entremezclar penas con contentos, es el camino derecho de las trazas de Dios. Cart. 22.n. defins almas los devas 80-146-

si nos apre Piedado parener

Fue grande la que N.S. M. Terefa tuuo con los pobres. Cart. 12. on.4.f.53. moffero worshould old

Pleytos.

Se deuen escusar, quanto fuere posfible; y aun se deue sufrir vn agrauio, antes que mouerlos. Car ta 81.n. 3.fol. 319. y Not.n. 1. fol. 321, abimes as sup rangis

Pobres. 1 omes v

Los Pobres de Christo, son Mar-

tyres. Not.n. 5. fol. 258. on Prelado.

Si el Prelado no puede corregir el subdito, con la blandura de sus palabras; deue vsar del rigor de la disciplina. Not.n. 5.f. 109.

Siempre fue muy sospechoso el juzgar a los Prelados, y mal muy comun enlos subditos. Notas n. 5.f. 1 1 8.

Los Prelados, que estanen lugar de Dios, deuen entender en lo que mas conviene. Cart. 78.n. r.fol. 310. Bidi.oibco

No han de gouernar por su antoio, y hazerlo todo de fu cabeça. - Carr 83.n. 316.329. 1001.

No es bueno para Prelado, el que no es bueno para fubdito. Note n.2.f. 149.

Su gouierno ha de ser vn agridul. ce:esto es yna mezcla de amor, y de temor. Not. num. 1. fol.cit. y Cart. 2 3.n. 8.ful. 107.ê Not.n. 5.f 1.109. . . b assojem speli

Es castigada de Dios la sobrada blandura, y remission dellos en fu gouierno, Notas num.6.fol. la perturberque por ellacori-

Deuen condecender tal vez con la flaqueza de los fubditos, fino los quieren perder, Not. num. 3. fol. 3 5 20 1 the mould be there

El Padre Gracian, Carmelita Delcalço, alabado de muy virtuofo, y de gran Prelado, Carra 4. n. 2.f. 28. 0.00.1. c.a. 2011

Los grandes fraces, que facana de the oracion, ibid. 8c Not. n. . . . .

### COSAS NOTABLES.

## que falten Rant es de la rie-

Reformacion.

no ofender a Dios, Carra o s.n.

As reformaciones fon como las purgas dadas a tiempo, que alprincipio causan grandes bascas, y despues dan salud al enfermo. Not. n. 4. fol. 109.

El rigor dellas, todavia, hase de moderar en tiempos de necessidad. Cart. 9 1. n. 3. sol. 361.

La reformacion de los Padres, y Madres Carmelitas Defcalços, deue mucho al P.Fr. Garcia de Toledo, Religiofo graue, y virtuofo de Orden de Predicadores. Cart. 100.n. ... fol. 400.

Va mucho .noigilaResa Senores,

Quando es cierta la vocación para ella, es acto fobre manera heroico el entrar en ella, aunque fea contra la voluntad de los mismos Padres; y lo que es licito hazer contra ellos, si lo impidieren. Not. n. 2. fol. 290.

La dilacion, Oracion, y prudencia, que se requiere primero, para explorar si es de Dios la vocacion. Cart. 77.n. 1. y 2. fol. 288. y Not. n. 2. fol. 289.

Singular llamamiento, y vocacion de Doña Casilda de Padilla, Cart. 14. n. 4. fol. 67. y Not.n.

Su Madre alabada de nuestra Sanlo ta. Not.n.5.fol.69.

No se han de creer todas: porque

nas vezes en Angel de luz, para engañar. Cart. 76.n. 3.fol. 304.

Remedios acerca dellas, para perfonas de flaca imaginació ibid.

Las escritas puede ser de gran dano a la Religion, Cart. 8 7.n. 2. fol. 346. Not. n. 3. fol. 347.

El espiritu de nuestra Santa Madre, no sue amigo de reuclaciones, ni visiones, sino delo solido, y macizo de las virtudes. Cart. 92.n.3.fol.367.yNot.n.4.fol.

Reyes.

Sonvice Dioses en la tierra. Car.

Han de oir à los Pobres, supuesto que gouiernan en lugar de Dios Cart, y num cit.

Son Angeles Custodios de sus Rey-

Felipe Segundo, Ilamado el Prudente Rey de España, sue el Angel de la Guarda de nuestra Reforma. Ibid.

Riquezas. 10 MM

Las fobradas fon peligrofas, pero no las medianas, para paffar la vida. Carr. 77.n. . . fol. 308.

Aquellas defvanecen a quien las possee: y assi ha menester gran ayuda del Señor; para ser humilde: Cart. 87.n. 1. fol. 353.

Tambien firuen de gran embaraço para bufcar las eternas. Not. n.2. fol. 347.

Y fon espinas, que ahogan la semilla de la virend, para que no

fruc-

fructifique, ibidemomable

No es razon, que se gasten en superfluidades, aniendo tatos pobresa quien acudir, Carri49. n.4.fol.211.y Not.num. 1.fol. bicira anima na allabanel

Laseforitas samos ve de evan da.

Honrada, y tenida por primera de el Orbe Christiano, por tener los cuerpos de los primeros Padres, y Fundadores de la Fê, N. o num. z.fol. 285. olivin zan v macizo de las virrudes. Carc.

or m. 3 . foll of the Votent c. fol.

Sacerdotes:

O pueden ser ordenados en Sacerdores, aquellos que tumieren alguna notable fealdad, Not.n.4.f. 32 3. ....

Son Angeles Chula ios de for Rev-

La del cuerpo, no se ha de cuidar en demasia, Not.n. 5.f. 405.

Con la fagrada Comunion, y con los arrobamientos, fe le mejorana à nuestra santa Madre Terefa, Carta 11.n. 17.f. 45.

Santidad . bardot as I

No basta la santidad para el Gonierro, fi falta el brio para alérar al remisso, y reducir al relajado à los limites de lo justo, N. n.4.f. 101.

Puede ser vno muy santo para si, y malo para Prelado, f. 102.

Los Santos, quanto mas aprouechan en el camipo de la virtud, tanto mas defean aprouecharfe enella, Notas n. 2.f. 3 77.

Es cosa de mucho fentir, y doler, que falten les Santos de la tie; rra, v viuan los que no hazen fino ofender à Dios, Carta 95.n. I.f. 379

omos nol Seguridado for A

La feguridad de falvacion de que habla la Santa en el num. r. Car ta 4.no es certeza abfoluta, fino vna firme esperança, &cc.f. 154 El rigor delies : bodavis .mun de

La quietud, y sossiego, que causa en yn alma efta feguridad, Car-

v. ta, v numero citado. Trobre I

Madres C. res Sens Delcalcos.

Aquel es verdadero Señor, que lo es de si mesmo, y domina sus passiones, y afectos, Not.n.6. 

Và mucho de Señores à Señores; -20 Carta 14.n. 3.f. 6729 obmou)

El mejor modo de negociar con los grandes Senores, es, quando menos los canfamos, folicitamos mas su gracia con el retiro; y negarfe con modeftia al fauor, Not.num. 1. in fine, fol. - no 2 512. v noise O noiselb a I

cia , quisemones ore primero,

Sermones escritos por el Padre Fray Agustin de Salucio, de la Orden de Predicadores, pedidos por nucitra Santa, Carta 94.n.8.f. 375. 000 0 of

Sieruos de Dios.

Es muy puesto en razon, que sean assistidos, y regalados en sus enfermedades, Notas num. 4. fol. I 82, serioisalemest

No fe han de creer todas: portque Si-

## COSAS NOTABLES.

# hana folo of victoria porti

Es muy riguroso el que observan las Religiosas Carmelitas Descalças, Cart. 100. n. 7. fol. 402.

## T

### cobsum is Teftamentos. Il sup 13

-im shad at bearing as our of ma

Testamentos, y vitimas voluntades, se deuen executar con mucka diligencia, y presteza, que assi lo procurava hazer nuestra SantaMadre. Cart. 101. n. 1. sol. 407.

# bres, if its vieran conflis opes,

Es trabajo el no feruir à Dios en nada, Cart, 4. n. 2. fol. 11. up

El trabajo es vn manjar, q quien le gustare vna vez de veras; entenderà que no puede auer mejor sustento para el alma. Carr. 28.

Es fin duda, que està Dios en la casa que regala con trabajos. Not.

Dios haze a los que ama mucho.

Cart. 71.n. 1. fol. 28?

Se han mucho de dessear. Cart. 57. n.2.fol. 245.

Son de gran prouecho, y mientras mas se padeciere es mejor. Cart. 61.n.1.fol.256.y267.

Dioslos da a aquellos, que le aman.

Cart.96.n.1.fol.278.

Y fon muy importantes, para que despreciemos esta vida caduca, y procuremos la que es eterna.

Cart. 71. n. 1. fol. 283. Ibid.

Suelen tambien ser seguros anuncios de las cercanias de Dios; como al contrario de sus ausencias, las prosperidades de sta vida. Not. n. 2. fol, 279. 1.05

Son la joya de mayor cítima para el alma, Not.n. 2. fol. . 84.

Sonel mejor, y mas fabrofo fuffento para vna alma, Cart. 28.n.4. fol. 127.

San Pablo fue mas dichofo puesto en vna carcel entre cadenas, y grillos; que quando fue arrebatado al tercer Cielo. Not. n.2 d fol. 284.

Fue mucho lo que padeció nuefira Santa, por ocafió del braço que la quebró el demonio. Not.n.2. fol. 1 (1) y Not.n. 1 fol. 369.

Las ansias suyas, eran: O morir, ô padecer. Not. n. 1. fol. 342.

Pena grande, y embidia fanta que tenia de andar en peligros, y tra bajos, como hazian otros. Cart. 46.n.2. fol. 201.

Poco sentia los trabajos corporales, porque sabia que los daua Dios à los sama, que aun por esso dio tantos a quien mas ama ua, que es su vnigenito Hijo. Cart. 94. n. s. fol. 344.

Solia dezir, q si en los Monasterios de Religiosas nohuuiera trabajos de poca salud, seria Cielo en la tierra, y no avria en q mèrecer.

Gg Car-

### INDICE DE LAS

Cart. 94.n. 3. fol. 373. Hazia trabajar mucho a sus Hijas, y no permitia que estuuiessen

ociofas. Not.n.4.fol. 309.

#### Trate.

Mucho trato, no aprouecha, antes dana, por bueno que sea, Carta 30.n.2.f.1 24.

El principal fin del trato, y comunicación de nuestra Santa Madre Teresa, sue lleuar almas à Dios, Not.n., sf. 27,

#### San Pablo fue ver dichofo puello en vna carcel vure cadenas, y

#### grillos; que quando fue arrebarado al cercolo Victo Norl n.c.

Van recatadas deuen ir las Religiofas Carmelitas Defcalças en abrir el velo aun con fus Hermanos los Defcalços, Carta 100.n.4.f.400.

# Pena grand Adverded Distriction of Con-

Gran cofa es la verdad, Carta 44.

No necessita de probanças, Notas n.4.f.347.

#### Line San new Vida.

A nuestra Santa le era de grandisfima pena la vida, Carta 12.n. 17.f. 58.

Pareciale, que noviuia ella, fino en ella IefuChristo, que la gouerna ua, ibid.

Deseaua solo el viuir para penar, ibid. Y aun para morir por su amor, ibid.n.16.

La vida del lufto, que comiença à feruir à Dios, es tela texida de bienes y males, Carta 22.n.4. f.98.Not.num.2.f.101.

#### Virtud.

El que està a los ojos de el mundo; aun lo que es virtud, se hade mirar como se haze, Carta 5 1.n.6. f. 2 2 3.

Esaspero el camino de la virtud, Not.1.f. 343. Mas, estan rara, y peregrina su belleza, que robara los coraçones de los hombres, si la vieran consus ojos, Not.ibid.

En esta vida no ay cosa mas dulce, ni mas apacible, ni mas amable, que ella, Not.n.1.f.343.

#### Vision:

Es de notar la diferencia, entre las Visiones imaginarias, è intelectuales, Carta 4.n. 3. fol. 11.

Hablas interiores, ibid.n.4.
Tuuo N.S. Madre Terefa Visiones

Diuinas Personas, y la humanidad de Christo Señor nuestro ibid.y Carra 13. num. 3. f. 62. y Not.n. 1. f. 64.

Fauorecida de Dios con tantos arrobos, y visiones, venia defpues a desestimar estas cosas de la tierra, que le parecia que to-

do

## COSAS NOTABLES.

do era vafura, y aun lo aborrecia, Carta 11.n.1 z.ê 15.f.44.

Visitadores.

La mucha fuerça, que tienen las ordinaciones, y estatutos, que hazen para las Iglesias, y Conventos en la actual visita dellos, Carta 65.n. 4.f. 273.

No han de fer faciles en hazer actas, y ordinaciones en las visitas, fino quando lo pide la necelsidad, Carta 27. n. 1.f. 122. en vnaOrden, si ha pedido el habito, y no le quieren recibir, no està obligado à mas, que a pedirle, Carta 59.n. 1.in fine, fol. EDINOTHIA EZA.

Zelo.

Elo de la Fê de nuestra Santa. Sentia mucho la perdicion de tantas almas Luterarias, Carta 12.n.15.fol.57.

im al bannier

Voto.

El que tiene hecho voto de entrar a opprime de la companya de la c

deadores. Mot. num. 1. fol. r .. v Not. num. 2. fol.

trativor.n.r.fol.680mmp ..... YE Prefencado Fray Pedro Ibanoza de la matma Or

den Not mint r.101.60

El Padre Luin Suirez, de la mili num.y.fol.31.yNoc.num.s.

Gottoalo de Auda, y Galpar de Salaza na fina Compania, Nor. num. 4. fol.,

El Padre Machro Ripalda, Doftor de Burgos, Carta

Gg2 CATA-

ta Singonia.

# Color Don Garago

De los principales Confessores de nuestra Santa, ademas de los de su Religion.

ON Alonso de Velazquez, Obispo de Osma, Carta 4.num.7.fol.13.y Not.num.1.fol.14. Don Pedro de Castro, Obispo de Segouia, Not.num. 1.fol.18.

Don Francisco de Soto y Salazar, Obispo de Salamanca, Not. num. 3. fol. 89.

San Pedro de Alcantara, Not.num.4.fol.49.

El Maestro Fr. Domingo Bañez, de la Orden de Predicadores, Not.num. 1. fol. 14. y Not. num. 2. fol. 77. y Cart. 14. Not.n. 1. fol. 68.

El Presentado Fray Pedro Ibañez, de la misma Or-

den, Not.num. 1. fol. 60.

El Maestro Modina, d la misma Orde, Car.4.n.7.f. 13.

El P.Fr. Alonso de Segura, de la Orden de el Serafico Padre San Francisco, Not. num. 2. fol. 72.

El Padre Iuan Alvarez de la Compañia de Iesvs, Carta 8.num. 1. fol. 23.

El Padre Iuan Suarez, de la misma Compañia, Not. num.7.fol.31.y Not.num.2.fol.77.

Gonçalo de Auila, y Gaspar de Salazar, ambos de la

misma Compania, Not.num.4.fol.78.

El Padre Maestro Ripalda, Doctor de Burgos, Carta 23.num.5.fol.105.

T A-

# T A B L A

### DELOS

# LVGARES DE ESCRITVRA,

De que se vale, ò cita la Santa Madre Teresa de Iesvs, en todos los Libros de sus Escritos.

La V. significa la Vida: la C.el Camino de Perfeccion: la M.las Moradas: los Numeros, que à estas Letras se siguen, significan los Capitulos de cada Libro, salvo que al de las Moradas significa Moradas primeras, diegundas, &c. Carta tal: Meditaciones sobre el P. N. tal dia: A. Au se: 1.02. Ex. Exclamacion: Cant. Cantares: Fund. Fundaciones.

	GENESIS.	PROPERTY.
C. I. I.	N principio creauit	C.16.fl-
1 - MoS	Deus Cælum & ter-	
25	Et creauit Deus ho-	M.r.r.
* 405.75 (0.8)	minem ad imaginem & fi-	

militudinem suam.

2. 6. Sed fons ascendebat de ter- M.1. 2.p.
ra,&c.

8. Plātauerat autem Deus Pa- V.35.firadifum voluptatis à prin ne.

15. Et posuit eum in Paradisum C.29.m.

4. 13. Maior est iniquitas mea, C. 39.p. quam vt veniam merear.

 At illa venit ad eŭ ad Vef- M.7.3.fi peram portans ramú oli- ne. uz virentibus folijs.

21. Senfus enim, & cogitatio V.8.m. humani cordis in malum prona funt ad adolefcentia fua.

12. 1. Egredere de terra tua, & de C.10.m. - cognatione tua.

17. 2. Ambulam coram me, & esto A.60.

18. 27. Loquar ad Dominum Deum C. 22.p. meum cum fim pulvis & 24.p.c.8 cinis. ... T. C. n.s.

19. 26. Respiciesque vxor eins post M.J. 1.f.

se versa est in statuam salis.

28. 12. Vidit Iacob scalam Ange- M.6.4.P.
los quoque Dei ascendétes & descentes per eam,
& ait verè Dominus est
in loco esto.

22. r. Tentauit Deus Abraham. V.11.m.
16. Quia fecifii rem hanc, & nó C.3.2.f.
pepercifii Filio tu Vnigenito propter me benedicés benedicá tibi, &c.

29. 28. Acquieuit placito& hebdo- V. 17. f. madà transacta Rachael duxit yxorem.

31. 40. Die, noctuque astu vrge- Iueues bat, &c. m. E X O D O.

C. 3.2. Apparuit que Doninus in fla- M. 6. 4.
maignis de medio rubi, m.
& videbat, quo rubus arderet, & no cobureretur.

17. Vt educam vos de afflictio- C.10.mg ne Ægypti.

4. 12. Ego ero in ore tuo docebo- V. 16.p. que te quid loquaris.

12. 31. Sponfus fanguinu ru mihi es. Mier.m.

14. 22. Et ingressi funt Filijitstael
per medium sicci maris,

Gg 3 erat

	DET OF THEFTE
erat enim aqua quafi murus	DE LOS IVEZES.
à dextera eorum & lena.	7. In trecentis viris qui lambue-
28. Reuersaque sunt aqua. Cart. 51	runt aquas librauo vos.
15.18. Dominus regnaunt in ater- C. 22.p.	PRIMERO DE LOS REYES.
Tituli oc factor	1. 11. Domine exercituum si respi- Domi. s.
16. 3. Vtinam mortui essemus in te- V. 15.p.	Ciens.
rra Ægypti quando fedeba- mus fuper ollas carnium.	feruus tuus.  1. 10.Loquere Domine, quia audit C. 25.p.  M. 2.p.
10.Et ecce gloria Domini appa- V. 20.p.	rim Saul Regem quia dere-
23.15. Non apparebis in confpectu C. 36.p.	liquijme.
meo yacuus.	22. Melior est obedientia quam Fud.6.f.
20. 8. Meméto vt dies Sabbati, &c. V. 13.m	victima.
	17.34. Veniebat Leo, vel Vrfus. Iueu. m.
plar quod tibi in monte mó-	SEGVNDO DE LOS REYES.
ftratum eft. H. A	6. J.Dauid ludebat coram Domi- V. 16.p.
33.11.Loquebatur Dominus adMoy- V.37.m.	no:in omnibus lignis fabre- Fu. 26.m
fem facie ad faciem ficut fo-	factis, citharis, & lyris, &
let homo loqui ad amicum	tympanis.
functional of the discovery	TERCERO DE LOS REYES.
6. r2. Ignis autem in Altari semper Pat. N.p	6. 7. Malleus, & Tecuris, & omne M.7.3 m
ardebit. and amount of	ferramentum non funt audi- &M.3.1
26. 4. Dabo vobis plunias tempori- V. 14. f.	ta in Domo cú ædificaretur. p. 11. r.Rex autem Salomon adama- M.7.4.P.
bus suis, & pomis arbores &18.m.	uit innlieres alienigenas.
replebuntur. offe mod hi	18.38. Cecedit autem ignis Domini M.6.7.m
	quality & voranit helocaustum, he V. 39.f.
33.24. Absciderunt palmitem cum M. 6.5.f	19.4. Sufficit mihi Domine Fud. 5.f.
yba fua quem portauerunt	10. Zelo zelatus sum pro Domino M. 7.4.f
in vecte duo viri.	Deo exercituum.
14.14. Tu Domine in populo isto fis V.19.p.	12. Et post ignem sibilus aura te- V. 39.p.
1 7 - V & facie videaris ad faciem, 4 - 4 -	The Politic characters of single same
& nubes tua protegatillos.	14 Elia quid hic agis? Harquiov Fund.27
insul Druttenovickio	4 rg. Maior eft miouites men, C. 19-p.
Days marnes & and blinds	QVARTO DE LOS REYES.
7. 21. Deus magnus & terribilis ip- E.14.m. fe confumet nationes has.	2. 72. Pater mi currus Ifrael & au- A.4.
3 2.21. Sieut aquila pronocás ad vo- M: 3: 2.f.	and riga eius i and
landum pullos fuos & faper	20. 5. Audiui orationem tua & vi- V.19.m. di lacrymam tuam & fanaui
eos volitansus, mesber 18	ternas u sa sibno instand
6. 1. Dileges Dominum Deum tuu Mier.m.	- or I O S I A S, or a corq
ex toto corde tuo. malana W. ra	12. 8. Bona est oratio cum iciunio. C. 4.p.
IOSVE.9935 50	13. 1. Magnus est Domine in ater- V. 38 m
2. r.Mifit igitur Iofue duos viros V.38.m.	num, & in omnia fæcula reg-
exploratores.	17. 1 a. Ambalan corden a municipal A. 60.
10.13. Sterit iraque Sol in medio M.6.3.f.	4. Non est alius Dens omnipotens C. 16.f.
O1 Cali & non festinanit oc-	18. 27. Loquir ad Domitmus Testarque 22-P.
cumbere spatio vnius diei obedienteDomino voci ho-	Ment the pully se sapes
minis, a 1940 ministration and	IVDITH. STATES
1673 - 1 10 -	6. 15. Domine Deus Cali & terra. C.25. P.

13.20.Per manum fæminæ percus- V. 21.m	18. 7. Neque est qui se abscondat à M.12.7. calore eius.
mars WinoE S THE RECOURTED WAS A STATE	20. 4. Quoniam præuenisti eum in Ex.4.
r. 12.Quæ rennit,& ad Regis im- C.8. 12.	benedictionibus, dulcedi-
perium venire contemplit.	74. 7. Quis dabitamble promes ficainv. 10.m.
5. 2. cius non all approdento mun Mierc.f.	ro. Pones eos vt clibanum ignis. V. 32.p.
13. 9. Domine Rex omnipotens no V.20.m. est qui possir resistere vo- Can. 22.	24.15. Oculi mei semper ad Domi- V. 35. f.
Juntatieux. thosog much 200,53.88	25. 2. Proba me Domine & tenta C.8. p.
90.17. Cu pio fum in tribulationess C. 13. f.	me, &cc. auda an aligi ex anian aligi
91. 6.Quan magnific. 8 OI opera V. 18.p.	26. 2. Dominus protector vitæ mez M. 3.1.f
r. 12.Ecce vniuersa quæ habet in V.30.m.	&c. QCC (Schledaugurza)
3.21 ymanu tua funtodal signa iu Q.o. 49.	16. Pater meus, & Mater mea de- V. 1.f.
2. 10. Si bona suscipimus de manu V.5.f.	and reliquerunt me, Dominus
1.11 Dei mala quare non susci-	autem assumpsit me.
ros. V piamus mi actadau fine sumai v. zo.m.	29.13. Vt cantet tibi gloria mea & Ex.17
7. 1. Militia est vita hominis super C. 11. f.	non compungar Dne Deus
terram. of som hands o hand Ca. 29.5	meus in æternum confite-
4. 6. Vbi est timor tuus, &c. 200 C. 12. f.	at, to Plant m valence son, idia rod M. S. C.
18. In Angelis suis reperit praui- C. 22. f.	30. 1. In te Domine speraui non Ex.17.
103. 14. Omoia in fapiencia famists Ex. 1.	confudar in æternum.
7. 15. Suspédium elegit anima mea, V.4.p.	4. Quoniam fortitudo men & V. 16. f.
& mortem offa mea.	Refugium meum es tu, &c. 15 01 3301
14. 1. Breui viuens tempore C. 12.p.	30. 23. Factus fum tanquam vas per- V.34. f.
21.13. Et in puncto ad inferna def- V.32.p.	digume application densities and all
A s. a. M cendunt I right as tibly state, p. 1.	31. 8. Intellectum tibi dabo & in- V. 16.p.
36.18. Non te superet ira vt aliquem A.59.	struà te in via hac qua gra-
Lot. S. M. Opprimas homo mend smmO. 11.711	many dieris firmabo fuper re ocu-
38. 8. Quis conclusit ostijs mare. M6.5.m	los meos.
15.16. Qui bibit quasi aquam ini- V.32.m.	3.Gloria mea & exaltans caput
quitatem.	meum.hab nur assinider qu
38.37-Et concentumCœli quis dor- M.4.1.f.	34.10. Omnia offa mea dicent Do- V.16.m.
mire facier. His men immono	.q
sales Wirestelland looters Attame Ward in	35. 9. Inebriabuntur ab vbertate C. 18.p.
DE LOS PSALMOS.	age, vdomus tur. who work in M. Se He
z. 2.In lege eius meditabitur die A.13.	36. 5. Reuela Domino viam tuam, A.18.
.m.e v. vacanocte. Bennino Cl fla sufful ye r	& spera in eo & ipse faciet
3.Et erit tamquam lignum quod M.7.2.f.	26.11. Et diximit capi dextera adity, 39. fa
plantatum est secus decur-	41. 1. Quemadmodu desiderat Cer- V. 29. f.
fus aquarum. He and specient	vus ad fontes aquarum, illi siola par ve no
4. 3. Filij hominum vsquequo gra- V. 39. f.	4. Vbi est Deus tuus? V. 20,m
ni corde. homogen ithm amilia cora-	42. 6. Quare triftis est anima mea, Bx. 17.
15. 8. ProuidebamDominu in conf- V. 22, 27	& quare contuibas me?
pectumeo semper quoniam 28.A.16	44. 2. Lingua mea calamus scribæ V. 14.f.
à dextris ex mihi, &c. 6. 40.p.	A.T.Mvelociter scribentis. Balling O. 1 . 12
17. 1. Diligam te domine fortitudo E. 12.	11. Audi filia & vide, & obliuif- C.9.f.
5. Circumdederunt me dolores E.17.	the process of the control of the co
s. Circumdederunt me dolores E.17.	50. 2. Et secundum multitudinem V. 4. m.
mortis. 26. Cum Sancto Sanctus eris, &c. M. 74.f.	iniquitaten meam. C.8.5.
	Co. Foo

Ego

Gg 4

1.10.Ego autem ficut oliua fructi- V.9.m. fera in domo Dei mei speraui in mifericordia Dei in aternam.

54. 7. Quis dabit mihi pennas ficut V. 20.m. a rollobes contribeness sdoudor a sand

16. Descendant in infernum vi- V. 40.p.

23. Tacta super don inum curam C, 2.p. tuam & ipfe te enutriet.

58.11. Deus meus misericordia eius V. 23.p. præuenict me.

18. Deus meus misericordia mea. Ex.1. 61. 6.Q eniam ab ipfo patientia V.5.f.

mea.

65.20. Benedictus Deus qui non a- V. 7. m. moult orationem meam, & mif ricordian fuam à me.

67.10. Plu i m voluntariam fegre- M.6.6.f. gabis Deus hereditati tuæ & infira a a elt, tu verò per-Brand feciliticam.

68.10. Zelus don us tuæ comedit me C. 42.p. & oj probria exprobrantiŭ tibi, cec derunt super n e.

72. 1.Quam bonus en If ael Deus V.18. p. his qui recto funt corde.

22. Iumentum factus ium apud V.15.m.

24. Tenuisti dexteram meam & V.6. in voluntate tua deduxisti

25.Quidmihi eft in calo & ate V.41. p. quid vo.ui fuper terram.

28. Mihi autem adhærere Deo V.9.p. bonu est, ponere in Deo meo fpem meam.

76.11.Et dixi:nuc capi dextera ex- V. 19. f. . Celfi hæc mutat o.

77. 24. Pluit illis Manna ad mandu- M. 21. m candum.

79. 6. Cibabis nos pane lachryma- V.25.m. rum & potum dabis nobis in lachrymis in menfura.

\$3. 1.Quá dilecta tabernacula Do- M.7.f. mine virtutum.

3. Cor meum & caro mea exul- C.3 .m. tauerunt in Deum viuum.

\$4. 9. Audia quid loquar in me Do- Carta s. minus Deus.

85.1 3. Eruisti animam meam ex in- V. 15.p. ferno inferiorizmo di mulli all

87.16. Pauper sum ego-& in labori- V. 22.m. bus à inuenture mea, margin Die tout

88. 1. Misericordias Domini in ater V. 14. f. num cantabo.

50.Vbi funt mifericordiæ tuæ C.49.m. antiquæ Domine?

89.12.Quis nouit potestaté iræ tuæ.

90.15. Cu ipso sum in tribulatione. C. 22. f.

91. 6. Quam magnificata sunt opera V. 18.p. mos. Vtua Domine.

93.20. Qui fingis laborem in præ- V. 35. f. cepto.

99. s.Quoniá suauis est Dominus. C. 31. f. 101.7. Vig 1 ui, & factus fum ficut V.20.m.

passer solitarius in tecto. 102.1. Benedic anima mea Domino. Ex. 3.

84. Ipfe cognouit figmentum no- V. 11. f.

103.24. Omnia in sapientia fecisti, Ex. 1. relegie anima m. 3% V 4. p.

29. Auertente autem te facie tur- V.6.f. babuntur.

111.1. Beatus vir qui timet Dominu. M.3.1.p 113.3. Mare vidit & fugit Iordanis M.6.4.f. conversus est retrorsum.

115.11. Omnis homo mendax. M.6.10.f

118.20. Concupivit anima mea de- C. 19.p. fiderare iustificationes tuas in omni tempore.

32. Viam mandatorum tuorum M.4.1. cucurri cum dilatafli cor m. тент.

120. Confige timore tuo carnes Ex.17.

137. Iuftus est Domine & rectum V.19.m. iudicium tuum.

119.5. Heu mihi quia incolato meus Ex. 17. prolongatus eft.

121.1. Lætatus sum in his quæ dicta V.27. funt mihi-

126.1. Nifi Dominus custodierit Ci- M.1.2.P uitatem fruitra vigilat qui custodit eam.

138.8. Si ascendero in Cælum tu illic V. 17.p. es, si descendero in infernum, ades.

140.4. Ad excufandas excufationes C.15. P. in peccatis.

Be-

meusqui docet manus meas ad proclium.  144.3. Magnus Dominus & laudabi- Ex.4. lis nimis, & magnitudinis cius non est finis.  18. Prope est Dominus omnibus M.7.1. p invocantibus eum.  13. Fidelis Dominus in omnibus V.25. m. Verbis suis.  148.5. Ipse dixit & facta sunt, &c. PROVERBIOS.	4. 10.V2 foli quia cum ceciderit V.7.f.  non habet subleuantem se.  7. 19.Qui timet De u nihil negligit. C. 41. p.  9. 1.Sant iusti arque sapientes 3 & M. 3.1.  opera eorum in manu De i  sunt & tamen nescit homo  vtrum amore an odio dig-  nus sit.  12.Nescit homo sinem suum.  24.30. Per agrum hominis pigritră- A.1.  sua & per vineam viri sul-  ti- & ecce totum repleue-
7. Timor Domini principium fa- A. 48. f. pientiæ.	rant vrticæ & spinæ. Tommin CANTARES.
2. 14. Qui letantur cum malefece- V.7.f. rint, & exultant in rebus pessimis. 3. 32. Et cum simplicibus sermoci- C. 14. f.	<ol> <li>1. Osculetur me osculo oris sui. M. 7.3. F</li> <li>8. St ignoras te egredere &amp; abi M.1.1. P</li> <li>post vestigia gregum.</li> <li>4. Introduxir me in cellam vi- M.5.1. f</li> </ol>
natio eius.  C.In omnibus vijs tuis cogita A. 21. illum.  1. 17. Ego diligentes me diligo.  V. 22. f.	4. Ordinauit in me charitatem. M. 5.2.f. 5. 1. Comedite amici & inebria- C. 18.
29. Quando circúdabat mariter- M.6.5. minum fuum, & legem po- m. nebat aquis ne transfrent fi-	2. 14.Ostende mihi faciem tuam. C. 26.p.' 16.Dilectus meus mihi & ego illi. V.27.m. 2.Per vicos & plateas quæram M.6.4.f.
nes suos. 31. Et deliciæ meæ esse cum silijs V. 14. f. hominum.	quem diligit anima mea Ex. 16.  y dittis?
18.17. Iustus prior accusator est sui. Prolog.	5. 1. Veniat dilectus mens & def- V. 14. f. cendat in hortum fuum.
19. Frater qui adiubatur à fratre C. 10.p. quasi ciuitas firma.	2.Ego dormio & cor meum vi- M. 5. & f
21.28. Vir obediens loquetur victo- V.18.m. rias.  22. 6. Adole scens cum senuerit non V.2.p. recedat ab ea.	2. Capur meum plenum est rore. V. 33.f. 6. 1. Dilectus meus descendit in V. addit.  horrum summ.
24.16. Septier in die cadit iustus. C. 15.m.	7. 10.Ego dilecto meo & ad me V.27.
27. Diligenter exerce agrum tuu. A. I. 57. 23. 1. Quando federis vt comedas A. 39.& cum principe,&c. 10. 26.12. Vidiki hominem fapientem C. 14.p.	6. Fortis est vt mors delectro. V. addis 7. Aquæ multæ non potuerunt C. 19.10. extinguere charitatem. &v. 39.f
fibi videri ? magis fpem illo habebit infipiens.  7. Anima faturata calcabit fauú. C. 13. f.	SABIDVRIA.  1. 1.In fimplic tare cordis quari- M.s.r.p
28.14. Beatus vir qui femper est pa- C.41.m. uidus.	5. Fons sapientiz in excelsis. M.t. z.p.
ECCLESIASTES. 2. Vanitas vanitatis, & omnia M.40.p. vanitas.	bilior est sapientia, attin-
	git

		/
	git autem vique iup dol svor	18. Expectat Dominus vt miserea- M.2.p.
	3. 1. Iuftorum animæ in manu Dei M.4. 2:m	measoni docar manirifiavani
	7. 19. QuirinieiDelimbil negliginul 41. p.	33.14. Quis habitabit ex vobis cum V. 32.pa
	9. 115. Corpus quod corrumpitur a- V. 11. f.	ardoribus fempiternis, ampella, pas
	grauat animam. minos sugo	40. 6. Omnis caro foenum & om- Ex.3.
	12. 1.0 quam bonus & suauis es Ex.14.	nis gloria eius quasi flos agri.
	Domine omnibusionis thansy	q.31. Mutabunt fortitudinem, cut- C. 18.p.
	16.20. Panem de Cœlo, &c. delecta- Cant. 5.	rent, & non laborabunt.
	ger Dmentum in se habentem , & IM. : 1	50. 8. Stemus simul & quis est ad- C. 26.m.
	omnis faporis fuauitatem. 194.01 As	uerfarius meus?
	19.14. Cogitationes mortalium ti- Ex. 17.m	5/2-13. Gratis venundati estis & fine V.11. p.
	midæ & incertæ prouiden-i	argento redimemini. O A 4
	tiz noffrænigt is spirty mer	14. 7. Ad punctum in modico dere- V.25.m.
	S 1. 9 CANTARESE manual a . 18	liqui te, fed in miferationi-q
	I. I.OKUDO TTEATERIAD SI. 7.1.F	A. vbus magnis congregabo te in the
	a. 11 Omnis sapientia à Domino V. C.M.	
	Deo eftamogang sigishay hoq	ra. the control of the control of
	2. 1. Fili accedens ad feruitutem V.7.f.&	
	Dei sta in timore, & præpa-131.m.	quas. 64. 6.Et quafi pannus menstruatæ Ex.r.
	4. Orestice amid 8e immenory 18.	vniuersæ iustitiæ nostræ.
	3. 20. Quanto magnus es humilia tell A. 5 r.	66. 1. Coelum fedes mea. magnitude M.I. 1.2
	a. 14. Ortendemili facionaudinmo nic. 28:p.	25.O dando esrefidabar mari ret- M.6.5.
	27. Quilamat periculum peribit M.2/1.p	IT -IEREMIAS In Initial
×	2. Per vices & planeas quielkini M. 6.4. f.	r. 10.Ecce conflitui te yt euellas V. 11.p.
	6. 14. Amicus fidelis protectio for- V. 22.m.	& destruas, & ædifices, &c.
	tisagui autem inuenit illum & C.26.	2. 13.Me dereliquerunt fontem a. M.1.2.p
	inuenit the faurum. saithburp.	quæ viuæ, o o o o o o o o o o o o o o o o o o o
	7. 40.In omnibus operibus tuis me Vers.f.	3. 4. Pater, meus Dux virginitatis Mier.m.
	Table y morare nouifsima cua & in V.	meæ tu es.
	æternum non peccabis.	31. 3. In charitate perpetua dilexi V.10.m.
	a 1.34.A scintilla vna augetur ig- V. 15.p.	.0,01 Ote.ani a minduda apasmelle 1
	as nis. a minet merch walley was p	36.18.Ex ore suo loquebatur quasi V. 12.f.
	24.42. Rigado hortum meum plan- V.17. p.	may legens ad me. a manage 114.f.
	6. r. Dilectus mans deformanoirsi V. addit.	Sedebit folitarius & tacebir & M.4.3.P.
	3 2.24. Fili fine confilio nihil facias, C. f.	.q.s. y leuauit se super se, anno le leb A. 6 . 22
	7. 10. Hgo dilecto meo &c ad :038 V. 17.	and the second and the second second
	ISAIAS e chammo	24.16 Septier in die A. A. B. Out. C. 15.m.
	3.20.Væ qui dicitis bonu malum & C. 41. f.	2. 14.Et loquar ad cor eius. C. 24. f.
	sible w malum bonum on av tie attro-la	3. Idem. Et lactabo eam. bol obusin C.3 1.m.
	6. 1. Vidit Dominum sedentem su- V. 39. f.	4. 19. Ligabit eum spiritus in alis V. 20.p.
	he we per folium excel fum against	16.12. Vidiki hommen tappenstul C. 14.p.
	12. 3. Haurietis aquas in gaudio de Ex. 9.	OEZECHIEL poby idd
	q.1.1.M fontibus Salvatoris. Mignit of 1	1. 1. Aperti sunt coeli & vidi vi- V. 39. f.
	14.12. Quomodo cecidifti de Cœlo V.11.m.	A o fiones Dei. les exempel sminA
	Luciferiore di sina qui eta & 38.m.	18.22. Omnium iniquitatú eiusquas V. 3. m. operatus cst non recorda- &Ex.14
	26.12. Omnia opera nostra opera- V. 21,p.	ber in inflicia fuz one one
	tus es in nobis Domine.	bor, in iustitia sua qua ope-
	30.15. In filentio, & fpe erit forti- Ex.17.	36.25. Effundam super vos aquam C. 19.m
	tudo veftra. reigni ile roillel	36.25. Enundam ruper vos adjunte.

\*\*\*

mundam & mundabimini. 10 .05	6. 9. Pater noster, qui es in ca- C. Med.
z. 13. Hæc erat visio discurrens in V.39. f.	lis. Come less diment
medio animalium, &c. absoliction	. 21. Vbi es thesaurus tuus, ibi est M.r.1,f.
DANIEL DAN Hangt	cor tuum
13.56. Sub qua arbore vidistieos. Fun. 16.	1 24. Nemo potest duobus Domi- V. 7. ma
I ON AS on a sol	vertum mundum sturet sm & C. 2.
4. 7. Et parauit Dominus vermem M.5:3.44	50. Ego fum nolite timere. M.6.3.m
* 11.53. V & percufsit hedram & exa-uT. 01	7. 3. Quid autem vides festucam C.13. m
Table ruit. The statement of the	ibbs Vin oculo fratris tui &
Tu doles super hedram & M.6.3.m	trabem in oculo tuo non
ego non parcam Niniue ci-	4. Domine bonum eft-nos hessbiv V. 15. p.
A At O uitatimagna, muilleo illita. Ar	7. Petite & dabitur vobis. C.23. f.
MICHEASSIN	12. Quæcumque vultis vt vobis V.6. p.
7. 6. Inimici hominis domestici C. 10.P.	mass. V faciant homines, & vos fa-
. HI. 25. V cius dente ante de constante sului. 11.74	cite illis:00 outo idan oup
A. DISIM ZACHARIAS. ambal.71	1 44. Arcta est via que ducir ad V.35. f.
2.15. Et bibentes inebriabuntur V.18. f.	19.11. Vade & vede qua habesmativ M. 3.1. p
quafi à vino, &c. i vino i manim	24. Assimilabitur viro sapienti V.11. f.
14:18. In die illa exibune aquæ vi- C. 21.P.	3 . V qui ædificabit super pe-
uæ de Ierufalem. 1996 basp 17.34	to. 8. Voca operarios de reade, mars sa. p. 33
MICHEAS, & MALACHIAS.	26. Similis erit viro stulto qui M.2. m.
3. 6. Ego enim Dominus & non A. 62.	.q Wadificabit Super arenam
60. Et politien monantmororm Cart.	8.20. Filius autem hominis non C.3. f.
4. 2. Orietur vobis timentibus no- V. 20.m.	.m .s M habet vbi caput fuum re- 33.f.
1.1.1 V men meum Sol iustiriag 9555 82	Poteting bloere Carcematenilo V. r r.m.
SILS SOLDELOS MACHABEOS	26. Salua nos perimus. C.33. f. Dom. f.
4. 4. Dedit se vt liberaret popu-	27. Quis est hic quia venti & ma- V.25. f.
lum fuum & acquireret fibi	. 81.8. ) re obediunt and selev and &C.51.
. 17. Non vent vomum eternum. v mov novi. 1	20.26. Nihil est opertum quod non V.2.m.
DESAN MATEO	reneletur.se Manne Calant, Manneletur.
1. 18. Cum effet desponsara Mater V. mul-	28. Sed potius timete eum qui V.25.f.
Iefu, Maria, Iofeph. na lev risin lo.	.q.p. potelt & Corpus & animam C. R.E.
a. 1. Cumnatus effetlesus in Beth- C.2. f.	mittere in Gehennamiul (191
cangebaar et, lalva hebimsel	11.12. Regnum calorum vim pa- C.21.p.
4.5. Tuncasumplit eum Diabolus C.26.m.	titur & violentirapiunt il-
2 2 8 flatuir supra pinnaculum 1907	11.Qu fe humiliauerit exaltaibul C.1 j.m.
10.45. Filius bominis non verilqmatM. 3.1.f.	28. Venite ad me omnes qui la+1 C.19. f.
18. Erant enimpifcatores: Their C.27.m.	mos naboratis l'&i ego reficiamo.
5. 4. Beati pauperes spiritu. au mi C. 2 p.	vos.
instiriam.ch anamod obano	29, Discite à me quiamitis sum M,2.p.
10. Beati, qui persecutionem parin C. 2.p.	verba aurenebroozilienud 38
Weinneur propter infliciam 2 1 41.31	30. Iugum meum fuzue est udiroi V.11. f.
6. 7. Orantes nolite multum loqui. C. 29. f.	13.45 Simile est Regnum carlorum M.5.1.p homini quareti bonas mar-
33. Quærite ergo primum regnú C. 2.p.	
Dei & iustitiam eius, & garab	M. 71. V garitas, on muny monte in O. 81
5. 14. Vos estis luxmundia, A 2 3 (V.13. f.	14. 23. Afcendit in montem folus. C. 24. m
48. Estote ergo vos perfecti sient M.5.3.m	30. Descendit Petrus ad Naui-
& Pater vester cælestis per-	cula. Ambulabat fuper a-
in sy viectus est. Hooghi his novive	quamasec.
3713 can maponem Deum End. 2.P	If a
	***

15.22. Vides verò vontum validum V. 13.p.	40. Quod vni ex minimis meis !	Fund. 5.
16.24. Tollat Crucem suam & se- V. 15. f.	fecistis.  41. Discedire à me maledicti in	M.6.9.p
quatur me	ignem æternum.	
26. Quid prodest homini si vni- V. 13.m versum mundum lucretur & C. 2.	26.39. Pater mi si possibile est tran-	C. 30.p.
animæ verò fuæ detrimen- m	38. Triftis es an ma mea.	C. 26.m.
tum pariatur?	56. Tunc Discipuli omnes relicto co fugerunt.	V.22.11.4
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	63. Iesus autem tacebat.	Cre.nº
4. Domine bonum est nos hic es- V. 15.p.	75. Et egressus foras fleuit amare.	V. 19. f.
	15. At illi constituerunt ei trigin-	C.ze.f.
fe si vis, faciamus hic tria &C. 31.	ta argenteos.	U. 77 . 40
5. Hic oft filius meus dilectus in V.22.m.	74. Capit detestari & iurare, &c.	100
quo mihi bene complacui.	27.11. Iusus auté stetit ante Præsidé.	V.22.m.
18.20. Vbi funt due vel tres, &c. V. 34. f.	27. Iesum autem flagellatum.	Mierc.f.
19.21. Vade & véde que habes, &c. M.3.1.p	3 2.Et exeuntes invenerunt ho-	V.27.M.
27. Ecce nos reliquimus openia, C.3.f.	minem Cyrineum.	
29. Centuplum accipiet, &c. V. 21. f.	. 35. Postquam crucifixerunt eum.	Ibid.
20. 8. Voca operarios & redde illis 24. p. 35	46.Vt quid dereliquisti me.	V. 22.m.
mercedem, only im allim Car.m.	51. Iesus clamans voce magna	
13. Amice non facio tibi iniuria. M.4.p.	A emisit Spiritum oct mine over	3 4
16. Multi funt vocati, &c mili V.3.p.	60. Et posuit in monumento,	Cart.
22. Nescitis quid petatis. M. 2. m.		
Potestis bibere Calicem? V.11.m.	28.20. Ecce ego vobiscum sum om-	
22.17. Relictis illis abije inBetania. V.addit.	nibus diebus víque ad con- &	
22.12. Quomodo huc intrasti no ha- Ex.4.f.	fumationem faculi,	
bens vestem nuprialem? on C.8. 19.	DESAN MARCOS.	
21. Reddite ergo quæ funt Cæfa- M.6.10.f ris Cæfari, & quæ funt Dei	2. 17. Non veni vocare Justos sed 1 peccatores.	Ex. 3.
A v Deo. mus simere cum bos 32	3. 35. Hic meus frater est.	C. 21.19.
39. Diliges proximum tuum ficut C.4p.	6. 56.Vt vel fimbriam vestimenti	C. 24.19
infetere in Gehenna mulqist	eius tangerent. Et quotquot	
23. 9. Patrem nolire vocare vobis C. 27. f.	tangebant eu, salvi fiebant.	Mark C
fuper terram, &coly 38 min	9. 23. Omnia possibilia sut credeti.	7.39.m.
rz.Qui fe humiliauerit exaltabi- C.rz.m.	50. Pacem habete inter vos.	2.4.p.
28. Venice adme onnes qui int C. 19. f.	10.45. Filius hominis non venit vt. 1	1.3.1.f.
13. Qui perseuerauerie vsque in Fu. 26.mi	ministreretur ei fed ve mi-	
finem.	- g s Onistraret. bir id regisquiq bass	Like T
24.37. Calum & terram transibunt, C.z.p.	13.35. Vigilate ergo nescitis enim C	2.7.111
verba autem mea non præ-	quado Dominus domus ve-	200
30. Ingum menningase Cinudirat V.11. f.	Beati, qui perfecuzionem rasin C. s.p.	10.
25. 6. Media autem nocte clamor C.18.m.	16.14. Exprobrauit incredulitatem V	. 22.M.
factus est. 13512547 inhinor	or leaven and his an viderat	2.7.13
18. Qui autem vnum acceperat V.15.m.	aver as Correville non credi-	25/2
abiens fedit in terram &	dorune 2013 Hull IIII	
abscondit.	DE SAN LVCAS.	1967 12
31. Cum autem venerit filius ho- V. 28.m. minis in maiestate sua.	1. 35.Et virtus alcifsimi obumbra- C bit tibi.	., 366
34. Venite benedicti Patris mei, Mart. p.	37. Non erit impossibile apud V	.34:m.
&c.	Deum F	űd.2.P

		,
Deum omne verbum.  47. Magnificat snima mea Dnm. Ex. 7. f.  48. Quia respexit humilitatem an- C. 13. &	19. Et festinans descendit, &c. ho- C. die huic Domui salus à Deo facta est.	34.m.
cillæ fuæ.	20.21. Sed viaDei in veritate doces. V.	20 €
2. 29. Nunc dimittis Domine fer- C. 31.p.	22.15. Defiderio defideraui hocPaf- C.	
uum tuum in pace.	cha manducare vobifeum.	-h •P-
30.Quia viderunt oculi mei falu- Ibid.	43.Et factus in agonia prolixius V. orabat.	16.f.
34. Ecce hic positus est in ruinam V. addit	44.Et factus est sudor eius sicut Mi guttæ sanguinis decurren-	
48. Pater tuus, & ego dolétes, &c. V. 6. m.	tes in terram.	
5 1.Et erat subditus illis. Ibid.	48. Iuda ofculo filiú hominis tra- M.	6.7.f.
5 2. Exi à me, homo peccator fum V. 22. m.	.c. 8 1. distang Wasters ziny mil og	
Domine. Domine.	23.1 1. Spreuit illum Herodes & il- V.	
6. 17. Et vocauit ad se quos voluit M.5.3.P.  Iudam Iscariotem qui fuit	Pilatum.	7 .3411
2. proditor. munod ni simbang Vicini	28. Filiæ Ierusalem , Nolite flere V.	27.m
7. 37. Et ecce mulier, quæ erat in V.9.p.	mand fuper me, &c. and address I.	17.71
ciuitate peccatrix,&c.	34.Pater dimitte illis non enim Li	ines f.
Vt cognouit quod Iesus accu- V. 22.f.	Louis Sciunt quid faciunt.	21.81
buisset,&c. M.1.1.p	45.Et obscuratus ett Sol. V.	21.f.
44. Vides hans mulierem, &c. C. 15.f.	DE SAN IVAN.	
47. Remittuntur ei peccata multa V. 14. f.	r. 16.De plenitudine eius nos om- V. nes accepinus.	21.f.
xo. 38. Intrauit Iesus in quodda Ca- V.17.m.	18. Vnigenitus filius qui est in si- V.	38.m
to a rewifellumid de zigel element for an	Treus Inu Patris D. Ogio ray ound	
16. Qui vos audit me audit, &c. C. 18. f.	3. 8. Spiritus vbi vult spirat. M	.4.I.P
EI. 13. Si ergovos cum fitis mali, no- C. 27.p.	16. Sic Deus dilexi mundum. V.	
many Milis bona data dare filijs ve-ovene	4. 6. Iesvs ergo fatigato ex itinere. Ib	
ftris,&c.	13. Non sitiet in æternum.	. 19.p.
12.32. Nolite timere pufillus grex. V. 13.p. 14. 8. Qu intutatus fueris ad nuprias C. 17.p.	15. Aqua, quam ego dabo fiet in It	oid. Is
recumbe in nouifsimo loco.	16. Domine da mihi hanc aquam. V	.30.f.
m 26. Si quis venit ad me & no odit C.s.p.	28. Relicta hydria, &c. 100 mains C	.7. f.
patrem fuum, &c.	5. 8. Tolle grauatú tuú & ambula. M	1.1.1.f.
15. 6. Congratulamini mihi quia in V.16.m.	6. 48. Ego fum Panis vita. 10 A 10 C	
a. Empel anim effit precios&cinovex.y.	55. Caro meavere eft Cibus. Illus.	
16. Et cupiebat saturari de fili- M. 2. m.	68. Verba vitæ æternæ habes. 100 E	
quis quas porci manduca-	8. 44 Quia mendax est Pater eins. V	.25. f.
bant, &cc. And fines of the con-	9. 2.Quis peccauit hic, aut paren- F	and.zr
22. Pater peccaui in Calum & co- C.27. p.	Saule, Stude, quid messure et es contra et es contra et es	
ram teibanm	3. Neque hic peccauit neque pa- M	1.1.1.m
22. Cito proferte folam primam. Ibid.	chop. O rentes eius. Wambhir arimoQ	18 mar
23. Adducite vitulum faginatum. M.6.6.f.	6. Lutum fecit ex sputo, &c. N	
17.10. Setui inutiles fumus, a M. 3.1.m	10. 7.Ego fum offium, &c.	
21. Regnum Dei intra vos eft. C. 29.m	.m. 16. Ego fum Patlor bomis, Sec. og I	
18. 1. Oportet semper orare. In 12h V. 8. m.	11.Ego veni vt vitam habeant. V	
13. Nolebat nec oculos ad Calum & 37. f.	13. 1. Cum dilexisset suos, &c. C	
lenare. V.15.m.	11.16. Eamo & nos moriamur cuillo. A	
22. Qux habes da pauperibus. C.40. 2.	Non est feruus maior Dño fuo. A	
1 - 1 - 23	Et	•

14. 2. In domo Patris mei mansho - V. 13. m. nes multze funt.  6. Ego sum via, veritas, & vira, nemo venit ad Patrem mis perme.  23. Si quis diligit me Pater meus diliger eum, 15. 7. Sin em en ihil potestis facere: 15. Vos autem dixi amicos.  Hæc mando vobis vt diligatis Ego sum via vera, & pater V. 16. p. meus agricola est.  16. 7. Expedit vobis vt ego vadam V. 22. p. fi enim non abiero Paraclitus non venite ad vos.  17. 11. Pater sancte se vego vadam V. 22. p. fi enim non abiero Paraclitus non venite ad vos.  18. 18. Quis est veria vera vego vadam V. 22. p. fi enim non abiero Paraclitus non venite ad vos.  19. 2. Et milites plectentes Coroparatis in bonum.  21. 3. Salouje est verias vego vadam V. 22. p. fi enim non abiero Paraclitus nam de spinis.  22. 14. Ecce Rex veller.  23. Sitio, vas ergo, &c.  14. Ecce Rex veller.  24. Affert manum tuam & mitte in latus meum.  21. 7. Miss se manum unam & mitte in latus meum.  22. 7. Miss se manum unam & mitte in latus meum.  23. 1. Cepit lesvs facere & docere.  24. Arepleti sum omnes Spiritu Saucho, & caperum loqui, for ele seve selens in erram.  4. Saule, Saule, quid me persepate de celo & cadens in erram.  4. Saule, Saule, quid me persepate bat.  15. Vt porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Vt porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Vt porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus de Regibus, &c.  15. Ut porter nomé meum coram gentibus de Regibus, &c.  15. Ut por				
14. 2. In domo Parris mei manfones multæ funt.  6. Ego fum via, veriæa s, & vita, nemo venit ad Parrem nif per me.  23. Si quis diligit me Pater meus M.7.1.f. diliger eum,  15. Vos autem dixi amicos. V. 8. m. Hæc mando vobis vt diligatis c. 4. m. inuicem,  Ego fum vitis vera , & pater V. 1. 6. p. meus agvicola eft.  16. 7. Expedit vobis vt ego vadam V. 2. p. f. enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos.  17. 11. Pater fanche ferua cos vt fint M.7. 2. m. vnum ficut & nos.  18. 3. S. Quid eft veriæs? M.6.1.of. f. 2. Et milies plectentes Corona made fipnis.  25. Stabat iuxta Crucem IefuMater et eius, & c. 2. p. 2. P. Affer manum tuam & mitte in latus meum.  21. 7. Mift fe in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. 1. Cepit Iesvs facere & docere.  2. 4. Repleti funt omnes Spiritu V. 1.6. Sancho, & cæperunt loqui.  5. 1. Saulus autem adhue fiprans M.11. p. minarum & cædis.  3. Subito circumfulfit eum lux de calo & cædes nin terram.  4. Saule, Saule, quid me perfequeries.  6. Domine quid me vis facere.  8. Apertifque oculis nihil vide-bat.  15. P. Oponie quid me vis facere.  8. Apertifque oculis nihil vide-bat.  15. P. Oponie quid me perfece que idem Spiritus, & c. 15. II. Go offenda illi quanta oportetat eum pro nomine meo pati.  21. 1. Pater fanche ferua coram gentibus & Regibus, & c. 15. P. Oponie quid meum coram gentibus & Regibus, & c. 16. Ego offenda illi quanta oportetat eum pro nomine meo pati.	35. Et lachrymatus est Iesvs.	EK. 10.	18. Et ceciderant ab oculis eius	M.7.1.p
Deo Iudex.  1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	14. z.In domo Patris mei mansio-	V.13.m.		
nemo yenit ad Patrem nifi per me.  2, Si quis diligit me Pater meus M.7.1.f. diliger eum,  15, 15 ine me nihil poteflis facere: M.2.1.m. 15, Vos autem dixi amicos. V.8.m. Hac mando vobis vt diligatis C.4.m. inuicem,  Ego fum vitis vera, & pater V.1 6.p. meus aguicola eft.  16, 7. Expedit vobis vt ego vadam V. 22.p. fe enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos.  17, 11. Pater fanche ferua cos vt fint M.7.2.m vnum ficut & nos.  18, 18, Quid eft veritas? M.6.1.of. f. 25. Stabat iuxta Crucem IefuMaver in the enim so, 2, 2.5. Stabat iuxta Crucem IefuMaver in the enim so.  25. Stabat iuxta Crucem IefuMaver in the enim so, 2, Alfer manum tuam & mitte in latus meum.  27. Alfer manum tuam & mitte in latus meum.  27. Alfer manum tuam & mitte in latus meum.  27. Alfer manum tuam & mitte in latus meum.  27. Alfer manum tuam & mitte in latus meum.  27. Alfer manum tuam & mitte in latus meum.  27. Alfer manum tuam & mitte in latus meum.  28. Alepti funt omnes Spiritu Saule, Saule, Saule, Quid me perfecus.  29. I. Saulus autem adhuc fpirans minarum & cædis.  3. Subito circumfulfit eum lux decalo & cadens in terram.  4. Saule, Saule, quid me perfecus.  6. Domine quid me vis facere.  8. Apertifque oculis nihil vide.  8. Menco.  19. I. French for fer meum sum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Vt porter nome meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego oftenda illi quanta oporteta eum pro nomine meo pati.  17. II. Pate de mini per de qua facta funt. 22.m. Midi per ca qua facta funt. 22.m. Midi			10.42. Ipseest qui constitutus est à	Ex. 3.
mur, & (imus.)  23. Si quis diligit me Pater meus M.7.1.f. diliger eum,  25. S. Sine me nihil poteflis facere: M.2.1.m  15. Vos autem dixi amicos. V.8.m.  Hac mando vobis vt diligatis come inuicem,  Ego fum vitis vera, & pater V.1.6.p.  fe nim non abiero Paraclitus non venietad vos.  17.11. Pater fancte ferua cos vt fint vnum ficut & nos.  18.38. Quid eft veritas? M.6.10.f.  19. 2.Et milites plectentes Corovaldit.  nam de spinis.  25. Stabat iuxa Crucem IesuMarter et eius, &c.  14. Foce Rex vester. Mart. f.  28. Sirio, vas ergo, &c. Iucues f.  20. 2. J. Affer manum tuam & mitte in M.7. L.  27. Affer manum tuam & mitte in M.7. L.  28. Topic et eius gudentibus. A. 2  27. Affer manum tuam & mitte in V. addit latus meum.  21. 7. Miff se in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. Cepit Iesvs facere &docere.  2. 4. Repleti funt omnes Spiritu S. Sancto, & caeprum Ioqui.  3. 4.1. Dant Apostoli gaudentes. C. 36.p.  3. Subito circumfulste eum Iux de cælo & cælo & cælo & cælo & cælo minum mur.  4. Saule, Saule, quid me persepare.  5. Domine quid me vis facere. S. Apertisque oculis nihil videbabat.  15. Vr portet nome meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Romanos.  17. Indificia ipsius ac creatura V. 20. M. midi per ca quae facta funt. 22.m. 'midi per auger facta funt. 22.m. 'midi per auge	6. Ego sum via, veritas, & vita,	V. 8. m.		
23. Si quis diligit me Pater meus M.7.1.f. diliger eum,  15. J. Sine me nihil poteflis facere: M. 2.1.m.  15. Vos autem dixi amicos. V. 8.m.  Hac mando vobis vt diligatis C. 4.m.  inuicem, Ego fim viris vera , & pater V. 1 6.p. meus agricola eft.  16. 7. Expedit vobis vt ego vadam V. 22.p. fi enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos.  17. 11. Pater fancte ferua cos vt fint vum ficut & nos. 17. 11. Pater fancte ferua cos vt fint vum ficut & nos. 17. 11. Pater fancte ferua cos vt fint vum ficut & nos. 18. 38. Quid eft veritas? 25. Stabat iuxta Crucem IefuMarche in ter eius, &c. 14. Fece Rex vefter. 28. 5irio, yas ergo, &c. 17. Afcendo ad Patrem meum. 27. Affer manum tuam & mitte in latus meum. 27. Affer manum tuam & mitte in latus meum. 27. Affer manum tuam & mitte in latus meum. 28. ACTOS DE LOS APOSTOLES. 19. 1. Cepit Iesvs facere & docere. 24. 4. Repelct funt omnes Spiritus Sac. 25. Stabatus attern adhuc fiprians minarum & cædis. 3. Subito circumfulfit eum lux de cælo & cædens in terram. 4. Saule, Saule, quid me perfebat. 5. Domine quid me vis facere. 6. Domine quid me vis facere. 6. Domine quid me vis facere. 6. Domine quid me vis facere. 15. Ve potter nome meum coram gentibus & Regibus, &c. 16. Lego oflendà illi quanta oportorate que idem Spiritus, &c. 17. Figue feri momana con apprehence. 18. Actor of the mana coram gentibus & Regibus, &c. 19. Infelix ego homo quis meli- V. 20. fa berabit, &c. 17. Si autem filij, & feredes, &c. 18. Dolligencibus Deŭ omnia coo- 17. Si cutem filij, & feredes, &c. 17. Si cutem filij, & feredes, &c. 18. Dolligencibus Deŭ omnia coo- 17. Si cutem filij, & feredes,			17.28. In ipio enim viuimus, moue- mur, & fumus.	V.10. m
diliger eum, 15. 5. Sine me nihil poteflis facere: 15. Vos autem dixi amicos.  Hac mando vobis vt diligatis inuicem, Ego finn viris vera, & pater M. 2. 1.  16. 7. Expedit vobis vt ego vadam fi enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos.  17. 11. Pater fancte ferua cos vt fint vnum ficut & nos.  18. 18. Quid eft veritas?  19. 2. Et milites plectentes Coronam de finins.  25. Stabat iuxta Crucem lefuMarc. 14. Fece Rex vefler. 27. Affer manum tuam & mitte in latus meum.  21. 7. Mifft fe in mare. ACTOS DE LOS APOSTOLES. 1. 1. Cepit Iesvis facere & docere. 24. ARepleti funt omnes Spiritu Sancto, & caperum de caelo & cadens in terram. 4. Saule, Saule, quid me perfequeris. 3. Subito circumfulfit eum lux de caelo & cadens in terram. 4. Saule, Saule, quid me perfequeris. 6. Domine quid me vis facere. 8. Apertifque oculis nihil videbate. 15. Ve porter nome meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Pomine quid me vis facere. 27. Lego oflenda illi quanta oporteta et eum pro nomine meo pati. 28. Dinibilia ipfus ac creatura V. 9.m. 15. Non enim quod volo bonum V. 11. f. 16. Non enim quod volo bonum V. 11. f. 16. Non enim quod volo bonum V. 11. f. 16. Ties of hoc ago. 24. Infelix ego homo quis me li- V- 20. fe berabit, &c. 24. Infelix ego homo quis me li- V- 20. fe berabit, &c. 24. Infelix ego homo quis me li- V- 20. fe berabit, &c. 25. Ty. Si autem fili; & fieredes, &c. 26. Ty. Si autem fili; & fieredes, &c. 27. Alitem fili; & fieredes, &c. 28. Ty. Si autem fili; & fieredes, &c. 29. Ty. Si autem fili; & fieredes, &c. 29. Ty. Si autem fili; & fieredes, &c. 20. Ty. Berabit, &c. 21. Ty. Si autem fili; & fieredes, &c. 22. Ty. Martin filigation for mina coo- v. 7; p. 28. Diligencibus Deū omnia coo- v. 7; p. 28. Certus fum enim quod neque C. 32. Ty. mors, neque vita, &c. 21. 33. O Altitudo diultiatum, &c. 21. 34. Gaudete cum gaudentibus. 25. Stabat iuxt Crucem lefuMa- f. 26. Non funt condigne paßio - Carta 4. fessive et am viuimus de care in viuimus, &c. 27. Non efi regnum Dei , &c. fed Mart.m. 28. Stultus fiat, vt fit fapiens. 29.				
15. Nos autem dixi amicos. V.8.m. Hac mando vobis vt diligatis C.4.m. inuicem, Ego fum vitis vera, & pater V.16.p. meus agricola eft.  16. 7. Expedit vobis vt ego vadam V. 22.p. fe nim non abiero Paraclitus non veniet ad vos.  17. 11. Pater fancte ferua cos vt fint M. 72.m. vnumficut & nos.  18. 38. Quid eft veritas? 18. 38. Quid eft veritas? 19. 2. Et milires plecientes Coro- nam de finiis.  25. Stabat iuxta Crucem IefuM2- ter eius & C.  14. Fece Rex vefler.  17. Affect manum tuam & mitte in latus meum.  27. Affect manum tuam & mitte in latus meum.  21. 7. Mifir fe in mare. ACTOS DE LOS APOSTOLES. 1. 1. Cepit Iesvs facere & docere.  24. 4. Repleti funt omnes Spiritu Sancto, & caperunt loqui 5. 41. Ibant Apofloli gaudentes.  25. Stabat iuxta drucem loqui. 5. 41. Ibant Apofloli gaudentes.  26. 1. Saulus autem adhuc fpirans mixtum de cælo & cadens in terram. 4. Saule, Saule, quid me perfequeris. 6. Domine quid me vis facere. 6. 2. 4. Repleti funt omnes Spiritu Sancto, & caperunt loqui. 5. 41. Ibant Apofloli gaudentes. 6. Domine quid me vis facere. 6. Logo oflendà illi quanta oporte tur vos centari fupra, &c. 15. Ve porter nome meum coram gentibus & Regibus, &c. 16. Ego oflendà illi quanta oporte que idem Spiritus s, &c. 16. Lego oflendà illi quanta oporte que idem Spiritus s, &c. 16. Lego oflendà illi quanta oporte que idem Spiritus s, &c. 16. Lego oflendà illi quanta oporte que idem Spiritus s, &c. 17. Illique es de l'uni pre l'uni p	diliger eum,	0	Romanos. Amiliant	(2-3-55)
muicem, Ego fum vitis vera, & pater V. 1 6.p. meus agricola eft.  16. 7. Expedit vobis vt ego vadam V. 22.p. fi enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos.  17.11. Pater fanche ferua cos vt fint M. 7.2.m. vnum ficut & nos.  18.38. Quid eft veritas?  18.38. Quid eft veritas?  19. 22.Et milites plectentes Coronam de fipinis.  25. Stabatiuxa Grucem IefuMater eius, & c.  14. Ecce Rex vester.  26. 2. Pax vobis.  17. Alcendo ad Patrem meum.  21. 7. Misti fe in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. 1. Cepit Tesvis facere & docere.  2. 4. Repleti funt omnes Spiritu Sancto, & cædis.  3. Subito circumfulst eum lux de cædis.  3. Jup de de distiatum, & c. 2. 2. 6. f. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	15. 5. Sine me nihil potestis facere:	M. 2. I.m	1. 20. Inuifibilia ipfius ac creaturæ	V.9.M.
hoc ago.  2. Infelix ego homo quis me liberabit, &c.  16. 7. Expedit vobis vt ego vadam V. 22.p. fi enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos.  17. 11. Pater fancte ferua cos vt fint M. 7. 2.m. vnum ficut & nos. vnum ficut & nos. vnum ficut & nos.  18. 18. Quid eft veritas?  25. Stabat iuxta Crucem IefuMarcit. 25. Stabat iuxta Crucem IefuMarcit. 26. 12. Stabat iuxta Crucem IefuMarcit. 27. Atfer manum tuam & mittein M. 2. 1. Benedicere & nolite maledina. 28. Diligonribus Deti omnia cooludinia mors, neque vica, &c.  11. 13. O Altitudo diutiatum, &c. 12. 1. Benedicere & nolite maledina. cere. 14. Ecce Rex veffer. 15. Sancto, &c. 14. Ecce Rex veffer. 16. 7. Affer manum tuam & mittein M. 2.f. 17. Affer manum tuam & mittein M. 2.f. 18. Non funt condigna passo. Cart. 2.f. 19. 2. Families plectentes Corolitation for the minimum stable diutiatum, &c. 19. 1. Affer manum tuam & mittein M. 2.f. 19. 2. Families plectentes Corolitation for the mors, neque vica, &c. 11. 13. Non funt condigna passo. Cart. 2.f. 11. 13. Non funt condigna passo. Cart. 2.f. 13. 10. Plenitudo legis est Dilectio. V. 17. p. 14. Sauce ciam vinimus Domino C. 2.f. 14. Sine etiam vinimus Domino C. 2.f. 15. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. gaudium. PRIMERA AD CORINTIOS. 7. Neque qui platat est aliquid, V. 14.p. 18. Sulturus flat, ve se fragiens. 19. 1. Saulus autem adhuc spirans minarum & cædis. 3. Subito circumfulfit eum lux M. 6.9.m. de cælo &cadens in terram. 4. Saule, Saule, quid me persequeris. 6. Domine quid me vis facere. 8. Apertisque oculis nihil videbatat. 19. 19. Omnium me serium feci, &c. 10. 13. Bidelis Deus qui non patievum feci, &c. 10. 13. Bidelis Deus qui non patievum feci, &c. 10. 13. Bidelis Deus qui non patievum feci, &c. 10. 13. Bidelis Deus qui non patievum feci, &c. 10. 13. Plenitudo legis est Dilectio. 17. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 18. Certus sum enim vinimus Domino C. 2.f. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. Non set regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. Non set regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. Non est regnum	15. Vos autem dixi amicos.	V.8.m.	mudi per ea quæ facta sunt.	22.m.
Ego sum vitis vera, & pater V.1 6.p.  meus agnicola est.  16. 7. Expedit vobis vt ego yadam V. 22.p. fi enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos.  17.11. Pater sancte serua cos vt fint M.7.2.m vnum ficut & nos.  18.38. Quid est veritas?  M.6.10. fi y. 2. Et milites plectentes Coronam de spinis.  25. Stabat iuxa Crucem IesuMa-C. 26. f. ter eius, &c.  14. Fece Rex vester.  14. Fece Rex vester.  17. Alfeendo ad Patrem meum.  17. Alfits se in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  18. 1. Cepit lesvs facere & docere.  24. Repleti funt omnes Spiritus Sancto, & caperunt loqui.  24. Infelix ego homo quisme li-V. 20. st berabit, &c.  25. Stabat iuxa Crucem InfuMa-C.  18. Siligentibus Deú omnia coo-V.5. p. perantia in bonum.  18. Gertus sum enim-quod neque C. 32. T. mors, neque vita, &c.  11. Benedicre & noite maledi-C. 2. 1. Benedicre & nolite maledi-C. 2. 1. Son sum	Hæc mando vobis vt diligatis	C.4.m.		
meus agricola eft.  16. 7. Expedit vobis vt ego vadam V. 22.p. fi enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos.  17.11. Pater fancte ferua cos vt fint M.7.2.m vnum ficut & nos.  18. 38. Quid eft veritas? M.6.10.f  19. 2. Et milites plectentes Coro-Vaddit. nam de fipinis.  25. Stabat iuxta Crucem IesuM2-C. 26. f. ter eius, &c.  14. Ecce Rex vester. Mart. f.  28. Sirio, vas ergo, &c. Iueues f.  21. 7. Mistr se in mare. Mierc. f.  27. Affermanum tuam & mitte in latus meum.  21. 7. Mistr se in mare. Cart. 2. f.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. 1. Cepit Iesvs facere & docere. 2. 4. Repleti funt omnes Spiritu S. ancto, & caperunt loqui. 5. 4. I. Ibant Apostoli gaudentes. C. 36.p.  29. 1. Saulus autem adhuc spirans minarum & cacdis.  3. Subito circumfulst eum lux de cælo &cadens in terram.  4. Saule , Saule , quid me persequeris.  6. Domine quid me vis facere. C. 40.p.  8. Apertisque oculis nihil videbat.  15. Vt portet nome meum coram gentibus & Regisbus, &c.  16. Ego ostendă illi quanta oportat.  16. 17. III. Atter on mia oportative vision de carlo scale a cultur vos rentari supra, &c.  17. III. Pater fistij, & fieredes, &c. C. 2.7.m.  18. Diligentibus Deu omnia coo-V.5.p. perantia in bonum.  18. Certus sum enim quod neque C. 32. 7  mors, neque vita, &c.  11. 15. 30. Alitudo diutitajum, &c.  11. 15. O Alitudo diutitajum, &c.  12. 1. Benedicere & nolite maledi-A. 2. cere.  14. Gaudete cum gaudentibus. A. 19. 1.  18. Siue etiam viuimus Domino C. 2. f.  18. Siue etiam viuimus Domino C. 2. f.  19. Non eft regnum Dei , &c. sed Mart.m.  21. 7. Mistr se in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  10. 17. Non eft regnum Dei , &c. sed Mart.m.  21. 7. Night se in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  10. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12				
5. 7.Expedit vobis vt ego vadam V. 22.p. fi enim non abiero Paraclitus non veniet ad vos.  17.11.Pater fancte ferua eos vt fint M.7.2.m vnum ficut & nos.  18.38. Quid eft veritas?  25.Stabat iuxra Crucem IesuM2- c. 26. f. ter eius, &c.  14. Ecce Rex vester. Mart. f. 28.Sitio, vas ergo, &c. Iueues f. 20. 2.Pax vobis. M.2.f. 17.Ascendo ad Patrem meum. Mierc.f. 27.Asfer manum tuam & mitte in V. addit latus meum.  21. 7.Miss fe in mare. Cart. 2.f. ACTOS DE LOS APOSTOLES. 1. Cepit Iesvs facere & docere. V. 22.m. Sancto, & cæperunt loqui. 5. 41.Ibant Apostoli gaudentes. Sancto, & cæperunt loqui. 5. 41.Dant Apostoli gaudentes. P. 1. Saulus autem adhuc spiritu V. 16. Sancto, & cæperunt loqui. 6. Domine quid me vis facere. C. 40.p. 8. Apertisque oculis nihil vidembat.  15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, &c. 16. Ego ostendă illi quanta oportat. 15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, &c. 16. Ego ostendă illi quanta oportat. 15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, &c. 16. Ego ostendă illi quanta oportat. 15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, &c. 16. Ego ostendă illi quanta oportat. 16. Visional para lui vos tentari furnașe. Cant. 5. reat eum pro nomine meo pati. 17. Instidelie Deu squi non apprehendarulus du cide de Scaetarulus que idem Spiritus, &c. 17. Instidelis Deus qui non apprehendarulus que idem Spiritus, &c. 17. Instidelis Deus qui non apprehendarulus que idem Spiritus, &c. 17. Instidelis Deus qui non paprehendarulus que idem Spiritus, &c. 17. Instidelis Deus qui non paprehendarulus que idem Spiritus, &c. 17. Instidelis Deus qui non paprehendarulus que idem Spiritus, &c. 17. Instidelis Deus qui non paprehendarulus que idem Spiritus, &c. 17. Instidelis Deus qui non paprehendarulus que idem Spiritus, &c. 17. Instidelis Deus qui non paprehendarulus que idem Spiritus, &c. 17. Instidelis Deus qui non paprehendarulus que idem Spiritus, &c. 17. Instidelis Deus qui non paprehendarulus que idem Spiritus, &c. 17. Instidelis Deus qui non paprehendarulus que idem Spiritus, &c. 17			24.Infelix ego homo quisme li-	V. 20. 12
17.11. Pater fancte ferua cos vt fint M.7.2	.4.3. meus agricola est.	US-Laute	berabit,&c.	
tus non veniet ad vos.  17.11. Pater fancte ferua eos yt fint M. 7. 2.m. ynum ficut & nos.  18.38. Quid est veritas?  19. 2. Et milites plectentes Coronam de spinis.  25. Stabat iuxta Crucem IesuM2- ter eius, &c.  14. Ecce Rex vester.  26. 2. Pax vobis.  17. Astendo ad Patrem meum. Iatus meuw.  21. 7. Miss se in mare. ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. 1. Cepit Iesvs facere & docere. 2. 4. Repleti sun omnes Spiritus Sancto, & cæperunt loqui. 5. 41. Ibant Apostoli gaudentes. 2. 1. Saulus autem adhuc spirans minarum & cædis. 3. Subito circumfulste eum lux de cælo & cade anis in terram. 4. Saule, Saule, quid me persequeris.  6. Domine quid me vis facere. 8. Apertisque oculis nishil videbat.  15. Vt porter nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego ostendă illi quanta oportateat eum pro nomine meo pati.  21. This minarum on the meo coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego ostendă illi quanta oportate reat eum pro nomine meo pati.				
17.11. Pater fancte ferua cos vt fint vnum ficut & nos.  18.38. Quid est veritas?  19. 2. Et milines plectentes Coronam de spinis.  25. Stabat iuxta Crucem IesuMacter e ius, &c.  14. Ecce Rex vester.  14. Ecce Rex vester.  17. Aftendo ad Patrem meum.  17. Aftendo ad Patrem meum.  21. 7. Mist si mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. 1. Cepit Iesvs facere & docere.  2. 4. Repleti sun omnes Spiritu Sancto, &c. experunt loqui.  3. Subito circumfulste eum lux de cælo & cacadens in terram.  4. Saule , Saule , quid me persequeris.  3. Subito circumfulste eum lux de cælo & cacadens in terram.  4. Saule , Saule , quid me persequeris.  6. Domine quid me vis facere.  8. Apertisque oculis nishi videbat.  15. Vt portet nome meum coram gentibus & Regibus, &c.  15. Vt portet nome meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego ostenda illi quanta oporaticat eum pro nomine meo pati.  28. Certus sum enim quod neque C. 32. To mors, neque vita, &c.  11.13. O Altitudo diuitiatum, &c. M.7.3. f.  11.2. 1. Benedicere & nolite maledian.  21. 1. Banedicere & nolite maledian.  22. 4. Gaudete cum gaudentibus.  Als. Non funt condignæ passio-carte 4.  18. Non funt condignæ passio-carte 4.  19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m.  11. Tenedicere & nolite maledian.  21. Jenedicere & nolite maledian.  22. To diadatete tum gaudentibus.  23. Non funt condignæ passio-carte 4.  24. Sisue etiam viuimus Domino C. 2 f.  25. To Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m.  26. To. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m.  27. Neque qui platat est aliquid, V. 14.p.  28. Subitus fast,vt sit fapiens.  29. 19. Oamium me feruum feci, &c.  31. Præterit enim figura huius V. 24.p.  20. Empti enim estis pretio magetus viuimus Domino C. 2 f.  20. Empti enim estis pretio magetus viuimus Domino Positus, &c.  20. Empti enim estis pretio magetus viuimus Domino Positus, &c.  21. Justi en diadum.  22. To diadum.  23. To diadum.  24. Justi en diadum.  25. Justi en diadu	The same that the same of the same that the			
wnum ficut & nos.  18.38. Quid eft veritas?  19. 2. Et milites plectentes Coronam de fpinis.  25. Stabat iuxta Crucem IeluMacterius, &c.  14. Ecce Rex vefler.  28. Sirio, vas ergo, &c.  17. Affeendo ad Patrem meum.  21. 7. Mift fe in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. Cepit Iesvs facere & docere.  2. 4. Repleti fint omnes Spiritu Sancto, & cæperunt loqui.  3. 3. Subito circumfulfit eum lux M. 6.9.m de cælo & cælo & cadens in terram.  4. Saule , Saule , quid me perfequeris.  6. Domine quid me vis facere.  6. Domine quid me vis facere.  6. Domine quid me vis facere.  7. Veguer qui platat eft aliquid, v. 14. p. p. p. tus fit cum eo.  7. J. Præterit enim figura huius V. 21. p. nundi.  8. 18. Non funt condignæ paſsio-carta 4.  14. Gaudete cum gaudentibus.  A. 2. 14. Gaudete cum gaudentibus.  A. 19. 18. Siue etiam viuimus Domino C. 2. f. viuimus, &c.  17. Non eft regnum Dei , &c. fed Mart.m. gaudium.  PRIMERA AD CORINTIOS.  7. Neque qui platat eft aliquid, v. 14. p.				
18.38. Quid eft veritas?  19. 2. Et milites plectentes Coronam de finits.  25. Stabat iuxta Crucem IefuMater et eius,&c.  14. Ecce Rex vefler.  28. Sirio,vas ergo,&c.  14. Ecce Rex vefler.  20. 2. Pax vobis.  17. Aftendo ad Patrem meum.  21. 7. Mift fe in mare.  21. 7. Mift fe in mare.  22. 4. Repleti funt omnes Spiritu Sancto,& caperunt loqui.  23. 41. Ibant Apoftoli gaudentes.  24. Loaulus autem adhuc fpirans minarum & cadis.  3. Subito circumfulfit eum lux de caelo & cadens in terram.  4. Saule, Saule, quid me perfequeris.  6. Domine quid me vis facere.  6. Apertifque oculis nihil videbat.  15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus,&c.  16. Ego oftendă illi quanta oporteat.  11. 13.3. O Altitudo diuitiarum,&c. M.7. 2, f. 12. 1. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. Benedicere & nolite maledian. A. 2. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12.				
19. 2. Et milites plectentes Coronam and e foinis.  25. Stabat iuxta Crucem IesuMarcer.  26. Stabat iuxta Crucem IesuMarcer.  27. As Ecce Rex vesser.  28. Sirio, vas ergo, &c.  29. 17. As Ecce Rex vesser.  20. 2. Pax vobis.  27. As Ecromanum ruam & mitte in V. addit latus meum.  27. As Ermanum ruam & mitte in V. addit latus meum.  27. 7. Miss se in mare.  28. Sirio, vas ergo, &c.  29. 17. Miss se in mare.  20. Ac TOS DE LOS APOSTOLES.  20. 18. Saule se iam viuimus Domino C. 2. st.  20. 19. Tomis se in mare.  21. Cepit Iesvs facere & docere.  22. 4. Repleti sunt omnes Spiritu Sancto, & caperunt loqui.  23. 41. Ibant Apostoli gaudentes.  24. Saulus autem adduc spirans minarum & cædis.  25. Subito circumfulst eum lux de cælo & cadens in terram.  26. Domine quid me vis facere.  27. Qui adhabes quod non accepisti.  28. Non sunt condignæ passio-Carta 4.  28. 18. Non sunt condignæ passio-Carta 4.  29. Isaue etiam viuimus Domino C. 2. st.  21. 1. Benedicere & nolite maledincer.  28. 18. Non sunt condignæ passio-Carta 4.  29. 19. Certa 4.  20. 19. Pentudo legis est Dilectio.  21. 1. Siue etiam viuimus Domino C. 2. st.  21. 1. Saue etiam viuimus Domino C. 2. st.  21. 1. Saue etiam viuimus Domino C. 2. st.  21. 1. Saue etiam viuimus Domino C. 2. st.  21. 1. Saue etiam viuimus Domino C. 2. st.  21. 1. Saue etiam viuimus Domino C. 2. st.  22. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m.  23. 7. Neque qui platat est aliquid, V. 14. p.  24. 1. Saulus sautem adhuc spirans milit.p.  25. 1. Saulus sautem adhuc spirans milit.p.  26. 17. Qui adhæret Deo vnus Spiritus str. str. str. str. str. str. str. str				
cere.  25. Stabat iuxta Crucem IesuMa- ter eius,&c.  14. Ecce Rex vester.  28. Sitio,vas ergo,&c.  10. 2. Pax vobis.  17. Ascendo ad Parrem meum. 21. 7. Mist se in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. 1. Cepit lesvs facere &docere. 2. 4. Repleti sunt omnes Spiritu Sancto,& experunt loqui. 3. 41. Ibant Apostoli gaudentes. 3. Subito circumfulst eum lux de cælo &cadens in terram. 4. Saule, Saule, quid me persequeris.  6. Domine quid me vis facere. 8. Apertisque oculis nihil videbat.  15. Vt portet nome meum coram gentibus & Regibus,&c.  16. Ego ostenda illi quanta oporteta eum pro nomine meo pati.  25. Stabat iuxta Crucem IesuMa- ter eius,&c.  14. Gaudete cum gaudentibus. 13. Non funt condignæ pasio- carta 4.  13. Non funt condignæ pasio- 13. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 14. 8. Siue etiam viuimus Domino C. 2. st. 17. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 18. Stultus flat etialiquid, V. 14. p. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. PRIMERA AD CORINTIOS. 17. Noque qui platat est aliquid, V. 14. p. 18. Stultus flat, vt sit sapiens. V. 16. 18. Stultus flat, vt sit sapiens. V. 16. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 11. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 11. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 12. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 12. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 13. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 14. 8. Siue etiam viuimus Domino C. 2. st. 17. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 18. Stultus flat, vt sit sapiens. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. 18. Stultus flat, vt sit sapiens. 19. Non est eium viuimus Domino C. 2. st. 19. Non est regnum Dei , &c. 19. N				
14. Gaudete cum gaudentibus. 15. Stabat iuxta Crucem IesuM2- ter eius,&c.  14. Fece Rex vester.  15. Lece Rex vester.  17. As Sirio, vas ergo, &c.  18. Sirio, vas ergo, &c.  19. Leues f M.2. st.  17. As feendo ad Patrem meum.  18. Siue etiam viuimus Domino C. 2. st.  19. Leques f M.2. st.  19. As fer manum tuam & mitte in latus meum.  21. 7. Mifit se in mare.  22. As feer manum tuam & Cart. 2. st.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  10. Lepit Iesvs facere & docere.  21. As perti sunt omnes Spiritu Sancto, & caperunt loqui.  22. 4. Repleti sunt omnes Spiritu Sancto, & caperunt loqui.  23. Subito circumfulst eum lux de calo & caelo & caelo & caedens in terram.  4. Saule, Saule, quid me persequeris.  6. Domine quid me vis facere.  8. Apertisque oculis nihil videbat.  15. Vt portet nome meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego ostendà illi quanta oporteta eum pro nomine meo pati.  14. Gaudete cum gaudentibus.  13. 10. Plenntudo legis est Dilectio. V. 17. p.  13. 10. Plenntudo legis est Dilectio. V. 17. p.  14. Saiue etiam viuimus Domino C. 2. st.  17. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. gaudium.  PRIMERA AD CORINTIOS.  3. 7. Neque qui platat est aliquid, V. 14. p. neque, &c.  4. 7. Quid habes quod non acce- C. 38. m. pisti.  18. Stule tiam viuimus Domino C. 2. st.  19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. gaudium.  PRIMERA AD CORINTIOS.  4. 10. Perutudo legis est Dilectio. V. 17. p. 14. 8. siue etiam viuimus Domino C. 2. st. 17. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. gaudium.  PRIMERA AD CORINTIOS.  4. 7. Quid habes quod non acce- C. 38. m. pisti.  18. Stultus sfat,vt sit sapiens. V. 16. st. 18. Stule etiam viuimus Domino C. 2. st. 19. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. gaudium.  18. Turveju da stem etialiquid, V. 14. p. 18. Stultus fat,vt sit sapiens. V. 16. st. 19. Ouid habes quod non acce- C. 38. m. pisti.  19. Topui dhater turve steri enim estis pretio mag- turvis fit cum eo. 19. Topui adhæret Deo vnus Spiritus ster turves tentari supra, &c. 19. On mium me ser steri enim sigura huius V. 21. p. 19. On mium me ser ster				
ter eius, &c.  14. Ecce Rex vester.  15. Sirio, vas ergo, &c.  20. 2:Pax vobis.  17. Ascendo ad Patrem meum.  21. 7. Mist se in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. Cepit Iesvs facere &docere.  2. 4. Repleti sunt omnes Spiritu Sancto, & caperunt loqui.  3. Subito circumfulsit eum lux de cælo & cadens in terram.  4. Saule, Saule, quid me persequeris.  6. Domine quid me vis facere.  8. Apertisque oculis nihil videbat.  15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego ostendă illi quanta oporticat eum pro nomine meo pati.  8. 18. Non sunt condignæ passo- Carta 4. nes, &c.  13.10. Plenitudo legis est Dilectio. V. 17. p.  14. 8. Siue etiam viuimus Domino C. 2. s.  17. Non est regnum Dei, &c. sed Mart.m.  gaudium.  PRIMERA AD CORINTIOS.  3. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14. p.  neque, &c.  17. Non est regnum Dei, &c. sed Mart.m.  gaudium.  PRIMERA AD CORINTIOS.  3. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14. p.  neque, &c.  17. Non est regnum Dei, &c. sed Mart.m.  gaudium.  PRIMERA AD CORINTIOS.  3. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14. p.  nes, &c.  17. Non est regnum Dei, &c. sed Mart.m.  gaudium.  PRIMERA AD CORINTIOS.  3. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14. p.  neque, &c.  4. 7. Quid habes quod non acce- C. 38. m.  pisti.  18. Stultus sfat, vt fit spiens.  20. Empti enim estis pretio mag- Ex. 3.  no.  31. Praterit enim figura huius V. 21. p.  mundi.  9. 19. Oamium me seruum feci, &c.  10. 13. Bidelis Deus qui non patie-  tur vos tentari supra, &c.  14. 3. Suiu etiam viuimus Domino C. 2. s.  17. Non est regnum Dei, &c. sed Mart.m.  gaudium.  PRIMERA AD CORINTIOS.  3. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14. p.  18. Stultus sfat, vt fit spiens.  20. Empti enim estis pretio mag- Ex. 3.  10. 13. Didelis Deus qui non patie-  tur vos tentari supra, &c.  14. 3. Subico circumfulste un lux no por-  tur vos tentari supra, &c.  15. 14. 3. Maiture prouble se seci s				
14. Ecce Rex veller.  28. Sitio, vas ergo, &c.  19. 12. Sitio, vas ergo, &c.  19. 12. 17. Afcendo ad Patrem meum.  19. 17. Afcendo ad Patrem meum.  19. 17. Affer manum tuam & mitte in latus meum.  21. 7. Mifit fe in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. 1. Cepit Iesvs facere &docere.  2. 4. Repleti funt omnes Spiritu Sancto, &c experunt loqui.  3. 41. Ibant Apoftoli gaudentes.  3. Subito circumfulfit eum lux de cælo &cadens in terram.  4. Saule , Saule , quid me perfequeris.  6. Domine quid me vis facere.  8. Apertifque oculis nihil videbat.  15. Vt porter nome meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego oftendă illi quanta oporteat eum pro nomine meo pati.  18. Siue etiam viuimus Domino C. 2. f.  19. Viuimus, &c.  17. Non eft regnum Dei , &c. fed Mart.m.  21. 7. Neque qui plătat eft aliquid, V. 14. p.  18. Stultus flat, vt fit fapiens.  V. 16.  29. 18. Siue etiam viuimus Domino C. 2. f.  Viuimus, &c.  17. Non eft regnum Dei , &c. fed Mart.m.  21. 8. Siue etiam viuimus Domino C. 2. f.  Viuimus, &c.  17. Non eft regnum Dei , &c. fed Mart.m.  21. 8. Siue etiam viuimus Domino C. 2. f.  Viuimus, &c.  17. Non eft regnum Dei , &c. fed Mart.m.  21. 7. Neque qui plătat eft aliquid, V. 14. p.  22. 7. Neque qui plătat eft aliquid, V. 14. p.  23. 7. Neque qui plătat eft aliquid, V. 14. p.  24. 7. Quid habes quod non acce-  25. 8. M. 11. p.  26. 17. Qui adhæret Deo vnus Spiri-  27. 18. Siue etiam viuimus Domino C. 2. f.  27. Neque qui plătat eft aliquid, V. 14. p.  28. Siutus fit came viu fur de squidium.  29. 19. Omine eftic prima ferium feci șa c.  29. 19. Omine me feruum feci, &c.  20. Empti enim eftis pretio mag-  20. Empti enim eftis pretio mag-  20. Empti enim eftis pretio mag-  21. 7. Neque qui plătat eft aliquid, V. 14. p.  22. Empti enim eftis pretio mag-  23. 18. Stultus flat, vt fit fapiens.  24. 19. 19. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10	ter eius,&c. au nigsoon en	BE LOW		
20. 2.Pax vobis.  17. Afcendo ad Patrem meum.  27. Affer manum tuam & mitte in latus meum.  21. 7. Mifit se in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. 1. Cepit lesvs facere & docere.  2. 4. Repleti sunt omnes Spiritu Sancto, & cæperunt loqui.  5. 41. Ibant Apostoli gaudentes.  9. 1. Saulus autem adhuc spirans minarum & cædis.  3. Subito circumfulst eum lux de cælo & cadeans in terram.  4. Saule , Saule , quid me persequeris.  6. Domine quid me vis facere.  6. Apertisque oculis nihil vide-bat.  15. Vt portet nome meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego ostenda illi quanta oportetat eum pro nomine meo pati.  14. 8. Siue etiam viuimus Domino C. 2. f. viuimus, &c.  17. Non est regnum Dei , &c. sed Mart.m. gaudium.  PRIMBERA AD CORINTIOS.  7. Neque qui plátat est aliquid, V. 14.pl. neque, &c.  7. Quid habes quod non acce-C. 38.m. pisti.  18. Stultus slat, visit sapundi, v. 14.pl. neque, &c.  19. 10. 18. Stultus flat, vt sit sapinas.  19. 17. Qui adhæret Deo vnus Spiri-M. 7. 2.pl. tus sit cum eo.  7. 31. Præterit enim sigura huius V. 21.pl. non; slidelis Deus qui non patie-V. 23.m. tur vos tentari supra, &c.  10. 13. Bidelis Deus qui non patie-V. 23.m. tur vos tentari supra, &c.  10. 13. Midelis Deus qui non patie-V. 23.m. tur vos tentari supra, &c.  14. 3. Mulieres in Ecclesia taceant. C. 15. st. 14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant. C. 15. st. 12. st. 14. st. 20. Empti enim esti spretio mag-Ex. 3.  15. Vt portet nome meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego ostenda illi quanta oportetat eum pro nomine meo pati.	m. 14. Ecce Rex vester.	Mart. f.	nes,&c.	nI.9;.01
17. After manum tuam & mitte in latus meum. 27. After manum tuam & mitte in latus meum. 28. 7. Mifit fe in mare. 29. 1. Cepit Iesvs facere &docere. 20. 4. Repleti funt omnes Spiritu Sancto,& cæperunt loqui. 20. 4. Repleti funt omnes Spiritu Sancto,& cæperunt loqui. 21. 3. Sullus autem adhuc fpirans M.1.1.p minarum & cædis. 22. 4. Saule autem adhuc fpirans M.1.1.p minarum & cædis. 23. Subito circumfulfit eum lux de cælo &cadens in terram. 24. Saule autem adhuc fpirans M.1.1.p minarum & cædis. 25. Domine quid me perfequeris. 26. Domine quid me vis facere. 27. After manum tuam & mitte in V. addit V. addit gaudium. 28. PRIMERA AD CORINTIOS. 29. 7. Neque qui platat eft aliquid, V. 14.pl. neque,&c. 20. Empti enim eftis pretio mag—Ex. 3. 21. Præterit enim figura huius V. 21.p. mundi. 21. T. Vt portet nome meum coram v. 22.m. 22. Enim figura huius V. 22.p. 23. Præterit enim figura huius V. 22.p. 24. To Qui adhæret Deo vnus Spiri—tus fit cum eo. 25. To Qui adhæret Deo vnus Spiri—tus fit cum eo. 26. 17. Non eft regnum Dei , &c. fed Mart.m. 27. Nicque qui platat eft aliquid, V. 14.pl. 28. Stultus flat, vt fit fapiens. 29. 18. Stultus flat, vt fit fapiens. 20. Empti enim eftis pretio mag—Ex. 3. 21. Præterit enim figura huius V. 21.p. 22. Enim figura huius V. 21.p. 23. T. Præterit enim figura huius V. 21.p. 24. To Qui adhæret Deo vnus Spiri— 25. To Qui adhæret Deo vnus Spiri— 26. To Qui adhæret Deo vnus Spiri— 27. To Qui adhæret Deo vnus Spiri— 28. T				
27. Affer manum tuam & mitte in V. addit latus meum.  21. 7. Missife in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. 1. Cepit Iesvs facere &docere.  2. 4. Repleti sunt omnes Spiritu V. 16.  Sancto,& caperunt loqui.  5. 41. Ibant Apostoli gaudentes.  9. 1. Saulus autem adhuc spirans M. 1. 1. p minarum & cædis.  3. Subito circumfulst eum lux M. 6. 9. m de cælo &cadens in terram.  4. Saule, Saule, quid me perse-queris.  6. Domine quid me vis facere.  8. Apertisque oculis nihil vide-bat.  15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego ostendă illi quanta oportet eat eum pro nomine meo pati.	20. 2.Pax vobis.	M.2.f.		
gaudium.  21. 7.Mifit se in mare.  ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. 1.Cepit sevs facere &docere.  2. 4.Repleti sunt omnes Spiritu Sancto, & cæperunt loqui.  5. 41.Ibant Apostoli gaudentes.  9. 1.Saulus autem adhuc spirans minarum & cædis.  3.Subito circumfulst eum lux de cælo &cadens in terram.  4.Saule, Saule, quid me persequeris.  6.Domine quid me vis facere.  8.Apertisque oculis nihil vide-bat.  15.Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  16.Ego ostendă illi quanta oporteat eum pro nomine meo pati.  2art. z.f  PRIMERA AD CORINTIOS.  7. Neque qui plátat est aliquid, V. 14.p.  18.Stultus stat, vt sit sapiens.  V. 16.q.  20.Empti enim estis pretio mag- Ex. 3.  17.Qui adhæret Deo vnus Spiri- tus sit cum eo.  7. 31. Præterit enim sigura huius V. 21.p.  mundi.  9. 19.Omnium me seruum feci, &c. A.9.  10.13. Bidelis Deus qui non patie- V.23.m.  tur vos tentari supra, &c.  14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant.  14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant.  14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant.  15. II. Hæc omnia operatur vnus at que idem Spiritus, &c.	17. Alcendo ad Patrem meum.	Mierc.f.		
21. 7.Mistre in mare. ACTOS DE LOS APOSTOLES. 1. 1.Cepit Iesvs facere &docere. 2. 4.Repleti sunt omnes Spiritu Sancto, & caperunt loqui. 5. 41.Ibant Apostoli gaudentes. 2. 1.Saulus autem adhuc spirans M.1.1.p minarum & cædis. 3.Subito circumfulst eum lux de cælo &cadens in terram. 4.Saule, Saule, quid me persequeris. 6.Domine quid me vis facere. 8.Apertisque oculis nihil vide-bat. 15.Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, &c. 16.Ego ostendă illi quanta oporteta eum pro nomine meo pati.  Cart. 2.f PRIMERA AD CORINTIOS. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 4. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 4. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 4. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 4. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 4. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 4. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 4. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 4. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 7. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 7. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 7. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 7. Ouid habes quod non acce- C.38.m. pisti.	27. And manum tuam & mitte in	V.addit	The state of the s	
ACTOS DE LOS APOSTOLES.  1. 1.Cepit Iesvs facere &docere. V.22.m. 2. 4.Repleti funt omnes Spiritu Sancto, & caperunt loqui. 5. 41.Ibant Apostoli gaudentes. C. 36.p. 9. 1.Saulus autem adhuc spirans M.1.1.p minarum & cædis. 3.Subito circumfulst eum lux de cælo &cadens in terram. 4.Saule, Saule, quid me persequeris. 6.Domine quid me vis facere. 8.Apertisque oculis nihil vide-bat. 15.Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, &c. 16.Ego ostendă illi quanta oporteta eum pro nomine meo pati.  3. 7.Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 4. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti.  7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 4. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti.  7. Neque qui plătat est aliquid, V. 14.p. neque, &c. 4. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti.  8. Stultus fiat, vt sit sapiens. 9. 16. Stultus fiat, vt sit sapiens. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 18. Stultus fiat, vt sit sapiens. 9. 16. Gpiens. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 18. Stultus fiat, vt sit sapiens. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 18. Stultus fiat, vt sit sapiens. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 18. Stultus fiat, vt sit sapiens. 9. 19. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 9. 17. Quid habes quod non acce- C.38.m.	21. 7 Mifit fe in mare	Cane . f		
1. Cepit Iesvs facere &docere. V.22.m. 2. 4.Repleti funt omnes Spiritu V. 16. Sancto,& cæperunt loqui. 5. 41.Ibant Apostoli gaudentes. 6. 1.Saulus autem adhuc spirans M.1.1.p minarum & cædis. 3.Subito circumfulsit eum lux de cælo &cadens in terram. 4.Saule, Saule, quid me persequeris. 6.Domine quid me vis facere. 8.Apertisque oculis nihil vide-bat. 15.Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus,&c. 16.Ego ostendă illi quanta oporteta eum pro nomine meo pati. 16. Regional de centrul eu le				
2. 4.Repleti funt omnes Spiritu V. 16. Sancto,& caperunt loqui. 5. 41.Ibant Apostoli gaudentes. 9. 1.Saulus autem adhuc spirans M.1.1.p minarum & cædis. 3.Subito circumfulsit eum lux de cælo & cadens in terram. 4.Saule, Saule, quid me persequeris. 6.Domine quid me vis facere. 8.Apertisque oculis nihil vide-bat. 15.Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus,&c. 16.Ego ostendă illi quanta oporqueris. 16.Ego ostendă illi quanta oporqueris. 24. 7.Quid habes quod non acce- C.38.m. pisti. 18.Stultus sfat,vt sit sapiens. 20.Empti enim estis pretio mag- Ex. 3. no. 31. Præterit enim sigura huius V. 21.p. mundi. 9. 19.Omnium me seruum feci,&c. A.9. 10.13.Eidelis Deus qui non patie- V.23.m. tur vos tentari supra,&c. 15.Vt portet nomé meum coram v.22.m. dat nish humana. 14.34.Mulieres in Ecclesia taceant. C.15.f. seat eum pro nomine meo que idem Spiritus,&c.				
Sancto, & cæperunt loqui.  5. 41. Ibant Apostoli gaudentes.  9. 1. Saulus autem adhuc spirans M.1.1.p minarum & cædis.  3. Subito circumfulsit eum lux de cælo & cadens in terram.  4. Saule, Saule, quid me persequeris.  6. Domine quid me vis facere.  8. Apertisque oculis nihil vide-bat.  15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego ostendă illi quanta oportetat eum pro nomine meo pati.  Sancto, & cæperunt loqui.  18. Stultus stat, vt sit sapiens.  18. Stultus flat, vt sit sapiens.  20. Empti enim estis pretio mag-Ex. 3.  18. Stultus flat, vt sit sapiens.  20. Empti enim estis pretio mag-Ex. 3.  17. Qui adhæret Deo vnus Spiri- tus sit cum eo.  7. 31. Præterit enim sigura huius V. 21.p. mundi.  9. 19. Omnium me seruum feci, &c. A.9.  10. 13. Bidelis Deus qui non patie-V. 23. m. tur vos tentari supra, &c.  16. Ego ostendă illi quanta opor- teat eum pro nomine meo pati.  14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant. C. 15. st. 12. 11. Hæc omnia operatur vnus at-M. 4. 1. p que idem Spiritus, &c.	2. 4.Repleti funt omnes Spiritu	V. 16.		
20. Empti enim estis pretio mag— Ex. 3.  1. Saulus autem adhuc spirans M. 1. 1. p minarum & cædis.  2. Subito circumfulsit eum lux de cælo & cadens in terram.  2. Saule , Saule , quid me perse— queris.  2. Saule , Saule , quid me perse— queris.  2. Domine quid me vis facere.  3. Apertisque oculis nihil vide— M. 7. 1. p bat.  2. Empti enim estis pretio mag— Ex. 3.  1. Oui adhæret Deo vnus Spiri— M. 7. 2. p tus sit cum eo.  2. 31. Præterit enim sigura huius V. 21. p. mundi.  2. 19. Omnium me seruum feci, &c. A. 9. 10. 13. Fidelis Deus qui non patie— V. 23. m. tur vos tentari supra, &c. 15. Vt portet nome meum coram v. 22. m. gentibus & Regibus, &c. 16. Ego ostenda illi quanta opor— cant. 5. teat eum pro nomine meo pati.  14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant. C. 15. f. 12. 11. Hæc omnia operatur vnus at— M. 4. 1. p que idem Spiritus, &c.	Sancto, & caperunt loqui.	01.8 VI	pifti.	
minarum & cædis.  3. Subito circumfulfit eum lux de cælo & cadens in terram.  4. Saule, Saule, quid me perfequeris.  6. Domine quid me vis facere.  8. Apertifque oculis nihil vide-bat.  15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, & c.  16. Ego oftendá illi quanta oporteta eum pro nomine meo pati.  17. Qui adhæret Deo vnus Spiri- M.7. 2. p tus fit cum eo.  18. 17. Qui adhæret Deo vnus Spiri- M.7. 2. p tus fit cum eo.  19. 31. Præterit enim figura huius V. 21. p. mundi.  19. 19. Omnium me feruum feci, & c. A.9.  10. 13. Fidelis Deus qui non patie- V. 23. m. tur vos tentari fupra, & c.  16. Ego oftendá illi quanta oporteta eum pro nomine meo pati.  14. 34. Mulieres in Ecclefia taceant. C. 15. f. 12. 11. Hæc omnia operatur vnus at que idem Spiritus, & c.	5. 41. Dant Apolton gaudentes.	C. 36.p.		
tus fit cum eo.  4. Saule, Saule, quid me perse- queris.  5. Domine quid me vis facere.  8. Apertisque oculis nihil vide- bat.  15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus,&c.  16. Ego ostendă illi quanta opor- teat eum pro nomine meo pati.  tus fit cum eo.  7. 31. Præterit enim figura huius V. 21.p. mundi.  9. 19. Omnium me seruum feci,&c. A.9. 10.13. Fidelis Deus qui non patie- v. 23. m. tur vos tentari supra,&c. dat nisi humana.  14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant. C. 15. f. 12. 11. Hæc omnia operatur vnus at- que idem Spiritus,&c.	minarum & cædis.	MV Za.	no. I ch i sumil stricted	16.51
4. Saule, Saule, quid me perse- queris.  5. Domine quid me vis facere.  6. Apertisque oculis nihil vide- bat.  7. 31. Præterit enim figura huius V. 21.p. mundi.  9. 19. Omnium me seruum feci, &c. A.9. 10.13. Fidelis Deus qui non patie- tur vos tentari supra, &c.  15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus, &c.  16. Ego ostendá illi quanta opor- teat eum pro nomine meo pati.  17. 11. Præterit enim figura huius V. 21.p. mundi.  9. 19. Omnium me seruum feci, &c. A.9. 10.13. Fidelis Deus qui non patie- tur vos tentari supra, &c. dat nisi humana. 14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant. 14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant. 15. II. Hæc omnia operatur vnus at- que idem Spiritus, &c.	3. Subito circumfulit eum lux	M.6.9.m		M.7.2.P
queris.  6. Domine quid me vis facere.  8. Apertifque oculis nihil vide- bat.  15. Vt portet nomé meum coram gentibus & Regibus,&c.  16. Ego oftendá illi quanta oportetat eum pro nomine meo pati.  16. Portet nomé meum coram v.22.m.  17. Vt portet nomé meum coram v.22.m.  18. Ego oftendá illi quanta oportetat eum pro nomine meo pati.  19. 19. Omnium me feruum feci,&c. A.9.  10. 13. Fidelis Deus qui non patie- tur vos tentari fupra,&c.  16. Tentatio vos non apprehen- dat nifi humana.  14. 34. Mulieres in Ecclefia taceant. C.15. f. 12. 11. Hæc omnia operatur vnus at- que idem Spiritus,&c.	Ge C210 & Cadens in terram.	9.		And Parket
bat.  15. Vt portet nomé meum coram v.22.m.  16. Ego oftendá illi quanta oportet eum pro nomine meo pati.  17. Vt portet nomé meum coram v.22.m.  18. Ego oftendá illi quanta oportet cat eum pro nomine meo pati.  18. Apertique oculis ninil vide- M.7. 1.p.  19. 13. Eidelis Deus qui non patie- V.23.m.  19. 10. 13. Eidelis Deus qui non patie v.23.m.  19. 10. 13. Eidelis Deus qui non patie v.23.m.  19. 10. 13. Eidelis Deus qui non patie v.23.m.  19. 10. 13. Eidelis Deus qui non patie v.23.m.  19. 10. 13. Eidelis Deus qui non p	B. t. a. la queris, obtains a per per imp	2VS-2	mundi.	
bat.  15. Vt portet nomé meum coram v.22.m.  16. Ego oftendá illi quanta oportet eum pro nomine meo pati.  17. Vt portet nomé meum coram v.22.m.  18. Ego oftendá illi quanta oportet cat eum pro nomine meo pati.  18. Apertique oculis ninil vide- M.7. 1.p.  19. 13. Eidelis Deus qui non patie- V.23.m.  19. 10. 13. Eidelis Deus qui non patie v.23.m.  19. 10. 13. Eidelis Deus qui non patie v.23.m.  19. 10. 13. Eidelis Deus qui non patie v.23.m.  19. 10. 13. Eidelis Deus qui non patie v.23.m.  19. 10. 13. Eidelis Deus qui non p	6.Domine quid me vis facere.	C. 40.p.	9. 19. Omnium me seruum feci, &c.	A.9.
tur vos tentari supra, &c.  15. Vt portet nomé meum coram V.22.m. gentibus & Regibus, &c.  16. Ego ostendă illi quanta opor- teat eum pro nomine meo  pati.  tur vos tentari supra, &c.  dat nisi humana.  14. 34. Mulieres in Ecclesia taceant. C.15. f.  12.11. Hæc omnia operatur vnus at- que idem Spiritus, &c.	8. Apertuque oculis ninil vide-	M.7.1.p	10.13. Fidelis Deus qui non patie-	V.23.m.
gentibus & Regibus, &c. dat nifi humana.  16. Ego ostendă illi quanta opor- Cant. 5. 14.34. Mulieres în Ecclesia taceant. C.15. f. teat eum pro nomine meo 12.11. Hæc omnia operatur vnus at- M.4.1. P pati. que idem Spiritus, &c.			tur vos tentari supra, &c.	17,10,54
16. Ego oftenda illi quanta opor- Cant. 5. 14.34. Mulieres in Ecclefia taceant. C.15. f. teat eum pro nomine meo 12.11. Hæc omnia operatur vnus at- M.4.1. P pati. que idem Spiritus, &c.	15. Vt portet nome meum coram	V. 2 2.m.	Ibid. Tentatio vos non apprehen-	C. 1 2. 1.
pati. 12.11. Hæc omnia operatur vnus at- M.4.1.P	gentibus & Regibus, &c.	galia	dat nifi humana.	0
q all A pati. on Q common and the work of the que idem Spiritus, &c.	10.Ego offenda im quanta opor-	Cant. 5.	14.34. Mulieres in Ecclena taceant.	C.IS.I.
que idem spiritus, ce.	nati pro nomine meo	nite in the	12.11.Hæc omnia operatur vnus at-	M.4.1.P
FA-	A Land Marie and commenced in the	Miller p.		TARLE
			Fa-	
	fug 6 i			

1. 30.Factus est nobis iustitia. Viern. p	ante Deum, VTIT CIA
13. 4. Charitas benigna est. C.11.p.	1 2. Non est nobis colluctatio ad- C.38. p.
15.33. Corrupunt bonos mores col- V.2. p.	versus carnem, & sanguine,
loquia praua. A sipan estata 1.01	fed adverfus principes,&c.
SEGVNDA AD CORINTIOS.	AD PHILIPENSES.
1. 12. Gloria nostra hæc est testi- V. 10.p.	r. 21.Mihi autem viuere Christus M.7.2.m
monium cóscientiæ nostræ.	est,& mori lucrum.
3. 5. Non quod fufficientes fimus M.4.1.p	1. 23. Desiderium habés dissolvi & C. 19. f.
and a cogitare aliquid ex nobis.	effe cum Christo multo me-
17. Voi spiritus Donuni ibi liber- V. 24. f.	e. Quentum diagra Domizuil V. Adda
A. 12 O tas. berelinical linno ordoMar	2. 4. Superiores fibi inuicem arbi- V.13.m.
7. Habemus thefaurum istum in V. 8. m.	mas all trantes. He old amount novi and a
vafis,&c	7.Exinaniuit femetipfum. C.12.m.
10. Semper mortificationem Iesv A.51.	8. Humiliauit iemetipfum factus C.12. m
19.1 1. O in corpore nostro circum-	obediens.
ferentes.	3. 8. Propter quem omnia vt ster- V. 38. p
17. Momentaneum, & leue tribu- V.5.p.	1.1 AM cora arbitror. 10 and and the
lationes noftræ,&c.	20. Noctra autem conuerfatio in V. 11.p.
18. Non contemplantibus nobis C. 10.p.	Asta Calis eft. 100 mins for 100 pt .
quæ videntur. magnal misto	4. 3. Quorum nomina funt in libro Ex.17.
5. 10. Omnes nos manifestari opor V.40. m	
10.Redimilb nes in flags. 3%, 191 Marcim.	4. Gaudete in Domino semper, V.14.m.
14. Charitas Christi vrget nos. V. 25. p.	Dominus enim prope est.
6.Dum fumus in corpore pere- V. 38.m.	5. Modestia vestra nota sit omni- A.4.
grinamur à Domino.	Ass O bus hominibus, 20 moup alles as
6. 14. Quæ focietas luci ad tene- V.addit	13.On nia possunt in eo qui me V. 13.p.
12. 7.Fathum eftpraisen magazad V. 88.21	A.c. O confortat what hap office V. 8
9. 8. Potens est autem Deus om- V.4. &	AD COLOSENSES.
nem gratiam abundare fa- 32.p.	3. Vita vestra abscondita est cu M.5.2.p
cere in vobis.	Christo in Deo.
11.26. Periculis in ciuitate, &c. C.3.f.t.	15. Grati estote. C.2.f.
12. 3.Scio hominem raptum. Addit. p	SEGVNDA AD THESALO-
4. Sine in corpore fine extra cor M.6.7.1	nicenles.
pus. Nescio, Deus scit.	3. 3. Fidelis autem Dominus est V. 23. f.
AD GALATAS.	qui confirmauit vos, & cu-
2. 20. Viuo aurem iam non ego, vi- V. 6.f.	flodiet à malo.
uit vero in me Christus.	PRIMERA AD TIMOTHEVM.
20. Qui dilexit me tradit semet- V. 38.m.	
iplum.	Ibid. Rex regum & Dominus V. 37.m
4. 18. Emulamini in bono femper. C. 16. f	
<ol> <li>17. Caro cócupife tadyer füs ípi- M.4.1.5 ritum.</li> </ol>	2. 12.Si fullinebimus, & contegna - C.13.p.
C	bimus.
in aliquo delicto,&c.	14. Nolite contendere verbis ad A.5.
14. Mihi mundus Crucifixus est V. 6.f. &	nihil vtile est.
& ego mundo. 20.m.	3. 12. Oues qui piè volunt viuere V. 7. &
AD EPHESIOS.	in Christo perfecutionem 23.ff.
2. 4. Propter nimiam charitatem C.42. n	
fuam qua dilexit.	16. Omnis scriptura diuinitus in - V. 13. f.
6. 9. Personarum acceptio non est V.27.m	
- weeptioned en varying	AD

#### AD TITVM.

2. 4. Adolescentulas Domus cu- V. 13.m ram habentes subditas viris suis.

#### AD HEBREOS.

pellibus caprinis,&c.

12. 2. Oui proposito sibi gaudio su- M.5.2.f.

6.Quemenim diligit Dominus V.Addit castigat.

13.14.Non habemus hic ciuitatem. Fu.12.m 17.Obedite Præpositis vestris & A.26. subiacete eis.

#### Q.S. VDE SANTIAGO.

z. 20. Fides fine operibus mortua M.2. 1.f

est.
4. 14. Quæ est enim vita vestra va- 6.19.f.
por est ad modicum parens.

5. 16. Multum enim valet depreca- V. 31.m

#### PRIMERA DE S. PABLO.

r. 12.In quem desiderant Angeli C. 22.f. prospicere. 26.p.

f. 8. Vigilate quia adversarius ve- C. 29.f. ster Diabolus, &c. 9.m.

12 It IV one in sealor line and our as

in Childo par licuitonem a . ff.

CLA

#### SEGVNDA DE S. PABLO.

1. 4.Efficiamini diuinæ confortes E.17.

to.Fratres magis satagite vt per bona opera certam vestram ones professionem faciatis.

#### PRIMERA DE S. IVAN.

1. 8.Si dixerimus quoniam pec- C.17.m.

4. 1. Nolite omni spiritui credere. C. 21.f.

18. Perfecta charitas foras mittit M.4.3.4

#### APOCALIPSIS.

2. 7. Vincenti dabo edere de lig- C.12.p. no vitæ.

r. 7.Vinceti dabo manna abfcon- V. 8. m., ditum.

s. x.Vidi in dextera sedentis li- V. 26. f. brum scriptum intus, & fo-

ro.Redimisti nos in sanguine tuo Mart.m. & fecisti nos,&c.

22. 5.Ex hoc vitra non erit neque V.28.m. ægebunt lumine folis neque lucernæ.

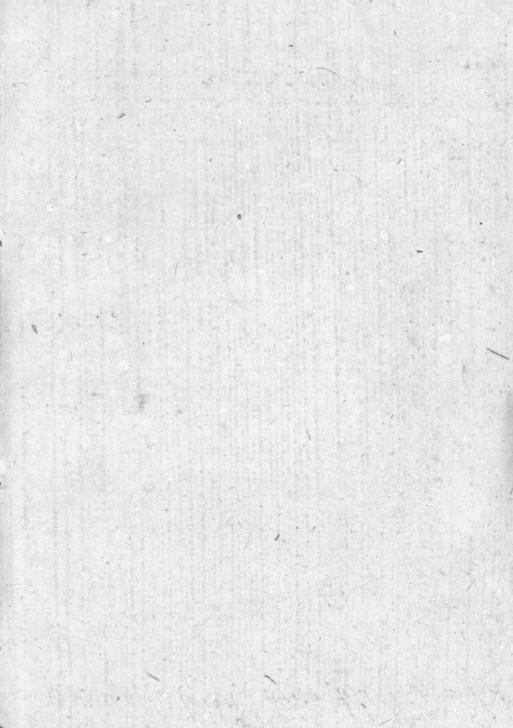
12. 7.Factum est prælium magnum V. 38.m

man all submits meeting her

Street and the second second second

# FINAL NORTH S. PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE





of Luso Dila Ra deria dela S, rimadad

# 

MARQUES D	E SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS
В	BIBLIOGRAFÍA TERESIANA
	Sección II
Obr	as de Santa Teresa de Jesús
Número	/29   Precio de la obra Ptas.
Número Estante	120
	/29   Precio de la obra Ptas.

